# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES**

**UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

Tomo 349 - Año LXXXVII
Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, Lunes 19 de octubre de 1992 - Nº 23662

## DOCUMENTOS

### PODER EJECUTIVO

#### CONSEJO DE MINISTROS

Resolución 770/992.- Desígnase miembro del Directorio de la Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Portland.

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 528/992.- Apruébase el texto del Proyecto de Convenio a ser suscrito en nombre de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) y el Poder Ejecutivo.

## AVISOS





**REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA.** - Dep. Leg. 255.733

# DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

## CONSEJO DE MINISTROS

**Resolución 770/992.- Desígnase miembro del Directorio de la Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Portland.**

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 5 de octubre de 1992.

Visto: que el Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, Ing. Industrial Andrés Tierno Abreu viajará al exterior en Misión Oficial a partir del 5 de octubre de 1992;

Considerando: que corresponde proceder a la designación de un miembro suplente, a fin de mantener la integración del Directorio del mencionado Ente;

Atento: a lo establecido en el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 14.151 de 7 de febrero de 1974;

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

### RESUELVE:

1º) Desígnase en forma interina a partir del 5 de octubre de 1992, miembro del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, mientras dure la ausencia del titular, al Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Dr. Alberto C. Volonté.

2º) Notifíquese, comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA - JUAN ANDRES RAMIREZ - EDUARDO MEZZERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - MARIANO BRITO - ANTONIO MARCADER - WILSON ELSO GOÑI - EDUARDO ACHE - ALVARO CARBONE - GUILLERMO GARCIA COSTA - ALVARO RAMOS - AMADEO OTTATI - JOSE MARIA MIERES MURO.**

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**Resolución 528/992.- Apruébase el texto del Proyecto de Convenio a ser suscrito en nombre de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) y el Poder Ejecutivo.**

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 31 de julio de 1992.

Visto: que por Resolución de 20 de julio de 1992 el Poder Ejecutivo fijó un plazo de 15 días hábiles para que el Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) proyecte un programa de gestión comercial que permita al Ente continuar prestando los servicios, a la vez que ir enjugando el déficit presupuestal que actualmente soporta.

Resultando: I) Que a tal efecto PLUNA presentó al Poder Ejecutivo un Convenio que contiene lineamientos y actividades concretas, tales como:

1. Lineamientos de política y objetivos de PLUNA.

2. Metas de gestión

3. Criterios de reutilización de recursos humanos

4. Criterios de gestión comercial.

5. Programa de realización de algunos activos.

II) Que paralelamente, el Poder Ejecutivo, decidió asistir financieramente a PLUNA en la consecución de los resultados previstos en el Convenio bajo ciertas condiciones de contralor de su ejecución.

Considerando: I) Que a tal efecto PLUNA y el Poder Ejecutivo acordaron suscribir un Convenio donde se establecerán los mutuos compromisos de las partes.

II) Que dentro de los compromisos a ser asumidos por el Poder Ejecutivo, una vez suscrito un proyecto de Convenio, figura la designación de un funcionario con el cometido de efectuar el seguimiento de las obligaciones que acordaron las Partes.

Atento: A lo expuesto precedentemente:

El Presidente de la República

### RESUELVE:

1º) Apruébase el texto del Proyecto de Convenio que figura adjunto, a ser suscripto en nombre de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA ) y el Poder Ejecutivo.

2º) Desígnase en representación del Poder Ejecutivo al señor Ministro de Economía y Finanzas, Dr. Ignacio de Posadas, al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Don Wilson Elso Goñi y al señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ing. Carlos Cat Vidal, a efectos de la suscripción del Proyecto de Convenio referido en el numeral anterior.

3º) Al referéndum de la firma y entrada en vigencia del Proyecto de Convenio, desígnase al Cr. Alfredo Bianchi Rebollo con el cometido de efectuar el seguimiento de los compromisos asumidos por las Partes.

4º) El señor Ministro del Interior, Dr. Juan Andrés Ramírez firma la presente resolución, en lugar de los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas que son designados representantes del Poder Ejecutivo.

5º) Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA - JUAN ANDRES RAMIREZ -**

## CONVENIO ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y LAS PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA

En Montevideo, a los 31 días del mes de julio de 1992, por una parte, en representación del Poder Ejecutivo (Resolución Nº /92 de de julio de 1992), el Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas Don Wilson Elso Goñi, el Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Dr. Ignacio de Posadas y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ing. Carlos A. Cat Vidal; y por otra parte en representación de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, su Presidente Prof. Washington E. Neme y la Secretaría del Directorio Ema Benvenuto Camacho, ACUERDAN celebrar el presente convenio cuyas cláusulas y anexos regulan los compromisos mutuamente convenidos y aceptados por las partes.

SECCION I: FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL CONVENIO

El presente convenio tiene como finalidad definir e instrumentar una política de gestión de corto plazo para Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (en adelante PLUNA) así como también, establecer mecanismos que permitan la evaluación de la actividad del Ente mediante indicadores de gestión y el contralor de su desequilibrio financiero, a los efectos de asegurar el logro de los objetivos previstos en la ley 16.211 del 1º de octubre de 1991.

Las acciones previstas en el presente Convenio, tienden a posibilitar, en el corto plazo, una más eficiente gestión y una reducción neta del desfinanciamiento del Ente.

El objeto de este Convenio consiste en:

A) Redefinir la explotación de las rutas comerciales de PLUNA para el período agosto-diciembre de 1992 y los siguientes períodos trimestrales.

B) Establecer los resultados económicos y operativos (cuantificables) que PLUNA deberá alcanzar en dicho período,

C) Asegurar los recursos financieros necesarios para la ejecución de los objetivos establecidos en el presente Convenio.

SECCION II: VIGENCIA

El presente Convenio abarcará el período agosto-diciembre de 1992, y será renovable por, períodos trimestrales sucesivos, hasta la efectiva constitución de la Sociedad de Economía Mixta prevista en el Decreto Nº 722/991 de 30 de diciembre de 1991.

SECCION III: COMPROMISOS DE PLUNA

1. LINEAMIENTOS DE POLITICA Y OBJETIVOS

En el contexto de los lineamientos de política definidos en la ley 16.211 de 1º de octubre de 1991, PLUNA se compromete a:

1.1. Mejorar su capacidad operativa utilizando la información que le permita identificar los niveles de prestación eficientes. Reasignar responsabilidades gerenciales y definir un nuevo plan de rutas autofinanciable.

1.2. Reducir el déficit financiero global del ejercicio 1992 a través de las medidas establecidas en el punto anterior y de la adopción de todas aquellas medidas adecuadas, incluida las ventas de activo fijo.

2. METAS DE GESTION

PLUNA se compromete a cumplir en el plazo de este Convenio con las metas empresariales previstas en los Anexos I a IV adjuntos que forman parte integrante de este Convenio, con arreglo a los objetivos y prioridades convenidas entre PLUNA y el Poder Ejecutivo.

3. OTROS COMPROMISOS

PLUNA, además se compromete a :

3.1. Política de Recursos Humanos.

Racionalizar la utilización de su personal, procurando la progresiva eliminación de horas extras, salvo las absolutamente imprescindibles. Las mismas se reducirán en un 25% a partir del mes de agosto de 1992, respecto al promedio cumplido en los siete meses anteriores.

3.2. Política Comercial

3.2.1. Aplicar una política comercial tendiente a maximizar los ingresos dentro de las condicionantes del mercado internacional reestructurando un plan de rutas que en conjunto resulte autofinanciable cubriendo sus costos directos

3.2.2. Sin perjuicio de la información que actualmente remiten, a partir del mes de agosto, las Sucursales utilizarán el modelo adjunto en Anexo V que forma parte integrante de este Convenio, para enviar a casa matriz el flujo de ingresos y egresos financieros abierto por principales conceptos; así como estimativo del mes siguiente.

3.2.3. Los servicios adicionales sólo se prestarán, en tanto los ingresos que pudieran producir no fueran inferiores a los costos marginales que ocasionan.

3.3. Contralor

PLUNA se compromete a colaborar con todos los medios a su alcance, proporcionando la información relevante para la tarea de seguimiento y contralor del programa convenido, asistiendo al funcionario que el Poder Ejecutivo designe según lo dispuesto en la Sección IV: Compromisos del Poder Ejecutivo, Numeral 4.

3.4. Ventas de activo fijo

Por el presente convenio PLUNA se compromete a iniciar los procedimientos de venta, antes del 10 de agosto de 1992, del inmueble sede de la Sucursal en la ciudad de Buenos Aires y antes del 31 de agosto de 1992 a iniciar los procedimientos de venta de la aeronave B-707.387 matrícula CX-BNU. Los ingresos correspondientes se aplicarán al pago de los egresos operativos de la Empresa.

3.5. Conciliación de la documentación de la deuda pendiente con Organismos de la Administración Central.

PLUNA se compromete a resolver la conciliación de la documentación de la deuda pendiente por pasajes correspondiente a Organismos de la Administración Central antes del 31 de diciembre de 1992.

SECCION IV: COMPROMISOS DEL PODER EJECUTIVO.

El Poder Ejecutivo se compromete a:

1. Pago de deudas por pasajes.

Abonar antes del 31 de agosto de 1992 la deuda pendiente por pasajes correspondiente a Organismos de la Administración Central, hasta un monto máximo de U$S 2.500.000 ( dos millones quinientos mil dólares estadounidenses) sujeto a un ajuste definitivo en base a documentación que se aporte.

2. Adelantos a cuenta de ventas de activo fijo.

Otorgar adelantos financieros según el detalle que se recoge en los Anexos I a IV, a cuenta de los ingresos futuros que genere la venta de la sucursal de PLUNA en Buenos Aires y de la aeronave Boeing 707 matrícula CX-BNU.

3. Servicio financiero de la deuda

Abonar en los plazos que corresponda la deuda por concepto de intereses y amortización originada en la adquisición de los aviones Boeing 737 de PLUNA.

4. Designar un funcionario con amplios poderes de contralor con el cometido de efectuar el seguimiento de los compromisos asumidos por PLUNA y el Poder Ejecutivo en el presente Convenio.

SECCION V: SEGUIMIENTO DEL CONVENIO

1. Comité de seguimiento del Convenio

Sin perjuicio de los cometidos asignados en la Sección IV Numeral 4, el MTOP, el MEF y la OPP, designarán unidades de seguimiento del Programa contenido en el Convenio integradas por los funcionarios encargados de analizar el presupuesto de PLUNA, las que reunidas conformarán un comité de asesoramiento al Poder Ejecutivo.

2. Seguimiento Interno.

PLUNA dispondrá internamente los mecanismos de seguimiento de la ejecución del Programa aprobado por el presente Convenio. Sin perjuicio de ello, el Directorio designará dos funcionarios técnicos a efectos de colaborar en todas las tareas de seguimiento del Convenio.

3. Mecanismos de seguimiento.

El mismo incluirá:

(i) reuniones de coordinación entre PLUNA y el Comité de Seguimiento en ocasión del análisis de los informes que se mencionan en (ii) y (iii), a los efectos de evaluar el desempeño de PLUNA y revisar los valores - meta para el mes correspondiente de acuerdo con lo que se dispone en la Sección VI «Revisión del Convenio».

(ii) informes mensuales suministrados por PLUNA con detalle de la evolución del cumplimiento de las metas fijadas en el Convenio. Los informes incluirán una evaluación y explicación del grado de cumplimiento o desvío de las metas convenidas. Los informes mensuales serán presentados al Comité de Seguimiento en un plazo no mayor de 5 días hábiles posteriores a la finalización del período. El Comité de Seguimiento dispondrá, a su vez, de 3 días hábiles para su correspondiente análisis e informe fundado.

iii) Informe final a suministrar por PLUNA referente al grado de cumplimiento o desvío de las metas del Convenio.

El plazo máximo de presentación al Comité de Seguimiento será de (10) días hábiles a partir de la finalización del Convenio.

El Comité de Seguimiento, a su vez, deberá evaluar e informar al Poder Ejecutivo en un plazo no mayor de (3) días hábiles a partir de su recepción.

SECCION VI: REVISION DEL CONVENIO

En oportunidad de las evaluaciones mensuales, o en períodos menores si las circunstancias así lo exigieran, PLUNA y el Comité de Seguimiento, podrán proponer modificaciones al número y calidad de las metas, con expresión de causa. Tales ajustes no podrán en ningún caso, afectar negativamente el objeto del Convenio expuesto en la SECCION I

SECCION VII: CRITERIO DE INCUMPLIMIENTO

Las metas del Convenio acordado, se considerarán gravemente incumplidas, cuando se verifique la reversión de la tendencia conforme a la información que surja de los Anexos I a IV o un enlentecimiento
que no pueda ser recuperado en un mes; siempre y cuando los desvíos no obedezcan a factores exógenos o a razones de fuerza mayor.

Verificado el incumplimiento grave, el Poder Ejecutivo podrá -entre otras medidas- suspender los desembolsos de los préstamos externos o transferencias de fondos que hubiere pactado.

Firmas:

Por PLUNA:Por el Poder Ejecutivo:

Prof. Washington E. NemeSr. Ministro de Economía y Finanzas

Presidente

Ema Benvenuto CamachoSr. Ministro de Transporte y Obras Públicas

Secretaria de Directorio

Sr. Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

CUADRO DE PRORRATEO

| TRAMO | CUPONES | T. BRUTA | T.NETA | TRAMO | MILLAS | T.BRUTA | T.NETA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MAD-POA | | | | MAD-RIO | | | |
| POA-MAD | 72 | 693.00 | 353.43 | RIO-MAD | 5,064 | 609.16 | 310.67 |
| | | | | RIO-POA | | | |
| | | | | POA-RIO | 697 | 83.84 | 42.76 |
| MAD-SCL | | | | MAD-MVD | | | |
| SCL-MAD | 4,713 | 891.21 | 494.66 | MVD-MAD | 6,182 | 783.6 | 434.93 |
| | | | | MVD-SCL | | | |
| | | | | SCL-MVD | 849 | 107.61 | 59.73 |
| POA-SCL | | | | POA-MVD | | | |
| SCL-POA | 288 | 176.00 | 96.45 | MVD-POA | 439 | 59.99 | 32.87 |
| | | | | MVD-SCL | | | |
| | | | | SCL-MVD | 849 | 116.01 | 63.58 |
| RIO-SCL | | | | RIO-MVD | | | |
| SCL-RIO | 432 | 337.22 | 238.08 | MVD-RIO | 1,133 | 192.77 | 136.10 |
| | | | | MVD-SCL | | | |
| | | | | SCL-MVD | 849 | 144.45 | 101.98 |
| SAO-SCL | | | | SAO-MVD | | | |
| SCL-SAO | 948 | 288.94 | 191.09 | MVD-SAO | 971 | 154.15 | 101.95 |
| | | | | MVD-SCL | | | |
| | | | | SCL-MVD | 849 | 134.79 | 89.14 |

SITUACION FINANCIERA AL 31 DE JULIO DE 1992ANEXO I

| | JULIO | AGOSTO | SETIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO | MARZO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PERIODO | AL 31 | 01-31 | 01-30 | 01-31 | 01-30 | 01-31 | 01-31 | 01-28 | 01-31 |
| COT.DOLAR | 3,151 | 3,234 | 3,319 | 3,406 | 3,495 | 3,587 | 3,681 | 3,778 | 3,877 |
| SALDO | | | | | | | | | |
| DISPONIBLE | 637,178 | (4,170,690) | (4,170,690) | (4,170,690) | (4,170,690) | (4,170,690) | (4,170,690) | (4,170,690) | (4,170,690) |
| INGRESOS | | | | | | | | | |
| SUC URU | 366,710 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUC PDP | 7,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUC BUE | 241,337 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUC ASU | 8,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUC SCL | 29,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUC RIO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUC MAD | 430,816 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUC TLV | 12,350 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VARIOS | 252,855 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTALES | 1,348,068 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| EGRESOS | | | | | | | | | |
| PETROBRAS | 124,599 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ACREED PZA | 408,160 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ACREED EXT | 298,354 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SERV ABORDO | 443,445 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| IATA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PROTEC VUEL | 66,813 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| HABILITAC | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| S I T A | 170,884 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| BROU VALE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| BROU CONV | 85,790 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| D G I A | 376,744 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DGIA CONV | 62,413 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| BSE A DIC/90 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| BSE IVA 91 | 131,880 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| BSE 92 | 2,198,772 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| B P S APORT | 359,536 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| B P S CONV | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ANCAP COMB | 252,566 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| AGUINALDO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| RETRIB PERS | 316,582 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ARREND OBRA | 10,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| HORAS EXTRAS | 50,296 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ALQ DC8/624 | 22,583 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ALQ DC8/614 | 06,519 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTALES | 6,155,936 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SALDO | (4,170,690) | (4,170,690) | (4,170,690) | (4,170,690) | (4,170,690) | (4,170,690) | (4,170,690) | (4,170,690) | (4,170,690) |

ESQUEMA DE PAGOS DE DEUDAS AL 31 DE JULIO DE 1992 ANEXO II

| | JULIO | AGOSTO | SETIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO | MARZO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PERIODO | AL 31 | 01-31 | 01-30 | 01-31 | 01-30 | 01-31 | 01-31 | 01-28 | 01-31 |
| COT DOLAR | 3,151 | 3,234 | 3,319 | 3,406 | 3,495 | 3,587 | 3,681 | 3,778 | 3,877 |
| SALDO | | | | | | | | | |
| DISPONIBLE | 637,178 | (966,220) | (1,573,971) | (1,662,660) | (1,751,349) | (1,840,038) | (4,170,690) | (4,170,690) | (4,170,690) |
| INGRESOS | | | | | | | | | |
| SUC URU | 366,710 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUC PDP | 7,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUC BUE | 241,337 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUC ASU | 8,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUC SCL | 29,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUC RIO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUC MAD | 430,816 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUC TLV | 12,350 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VARIOS | 252,855 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTALES | 1,348,068 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| EGRESOS | | | | | | | | | |
| PETROBRAS | 124,599 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ACREED PZA | 272,107 | 136,053 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ACREED EXT | 198,903 | 99,451 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SERV ABORDO | 88,689 | 88,689 | 88,689 | 88,689 | 88,689 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| I A T A | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PROTEC VUEL | 0 | 66,813 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| HABILITAC | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| S I T A | 170,884 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| BROU VALE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| BROU CONV | 85,790 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| D G I A | 160,000 | 216,744 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DGIA CONV | 62,413 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| BSE A DIC/90 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| BSE IVA 91 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 131,880 | 0 | 0 | 0 |
| BSE 92 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,198,772 | 0 | 0 | 0 |
| B P S APORT | 329,536 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| B P S CONV | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ANCAP COMB | 252,566 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| AGUINALDO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| RETRIB PERS | 316,582 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ARREND OBRA | 10,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| H. EXTRAS | 50,296 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ALQ DC8/624 | 22,583 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ALQ DC8/614 | 06,519 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTALES | 2,951,466 | 607,751 | 88,689 | 88,689 | 88,689 | 2,330,652 | 0 | 0 | 0 |
| SALDO | (966,220) | (1,573,971) | (1,662,660) | (1,751,349) | (1,840,038) | (4,170,690) | (4,170,690) | (4,170,690) | (4,170,690) |

PROYECCION DE INGRESOS Y EGRESOS DE AGOSTO/92 A MARZO/93 ANEXO III

| | AGOSTO | SETIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO | MARZO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PERIODO | 01-31 | 01-30 | 01-31 | 01-30 | 01-31 | 01-31 | 01-28 | 01-31 |
| COT DOLAR 3,234 | | 3,319 | 3,406 | 3,495 | 3,587 | 3,681 | 3,778 | 3,877 |
| SALDO | | | | | | | | |
| DISPONIBLE 0 | | 1,107,899 | 265,026 | (409,063) | 430,427 | 1,155,881 | 3,137,906 | 3,025,829 |
| INGRESOS | | | | | | | | |
| SUC URU | 700,000 | 630,000 | 680,000 | 780,000 | 730,000 | 1,000,000 | 1,100,000 | 1,300,000 |
| SUC PDP | 5,000 | 20,000 | 30,000 | 40,000 | 100,000 | 200,000 | 200,000 | 200,000 |
| SUC BUE | 175,000 | 400,000 | 500,000 | 600,000 | 700,000 | 1,500,000 | 550,000 | 450,000 |
| SUC ASU | 8,000 | 20,000 | 20,000 | 20,000 | 50,000 | 60,000 | 40,000 | 35,000 |
| SUC SCL | 120,000 | 95,000 | 95,000 | 40,000 | 50,000 | 60,000 | 60,000 | 65,000 |
| SUC MAD | 255,000 | 265,000 | 181,997 | 269,528 | 266,502 | 500,000 | 170,000 | 210,000 |
| SUC TLV | 91,300 | 86,000 | 42,500 | 37,300 | 41,300 | 200,000 | 220,000 | 35,000 |
| VENTA ACTIVO | 0 | 0 | 350,000 | 550,000 | 0 | 0 | 0 | 550,000 |
| VTA EQ VUELO | 0 | 0 | 0 | 990,000 | 990,000 | 990,000 | 0 | 0 |
| DS. OFICIALES | 2,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VARIOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 340,000 | 0 | 0 | 0 |
| TOTALES | 3,354,300 | 1,516,000 | 1,899,497 | 3,326,828 | 3,267,802 | 4,510,000 | 2,340,000 | 2,845,000 |
| EGRESOS | | | | | | | | |
| PETROBRAS | 244,000 | 244,000 | 305,000 | 244,000 | 244,000 | 244,000 | 244,000 | 305,000 |
| ACREED PZA | 100,000 | 100,000 | 100,000 | 100,000 | 100,000 | 100,000 | 100,000 | 100,000 |
| ACREED EXT | 166,000 | 250,000 | 415,000 | 350,000 | 110,000 | 228,000 | 233,000 | 256,000 |
| SERV ABORDO | 80,000 | 80,000 | 80,000 | 80,000 | 80,000 | 80,000 | 80,000 | 80,000 |
| I A T A | 50,000 | 50,000 | 100,000 | 150,000 | 150,000 | 150,000 | 150,000 | 150,000 |
| PROTEC VUEL | 60,000 | 60,000 | 60,000 | 60,000 | 60,000 | 60,000 | 60,000 | 60,000 |
| HABILITAC | 30,000 | 30,000 | 30,000 | 30,000 | 30,000 | 30,000 | 30,000 | 30,000 |
| S I T A | 85,000 | 85,000 | 85,000 | 85,000 | 85,000 | 85,000 | 85,000 | 85,000 |
| BROU VALE | 0 | 62,500 | 0 | 0 | 62,500 | 0 | 0 | 62,500 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BROU CONV | 42,895 | 42,895 | 42,895 | 42,895 | 42,895 | 42,895 | 42,895 | 0 |
| D G I A | 100,000 | 90,000 | 90,000 | 90,000 | 90,000 | 120,000 | 120,000 | 100,000 |
| DGI CONV | 62,250 | 62,088 | 61,925 | 61,762 | 61,500 | 60,717 | 60,562 | 60,406 |
| BSE A DIC/90 | 0 | 0 | 0 | 0 | 124,665 | 0 | 0 | 124,665 |
| BSE IVA 91 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| BSE 92 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| B P S APORT | 170,068 | 165,717 | 177,625 | 173,081 | 168,653 | 246,508 | 176,148 | 171,641 |
| B P S CONV | 27,243 | 26,546 | 25,867 | 25,205 | 24,560 | 23,932 | 23,320 | 22,723 |
| ANCAP COMB | 250,000 | 250,000 | 250,000 | 250,000 | 250,000 | 300,000 | 300,000 | 250,000 |
| AGUINALDO | 0 | 0 | 0 | 0 | 122,657 | 0 | 0 | 0 |
| RETRIB PERS | 312,925 | 335,412 | 326,831 | 318,469 | 310,322 | 332,621 | 324,112 | 315,820 |
| ARREND OBRA | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 10,000 |
| HORAS EXTRAS | 51,020 | 49,715 | 48,443 | 51,924 | 50,596 | 49,302 | 48,040 | 51,492 |
| ALQ DC8/62 | 405,000 | | | | | | | |
| EQ DE VUELO | | 365,000 | 365,000 | 365,000 | 365,000 | 365,000 | 365,000 | 365,000 |
| TOTALES | 2,246,401 | 2,358,873 | 2,573,586 | 2,487,337 | 2,542,348 | 2,527,975 | 2,452,077 | 2,600,247 |
| SALDO | 1,107,899 | 265,026 | (409,063) | 430,427 | 1,155,881 | 3,137,906 | 3,025,829 | 3,270,582 |

CONSOLIDADO DE INGRESOS Y EGRESOS DE JULIO/92 - MARZO/93 ANEXO IV

| | JULIO | AGOSTO | SETIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO | MARZO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PERIODO | AL 31 | 01-31 | 01-30 | 01-31 | 01-30 | 01-31 | 01-31 | 01-28 | 01-31 |
| COT DOLAR | 3,151 | 3,233 | 3,318 | 3,405 | 3,495 | 3,586 3,681 | 3,777 | 3,876 | |
| SALDO | | | | | | | | | |
| DISPONIBLE | 637,178 | (966,220) | (466,072) | (1,397,634) | (2,160,412) | (1,409,611) | (3,014,809) | (1,032,784) | (1,144,861) |
| INGRESOS | | | | | | | | | |
| SUC URU | 366,710 | 700,000 | 630,000 | 680,000 | 780,000 | 730,000 | 1,000,000 | 1,100,000 | 1,300,000 |
| SUC PDP | 7,000 | 5,000 | 20,000 | 30,000 | 40,000 | 100,000 | 200,000 | 200,000 | 200,000 |
| SUC BUE | 241,337 | 175,000 | 400,000 | 500,000 | 600,000 | 700,000 | 1,500,000 | 550,000 | 450,000 |
| SUC ASU | 8,000 | 8,000 | 20,000 | 20,000 | 20,000 | 50,000 | 60,000 | 40,000 | 35,000 |
| SUC SCL | 29,000 | 120,000 | 95,000 | 95,000 | 40,000 | 50,000 | 60,000 | 60,000 | 65,000 |
| SUC MAD | 430,816 | 255,000 | 265,000 | 181,997 | 269,528 | 266,502 | 500,000 | 170,000 | 210,000 |
| SUC TLV | 12,350 | 91,300 | 86,000 | 42,500 | 37,300 | 41,300 | 200,000 | 220,000 | 35,000 |
| VENTA ACTIVO | 0 | 0 | 0 | 350,000 | 550,000 | 0 | 0 | 0 | 550,000 |
| VTA EQ VUELO | 0 | 0 | 0 | 0 | 990,000 | 990,000 | 990,000 | 0 | 0 |
| DS. OFICIALES | 0 | 2,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VARIOS | 252,855 | 0 | 0 | 0 | 0 | 340,000 | 0 | 0 | 0 |
| TOTALES | 1,348,068 | 3,354,300 | 1,516,000 | 1,899,497 | 3,326,828 | 3,267,802 | 4,510,000 | 2,340,000 | 2,845,000 |
| EGRESOS | | | | | | | | | |
| PETROBRAS | 124,599 | 244,000 | 244,000 | 305,000 | 244,000 | 244,000 | 244,000 | 244,000 | 305,000 |
| ACREED PZA | 272,106 | 236,053 | 100,000 | 100,000 | 100,000 | 100,000 | 100,000 | 100,000 | 100,000 |
| ACREED EXT | 198,903 | 265,451 | 250,000 | 415,000 | 350,000 | 110,000 | 228,000 | 233,000 | 256,000 |
| SERV ABORDO | 88,689 | 168,689 | 168,689 | 168,689 | 168,689 | 80,000 | 80,000 | 80,000 | 80,000 |
| I A T A | 0 | 50,000 | 50,000 | 100,000 | 150,000 | 150,000 | 150,000 | 150,000 | 150,000 |
| PROTEC VUEL | 0 | 126,813 | 60,000 | 60,000 | 60,000 | 60,000 | 60,000 | 60,000 | 60,000 |
| HABILITAC | 0 | 30,000 | 30,000 | 30,000 | 30,000 | 30,000 | 30,000 | 30,000 | 30,000 |
| S I T A | 170,884 | 85,000 | 85,000 | 85,000 | 85,000 | 85,000 | 85,000 | 85,000 | 85,000 |
| BROU VALE | 0 | 0 | 62,500 | 0 | 0 | 62,500 | 0 | 0 | 62,500 |
| BROU CONV | 85,790 | 42,895 | 42,895 | 42,895 | 42,895 | 42,895 | 42,895 | 42,895 | 0 |
| D G I A | 160,000 | 316,744 | 90,000 | 90,000 | 90,000 | 90,000 | 120,000 | 120,000 | 100,000 |
| DGIA CONV | 62,413 | 62,250 | 62,088 | 61,925 | 61,762 | 61,500 60,717 | 60,562 | 60,406 | |
| BSE A DIC/90 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 124,665 | 0 | 0 | 124,665 |
| BSE IVA 91 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 131,880 | 0 | 0 | 0 |
| BSE 92 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,198,772 | 0 | 0 | 0 |
| B P S APORT | 329,536 | 170,068 | 165,717 | 177,625 | 173,081 | 168,653 | 246,508 | 176,148 | 171,641 |
| B P S CONV | 0 | 27,244 | 26,546 | 25,867 | 25,206 | 24,560 | 23,932 | 23,320 | 22,723 |
| ANCAP COMB | 252,566 | 250,000 | 250,000 | 250,000 | 250,000 | 250,000 | 300,000 | 300,000 | 250,000 |
| AGUINALDO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 122,657 | 0 | 0 | 0 |
| RETRIB PERS | 316,582 | 312,925 | 335,412 | 326,831 | 318,469 | 310,322 | 332,621 | 324,112 | 315,820 |
| ARREND OBRA | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 10,000 |
| HORAS EXTRAS | 50,296 | 51,020 | 49,715 | 48,443 | 51,924 | 50,596 | 49,302 | 48,040 | 51,492 |
| ALQ DC8/62 | 422,583 | 405,000 | | | | | | | |
| ALQ DC8/61 | 406,519 | | | | | | | | |
| EQ DE VUELO | | | 365,000 | 365,000 | 365,000 | 365,000 | 365,000 | 365,000 | 365,000 |
| TOTALES | 2,951,466 | 2,854,152 | 2,447,562 | 2,662,275 | 2,576,026 | 4,873,000 | 2,527,975 | 2,452,077 | 2,600,247 |
| SALDO | (966,220) | (466,072) | (1,397,634) | (2,160,412) | (1,409,611) | (3,014,809) | (1,032,784) | (1,144,861) | (900,108) |

EJECUTADO DE INGRESOS Y EGRESOS ENERO-JUNIO/92 MONEDA DOLAR ANEXO V

| MES | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| COTIZ DOLAR | | | | | | |
| SALDO INICIO PERIODO | | | | | | |
| INGRESOS | | | | | | |
| COBRANZA BPS | | | | | | |
| AGENTES GENERALES | | | | | | |
| AGENCIAS DE VIAJE | | | | | | |
| MOSTRADOR | | | | | | |
| OTROS | | | | | | |
| TRANSFERENCIAS | | | | | | |
| TOTAL INGRESOS | | | | | | |
| EGRESOS | | | | | | |
| SUELDOS | | | | | | |
| SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | |
| VIATICOS FUNCIONARIO | | | | | | |
| SITA | | | | | | |
| ATENCION PAX TIERRA | | | | | | |
| TASAS EMBARQUE | | | | | | |
| TASAS AEROPORTUARIAS | | | | | | |
| SERVICIO ABORDO | | | | | | |
| COMBUSTIBLE AVION | | | | | | |
| GASTOS BSP | | | | | | |
| SERVICIOS VARIOS | | | | | | |
| ARRENDAMIENTOS | | | | | | |
| GASTOS POR MVD | | | | | | |
| ACREEDORES VARIOS | | | | | | |
| TOTAL EGRESOS | | | | | | |
| TRANS. A MATRIZ | | | | | | |
| SALDO DEL PERIODO | | | | | | |

SUPUESTOS DE CALCULO

1) El presente Convenio ha considerado una variación futura del tipo de cambio proyectada en el ANEXO I.

2) La mayoría de los ingresos y egresos de PLUNA están expresados en dólares americanos. No obstante, las partidas expresadas en moneda nacional si la variedad real del tipo de cambio fuera diferente a la proyectada, se efectuarán los ajustes que correspondan.

3) Se tuvo presente para elaborar este Convenio la situación operativa de PLUNA con sus actuales destinos y la forma de prestación actual del servicio de asistencia a tierra a aeronaves.

4) En ANEXO A, se detallan las bases de cálculo en función de las diferentes rutas y su composición tarifaria.

ANEXO «A»

RENDIMIENTO RUTA REGIONAL PARAGUAY

PERIODO : ENERO - DICIEMBRE 1991

| CONCEPTO | CANTIDAD DE CUPONES | TARIFA MEDIA BRUTA | TARIFA MEDIA NETA | MILLAS | VALOR YIELD BRUTO | VALOR YIELD NETO | DESC. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| VENTAS ASU | 2,760 | 88.44 | 81.57 | 668 | 0.1324 | 0.1221 | 7 |
| VENTAS MVD | 3,334 | 105.97 | 94.05 | 668 | 0.1586 | 0.1408 | 11 |
| ENDOSOS. | 3,854 | 77.35 | 70.39 | 668 | 0.1158 | 0.1054 | 8 |
| RESULTADOS | 9,948 | 90.02 | 81.42 | 668 | 0.1348 | 0,1219 | 9 |

RENDIMIENTO RUTA PUENTE AEREO

PERIODO : ENERO - DICIEMBRE 1991

| CONCEPTO | CANTIDAD CUPONES | TARIFA MEDIA BRUTA | TARIFA MEDIA NETA | MILLAS | VALOR YIELD BRUTO | VALOR YIELD NETO | DESC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| VENTAS BUE | 77,836 | 46.58 | 43.42 | 140 | 0.3327 | 0.3101 | 6.7 |
| VENTAS MVD | 61,057 | 45.42 | 42.07 | 140 | 0.3244 | 0.3005 | 7.3 |
| ENDOSOS | 69,110 | 46.45 | 42.27 | 140 | 0.3318 | 0.3019 | 9.0 |
| RESULTADOS | 208,003 | 46.20 | 42.64 | 140 | 0.3300 | 0.3046 | 7.7 |

RENDIMIENTO RUTA PUNTA DEL ESTE

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE DE 1991

| CONCEPTO | CANTIDAD CUPONES | TARIFA MEDIA BRUTA | TARIFA MEDIA NETA | MILLAS | VALOR YIELD BRUTO | VALOR YIELD NETO | DESCUENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| VENTAS BUE | 53,177 | 61.64 | 55.34 | 203 | 0.3036 | 0.2726 | 10.21% |
| VENTAS PDP | 22.883 | 64.78 | 63.64 | 203 | 0.3191 | 0.3135 | 1.75% |
| ENDOSOS | 3.632 | 71.75 | 65.29 | 203 | 0.3534 | 0.3216 | 9.00% |
| RESULTADOS | 79.692 | 63.00 | 58.18 | 203 | 0.3103 | 0.2866 | 7.64% |

RENDIMIENTO RUTA REGIONAL CHILE

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE DE 1991

| CONCEPTO | CANTIDAD CUPONES | TARIFA MEDIA BRUTA | TARIFA MEDIA NETA | MILLAS | VALOR YIELD BRUTO | VALOR YIELD NETO | DESCUENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| VENTAS MVD | 6,645 | 155.80 | 115,46 | 849 | 0.1835 | 0.1360 | 25.89% |
| VENTAS SCL | 5,670 | 156.99 | 116.21 | 849 | 0.1849 | 0.1369 | 25.96% |
| VENTAS (1) | 4,713 | 107.61 | 59.73 | 849 | 0.1267 | 0.0704 | 44.44% |
| VENTAS (2) | 288 | 116.01 | 63.58 | 849 | 0.1366 | 0.0749 | 45.17% |
| VENTAS (3) | 432 | 144.45 | 101.98 | 849 | 0.1701 | 0.1201 | 29.39% |
| VENTAS (4) | 948 | 134.79 | 89.14 | 849 | 0.1588 | 0.1050 | 33.88% |
| ENDOSOS | 1,430 | 185.37 | 168.69 | 849 | 0.2183 | 0.1987 | 8.98% |
| RESULTADOS | 20,126 | 145,15 | 104,13 | 849 | 0.1710 | 0.1227 | 28.25% |

(1) : PRORRATEO MVD-SCL O V.V. DE CUPONES CON TRAMO MAD-SCL O V.V.;

(2): PRORRATEO MVD-SCL O V.V. DE CUPONES CON TRAMO POA-SCL O V.V.;

(3): PRORRATEO MVD-SCL O V.V. DE CUPONES CON TRAMO RIO-SCL O V.V.;

(4): PRORRATEO MVD-SCL O V.V. DE CUPONES CON TRAMO SAO-SCL O V.V.

RENDIMIENTO RUTA MADRID

| TRAMOS | TOTAL PAX 1991 | VALOR TRAMO BRUTO | VALOR TRAMO NETO | MILLAS | VALOR YIELD BRUTO | VALOR YIELD NETO | DESCUENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EZEMVD | | | | | | | |
| MVDEZE | 1,367 | 46.20 | 42.64 | 140 | 0.3300 | 0.3046 | 8.00% |
| EZEGIG | | | | | | | |
| GIGEZE | 1,317 | 204.24 | 150.47 | 1,232 | 0.1658 | 0.1221 | 26.00% |
| EZEMAD | | | | | | | |
| MADEZE | 12,950 | 993.17 | 507.86 | 6,259 | 0.1587 | 0.0811 | 49.00% |
| MVDGIG | | | | | | | |
| GIGMVD | 1,773 | 212.14 | 158.34 | 1,823 | 0.1164 | 0.0869 | 25% |
| MVDMAD | | | | | | | |
| MADMVD | 9,707 | 826.81 | 455.93 | 6,182 | 0.1337 | 0.0738 | 45.00% |
| GIGMAD | | | | | | | |
| MADGIG | 5,024 | 878.82 | 448.33 | 5,064 | 0.1735 | 0.0885 | 49.00% |
| TOTAL | 32.138 | 809.35 | 429.15 | 5,338 | 0.1516 | 0.0804 | 47.00% |

NOTA: Los pasajeros SCL - GIG o v.v. y SCL - MAD o v.v. del cuadro de pasajeros transportados en vuelos 301/302 han sido incluidos a los efectos del cuadro de arriba en los tramos MVD - GIG y MVD - MAD respectivamente.

RENDIMIENTO VUELOS A/ DE BRASIL

| TRAMOS | TOTAL PAX 1991 | VALOR TRAMO BRUTO | VALOR TRAMO NETO | MILLAS | VALOR YIELD BRUTO | VALOR YIELD NETO | DESCUENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AEPMVD | | | | | | | |
| MVDAEP | 39,896 | 46.20 | 42.64 | 140 | 0.3300 | 0.3046 | 8.00% |
| AEPPDP | | | | | | | |
| PDPAEP | 1,154 | 63.00 | 58.18 | 203 | 0.3103 | 0.2866 | 8.00% |
| AEPPOA | | | | | | | |
| POAAEP | 3,862 | 115.08 | 81.66 | 536 | 0.2147 | 0.1524 | 29.00% |
| AEPGRU | | | | | | | |
| GRUAEP | 8.366 | 195.92 | 142.24 | 1,056 | 0.1855 | 0.1347 | 27.00% |
| AEPGIG | | | | | | | |
| GIGAEP | 17,392 | 204.24 | 150.47 | 1,232 | 0.1658 | 0.1221 | 26.00% |
| PDPPOA | | | | | | | |
| POAPDP | 805 | 107.30 | 85.42 | 404 | 0.2656 | 02114 | 20.00% |
| PDPGRU | | | | | | | |
| GRUPDP | 2,327 | 205.71 | 164.02 | 936 | 0.2198 | 0.1752 | 20.00% |
| PDPGIG | | | | | | | |
| GIGPDP | 262 | 212.14 | 158.34 | 1,098 | 0.1932 | 0.1442 | 25.00% |
| MVDPOA | | | | | | | |
| POAMVD | 3,033 | 107.30 | 85.42 | 439 | 0.2444 | 0.1946 | 20.00% |
| MVDGRU | | | | | | | |
| GRUMVD | 28,280 | 205.71 | 164.02 | 971 | 0.2119 | 0.1689 | 20.00% |
| MVDGIG | | | | | | | |
| GIGMVD | 9,775 | 212.14 | 158.34 | 1,133 | 0.1872 | 0.1398 | 25.00% |
| TOTAL | 115,152 | 142.32 | 111.40 | 702 | 0.2027 | 0.1587 | 22.00% |

NOTA : A los tramos PDP - POA o v.v., PDP - GRU o v.v. y PDP - GIG o v.v. se les consideró con las mismas tarifas que MVD - POA o v.v., MVD - GRU o v.v. y MVD - GIG o v.v. respectivamente.

RENDIMIENTO VUELOS 152/501-224/507-502/159-508/237

| TRAMOS | TOTAL PAX 1991 | VALOR TRAMO BRUTO | VALOR TRAMO NETO | MILLAS | VALOR YIELD BRUTO | VALOR YIELD NETO | DESCUENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AEPMVD | | | | | | | |
| MVDAEP | 26,293 | 46.20 | 42.64 | 140 | 0.3300 | 0.3046 | 8.00% |
| AEPGRU | | | | | | | |
| GRUAEP | 5,581 | 195.92 | 142.24 | 1,056 | 0.1855 | 0.1347 | 27.00% |
| AEPGIG | | | | | | | |
| GIGAEP | 13,523 | 204.24 | 150.47 | 1,232 | 0.1658 | 0.1221 | 26.00% |
| MVDGRU | | | | | | | |
| GRUMVD | 18,612 | 205.71 | 164.02 | 971 | 0.2119 | 0.1689 | 20.00% |
| MVDGIG | | | | | | | |
| GIGMVD | 7,290 | 212.14 | 158.34 | 1,133 | 0.1872 | 0.1398 | 25.00% |
| TOTAL | 71,299 | 146.50 | 114.40 | 737 | 0.1988 | 0.1552 | 22.00% |

RENDIMIENTO VUELOS 152/503-504/157-504/159

| TRAMOS | TOTAL PAX 1991 | VALOR TRAMO BRUTO | VALOR TRAMO NETO | MILLAS | VALOR YIELD BRUTO | VALOR YIELD NETO | DESCUENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AEPMVD | | | | | | | |
| MVDAEP | 10,759 | 46.20 | 42.64 | 140 | 0.3300 | 0.3046 | 8.00% |
| AEPPOA | | | | | | | |
| POAAEP | 2,695 | 115.08 | 81.66 | 536 | 0.2147 | 0.1524 | 29.00% |
| AEPGRU | | | | | | | |
| GRUAEP | 2,066 | 195.92 | 142.24 | 1,056 | 0.1855 | 0.1347 | 27.00% |
| MVDPOA | | | | | | | |
| POAMVD | 2,694 | 107.30 | 85.42 | 439 | 0.2444 | 0.1946 | 20.00% |
| MVDGRU | | | | | | | |
| GRUMVD | 7,216 | 205.71 | 164.02 | 971 | 0.2119 | 0.1689 | 20.00% |
| TOTAL | 25,430 | 117.40 | 93.84 | 524 | 0.2240 | 0.1791 | 20.00% |

RENDIMIENTO VUELOS 152/505-224/1505-224/505-506/159-506/157-1506/157

| TRAMOS | TOTAL PAX 1991 | VALOR TRAMO BRUTO | VALOR TRAMO NETO | MILLAS | VALOR YIELD BRUTO | VALOR YIELD NETO | DESCUENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AEPMVD | | | | | | | |
| MVDAEP | 1,675 | 46.20 | 42.64 | 140 | 0.3300 | 0.3046 | 8.00% |
| AEPGIG | | | | | | | |
| GIGAEP | 2,849 | 204.24 | 150.47 | 1,232 | 0.1658 | 0.1221 | 26.00% |
| MVDGIG | | | | | | | |
| GIGMVD | 1,237 | 212.14 | 158.34 | 1,133 | 0.1872 | 0.1398 | 25.00% |
| TOTAL | 5,671 | 159.99 | 120.81 | 893 | 0.1792 | 0.1353 | 24.00% |

RENDIMIENTO VUELOS 214/511-152/507- 508/201

| TRAMOS | TOTAL PAX 1991 | VALOR TRAMO BRUTO | VALOR TRAMO NETO | MILLAS | VALOR YIELD BRUTO | VALOR YIELD NETO | DESCUENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AEPMVD | | | | | | | |
| MVDAEP | 649 | 46.20 | 42.64 | 140 | 0.3300 | 0.3046 | 8.00% |
| AEPGRU | | | | | | | |
| GRUAEP | 214 | 195.92 | 142.24 | 1,056 | 0.1855 | 0.1347 | 27.00% |
| MVDGRU | | | | | | | |
| GRUMVD | 897 | 205.71 | 164.02 | 971 | 0.2119 | 0.1689 | 20.00% |
| TOTAL | 1,760 | 145.70 | 116.61 | 675 | 0.2159 | 0.1728 | 20.00% |

RENDIMIENTO VUELOS 124/521-1148/521-522/137-522/141

| TRAMOS | TOTAL PAX 1991 | VALOR TRAMO BRUTO | VALOR TRAMO NETO | MILLAS | VALOR YIELD BRUTO | VALOR YIELD NETO | DESCUENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AEPPDP | | | | | | | |
| PDPAEP | 108 | 63,00 | 58.18 | 203 | 0.3103 | 0.2866 | 8.00% |
| AEPPOA | | | | | | | |
| POAAEP | 222 | 115.08 | 81.66 | 536 | 0.2147 | 0.1524 | 29.00% |
| AEPGRU | | | | | | | |
| GRUAEP | 182 | 195.92 | 142.24 | 1,056 | 0.1855 | 0.1347 | 27.00% |
| PDPPOA | | | | | | | |
| POAPDP | 402 | 107.30 | 85.42 | 404 | 0.2656 | 0.2114 | 20.00% |
| PDPGRU | | | | | | | |
| GRUPDP | 545 | 205.71 | 164.02 | 936 | 0.2198 | 0.1752 | 20.00% |
| MVDPOA | | | | | | | |
| POAMVD | 217 | 107.30 | 85.42 | 439 | 0.2444 | 0.1946 | 20.00% |
| MVDGRU | | | | | | | |
| GRUMVD | 547 | 205.71 | 164.02 | 971 | 0.2119 | 0.1689 | 20.00% |
| TOTAL | 2,223 | 161.52 | 126.98 | 734 | 0.2201 | 0.1730 | 21.00% |

RENDIMIENTO VUELOS 128/523-512/133-526/141

| TRAMOS | TOTAL PAX 1991 | VALOR TRAMO BRUTO | VALOR TRAMO NETO | MILLAS | VALOR YIELD BRUTO | VALOR YIELD NETO | DESCUENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AEPPDP | | | | | | | |
| PDPAEP | 1,046 | 63.00 | 58.18 | 203 | 0.3103 | 0.2866 | 8.00% |
| AEPGRU | | | | | | | |
| GRUAEP | 285 | 195.92 | 142.24 | 1,056 | 0.1855 | 0.1347 | 27.00% |
| PDPGRU | | | | | | | |
| GRUPDP | 940 | 205.71 | 164.02 | 936 | 0.2198 | 0.1752 | 20.00% |
| MVDGRU | | | | | | | |
| GRUMVD | 406 | 205.71 | 164.02 | 971 | 0.2119 | 0.1689 | 20.00% |
| TOTAL | 2,677 | 148.91 | 120.35 | 668 | 0.2229 | 0.1802 | 19.00% |

NOTA: Al tramo PDP-GRU o v.v. se le consideró con la misma tarifa que MVD-GRU o v.v.

RENDIMIENTO VUELOS 525-524

| TRAMOS | TOTAL PAX 1991 | VALOR TRAMO BRUTO | VALOR TRAMO NETO | MILLAS | VALOR YIELD BRUTO | VALOR YIELD NETO | DESCUENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PDPGRU | | | | | | | |
| GRUPDP | 842 | 205.71 | 164.02 | 936 | 0.2198 | 0.1752 | 20.00% |
| MVDGRU | | | | | | | |
| GRUMVD | 305 | 205.71 | 164.02 | 971 | 0.2119 | 0.1689 | 20.00% |
| TOTAL | 1,147 | 205.71 | 164.02 | 945 | 0.2177 | 0.1736 | 20.00% |

NOTA: Al tramo PDP-GRU o v.v. se le consideró con la misma tarifa que MVD-GRU o v.v.

RENDIMIENTO VUELOS 214/527-528/235

| TRAMOS | TOTAL PAX 1991 | VALOR TRAMO BRUTO | VALOR TRAMO NETO | MILLAS | VALOR YIELD BRUTO | VALOR YIELD NETO | DESCUENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AEPMVD | | | | | | | |
| MVDAEP | 438 | 46.20 | 42.64 | 140 | 0.3300 | 0.3046 | 8.00% |
| AEPGIG | | | | | | | |
| GIGAEP | 809 | 204.24 | 150.47 | 1,232 | 0.1658 | 0.1221 | 26.00% |
| MVDGIG | | | | | | | |
| GIGMVD | 461 | 212.14 | 158.34 | 1,133 | 0.1872 | 0.1398 | 25.00% |
| PDPGIG | | | | | | | |
| GIGPDP | 262 | 212.14 | 158.34 | 1,098 | 0.1932 | 0.1442 | 25.00% |
| TOTAL | 1,970 | 172.00 | 129.38 | 948 | 0.1814 | 0.1365 | 25.00% |

NOTA: Al tramo PDP-GIG o v.v. se le consideró con la misma tarifa que MVD-GIG o v.v.

RENDIMIENTO VUELOS 214/529-530/133

| TRAMOS | TOTAL PAX 1991 | VALOR TRAMO BRUTO | VALOR TRAMO NETO | MILLAS | VALOR YIELD BRUTO | VALOR YIELD NETO | DESCUENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AEPMVD | | | | | | | |
| MVDAEP | 0 | 46.20 | 42.64 | 140 | 0.3300 | 0.3046 | 8.00% |
| AEPPDP | | | | | | | |
| PDPAEP | 654 | 63.00 | 58.18 | 203 | 0.3103 | 0.2866 | 8.00% |
| AEPPOA | | | | | | | |
| POAAEP | 538 | 115.08 | 81.66 | 536 | 0.2147 | 0.1524 | 29.00% |
| PDPPOA | | | | | | | |
| POAPDP | 403 | 107.30 | 85.42 | 404 | 0.2656 | 0.2114 | 20.00% |
| MVDPOA | | | | | | | |
| POAMVD | 122 | 107.30 | 85.42 | 439 | 0.2444 | 0.1946 | 20.00% |
| TOTAL | 1,717 | 92.86 | 73.87 | 371 | 0.2503 | 0.1991 | 20.00% |

NOTA: Al tramo PDP-POA o v.v. se le consideró con la misma tarifa que MVD-POA o v.v.

RENDIMIENTO VUELOS 1505-1507-1509-1506/201-1508/235

| TRAMOS | TOTAL PAX 1991 | VALOR TRAMO BRUTO | VALOR TRAMO NETO | MILLAS | VALOR YIELD BRUTO | VALOR YIELD NETO | DESCUENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AEPMVD | | | | | | | |
| MVDAEP | 82 | 46.20 | 42.64 | 140 | 0.3300 | 0.3046 | 8.00% |
| AEPGRU | | | | | | | |
| GRUAEP | 38 | 195.92 | 142.24 | 1,056 | 0.1855 | 0.1347 | 27.00% |
| AEPGIG | | | | | | | |
| GIGAEP | 211 | 204.24 | 150.47 | 1,232 | 0.1658 | 0.1221 | 26.00% |
| MVDGRU | | | | | | | |
| GRUMVD | 297 | 205.71 | 164.02 | 971 | 0.2119 | 0.1689 | 20.00% |
| MVDGIG | | | | | | | |
| GIGMVD | 787 | 212.14 | 158.34 | 1,133 | 0.1872 | 0.1398 | 25.00% |
| TOTAL | 1,415 | 199.56 | 151.22 | 1,054 | 0.1893 | 0.1435 | 24.00% |

TARIFAS PROMEDIO POR TRAMO

TRAMOS: BUE-MAD / MAD-BUE

| LUGAR DE VENTA | CANTIDAD DE CUPONES | TARIFA PROMEDIO BRUTA | TARIFA PROMEDIO NETA |
|---|---|---|---|
| BUE | 8,195 | 824.52 | 474.21 |
| MAD | 13,029 | 1,113.88 | 531.90 |
| TLV | 763 | 743.26 | 458.91 |
| RESULTADO: | 21,987 | 993.17 | 507.86 |

TRAMOS: MVD-MAD / MAD-MVD

| LUGAR DE VENTA | CANTIDAD DE CUPONES | TARIFA PROMEDIIO BRUTA | TARIFA PROMEDIO NETA |
|---|---|---|---|
| MVD | 2,782 | 670.23 | 466.95 |
| MAD | 7,519 | 907.19 | 464.98 |
| MAD/SCL(*) | 4,713 | 783.60 | 434.93 |
| TLV | 233 | 976.53 | 457.36 |
| RESULTADO: | 15,247 | 826.81 | 455.93 |

(*) NOTA: PRORRATEO MVD-MAD O V.V. DE CUPONES CON TRAMO MAD-SCL O V.V.

TARIFAS PROMEDIO POR TRAMO

TRAMOS RIO-MAD / MAD-RIO

| LUGAR DE VENTA | CANTIDAD DE CUPONES | TARIFA PROMEDIO BRUTA | TARIFA PROMEDIO NETA |
|---|---|---|---|
| RIO | 1,008 | 774.08 | 445.09 |
| MAD | 4,238 | 886,78 | 451.90 |
| POA (*) | 72 | 609.16 | 310.67 |
| TLV | 451 | 1,081.12 | 444.06 |
| RESULTADO: | 5,769 | 878.82 | 448.33 |

(*) NOTA: PRORRATEO RIO-MAD O V.V. DE CUPONES CON TRAMO POA-MAD O V.V.

TRAMOS SCL-MAD / MAD-SCL

| LUGAR DE VENTA | CANTIDAD DE CUPONES | TARIFA PROMEDIO BRUTA | TARIFA PROMEDIO NETA |
|---|---|---|---|
| SCL | 1,230 | 980.66 | 575.05 |
| MAD | 3,259 | 860.53 | 462.14 |
| TLV | 224 | 846.42 | 526.46 |
| RESULTADO: | 4,713 | 891.21 | 494.66 |

TARIFAS PROMEDIO POR TRAMO

TRAMOS: ASU-MVD / MVD-ASU

| LUGAR DE VENTA | CANTIDAD DE CUPONES | TARIFA PROMEDIO BRUTA | TARIFA PROMEDIO NETA |
|---|---|---|---|
| ASU | 2,760 | 88.43 | 81.57 |
| MVD | 3,334 | 105.97 | 94.05 |
| ENDOSOS | 3,854 | 77.35 | 70.39 |
| RESULTADO: | 9,948 | 90.02 | 81.42 |

TRAMOS: BUE-MVD / MVD-BUE

| LUGAR DE VENTA | CANTIDAD DE CUPONES | TARIFA PROMEDIO BRUTA | TARIFA PROMEDIO NETA |
|---|---|---|---|
| BUE | 77,836 | 46.58 | 43.42 |
| MVD | 61,057 | 45.42 | 42.07 |
| ENDOSOS | 69,110 | 46.45 | 42.27 |
| RESULTADO: | 208,003 | 46.20 | 42.64 |

TARIFAS PROMEDIO POR TRAMO

TRAMOS: BUE-PDP / PDP-BUE

| LUGAR DE VENTA | CANTIDAD DE CUPONES | TARIFA PROMEDIO BRUTA | TARIFA PROMEDIO NETA |
|---|---|---|---|
| BUE | 53,177 | 61.64 | 55.34 |
| PDP | 22,883 | 64.78 | 63.64 |
| ENDOSOS | 3,632 | 71.75 | 65.29 |
| RESULTADO: | 79,692 | 63.00 | 58.18 |

TRAMOS: BUE-POA / POA-BUE

| LUGAR DE VENTA | CANTIDAD DE CUPONES | TARIFA PROMEDIO BRUTA | TARIFA PROMEDIO NETA |
|---|---|---|---|
| BUE | 3,661 | 110.61 | 82.79 |
| POA | 1,080 | 130.23 | 77.84 |
| RESULTADO: | 4,741 | 115.08 | 81.66 |

TARIFAS PROMEDIO POR TRAMO

TRAMOS: BUE-RIO / RIO-BUE

| LUGAR DE VENTA | CANTIDAD DE CUPONES | TARIFA PROMEDIO BRUTA | TARIFA PROMEDIO NETA |
|---|---|---|---|
| BUE | 19,689 | 198.94 | 148.53 |
| RIO | 4,392 | 228.00 | 159.19 |
| RESULTADO: | 24,081 | 204.24 | 150.47 |

TRAMOS BUE-SAO / SAO-BUE

| LUGAR DE VENTA | CANTIDAD DE CUPONES | TARIFA PROMEDIO BRUTA | TARIFA PROMEDIO NETA |
|---|---|---|---|
| BUE | 7,126 | 186.96 | 138.56 |
| SAO | 2,520 | 221.27 | 152.63 |

| RESULTADO: | 9,646 | 195.92 | 142.24 |
|---|---|---|---|

TARIFAS PROMEDIO POR TRAMO

TRAMOS: MVD-POA
POA-MVD

| LUGAR DE VENTA | CANTIDAD DE CUPONES | TARIFA PROMEDIO BRUTA | TARIFA PROMEDIO NETA |
|---|---|---|---|
| MVD | 1,131 | 93.33 | 84.59 |
| POA | 1,512 | 119.60 | 83.12 |
| POA (*) | 288 | 59.99 | 32.87 |
| ENDOSOS | 793 | 120.95 | 110.06 |
| RESULTADO: | 3,724 | 107.30 | 85.42 |

(*) NOTA: PRORRATEO MVD-POA O V.V. DE CUPONES CON TRAMO POA-SCL O V.V.

TRAMOS: MVD-RIO
RIO-MVD

| LUGAR DE VENTA | CANTIDAD DE CUPONES | TARIFA PROMEDIO BRUTA | TARIFA PROMEDIO NETA |
|---|---|---|---|
| MVD | 4,930 | 203.39 | 142.39 |
| RIO | 5,652 | 212.02 | 149.99 |
| RIO/SCL (*) | 1,133 | 192.77 | 136.10 |
| ENDOSOS | 2,627 | 237.15 | 215.81 |
| RESULTADO: | 14,342 | 212.14 | 158.34 |

(*) NOTA: PRORRATEO MVD-RIO O V.V. DE CUPONES CON TRAMO RIO-SCL O V.V.

TARIFAS PROMEDIO POR TRAMO

TRAMOS: MVD-SAO
SAO-MVD

| LUGAR DE VENTA | CANTIDAD DE CUPONES | TARIFA PROMEDIO BRUTA | TARIFA PROMEDIO NETA |
|---|---|---|---|
| MVD | 10,218 | 183.98 | 137.87 |
| SAO | 12,780 | 222.31 | 174.63 |
| SAO/SCL (*) | 948 | 154.15 | 101.95 |
| ENDOSOS | 5,911 | 215.63 | 196.22 |
| RESULTADO: | 29,857 | 205.71 | 164.02 |

(*) NOTA: PRORRATEO MVD-SAO O V.V. DE CUPONES CON TRAMO SAO-SCL O V.V.

TARIFAS PROMEDIO POR TRAMO

TRAMOS: MVD-SCL
SCL-MVD

| LUGAR DE VENTA | CANTIDAD DE CUPONES | TARIFA PROMEDIO BRUTA | TARIFA PROMEDIO NETA |
|---|---|---|---|
| MVD | 6,645 | 155.80 | 115.46 |
| SCL | 5,670 | 156.99 | 116.21 |
| MAD/SCL (1) | 4,713 | 107.61 | 59.73 |
| POA/SCL (2) | 288 | 116.01 | 63.58 |
| RIO/SCL (3) | 432 | 144.45 | 101.98 |
| SAO/SCL (4) | 948 | 134.79 | 89.14 |
| ENDOSOS | 1,430 | 185.37 | 168.69 |
| RESULTADO: | 20,126 | 145.15 | 104.13 |

(1) NOTA: PRORRATEO MVD-SCL O V.V. DE CUPONES CON TRAMO MAD-SCL O V.V.

(2) NOTA: PRORRATEO MVD-SCL O V.V. DE CUPONES CON TRAMO POA-SCL O V.V.

(3) NOTA: PRORRATEO MVD-SCL O V.V. DE CUPONES CON TRAMO RIO-SCL O V.V.

(4) NOTA: PRORRATEO MVD-SCL O V.V. DE CUPONES CON TRAMO SAO-SCL O V.V.

TARIFAS PROMEDIO POR TRAMO

TRAMOS: POA-SCL
SCL-POA

| LUGAR DE VENTA | CANTIDAD DE CUPONES | TARIFA PROMEDIO BRUTA | TARIFA PROMEDIO NETA |
|---|---|---|---|
| POA | 288 | 176.00 | 96.45 |
| RESULTADO: | 288 | 176.00 | 96.45 |

TRAMOS: POA-MAD
MAD-POA

| LUGAR DE VENTA | CANTIDAD DE CUPONES | TARIFA PROMEDIO BRUTA | TARIFA PROMEDIO NETA |
|---|---|---|---|
| POA | 72 | 693.00 | 353.43 |
| RESULTADO: | 72 | 693.00 | 353.43 |

TARIFAS PROMEDIO POR TRAMO

TRAMOS: RIO-SCL
SCL-RIO

| LUGAR DE VENTA | CANTIDAD DE CUPONES | TARIFA PROMEDIO BRUTA | TARIFA PROMEDIO NETA |
|---|---|---|---|
| RIO | 288 | 366.66 | 252.96 |
| SCL | 144 | 278.33 | 208.31 |
| RESULTADO: | 432 | 337.22 | 238.08 |

TRAMOS: SAO-SCL
SCL-SAO

| LUGAR DE VENTA | CANTIDAD DE CUPONES | TARIFA PROMEDIO BRUTA | TARIFA PROMEDIO NETA |
|---|---|---|---|
| SAO | 504 | 307.36 | 181.68 |
| SCL | 444 | 268.04 | 201.78 |
| RESULTADO: | 948 | 288.94 | 191.09 |

CUADRO DE ENDOSOS RECIBIDOS AÑO 1991

| TRAMO | CANTIDAD DE CUPONES | ENDOSOS TOTALES BRUTOS | ENDOSOS TOTALES NETOS | TARIFA PROMEDIO BRUTA | TARIFA PROMEDIO NETA |
|---|---|---|---|---|---|
| MVD-ASU ASU-MVD | 3,854 | 298,126 | 271,295 | 77.35 | 70.39 |
| MVD-BUE BUE-MVD | 69,110 | 3,210,233 | 2,921,312 | 46.45 | 42.27 |
| MVD-POA POA-MVD | 793 | 95,917 | 87,284 | 120.95 | 110.06 |
| BUE-PDP PDP-BUE | 3,632 | 260,586 | 237,133 | 71.75 | 65.29 |
| MVD-RIO RIO-MVD | 2,627 | 622,986 | 566,917 | 237.15 | 215.81 |
| MVD-SAO SAO-MVD | 5,911 | 1,274,560 | 1,159,850 | 215.63 | 196.22 |
| MVD-SCL SCL-MVD | 1,430 | 265,078 | 241,221 | 185.37 | 168.69 |

# AVISOS PUBLICADOS

23662

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### PRIMER TURNO

HECTOR APARICIO ROCANOVA SURRACO, (Ficha S 237/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31166 Oct 05- v Oct 19*

RUBEN FRANCISCO CANEPA ALVAREZ, (Ficha S/344/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31791 Oct 16- v Oct 29*

CONCEPCION ELVIRA SATURNO MASTRANGELO, (Ficha S 360/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32156 Oct 05- v Oct 19*

GABRIELE MARIANNE EMMA o GABRIELA KATZ o CATZ FRIEDMANN o GABRIELA MARIANA EMA FEDERICA KATZ DE TIKTIN, (Ficha S 317/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32160 Oct 05- v Oct 19*

GUIDO MAGRI GELSI, (Ficha S 352/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32167 Oct 05- v Oct 19*

MARIA TERESA FILGUEIRAS CIVEIRA, (Ficha S/408/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32545 Oct 06- v Oct 20*

DEMOSTENES ANDRES DELFINO JORAJURIA.
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32607 Oct 16- v Oct 29*

A) MARIA KUASZ o KVASZ DE SCHLEE, B) ESTEBAN SCHLEE y C)ESTEBAN SCHLEE KVASZ, (Ficha S/298/92).
Montevideo, 26 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32610 Oct 16- v Oct 29*

JOSE CONDE PEREZ, (Ficha S/294/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32611 Oct 16- v Oct 29*

LAUREANO RIAL PEREZ, (Ficha S/272/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32756 Oct 16- v Oct 29*

ELIDA ROSA CARRATU ALBERTI, (Ficha A/343/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 33009 Oct 16- v Oct 29*

ANTONIO PARDIÑAS FONTENLA, (Ficha 315/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 33015 Oct 16- v Oct 29*

DOMINGA CURBELO BELTRAN, (Ficha S/776/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 33023 Oct 16- v Oct 29*

MARIA APOLINARIA MACIEL, (Ficha S/301/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 33033 Oct 16- v Oct 29*

CAROLINA MARTA CERRUTTI MATTEJA, (Ficha S/378/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 33051 Oct 16- v Oct 29*

LEOMAR ELBA MAYOL GARCIA, (Ficha S/370/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 33058 Oct 16- v Oct 29*

BOURGEOIS GABEZ, EDMOND LOUIS, (Ficha Z/389/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 33238 Oct 16- v Oct 29*

MARIA INES ESPINEL FIURE, (Ficha S/397/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 33250 Oct 16- v Oct 29*

JOSE CARLOMAR ULTRA MARTA, (Ficha S/328/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34008 Oct 16- v Oct 29*

BAUTISTA DOHAGON PEQUENO, (Ficha S/354/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34276 Oct 09- v Oct 23*

GARABED O. CARLOS KEUKLIAN o KENKLIAN HAGOPIAN, (Ficha F/287/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34336 Oct 16- v Oct 29*

OLGA VIERA LUCAS DE ASSERETO (Ficha S 271/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34577 Oct 08- v Oct 22*

VICENTE CASTRO LEAL, (Ficha S 373/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34580 Oct 08- v Oct 22*

TULA INOCENCIA O INOCENCIA TULA PLADA PLADA DE NUÑEZ, (Ficha F A. 117/92).
Maldonado, 15 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34738 Oct 08- v Oct 22*

JOAQUIN RODRIGUEZ, (Ficha S/329/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35200 Oct 15- v Oct 28*

OMAR ALBERTO COUCE CASAL, (Ficha S-326/92).

### TARIFAS
(Res. P.E. 538/992)

**Avisos Judiciales**
centímetro .................... N$ 1.760

**Avisos Estatales y Particulares**
centímetro .................... N$ 4.300
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .................... N$ 23.600
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .......... N$ 2.900
Edicto de matrimonio .......... N$ 12.000

**PUBLICACIONES BONIFICADAS**
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

**PUBLICACIONES GRATUITAS**
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

**SUSCRIPCIONES (Semestral)**
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .......... N$241.500
Con reparto a domicilio .......... N$292.400
Exterior .......... N$532.000

**PRECIOS EJEMPLARES**
Del día .......... N$ 2.200
Atrasados .......... N$ 2.900
De más de 15 días .......... N$ 3.200
De más de un año .......... N$ 5.100
Fotocopias la página .......... N$ 1.550

**SERVICIO DE MICROFILMACIÓN**
Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .......... N$ 30
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .......... N$ 100
Empaquetado por rollo .......... N$ 11.200

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

Montevideo, 29 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35279 Oct 05- v Oct 19*

SANTIAGO RUBEN o RUBENS OMAR WILLE, (Ficha S 402/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37578 Oct 16- v Oct 29*

## SEGUNDO TURNO

EDMUNDO ALBERICO ARIAS GONZALEZ, (Ficha S/321/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32077 Oct 06- v Oct 20*

CLARA GINDEL SEINFELD, (Ficha S/127/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34586 Oct 08- v Oct 22*

JUAN ALBERTO BERLINGIERI GODOY, (Ficha S/349/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34981 Oct 05- v Oct 19*

RAUL HUMBERTO DIAZ MORALES, (Ficha S 347/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35327 Oct 06- v Oct 20*

JUSTO LEANDRO ARANAGA SCHOL, (Ficha S/339/92).
Montevideo, 27 de agosto.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35490 Oct 06- v Oct 20*

## TERCER TURNO

VICTORIA PERUGINI o PORIGINA o PORIGGINA D'ALOIA y de CARMELA o CARMEN D'ALOIA o DALOIA PERUGINI o PORIGINA o PORIGGINA, (Ficha F6/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31421 Oct 05- v Oct 19*

JUAN GOMEZ JURI, (Ficha F/368/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Nini Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34723 Oct 06- v Oct 20*

GLADYS FAUSTA LUZARDO DE ALBERTI, (Ficha F. 128/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34724 Oct 06- v Oct 20*

EMA NILO DE ROGATIS Y DOMINGO ODELLA ESPAÑA, (Ficha F 405/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34756 Oct 08- v Oct 22*

CARMEN ANTONIA MATILDE RICART IRIBARREN, (Ficha F.356/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35198 Oct 05- v Oct 19*

FELIPA DIAZ FASSINI DE BRIGNOLO, (Ficha F 354/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35210 Oct 05- v Oct 19*

HECTOR IMBERT MORUA, (Ficha F 245/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35365 Oct 06- v Oct 20*

BONIFACIO BACINO DECHIA.-, (Ficha F 293/92).
Montevideo, 3 de agosto 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35485 Oct 06- v Oct 20*

JOSE ARIEL DIAZ, (Ficha F 323/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Nini Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35515 Oct 06- v Oct 20*

PARODI ANGELA MARIA, (Ficha 361/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37601 Oct 16- v Oct 29*

EMILIA ROSENBAUM, (Ficha F 400/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37708 Oct 16- v Oct 29*

## CUARTO TURNO

EFREN FIGUEIREDO PEREZ, (Ficha A/316/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32521 Oct 09- v Oct 23*

REGINA NEMETH GOSPOD, (Ficha F A/435/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34574 Oct 08- v Oct 22*

ANELIO MOTTA y AMALIA DOS SANTOS, (Ficha A 299/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35012 Oct 15- v Oct 28*

RINO BORTOT, (Ficha A/89/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35201 Oct 05- v Oct 19*

HUGO AMERICO MONTANDON TERRA, (Ficha A/354/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35512 Oct 06- v Oct 20*

## QUINTO TURNO

JULIO GERARDO SEEBER RODRIGUEZ, (Ficha 349/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35007 Oct 05- v Oct 19*

MARIO JOSE BUGALHO LINDO, (Ficha z/411/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35215 Oct 05- v Oct 19*

## SEXTO TURNO

DOLORES CABALLERO DE IRAÑETA O DOLORES CABALLERO ALBA, (Ficha 352/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34665 Oct 06- v Oct 20*

CARLOS TOYOS LUCAS, (Ficha 334/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35486 Oct 06- v Oct 20*

JUAN PEDRO RUA BUSTABAZ O BUSTALAZ O BUSTABAD, (Ficha 386/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35491 Oct 06- v Oct 20*

DOMINGO IZZI YANIERI, (Ficha 248/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35517 Oct 06- v Oct 20*

LUIS RICARDO PRIORE ESTACAILLE, (Ficha 274/92).
Montevideo, 12 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37639 Oct 16- v Oct 29*

## SEPTIMO TURNO

JUAN JOSE BOLOGNA DIAZ, (Ficha S/372/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35002 Oct 05- v Oct 19*

AMERICO LOPEZ BERDES o BERDE o VERDES, (Ficha s/273/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35278 Oct 05- v Oct 19*

## OCTAVO TURNO

PETRONA COLMAN, (Ficha S 275/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35011 Oct 05- v Oct 19*

BECCO ALAGGIA JOSE, (Ficha S 309/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35382 Oct 06- v Oct 20*

SARA SARANO PEREIRA, (Ficha S 405/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Laura Veintimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35385 Oct 06- v Oct 20*

NELLY MARGOT RODRIGUEZ FERREIRA O FERREYRA Y JESUS RIVERA ALONSO, (Ficha S 379/92).
Montevideo, 14 de Agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35463 Oct 06- v Oct 20*

ERNESTO RENAN ALBISTUR ARANCO, (Ficha S 445/92).
Montevideo, 17 de setiembre.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35488 Oct 06- v Oct 20*

## NOVENO TURNO

JOSE LUIS FALERO PORTA, (Ficha S/804/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34585 Oct 08- v Oct 22*

ERNESTO AMBROSIO RAVERA PICCARDI, (Ficha S/333/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35053 Oct 05- v Oct 19*

## DECIMO TURNO

MARIA ANGELICA ETCHANDY ESTEVA, (Ficha F 371/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34576 Oct 08- v Oct 22*

JOAQUIN BELLO VAZQUEZ, (Ficha F 301/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34725 Oct 06- v Oct 20*

ANDRES RICARDO CURBELO IZZI, (Ficha 403/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35211 Oct 05- v Oct 19*

MANUEL ALBERTO EVIA SIENRA, (Ficha F 372/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35493 Oct 06- v Oct 20*

JUAN BAUTISTA O JUAN BAUTISTA CARLOS SARAGOSA O SARAGOSA CASSANI, (Ficha F/399/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Nini D.Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35522 Oct 06- v Oct 20*

ICARO RUBENS DOTI DOTI, (Ficha 419/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35539 Oct 06- v Oct 20*

ROLANDO SOLARI FILIPPINI, (Ficha F 400/92).

Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35540 Oct 06- v Oct 20*

## DECIMOPRIMER TURNO

MANFREDO O MANFRED BLATT MÜLFELDER O MUHLFELDER 0 MUEHLFELDER, (Ficha F A/413/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34757 Oct 08- v Oct 22*

BRUNA SOFIA MARGARITA VARZI RUIZ, (Ficha A 377/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35040 Oct 05- v Oct 19*

ALBERTO NELSON SPIESS BRUGA, (Ficha A/285/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35157 Oct 05- v Oct 19*

JULIA MARZO GURRIA DE COELLO DE PORTUGAL, (Ficha A/417/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35199 Oct 05- v Oct 19*

SANTOS ARQUIMEDES ARIAS CORUJO (Ficha A/404/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc.Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35513 Oct 06- v Oct 20*

HORACIO PEREZ ITURRASPE, (Ficha F.A /418/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Lola Gomez, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35529 Oct 06- v Oct 20*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

MYRIAM GRACIELA CASTELLI NISTAL DE CASTIGLIONI, (Ficha 218/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35087 Oct 05- v Oct 19*

HUGO FRANCISCO BALMELLI JUANI, (Ficha 361/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35326 Oct 06- v Oct 20*

## DECIMOTERCER TURNO

LOTTE MEYERSTEIN ISSA KIRICI, (Ficha 358/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 33095 Oct 08- v Oct 22*

ROMULO TECHERA, (Ficha 353/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34579 Oct 08- v Oct 22*

TROFIM KARPLUK, (Ficha 372/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34980 Oct 05- v Oct 19*

ALBERTO DOLDAN PEREZ, (Ficha 403/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

*01) N$ 60.800,00 10/pub 35010 Oct 05- v Oct 19*

ESPERANZA MARIA LUISA ZANONE SCAVINO DE CARBONE, (Ficha 236/92).
Montevideo, 1 de julio de 1992.
Esc. Mara Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35489 Oct 06- v Oct 20*

TABARE OLIVERA MARINI, (Ficha 336/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35516 Oct 06- v Oct 20*

## DECIMOCUARTO TURNO

NICOLAS SPANO MALERBA, (Ficha S/343/92).
Montevideo, 27 de julio 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34572 Oct 08- v Oct 22*

## DECIMOQUINTO TURNO

RAMONA ISABEL IRIGOYTIA O IRIGOITIA NUÑEZ DE MILANS ., (Ficha A 235/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34578 Oct 08- v Oct 22*

JOSE GERMAN CASTRO REINO O REYNO, (Ficha A 430/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34721 Oct 06- v Oct 20*

BERNARDO O BERNARDO CESAR FIGALLO Y MARIA DEL CARMEN GELSO.-, (Ficha A 98/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34726 Oct 08- v Oct 22*

ALCIDES DA LUZ CIRIGLIANO Y EROTILDE O EROTILDES CIRIGLIANO DE DA LUZ, (Ficha A 345/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34758 Oct 08- v Oct 22*

SERAFINA ALDABALDE RODRIGUEZ, (Ficha A 420/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35041 Oct 05- v Oct 19*

GOTTLOB SCHAICH FORTEZA, (Ficha A 385/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35213 Oct 05- v Oct 19*

MARIA JACINTO o JACINTO LACUESTA BARNADA o FERNANDEZ y MARIA ESTHER LISSIDINI LESTON, (Ficha A 118/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 76.000,00 10/pub 35217 Oct 05- v Oct 19*

JUAN CARLOS LEER CONIBERTI, (Ficha A 391/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35280 Oct 05- v Oct 19*

SOFIA ELENA GADEA PATIÑO DE GASTELU, (Ficha A 369/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35281 Oct 05- v Oct 19*

BLANCA BERTA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 283/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35366 Oct 06- v Oct 20*

GIDO PONTE BLASON, (Ficha A 191/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Ma. del C.Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35518 Oct 06- v Oct 20*

VICTOR BERNARDINO RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha A 351/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35520 Oct 06- v Oct 20*

JOSEFINA BERRUTTI OURIQUE, (Ficha A 449/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35535 Oct 06- v Oct 20*

JUAN CARLOS HERRERA DELL'OCA o JOAO CARLOS DELL'OCA HERRERA, (Ficha A 123/92).
Montevideo, 5 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37611 Oct 16- v Oct 29*

MANUEL LAUDELINO PEREZ SENA, (Ficha A 437/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) (Ley 13.209) 10/pub 53869 Oct 16- v Oct 29*

## DECIMOSEXTO TURNO

UMBERTO O HUMBERTO RAYMUNDO CULLY COIROLO, (Ficha A 373/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32150 Oct 05- v Oct 19*

MARIA CONSUELO O MARIA DEL CONSUELO COBAS TORRES., (Ficha A 408/92).
Montevideo, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34567 Oct 08- v Oct 22*

LUIS ALBERTO DUARTE MENDEZ, (Ficha A 443/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34581 Oct 08- v Oct 22*

JESUSA CABEZA VAZQUEZ y EULOGIO GARCIA GARDA, (Ficha A 420/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Ma. de. C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35008 Oct 05- v Oct 19*

DELIA ESTER O ESTHER VELAZQUEZ DE MARTINEZ, (Ficha A 387/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35054 Oct 05- v Oct 19*

HAMLET RAMON GONCALVEZ MACIERA, (Ficha A 414/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35372 Oct 06- v Oct 20*

MARIA OFELIA GARCIA SUAREZ, (Ficha A 421/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35383 Oct 06- v Oct 20*

HECTOR JOSE MORELLI GONZALEZ, (Ficha A 428/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria adjunta.

*01) N$ 60.800,00 10/pub 35462 Oct 06- v Oct 20*

RAUL O RAUL ANACLETO AGUIAR VAZQUEZ, (Ficha A 361/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35537 Oct 06- v Oct 20*

ANNA o ANA FRUHWALD o FRULWALD o FRUWALD o FREIHVALD de RIEGER y ENRIQUE RIEGER, (Ficha A 290/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 88.000,00 10/pub 37584 Oct 16- v Oct 29*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EVARISTA GARCIA y SERVANDO o SERVANDOS MONTES DE OCA SOSA, (Ficha A/236/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31737 Oct 16- v Oct 29*

MARGARITA ELSA MARIANA ROUTIN ETCHEVERRIA DE DEAGOSTINI, (Ficha A 387/92). Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34575 Oct 08- v Oct 22*

MARIA DEL CARMEN RIVAS DIANESI O DIANESSI, (Ficha A 398/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34582 Oct 08- v Oct 22*

JUAN ANTONIO ESCOBAR CAMEJO, (Ficha A 438/

92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Ma. de C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34722 Oct 06- v Oct 20*

MARIA CELIA DELGUE SAN MARTIN, (Ficha A 445/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34874 Oct 08- v Oct 22*

LEON ZVIKLICH, (Ficha A 390/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35014 Oct 05- v Oct 19*

JOSE RAMON ALONSO SILVA, (Ficha A 365/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35015 Oct 05- v Oct 19*

JOSE ESTEBAN MOLINARI QUIROGA, (Ficha a 421/92).
Montevideo, 1 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35088 Oct 05- v Oct 19*

FELIPE MIGUEL ANGEL ARAUJO SILVERA, (Ficha A 406/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35282 Oct 05- v Oct 19*

CARMEN ANTONIA LLERA RIVERO, (Ficha A 437/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35367 Oct 06- v Oct 20*

ELIAS GOLOVCHENKO LUCHILIN, (Ficha A 202/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35384 Oct 06- v Oct 20*

ORFILIA LUISA SAN ROMAN DE CAGNOLI, (Ficha A 446/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37625 Oct 16- v Oct 29*

## DECIMOCTAVO TURNO

LAURA MARGARITA OTAÑO VOLANOVA, (Ficha A 323/92).
Montevideo, 14 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34759 Oct 08- v Oct 22*

MARIA DEOLINDA BURGOS BORCHE O BORCHES, (Ficha A353/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34761 Oct 08- v Oct 22*

INDA CAHNO RUBINSTEIN, (Ficha A 380/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35487 Oct 06- v Oct 20*

FELICIA GALLO CALIA, (Ficha A 694/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35494 Oct 06- v Oct 20*

STELLA FONOLLOSA SOUTO, (Ficha A 150/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35501 Oct 06- v Oct 20*

MARIA CELIA CAPELAN IGLESIAS, (Ficha A 397/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37580 Oct 16- v Oct 29*

## DECIMONOVENO TURNO

WALTER ALFREDO BANZHAF RATH y MARIA ESTHER MOSCATELLI DE BANZHAF, (Ficha A 131/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31710 Oct 06- v Oct 20*

VICTOR EMILIO PEDROSA FERNANDEZ, (Ficha A 241/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fenandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34568 Oct 08- v Oct 22*

LEONARDO OLID, (Ficha A 380/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35277 Oct 05- v Oct 19*

TOMAS NATALIO GINSBERG HOFSTADTER, (Ficha A 387/92).
Montevideo, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37624 Oct 16- v Oct 29*

## VIGESIMO TURNO

MOISES ROUSSO CAÑAS, (Ficha A 393/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34716 Oct 06- v Oct 20*

ESPERANZA GARCIA MARTINEZ E ISIDRO ALVAREZ SANMARFUL, (Ficha A 394/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.

*01) N$ 60.800,00 10/pub 34808 Oct 08- v Oct 22*

MANUEL GREGORIO FERNANDEZ HELGUERA, (Ficha A 63/92).
Montevideo, 5 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35016 Oct 05- v Oct 19*

JUAN CARLOS COBELO VIGO, (Ficha A/407/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35148 Oct 05- v Oct 19*

CESAR ANTONIO RICARDI LEGNANI, (Ficha A 409/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35368 Oct 06- v Oct 20*

SONICA CLARA COPELOTTI SANTI, (Ficha A 336/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37581 Oct 16- v Oct 29*

ISABEL PIÑERO GALLARDO, (Ficha A 203/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37582 Oct 16- v Oct 29*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

JOHANN KARL HERMANN GAAB o JUAN CARLOS HERMANN GAAB, (Ficha S/110/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31735 Oct 16- v Oct 29*

CARLOS MARIA DORREGO COSTA, (Ficha S/356/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34664 Oct 06- v Oct 20*

JUAN MANUEL GARCIA LEMONGI, (Ficha S/213/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35044 Oct 05- v Oct 19*

RUBEN NELSON YAGUEIRO o LLAGUEIRO TUES y ALBA ROSA ARBIZA SANTIAGO DE YAGUEIRO o LLAGUEIRO, (Ficha S/297/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35161 Oct 05- v Oct 19*

FRANCISCO ROMEO CARRETTO, (Ficha S 359/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35342 Oct 06- v Oct 20*

ALBA ESTELA MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S 68/92).
Montevideo, 30 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35347 Oct 06- v Oct 20*

CARLOS ROBERTO GOMEZ FABEIRO, (Ficha S 195/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35380 Oct 06- v Oct 20*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BENJAMINA SILVERA SILVERA, (Ficha S 317/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32020 Oct 05- v Oct 19*

GERTRUD MARGARETE o MARGARITA WEISS BUHLE DE KANNER, (Ficha 289/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32034 Oct 15- v Oct 28*

ISIDORA SULEMA DOMINGA GONZALEZ y de JUAN RODAS, (Ficha S/323/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32679 Oct 16- v Oct 29*

ANGEL VILLASANTE y MARIA ESTHER FRAQUE CACERES, (Ficha S/322/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35001 Oct 05- v Oct 19*

AVELINO JORGE LIEBANA FERNANDEZ, (Ficha S/276/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35089 Oct 05- v Oct 19*

JUAN JOSE PIAMONTE o PIEMONTE BLANCO, (Ficha S 404/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35381 Oct 06- v Oct 20*

MARIA ANTONIA MARTI FRANCESCH DE BOSCH, (Ficha S 426/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35415 Oct 06- v Oct 20*

## VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA JULIA SARUBBI FARAGO y JOSE DACASTO SANTERO, (Ficha S/378/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 33705 Oct 09- v Oct 23*

JACINTO SELUSMAR DEVIASSE GONZALEZ, (Ficha S/403/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34569 Oct 08- v Oct 22*

ANTONIO GONZALEZ CASELLA, (Ficha S/451/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35043 Oct 05- v Oct 19*

JOSE MARIA IGLESIAS RODRIGUEZ, (Ficha S/391/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35150 Oct 05- v Oct 19*

EDITH SASIAS o SARIAS BARRIOS DE ROSSI, (Ficha S/400/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35197 Oct 05- v Oct 19*

MOISES INI, (Ficha S 145/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35202 Oct 05- v Oct 19*

IRMA PUÑALES ROSADO, (Ficha S/18 c.c./ 92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.-.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35492 Oct 06- v Oct 20*

MANUEL PEREYRA TRONCOSO, (Fich S/284/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.-.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35527 Oct 06- v Oct 20*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

AMANDA FRANCISCA CAJIGA MARTINEZ, (Ficha S/127/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31789 Oct 06- v Oct 20*

AMANDA FRANCISCA CAJIGA MARTINEZ, (Ficha S/127/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31789 Oct 16- v Oct 29*

REBECA JANOVSKA LIPSCA DE BECHLER, (Ficha S/264/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32100 Oct 16- v Oct 29*

MARIA BERTHA SEGUNDO SILVEIRA DE LASSUS y JUAN FRANCISCOLASSUS BLANCO, (Ficha S/292/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32922 Oct 05- v Oct 19*

MARIA ONILDA COSTABEL DELEON o DE LEON, (Ficha S 386/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 33160 Oct 09- v Oct 23*

MARIA BENITA VENTOSO VENTOSO, (Ficha S/355/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35086 Oct 05- v Oct 19*

JULIA RAMONA SINDIN MAXERA DE BOLASCO, (Ficha S /353/92).
Montevideo, Agosto 10 de 1992.-.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35484 Oct 06- v Oct 20*

HUGO ROBERTO MOGLIA GATTO, (Ficha S/418/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60,80 10/pub 35541 Oct 06- v Oct 20*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE CORRAL MOREIRA Y MARIA DE LA ENCARNACION CARBALLIDO, (Ficha S 290/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34588 Oct 08- v Oct 22*

MARIA DEL CARMEN CONSUELO PAN CALVO, (Ficha S/394/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34809 Oct 08- v Oct 22*

ANTONIA VILAS SOMOZA, (Ficha S 359/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35369 Oct 06- v Oct 20*

ASSIS ALMEIDA DIAZ, (Ficha S/335 /92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.-.
Esc. Sara Garrone.-, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35510 Oct 06- v Oct 20*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

MANUEL SEARA RODRIGUEZ, (Ficha S/386/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32528 Oct 06- v Oct 20*

JUAN CARLOS MAZZOLINI Y MARIA ESTER DEUS DE MAZZOLINI, (Ficha S/220/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992..
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34670 Oct 06- v Oct 20*

SULIMA O ZULIMA ANTONIA ALBARIZA O ALVARIZA GONZALEZ DE PEREIRA, (Ficha S/377/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc.Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34760 Oct 08- v Oct 22*

EMILIO ANTONIO CONFORTE BASTERO, (Ficha S/399/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35137 Oct 05- v Oct 19*

EPIFANIA BARBOZA ARAUJO DE BLUST y PIO BLUST BREINLINGER, (Ficha S/431/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35286 Oct 05- v Oct 19*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAMONA MANCUELLO BENITEZ, (Ficha S/41/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34583 Oct 08- v Oct 22*

NELSON CARLOS PENTIVOGLIO MOLEA, (Ficha S/366/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34587 Oct 08- v Oct 22*

JULIA ENCARNACION CAMARANO MARENCO, (Ficha S/420/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34717 Oct 06- v Oct 20*

AMILCAR LEIS MENDIBEHERE, (Ficha S/447/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35042 Oct 05- v Oct 19*

ATILIO LUIS TAMBURINI ARIGON, (Ficha S /432/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35528 Oct 06- v Oct 20*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

EUSTAQUIO o ESSTAFIO RATOSÑUC MELMIK y LEOCADIA o LUCATIA o LIOCABIA o LIOCOGIA ROMELIS o ROMEL DZIESUK o DECHICAVA o DZIESZUK, (Ficha S/338/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32055 Oct 15- v Oct 28*

MINAS KAHIAIAN SAMILIAN, (Ficha S/372/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 33164 Oct 09- v Oct 23*

MAURICIO BONNOR KASWALDER, (Ficha S/439/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Es. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34584 Oct 08- v Oct 22*

MARIA MARGARITA SIMON MASSA, (Ficha s/449/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34983 Oct 05- v Oct 19*

JUAN RODRIGUEZ, (Ficha S/364/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35051 Oct 05- v Oct 19*

ABLO ARCIERI BARBANI, (Ficha S/453/92).
Montevideo
16 de setiembre de 1992.-.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35503 Oct 06- v Oct 20*

JUAN IGNACIO PEREZ ALTEZ, (Ficha S 407/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37579 Oct 16- v Oct 29*

## VIGESIMONOVENO

BASILIA AMANDA REYNALDO o RINALDO PEISINO, (Ficha 355/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32543 Oct 06- v Oct 20*

ENGELS APOLITO MAYOBRE, (Ficha 451/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37575 Oct 16- v Oct 29*

BERNARDINO WALTER RAYMOND IRIBARNE y de REINA BLANCA FARIAS SILVA, (Ficha S/355/90).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 53315 Oct 16- v Oct 29*

## DE TRIGESIMO TURNO

MARIA SILVIA GONZALEZ BONORINO VILLAR DE RICHELET, (Ficha 421/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34663 Oct 08- v Oct 22*

NECHEMJA o NELSON WISZNEWER PADECUJANSKI, (Ficha 410/92).
Montevideo, 13 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35017 Oct 05- v Oct 19*

CARMELITA GOMEZ, (Ficha 379/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37590 Oct 16- v Oct 29*

JULIO CESAR GIUSTI GIMENEZ, (Ficha 334/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37591 Oct 16- v Oct 29*

AMELIA REPETTO ESPINOSA, (Ficha 406/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37623 Oct 16- v Oct 29*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

RENEE ANTONIA VACCAREZZA QUIVINO o CHIOVINO, (Ficha S 422/90.).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32008 Oct 05- v Oct 19*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DE SEGUNDO TURNO

GERONIMO DE SOUZA SOUZA (Ficha: B-120/92).
Artigas, 18 de agosto de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 35881 Oct 16- v Oct 29

JOSE DANIEL DAMASCO PAGANI (Ficha: B-95/92).
Artigas, 30 de junio de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.[illegible]00 10 pub. 36325 Oct 16- v Oct 29*

MARIA A[illegible]LINA o AVELINA ALVES o ALVEZ BRUM (Ficha: B-102/92).
Artigas: 3 de agosto de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36330 Oct 16- v Oct 29*

ALICIA FAVAL BRESSAN de RIVERO (Ficha: B-109/92).
Artigas: 27 de julio de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36331 Oct 16- v Oct 29*

PAULA JACQUES de XAVIER (Ficha: 234/72).
Artigas, 26 de junio de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36332 Oct 16- v Oct 29*

ALDA VAZ MARTINS de ACEVEDO FAGUNDEZ (Ficha: B-105/92).
Artigas: 29 de julio de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36333 Oct 16- v Oct 29*

MARIA DEL CARMEN OLIVERA (Ficha: B-110/92).
Artigas: 29 de julio de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36334 Oct 16- v Oct 29*

AMELIA RENEE VALLEJO VAZ (Ficha: B-115/92).
Artigas: 3 de agosto de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36335 Oct 16- v Oct 29*

LIMA TABAREZ o TAVARES o TAVAREZ GREGORIO (Ficha: B-108/92).
Artigas, 6 de agosto de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36337 Oct 16- v Oct 29*

PEREIRA ANDREA o MARIA ANDREA PEREIRA (Ficha: B-168/91).
Artigas, 18 de agosto de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36338 Oct 16- v Oct 29*

MARGARASTE ESCOBAL, (Ficha B/113/92).
Artigas, 3 de agosto de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34891 Oct 05- v Oct 19*

MARCOS DE MORA, (Ficha B/122/92).
Artigas, 28 de agosto de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34895 Oct 05- v Oct 19*

ZOILO EDUARDO ALBISTUR ALBISTUR, (Ficha B/130/92).
Artigas, 11 de setiembre de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34896 Oct 05- v Oct 19*

JUAN ARIEL FERREIRA, (Ficha B/86/92).
Artigas, 22 de junio de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
*01) (Ley 13.209) 10/pub 53048 Oct 06- v Oct 20*

HUMBERTO VARGAS, (Ficha B 116/92).
Artigas, 13 de agosto de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
*01) (Ley 13.209) 10/pub 53554 Oct 08- v Oct 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GABOT DE GENERALI, (Ficha B 50/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 11 de agosto de 1992. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35223 Oct 05- v Oct 19*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO RAMON RODRIGUEZ, (Ficha B 46/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 31 de julio de 1992. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35447 Oct 06- v Oct 20*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

OLGA DA SILVA y de ELMAR OLIVERA COSTA (Ficha: V-109/92).
Canelones, 10 de agosto de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 36553 Oct 16- v Oct 29*

JUANA MARIA o MARIA ESPERANZA o JUANA MARIA ESPERANZA PERDIGON BERMUDEZ (Ficha: V-103/91).
Canelones, 24 de julio de 1991.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 35627 Oct 16- v Oct 29*

ESTEBAN GREGORIO o ESTEBAN MORELLA SANTORO (Ficha V 138/92).
- Canelones, 17 de setiembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34977 Oct 05- v Oct 19*

FRANCISCO DE LOS SANTOS RODRIGUEZ (Ficha V 114/92).
- Canelones, 21 de agosto de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35063 Oct 05- v Oct 19*

GLADYS SOSA MARTINEZ (Ficha V 211/91).
- Canelones, 11 de noviembre de 1991.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35064 Oct 05- v Oct 19*

AGUEDA TELMA FUENTES VARELA (Ficha V 112/1992).
- Canelones, 10 de agosto de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35206 Oct 05- v Oct 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

JUAN HASCIC o JUAN HORSCHICH DALENJAK (Ficha: B-507/92).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 35892 Oct 16- v Oct 29*

TERESA SERAFINA CHARLO BRIANO DE GONZALEZ (Ficha: B-347/92).
Las Piedras, 21 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36028 Oct 16- v Oct 29*

ERIBERTO ROGELIO GUINEA IPARRAGUIRRE o IZAGUIRRE (Ficha: B-359/92).
Las Piedras, 28 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36033 Oct 16- v Oct 29*

LUIGIA o LUISA BATTISTINI (Ficha: B-405/92).
Las Piedras, 10 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36034 Oct 16- v Oct 29*

SOTELO CARMELO BARRIOS URRUTIA (Ficha: B-387/92).
Las Piedras, 11 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36035 Oct 16- v Oct 29*

FELIPE BIQUES o BIQUEZ (Ficha: B-401/92).
Las Piedras, 10 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36036 Oct 16- v Oct 29*

NORA MIREYA GUISULFO MARCONI DE BADIOLA (Ficha: B-323/92).
Las Piedras, 24 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36042 Oct 16- v Oct 29*

ADRIANO MANGAS REDONDO o MANGAS Y REDONDO (Ficha: B-309/92).
Las Piedras, 17 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36043 Oct 16- v Oct 29*

LUIS ANTONIO BUSCHIAZZO BENVENUTO (Ficha: B-381/92).
Las Piedras, 4 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36044 Oct 16- v Oct 29*

ANTONIA CIPRIANA PATERNOSTRO CANTISANI (Ficha: B-393/92).
Las Piedras, 11 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36046 Oct 16- v Oct 29*

JOAQUIN FRANCISCO PEREIRA SILVA (Ficha: B-397/92).
Las Piedras, 10 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36055 Oct 16- v Oct 29*

I) RAMONA NICOLASA MARTINEZ VENCE. II) EULALIO JULIAN SANCHEZ RAGAZZO. III) ROMUALDA SANCHEZ RAGAZZO (Ficha: B-417/92).
Las Piedras, 13 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36056 Oct 16- v Oct 29*

ANNINA o ANITA CIVITATE PUCCIANO de TROULLIER (Ficha: B-427/92).
Las Piedras, 18 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36058 Oct 16- v Oct 29*

SEGUNDO PASTOR SUAREZ GARCIA (Ficha: B-471/92).
Las Piedras, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36073 Oct 16- v Oct 29*

MARIA MONTES DE OCA o MARIA REGINA MONTES DE OCA o MARIA MONTES DE OCA DE SOLARI (Ficha: B-365/91).
Las Piedras, 13 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36074 Oct 16- v Oct 29*

EDISON DE SOUZA e IRMA ESTHER LOPEZ de DE SOUZA (Ficha: B-465/92).
Las Piedras, 8 de setiembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36075 Oct 16- v Oct 29*

ROSENDO RAMON o ROSENDO CASTRILLO GARCIA (Ficha: B-499/92).
Las Piedras, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36079 Oct 16- v Oct 29*

OSCAR LUIS MORALES AMBROIS (Ficha: B-467).
Las Piedras, 8 de setiembre de 1992.
Raúl Márquez Pirez, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36080 Oct 16- v Oct 29*

OROSMAN PEDRO BARRETO (Ficha: B_464/92).
Las Piedras, 19 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 35844 Oct 16- v Oct 29*

ANTONIO ISABELINO ALFONZO BRUZZONE o BRUZONE o BRUZONI (Ficha: B-420/92).
Las Piedras, 4 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36029 Oct 16- v Oct 29*

JOSE GIL ALANIZ COCCINO (Ficha: B-362/92).
Las Piedras, 28 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36030 Oct 16- v Oct 29*

SOLIS o SOLIZ UBALDO SIERRA ALCARDI (Ficha: B-390/92).
Las Piedras, 28 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36037 Oct 16- v Oct 29*

I) JUANA RAMONA DOMINGUEZ de DE BENEDETTI. II) RAMON TOMAS DE BENEDETTI (Ficha: B-324/92).
Las Piedras, 30 de junio de 1992.
Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36038 Oct 16- v Oct 29*

I) DORA MARGARITA OJEDA de DE BATTISTA. II) BARTOLOME DE BATTISTA. III) DORA ESTHER GARCIA DE OJEDA (Ficha: B-326/92)
Las Piedras, 30 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36039 Oct 16- v Oct 29*

BLANCA FELICIA o FELICIANA SILVERA (Ficha: B-360/92).
Las Piedras: 21 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36040 Oct 16- v Oct 29*

OBDULIA CABRERA RONQUI (Ficha: B-304/92).
Las Piedras, 17 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36041 Oct 16- v Oct 29*

OSCAR ENRIQUE DIAZ CABRERA (Ficha: B-352/92).
Las Piedras, 21 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36045 Oct 16- v Oct 29*

CIRIACO HELEODORO VEIGA (Ficha: B-458/92).
Las Piedras, 18 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Adctuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36057 Oct 16- v Oct 29*

ANGEL HERMELINDO o ANGEL ARMINDO o ANGEL ERMINDO MAURIN LOPEZ (Ficha: B-432/91).
Las Piedras, 11 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36059 Oct 16- v Oct 29*

ADELINA RUFINA RIVERO (Ficha: B-286/92).
Las Piedras: 17 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36060 Oct 16- v Oct 29*

ERQUINIO o ERQUINO o ERQUIMIO GARCIA MARTINEZ (Ficha: B-294/92).
Las Piedras, 17 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36061 Oct 16- v Oct 29*

ALFREDO HERTEN AROCENA y ALFREDO HERTEN CARRAU (Ficha: B-292/92).
Las Piedras, 17 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36062 Oct 16- v Oct 29*

OMAR ERICO RODRIGUEZ BORRA (Ficha: B-642/91).
Las Piedras, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjuntó.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36063 Oct 16- v Oct 29*

CARLOS VICENTE MASSINI BELLINI (Ficha: B-440/92).
Las Piedras, 11 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36064 Oct 16- v Oct 29*

AMERICO GILBERTO LEONE CABRERA (Ficha: B-448/92).
Las Piedras, 13 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36068 Oct 16- v Oct 29*

EBER OTERO FRANCO (Ficha: B-342/92).
Las Piedras, 30 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36069 Oct 16- v Oct 29*

FRANCISCA PALLAS GARCIA (Ficha: B-514/92).
Las Piedras, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36070 Oct 16- v Oct 29*

LUIS EDUARDO MIGLIERINA SCIRGALEA (Ficha: B-502/92).
Las Piedras, 8 de setiembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36071 Oct 16- v Oct 29*

PEDRO GUILLOTTI UTHURBURU o UTURBURO (Ficha: B-4809/92).
Las Piedras, 27 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36072 Oct 16- v Oct 29*

JULIO CESAR CABRERA OLIVA (Ficha: B-506/92).
Las Piedras, 8 de setiembre de 1992.
Raúl Márquez Pirez, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36076 Oct 16- v Oct 29*

MARIA ANGELICA REPETTO CANAPA (Ficha: B-504/92).
Las Piedras, 8 de setiembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36081 Oct 16- v Oct 29*

ADOLFO MARTA CRESINI (Ficha: B-486/92).
La Piedras, 27 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36082 Oct 16- v Oct 29*

## CUARTO TURNO

ELSA ROSA BO BAGOYHAR DE COVAYRA-HOURCQ, (Ficha Fa. B744/91).
Las Piedras, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 40.000,00 10/pub 13031 Oct 08- v Oct 22*

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

## TERCER TURNO

NARCISA RAMONA PEÑA o PEÑA ALDAO (Ficha: A-693/92).
Pando, 12 de junio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37492 Oct 16- v Oct 29*

MARIA NELIDA BARDECIO TADDEO (Ficha: A-773/92).
Pando, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37493 Oct 16- v Oct 29*

OSMARIN CABRERA RODRIGUEZ (Ficha: A-1107/92).
Pando, 7 de setiembre de 1992.
Dra. Gloria Campalans, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37494 Oct 16- v Oct 29*

FRANCISCA ZENONA RIVERON QUINTERO (Ficha: A-889/92).
Pando, 31 de julio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37501 Oct 16- v Oct 29*

RICARDO CANDIDO DEL PINO FUENTES (Ficha: A-1159/92).
Pando, 17 de setiembre de 1992.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37503 Oct 16- v Oct 29*

RUPETA CUPERTINA o RUPERTINA o RUPETA ICAZETI LUZARDO o ICAZETI LUZARDO DE CABRERA o ICAZZETTI LUZARDO DE CABRERA (Ficha: A-1156/92).
Pando, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37491 Oct 16- v Oct 29*

MANUEL ANGEL BENTANCUR CLAVIJO (Ficha: A-1150/92).
Pando, 24 de agosto de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37499 Oct 16- v Oct 29*

GREGORIO REPETTO MALDONADO (Ficha: A-1058/92).
Pando, 13 de agosto de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37500 Oct 16- v Oct 29*

ESTELA IRIS ARBELO PARODI (Ficha: A-1020/92).
Pando, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37502 Oct 16- v Oct 29*

ARTURO DANIEL CIOCCA o CHIOCCA RODRIGUEZ (Ficha: A-990/92).
Pando, 3 de agosto de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36139 Oct 16- v Oct 29*

DOMINGO RODRIGUEZ MEDINA (Ficha: A-845/92).
Pando, 30 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36141 Oct 16- v Oct 29*

UBALDO LOPEZ TRUJILLO (Ficha: A-1615/91).
Pando, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36142 Oct 16- v Oct 29*

JOSE GERMAN GORGA CASTILLO (Ficha: A-899/92).
Pando, 30 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36147 Oct 16- v Oct 29*

CLEMENTE TOMATIS CASTILLO (Ficha: A-903/92).
Pando, 30 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36148 Oct 16- v Oct 29*

BALTASAR ARBELO o ARBELO SOLER (Ficha: A-861/92).
Pando, 27 de julio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuario Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36153 Oct 16- v Oct 29*

MARGARITA RAVA PRIGHETTI (Ficha: A-183/92).
Pando, 10 de marzo de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36154 Oct 16- v Oct 29*

MANUEL SILVERA MORLINO y MARIA CARMEN MIGLIONICO CABALLO (Ficha: A-897/92).
Pando, 30 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub 36156 Oct 16- v Oct 29*

ELENA INES ROSAS o ROSA DE LEON DE ALONZO y PEDRO ALONZO BAUTE (Ficha: A-849/92).
Pando, 24 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36157 Oct 16- v Oct 29*

JUAN MILICEVICH o MILICEVIC LUVURICH o LUBURIC (Ficha: A-661/92).
Pando, 8 de junio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36162 Oct 16- v Oct 29*

PEREGRINO RODRIGUEZ CAMEJO, (Ficha: A-815/92).
Pando, 18 de agosto de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36173 Oct 16- v Oct 29*

ALDO VIERA (Ficha: A-229/92).
Pando, 23 de julio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36176 Oct 16- v Oct 29*

SIR PEDRO MORALES BRITOS (Ficha: A-301/91).
Pando, 26 de abril de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36177 Oct 16- v Oct 29*

## CUARTO TURNO

ANTONIA RODRIGUEZ PEREZ (Ficha: A-504/92).
Pando, 26 de mayo de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36140 Oct 16- v Oct 29*

LEON YUQUELSON y ROSA ROTMAN (Ficha: A-872/92).
Pando, 22 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36143 Oct 16- v Oct 29*

ROGELIO CANDIDO ALONZO o ALONSO VIERA y DALCIO o DALSIO CELSO ALONSO o ALONZO MELIAN (Ficha: A-697/92).
Pando, 30 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36144 Oct 16- v Oct 29*

OCTAVIANO LABERRUETTA (Ficha: A-916/92).
Pando, 22 de julio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36146 Oct 16- v Oct 29*

CANDIDA ANGELINA LASSA o LASA DE BERNECH (Ficha: A-296/92).
Pando: 26 de junio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36155 Oct 16- v Oct 29*

ALBERTO SALVADOR RODRIGUEZ CONSOLI (Ficha: A-1016/92).
Pando, 6 de agosto de 1992.
Dra. Gloria Campalans, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36158 Oct 16- v Oct 29*

JOSE BENITO RODRIGUEZ DUARTE (Ficha: A-950/92).
Pando, 24 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36163 Oct 16- v Oct 29*

ARMANDO TESSORE BONIFACINO (Ficha: A-986/92).
Pando, 31 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36164 Oct 16- v Oct 29*

OMAR REGALO ROMERO (Ficha: A-1114/92).
Pando, 18 de agosto de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36174 Oct 16- v Oct 29*

GABINO GREGORIO ZABALETA ZABALETA (Ficha: A-992/92).
Pando, 31 de julio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36175 Oct 16- v Oct 29*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DE TERCER TURNO

GREGORIA HERMINDA CACERES DELGADO (Ficha: B-219/92).
Melo, 9 de setiembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 37660 Oct 16- v Oct 29*

MARIA SOCORRO CARDOZO y DEMETRIO LIMA (Ficha: 121/92).
Melo, 30 de julio de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 37658 Oct 16- v Oct 29*

NATIVIDAD SILVERA MARTINEZ o NATIVIDAD SILVERA SOSA MARTINEZ (Ficha: 133/92).
Melo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 37659 Oct 16- v Oct 29*

SANTO o SANTOS DOMINGO ANTORIA OLIVERA (Ficha: B-174/92).
Melo, 23 de julio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36090 Oct 16- v Oct 29*

NELLY ELSIE MESTRE RODRIGUEZ (Ficha: B-136/92).
Melo, 15 de junio de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36091 Oct 16- v Oct 29*

JULIO CESAR RODRIGUEZ NOBLE (Ficha: B-146/92).
Melo, 21 de julio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36094 Oct 16- v Oct 29*

JUAN ANDRADE DE FELIPPO o FELIPPO (Ficha: 125/92).
Melo, 22 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36095 Oct 16- v Oct 29*

SANTA DINORAH GORDILLO RODRIGUEZ (Ficha: 220/91).
Melo, 18 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36096 Oct 16- v Oct 29*

ECILDA PELLEJERO (Ficha: 146/91).
Melo, 28 de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36097 Oct 16- v Oct 29*

BRUNILDA SUAREZ CUADROS (Ficha: 158/92).
Melo, 25 de junio de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36098 Oct 16- v Oct 29*

FIGAROLA SOSA, MARIA CONSTANCIA y PERDOMO FLEITAS, CASIMIRO LORENZO (Ficha: 175/92).
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36101 Oct 16- v Oct 29*

REYES, BLANCA ROSA (Ficha: 170/92).
Melo, 5 de agosto de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36102 Oct 16- v Oct 29*

DANUBIO o DANUVIO FERNANDEZ RUGGIERO (Ficha: B-215/92).
Melo, 7 de setiembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36110 Oct 16- v Oct 29*

ACOSTA ACOSTA ADEMAR (Ficha: B-191/92).
Melo, 3 de setiembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36117 Oct 16- v Oct 29*

ADELA NINA CHEREZA FERREIRA (Ficha: 226/92).
Melo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36130 Oct 16- v Oct 29*

DINORATH AZAMBUYA BORBA (Ficha: 225/92).
Melo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36131 Oct 16- v Oct 29*

TORT BLANCO, CAROLINO JULIAN (Ficha: 220/92).
Melo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36132 Oct 16- v Oct 29*

ELOISA MOREIRA CALVO (Ficha: 171/92).
Melo, 24 de julio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36135 Oct 16- v Oct 29*

AEDO RODRIGUEZ (Ficha: 155/92).
Melo, 18 de junio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36093 Oct 16- v Oct 29*

MARIA NOBLINA GONZALEZ SOCA y WASHINGTON ROSA GONZALEZ (Ficha: 199/92).
Melo, 28 de agosto de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36111 Oct 16- v Oct 29*

FLORENTINO NUÑEZ DURAN (Ficha: 209/92).
Melo, 3 de setiembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36112 Oct 16- v Oct 29*

NILDA AMALIA ROSAS LARROSA (Ficha: 195/92).
Melo, 21 de agosto de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36113 Oct 16- v Oct 29*

JUANA ALMEIDA ALMEIDA (Ficha: 177/92).
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36114 Oct 16- v Oct 29*

ADAN ALEJANDRO PEREIRA DAMAS (Ficha: 216/92).
Melo, 7 de setiembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36129 Oct 16- v Oct 29*

VENANCIO ADEMAR BENITEZ BENITEZ, (Ficha 202/92).
Melo, Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34842 Oct 09- v Oct 23*

AMELIA PIÑEYRO DE BORBA DE OLAGÜE o AMELIA PIÑEIRO BORBA, o AMELIA PINHEIRO BORBA.
Melo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34843 Oct 09- v Oct 23*

## DE CUARTO TURNO

JUANA PAULA MARQUEZ CENDOYA, (Ficha B 142/92).
Melo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34840 Oct 09- v Oct 23*

BLANCA DIONISIA o DIONICIA OLANO CURBELO, (Ficha B 162/92).
Melo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34841 Oct 09- v Oct 23*

CARLOS EDUARDO MORALES (Ficha: 148/92).
Melo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 53693 Oct 16- v Oct 29*

DIONICIA o DIONISIA CACEREZ de OLIVERA (Ficha: 117/92).
Melo, 29 de junio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36088 Oct 16- Oct 29*

BLANCA ILOAR SILVEIRA MACHADO (Ficha: B-100/92).
Melo, 3 de junio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36092 Oct 16- v Oct 29*

MARIA JULIA RODRIGUEZ (Ficha: 135/92).
Melo, 4 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36099 Oct 16- v Oct 29*

MARIA AMELIA o MARIA AURELIA GARCIA (Ficha: 131/92).
Melo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36100 Oct 16- v Oct 29*

JULIO NUÑEZ, ORLANDO NUÑEZ BENTANCOR y

NICOMEDES BENTANCOR. (Ficha: 147/92).
Melo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36103 Oct 16- v Oct 29*

ROLANDO SILVERA o SILVEIRA SOUZA o SOSA (Ficha: B-137/92).
Melo, 3 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36104 Oct 16- v Oct 29*

MILKA MARIA MERCADER ALVEZ BECERRA (Ficha: 27/92).
Melo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36105 Oct 16- v Oct 29*

MARIA ZULMA MAGALLANES (Ficha: B-152/92).
Melo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36115 Oct 16- v Oct 29*

FUNCKE GERT (Ficha: B-141/92).
Melo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36116 Oct 16- v Oct 29*

JOSE BERNARDINO CORREA (Ficha: 108/92).
Melo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36119 Oct 16- v Oct 29*

SANTOS CARDOZO, CARLOS LIMBER (Ficha: 118/92).
Melo, 22 de julio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36120 Oct 16- v Oct 29*

MARIETA COLMAN SEIXA de AGUIAR (Ficha: 134/92).
Melo, 17 de agosto de 1992.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36133 Oct 16- v Oct 29*

BINAGUI RODRIGUEZ, OROSBIL ESTEBAN (Ficha: B-160/92).
Melo, 2 de setiembre de 1992.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36134 Oct 16- v Oct 29*

JULIO ARAMIR o ARAMIS o AMIR LEIVAS AÑAÑA (Ficha: B-157/92).
Melo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36136 Oct 16- v Oct 29*

DOMINGO GOMEZ ARRIZABALAGA (Ficha: 164/92).
Melo, 8 de setiembre de 1992.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36137 Oct 16- v Oct 29*

JUANA FRANCISCA SARASOLA BORDON de SILVEIRA (Ficha: 182/92).
Melo, 2 de junio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36087 Oct 16- v Oct 29*

EULOGIO ECHEVERRIA MORALES o EULOGIO ECHEVERRIA (Ficha: A 43-92).
Melo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36118 Oct 16- v Oct 29*

## JUZGADO DE PAZ
### SEXTA SECCION

ALCIDES o ALCIRES ROBATTO REBOLLO.
Fraile Muerto, 4 de mayo de 1976.
J.M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36089 Oct 16- v Oct 29*

# COLONIA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

MARTIN IRIBARREN GOÑI (Ficha: B-193/92).
Colonia, 19 de agosto de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36006 Oct 16- v Oct 29*

NICANOR DIAZ SARBAT y ROSA ELVIRA INGOLD KRIEDEMANN (Ficha: B-183/92).
Colonia: 12 de agosto de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36007 Oct 16- v Oct 29*

BERNABE LEIZAGOYEN MACHUCA (Ficha: B-207/92).
Colonia, 24 de agosto de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36008 Oct 16- v Oct 29*

SANDALIO DONATO PERDOMO PERDOMO (Ficha: B-215/92).
Colonia, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36355 Oct 16- v Oct 29*

ALEJANDRINA BLANCA VIGLIELM LONG (Ficha: B-211/92).
Colonia, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36356 Oct 16- v Oct 29*

PORFIRIO RODRIGUEZ, MARIA JESUSA MONTEIRO DE RODRIGUEZ y MARIA ENCARNACION RODRIGUEZ MONTEIRO (Ficha: B-197/92).
Colonia, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) N$ 76.000,00 10 pub. 36359 Oct 16- v Oct 29*

GUILLERMO GONNET PONS (Ficha: B-217/92).
Colonia, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Raúl Roselo, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37356 Oct 16- v Oct 29*

ELIDA NIEVES HERNANDEZ de CUNEO (Ficha: B-209/92).
Colonia, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37357 Oct 16- v Oct 29*

FLORENCIO VICTORINO o VICTORIANO JORCIN MESTRALLET y MARIA RITA MARIEYHARA GONZALEZ (Ficha: B-227/92).
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) N$ 76.000,00 10 pub. 37359 Oct 16- v Oct 29*

EMA ROMERO FIGUEROA, (Ficha B 201/92).
Colonia, 24 de agosto de 1992.
Esc. Raul Roselo, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34499 Oct 09- v Oct 23*

NOEL REYNAUD COSTABEL, (Ficha B 199/92).
Colonia, 24 de agosto de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34500 Oct 09- v Oct 23*

ANDRES EDUARDO BEIN BARIDON, (Ficha B 203/92).
Colonia, 24 de agosto de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34501 Oct 09- v Oct 23*

TOMAS AMARO GUERRERO BARCELO, (Ficha B 195/92).
Colonia, 19 de agosto de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34502 Oct 09- v Oct 23*

MARTHA EVANGELINA VARELA REY DE DIAZ, (Ficha B 191/92).
Colonia, 12 de agosto de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34503 Oct 09- v Oct 23*

IRMA AURORA RIVOIR CHAUVIE DE BOSSIO, (Ficha B 205/92).
Colonia, 24 de agosto de 1992.
Esc, Raúl Rosello, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34504 Oct 09- v Oct 23*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
### SEGUNDO TURNO

PRUDENCIO VITAL CARRO CHEVALIER (Ficha: B-226/92).
Carmelo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 35917 Oct 16- v Oct 29*

ANIBAL RUBEN BOERI ARMAND UGON (Ficha: B-225/92).
Carmelo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 35918 Oct 16- v Oct 29*

ERNESTO RAUL MACHADO MATTEO (Ficha: B-228/92).
Carmelo: 18 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 35919 Oct 16- v Oct 29*

JOSEFA IRENE HERNANDEZ DE BANCHERO (Ficha: B-36/92).
Carmelo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 35988 Oct 16- v Oct 29*

FRANCISCO PABLO VICO CARRO (Ficha: B-193/92).
Carmelo, 24 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 35994 Oct 16- v Oct 29*

MARIO CESAR LEIVA BATTO (Ficha: B-192/92).
Carmelo, 24 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 35995 Oct 16- v Oct 29*

ANUNCIA ERMELINDA MAZZEO DIVITTO DE LEYS (Ficha: B-189/92).
Carmelo, 21 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 35996 Oct 16- v Oct 29*

TUFIC o TUFIK ELCURA o EL CURA APOD o APOOD y DORA NOELIA ARNOLDI (Ficha: B-188/92).
Carmelo, 21 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 35997 Oct 16- v Oct 29*

ANGELA MAGIORINA o MAGGIORINA o MAYORINA BANCHERO BANCHERO (Ficha: B-187/92).
Carmelo, 21 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 35998 Oct 16- v Oct 29*

EDUARDO RAUL ACUÑA PENZA (Ficha: B-142/92).
Carmelo, 8 de junio de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 35999 Oct 16- v Oct 29*

CARLOS MARIA RECALDE NOVARESI (Ficha: B-20/92).
Carmelo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36000 Oct 16- v Oct 29*

ROBERTO DELPRATTO TORRES (Ficha: B-207/92).
Carmelo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36341 Oct 16- v Oct 29*

GRACIANA EMILIA CABALLERO de MANCHINI (Ficha: B-208/92).
Carmelo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36342 Oct 16- v Oct 29*

ROGELIO FLORES (Ficha: B-209/92).
Carmelo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36343 Oct9- v Oct 29*

ANGELA GUALA RAVERA o ANGELA GUALA de PERRINI (Ficha: B-218/92).
Carmelo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub 36344 Oct 16- v Oct 29*

MANUEL ANGEL IRIARTE o IRIARTE ARABEHERE (Ficha: B-245/90).

Carmelo, 17 de octubre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36345 Oct 16- v Oct 29*

SANTIAGO BALDUINO CASTRO GONZALEZ (Ficha: B-144/92).
Carmelo, 5 de junio de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36346 Oct 16- v Oct 29*

AMERICA MARIA CARMONA o MARIA AMERICA CARMONA (Ficha: B-224/92).
Carmelo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36347 Oct 16- v Oct 29*

SANTIAGO GERVASIO MUSSO CRUZ (Ficha: B-227/92).
Carmelo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36348 Oct 16- v Oct 29*

FELIPE PEDRO ALZUETA LEIVA (Ficha: B-175/92).
Carmelo, 29 de junio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36349 Oct 16- v Oct 29*

ISABEL MARTINEZ (Ficha: B-205/92).
Carmelo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36350 Oct 16- v Oct 29*

MARIA CELIA FABIA GARRONE CORTELA de BONETTO (Ficha: B-206/92).
Carmelo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36351 Oct 16- v Oct 29*

ORLANDO MARCELO GAITEZ u ORLANDO MARCELO GAITEZ MARTINEZ (Ficha: B-255/92).
Carmelo, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36352 Oct 16- v Oct 29*

ELBA NIDIA, ELVA NYDIA o ELVA NIDIA CABALLERO NAZER (Ficha: C-247/92).
Carmelo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36353 Oct 16- v Oct 29*

JULIA ESTER o JULIA ESTHER POOLI DALDOS de GUIGOU (Ficha: B-241/92).
Carmelo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36357 Oct 16- v Oct 29*

AMALIO RAMON CHA SARACHI (Ficha: B-270/92).
Carmelo, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 36480 Oct 16- v Oct 29*

JUAN CARLOS AGUILAR AVILA (Ficha: B-269/92).
Carmelo, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 36481 Oct 16- v Oct 29*

RODOLFO VALENTIN AGUILAR GONZALEZ (Ficha: B-186/92).
Carmelo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 37298 Oct 16- v Oct 29*

MARIA ENELIDA ROSA BENTANCOUR de GARRONE, ROBERTO JOSE GARRONE GARRONE (Ficha: B-133/92).
Carmelo, 1º de junio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 37132 Oct 16- v Oct 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

FELIPE HILARIO MIÑON FERREIRA y FERMINA MIÑON DE MIÑON, (Ficha B 37/92).
Rosario, 7 de abril de 1992.
Esc. Silvia Courain, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34505 Oct 09- v Oct 23*

PEDRO EUSTAQUIO MENDEZ DIAZ, (Ficha B 133/92).
Rosario, 29 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34552 Oct 09- v Oct 23*

NESTOR ALFONSO ALVARIÑO DUFOUR, (Ficha B 155/92).
Rosario, 5 de agosto de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34553 Oct 09- v Oct 23*

EDUARDO BASILIO GARCIA PEREZ, (Ficha B 150/92).
Rosario, 31 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34554 Oct 09- v Oct 23*

JUAN MARIA CABRERA VIERA, (Ficha B 148/92).
Rosario, 29 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34555 Oct 09- v Oct 23*

JOSE BACINE CONCEPCION o EULOGIO JOSE BASSINO CONCEPCION (Ficha: B-163/92).
Rosario, 11 de agosto de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37518 Oct 16-v Oct 29*

ANTONIO PABLO RAVAZZANI MENY (Ficha: B-162/92).
Rosario, 11 de agosto de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37519 Oct 16- v Oct 29*

MARTA ELSA ACOSTA QUINTANA (Ficha: B-41/92).
Rosario, 21 de abril de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37520 Oct 16- v Oct 29*

CEBERO o SEVERO VIERA PEREZ (Ficha: B-30/92).
Rosario, 30 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36621 Oct 16- v Oct 29*

LUIS ANTONIO DE ARMAS BOUVIER (Ficha: B-153/92).
Rosario, 3 de agosto de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36622 Oct 16- v Oct 29*

ERNESTINO DAVID DUVAL GONZALEZ y de JOAQUINA GONZALEZ VEGA (Ficha: B-151/92).
Rosario, 30 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36626 Oct 16- v Oct 29*

JOSE ALCIDES CASTRO TERMINE (Ficha: B-146/92).
Rosario: 31 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36627 Oct 16- v Oct 29*

VICTORIA PEREZ SENA (Ficha: B-145/92).
Rosario, 31 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36628 Oct 16- v Oct 29*

FIDOROMA BUSCHIAZZO o BUSQUIAZO MOSS (Ficha: B-144/92).
Rosario, 31 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36629 Oct 16- v Oct 29*

ORAZIO DOROTEA (Ficha: B-137/92)
Rosario, 27 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36630 Oct 16- v Oct 29*

ANTONIO LORENZO CABRERA o ANTONIO LORENZO CABRERA CABRERA (Ficha: B-107/91).
Rosario, 3 de agosto de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36631 Oct 16- v Oct 29*

SEVERINA LUCIA LEAL ESPINOSA (Ficha: B-138/92).
Rosario, 27 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36632 Oct 16- v Oct 29*

RAMON GAYOL RODRIGUEZ (Ficha: B-139/92).
Rosario, 27 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36633 Oct 16- v Oct 29*

VICTOR ROLAND BONJOUR (Ficha: B-129/92).
Rosario, 23 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36637 Oct 16- v Oct 29*

HUMBERTO BUFFA VIGLIONI o BIGLIONI o BELLIONI (Ficha: B-160/92).
Rosario, 11 de agosto de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36638 Oct 16- v Oct 29*

LEJA LEWIN KLUK o LEA LEVIN KLUK (Ficha: B-178/92).
Rosario, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37238 Oct 16- v Oct 29*

AMNERIS TERESA CLARA CABRERA (Ficha: B-185/92).
Rosario, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37239 Oct 16- v Oct 29*

CALISTA FORTUNATA, LEGUIZAMO de MENDEZ, BENIGNO MENDEZ MUÑIZ, LETICIA MENDEZ LEGUIZAMO, TERESA BIENVENIDA MENDEZ LEGUIZAMO (Ficha: B-176/92).
Rosario, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37240 Oct 16- v Oct 29*

ROSA RISSO MACIEL (Ficha: B-188/92).
Rosario, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37241 Oct 16- v Oct 29*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDUVIGES MALVARES MANSILLA o MANZILLA BARRIOS (Ficha: B-123/92).
Durazno, 9 de setiembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 35692 Oct 16- v Oct 29*

MARIA ROSA FERRANDO MOLERI (Ficha: B-128/92).
Durazno, 16 de setiembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35752 Oct 16- v Oct 29*

JULIO SOZA (Ficha: B-87/92).
Durazno, 27 de julio de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 35783 Oct 16- v Oct 29*

MARCELINA EMILIA ROSAS de FERNANDEZ (Ficha: B-354/89).
Durazno, 30 de junio de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 35903 Oct 16- v Oct 29*

PEDRO ALBERTO BESSONART y OLANDA ESTILITA ECHENIQUE MERLO (Ficha: B-103/92).
Durazno, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 35663 Oct 16- v Oct 29*

MARIA BUDES (Ficha: B-74/92).
Durazno, 30 de junio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

*01) N$ 60.800,00 10 pub. 35664 Oct 16- v Oct 29*

PABLO RAMON DEVITTA ABREU (Ficha: B-90/92).
Durazno, 24 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 35665 Oct 16- v Oct 29*

LUIS ALBERTO BOSCH ETCHEVERRY (Ficha: B-117/92).
Durazno, 2 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 35691 Oct 16- v Oct 29*

EDUARDO NAVAS SIERRA (Ficha: B-84/92).
Durazno, 31 de julio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 36456 Oct 16- v Oct 29*

LEANDRO BONIFACIO MARENCO GAMBETTA (Ficha: B-71/92).
Durazno, 15 de junio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 36457 Oct 16- v Oct 29*

MARIA JOSEFINA PETRA SCARELLA (Ficha: B-127/92).
Durazno, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 36483 Oct 16- v Oct 29*

ESTEBAN ORFILIO OLIVO PACHECO (Ficha: B-123/92).
Durazno, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 36484 Oct 16- v Oct 29*

MARIA TOMASA BORDERRE DE LAMADRID (Ficha: B-113/92).
Durazno, 21 de agosto de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36816 Oct 16- v Oct 29*

JOSE PORCAL, YOLANDA PORCAL SILVERA y JOSE MARIA PORCAL SILVERA (Ficha: B-93/92).
Durazno, 29 de julio de 1992.
Esc. María Eugenioa Noni, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36818 Oct 16- v Oct 29*

IGNACIO FERNANDEZ REYES (Ficha: B-20/92).
Durazno, 4 de setiembre de 1992.
Esc. María Eugenbia Noni, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36819 Oct 16- v Oct 29*

JOSE BECHARA EL HELOU EL HELOU (Ficha: B-85/92).
Durazno, 27 de julio de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37362 Oct 16- v Oct 29*

RAQUEL MARIA SARACHAGA, (Ficha B 73/92).
Durazno, 30 de junio de 1992.
Esc. Susana Della Grassi, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34529 Oct 09- v Oct 23*

ISSA LAYOUSS JACOB, (Ficha B 119/92).
Durazno, 1º de setiembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35313 Oct 06- v Oct 20*

NICANOR RUIZ DIAZ, (Ficha B 112/92).
Durazno, 21 de agosto de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35318 Oct 06- v Oct 20*

CELIA RODRIGUEZ MUÑOZ, (Ficha B 99/92).
Durazno, 12 de agosto de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35321 Oct 06- v Oct 20*

### TERCER TURNO

HILARIA EUFRASIA CABRERA PEÑA de COLLAZO (Ficha: B-253/90).
Durazno, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36815 Oct 16- v Oct 29*

ERMITA DUARTE PADILLA (Ficha: B-102/92).
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36817 Oct 16- v Oct 29*

CIRILO GRASIUSO (Ficha: B-110/92).
Durazno, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 37017 Oct 16- v Oct 29*

SINFORIANO ANZELMO LAZO (Ficha: B-109/92).
Durazno, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 37018 Oct 16- v Oct 29*

ELISENDA o ELICENDA MURDOCH PEREIRA (Ficha: B-75/92).
Durazno: 16 de julio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37363 Oct 16- v Oct 29*

NICOLASA CELIA MOREIRA RODRIGUEZ, (Ficha B 225/91).
Durazno, 8 de junio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34527 Oct 09- v Oct 23*

REYNA MARIS CARDONA PEREZ, (Ficha B 61/92).
Durazno, 4 de junio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34528 Oct 09- v Oct 23*

GIOVANNI FRANCISCO BONFRISCO CORVO, (Ficha B 302/91).
Durazno, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35314 Oct 06- v Oct 20*

WALTER WASHINGTON CORVO RODRIGUEZ, (Ficha B 111/92).
Durazno, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35315 Oct 06- v Oct 20*

GAMARRA GREGORIO TOMAS, (Ficha B 101/92).
Durazno, 20 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35317 Oct 06- v Oct 20*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BLANCA ORFILIA ORTIZ SACCHI (Ficha: B-68/92).
Trinidad, 31 de julio de 1992.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 36296 Oct 16- v Oct 29*

TERESA SALVATTO GONZALEZ y OSCAR MARIO DIAZ MOROSINO (Ficha: B-69/92).
Trinidad, 6 de agosto de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 36790 Oct 16- v Oct 29*

MARIA ESTHER CABRERA BRUNNER (Ficha: B-76/92).
Trinidad, 24 de agosto de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36994 Oct 16- v Oct 29*

TORIBIO CESAR FERNANDEZ (Ficha: B-82/92).
Trinidad, 28 de agosto de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36995 Oct 16- v Oct 29*

HUGO JUAN GOYA OYHENARD y ENRIQUE GOYA OYHENARD (Ficha: B-59/92).
Trinidad, 25 de junio de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 37178 Oct 16- v Oct 29*

MARGARITA LIBERATA LOPEZ (Ficha: B-63/92).
Trinidad, 29 de julio de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 53812 Oct 16- v Oct 29*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUSTO ROMAN ACUÑA ABELLA, (Ficha B.N. 217/92).
Florida, 28 de julio de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34541 Oct 09- v Oct 23*

CECILIA LEONILDA FILLIPPINI, (Ficha B 213/92).
Florida, 28 de julio de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34933 Oct 05- v Oct 19*

FELICIANO DOMINGO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha B 205/92).
Florida, 23 de julio de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34936 Oct 05- v Oct 19*

NIEVES CAYETANO OROÑO, (Ficha B 111/92).
Florida, 14 de mayo de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34938 Oct 05- v Oct 19*

### TERCER TURNO

MARIA ELSA PESSANO PAZ (Ficha: B-124/92).
Florida, 22 de mayo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36012 Oct 16- v Oct 29*

LORENZA AIDA CHARAMELO MARTINEZ y ELOY NATIVIDAD MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha: B-152/92).
Florida, 16 de julio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36015 Oct 16- v Oct 29*

ORMANDO EDMUNDO CASELLA D'AMATO (Ficha: B-190/92).
Florida, 20 de julio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36019 Oct 16- v Oct 29*

PEDRO MARTINEZ.
Florida, 10 de marzo de 1967.
Esc. Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36020 Oct 16- v Oct 29*

MIGUELINA MORENO MACARI (Ficha: B-181/92).
Florida, 19 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36022 Oct 16- v Oct 29*

CARMELO RAFAEL MORALES CURBELO (Ficha: B-223/92).
Florida, 19 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36362 Oct 16- v Oct 29*

MARIA MACHIN RECUTE (Ficha: B-232/92).
Florida, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 37296 Oct 16- v Oct 29*

YOLANDA NATIVIDAD SANSEVIERO SENATRE (Ficha: B-236/92).
Florida, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37367 Oct 16- v Oct 29*

JUSTO ANGEL MONTELONGO (Ficha: B-213/92).
Florida, 17 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37368 Oct 16- v Oct 29*

ROSA GUTIERREZ DE CAIRO; BELTRAN CAIRO GUTIERREZ; PEDRO ULISES y ELENA CAIRO GUTIERREZ, (Ficha B 216/92).
Florida, 6 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34531 Oct 09- v Oct 23*

HECTOR CARLOS ALVAREZ GARCIA, (Ficha B 434/91).
Florida, 7 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34534 Oct 09- v Oct 23*

FELIX MARIA ALVAREZ MARTINEZ, (Ficha B 214/92).
Florida, 17 de agosto de 1992.

Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34535 Oct 09- v Oct 23*

CATALINA FILOMENA PERALTA CUSTODIO, (Ficha B 217/92).
Florida, 17 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34537 Oct 09- v Oct 23*

CARMEN DODERA FERRARI, (Ficha B 218/92).
Florida, 17 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34538 Oct 09- v Oct 23*

ISMAEL RECOBA, (Ficha B 223/92).
Florida, 17 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34540 Oct 09- v Oct 23*

EUSEBIA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha B 679/90).
Florida, 24 de octubre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34542 Oct 09- v Oct 23*

MIRIAM FISZER MURMIS, (Ficha B 194/92).
Florida, 22 de julio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34932 Oct 05- v Oct 19*

EUFRASIO CURBELO PERAZA, (Ficha B 101/92).
Florida, 22 de mayo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34937 Oct 05- v Oct 19*

JOSE DONATO COCCHI COCCHI, (Ficha B 201/92).
Florida, 1º de julio de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34939 Oct 05- v Oct 19*

JOSE RAMON CHAVES CASTILLO o CHAVEZ CASTILLO, (Ficha B 60/92).
Florida, 30 de marzo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34940 Oct 05- v Oct 19*

DEMETRIO HILARIO BELLO ZABALA, (Ficha B 240/92).
Florida, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35457 Oct 06- v Oct 20*

## LAVALLEJA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

SANTIAGO MARIA FERNANDEZ PATRON, (Ficha 211/92).
Minas, 24 de agosto de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34811 Oct 09- v Oct 23*

LILIA FRANCISCA NELL GONZALEZ (Ficha: 183/92).
Minas, 27 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) B$ 60.800,00 10 pub. 35833 Oct 16- v Oct 29*

ROSA MIRTA ACOSTA TRIAS (Ficha: 191/92).
Minas, 27 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36837 Oct 16- v Oct 29*

JUAN ANGEL DI MARCO CALCEGLIA (Ficha: 168/92).
Minas, 29 de junio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36838 Oct 16- v Oct 29*

CIRIACO FLORISMAN LAVEGA MELGAR (Ficha: 131/92).
Minas, 5 de junio de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36839 Oct 16- v Oct 29*

JORGE GERARDO LAPITZ PIO (Ficha: 170/92).
Minas, 16 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36840 Oct 16- v Oct 29*

JOSE AGUIRRE MARTINEZ o JOSE AGUIRRE MARTIN (Ficha: B-101/91).
Minas, 29 de abril de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36841 Oct 16- v Oct 29*

EMILIA RAMIREZ (Ficha: 176/92).
Minas, 27 de junio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36845 Oct 16- v Oct 29*

BLANCA DELLA SOFIA CHOCHO BONILLA y OBDULIA MARIA FABIANA BONILLA MACHADO (Ficha: 88/92).
Minas, 20 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36846 Oct 16- v Oct 29*

INDALECIO LUCIANO MUNIZ ITURBURU (Ficha: 237/92).
Minas 7 de setiembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36847 Oct 16- v Oct 29*

MIRTA ELBA HERRERA FRACHIA DE CUADRADO (Ficha: 222/92).
Minas, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36848 Oct 16- v Oct 29*

MEDARDO MACHADO RISSO (Ficha: 228/92).
Minas, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36849 Oct 16- v Oct 29*

LUIS CASTILLO CASTILLO (Ficha: 243/92).
Minas, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36850 Oct 16- v Oct 29*

ROSA CAROLINA GIMENEZ ROSANO (Ficha: 111/92).
Minas, 27 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36851 Oct 16- v Oct 29*

JUAN GUALBERTO DEL CARMEN BENITEZ BALERIO o VALERIO e IRENE RAMOS PEÑA (Ficha: 192/92).
Minas, 10 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36852 Oct 16- v Oct 29*

IGNACIO TOMAS LEZAMA UMPIERREZ (Ficha: 182/92).
Minas, 27 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36853 Oct 16- v Oct 29*

JOSE EMILIANO IRIARTE o JOSE EMILIANO IRIARTE NELL (Ficha: 372/91).
Minas 29 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36854 Oct 16- v Oct 29*

INES CIRIACA BARRIOS NIETO o BARRIOS DE CASULO y OMAR CASULO ESTEFA (Ficha: 202/92).
Minas, 10 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36855 Oct 16- v Oct 29*

NARCISO EUSEBIO FERNANDEZ ASENCIO (Ficha: 205/92).
Minas, 10 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36856 Oct 16- v Oct 29*

DOMINGO JOSE LUJAMBIO VALADAN (Ficha: 193/92).
Minas, 10 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36857 Oct 16- v Oct 29*

ALVARO ROMEO VELAZQUEZ NOGUEIRA (Ficha: 175/92).
Minas, 27 de julio de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36858 Oct 16- v Oct 29*

FELIX MIGUEL BASILIO (Ficha: 146/92).
Minas, 16 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36859 Oct 16- v Oct 29*

LUIS ALBERTO NICOLAS FERNANDEZ VILLETE (Ficha: 194/92).
Minas, 10 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36860 Oct 16- v Oct 29*

PASCUAL LARROSA MAIDANA (Ficha: 180/92).
Minas, 27 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36861 Oct 16- v Oct 29*

ORESTES CAMILO ALONSO o ALONSO ZABALETA (FICHA: 124/92).
Minas, 5 de junio de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36862 Oct 16- v Oct 29*

LUIS ALBERTO ALZUGARAY DIANO (Ficha: 200/92).
MInas, 10 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36863 Oct 16- v Oct 29*

ALBERTO FEDERICO o FEDERICO ALBERTO BONINO PAROLI y ALCIRA BONILLA AUDIFFRED DE BONINO (Ficha: 140/92).
Minas, 20 de agosto de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36864 Oct 16- v Oct 29*

EVARISTA RIVERON DE GOMEZ y AQUILES VICTORIANO GOMEZ.
Minas, 10 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36865 Oct 16- v Oct 29*

MARGARITA FERNANDEZ ESTELA y JUSTO JACINTO FERNANDEZ (Ficha: 209/92).
Minas, 20 de agosto de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36866 Oct 16- v Oct 29*

ELISA MIGLIANI PEREZ (Ficha: 235/92).
Minas, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti scudero, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36867 Oct 16- v Oct 29*

MARCELO CESAR GUTIERREZ FIGUEREDO (Ficha: 196/92).
Minas, 10 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36868 Oct 16- v Oct 29*

ERASMO FELICIANO COPPOLA PERDOMO (Ficha: 206/92).
Minas, 20 de agosto de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36869 Oct 16- v Oct 29*

MARIA SILVINA o MARIA CELIA SAAVEDRA (Ficha: 217/92).
Minas, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36870 Oct 16- v Oct 29*

BERNARDO DE BARBIERI VIERA (Ficha: 196/84).
Minas, 24 de julio de 1984.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36871 Oct 16- v Oct 29*

## MALDONADO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

MARIA ANTONIO SOSA PEREZ DE ALTEZ o MARIA ANTONIA SOSA, (Ficha 253/92).
Maldonado, 15 de junio de 1992.
María Celia de Salterain, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32050 Oct 08- v Oct 22*

INDALECIA SOSA MACHADO, (Ficha 365/92)
Maldonado, 18 de Agosto de 1992
Ma. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 33695 Oct 09- v Oct 23*

FELIX SZLEMPO o SZLEMPEO, (Ficha 377/92).
Maldonado, 18 de agosto de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34886 Oct 05- v Oct 19*

MARIANO FLORENCIO COLLAZO YAQUELO y LIGIA CELSA DUARTE CENTURION DE COLLAZO, (Ficha 331/92).
Maldonado, 5 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34900 Oct 05- v Oct 19*

ALVARO GONÇALVEZ o GONCALVEZ GOMES o GOMEZ, (Ficha 297/92).
Maldonado, 17 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34901 Oct 05- v Oct 19*

MARIA LUJAN SESUMAGA FONTAO, (Ficha F 157/92).
Maldonado, 28 de abril de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34906 Oct 05- v Oct 19*

DUILIO CESAR GUTIERREZ DECIMA, (Ficha A Lº15/Fº 200/Nº915 Año 1966)
Maldonado, 22 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34907 Oct 05- v Oct 19*

NOGUEZ EVARISTO ERNESTO, (Ficha 227/92).
Maldonado, 8 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34915 Oct 05- v Oct 19*

FELIPE TRUJILLO, (Ficha 341/92).
Maldonado, 05 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34920 Oct 05- v Oct 19*

DOMINGO ARIEL BARATTA BONILLA, (Ficha 333/92).
Maldonado, 05 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34921 Oct 05- v Oct 19*

JUAN JOSE GHIOSSO MACHUCA, (Ficha 351/92).
Maldonado, 05 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34925 Oct 05- v Oct 19*

ESTHER VALENTINA BARCELO BAEZ, (Ficha 199/92).
Maldonado, 21 de mayo de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34928 Oct 05- v Oct 19*

JUAN CARLOS NUÑEZ CANCELA o NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha 355/92).
Maldonado, 05 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35101 Oct 05- v Oct 19*

AMERICA BRUNA HERNANDEZ GARCIA y FORTUNATO SEVERINO DE LEON SILVA, (Ficha 435/92).
Maldonado, 15 de setiembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35196 Oct 05- v Oct 19*

NICASIO SARTURIO, (Ficha 379/92).
Maldonado, 19 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35221 Oct 05- v Oct 19*

ANTONIO OTOUZBIRIAN, (Ficha 237/92).
Maldonado, 15 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35453 Oct 06- v Oct 20*

LUCAS MARTIN RIJO BRITO, (Ficha FA 401/92).
Maldonado, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35519 Oct 06- v Oct 20*

WALTER ELMENDARIO GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha FA 403/92).
Maldonado, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Maria Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35521 Oct 06- v Oct 20*

SINFOROSO CAMILO LORENZO DE LEON, (Ficha F.A 369/92).
Maldonado, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35536 Oct 06- v Oct 20*

JUAN BAUTISTA DERGAM LUIS (Ficha: 265/92).
Maldonado, 15 de junio de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36832 Oct 16- v Oct 29*

ANGEL FERMIN GONZALEZ GIMENEZ (Ficha: 141/92).
Maldonado, 17 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36833 Oct 16- v Oct 29*

GUTIERREZ CARBONE EDGARDO MAXIMO y PAZ o PAEZ PEREZ MARIA ELECTRA (Ficha: 421/92).
Maldonado, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37375 Oct 16- v Oct 29*

TIMOTEO HIPOLITO BRITO SILVERA y de PEDRO TIMOTEO BRITO MONTICELLI (Ficha: 425/92).
Maldonado, 15 de setiembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37383 Oct 16- v Oct 29*

ORLANDO NUÑEZ PEREYRA (Ficha: 329/92).
Maldonado, 22 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 35546 Oct 16- v Oct 29*

MODESTA FERNANDEZ COELLO DE SUAREZ y SUAREZ NUÑEZ AMBROSIO (Ficha: 233/92).
Maldonado, 15 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 36506 Oct 16- v Oct 29*

RODOLFO CASIMIRO MACHADO TEJERA (Ficha: 332/92).
Maldonado, 22 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 35542 Oct 16- v Oct 29*

UMPIERREZ SILVA ZENOVIA o ZENOBIA o SENOBIA o ZENOBIA CLAUDIA o CLAUDIA ZENOBIA y MOREIRA CABRERA CARLOS o EDMUNDO (Ficha: 414/92).
Maldonado, 19 de agosto de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 35620 Oct 16- v Oct 29*

CLOTILDE EDELMIRA JORGE-JORGE y PEDRO INOCENCIO PEREIRA o PEREYRA GUERRA (Ficha: 312/92).
Maldonado, 17 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 36507 Oct 16- v Oct 29*

JUAN ARCANGEL RICCI CACERES y ZULMA BATISTA ARRIONDA (Ficha: 292/91).
Maldonado, 6 de febrero de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*01) N$ 70.400,00 10 Pub. 36508 Oct 16- v Oct 29*

## TERCER TURNO

EMA ROSA o IRMA VIZCAINO o VIZCAINO SILVA (Ficha: B-440/92).
Maldonado, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 36775 Oct 16- v Oct 29*

MARIA RAMONA RODRIGUEZ FERREIRA (Ficha: 270/92).
Maldonado, 12 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36834 Oct 16- v Oct 29*

BLANCA NIEVES CARRERO CAMPOS o BLANCA NIEVE CARRERO CAMPOS (Ficha: B-400/92).
Maldonado, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37374 Oct 16- v Oct 29*

EDUARDO JOSE BOSCHFA (Ficha: B-438/92).
Maldonado, 14 de setiembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37376 Oct 16- v Oct 29*

LAUREIRO MANZI o MANSI DOROTEO PEDRO y FONTES BLANCA FLOR (Ficha: 342/92).
Maldonado, 18 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37377 Oct 16- v Oct 29*

HERNANDEZ ALONZO JULIAN PEDRO (Ficha: 396/92).
Maldonado, 19 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37384 Oct 16- v Oct 29*

ALBURNIO SCARONE ERNESTO ILDEBRANDO y ROMAY CURBELO JUANA (Ficha: 384/92).
Maldonado, 18 de agosto de 1992.
Esc. María Celia De Santerain, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37385 Oct 16- v Oct 29*

MARIA DOLORES COSTA SOSA DE DIONI (Ficha: 446/92).
Maldonado, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37386 Oct 16- v Oct 29*

LUIS ANGEL PERDOMO PEREIRA, (Ficha B/380/92).
Maldonado, 13 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34887 Oct 05- v Oct 19*

JUAN DALDO CORREA VIERA y LUCAS MARIA VIERA SENCION, (Ficha 328/92).
Maldonado, 27 de julio de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34899 Oct 05- v Oct 19*

ISIDRO VEGA MACHADO, (Ficha 204/92).
Maldonado, 10 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34910 Oct 05- v Oct 19*

SALVADOR ALFREDO MUÑOZ, (Ficha 232/92).
Maldonado, 22 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34919 Oct 05- v Oct 19*

RICIERO MARIA SANTOS, (Ficha B 338/92).
Maldonado, 06 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34922 Oct 05- v Oct 19*

DOLORES EPIFANIA SOSA MACHADO, (Ficha B/448/92).
Maldonado, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35194 Oct 05- v Oct 19*

GERVASIO HECTOR PEREIRA BATISTA, (Ficha 374/92).
Maldonado, 18 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35214 Oct 05- v Oct 19*

LEONARDA VICTORIA TORT COLMAN, (Ficha 376/92).
Maldonado, 18 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35216 Oct 05- v Oct 19*

## DE SEXTO TURNO

AURELIA o AURELINA ANTONIA ESQUIVEL o ESQUIBEL FERNANDEZ, (Ficha 218/91).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.

*01) N$ 60.800,00 10/pub 34888 Oct 05- v Oct 19*

### SEPTIMO TURNO

MARCELINA AYUSTO ACUÑA, (Ficha 161/91).
Maldonado, 25 de junio de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34917 Oct 05- v Oct 19*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

EDICTO
El Señor Juez Letrado de Familia de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la Apertura de la Sucesión de JULIA ODILIA IROLDI MONTES DE OCA. (Ficha 272/92).
Maldonado, 17 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu. Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34916 Oct 05- v Oct 19*

TOMAS ALBERTO SENCION RODRIGUEZ, (Ficha 224/92).
Maldonado, 27 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35106 Oct 05- v Oct 19*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

SEGUNDO DUTRA o SEGUNDO DUTRA MONTES DE OCA, (Ficha B/253/92).
Paysandú, 10 de agosto de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 33991 Oct 16- v Oct 29*

LUIS ALBERTO AYENDE GULARTE (Ficha: B-187/92).
Paysandú, 15 de junio de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 36241 Oct 16- v Oct 29*

GREGORIO PEDRO ARAMBARRI LEITE.
Paysandú, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 36242 Oct 16- v Oct 29*

SEGUNDO DUTRA o SEGUNDO DUTRA MONTES DE OCA, (Ficha B/253/92).
Paysandú, 10 de agosto de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 33991 Oct 16- v Oct 29*

CORTS PERALTA HERIBERTO AMADO, (Ficha B 275/92d).
Paysandú, 7 de setiembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35099 Oct 05- v Oct 19*

### TERCER TURNO

JUAN TOMAS ECHEVERZ y DOMINGA BURGOS DE ECHEVERZ, (Ficha B 144/92).
Paysandú, 4 de junio de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34513 Oct 09- v Oct 23*

MARIA MAGDALENA INDARTE AIRE, (Ficha B 160/92).
Paysandú, 17 de julio de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34514 Oct 09- v Oct 23*

CARLOS RENE e ISIDORO o ISIDRO JESUS RAMIREZ CUCARO o CUCCARO y DONATO IRENE RAMIREZ, (Ficha ).
Paysandú, 27 de julio de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35167 Oct 05- v Oct 19*

NOBILE FERNANDEZ MARIO RAUL, (Ficha B 262/92).
Paysandú, 18 de agosto de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35446 Oct 06- v Oct 20*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

GADEA GARCIA BLANCA ELSA (Ficha: B-94/92).
Fray Bentos, 13 de agosto de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36706 Oct 16- v Oct 29*

NEGRO RUFINO de BACO, MARIA ANTONIA o ANTONIA MARIA (Ficha: B-71/92).
Fray Bentos: 13 de agosto de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36370 Oct 16- v Oct 29*

NUÑEZ de GONZALEZ, FLORENCIA (Ficha: B-78/92).
Fray Bentos, 13 de agosto de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36371 Oct 16- v Oct 29*

MACIEL MACIEL IRLANDA DOMINGA (Ficha: B-97/92).
Fray Bentos, 13 de agosto de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36372 Oct 16- v Oct 29*

BUGAIOV TOLSTOY, ALEJANDRO, (Ficha B 31/91).
Fray Bentos, 10 de agosto de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34550 Oct 09- v Oct 23*

SUSAYA o SOSAYA BUENO, CONSTANCIO PASCASIO, (Ficha B 116/91).
Fray Bentos, 21 de octubre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34551 Oct 09- v Oct 23*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BUEMO RAMON y AREVALO EXEQUIELA (Ficha: B25/92).
Young, 17 de agosto de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36699 Oct 16- v Oct 29*

MORALES MARIA ANTONIA y GONZALEZ BAPTISTA AMADO VIDAL (Ficha: B19/92).
Young, 3 de junio de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36700 Oct 16- v Oct 29*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

BRUNO DA SILVA o DA SILVA CAMACHO, (Ficha B 239/89).
Rivera, 21 de diciembre de 1989.
Euel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34545 Oct 09- v Oct 23*

### SEGUNDO TURNO

DOMINGO WUNSCH o WUENCH o WUENSCH, (Ficha B 90/89).
Rivera, 16 de mayo de 1989.
Esc. Walter, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34548 Oct 09- v Oct 23*

### DE TERCER TURNO

CEFERINO RODRIGUEZ VELAZQUEZ o VELAZCO (Ficha: B-160/92)
Rivera, 28 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36599 Oct 16- v Oct 29*

JACINTA NICOLASA SABANI o JACINTA SABANI DE SANTOS (Ficha: B-169/92).
Rivera, 20 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36603 Oct 16- v Oct 29*

ISIDORO CARBALLO o CARBALLO ESPINOSA (Ficha: B-8/92).
Rivera, 3 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36604 Oct 16- v Oct 29*

CESAR o CEZAR VIEIRA o VIEIRA TRINDADE (Ficha: B-165/92).
Rivera, 13 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36606 Oct 16- v Oct 29*

LAUREANO FERRON FERNANDEZ y de VALDI o VALDIR VICTORIA FERRON o FERRAN (Ficha: B-172/92).
Rivera, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36608 Oct 16- v Oct 29*

ALTIVIA GOMEZ o GOMEZ (Ficha: B-184/91).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36609 Oct 16- v Oct 29*

MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ CABALLERO o RODRIGUEZ DE CABALLERO y MARTIN CABALLERO RODRIGUEZ (Ficha: B-159/92).
Rivera, 28 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 37628 Oct 16- v Oct 29*

OSCAR y WALDEMAR ESPINOSA VALERIO (Ficha: B-157/92).
Rivera, 13 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 35713 Oct 16- v Oct 29*

FRANCISCO FRANCO DE LA FUENTE y de MYRTO FRANCO AFFONSO (Ficha: B-130/92).
Rivera, 30 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 35750 Oct 16- v Oct 29*

PALMIRA GUIMARAES o GUIMARAENS MENEGUS (Ficha: B-135/92).
Rivera, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 35751 Oct 16- v Oct 29*

JACINTO FIGUEROA (Ficha: B-15/92).
Rivera, 28 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36596 Oct 16- v Oct 29*

OLIMPIA VIEIRA DE SOUZA, (Ficha B 162/92).
Rivera, 13 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34508 Oct 09- v Oct 23*

GLADYS MARTINEZ SAVEDRA, (Ficha B 166/92).
Rivera, 13 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34510 Oct 09- v Oct 23*

DIEGO GAETAN AGUIAR o DIEGO GAITAN AGUIAR o DIEGO GAETAN OLIVERA o DIEGO GAITAN OLIVERA, (Ficha B 146/92).
Rivera, 20 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34543 Oct 09- v Oct 23*

ROSITA SOSA COITIÑO o COITINHO, (Ficha B 145/92).
Rivera, 20 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34544 Oct 09- v Oct 23*

SILVIO LUCIO FIORENTINO o FIORENTINO COLASURDO, (Ficha B 155/92).
Rivera, 28 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34546 Oct 09- v Oct 23*

GLICERIO DE OLIVEIRA CAMARGO o GLICERIO CAMARGO DE OLIVEIRA y LUCIA GOMEZ OLIVEIRA o LUCIA GOMES CAMARGO ó LUCIA DE OLIVEIRA GOMEZ, (Ficha B 176/92).
Rivera, 03 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35444 Oct 06- v Oct 20*

AURORA MORAES DE ALMEIDA o AURORA M. DE ALMEIDA o AURORA ALMEIDA DE LEITE, (Ficha B 167/92).
Rivera, 20 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35445 Oct 06- v Oct 20*

## CUARTO TURNO

FRANCISCO FREITAS o FRANCISCO RODRIGUES DE FREITAS LIMA SIMOES PIRES (Ficha: B-109/92).
Rivera, 28 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36597 Oct 16- v Oct 29*

ENRIQUETA EMILIA PEDREIRA GARCIA (Ficha: B-53/92).
Rivera, 26 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36598 Oct 16- v Oct 29*

CELIA CORRALES DE ALVES (Ficha: B-108/92).
Rivera, 31 de julio de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36602 Oct 16- v Oct 29*

JUANA o JUANITA PAIS LACHUNI (Ficha: B-116/92).
Rivera, 19 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36605 Oct 16- v Oct 29*

CONFESOR FAGUNDEZ CABALLERO (Ficha: B-127/92).
Rivera, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36607 Oct 16- v Oct 29*

CENAIDE RODRIGUEZ PIMENTEL (Ficha: B-137/92).
Rivera, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37507 Oct 16- v Oct 29*

ELIDA ANDREOLI RIBEIRO (Ficha: B-134/92).
Rivera, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37508 Oct 16- v Oct 29*

HUGO LOTITO NUÑEZ (Ficha: B-123/92).
Rivera, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjuna.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37509 Oct 16- v Oct 29*

LUIS TORRES CASCO y DIAMANTINA PAIS (Ficha: B-125/92).
Rivera, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37510 Oct 16- v Oct 29*

IGNACIO EDGARD DARNANCHANS BRUM (Ficha: B-103/92).
Rivera, 31 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37511 Oct 16- v Oct 29*

MARIA ELENA CAILLAVA DE HORNOS y de EUSTAQUIO HORNES u HORNOZ, (Ficha B 99/92).
Rivera, 17 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 33135 Oct 08- v Oct 22*

SANTO EDELBERTO BERRUETA e HILDA ISABEL ARTIGAS, (Ficha B 113/92).
Rivera, 11 de agosto de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34507 Oct 09- v Oct 23*

WILBOR o VILBOR MOREIRA HUBERTY o HUMBERTI, (Ficha B 102/92).
Rivera, 31 de julio de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34509 Oct 09- v Oct 23*

JOSE MARCELINO TEXEIRA o TEIXEIRA DE MELLO MOREIRA, (Ficha B 107/92).
Rivera, 31 de julio de 1992.
Esc. Gabriel Macedo Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34547 Oct 09- v Oct 23*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DE TERCER TURNO

PEREIRA PEREZ PURA CATALINA (Ficha: 231/92).
Rocha, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36616 Oct 16- v Oct 29*

FRANCISCA IGOA o IGOA ERASUN (Ficha: 113/92).
Rocha, 2 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36893 Oct 16- v Oct 29*

EUSEBIO BAUTISTA RIVERO HERNANDEZ (Ficha: 203/92).
Rocha, 19 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36895 Oct 16- v Oct 29*

SILVERA ADALBERTO (Ficha: 233/92).
Rocha, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36896 Oct 16- v Oct 29*

ALVAREZ ARAUJO INOCENCIO (Ficha: 241/92).
Rocha, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36902 Oct 16- v Oct 29*

ISAAC MOLINA ACOSTA (Ficha: 1091/90).
Rocha, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36903 Oct 16- v Oct 29*

ZABALA PIOLI SABASTIAN VICENTE (Ficha: 221/92).
Rocha, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36904 Oct 16- v Oct 29*

GRAÑA VELAZQUEZ ANTONIO (Ficha: 219/92).
Rocha, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36906 Oct 16- v Oct 29*

ELADIO GREGORIO CONTRERA-EDUVIGES CASTILLOS, ELADIO CONRADO CONTRERA CASTILLOS y NORMA GLADIS CONTRERA CASTILLOS (Ficha: 181/92).
Rocha, 28 de julio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 35641 Oct 16- v Oct 29*

JOSE MARIA DE LEON GONZALEZ (Ficha: 141/92).
Rocha, 17 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 35715 Oct 16- v Oct 29*

INES MOLINA SILVERA, (Ficha 69/91).
Rocha, 30 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34558 Oct 09- v Oct 23*

RAMON MARIA CENTURION y OFELIA JULIETA PEREZ, (Ficha 293/91).
Rocha, 17 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34559 Oct 09- v Oct 23*

DE LEON DE LEON, AVELINO, (Ficha 81/92).
Rocha, 12 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34560 Oct 09- v Oct 23*

## CUARTO TURNO

JUSTO AVELINO PASCAL ALVAREZ, Por providencia Nº 3482, de fecha 25/6/92. Rocha, 12 agosto de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34561 Oct 09- v Oct 23*

DON RUBEN WASHINGTON RODRIGUEZ (Ficha: 30/92).
Rocha, 18 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36892 Oct 16- v Oct 29*

DON FLORENTINO EDUVIGES BARRIOS SENCION (Ficha: 136/92).
Rocha, 13 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36894 Oct 16- v Oct 29*

NUÑEZ SOSA JUSTINIANA MARTINA y RODRIGUEZ LECUNA JACINTO (Ficha: 200/92).
Rocha, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36905 Oct 16- v Oct 29*

PORTUGAL DIAZ MILKA EDDA (Ficha: 164/92).
Rocha: 18 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 35625 Oct 16- v Oct 29*

DOÑA AURORA FELIPA HERNANDEZ (Ficha: 322/91).
Rocha: 11 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 53753 Oct 16- v Oct 29*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## PRIMER TURNO

PEDRO ADOLFO GRILLI SAVIO (Ficha: B-247/92).
Salto, 21 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37473 Oct 16- v Oct 29*

DANILO RAFAEL GARCIA DA ROSA SILVEIRA (Ficha: B-199/92).
Salto, 11 de setiembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37475 Oct 16- v Oct 29*

ELDER NOELY TRINDADE TEIXEIRA (Ficha: B-209/92).
Salto, 6 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37526 Oct 16- v Oct 29*

CIRILO SUAREZ NUÑEZ (Ficha: B-235/92).
Salto, 17 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37534 Oct 16- v Oct 29*

GABRIEL JORGE ARAMBARRI (Ficha: B-185/92).
Salto, 6 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37539 Oct 16- v Oct 29*

RICARDO MARIA DA SILVA (Ficha: B-217/92).
Salto, 19 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37543 Oct 16- v Oct 29*

ANGELICA SERAFINA TEXO de SILVA (Ficha: B-205/92).
Salto, 17 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37544 Oct 16- v Oct 29*

IRENE LEITES o IRENE LEITES de RODRIGUEZ (Ficha: 225/92).
Salto, 19 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37545 Oct 16- v Oct 29*

JORGE RUBEN LANZA (Ficha: B-251/92).
Salto, 27 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37549 Oct 16- v Oct 29*

EDUARDO GONZALO PETTI (Ficha: B-221/92).
Salto, 12 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 35714 Oct 16- v Oct 29*

## TERCER TURNO

MARIA NESSI BESSIO de MALAQUINA.
Salto, 18 de agosto de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actruario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36666 Oct 16- v Oct 29*

JOSE MARIA CANEPA ANSO (Ficha: B-210/92).

Salto, 5 de agosto de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36911 Oct 16- v Oct 29*

FLORENCIO ENRIQUE STABILE o ESTABILI (Ficha: B-262/92).
Salto, 24 de agosto de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36912 Oct 16- v Oct 29*

YESY ROSA SILVA SOUTO o YESSY ROSA SILVA SOUTO o JESY ROSA SILVA SOUTO o JESI ROSA SILVA SOUTO o YESI ROSA SILVA SOUTO (Ficha: B-304/92).
Salto, 22 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 37263 Oct 16- v Oct 29*

FLORA, MARIA, CARLOS, FELIPE SANTIAGO, ANTONIO y JUANA SANGUINETTI TALONI (Ficha: B-290/92).
Salto, 15 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37474 Oct 16- v Oct 29*

PABLO BENETT RODRIGUEZ, ELVIRA RODRIGUEZ de BENETT y JOSE ANTONIO BENETT (Ficha: B-94/92).
Salto, 18 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37533 Oct 16- v Oct 29*

PERCILIANO FURTADO (Ficha: B-218/92).
Salto, 27 de julio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37535 Oct 16- v Oct 29*

FRANCISCO DIAZ DA SILVA (Ficha: B-248/92).
Salto, 17 de agosto de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37536 Oct 16- v Oct 29*

JULIO CESAR RODRIGUEZ (Ficha: B-270/92).
Salto, 2 de setiembre de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37537 Oct 16- v Oct 29*

EVA GRISELDA FLEITAS (Ficha: B-238/92).
Salto, 24 de agosto de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37538 Oct 16- v Oct 29*

JULIA NATALIA LEVAGGI RIOS de SALVO (Ficha: B-272/92).
Salto, 7 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37540 Oct 16- v Oct 29*

CAMILO DI PAOLA MUNIZ (Ficha: B-274/92).
Salto, 7 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37541 Oct 16- v Oct 29*

ELSA CATALINA LAGRILLA de MILICH.
Salto, 18 de agosto de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37542 Oct 16- v Oct 29*

FERNANDO HOLLY ZEDNICEK (Ficha: B-282/92).
Salto, 7 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37546 Oct 16- v Oct 29*

FRANCISCO MARIA CANEPA ANSO (Ficha: B-260/92).
Salto, 24 de agosto de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37547 Oct 16- v Oct 29*

HERMINIA GUGLIELMONE LECHINI (Ficha: B-192/92).
Salto, 25 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37548 Oct 16- v Oct 29*

POLICARPIO VELAZQUEZ RODRIGUEZ (Ficha: B-278/92).
Salto, 7 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37550 Oct 16- v Oct 29*

### SEXTO TURNO

JOSE OPORTUM u OPORTUN DE PAULA MORAES (Ficha: B-504/91).
Salto, 6 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 36538 Oct 16- v Oct 29*

## SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARIO NELSON ROMAY FUENTES (Ficha: B-466/92).
San José, 6 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36639 Oct 16- v Oct 29*

ENRIQUE ALEJANDRO PERERA RODRIGUEZ (Ficha: B-450/92).
San José, 28 de julio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36641 Oct 16- v Oct 29*

DOMINGO AQUILES CALISTO RIPOLL y ROSA BLANCA FERNANDEZ DEL PINO (Ficha: B-462/92).
San José, 30 de julio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36642 Oct 16- v Oct 29*

SERVANDO SICILIA DE ARMAS (Ficha: B-464/92).
San José, 30 de julio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36643 Oct 16- v Oct 29*

JACINTO PEDRO MACHIN GUILLAMA (Ficha: B-458/92).
San José, 30 de julio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36644 Oct 16- v Oct 29*

IGNACIO CASTRO BATISTA (Ficha: B-24/92).
San José, 14 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36649 Oct 16- v Oct 29*

LUIS ALBERTO BENTABERRI SOLARI (Ficha: B-494/92).
San José, 6 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36651 Oct 16- v Oct 29*

DOMINGA IGNASIA PLACERES CARTAYA (Ficha: B-362/92).
San José, 11 de junio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36652 Oct 16- v Oct 29*

WASHINGTON DIAZ LECUMBERRI y MARIA HERMINIA FACUNDA QUEVEDO GONZALEZ (Ficha: B-432/92).
San José, 30 de julio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36657 Oct 16- v Oct 29*

PEDRO RAMON MONTESDEOCA ORTIZ (Ficha: B-480/92).
San José, 10 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36658 Oct 16- v Oct 29*

JOSE MARIO GONZALEZ PONCE (Ficha: B-390/92).
San José, 23 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36659 Oct 16- v Oct 29*

ROBUSTIANO PEREZ LABORDA (Ficha: B-478/92).
San José, 10 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36663 Oct 16- v Oct 29*

BELLINI BRILLADA DE NAYA MARIA JOSEFA (Ficha: B-812/89).
San José, 20 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36664 Oct 16- v Oct 29*

IGNACIA RIVERA ACOSTA (Ficha: B-352/92).
San José, 9 de junio de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36667 Oct 16- v Oct 29*

GENOVEVA CASAÑA o GENOVEVA RAMONA CASAÑA de VILA o GENOVEVA RAMONA CASAÑA SANTANA (Ficha: B-610/92).
San José, 9 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36668 Oct 16- v Oct 29*

INOCENCIO GIMENEZ GIMENEZ (Ficha: B-526/92).
San José, 18 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36670 Oct 16- v Oct 29*

ENRIQUETA CORDERO DUARTE y CEFERINA CORDERO (Ficha: B-632/92).
San José, 10 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36673 Oct 16- v Oct 29*

LUIS ALBERTO LOPEZ DEL PINO o del PINO o PINO (Ficha: B-598/92).
San José, 4 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36674 Oct 16- v Oct 29*

AURORA ALFARO GONZALEZ o ALFARO GONZALEZ DE PERDOMO (Ficha: B-600/92).
San José, 4 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36675 Oct 16- v Oct 29*

TOMAS ALMENARES o ALMENAREZ DEBESE o DEBESES o DEVESSE (Ficha: B-512/92).
San José, 17 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36677 Oct 16- v Oct 29*

MARIA TERESA MENDIETA DE CAMACHO (Ficha: B-630/92).
San José, 17 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36678 Oct 16- v Oct 29*

FRANCISCO PEÑA LOPEZ (Ficha: B-636/92).
San José, 17 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36680 Oct 16- v Oct 29*

DOROTEO OTERO ICHAZO, FELICIANA FUENTES DE ICHAZO y ALCIDES ICHAZO FUENTES (Ficha: B-654/92).
San José, 21 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36681 Oct 16- v Oct 29*

IRIS MABEL CAMPIONI HALLER (Ficha: B-602/92).
San José, 3 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36683 Oct 16- v Oct 29*

ANDRES BUGANI RUSSI, MARGARITA MARTA BUGANI GALLI, BLANCA ESTHER BUGANI GALLI DE PEREZ, JOSE SEVERO BUGANI GALLI, MARIA o MARIA FROILANA GALLI GALLO DE BUGANI, ANGELA DOLORES BUGANI GALLI o GALI, ABEL BUGANI GALLI, EMA BUGANI GALLI DE CALO, OLGA MICAELA BUGANI GALLI DE CALO y ROQUE BERNARDO PEREZ PEREZ (Ficha: B-572/92).
San José, 27 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 91.200,00 10 pub. 36687 Oct 16- v Oct 29*

ALICIA CLOTILDE GERVASINI o GERVACINI PARODI (Ficha: B-380/92).
San José, 17 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36917 Oct 16- v Oct 29*

RENEE RAMONA BAUZA URGAITA (Ficha: B-510/92).
San José, 12 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36918 Oct 16- v Oct 29*

CLAUDIA CONCEPCION MEDINA DE TEJO (Ficha: B-400/92).
San José, 17 de julio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36920 Oct 16- v Oct 29*

OCTAVIO PEDRO u OTTAVIO PIETRO TRAVERSA FAUSONE (Ficha: B-410/92).
San José, 17 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36922 Oct 16- v Oct 29*

JUSTO SORIA (Ficha: B-506/92).
San José, 17 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36923 Oct 16- v Oct 29*

RAMONA DE LEON CASAÑA DE MOLINARI (Ficha: B-260/92).
San José, 11 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36924 Oct 16- v Oct 29*

NELSON SILVA GUTIERREZ (Ficha: B-444/92).
San José, 28 de julio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36927 Oct 16- v Oct 29*

OBDULIA o JUANA ODULIA o JUANA ODUGLIA GARCIA DE AGUILAR o GARCIA GONZALEZ y de LUIS FAUSTINO o FAUSTINO LUIS AGUILAR ACOSTA (Ficha: B-486/92).
San José, 12 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36930 Oct 16- v Oct 29*

JUAN RAMON CHAMORRO (Ficha: B-488/92).
San José, 12 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36931 Oct 16- v Oct 29*

JOSE AGUSTIN ROMASSO o RAMASO SOSA (Ficha: B-528/92).
San José, 18 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36936 Oct 16- v Oct 29*

PEDRO AMERICO ETCHEMENDY SARAZOLA (Ficha: B-514/92).
San José, 18 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36945 Oct 16- v Oct 29*

SILVERIO MOREIRA CABRERA (Ficha: B-558/92).
San José, 27 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36946 Oct 16- v Oct 29*

JOSE BALLESTEROS GUERRERO (Ficha: B-516/92).
San José, 18 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36947 Oct 16- v Oct 29*

JUAN ANTONIO GARCIA ACOSTA (Ficha: B-570/92).
San José, 27 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36948 Oct 16- v Oct 29*

JOSE GONZALEZ GONZALEZ (Ficha: B-518/92).
San José, 18 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36949 Oct 16- v Oct 29*

MARY LILIAN ALDAZ AGUILERA (Ficha: B-502/92).
San José, 10 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36957 Oct 16- v Oct 29*

REMIGIO LEON FERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha: B-566/92).
San José, 17 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36959 Oct 16- v Oct 29*

## TERCER TURNO

MARIA MERCEDES TAÑO LOPEZ de BURGOS (Ficha: B-361/92).
San José, 22 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36640 Oct 16- v Oct 29*

ENRIQUE GONZATTO BENTANCOR (Ficha: B-421/92).
San José, 24 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36645 Oct 16- v Oct 29*

JUSTINIANA PLACERES MENDEZ de DE VERA (Ficha: B-381/92).
San José, 25 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36646 Oct 16- v Oct 29*

LUIS ZARO FERRARIO (Ficha: B-379/92).
San José, 24 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36647 Oct 16- v Oct 29*

JULIO CESAR PEREZ GONZALEZ y ZOILA SUSANA GONZALEZ PEREZ de PEREZ (Ficha: B-439/92).
San José, 28 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36648 Oct 16- v Oct 29*

ESTEBAN LEON MUNCHEZ o MUNCHES de ARMAS (Ficha: B-469/92).
San José, 6 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36650 Oct 16- v Oct 29*

CASIMIRA BATTES TEJERA (Ficha: B-385/92).
San José, 26 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36653 Oct 16- v Oct 29*

RAMON o ROMAN SATURNINO LES o LEC o LEEZ o LEES RUIDIAS (Ficha: B-451/92).
San José, 5 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36654 Oct 16- v Oct 29*

EUSEBIA GARCIA TAURIS (Ficha: B-465/92).
San José, 6 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36660 Oct 16- v Oct 29*

CARMELO o CARMELO HECTOR ARENANE GANDINI (Ficha: B-429/92).
San José, 28 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36661 Oct 16- v Oct 29*

CARMEN DELUCA o DELUCAS o DELUCCA BURELA o BURELLA o BURELLO de FRAGA (Ficha: B-463/92).
San José, 6 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36662 Oct 16- v Oct 29*

FRANCISCO FIRPO FELIPE (Ficha: B-1871/91).
San José, 3 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36669 Oct 16- v Oct 29*

MARCIAL MARTINEZ HOPPER (Ficha: B-395/92).
San José, 30 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36671 Oct 16- v Oct 29*

ANTELMIO MIGUEL CABRERA BARRERA (Ficha: B-495/92).
San José, 18 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36672 Oct 16- v Oct 29*

BENJAMINA TEJEIRA o TEJERA CURBELO (Ficha: B-1847/91).
San José, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36676 Oct 16- v Oct 29*

ORTELIO u ORTELIO DEL CARMEN DIAZ DIAZ y BERNARDINA GASCO DIAZ (Ficha: B-503/92).
San José, 20 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36679 Oct 16- v Oct 29*

ALBERICO CESAR RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha: B-1215/91).
San José, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36682 Oct 16- v Oct 29*

LAURA ISABEL DURAN MALDONADO DE FALCON (Ficha: B-373/92).
San José, 23 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36916 Oct 16- Oct 29*

PEDRO TRAPOLIN o TRAPOLINI HERNANDEZ (Ficha: B-401/92).
San José, 30 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36919 Oct 16- v Oct 29*

JUAN MARIA EVANGELISTA o EVANGELISTO REYES BENTANCOR (Ficha: B-399/92).
San José, 30 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36921 Oct 16- v Oct 29*

LAURO DREYER GARCIA (Ficha: B-419/92).
San José, 24 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36925 Oct 16- v Oct 29*

ARTURO PORLEY MALLADA (Ficha: B-441/92).
San José, 29 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36926 Oct 16- v Oct 29*

NICANORA VICENTA PLACERES de TRAVIESO (Ficha: B-479/92).
San José, 11 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36928 Oct 16- v Oct 29*

TOMAS LINDOLFO LAESPIGA GARCIA (Ficha: B-519/92).
San José, 27 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36929 Oct 16- v Oct 29*

MARIA JOSEFINA MENDEZ o MENDEZ GUILLAMA (Ficha: B-471/92).
San José, 11 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36932 Oct 16- v Oct 29*

FRANCISCA o FRANCISCA CIRILA MARTINEZ de PEREZ o MARTINEZ BRAVO o BRABO (Ficha: B-489/92).
San José, 12 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36933 Oct 16- v Oct 29*

LUIGI GIUSEPPE o LUIS JOSE VECCHIET o VECCHIET SPESSOT o SPESSORT (Ficha: B-461/92).
San José, 11 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36934 Oct 16- v Oct 29*

JULIO CANTONE STROPPIANA (Ficha: B-487/92).
San José, 17 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36935 Oct 16- v Oct 29*

SERAPIO TORTEROLO CILLUTI o TORTEROLA CILLUTI (Ficha: B-459/92).
San José, 5 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36950 Oct 16- v Oct 29*

MARIA ESTHER NUÑEZ REYES de DIAZ (Ficha: B-437 bis/92).
San José, 28 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36951 Oct 16- v Oct 29*

ANA ESTHER FLORIO (Ficha: B-155bis/92).
San José, 12 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36956 Oct 16- v Oct 29*

NICOLASA TOLENTINA PISTON UMPIERREZ (Ficha: B-367/92).
San José, 23 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36958 Oct 16- v Oct 29*

HUMBERTO o UMBERTO BANCHERO LECMONIE o LEYMONIE (Ficha: B-537/92).
San José, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 35836 Oct 16- v Oct 29*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

BELTRAN MARTIN IRIGOYEN BERECHE (Ficha: 628/92).
Mercedes, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37393 Oct 16- v Oct 29*

CARMEN GUMERSINDA RUIZ LUNA (Ficha: 630/92).
Mercedes, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37394 Oct 16- v Oct 29*

MARIA ROSA RODRIGUEZ VIDALES (Ficha: 658/92).
Mercedes, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37395 Oct 16- v Oct 29*

MARIA ESTHER ALFONSO BATISTA (Ficha: 629/92).
Mercedes, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 37396 Oct 16- v Oct 29.*

MIGUEL ALEJANDRO DIAZ CASTILLO; FELIPE BENICIO DIAZ CASTILLO; EDUARDO CIPRIANO DIAZ CASTILLO y ENRIQUE ARANZASU RUIZ, (Ficha 617/92).
Mercedes, 31 de agosto de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34869 Oct 09- v Oct 23*

RAUL RODRIGUEZ RUBIO, (Ficha 631/92).
Mercedes, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34870 Oct 09- v Oct 23*

CLAUDIO RONDAN GIL, (Ficha 578/92).
Mercedes, 19 de agosto de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35450 Oct 06- v Oct 20*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

BENJAMIN PLACIDO LIRA, GILA RAMONA LOTITO, ENRIQUE LIRA LOTITO, JACINTO LUIS LIRA LOTITO, CELESTE AIDA LIRA LOTITO, (Ficha B 106/92).
Dolores, 27 de agosto de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35098 Oct 05- v Oct 19*

EUFRONIA FLORA AQUINO DE ROMERO, (Ficha B 118/92).
Dolores, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35102 Oct 05- v Oct 19*

JUAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO DIONISIO SOLARI ALVANTE, (Ficha B 119/92).
Dolores, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35104 Oct 05- v Oct 19*

DELIA BENEDICTA o VENEDICTA GARRONE CHA de GARRONE, (Ficha B 127/92).
Dolores, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35448 Oct 06- v Oct 20*

LEONORA ISABEL BERTON TOURN de CHARBONNIER, (Ficha B 97/92).
Dolores, 20 de agosto de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35449 Oct 06- v Oct 20*

LUIS ALBERTO PEÑALVA o PEÑALBA OTAEGUI u OTAEGUY (Ficha: B-108/92).
Dolores, 27 de agosto de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 37068 Oct 16- v Oct 29*

ROSA MIRTHA CAZALES (Ficha: B-125/92).
Dolores, 1º de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 37715 Oct 16 - v Oct 29*

MARIA ISABEL STEFFANI o STEFANI RISSO (Ficha: B-132/92).
Dolores, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 37716 Oct 16- v Oct 29*

TERESA AGUILERA de CASTILLO (Ficha: B-83/92).
Dolores, 24 de julio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 36464 Oct 16- v Oct 29*

SERVANDA AQUINO DE GUIGOU (Ficha: B-72/92).
Dolores, 20 de julio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 36465 Oct 16- v Oct 29*

ARIEL WILTEBER ORONA BASTOS (Ficha: B-89/92).
Dolores, 28 de julio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 36466 Oct 16- v Oct 29*

JUAN PEDRO VASSALLI o BASSALLI o VASALLE o VASSALLES CIMA (Ficha: B-113/92).
Dolores, 27 de agosto de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 36467 Oct 16- v Oct 29*

ANGEL ISMAEL SASSO (Ficha: B-112/92).
Dolores, 27 de agosto de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 36468 Oct 16- v Oct 29*

EUSTAQUIO LARROSA (Ficha: B-84/92).
Dolores, 28 de julio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 36469 Oct 16- v Oct 29*

MARIA ELENA PODESTA de OTAZU (Ficha: B-88/92).
Dolores, 28 de julio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 36470 Oct 16- v Oct 29*

WALTER ULISES BARBOZA LOITEY (Ficha: B-92/92).
Dolores, 30 de julio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 36471 Oct 16- v Oct 29*

LEANDRO EDUARDO LOZANO (Ficha: B-133/92).
Dolores, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 36472 Oct 16- v Oct 29*

JULIA TERESA SASSO GALARRAGA de VIRE (Ficha: B-130/92).
Dolores, 6 de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 36473 Oct 16- v Oct 29*

### DE PRIMER TURNO

EDICTO
El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sde FRANCISCA ALONSO o ALONZO TORIBIO de ALFONSO. (Ficha B 131/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Dolores, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35100 Oct 05- v Oct 19*

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL MARCIAL MELGAREJO y de LEOPOLDINA RODRIGUEZ, Ficha B/126/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.- Dolores, 1 de setiembre de 1992.- Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35523 Oct 08- v Oct 22*

SAUL MARCIAL MELGAREJO y LEOPOLDINA RODRIGUEZ (Ficha B/126/1992).
Dolores, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35523 Oct 09- v Oct 23*

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primsera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de sucesión de MARIA MAGDALENA ALLIO BERTINAT, Ficha B/96/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados,para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.- Dolores, 12 de agosto de 1992.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Acturio.-
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35524 Oct 08- v Oct 22*

MARIA MAGDALENA ALLIO BERTINAT (Ficha B/96/1992).
Dolores, 21 de agosto de 1992.
Esc.Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35524 Oct 09- v Oct 23*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

FELIX MAURICIO JOAQUIN DERAGON OLAVARRIA, (Ficha B 82/92).
Tacuarembó, 19 de agosto de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34493 Oct 09- v Oct 23*

MANUEL MARIA RODRIGUEZ VALENZUELA, (Ficha B 60/92).
Tacuarembó, 16 de junio de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34495 Oct 09- v Oct 23*

JUAN ANTONIO MACHADO DE LOS SANTOS, (Ficha B 93/92).
Tacuarembó, 3 de setiembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34979 Oct 05- v Oct 19*

DONATA DOS SANTOS GOMEZ FERREIRA (Ficha: B-72/92).
Tacuarembó, 29 de julio de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36695 Oct 16- v Oct 29*

JOSE SANTIAGO LEITES (Ficha: B-86/92).
Tacuarembó, 21 de agosto de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36696 Oct 16- v Oct 29*

ODALIO SUEIRO IPARRAGUIRRE (Ficha: B-76/92).
Tacuarembó, 18 de agosto de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36703 Oct 16- v Oct 29*

CELINA SEGUNDA FERREIRA o FERREYRA ARISTONDO (Ficha: B-81/92).
Tacuarembó, 18 de agosto de 1992.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

*01) N$ 70.400,00 10 pub. 36799 Oct 16- v Oct 29*

NELO MARCIO GONZALEZ GONZALEZ (Ficha: B-63/92).
Tacuarembó, 26 de junio de 1992.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10 pub 36800 Oct 16- v Oct 29*

EULOGIA MENDEZ GOMEZ DE SANTOS y de TOMAS ALEJANDRO SANTOS PERDOMO (Ficha: B-101/92).
Tacuarembó, 15 de setiembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36999 Oct 16- v Oct 29*

HILARIO ALONSO PEREZ, (Ficha: B-211/92).
Tacuarembó, 15 de mayo de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 36801 Oct 16- v Oct 29*

## TERCER TURNO

DARIO LLANES FRUGONI FREITAS (Ficha: B-249/92).
Tacuarembó, 2 de junio de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36185 Oct 16- v Oct 29*

JOSE OMAR CUADRO FARIAS (Ficha: B-341/92).
Tacuarembó, 27 de julio de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10 pub. 36186 Oct 16- v Oct 29

CELIA CAMARGO UNCHALO, (Ficha B 383/92).
Tacuarembó, 13 de agosto de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34494 Oct 09- v Oct 23*

ANGELA MENDEZ, (Ficha B 361/92).
Tacuarembó, 6 de agosto de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34496 Oct 09- v Oct 23*

IVO FERREIRA PARINS, (Ficha B 323/92).
Tacuarembó, 16 de julio de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34497 Oct 09- v Oct 23*

GRACIOLINA FAGUNDEZ DA SILVA DE MARTINEZ, (Ficha B 380/92).
Tacuarembó, 10 de agosto de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34521 Oct 09- v Oct 23*

MANUEL CATALINO LENCINA MARQUEZ, (Ficha B 384/92).
Tacuarembó, 10 de agosto de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34522 Oct 09- v Oct 23*

CARLOTA MARGARITA GONZALEZ WALSH, (Ficha B 371/92).
Tacuarembó, 5 de agosto de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34523 Oct 09- v Oct 23*

EVARISTO NUÑEZ PAIS, (Ficha B 316/92).
Tacuarembó, 16 de julio de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34524 Oct 09- v Oct 23*

NEPOMUCENO CANTERO IBARRA, (Ficha B 349/92).
Tacuarembó, 5 de agosto de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34525 Oct 09- v Oct 23*

JOSE CARLOS BENTANCORT o BENTANCOR y ALEJANDRA EUSEBIA VARGAS, (Ficha B 314/92).
Tacuarembó, 26 de junio de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34526 Oct 09- v Oct 23*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

VIRGINIA RODRIGUEZ VIDAL e ISABELINO GONZALEZ (Ficha: A-301bis/91).
Paso de los Toros, 10 de abril de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 37065 Oct 16- v Oct 29*

MAXIMO FERNANDEZ DIAZ.
Paso de los Toros, 9 de abril de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 37066 Oct 16- v Oct 29*

LUISA MARTINEZ de DUBREIL o de DUBRENIL o de DUBREUIL.
Paso de los Toros, 20 de marzo de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 37067 Oct 16- v Oct 29*

GILMA GONZALEZ PORCCILE (Ficha: A-138/92).
Paso de los Toros, 28 de agosto de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 35584 Oct 16- v Oct 29*

LUIS ADOLFO ROMANO CAPUCHO (Ficha: A-68/92).
Paso de los Toros, 6 de mayo de 1992.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 35746 Oct 16- v Oct 29*

DINARTE ANDRADA (Ficha: A-70/92).
Paso de los Toros, 6 de mayo de 1992.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 35747 Oct 16- v Oct 29*

GREGORIO FIGUEIRA ALVEZ (Ficha: A-69/92).
Paso de los Toros, 6 de mayo de 1992.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 35748 Oct 16- v Oct 29*

EDINA ASENCION o ASUNCION MARTINEZ CAWEN (Ficha: A-98/92).
Paso de los Toros: 16 de junio de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 35749 Oct 16- v Oct 29*

## TREINTA Y TRES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## SEGUNDO TURNO

JUAN FLEITAS HERNANDEZ (Ficha: 515/91).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36710 Oct 16- v Oct 29*

FRANK ANTONIO LOPEZ BRUNETTO o LOPEZ BRUÑEIRO (Ficha: 519/92).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1992.
Esc. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36711 Oct 16- v Oct 29*

PABLO SEUGI PEREIRA (Ficha: 290/92).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 1992.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 36712 Oct 16- v Oct 29*

PETRONA PEREYRA BARNADA (Ficha: 618/92).
Treinta y Tres, 27 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10 pub. 36774 Oct 16- v Oct 29*

OBDULIO GUERRA, JOSEFINA ALZUETA, MARIA ELENA GUERRA ALZUETA, RAMONA GUERRA ALZUETA, HILARIO GUERRA ALZUETA, LUIS ALBERTO GUERRA ALZUETA, JOSEFINA GUERRA GUERRA, LUIS GUERRA GUERRA (Ficha: 557/92).
Treinta y Tres, 7 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10 pub. 35673 Oct 16- v Oct 29*

MEDERO GADEA, JUAN MARTIN, (Ficha 599/91).
Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 25116 Oct 08- v Oct 22*

EDUARDO RICHARD CAPPIZ o CAPIZ CONDE, (Ficha 516/92).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34803 Oct 09- v Oct 23*

ANTONIO ANGEL SUAREZ TAÑO, (Ficha 576/92).
Treinta y Tres, 12 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34804 Oct 09- v Oct 23*

SANTIAGA VALENTINA BRUN FERNANDEZ, (Ficha 571/92).
Treinta y Tres, 12 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34805 Oct 09- v Oct 23*

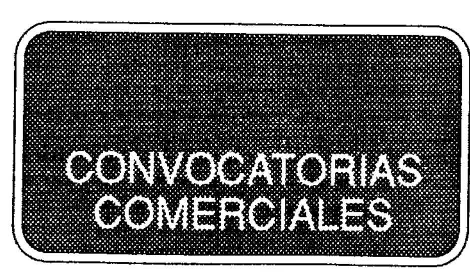
RODOLFO VALENTIN GONCALVEZ o GONÇALVEZ MACHADO, (Ficha 572/92).
Treinta y Tres, 12 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34806 Oct 09- v Oct 23*

SELVA MACHADO GOYENOLA, (Ficha 562/92).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 1992.
M. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34879 Oct 05- v Oct 19*

BERNARDA FILOMENA AMORIN MARQUEZ, (Ficha 232/92).
Treinta y Tres, 22 de abril de 1992.
M. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34880 Oct 05- v Oct 19*

ADEMAR ANIBEL LACUESTA FERNANDEZ, (Ficha 508/92).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1992.
Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34883 Oct 05- v Oct 19*

TOMAS SIMBALES SORIA MEDINA, (Ficha 631/92).
Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35312 Oct 06- v Oct 20*




**RONDIL S.A.**
**Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo con los arts. 9 y 10 del estatuto social se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de Noviembre de 1992 a las 9 hs. en su local de Martín C. Martínez 2953, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1- Consideración de Memorias y Balances correspondientes a ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1990 y 1991.
2- Proyecto de distribución de utilidades.
3- Elección del Directorio.
4- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
*03) N$ 55.000,00 3/pub 35275 Oct 16- v Oct 20*

**CONVOCATORIA COOPERATIVA ARTESANAL CAME**

En la ciudad de Melo, el día 23 de octubre de 1992 se realizará la Asamblea Ordinaria de la Cooperativa Artesanos de Melo, en el local de la Cooperativa sito en Wilson Ferreira Aldunate 768 para tratar el Orden del día que se detalla más abajo.
La Asamblea comenzará a las 10:00 hs, en primer llamado con la presencia de la mitad más uno de las socias, y en segundo llamado a las 10:30 hs. con el número de socias presentes.

**ORDEN DEL DIA**

1- Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2- Lectura del Acta anterior.
3- Memoria Anual
4- Elecciones.

5- Estudio de Balance
6- Varios.
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
*03) N$ 22.200,00 10/pub 35299 Oct 08- v Oct 22*

**CANTERAS MONTEVIDEO S.A.**
**CONVOCATORIA**
**CANJE DE TITULOS**

La Asamblea General Extraordinaria del 27/05/92, resolvió el cambio de las Acciones "Nominativas", por Acciones "Al Portador". En razón de ello, se convoca a los señores accionistas a concurrir a la Empresa (Camino Pavia 3112), de 9 y 30 a 12 y 30, a realizar el canje de los títulos correspondientes a partir del viernes 30 de octubre próximo. EL DIRECTORIO.
*03) N$ 172.000,00 10/pub 37450 Oct 14- v Oct 27*

**COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE**

**Convocatoria a elecciones**

El Tribunal Electoral de COTRANS convoca a los asociados de los sectores A (Transportes) y B (Libres) a participar en el acto eleccionario que se llevará a cabo el próximo VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 1992, entre las 8 y 19 horas en la sede social de Convención 1420, para la elección de las siguientes autoridades:
- CONSEJO DIRECTIVO - Período 1992/1994 (Renovación parcial).
- COMISION FISCAL - Período 1992/1994 (Renovación total).
- TRIBUNAL ELECTORAL - Período 1992/1994. (Renovación total).
- ASAMBLEA REPRESENTATIVA - Período 1992/194 (Renovación total).
PRESENTACION DE LISTAS: Deberán ser presentadas con la firma de 20 asociados habilitados - con dos años de antigüedad al día de la elección- conteniendo nombre y apellido completos, cédula identidad, domicilio y firma de los candidatos.
El plazo de representaciones cierra el día miércoles 30 de setiembre de 1992, a las 19 horas.
PADRON ELECTORAL - Se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Institución. TRIBUNAL ELECTORAL, Julio 29 de 1992.
*03) N$ 25.900,00 20/pub 35068 Set 28- v Oct 27*




# MONTEVIDEO
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### SERVICIO DE NECROPOLIS
**EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores EUGENIA GARRIDO ORTIZ y LUCINDA GARRIDO ORTIZ, en su calidad de titular del nicho No. 459, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 5 de agosto de 1992.- Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.
*04) N$ 148.000,00 10/pub 31668 Oct 08- v Oct 22*

**EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores: ELSA FLORA GARCIA PERCONTINO, ENEA ANGELA GARCIA PERCONTINO, MIGUEL DOMINGO RODOLFO PALADINO PERCONTINO, MARIA KATTY PALADINO PERCONTINO, ANGELA RAQUEL GARCIA LAGOS PALADINO, MARIA CLARA GARCIA LAGOS PALADINO, JULIO FEDERICO GARCIA LAGOS PALADINO, MARIA CRISTINA GARCIA LAGOS PALADINO, DIEGO HORACIO GARCIA LAGOS PALADINO, JORGE ENRIQUE PALADINO MARTINEZ, MARIA JULIA ELENA PALADINO MARTINEZ, FERNANDO JOSE PALADINO MARTINEZ, SILVIA MARIA PALADINO MARTINEZ, JULIO ENRIQUE PALADINO MARTINEZ, CLARA HELENA PALADINO MARTINEZ, ANA INES PALADINO MARTINEZ, MARIA GABRIELA PALADINO MARTINEZ, JUAN FRANCISCO GARCIA PERCOVICH, MARIA DEL PILAR GARCIA PERCOVICH y MARIA DEL SOCORRO GARCIA PERCOVICH, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro No. 1535 del cementerio Buceo, cuyos primitivos titulares eran Cayetano, Julia, Clara, Rosa, Agustín y Adela Percontino. Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en Escribanía Municipal dentro del término de 30 días.- Esc. Juan Teixeira Morales.
*04) N$ 88.800,00 3/pub 32126 Oct 15- v Oct 19*

**EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor/a CLAUDINA GARCIA CASTRO DE VARELA, en su calidad de titular del Nicho Nº 811, del Cementerio Paso del Molino, solicitando la expedición de títu lo duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 28 de agosto de 1992.- Esc. Miguel A. Perera Walter, encargado de la subdirección del Servicio de Necrópolis.
*04) N$ 222.000,00 10/pub 34369 Oct 06- v Oct 20*

**EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor GARABED KAPRIELIAN GUIRAGOSTAN, ABRAHAM KAPRIELIAN GUIRAGOSIAN, OHANNES KAPRIELIAN GUIRAGOSIAN, NURISA o NURITZA KRIKORIAN AGOPIAN, AVEDIS KAPRIELIAN KRIKORIAN y LUIS ALBERTO KAPRIELIAN KRIKORIAN, en su calidad de titular del Nicho Nº 4714, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 30 de junio de 1992.- Esc. Luis A. Calleros, encargado de la dirección del Servicio de Necrópolis.
*04) N$ 222.000,00 10/pub 35296 Oct 06- v Oct 20*

## DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: NORMA, AIDA GRISELDA, ELIDA SANTA y GRACIELA BONINO REVERDITO y JORGE ANTONIO BONINO DAÑOBEYTIA, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro No. 42 del Cementerio Central, 2do. Cuerpo, cuyo primitivo titular era Nicolasa Valle de Bonino.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Esc. Aldo Long.
*04) N$ 44.400,00 3/pub 31930 Oct 15- v Oct 19*

Se presentaron: IRMA PERLA STEFANINI LOPEZ; NATURA JUANA STEFANINI LOPEZ; HAMLET DANTE STEFANINI LOPEZ y NELIDA MABEL MACHIN LOPEZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 1021 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era QUINTIN CERISOLA.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Esc. Nelly E. Córdoba.
*04) N$ 51.600,00 3/pub 36796 Oct 16- v Oct 20*

# CANELONES
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
**REDUCCION Y TRASLADO DE RESTOS**
**AVISO**
**A los interesados:**

1) El titular del Panteón Nº 45 Sector A del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el sepulcro referido, a la exhumación y traslado de los restos allí depositados, cuya nómina es la siguiente: 15.12.949 Candelaria MAZOLIS de CACERES, chapa 10.206; 15.05.953 Manuel NOYA PRANDO, 10.831; 20.12.956 Carlos ARZUA ALANIS, 11.519; 25.08.970 Elisa CACERES de ARZUA, 14.176; 05.11.975 Ramona PEREZ de CACERES, 15.392; 22.09.976 Adoración CACERES de NOYA, 15.598; 20.11.980 Ernesto CACERES, 16.625.
2) En virtud de los expresado, se comunica a los Señores deudos de las personas fallecidas, cuyos restos se encuentran en el Panteón citado, que a partir de esta publicación tienen un plazo de 30 días para solicitar dichos restos y proceder a su retiro. Con respecto a aquellos restos que no sean reclamados dentro del referido plazo, dará lugar a que sean trasladados al Osario General, en aplicación del Art. 63 Lit. b) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980.
*04) N$ 185.000,00 5/pub 36977 Oct 14- v Oct 20*

**TRASLADOS DE RESTOS**
**AVISO**
**A LOS INTERESADOS**

1) Teresita Elsa ETCHECOPAR VILLARDEL cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el panteón Nº 148, sector A, del cementerio de la ciudad de Canelones, que figura a nombre de la emplazante al traslado de los restos allí depositados: Orosmán Estevez, chapa Nº 11.022; Cirpiana Estevez, 11.625; Angel García, 15.234; Isolina Brause, 10.373; María Luisa Estevez, 12.821; Félix Fernández, 22.441; Gabino García, restos en urna; Josefa Villardel, restos en urna; María Luquez, restos en urna.
2) En virtud de lo expresado se comunica a los señores deudos de las personas fallecidas, cuyos restos se encuentran depositados en el citado panteón que a partir de esta publicación tienen un plazo de 30 días para solicitar dichos restos y proceder a su retiro. Con respecto a aquellos restos que no sean reclamados dentro del referido plazo, dará lugar a que sean trasladados al osario general.
*04) N$ 166.500,00 5/pub 36993 Oct 14- v Oct 20*

## DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: GREGORIA CAMACHO DE ARRIONDO, solicitan título del Panteón Nº 25 Sector A del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de HILARIO ARRIONDO en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. J 6517/82.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
*04) N$ 129.500,00 5/pub 36497 Oct 16- v Oct 22*

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: CARLOS GREGORIO SANTOS DESTEFFANIS; LUIS ALBERTO SANTOS DESTEFFANIS; MARIA CELIA JUANA SANGUINETTI DESTEFFANIS; MARIA DELIA BARTET DESTEFFANIS; NELYS GLADIS DESTEFFANIS TEJERA; PEDRO NELSON DESTEFFANIS TEJERA; WALDEMAR AFREDO BARTET CIPRIANI; ISABEL MARIA BARTET CIPRIANI; MARIA JOSEFINA FREA DEN FREA DESTEFFANIS; JUAN PEDRO JUSTO DESTEFFANIS PEREZ; BLANCA EVANGELINA DESTEFFANIS PEREZ; JUAN CARLOS DESTEFFANIS PEREZ y ZULLY MARY SANTOS de CAPOTE, solicitan regularización del título del Nicho Nº 3 Sector B del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de FLIA. DESTEFFANIS en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A 163.784/91.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
*04) (Ley 13.209) 5/pub 36976 Oct 14- v Oct 20*

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JUAN FRANCISCO, ELIDA ESTHER, GLADYS HAIDEE, JUSTO RICARDO, CARLOS ALBERTO Y EUGENIA JOSEFINA FIGUEREDO MONROY, solicitan título del Panteón Nº 3 Sector B del Cementerio de la ciudad de Soca que figura en su lápida a nombre de TEOFILA M. de FIGUEREDO en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. H 351/60 Agdo. H 14293/84. G 164930/91.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
*04) N$ 129.500,00 5/pub 37243 Oct 14- v Oct 20*

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 20 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA ELISA RODRIGUEZ PERDOMO y CASIANO ORFILIO MIGUEZ, solicitan título del Panteón Nº 54 Sector C del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de RODRIGUEZ PERDOMO en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. K 18369/91.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
*04) N$ 126.000,00 5/pub 37496 Oct 16- v Oct 22*

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JUAN CARLOS, LUIS ALBERTO, ALEJANDRINA ELENA y GLORIA INES BURGUEÑO UMPIERREZ; SANTOS TOMAS, FRANCISCO, DELICIA y BRIGIDA EUSEBIA GONZALEZ BURGUEÑO; JUAN ANTONIO BURGUEÑO CONDE; FELIPA FAUSTINA BURGUEÑO BURGUEÑO; NICANDRA, ANTONIO y SOFIA BARRIOS BURGUEÑO; HILDA, MARIA MARTA, OLGA SOFIA y BLANCA ROSA BURGUEÑO BURGUEÑO; TOMAS RODRIGUEZ BURGUEÑO; ALEJANDRO ADOLFO y MARIA OBDULIA CONDE BURGUEÑO; MIGUEL ANGEL y LIDIA FELICIA BURGUEÑO DIRON, solicitan título del Nicho Nº 29 (anterior No. 26) Sector A del Cementerio de la ciudad de Soca que figura en su lápida a nombre de Suc. CLODOMIRO BURGUEÑO en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. H 15278/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
*04) N$ 166.500,00 5/pub 37505 Oct 16- v Oct 22*

## CERRO LARGO

### INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Intendencia se ha presentado el Sr. Ruben Fonseca, solicitando la expedición de 2da. copia título propiedad, Panteón Nº 23, del Cementerio de esta Ciudad, por extravío del original. Según la Ordenanza del 20 de diciembre de 1989, se emplaza a los que se consideren con derecho a la propiedad del expresado, Panteón, para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos correspondientes.- Melo, 5 de agosto de 1992.- Nelly Sosa, Jefe.-
*04) N$ 76.000,00 10/pub 36106 Oct 09- v Oct 23*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### TERCER TURNO

DIAZ NILDA Y LUCAS ISMAEL (Ficha: E 291/92).
Montevideo, 22 de julio de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 36192 Oct 13- v Nov 10*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

PACIFICO MONTES, MILTON EDMUNDO y BORGES DOMINGUEZ, YVY AMALIA (Ficha: D 313/92).
Montevideo, D 313/92.
Alberto Lecarín, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32192 Oct 05- v Nov 03*

ARISTIMUÑO DE ANGELI, BEATRIZ CRISTINA c/ CASAL DEMARCHI, GABRIEL IBERO. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D 234/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32629 Oct 05- v Nov 03*

GARES, NELSON ROBERTO y SCHMIDT MARIA ELENA (Ficha: E 380/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32632 Oct 05- v Nov 03*

MENENDEZ BENTANCOR MIGUEL ANGEL, SEMPERE BALLETTO GRACIELA BEATRIZ (Ficha: D 327/92).
Montevideo, 06 de agosto de 1992.
LAURA VENTIMIGLIA D., Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34595 Oct 05- v Nov 03*

TISCORDIO BERETERVIDE, DANIEL; PIRIZ SANTANA, MARIA GLORIA (Ficha: D/405/92).
Montevideo, 04 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35203 Oct 15- v Nov 12*

GOMEZ RODRIGUEZ, GUALBERTO; PORTO, NELLY (Ficha: D 374bis/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35743 Oct 09- v Nov 09*

WALTER PEDRO SANTOS; MARIA DEL LUJAN ENRIQUE (Ficha: D 235/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 37016 Oct 15- v Nov 12*

SANCHEZ SIEIRA, MARIA INES C/DOMINGUEZ RIVERO, MANUEL ANGEL (Ficha: D 279/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Mónica Fleitas, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33191 Set 25- v Oct 26*

ARTURO MARCHETTI PELIZZARI y BLANCA ESTHER SILVA (Ficha: D/363/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33195 Set 25- v Oct 26*

CORLETO, EDUARDO y TERRA, GABRIELA MAGDALENA (Ficha: D 105/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32634 Set 28- v Oct 27*

ZUVELA, ANA MARIA c/SINAVSZKI, JULIO ALBERTO
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33197 Set 28- v Oct 27*

BODAÑO BELTRAME ANTONIO y GARCIA SCASETTI MARISOL YANET (Ficha: D 315/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D, Actuaria adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32985 Set 29- v Oct 28*

### SEGUNDO TURNO

CROSA ALONZO MA. DE LOS ANGELES c/ GAZZANEO LAGATTA MARIO
(Ficha: D/273/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino , Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31844 Oct 08- v Nov 06*

DORADO MIGUEL ANGEL c/ LALINDE MARCIA BERTA
03 (Ficha: D 346/92).
Montevideo, 2 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33272 Oct 08- v Nov 06*

SARAVIA PATRONE CLAUDIO SERGIO, ROMAN BARRON PATRICIA
(Ficha: D/306/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 76.000,00 20/pub 34043 Oct 05- v Nov 03*

ASZYN ALDO GABRIEL c/ HANANIA PATRICIA
03 (Ficha: D/304/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32740 Set 23- v Oct 22*

GIMENEZ FRANCISCO DANIEL c/ ALICIA BEATRIZ TORRES.
(Ficha: D 987/91)
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32510 Set 28- v Oct 27*

KOZLOVIZ SIMON c/ALICIA SONNENSCHEIN
(Ficha: D/330/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32942 Set 28- v Oct 27*

AVELLANEDA RODRIGUEZ, CARLOS EDUARDO c/ NAUAR VILLALBA, LETICIA MARLENE
(Ficha: D 309/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33077 Set 29- v Oct 28*

DORADO MIGUEL ANGEL c/ LALINDE MARCIA BERTA (Ficha: D 345/92).
Montevideo, 2 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33272 Set 29- v Oct 28*

SABAJ NAJUM JACK NELSON c/CECILIA OPER
.(Ficha: D/1043/91).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31361 Set 30- v Oct 29*

### TERCER TURNO

BERTOLOTTI XALAMBRI, RUTH MARIA DEL CARMEN RAMONA y VIGNOLA RISOTTO, RODOLFO ENRIQUE MARIO (Ficha: E 249/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Esc. Manuela Failahe, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 29774 Oct 05- v Nov 03*

ZABALETA RINALDI FERNANDO, GOMEZ AGÜERO GLORIA ELIZABETH (Ficha: B 290/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. MARGARITA BARTABURU, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33794 Oct 05- v Nov 03*

MARASCALCKY, MARIA LUISA; GARCIA CARRION, HECTOR (Ficha: E 309/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35772 Oct 09- v Nov 09*

BENEDETTI, LEONEL; BUSTILLO DE BENEDETTI, CELSA ADA (Ficha: E 620/84).
Montevideo, 1 de agosto de 1984.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 36198 Oct 09- v Nov 09*

POMPILLO, ZULMA MYRIAM; POSITANO, WALTER MIGUEL (Ficha: E 602/84).
Montevideo, 3 de octubre de 1984.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 36434 Oct 09- v Nov 09*

OBERLIN, CARLOS EDUARDO; MOSLER, GRACIELA ELSA (Ficha: E 334/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 37041 Oct 15- v Nov 12*

GENTA, CARLOS ELVIO; MATULEVICIUS, NILDA (Ficha: E 342/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 37586 Oct 16- v Nov 13*

ALFONSO CAÑIBE MAIDANA y EVANGELINA AIDA RENAUD SOCA (Ficha: b.332/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32865 Set 24- v Oct 23*

NECCHI SISURQUI, MIRELLA ESTHER y SARDIÑA NOLBERQUE, JOSE ANTONIO (Ficha: E. Nº 325/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32947 Set 24- v Oct 23*

GANDINI, MILTON ARNOLDO y GUERRA JOSEFINA RAQUEL (Ficha: F 265/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Manuela Failache, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32132 Set 25- v Oct 26*

DECUADROS, MANUEL C/MOREIRA DE DECUADROS, LUCIR (Ficha: E/262/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Manuela Failache, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33196 Set 25- v Oct 26*

LEIVA DE PAULA JUAN CARLOS y OLIVERI DOGLIO PATRICIA (Ficha: E 294/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32936 Set 28- v Oct 27*

## CUARTO TURNO

MALDONADO LENU MARIA ISABEL, CASTRO COUSTE SERGIO LUIS (Ficha: E 317/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
ESC. RAQUEL AGNETTI, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33718 Oct 05- v Nov 03*

PARODI JORGE, AUFE MARGARITA (Ficha: E 397/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuse Piccini, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33723 Oct 05- v Nov 03*

BANCHERO DABO, TEOFILO ANTONIO, URIOSTE BELINZON, LUCIA (Ficha: E 426/92).
Montevideo, 03 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35095 Oct 05- v Nov 03*

EIRALDI SANDRA, SERQUEDA SERGIO (Ficha: E 367/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35556 Oct 05- v Nov 03*

PRIETO CARRASCO NIRIA NELIDA, FERRADA RODRIGUEZ DANIEL (Ficha: E 436/92).
Montevideo, 08 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35654 Oct 05- v Nov 03*

CAMPODONICO BRITOS, RAMON; MAGALLANES, MARTHA ALICIA (Ficha: E 387/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 37341 Oct 15- v Nov 12*

RODRIGUEZ REINA, FERNANDEZ BENITO (Ficha: E/251/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Raquel Agneta, Actuaria.
*05) (Ley 13.209) 10/pub 53455 Oct 06- v Oct 20*

VISPO BASTON, ENRIQUE Y SCIARRA LOUREIRO, LAURA ADELINA. E/323/92.- Montevideo, 24 de julio de 1992. Raquel Agneth.-
*05) N$ 152.000,00 29/pub 32040 Set 15- v Oct 27*

RIBEIRO COSTA, ALTIDORIO y RODRIGUEZ GARCIA MYRIAM (Ficha: E 328/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33080 Set 29- v Oct 28*

## QUINTO TURNO

ROMERO GARCIA JULIO HECTOR c/FIGARI DONAGARAY MARIA MAGDALENA (Ficha: D/1279/87).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. Maria Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31669 Oct 08- v Nov 06*

RODRIGUEZ PALLES, NELLY MARGOT c/ ROLDAN PEREZ, AUGUSTO (Ficha: D/977/88).
Montevideo, 16 de diciembre de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32722 Oct 06- v Nov 04*

TEJERA MARIO, HAYDEE STEFANI (Ficha: u/358/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33727 Oct 05- v Nov 03*

AMILIVIA OSCAR, TERESITA DEL CARMEN ALONSO (Ficha: u/393/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34592 Oct 05- v Nov 03*

IRIARTE, JOSE; ANA INES DE LA FUENTE (Ficha: u 430/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35855 Oct 09- v Nov 09*

## SEXTO TURNO

COLOMBO, FRANCISCO RUBEN y ROSA ANGELA CAVANNA (Ficha: 310/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31608 Oct 08- v Nov 06*

FERNANDEZ ANA INES, MIGUEL ANGEL SOSA (Ficha: 202/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35050 Oct 05- v Nov 03*

CARBAJAL PIZZA, EROS OSIRIS y BLANCO, ULMA (Ficha: 359/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 37615 Oct 16- v Nov 13*

LLORCA ANTUNEZ, LUIS ALBERTO y PEREIRA, MONICA IVONNE (Ficha: 354/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
M& Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33190 Set 25- v Oct 26*

## SEPTIMO TURNO

RIVERO DIAZ PEDRO RICARDO, BULA HUERTA CARMEN GRACIELA (Ficha: D 338/85).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
MARIS RIVOIRA ALMENAR DE RODRIGUEZ, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33720 Oct 05- v Nov 03*

PEREYRO RODRIGUEZ, HECTOR y GONZALEZ INZUA, GLADYS IRMA. (Ficha: D No. 365/1992).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34056 Oct 15- v Nov 12*

FERNANDEZ MONTIEL, YAMANDU DOMINGO, BERIAO GIORDANO, PERLA (Ficha: D 362/92).
Montevideo, setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34774 Oct 15- v Nov 12*

PRATTO, JUAN CARLOS y AIRES, VILMA ROSAURA (Ficha: 370/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Aldemar de Rodríguez, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35295 Oct 06- v Nov 04*

PRATTO, JUAN CARLOS y AIRES, VILMA ROSAURA.- Disolucióny Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 370/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35296 Oct 05- v Nov 03*

RAMON ALBERTO; MODERNELL, MARIA DEL CARMEN (Ficha: D 244/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 36308 Oct 09- v Nov 09*

LAZO PRITSCH, JOSE MARIA y EIRALDI POPPITI, NORA (Ficha: D 85/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32977 Set 29- v Oct 28*

## OCTAVO TURNO

EMILIO LLORET DRAGONE, AIDA ANA MARIA INODA MATTURRO (Ficha: D 418/92).
de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35558 Oct 05- v Nov 03*

PEREZ MENDEZ, PURIFICACION o PURA; RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL FAUSTINO (Ficha: D 412/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 36306 Oct 09- v Nov 09*

KNOBLOCH AHRENS, TOM ROBERT y VOLTERRA GIUDICE, MIRELLA LAURA TERESA (Ficha: D-319/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32133 Set 25- v Oct 26*

PIPPO VILLANO, MARIA CARMEN c/ SILVERIO, MIGUEL ANGEL (Ficha: D-256/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32135 Set 25- v Oct 26*

REZZA HERNANDEZ NADIR GRACIELA c/ ALFARO PERALTA JOSE WILDER (Ficha: E 305bis&92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33075 Set 29- v Oct 28*

REVUELTA MARGARITA ANGELA TERESA y FRANCO LUIS RICARDO (Ficha: D 342/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D, Actuaria adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33081 Set 29- v Oct 28*

## NOVENO TURNO

FIGUEROA CABEZUDO CARMEN c/ALBERTO EMILIO BELBUSSI MARTINO (Ficha: D/964.1/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31516 Oct 08- v Nov 06*

DA ROSA WALTER ERICSSON, MARTHA ELSA HERING (Ficha: D/246/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. NELLY PERDOMO POLCINO, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 10/pub 34051 Oct 05- v Oct 19*

COATES MEDINA RUPERT VAN DICK, DEUS RAMPONI ZULMA BEATRIZ (Ficha: D/304/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35220 Oct 05- v Nov 03*

RAMOS RODRIGUEZ ANTIGONO, CAIATA FORTUNATO ESTELA (Ficha: D/319/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

*05) N$ 152.000,00 20/pub 35371 Oct 05- v Nov 03*

BARBOZA BELKYS ISABEL, CASTRO LUIS FERNANDO (Ficha: D/281/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35561 Oct 05- v Nov 03*

LAROZ VICTOR ALBERTO c/COHEN SARA (Ficha: D/292/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32939 Set 24- v Oct 23*

FRANCO SOSA LUIS EDUARDO C/GONZALEZ BRITO ITALA EMMA (Ficha: D/253/92).
Montevideo, 24 de junio de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33194 Set 25- v Oct 26*

LOUSTAU LUIS PEDRO c/ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN (Ficha: D 295/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33270 Set 29- v Oct 28*

## DECIMO TURNO

ZAPATA RODRIGUEZ, ELIDA ESTHER; GONZALEZ, JUAN ANTONIO (Ficha: N 201/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Manuela Fallacho, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35853 Oct 09- v Nov 09*

MADRID, JOSE MARIA; VIEIRA LONG, NELIDA ESTHER (Ficha: E 281/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 37308 Oct 15- v Nov 12*

UMPIERREZ, NELSON RICARDO; RODRIGUEZ, DIANA PATRICIA (Ficha: E 420/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 37603 Oct 16- v Nov 13*

## DECIMOPRIMER TURNO

ABETTIREGAZZONI, ENRIQUE y BANADO JEANETTE (Ficha: D/356/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32948 Oct 08- v Nov 06*

GONZALEZ CORREA, NELLY ROSA y PIGNALOSA SANCHEZ, ANTONIO BASILIO (Ficha: E 389/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33392 Oct 08- v Nov 06*

VALENTIN PEREZ RODOLFO, KAHAN ROTTEMBERG, SANDRA GABRIELA (Ficha: E 349/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
ESC. RAQUEL AGNETTI, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34235 Oct 05- v Nov 03*

CARDOSO VIVO PABLO ANDRES, SONEIRA WILLIAMSON MARIA VICTORIA (Ficha: E 322/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35434 Oct 05- v Nov 03*

PUGLIESE PUCCIARELLI, ALDO SALVADOR; GUEVARA, ANA MARIA (Ficha: E 343/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35773 Oct 09- v Nov 09*

ACOSTA, CARLOS; HUERTA, MARIA (Ficha: E 294/89).
Montevideo, 12 de mayo de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 37412 Oct 15- v Nov 12*

VIVO COATES, RICARDO ALBERTO y BERTHIER PENCO, NYDIA (Ficha: E 240/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32946 Set 24- v Oct 23*

BEREDJKLIAN TERZIOBOGHOSIAN, LEVONTINA y DUMANIAN SEBAYEAN, SIRAGAN (Ficha: E 318/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32509 Set 28- v Oct 27*

MONTERO ACOSTA, FERNANDO y FILLAT DOMINGUEZ, MARIA DEL CARMEN (Ficha: E 344/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Adriana C. Grazluso Piccini, Actuaria adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33365 Set 29- v Oct 28*

ABELENDA CASTELLANOS, LUIS RADAMES y SASTRE ABAD, MARIA TERESA (Ficha: E 300/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

*05) N$ 152.000,00 20/pub 31670 Set 30- v Oct 29*

CREIMER, DANIELA y GERSTENBLUTH, EDUARDO (Ficha: E 314/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31766 Set 30- v Oct 29*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

BACIGALUPO FERRERI, RICARDO ENRIQUE c/ MASDEU MACRI MARGAITA CRISTINA (Ficha: V/4/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Juan A. da Misa Rial, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32189 Oct 05- v Nov 03*

MEDINA ZUBELSO GLADYS RAQUEL c/ LOPEZ ESCUDERO EDUARDO RUBEN (Ficha: D 998/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32633 Oct 05- v Nov 03*

KONRAD QUINTERO JUAN, FARINA LEUNDA SANDRA (Ficha: u/283/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33729 Oct 05- v Nov 03*

NEGRIN CAFFAREL ALVARO MIGUEL, MOYA URRUTY ANA GABRIELA (Ficha: u 368/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da MISA RIAL, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34243 Oct 05- v Nov 03*

LESCI JORGE LEONARDO, REGIANINI ROSA GRACIELA (Ficha: 331/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34591 Oct 16- v Nov 13*

RODRIGUEZ ANSALAZ RICARDO DANIEL, Ma. DEL ROSARIO NOGUEIRA SPINETTI (Ficha: u/366/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35351 Oct 05- v Nov 03*

FERNANDEZ ANDRADE, FRANKLIN WINSTON; PUJOL CORREA, NORA MERCEDES (Ficha: U 416/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 36761 Oct 09- v Nov 09*

GUTIERREZ FEIA AMELIO VICTOR c/ SEVERO ZAPATA MABEL (Ficha: U 261/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33076 Set 29- v Oct 28*

## DECIMOTERCER TURNO

WALDEMAR EFRAIN SAAVEDRA y MARIA CRISTINA ARAUJO (Ficha: 31/92).
Montevideo, 27 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31360 Oct 08- v Nov 06*

MARIA ISABEL PAGANI DE MARCO, JUAN CARLOS DOLDAN ALONSO (Ficha: A 329/92).
Montevideo, 03 de setiembre de 1992.
María Alicia Cori Pérez, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35349 Oct 05- v Nov 03*

CARRELLI CARRELLI ANTONIO, MOREIRA HORTA MARIA DE LOS ANGELES (Ficha: 357/92).
Montevideo, 02 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35499 Oct 05- v Nov 03*

TOBLER RODRIGUEZ, WALTER ALBERTO; SARA MARIA FERNANDEZ ESCUDERO (Ficha: 349/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35763 Oct 09- v Nov 09*

PEREZ ITHURRALDE, JAIME ROBINSON y NAZABAL VIANO, LIDIA SONIA (Ficha: 293/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33189 Set 25- v Oct 26*

CASTRO ETCHART, ALEJANDRO MANUEL Y RAMOS ECHEVARRIA, MAGELA (Ficha: 344/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33192 Set 28- v Oct 27*

LARROQUE SUZACQ, AMERICO RENE Y REBOREDO BELLINI, HILDA MATILDE (Ficha: 370/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34271 Set 28- v Oct 27*

ALBERTO ALFREDO TELLECHEA LAPETRA y MARY ROSA MENDEZ (Ficha: 327/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33271 Set 29- v Oct 28*

## DECIMOCUARTO TURNO

SADKOWSKI ROTTENBERG, IRENE y COSME GERVASIO BELTRAN (Ficha: D/335/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Maris Rivoria Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) N$ 76.000,00 10/pub 32137 Oct 15- v Oct 28*

MARCOS EDUARDO JUSID OTERO y MARISA SUSANA MACHADO BAZAN (Ficha: D/396/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35294 Oct 16- v Nov 13*

THOMPSON, JAMES; PARIETTI, MARIA VIOLETA (Ficha: ).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 36760 Oct 09- v Nov 09*

CAMBIO AGUSTIN ANTONIO y MARTINEZ, NORMA ESTHER, (Ficha D 245/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Maris Rivoira Aldemar de Rodríguez, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32935 Set 28- v Oct 27*

## DECIMOQUINTO TURNO

SCHLETTER, FEDERICO Y PACHECO, ANA (Ficha: D 324/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32193 Oct 05- v Nov 03*

UMPIERRE CARLOS, FERNANDEZ CRISTINA (Ficha: D/415/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34297 Oct 05- v Nov 03*

GUTIERREZ PEREZ MIGUEL ANGEL, PORTEIRO VARELA MARIA ISABEL (Ficha: D/322/92).
Montevideo, 06 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34343 Oct 05- v Nov 03*

BRENDA GRACIELA MESSANO y JULIO GUZMAN BORGES (Ficha: D 162/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35096 Oct 16- v Nov 13*

NIETO JOSE c/RAMOS MIRTA (Ficha: d 319/92).

Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz,
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32685 Set 24- v Oct 23*

CORREA BUSTAMANTE, OLBER DARIO Y CASELLA CHIRIBAO LILIANA GRISEL (Ficha: D/289/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31515 Set 30- v Oct 29*

## DECIMOSEXTO TURNO

CARZOGLIO BERRO CARLOS RAUL, BARLA RIVAS, ARMINDA LUJAN (Ficha: D/333/92).
Montevideo, 03 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 10/pub 33049 Oct 05- v Oct 19*

RUBIDO, HOLMES OVIDIO y VOLPI, MARIA DEL ROSARIO (Ficha: D 344/91).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33084 Oct 08- v Nov 06*

BERRONDO CARLEO WALTER ANTONIO, LEDESMA CARABALLO MARIA ELIDA (Ficha: D/345/92).
Montevideo, 06 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33721 Oct 16- v Nov 13*

PEREYRA JULIO, MOMPLET LIROPEYA (Ficha: D-266/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33730 Oct 05- v Nov 03*

DELSIGNORE MASPOLI SILVIA LAURA, MONTANO FARIAS LUIS ROBERTO (Ficha: D-326/92).
Montevideo, 06 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33734 Oct 05- v Nov 03*

GORZYCZANSKI REINA, ARLIN SAMUEL (Ficha: D Nº 241/92).
Montevideo, Julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 10/pub 34055 Oct 05- v Oct 19*

WITKIND FAIGENBAUM SAUL ISAAC, MINTZ HAMMER GRACIELA (Ficha: D 384/92).
Montevideo, 03 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34224 Oct 05- v Nov 03*

GUASCH, MARCEL c/ ALZUGARAY, LORELEY (Ficha: D 291/92).
Montevideo, 25 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33085 Set 29- v Oct 28*

BORDONI ZANELLI, ALBERTO HECTOR c/ QUEIROLO GONZALEZ, WILMA FLORA (Ficha: D 344/992).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33366 Set 29- v Oct 28*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

SASSON SUKIENNIK, NATHAN y DUNSKI KROSZYNSKI, VIVIAN SUSANA (Ficha: D 356/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33078 Oct 08- v Nov 06*

DE BARROS EMILIO FREDDY, BACIGALUPE, MARIA DEL LUJAN (Ficha: D/367/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Ma. del PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33719 Oct 05- v Nov 03*

GUEVGUEZIAN ELENA, SANSON NELSON (Ficha: D 359/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33725 Oct 05- v Nov 03*

KROGER SCANDROGLIO ALVARO, HERRERA FERNANDEZ MARIA FLORENCIA (Ficha: D - Nº305/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33733 Oct 05- v Nov 03*

SCARTACCINI WASHINGTON, GUIDO GLORIA (Ficha: D/260/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35555 Oct 05- v Nov 03*

## DE DECIMOCTAVO TURNO

FERNANDEZ CANELAS, HERMINIO y EIRIZ NOVOA, MARIA LUISA (Ficha: D 280/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32190 Oct 05- v Nov 03*

CANCELO DOCAMPO ROSARIO DE LOS ANGELES, ETCHART LUONGO HECTOR (Ficha: D No. 349/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34050 Oct 15- v Nov 12*

GARCIA MENENDEZ HUGO JORGE, CANCELA GARAY BRENDA RAQUEL (Ficha: 297/92).
Montevideo, 03 de agosto de 1992.
Ma. del PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34222 Oct 05- v Nov 03*

IRURETA GOYENA IGNACIO, PUIG INES (Ficha: 348/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34596 Oct 16- v Nov 13*

CANCELA, MARY; DALMAO, LAURIBAL (Ficha: D 166/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 36307 Oct 09- v Nov 09*

DELMONTE PRATTO, ATILIO GUILLERMO; BOERI BOTTERO, MARIA JULIA (Ficha: D 303/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 37602 Oct 16- v Nov 13*

PLEVAK, JOSE c/ DE IÑIGO, ANA (Ficha: D/336/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Ma. del Carmen Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32965 Set 23- v Oct 22*

GAUDIO ARTIGAS, ANTONIA ANITA c/ FRANZI CLAVIJO, NELSON GERARDO (Ficha: D 186/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34270 Set 25- v Oct 26*

## DECIMONOVENO TURNO

ARRARTE VENTURA GONZALO y FIORITO GADEA MARIELLA CLAUDIA (Ficha: D/251/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33079 Oct 08- v Nov 06*

CARDOZO ROMERO, IRMA TERESA / SILVEIRA RODRIGUEZ BERTO (Ficha: D/274/1992).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.

*05) N$ 152.000,00 20/pub 33193 Oct 06- v Nov 04*

BESENZONI GIL CARLOS ANDRES, CONDE DIEGO MARIA ELISA ROSALIA (Ficha: D/261/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 10/pub 34052 Oct 15- v Oct 28*

MARICHAL WILDER, DE LEON MONICA (Ficha: D Nº 298/1992).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34590 Oct 05- v Nov 03*

NERVI MENCHACA LAURA, SCHRAMM MOSCA PABLO (Ficha: D/156/1992).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35218 Oct 05- v Nov 03*

BROCHADO, MILTA; FULLGRAFF, ALFREDO (Ficha: 12/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 36724 Oct 09- v Nov 09*

BACHS MAYADA, JULIO y OTERO DEVOTO, BEATRIZ ROSAURA (Ficha: D 319/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32511 Set 28- v Oct 27*

VIERA, VICTOR y ANTONIELLO, BEATRIZ (Ficha: D 414/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32976 Set 29- v Oct 28*

## VIGESIMO TURNO

TRIGO SOMMARUGA, MARIA DEL ROSARIO, HABIBI ANEGON JORGE JOSE (Ficha: D/355/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33724 Oct 16- v Nov 13*

GONZALEZ LUIS, MARQUIZO NORBY (Ficha: D/305/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33735 Oct 05- v Nov 03*

JORGE EDUARDO COSTA VILLAAMIL o VILLAMIL, CRISTINA BEATRIZ AROZTEGUI CABRERA (Ficha: D/279/92).
Montevideo, 03 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34593 Oct 05- v Nov 03*

SOUTO MARCELO MAURICIO, SILVEIRA MONICA GRACIELA (Ficha: D/360/90).
Montevideo, 06 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35389 Oct 05- v Nov 03*

POSADA CHIAPPARA DIEGO, RODRIGUEZ PEREYRA CLAUDIA (Ficha: D/108/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35652 Oct 05- v Nov 03*

ROSSEL, HANS DIETER; FACCINI, VERA (Ficha: D 141/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 37042 Oct 15- v Nov 12*

CLARK VIDAL, JORGE; TRAVERSO SOLE, SILVANA (Ficha: D 408/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 37054 Oct 15- v Nov 12*

TEATS, SORAYA c/GENTA GUERRERO, JULIO CESAR (Ficha: D/229/90).
Montevideo, 13 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32943 Set 24- v Oct 23*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

ESTEVEZ, AURORA y RODRIGUEZ, JOSE (Ficha: D 257/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 29775 Oct 05- v Nov 03*

PONCE DE LEON ACOSTA Y LARA, MARIA DEL ROSARIO y PARAVIS DARDER, LUIS MARIA (Ficha: 17 de julio de 1992).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31181 Oct 06- v Nov 04*

MUNIZ ROBERTO MARINO, CUBA MARIA LUISA (Ficha: D 260/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.

Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33722 Oct 05- v Nov 03

FORTE MAYORNA ORLANDO JOSE, URDAGARAIN MENDEZ, ISIDORA (Ficha: D 322/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34773 Oct 05- v Nov 03

LOPEZ BARRETO, BLANCA SUSANA; BENTANCOR GARCIA, RICHARD DANILO (Ficha: D 280/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35854 Oct 09- v Nov 09

RIVERO, DARIO y RIVERA, AUTORA ESTHER (Ficha: D 153/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32742 Set 23- v Oct 22

SOMMA GARCIA, FLAVIO MARCEL y DUARTE CAMARGO, CELIA CLAUDIA (Ficha: D 316/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33187 Set 29- v Oct 28

FAVARO VILLEGAS, FELIPE RODOLFO c/ TIPPMANN NEMEZ, ADRIANA LUDMILLA (Ficha: D 273/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33530 Set 29- v Oct 28

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TRIFOGLIO GARGIULO, GUSTAVO OSCAR y GALLI DE LA PEÑA, MARTHA BEATRIZ (Ficha: D 293/922).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32044 Oct 08- v Nov 06

RAMOS BICO DANIEL MARIO, MARTINEZ CARDOZO, LYLIAN (Ficha: D/150/1992).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33728 Oct 05- v Nov 03

BELLIZZI MAURO FIDEL, IGLESIAS CARBALLAL SARA (Ficha: D/349/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
MARGARITA SABORIDO SILVA, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 10/pub 34053 Oct 05- v Oct 19

DIAZ HECTOR ANTUNEZ, MARTIRENA ISABEL JUSTA (Ficha: D/213/1992).
Montevideo, 02 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34371 Oct 05- v Nov 03

AYALA LUZARDO, RUBEN FLORENCIO; MORALES LESA, MARIANA MIRTILA (Ficha: D 318/92).
Montevideo, 14 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 35890 Oct 09- v Nov 09

RUBIO RUBEN GUILLERMO y ROCHA MARTA INES (Ficha: D 219/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32739 Set 23- v Oct 22

DE SANTIAGO SOLIS FERNANDO y GARCIA TORELLO MARIELA LOURDES (Ficha: D 246/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc.Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32741 Set 23- v Oct 22

DI RUSSO GONZALEZ, NELSON JOSE y PEREZ FLORIDO, MARIA ISABEL (Ficha: D/108/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32636 Set 24- v Oct 23

## VIGESIMOTERCER TURNO

CHARQUERO GONZALEZ ADRIANA SARA, PECORA CARLOS (Ficha: D 931/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnero, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33726 Oct 05- v Nov 03

MATO MARIA DE LA CONCEPCION, VALCARCEL o VALCALCEL AVELINO JESUS (Ficha: D 326/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnole, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33806 Oct 05- v Nov 03

MUJICA BENOIT GONZALO FERNANDO, VIRGINIA VALLARINO REYES (Ficha: D 367/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34223 Oct 05- v Nov 03

CASAGRANDE MODERNELL SERGIO HECTOR o HECTOR SERGIO, DIAZ RAMOS MARIA ESTHER (Ficha: D 354/92).
Montevideo, 07 de setiembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35025 Oct 05- v Nov 03

MUNDEMURRA LUIS ALBERTO, MONICA SOLEDAD ARCHS (Ficha: D 339/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35149 Oct 05- v Nov 03

FERNANDEZ RIAL ROBERTO, TRUJILLO LAMAISON MARIA DEL PILAR (Ficha: D 338/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35350 Oct 05- v Nov 03

IRIARTE SOSA ENRIQUE ISIDORO, MONTES DE OCA MARIA GRACIELA (Ficha: D 282/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35435 Oct 05- v Nov 03

FERNANDEZ ESCUDERO, ALFREDO JOSE; FERRIOLO RIVAS, MONICA MARIA (Ficha: D 347/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35764 Oct 09- v Nov 09

CASTELLS MONTES ALFREDO y MARIA ALINE PEREZ MORGAN (Ficha: D 168/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31541 Set 30- v Oct 29

## VIGESIMOCUARTO TURNO

RODRIGUEZ SANTOS, SILVIA LEONOR y SILVA RODRIGUEZ, HEBERT GERARDO (Ficha: D231/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Esc.Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32737 Oct 06- v Nov 04

TISCORNIA, EDUARDO RODOLFO; ALICIA CARLEVARO RIAL (Ficha: D 342/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35765 Oct 09- v Nov 09

DIAZ VALLESPIR, JAVIER; ALEXANDRA MARIA, BEHRENS MESSONE (Ficha: D 299/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37040 Oct 15- v Nov 12

GARCIA GULARTE, WASHINGTON RICARDO y CHIRIGLIANO RETAMAR, AMELIA ESTHER (Ficha: D 337/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc, Silvia Bértoli Cavagno, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32937 Set 24- v Oct 23

VELAZQUEZ VIOLA SERGIO ENRIQUE c/PERERA SUAREZ SONIA (Ficha: D 177/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 31514 Set 30- v Oct 29

## VIGESIMOQUINTO TURNO

RAMOS PEREIRA GLACI, LEITES GALARRAGA DANIEL GILBERTO (Ficha: D/397/92).
Montevideo, 04 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35057 Oct 05- v Nov 03

MORETTI, ALEXIS ENRIQUE; CANIO, SANDRA MARIA (Ficha: D 428/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37413 Oct 15- v Nov 12

LARROSA BATUECAS, NELSON RUBEN; HERNANDEZ GARAT, ANGELA GLORYS (Ficha: D 197/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37486 Oct 15- v Nov 12

SUAREZ, ROBERTO y MERELLO, LAURA (Ficha: D/341/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32938 Set 24- v Oct 23

VARELA CODOLOSA, JULIA ELENA y FELDSTEIN, MYRON (Ficha: D 301/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32508 Set 28- v Oct 27

ANCHORENA, GRISELDA y SAEZ, ESTEBAN (Ficha: D 354/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33082 Set 29- v Oct 28

## VIGESIMOSEXTO TURNO

DE LEON TESSORE ELBIO MARCO, MENESES NUÑEZ MYRIAM GRACIELA (Ficha: D/101/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 10/pub 33054 Oct 05- v Oct 19

ALONSO MIRTA HELEN, YOSET SERGIO PEDRO (Ficha: D/39/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33732 Oct 05- v Nov 03

CAÑAS HALEGUA SAMUEL, ATIJAS SANDRA RIA (Ficha: D/380/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35560 Oct 05- v Nov 03

BAÑALES MENDIONDO, MARIA GABRIELA e ISI RODRIGUEZ, EDGARDO SANTIAGO (Ficha: D/340/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32964 Set 23- v Oct 22

PAEZ, MARIANELA C/BENVENUTO, ANDRES EUGENIO (Ficha: ).
Montevideo,29 de abril de 1992.
Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta..
05) N$ 152.000,00 20/pub 32136 Set 25- v Oct 26

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE RICHARD CHICHET, MARIA TERESA PEÑAFLOR GARCIA (Ficha: D/387/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33628 Oct 05- v Nov 03

MAGALDI DANIEL PEREIRA DIAZ y SILVANA CASTRO RIVERO o RIVERA (Ficha: D/367/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34272 Oct 06- v Nov 04

MARIO DANIEL BAUER, PATRICIA VELAZCO (Ficha: D/341/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 10/pub 34459 Oct 05- v Oct 19

JORGE LUIS MARTINEZ RIVAS, SUSANA BEATRIZ MIGNOT CUSTIEL (Ficha: D/408/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

*05) N$ 152.000,00 20/pub 34571 Oct 05- v Nov 03*

ORFILIO CARLOS BENTANCOUR ORTIZ, ALBIA MABEL ROBALLO RODRIGUEZ (Ficha: D/391/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35094 Oct 05- v Nov 03*

DANIEL GARCIA TROVERO, MARIA MAGDALENA O'BRIAN u O'BRIEN ARTAGAVEYTIA (Ficha: D/378/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35498 Oct 15- v Nov 12*

OSCAR GERARDO SEQUEIRA ESPINA, ESTERLY RIVERO LOPEZ (Ficha: D 423/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35741 Oct 09- v Nov 09*

SANDRA LINAREZ CASTRO; GABRIEL ALEJANDRO LLUCH DUPETIT (Ficha: D 280/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35766 Oct 09- v Nov 09*

MIGUEL ANGEL QUINTANA DELGADO c/ MONICA ZULMA ROSELLO VILARINO (Ficha: D/781/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32630 Set 23- v Oct 22*

RAUL ANDRES BIONDI GIL c/ CLAUDIA SUAREZ DIAZ (Ficha: D 288/92):
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32512 Set 28- v Oct 27*

ALFREDO CESAR COSTA y ELINA JUANA DE LOS SANTOS (Ficha: D 385/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32944 Set 28- v Oct 27*

MAGALDI DANIEL PEREIRA DIAZ y SILVANA CASTRO RIVERO o RIVERA (Ficha: D/367/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemuro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34272 Set 28- v Oct 27*

ELIA GLADYS GONZALEZ y GUALBERTO QUIÑONES (Ficha: D 302/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33389 Set 29- v Oct 28*

NILDA ALEXANDRA RAINERI y RUBEN DANIEL MENENDEZ (Ficha: D/306/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31555 Set 30- v Oct 29*

JULIO CESAR NUÑEZ y MARIA RITA CRAIGDALLIE (Ficha: D/297/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31607 Set 30- v Oct 29*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO NESTOR PORRES BESADA c/ GLADYS VAZ TORRES CONDE (Ficha: D/330/92).
Montevideo, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32945 Oct 16- v Nov 13*

TERESITA VENCE CASSINA, RICARDO CLARO BADARACCO (Ficha: D/118/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33731 Oct 05- v Nov 03*

IRMA ACOSTA RODRIGUEZ, HUGO MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha: D/722/91).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montamurro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34984 Oct 05- v Nov 03*

WALTER JOSE PERRONI GOÑI, MARTHA GONZALEZ PANIZZA (Ficha: D/348/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35557 Oct 05- v Nov 03*

SYLVIA TOSAR PIAGGIO y FEDERICO EDUARDO FRISS de KEREKI (Ficha: D 444/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 37571 Oct 16- v Nov 13*

WILLAN GUSTAVO RUBEN BRITOS y YLIANA o ILIANA DE PAOLIS (Ficha: D 433/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 37572 Oct 16- v Nov 13*

CASTRO CABRERA, DANIEL MARIO y ZAMORA TABAREZ, CRISTINA (Ficha: D/239/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32738 Set 23- v Oct 22*

ALFREDO CESAR COSTA y ELINA JUANA DE LOS SANTOS (Ficha: D/385/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32944 Set 24- v Oct 23*

JUAN PABLO FIGOLI y PATRICIA MARIA MONESTIER (Ficha: D 278/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32986 Set 29- v Oct 28*

## VIGESIMONOVENO TURNO

ETCHEVERRY IRAZABAL, GRACIELA y GUILLERMO ANTONIO PORRAS LARRALDE (Ficha: D 348/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32010 Oct 05- v Nov 03*

LEVI JACK WILLIAM, NELLY ETHEL KATZKOWICH (Ficha: D/202/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35348 Oct 05- v Nov 03*

MARTIN PEREIRA RICARDO ROGELIO, LORENZO CARISSI NORMA ISABEL (Ficha: D/316/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35436 Oct 05- v Nov 03*

ROSSI COSTA, CARLOS CONSTANTINO; IRIS LILIAN POSSE LOPEZ (Ficha: D 931/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 37174 Oct 15- v Nov 12*

FLANGINI, ADRIANA MARIA c/ MIGUEL ELIAS DEL PALACIO (Ficha: D 331/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32635 Set 28- v Oct 27*

SARAVIA SILVERA, ELIEZER c/ MARIA ANGELICA BENITEZ DA LUZ (Ficha: D 336/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33083 Set 29- v Oct 28*

PEREIRA RIVERO, JULIA INES c/ WALTER JOSE SAMBUCETTI MORA (Ficha: D 385/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 33269 Set 29- v Oct 28*

FERNADEZ REPETTO, HECTOR SERGIO c/ NELIDA BEATRIZ GARCIA VALLARI (Ficha: D/356/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31671 Set 30- v Oct 29*

## TRIGESIMO TURNO

CANESSA SEMINO ALEJANDRO, CHAIN CLAVELL VIRGINIA (Ficha: D/370/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34594 Oct 05- v Nov 03*

CANTISANI HUGO WALTER, CABALLERO ROSA ALICIA (Ficha: D/422/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35468 Oct 05- v Nov 03*

LARRALDE MARTORELL, JORGE; SOFIA CAMACHO PERERA (Ficha: D 405/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 35961 Oct 09- v Nov 09*

QUERALTO MUÑOZ, CARLOS y MARIA TERESA ZERBINO VANRELL (Ficha: D/347/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32631 Set 23- v Oct 22*

BAESA, TERESITA CARLOTA c/ JOSE MARTINEZ (Ficha: D 483/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Esc. Elena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32940 Set 28- v Oct 27*

## TRIGESIMOPRIMER TURNO

QUIRINO ROCHA WASHINGTON CARLOS c/ BERTA HELLINGER RODRIGUEZ (Ficha: D/549/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32941 Set 24- v Oct 23*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

GUERISOLI CHOLIET RICARDO DANIEL, DE MOURA DIEZ CATALINA CECILIA (Ficha: F Nº 24/92).
Bella Unión, 05 de mayo de 1992.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34395 Oct 05- v Nov 03*

### SEGUNDO TURNO

ALMEIDA PAIVA, DELIA HAYDEE; FRANCA MENDINA, HAROLDO (Ficha: A 135/92).
Artigas, 24 de julio de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36327 Oct 09- v Nov 09*

MORENO ZAPATA, JOSE MARIA; FERREIRA CARBALLO, TERESITA (Ficha: B 97/92).
Artigas, 30 de junio de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36328 Oct 09- v Nov 09*

CAMARA, EDGARDO; BORGES, FLORA ISABEL (Ficha: B 112/92).
Artigas, 27 de julio de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36339 Oct 09- v Nov 09*

BARRIOS, LUIS EDUARDO; LORENZO, GRACIELA BEATRIZ (Ficha: B 106/92).
Artigas, 27 de julio de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 37200 Oct 15- v Nov 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

LANDEIRA SYLVIA, PANNONE JULIO CESAR (Ficha: F Nº 56/92).

Bella Unión, 02 de setiembre de 1992.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 4589 Oct 05- v Nov 03*

# CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

ZUNINO RECAGNO, ANDRES JULIO; MARTINEZ MARTINEZ, EDITH MABEL (Ficha: 282/92).
Canelones, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36814 Oct 15- v Nov 12*

LEMA GUIZZONES, HUGO WALDEMAR; GAGO SOSA, ROSA MARY LOURDES (Ficha: 133/92).
Canelones, 28 de julio de 1992.
Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36974 Oct 15- v Nov 12*

LEIRA MARTINEZ, SABINA GLADYS; DUARTE PEREZ, ELIDO ELENESTOR (Ficha: 178/92).
Canelones, 25 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36975 Oct 15- v Nov 12*

AQUINO, LIDIA DIONISIA; DIAZ DIAZ, GUALBERTO (Ficha: 226/92).
Canelones, 18 de agosto de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 152.000,00 20/pub 36991 Oct 15- v Nov 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
### TERCER TURNO

HERGUIZ UBALDO DANIEL ALEJANDRO; SONIA BEATRIZ CABRERA FONTES, (Ficha: B 449/92).
Las Piedras, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36828 Oct 15- v Nov 12*

RIMOLDI, REYNALDO ANGEL RAUL Y NELDA ALICIA SORIA CAPOTE, (Ficha: B 413/92).
Las Piedras, 1º de setiembre de 1992.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32483 Set 21- v Oct 20*

### CUARTO TURNO

COSTA ROMERO, MIGUEL y VERONICA PENA VALDEZ, (Ficha: B 128/92).
Las Piedras, 21 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols.
Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 10/pub 31298 Oct 08- v Oct 22*

VELEZ FLEITAS, LITO JOSE; NOEMI ARENA PIÑEYRO Ficha B 308/92, (Ficha: Vélez Fleitas, Lito José; Noemi Arena Piñeyro).
Las Piedras, 21 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36051 Oct 09- v Nov 09*

PANIZZA CERVINI NANCY ELIZABETH y RUBEN VERNE NUÑEZ NUÑEZ (Ficha: B312/92).
Las Piedras, 23 de julio de 1992, Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36992 Oct 16- v Nov 13*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### TERCER TURNO

ERNESTO EDUARDO BENTANCOR GIACOSA; OLGA MIRTHA ESTOL PEREIRA (Ficha: A 915/1992).
Pando, 5 de agosto de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36160 Oct 09- v Nov 09*

JUAN MANUEL ALVES GONCALVES; MARIANELLA RODRIGUEZ ACOSTA (Ficha: A 719/92).
Pando, 24 de junio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36168 Oct 09- v Nov 09*

OSCAR DANIEL BARNECH DELGADO; MARIA DEL ROSARIO DACOLL TEXEIRA (Ficha: A 1077/92).
Pando, 7 de setiembre de 1992.
Dra. Gloria Campalans, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36891 Oct 15- v Nov 12*

RODRIGUEZ, NILSON ROBERTO; RODRIGUEZ, MARTA SUSANA (Ficha: A 287/90).
Pando, 27 de abril de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 37220 Oct 15- v Nov 12*

### CUARTO TURNO

JORGE JULIAN ALMADA MELIAN; MARIA DEL CARMEN GONZALEZ VIERA (Ficha: A 318/1991).
Pando, 16 de abril de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36159 Oct 09- v Nov 09*

MATILDE CUADRO ESQUIVEL; LUIS ALBERTO POMBO TORRES (Ficha: A 474/92).
Pando, 29 de junio de 1992.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36161 Oct 09- v Nov 09*

LUIS ALBERTO DOMINGUEZ NUÑEZ; MIRTA GRACIELA HERRERA GARCIA (Ficha: A 792/92).
Pando, 20 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36182 Oct 09- v Nov 09*

# CERRO LARGO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

FONSECA, JOSE BORIS; PEREZ, LAUREN SILVANA (Ficha: 172/92).
Melo, 13 de agosto de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36125 Oct 09- v Nov 09*

REBOLEDO NOBLE, MIGUEL PEDRO y PALUMBO SAIZ, ANA MARIA (Ficha: 222/92).
Melo, 15 de setiembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 37661 Oct 16- v Nov 13*

### CUARTO TURNO

GOÑI, ESMERALDA; REBOLLO, CELMAR (Ficha: 13/92).
Melo, 3 de agosto de 1992.
Fredy Emilio Cousillan, Actuario Adjunto.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36108 Oct 09- v Nov 09*

MORALES TECHERA, PABLO VICENTE; MURIEL APARICIO, FELIPA (Ficha: B 145/92).
Melo, 11 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36109 Oct 09- v Nov 09*

# COLONIA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

IZQUIERDO MIGUEL ANGEL, NILZA GLADYS ISABEL DIAZ (Ficha: B 11/92).
Colonia, 03 de junio de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34155 Oct 05- v Nov 03*

IGOA ANGELI, JORGE ALBERTO; POL TEJERO, BLANCA MARIA (Ficha: B 132/92).
Carmelo, 24 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36001 Oct 09- v Nov 09*

MARIOTTA SCHNYDER, CARLOS RUBEN; MONICA ESTHER WERNER SONDEREGGER (Ficha: ).
Colonia, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 37361 Oct 15- v Nov 12*

ASSANDRI BAGNASCO, JULIO PEDRO y MARTHA RAQUEL ARRICAR (Ficha: B 19/92).
Colonia, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35756 Set 28- v Oct 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
### DE SEGUNDO TURNO

GONZALEZ DIAZ, ENZO JULIO; AGUIRRE, MARIA ROSA (Ficha: B 252/92).
Carmelo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 36276 Oct 09- v Nov 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
### SEGUNDO TURNO

ANTUNEZ BRUGMAN EITEL ARTURO, GONZALEZ DALCHIELLI TERRY SOLANGE (Ficha: F.A. Nº 154/92).
Rosario, 19 de mayo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34555 Oct 05- v Nov 03*

RIVOIR NEGRIN, DOLLY MAGALI; BILAT HERRERA, EDGAR ANTIN (Ficha: A 304/92).
Rosario, 19 de agosto de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36360 Oct 09- v Nov 09*

EPHERRE BUDETTI, ULISES ANGEL; VIERA SAN MARTIN, GLADYS ESTHER (Ficha: A 249/92).
Rosario, 21 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

*05) N$ 152.000,00 20/pub 36624 Oct 09- v Nov 09*

ZURBRIGK ALVAREZ, RUBEN DARIO; DE LA QUINTANA RODRIGUEZ,MARTA ALEXANDRA (Ficha: A 219/92).
Rosario, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 37525 Oct 16- v Nov 13*

# DURAZNO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

MANUEL ALVAREZ SILVA y KAREN GONZALEZ MARTINEZ (Ficha: B 52/92).
Durazno, 3 de junio de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31462 Oct 08- v Nov 06*

MARTINEZ ALFONSIN JUAN ANGEL y CARBAJAL MORALES AMALIA RENNE (Ficha: B 70/92).
Durazno, 30 de junio de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31643 Oct 08- v Nov 06*

ANTONACCIO CAORSI, JUAN MARCOS; PERCOVICH BRIGNONI, LILA SUSANA (Ficha: B 90/92).
Durazno, 4 de agosto de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 37599 Oct 16- v Nov 13*

### DE TERCER TURNO

WILSON EDGARDO GAMBIAGGI o GIAMBIAGGI RAMOS, MARIA ELVIRA DORADO BERON (Ficha: B.3/92).
Durazno, 12 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35316 Oct 05- v Nov 03*

CARBALLIDO FILIPPINI ELSA ESMERALDA, REYES CAVALHEIRO JULIO MARIO (Ficha: B 97/92).
Durazno, 21 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35320 Oct 05- v Nov 03*

WALTER MARIO PIRIZ TRENGONE; MARGOT GUILLEN FRANCIA (Ficha: B 27/92).
Durazno, 30 de marzo de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 182.400,00 20/pub 37364 Oct 15- v Nov 12*

# FLORES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GREGORIA BERNARDINA BIDONDO (curadora de MARIA MIRELA ROBLES); DANIEL ALEJANDRO

COLFFIELD PISTON (Ficha: B 45/92).
Trinidad, 1 de junio de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*05) N$ 182.400,00 20/pub 37365 Oct 15- v Nov 12*

MARIA DEL LUJAN GUERRA GILMET; MIGUEL ENRIQUE DANOVICH (Ficha: B 18/92).
Trinidad, 11 de agosto de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*05) (Ley 13.209) 20/pub 53801 Oct 15- v Nov 12*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

DOS SANTOS BIDONDO CARLOS ALCIDES, SHIRLEY MARGOT UMPIERR EZ DE LEON (Ficha: F.B.N.212/92).
Florida, 28 de julio de 1992.
Teresita ETCHEVERRY DE TARANTO, Actuaria.
*05) N$ 212.800,00 20/pub 34539 Oct 05- v Nov 03*

SASTRE JUAN JOSE, ELIDA MARTINEZ (Ficha: F.B.N.558/81).
Florida, 09 de junio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 212.800,00 20/pub 34934 Oct 05- v Nov 03*

MAQUEIRA FACCIOLA, ADEMAR RICARDO; ANA DELMA SANCHEZ VELAZQUEZ (Ficha: F.B.N. 114/92).
Florida, 10 de junio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 212.800,00 20/pub 36026 Oct 09- v Nov 09*

### TERCER TURNO

BESOZZI CARRERO HECTOR RAUL, MARINA ROSA ARTIGAS PEREZ (Ficha: A.207/1992).
Florida, 03 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 212.800,00 20/pub 34532 Oct 05- v Nov 03*

CASTRILLON RUBIO, JUAN MANUEL; CLAUDIA AMAYA PASTORINI (Ficha: A 235/92).
Florida, 24 de agosto de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 212.800,00 20/pub 36366 Oct 09- v Nov 09*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

MESA TOLOSA, FAUSTINO; LEZCANO, MARIA DEL VERDUN (Ficha: B 325/91).
Minas, 25 de octubre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz. Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36843 Oct 15- v Nov 12*

FERREIRA FALERO, NELLY MABEL; GONZALEZ CACERES, EDISON (Ficha: 395/90).
Minas, 13 de febrero de 1991.
Pedro M. Díaz, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36883 Oct 15- v Nov 12*

ALDROVANDI GARCIA, JULIO CESAR; DE LEON SANTOS, HILDA NELLY (Ficha: 169/92).
Minas, 27 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36884 Oct 15- v Nov 12*

GARCIA RAMIREZ, MARY ERMINDA; RAMIREZ HERNANDEZ, FRANCISCO ELBIO (Ficha: 190/92).
Minas, 10 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36885 Oct 15- v Nov 12*

PEREYRA, WALTER; GONZALEZ AUREA ELIZABETH (Ficha: 154/92).
Minas, 27 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36886 Oct 15- v Nov 12*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

NUÑEZ MARIA DEL CARMEN y GARCIA EDUARDO (Ficha:A 23/92).
Maldonado, 19 de febrero de 1992.
Esc. Maria Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31315 Oct 08- v Nov 06*

BATISTA LINARES PABLO y NAGI RAMIREZ SYLVIA LAURA (Ficha:A 299/92).
Maldonado, 16 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34908 Oct 05- v Nov 03*

MENDEZ BONILLA RAFAEL, JORGE JORGE MARIA HAYDEE (Ficha: FA. 307/92).
Maldonado, 13 de agosto de 1992.
Esc. NELSON RICHART, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34911 Oct 05- v Nov 03*

VIDAL HECTOR, MARTINEZ LILIAN (Ficha: Fa. 197/92).
Maldonado, 16 de julio de 1992.
Esc. MARGARITA BARTABURU, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34923 Oct 05- v Nov 03*

PARIS JUAN CARLOS, GUTIERREZ MARIA ANGELICA (Ficha: Fa. 315/92).
Maldonado, 06 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 152.000,00 20/pub 34930 Oct 05- v Nov 03*

LOPEZ RODOLFO, LEMOS MARIA LUISA (Ficha: F.A. 223/92).
Maldonado, 16 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35212 Oct 05- v Nov 03*

SILVA MARIA ROSA; MORENO ANTONIO (Ficha: 201/92).
Maldonado, 20 de julio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36835 Oct 15- v Nov 12*

DE LEON LAZO, BASITEL UBERFIL; ARAUJO ALVAREZ, MILCAR ESTHER (Ficha: 381/92).
Maldonado, 19 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36996 Oct 15- v Nov 12*

### TERCER TURNO

SAN MARTIN MARTITA DELIA, GONZALEZ FUENTES PABLO (Ficha: 222/92).
Maldonado, 27 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34929 Oct 05- v Nov 03*

FERNANDEZ JULIA MERCEDES, CALERO ANDRES SIXTO (Ficha: B/336/92).
Maldonado, 13 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34931 Oct 05- v Nov 03*

ALONSO NELLY MABEL, CORREA ROBERT ALEXIS (Ficha: FA. 12/92).
Maldonado, 28 de abril de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35425 Oct 05- v Nov 03*

SPAGNUOLO LOPEZ ROBERTO, RODRIGUEZ MYRNA ETHEL (Ficha: 302/92).
Maldonado, 22 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35559 Oct 05- v Nov 03*

FRIZZI FALERO, MARIO; BUSLON, MARIA YTALIA (Ficha: 300/92).
Maldonado, 22 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36836 Oct 15- v Nov 12*

FONTAO PEREZ, OMAR ARTIGAS; AMORIN TECHERA, NANCY GRACIELA (Ficha: 350/92).
Maldonado, 28 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36997 Oct 15- v Nov 12*

FURTADO HERNANDEZ, PEDRO ELEUTERIO; MESA MARTIN, FANNY RAQUEL (Ficha: 390/92).
Maldonado, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 37379 Oct 15- v Nov 12*

MILAZZO GONZALEZ, ROBERTO; BARRIOS DELGADO, TERESITA ELIZABETH (Ficha: 334/92).
Maldonado, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 37389 Oct 15- v Nov 12*

SILVEIRA GUERRA, JUANA ZENOBIA; VELAZQUEZ BARNECHE, EDISON (Ficha: 370/92).
Maldonado, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 37391 Oct 15- v Nov 12*

REDONDO DELELIS, FERMIN ANTONIO; PIEDRABUENA CUELLO, AMELIA INES (Ficha: 382/92).
Maldonado, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 37392 Oct 15- v Nov 12*

# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

ERRAMUSPE MASCAZINI RUBEN LORENZO, SANTANA RAMONA ROSA (Ficha: B/200/1992).
Paysandú, 29 de junio de 1992.
Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34516 Oct 05- v Nov 03*

NUÑEZ JULIANA, ACOSTA SILVEIRA ROBERTO ALEJANDRO (Ficha: B/240/1992).
Paysandú, 06 de agosto de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35168 Oct 05- v Nov 03*

BIANCHI, MARIO ALBERTO; INNELLA MERIDO, MARIA DEL HUERTO (Ficha: B 114/1992).
Paysandú, 9 de junio de 1992.
Dra. Cristina Rombeys Merello (Abogada), Actuari.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36380 Oct 09- v Nov 09*

BALMA RUBA, ULISES ALEJO; ROTTINI SABAÑO, ILDA BLANCA (Ficha: A 84/1992).
Paysandú, 17 de julio de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36398 Oct 09- v Nov 09*

### SEXTO TRUNO

PORTILLO, ROSITA DOMINGA; ARANDA, CARLOS ALBERTO (Ficha: B 432/91).
Paysandú, 12 de agosto de 1992.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
*05) (Ley 13.209) 20/pub 53845 Oct 15- v Nov 12*

# RIO NEGRO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, en autos: "OTTE RODRIGUEZ, Rosa Delia c/ José María CARICOT OJEDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes. Ficha A 54/1992. Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ROSA DELIA OTTE RODRIGUEZ y JOSE MARIA CARICOT OJEDA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Fray Bentos, 23 de julio de 1992. Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36367 Oct 09- v Nov 09*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, en autos: "FERREIRA, NESTOR RAMON y CASTROMAN, IRMA IRIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha A 88/1992, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos NESTOR RAMON FERREIRA SORIA e IRMA IRIS CASTROMAN BARBOZA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días

bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudos, 29 de julio de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36368 Oct 09- v Nov 09*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos: "CERRILLA, NILDA GRACIELA c/ VAZQUEZ, VENANCIO. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal. Ficha A 31/1992, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de a sociedad conyugal existente entre los esposos NILDA GRACIELA CERRILLA GIOVIO y VENANCIO RICARDO VAZQUEZ ALBERDI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Fray Bentos, 28 de abril de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36369 Oct 09- v Nov 09*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, en autos: "FIORELLI, WALTER y SOSA, ANITA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. Ficha B 95/1992, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos WALTER GUSTAVO FIORELLI TIMOTE y ANITA MARIA SOSA CAVIGLIA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Fray Bentos, 7 de setiembre de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36709 Oct 09- v Nov 09*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GASANIGA CABRERA, GERARDO RAUL y DE SOUZA RESSI MARGARITA AMELIA (Ficha: ).
Young, 16 de junio de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31481 Set 30- v Oct 29*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ERVANDIL BARCELLOS GONZALEZ; GLACI PEÑA CASAL (Ficha: A 58/88).
Rivera, 4 de mayo de 1988.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36601 Oct 09- v Nov 09*

### DE TERCER TURNO

SELVA SUSANA PEREIRA SANCHEZ c/ JUSTINO DOS SANTOS (Ficha: A/122/1992).
Rivera, 20 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31325 Oct 08- v Nov 06*

OFELIA PEREZ ABRAMO c/ GUILLERMO BERRUTTI PELLEGRINO (Ficha: A 109/92).
Rivera, 18 de junio de 1992.
Ana Lil Iramendi, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32184 Oct 05- v Nov 03*

BENJAMIN BELLES BASTOS, OLGA MARIN GONZALEZ (Ficha: B/181/1992).
Rivera, 09 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35058 Oct 05- v Nov 03*

WILSON JESUS HUERTA; SUSANA SANTANA (Ficha: B 42/1991).
Rivera, 2 de mayo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36613 Oct 09- v Nov 09*

LUISA MENESES BORGES; LEONARDO VICTOR RODRIGUEZ COCARO (Ficha: A 144/92).
Rivera, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36614 Oct 09- v Nov 09*

ALVIN LOTITO GONZALEZ y DIORY KISIOLAR MENDEZ (Ficha: B 180/92).
Rivera, 03 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 37515 Oct 16- v Nov 13*

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarada en estado de incapacidad a María Rosa Irute (Ficha B. 107/1990) designándosele curadora a Celia Correa Arae. Rivera, 11 de diciembre de 1990. Con auxiliatoria de pobreza.
*05) (Ley 13.209) 10/pub 53340 Oct 06- v Oct 20*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

MOLINA OLID BLANCA ENRIQUETA c/SILVERA COUTURE CARLOS EDUARDO (Ficha: 291/91).
Rocha, 1 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 10/pub 31328 Oct 08- v Oct 22*

RAVERA MENDEZ MIGUEL ANGEL, GAMARRA VIVAS RIDSY BLANCA (Ficha: Fa. 185/92).
Rocha, 30 de julio de 1992.
Esc. MARGARITA SUZACQ, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34166 Oct 05- v Nov 03*

GAMARRA CORSALINI RAUL WILFREDO, VIVAS SILVERA BLANCA ROSA (Ficha: Fa. 183/92).
Rocha, 30 de julio de 1992.
Esc. MARGARITA SUZACQ, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34167 Oct 05- v Nov 03*

MENDEZ MENDEZ ANSELMO, BALLESTA MENDEZ NELIDA (Ficha: Fa. 159/92).
Rocha, 08 de junio de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34562 Oct 05- v Nov 03*

PEREZ AZAMBULLA ERNESTO MARTIN, NIEDDU CABALLERO NELLY (Ficha: Fa. 213/92).
Rocha, 20 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34563 Oct 05- v Nov 03*

PEREIRA ACOSTA VICTOR LAUTERIO, IBARRA CABRAL MARIA INES (Ficha: Fa. 123/92).
Rocha, 02 de junio de 1992.
Esc. blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34564 Oct 05- v Nov 03*

MURDOCH LASSO JOHN, ESPINOSA BARRIOS MARIA ELISA (Ficha: Fa. 167/92).
Rocha, 24 de junio de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35653 Oct 05- v Nov 03*

DE LOS SANTOS MUÑOZ LILIAN, BANTANCORT VIERA HECTOR DIONISIO (Ficha: Fa. 133/92).
Rocha, 02 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35716 Oct 05- v Nov 03*

RIVERO PEREZ, CIRILO; JAUREGUIZAR SOSA, BLANCA ESTHER (Ficha: 27/92).
Rocha, 13 de marzo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid,
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36184 Oct 09- v Nov 09*

### CUARTO TURNO

VALDEZ ARAUJO, MARISA MARIA; ARTIGALAS URTIAGA, RAUL EDUARDO (Ficha: 130/92).
Rocha, 12 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36617 Oct 09- v Nov 09*

ABREU CHOCHO, MARIA DEL ROSARIO; SEIJAS LORENZO, HECTOR WASHINGTON (Ficha: 174/92).
Rocha, 18 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36618 Oct 09- v Nov 09*

OLIVERA PIRIZ, ZAIDA ISABEL; SOUZA CASTILLO, LUIS ALBERTO (Ficha: 88/92).
Rocha, 17 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36897 Oct 15- v Nov 12*

NUÑEZ MACHADO, ARCADIO WILFREDO; TABAREZ, JUANA (Ficha: 24/92).
Rocha, 10 de marzo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36898 Oct 15- v Nov 12*

POMBO PARDO, DANIEL CLAUDIO; CABRERA COSTA, MARIA CRISTINA (Ficha: 228/92).
Rocha, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36899 Oct 15- v Nov 12*

SILVA PEREZ, MARIA CRISTINA; PRIETO VICENTE, DARIO ARBEL (Ficha: 168/92).
Rocha, 31 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36907 Oct 15- v Nov 12*

PEREYRA MARRERO, MIGUEL ANGEL; ARRIOLA MELLY, NOEMI MARIA (Ficha: 250/91).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36908 Oct 15- v Nov 12*

CABRERA TORRES, EVIDELIA ILDA; MEGO FERNANDEZ, WALTER JAVIER (Ficha: 208/92).
Rocha, 31 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36909 Oct 15- v Nov 12*

MIERES, WILLIAM OSMAR; QUINTANA ROCHA, AIDA LUZ (Ficha: 68/92).
Rocha, 12 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
*05) (Ley 13.209) 20/pub 53804 Oct 15- v Nov 12*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

SPINATELLI RUMI, JULIO CESAR c/ MARIA DEL ROSARIO FERREIRA DELGUE (Ficha: B 201/92).
Salto, 21 de julio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31339 Oct 08- v Nov 06*

MARTINEZ, ANSELMO; TERESA JUAYECK (Ficha: B 267/92).
Salto, 8 de setiembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 37478 Oct 15- v Nov 12*

ZAMIT o ZAMIT CUSTODIO, WALTER; SUAREZ LUCAS, IRIS BEATRIZ (Ficha: B 171/92).
Salto, 30 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 37531 Oct 16- v Nov 13*

NERIZ GRACIELA; LUIS ENRIQUE ROSSI (Ficha: A 75/92).
Salto, 21 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 37557 Oct 16- v Nov 13*

LALANNE BOVE, FEDERICO ENRIQUE CARLOS; MERY BEATRIZ FARIN HAFRANCO (Ficha: B 227/92).
Salto, 12 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 37558 Oct 16- v Nov 13*

MORELLE, JULIO CESAR; MARISA JOSE FONTES (Ficha: B 225/92).
Salto, 21 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 37560 Oct 16- v Nov 13*

GOMEZ DUARTE, JUANA TERESA; ROBERTO AQUINO (Ficha: A 85/92).
Salto, 10 de setiembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) (Ley 13.209) 20/pub 53818 Oct 15- v Nov 12*

### TERCER TURNO

SGORLO, ROMEO MARIO; SALVO, OLGA EST-

HER (Ficha: B 286/92).
Salto, 22 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 36226 Oct 09- v Nov 09*

CAMACHO STEVENSON, RICARDO; TRINIDADE POLTI, PATRICIA MATILDE (Ficha: A 30/92).
Salto, 18 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36913 Oct 15- v Nov 12*

SANCHEZ, PEDRO NERY; VALDEZ, TERESITA GENOVEVA (Ficha: B 288/92).
Salto, 22 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36914 Oct 15- v Nov 12*

MUGURUZA GALVALISI, EDUARDO MARIA y ZUNINI SCHIAVI, RITA BEATRIZ (Ficha: B 258/92).
Salto, 7 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 37559 Oct 16- v Nov 13*

BOTTINI, JUAN CARLOS y CASTILLO, EDITH FILOMENA (Ficha: B 254/92).
Salto, 4 de setiembre de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 37561 Oct 16- v Nov 13*

BUZZO GONZALEZ, MARY; CARBALLO, UBALDO (Ficha: A 74/92).
Salto, 4 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
*05) (Ley 13.209) 20/pub 53817 Oct 15- v Nov 12*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ALMIRON DIANELLA c/GUSTAVO MARTIN NEGRO BENTANCOR (Ficha: B/242/92).
San José, 10 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32934 Oct 05- v Nov 03*

RODRIGUEZ CABRERA, CARLOS ALBERTO; MARGOT ANTONIA BENZANO GARCIA (Ficha: B 434/92).
San José, 30 de julio de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36665 Oct 09- v Nov 09*

MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN; JOSE MARIA MARTINEZ (Ficha: B 156/92).
San José, 27 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36689 Oct 09- v Nov 09*

FAJARDO PEREZ, MARISA LILIAM, WILFREDO DERIS SOSA PERDOMO (Ficha: B 508/92).
San José, 31 de agosto de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36953 Oct 15- v Nov 12*

LEMA HERNANDEZ, RUBEN ORLANDO; RAQUEL DEL CARMEN MENDEZ CALLERO (Ficha: B 92/92).
San José, 16 de marzo de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36962 Oct 15- v Nov 12*

CABRERA RODRIGUEZ SCHUBERT ARIEL y CARMEN NOEMI PEREZ PAN ZARDI (Ficha: B/404/92).
San José, 25 de junio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31365 Set 30- v Oct 29*

### TERCER TURNO

TULIPAN SELLANES, MILTON JOE; ELSA GRACIELA RAMIREZ PEDREIRA (Ficha: B 383/92).
San José, 6 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36942 Oct 15- v Nov 12*

MENDEZ BARREIRO, ZULMA BEATRIZ; RONALD MARCELINO PEÑA MORA (Ficha: B 407/92).
San Jose, 30 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36943 Oct 15- v Nov 12*

BASIGNANI MARROCHE, HILDA NERIS; JUAN VICTORIANO PORLEY (Ficha: B 531/92).
San José, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36961 Oct 15- v Nov 12*

GUTIERREZ IBARRA, IRMA GRISELDA; RUBEN MARIO PATERLINI LEMES (Ficha: B 527/92).
San José, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36963 Oct 15- v Nov 12*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### DE SEGUNDO TURNO

SORAYA ABU ARAB TORRES y WALTER OMAR CONSTANTIN GABARROT (Ficha: 518/1992)
Mercedes, 11 de agosto de 1992.
Esc. Daniella Donato, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34871 Oct 05- v Nov 03*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Segundo Turno de Mercedes, en autos: "IVONNE ROSMARI ARBALLO LOZANO c/ HAROLDO ALCIDES SILVA CASCO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. Ficha 545/92, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HAROLDO ALCIDES SILVA CASCO e IVONNE ROSMARI ARBALLO LOZANO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Mercedes, 10 de agosto de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas. Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 37398 Oct 15- v Nov 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### DE PRIMER TURNO

PASTORINI ARZALLUZ o ARZALLU o ARZAYU ALCIDES MANUEL, DE NIS VALDEZ MARIA BLANCA (Ficha: B/901/1992).
Dolores, 28 de julio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34066 Oct 05- v Nov 03*

TARRAGONA ISABEL, ESPINDOLA JOSE (Ficha: B/124/1992).
Dolores, 07 de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35526 Oct 05- v Nov 03*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CORREA LARRAYOZ, MARY; SILVEIRA, HUGO ALBERTO (Ficha: A 210/91).
Tacuarembó, 16 de mayo de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 36698 Oct 09- v Nov 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CURBELO NESTOR, OLGA FERNANDEZ (Ficha: F.A/112/92).
Paso de los Toros, 28 de julio de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35585 Oct 05- v Nov 03*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

FALERO SUAREZ ISIDRO RAMON, ELBA LUJAN RAMALLO GUTIERREZ (Ficha: Fa.127/91).
Treinta y Tres, 24 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 34452 Oct 05- v Nov 03*

CUNEO DE LOS RIOS, ROBERTO AURELIO; IVONNE MARGOT ETCHEVERRY DELMONTE (Ficha: 567/92).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorezo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 35852 Oct 09- v Nov 09*

JUANA MERCEDES PINTADO c/ LUIS JORGE SUAREZ CUELLO (Ficha: 160/992).
Treinta y Tres, 5 de junio de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
*05) (R. 20/04/55) 20/pub 52458 Set 24- v Oct 23*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: LOPEZ BUSCA, ELECTRA c/ ANTONIO BARON BIRRIEL (Ficha D 253/1/92), se cita, llama y emplaza a Antonio Barón Birriel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 1º de setiembre de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*07) (Ley 13.209) 10/pub 53866 Oct 15- v Oct 28*

### QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: CHIOCCARELLO ANITA c/ GARCIA YAMANDU (Ficha u/346/92), se cita, llama y emplaza a YAMANDU GARCIA MONTIEL, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 e 1992.- Esc. María Helana Mainard, Actuaria Adjunta.
*07) (Ley 13.209) 30/pub 53273 Oct 06- v Nov 18*

### DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: CHALAR, OFELIA LILIAN c/ DE LOS SANTOS, JOSE LUIS (Ficha D 106/92), se cita, llama y emplaza a José Luis de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 3 de setiembre de 1992.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*07) N$ 76.000,00 10/pub 35856 Oct 15- v Oct 28*

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Mirtha Raquel LARROSA c/ Carlos María FRONTORA - Divorcio, Auxiliatoria de Pobreza y CONVENIO", Ficha 310/92 se concedió por decreto Nº 1.529 de fecha 3 de setiembre de 1992, el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 17 de setiembre de 1992. Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
*07) (Ley 13.209) 10/pub 534820 Oct 08- v Oct 22*

### DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: ESTIGARRIBIA ELBIO c/ CARDOZO MANUELA, DIVORCIO (separación de hecho) (Ficha D/348/92), se cita, llama y emplaza a Manuela Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 18 de agosto de 1992.- María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*07) N$ 76.000,00 10/pub 32873 Oct 16- v Oct 29*

## DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: MARTINEZ ELENA, BENTANCUR JULIO (Ficha D 350/92), se cita, llama y emplaza a JULIO HEBER BENTANCUR, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 8 de setiembre de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*07) (Ley 13.209) 30/pub 53362 Oct 06- v Nov 18*

## DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: SENGES MARIA JACQUELINE c/ FASANA, QUERUBIN (Ficha D 228/91), se cita, llama y emplaza a QUERUBIN ESTEBAN FASANA COSTA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de agosto de 1992.- María del Pilar Freire, Actuaria Adjunta.

*07) (Ley 13.209) 30/pub 553820 Oct 08- v Nov 20*

## DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: BACCINO, MIRTA c/ MUÑOZ, ADOLFO (Ficha D/37/92), se notifica y emplaza a ADOLFO MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de julio de 1992.- María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*07) (Ley 13.209) 10/pub 52971 Oct 06- v Oct 20*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: COLMAN, ESTRELLA C/ VIERA, MIGUEL ANGEL (Ficha D 85/92), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 31 de agosto de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuari@08.

*07) (Ley 13.209) 10/pub 53384 Oct 06- v Oct 20*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: PAEZ SAINT PASTURD, ELIDA MABEL c/ CASTILLO PESOA, ALBERTO DANIEL (Ficha D 178/92), se cita, llama y emplaza a ALBERTO DANIEL CASTILLO PESOA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de agosto de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*07) (Ley 13.209) 30/pub 53454 Oct 06- v Nov 18*

## DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de de 20º Turno, en autos caratulados. "D'ALESSANDRO, ANA c/ ARMAND PILON, LINDOLFO. Div. sola voluntad. Fa. D 7/91", se cita, llama y emplaza al Sr. Lindolfo Armand Pilon a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 7 de octubre de 1992. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.-

*07) N$ 70.400,00 10/pub 37574 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO.- Por disposición de laSra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "LOPEZ, AURORA C/ PAZ FRANCISCO. DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA. FICHA D 135/92", se cita, llama y emplaza al Sr, FRANCISCO PAZ a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días.con apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Actúa con auxiliatorio de pobreza.- Montevideo, 11 de setiembre de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

*07) (Ley 13.209) 30/pub 53413 Oct 06- v Nov 18*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MOLINA PEREIRA, ULMA TERESITA c/ BARRIOS, PILAR. Auxiliatoria de pobreza y divorcio. Fa. 20 D 117/92", se notifica y emplaza a Pilar Ramón Barrios a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 24 de julio de 1992. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.-

*07) (Ley 13.209) 10/pub 53613 Oct 15- v Oct 28*

## DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulado: "CASANOVA, JOSE c/ DOS SANTOS ELIDA-Divorcio- FICHAyD 204/92", se cita, llama y emplaza a ELIDA DOS SANTOS a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

*07) (Ley 13.209) 10/pub 53261 Oct 06- v Oct 20*

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ PORTO SUSY MARIELA c/ ALVEZ JOSE VICTOR-Divorcio. Ficha: D 643/91", se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE VICTOR ALVEZ a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 12 de febrero de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

*07) (Ley 13.209) 30/pub 53483 Oct 06- v Nov 18*

## DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: VIGLINO MYRIAM, DIONISIO LEMOS (Ficha D 116/92), se cita, llama y emplaza a DIONISIO LEMOS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 21 de julio de 1992.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*07) (Ley 13.209) 30/pub 53345 Oct 06- v Nov 18*

## DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados "CARABALLO DELGADO, Rosa Alicia c/ ORCAJO, Luis Eduardo. Divorcio" Ficha D 334 bis/92, se cita, llama y emplaza a Luis Eduardo Orcajo y Orcajo Staats para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209.). Montevideo 4 de agosto de 1992. Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

*07) (Ley 13.209) 10/pub 53173 Oct 08- v Oct 22*

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: DI MATTIA, JOSE MARTIN c/ ARTIGAS JACQUELINE. Divorcio. Ficha: D 396 bis/92, se cita, llama y emplaza a JACQUELINE ARTIGAS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

*07) (Ley 13.209) 10/pub 53260 Oct 06- v Oct 20*

## DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: DOMINGUEZ RICHIERI, JOSE FRANCISCO c/ GONZALES MARTINEZ, MARY SHIRLEY "Divorcio" (D. 220/92) se cita, llama y emplaza a Mary Shirley González Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de junio de 1992. Dra. Liliana Brusales Noble. Juez Letrado.

*07) N$ 182.400,00 30/pub 26267 Set 28- v Nov 11*

## DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "DOLORES ARACELI FUENTES c/ OSCAR ARIEL ARAUJO. Divorcio". Ficha D 384/92, se cita, llama y emplaza a OSCAR ARIEL ARAUJO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Esc. Rosina Montemurro. Actuaria.

*07) N$ 70.400,00 10/pub 37309 Oct 14- v Oct 27*

## DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados "SYLVIE LYDIA HALO MEDINA c/ CARLOS GABRIEL CAPRIO TILBE. Divorcio." Ficha: D/578/91-1/92 se cita, llama y emplaza a: CARLOS GABRIEL CAPRIO TILBE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. Esc. Rosina Montemurro. Actuaria.

*07) (Ley 13.209) 30/pub 53254 Oct 06- v Nov 18*

## DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, dictada en los autos caratulados: "CURBELO BARRETO, AMERICA N. c/ NESTOR N. ORLANDO. Aux. de pobreza y divOrcio. Fa. D 997/91", se cita, llama y emplaza al Sr. Nestor Nilo Orlando para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimietno de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 21 de abril de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-

*07) (Ley 13.209) 10/pub 53600 Oct 15- v Oct 28*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Artigas, se emplaza a Rubens Héctor Simean para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "FIALLO, FLORENTINA c/ SIMEAN, HECTOR RUBENS. Divorcio. Fa. 125/92", por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Artigas, 30 de junio de 1992. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.-

*07) N$ 60.800,00 10/pub 36336 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a doña ANGELMIRA PARDO, para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "HERNANDEZ JOSE PEDRO c/ PARDO ANGELMIRA.". Divorcio. (Ficha: A/84/92término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Se le otorgó Auxiliatoria de Pobreza. Artigas, 11 de mayo de 1992. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

*07) (Ley 13.209) 10/pub 53049 Oct 06- v Oct 20*

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza al Sr. ALDO PERALTA DE DEUS para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "BUENO DEMETRIO ANA ELVIRA c/ PERALTA DE DEUS ALDO. Divorcio. (Ficha: A/108/92), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Artigas, 17 de junio de 1992. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

*07) (Ley 13.209) 10/pub 53556 Oct 06- v Oct 20*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: IRRAZABAL, MARIA CRISTINA c/ TORINO, OMAR FELIPE (Ficha F.C.F. 264/91), se cita llama y emplaza al demandado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 7 de octubre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

*07) N$ 76.000,00 10/pub 31475 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos: "VIVAS, AMILCAR FELICIANO c/ GALLEGO, JUANA DOROTEA. Divorcio" (Ficha: 29/92), se cita, llama y emplaza a JUANA DOROTEA GALLEGO BRAVO por el término de noventa (90) dáis, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar: que por decreto Nº 995 de fecha 6 de mayo de 1992 se le concedió al Sr. VIVAS el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Canelones, 15 de mayo de 1992. Esc. Susana Cabrera Ré. Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 53482 Oct 06- v Oct 20

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: ESTIGARRIBIA, NERIDA CELSA c/ CUÑA, LUIS ALBERTO (Ficha A 209/92), se cita llama y emplaza a Luis Alberto Cuña para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 29 de mayo de 1992.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) N$ 76.000,00 10/pub 31296 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: JUAREZ, ANABEL; APESTEGUY, ROBERTO (Ficha A 303/92), se cita llama y emplaza a ROBERTO GREDEL APESTEGUY para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 18 de junio de 1992.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
07) N$ 76.000,00 10/pub 36811 Oct 14- v Oct 27

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turon, dictada en autos: "GONZALEZ, NATIVIDAD c/ GARCIA, JUAN PICARDO. Divorcio". Ficha: A 225/92, se cita, llama y emplaza a JUAN RICARDO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días (art. 89 C.G.P.) bajo apercibimiento de asignársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia de que estos edictos gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 4 de setiembre de 1992. Blanca Caasnova Loreto. Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 53492 Oct 06- v Oct 20

### CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: SEGOVIA, SONIA BEATRIZ c/PEDRAZZI, DANIEL ANGEL (Ficha A 378/91), se cita llama y emplaza a Daniel Angel Pedrazzi González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 24 de junio de 1992.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) N$ 76.000,00 10/pub 31295 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: BILCHES, RUTH LILIAN c/ ALONSO, FERNANDO (Ficha A 292/92), se cita llama y emplaza a Fernando Alonso Moldes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 21 de agosto de 1992.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) N$ 60.800,00 10/pub 36083 Oct 15- v Oct 28

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: ELENA DOMINGA BURGUEÑO SUAREZ c/ HUGO ANIBAL CARREÑO RAMOS (Ficha A 885/92), se cita llama y emplaza a Hugo Aníbal Carreño Ramos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 3 de agosto de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) N$ 76.000,00 10/pub 36149 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BARRETO BELL, MARIA CRISTINA c/ WASHINGTON ALBERTO AMESTOY (Ficha A 735/91), se cita llama y emplaza a Washington Alberto Amestoy para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 20 de agosto de 1992.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
07) N$ 76.000,00 10/pub 36165 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: GRACIELA MARTA FULLENTTISE c/ WALTER ISMAEL ESCOBAR (Ficha A 949/), se cita llama y emplaza a Walter Ismael Escobar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 8 de setiembre de 1992.- Dra. Gloria Campalans, Actuaria Adjunta.
07) N$ 76.000,00 10/pub 36178 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: GRISELLA SILVA MAZZEI (Ficha 1335/a/1991), se cita llama y emplaza a JUAN JOSE BRITOS RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, setiembre 1 de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 53368 Oct 06- v Oct 20

### CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: VERLOTTA GONZALEZ, ROSA DELSIRA c/ ALBERTO D'ALESANDRE (Ficha 630/A/1992), se cita llama y emplaza a ALBERTO D'ALESANDRE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 4 de setiembre de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 53305 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: GRECCO D'AGOSTINI, ROSANA EVA c/ NESTOR ARIEL GAITAN (Ficha 494/A/1992), se cita llama y emplaza a NESTOR ARIEL GAITAN para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 7 de agosto de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 53486 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: TAÑO, MARIELA JUDITH c/ DANIEL CASTRO (Ficha 370/A/1992), se cita llama y emplaza a DANIEL CASTRO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 22 de mayo de 1992.- Dra. Ema Pazos Pereiro, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 53487 Oct 06- v Oct 20

# COLONIA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTOd
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno en los autos caratulados: CARDOZO, César c/ RIBEIRO, Patricia. Divorcio. (Ficha A 53/92); se cita, llama y emplaza a la Sra. Patricia RIBEIRO, con término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.
Colonia, agosto 17 de 1992.
Raúl L. Rosello Olivaro.
Actuario.
07) N$ 60.800,00 10/pub 34153 Oct 06- v Oct 20

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
### SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1& Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en los autos caratulados: "RUELLA LINARO, GLADYS H. c/VERA EUGUI, HUGO. Divorcio P/ C" (Ficha: 66/B/92), se cita, llama y emplaza a HUGO DARSE VERA EUGUI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días con apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 15 de junio de 1992. Esc. Marcos Keuyllan. Actuario Adjunto.
07) (Ley 13.209) 10/pub 53256 Oct 06- v Oct 20

# DURAZNO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: SILVERA DE ALBORNOZ, GLORIA BEATRIZ c/ ALBORNOZ GOMEZ, MARIANO (Ficha A 108/92), se cita llama y emplaza a Mariano Albornoz Gómez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Durazno 11 de setiembre de 1992.- Esc. Ma. Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
07) N$ 105.600,00 10/pub 36716 Oct 15- v Oct 28

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: BLANCO BLANCA C/ GUERRA PEDRO (Ficha 477/92), se cita, llama y emplaza a Pedro Guerra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 30 de julio de 1992. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria.
07) N$ 60.800,00 10/pub 34902 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: AMOEDO FERNANDO C/ ALONSO SUSANA (Ficha 479/92), se cita, llama y emplaza a Susana Alonso, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 3 de agosto de 1992. - Esc.María Celia de Salterain, Actuaria.
07) N$ 60.800,00 10/pub 34903 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: BARAÑANO BATISTA RICHARD C/ VICENTINO RIVERO ISABEL (Ficha 463/92), se cita, llantino Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 17 de julio de 1992. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria.
07) N$ 60.800,00 10/pub 34909 Oct 06- v Oct 20

### TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: CASTRO, WALTER HUGO; BARINDELLI, SONIA (Ficha C 338/92), se cita, llama y emplaza a SONIA RAQUEL BARINDELLI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 9 de junio de 1992. - Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
07) N$ 60.800,00 10/pub 37387 Oct 14- v Oct 27

# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "BALDERRAMOS, NANCY c/ SILVA GONZALEZ, WALTER UBER. (Ficha A 60/92), se cita, llama y emplaza a WaLter Uber Silva González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 30 de julio de 1992. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
07) N$ 76.000,00 10/pub 36577 Oct 15- v Oct 28

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos caratulados: CAMISSA, NANCY MARIA c/ SENA, AMADO RENE (Ficha A/9/1992), se cita, llama y emplaza a AMADO RENE SENA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Young, 12 de agosto de 1992. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

*07) (Ley 13.209) 10/pub 53489 Oct 06- v Oct 20*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos caratulados: ETCHEGARAY, HONORIA ALIDA c/ AGUIAR, JOSE LUIS (Ficha A/28/1992), se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS AGUIAR, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Young, 14 de agosto de 1992. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

*07) (Ley 13.209) 10/pub 53490 Oct 06- v Oct 20*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1& Instancia de 4º Turno de Rocha, dictada en autos: "BARBONE MARIA ISABEL c/ BORGES TORRES HERMINIO - juicio de divorcio. Fº 184 bis/92, que por auto Nº 3092 de fecha 24/7/92, se le concedió a la Sra. María Isabel Barbone, la auxiliatoria de pobreza solicitada. Citándose y emplazándose a Herminio Borges Torres a comparecer en estos autos a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento. Y para constancia se labra el presente en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y dos.

Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid.

Actuaria.

*07) (Ley 13.209) 30/pub 53329 Oct 06- v Nov 18*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BENTANCOURT ARANDA, NILDA CATALINA c/ VILLALBA, JUAN JOSE (Ficha F 112/92), se cita, llama y emplaza a Juan José Villalba, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

*07) N$ 76.000,00 10/pub 37528 Oct 15- v Oct 28*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "ACUÑA GARCIA, MARIA ISABEL c/ CARLOS HALBERTO BLANCOS. Divorcio por causal de separación". Ficha B 417/92, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de Divorcio por Causal de Separación contra el Sr. CARLOS HALBERTO BLANCOS emplazándosele por este medio a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos autos. San José, 28 de julio de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

*07) N$ 76.000,00 10/pub 36941 Oct 14- v Oct 27*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "SUSANA FUENTES c/ ABEL RUBEN GOMEZ. Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza. Ficha 406/1992", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SUSANA FUENTES a iniciar juicio de Divorcio por causal contra el Sr. ABEL RUBEN GOMEZ cuyo domicilio se desconoce. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. ABEL RUBEN GOMEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuacioens. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 31 de julio de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas. Actuaria Adjunta.

*07) (Ley 13.209) 10/pub 53828 Oct 13- v Oct 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: VERA, SERGIO EDUARDO; DA SILVA, ZULMA ETHEL (Ficha A 68/1992), se cita, llama y emplaza a ZULMA ETHEL DA SILVA, para qparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Dolores, 30 de julio de 1992. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

*07) (Ley 13.209) 10/pub 53827 Oct 13- v Oct 26*




# MONTEVIDEO

### ANTEL
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 71 29 60, habilitado en Rbla. Mahatma Gandhi 621 apto. 602. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.-

*08) N$ 25.800,00 3/pub 37576 Oct 15- v Oct 19*

### ANTEL
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 62 26 74, habilitado en Benito Blanco 3370 apto. 102. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.-

*08) N$ 25.800,00 3/pub 37626 Oct 15- v Oct 19*

### ANTEL
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 39 18 98, habilitado en Mariano Sagasta Nº 40 Apto. 808. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.-

*08) N$ 25.800,00 3/pub 37705 Oct 15- v Oct 19*

### AREA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS

### SERVICIO DE INGRESOS TERRITORIALES

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMIENTO Decreto No. 21.492 y 25.170, Contrato 1122. De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto No. 21.492 (Art. 71) y su modificativo el Decreto Nº 25.170 de la Junta Departamental del 16 de setiembre de 1991, se emplaza para que dentro de los treinta (30) días a contar del día cinco (5) de octubre de 1992, concurran a notificarse al Servicio de Ingresos Territoriales (Sector Pavimento y Saneamiento),los propietarios de los inmuebles afectados por los Pavimentos construídos con frente a las siguientes calles : Av. Libertador Brig. Gral. J.A. Lavalleja entre Av. de las Leyes y Venezuela, Av. Libertador Brig. Gral. J.A. Lavalleja entre Asunción y Valparaíso. El costo de la Obra Pública asciende a N$ 68:180.589,52. Porcentaje contributivo a cargo de los propietarios: 50% N$ 34: 090.000. Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.

*08) (Ley 13.209) 5/pub 53684 Oct 13- v Oct 19*

### AREA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS

### SERVICIO DE INGRESOS TERRITORIALES

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO Decreto Nº 21.492 y 25.170

**Contrato**

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 21.492 (Art. 71) y su modificativo del Decreto Nº 25.170 de la Junta Departamental del 16 de setiembre de 1991, se emplaza para que dentro de los treinta (30) días a contar del día cinco (5) de octubre de 1992, concurran a notificarse al Servicio de Ingresos Territoriales (Sector Pavimento y Saneamiento), los propietarios de los inmuebles afectados por los Pavimentos construídos con frente a las siguientes calles : Pte. Oscar Gestido entre Av. Brasil y Brito del Pino, José Ellauri entre Bvar. España y José Montero, Rbla. República de México entre Ciudad de Guayaquil y Avda. Bolivia, Bvar. J. Batlle y Ordoñez entre Avda. Rivera y Circunvalación Parque Hansen , y Circunvalación Parque Hansen entre Bvar. Batlle y Ordoñez y República de Chile. El costo de la Obra Pública asciende a N$ 672.800.700. Porcentaje tributivo a cargo de los propietarios: 20% N$ 168.200.175

*08) (Ley 13.209) 5/pub 53685 Oct 13- v Oct 19*

### AREA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS

### SERVICIOS DE INGRESOS TERRITORIALES

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO Decreto Nº 21.492 y 25.170

**Contrato 1219 (ampliación)**

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 21.492 (Art. 71) y su modificativo el Decreto Nº 25.170 de la Junta Departamental del 16 de setiembre de 1991, se emplaza para que dentro de los treinta (30) días a contar del día 5 (cinco) de octubre de 1992, concurran a notificarse al Servicio de Ingresos Territoriales ( Sector Pavimento y Saneamiento), los propietarios de los inmuebles afectados por los Pavimentos construídos con frente a las siguientes calles: Edil Hugo Pratto entre Duvimioso Terra y Constituyente, Javier Barrios Amorín entre Uruguay y Yaguarón, Tristán Narvaja entre La Paz y 18 de Julio , Santiago de Chile entre Soriano y Rambla Rep. Argentina y Bvar. Artigas (calzada Este, entre Rbla Rep. Mahatama Gandhi y 21 de Setiembre. El costo de la Obra Pública asciende a N$ 429.54.300. Porcentaje contributivo a cargo de los propietarios: 20% N$ 85:909.058. Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.-

*08) (Ley 13.209) 5/pub 53686 Oct 13- v Oct 19*

### AREA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS

### SERVICIO DE INGRESOS TERRITORIALES

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO Decreto Nº 21.492 y 25.170

**Contrato 1240 (Ampliación)**

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 21.492 (Art. 71) y su modificativo el Decreto nº 25170 de la Junta Departamental del 16 de setiembre de 1992, se emplaza para que dentro de los treinta (30) días a contar del día (5) de octubre de 1992, concurran a notificarse al Servicio de Ingresos Terrotoriales (Sector Pavimento y Saneamiento),los propietarios de los inmuebles afectados por los Pavimentos construídos con frente a las siguientes calles: Rbla. República del Perú entre Luis A. de Herrera y Pereira de la Luz, Magallanes entre Madrid y Nicaragua, Magallanes entre Nicaragua y 18 de Julio , Magallanes entre 18 de Julio y Constituyente, Minas entre Madrid y Venezuela, Minas entre Venezuela y Cerro Largo, entre Cerro Largo y Colon ia

, Minas entre 18 de Julio y Constituyente, Minas entre Cosntituyente y Maldonado, Río Branco entre Rbla Rep. Argentina y Durazno, Río Branco entre Durazno y Maldonado ,Julio Herrera y Obes entre Canelones y Maldonado, Convención entre Canelones y Maldonado, Arenal Grande entre Brandzen y José E. Rodó, Galicia entre Río Branco y Minas, 25 de Mayo entre Maciel y Juan Lindolfo Cuestas, 25 de Mayo entre Guaraní y Maciel, Cuareim entre Lima y Valparaíso, Valparaíso entre Cuareim y Av del Libertador Gral. J.A. Lavalleja, Cuareim entre Panamá y Gral Cesar Díaz , Río Branco entre Canelones y Maldonado y Venezuela esquina Minas. Porcentaje contributivo a cargo de los propietarios : 20% N$ 211:261.919. Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.-

*08) (Ley 13.209) 5/pub 53687 Oct 13- v Oct 19*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SHIRLEY I SARACHO o SHIRLEY I CASTILLO. Acción de Nulidad", ficha E No. 648/87, por decreto No. 907 de fecha 5 de mayo de 1992, se emplaza a los sucesores del Sr. Juan Gualberto Saracho y contra cualquier persona que pueda oponerse al estado civil que invoca, especialmente los sucesores de la Sra. Ilda Portugal por el término de sesenta días. Montevideo, 14 de mayo de 1992. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

*08) N$ 60.800,00 10/pub 32157 Oct 05- v Oct 19*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoseptimo Turno, en autos caratulados: "MARZENIUK, ANA c/ CORREA, GUSTAVO. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal. Ficha D 373/92", se cita, llama y emplaza a GUSTAVO ALEXANDER CORREA, a que comparezca a Estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de agosto de 1992. Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

*08) N$ 76.000,00 10/pub 35531 Oct 06- v Oct 20*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, en autos caratulados: "PIRIZ LARROSA, OLGA ISABEL, c/ MOREIRA, RICARDO NELSON" Pérdida de Patria Potestad y Designación de Tutor, Ficha B-164/91, se notifica y emplaza al Sr. Ricardo Nelson Moreira a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, seis de abril de mil novecientos noventa y dos. Esc. Mara Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-

*08) ( Cta. Cte.) 10/pub 53166 Oct 05- v Oct 19*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

Pos disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término legal a estar a derecho en los autos "ARRIETA FERRO Sonia H. s/ POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. (Ficha A/144/92), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.

Artigas, 14 de agosto de 1992.

Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

*08) N$ 60.800,00 10/pub 34890 Oct 05- v Oct 19*

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término legal a esta a derecho en los autos "SEQUEIRA, MANUEL C/ SUCESORES DE ELSA SEQUEIRA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA. (A/156/92), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Auxiliado de Pobreza con la ficha B/286/90.- Artigas, 17 de agosto de 1992.-

*08) (Ley 13.209) 10/pub 53381 Oct 06- v Oct 20*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado,en autos caratulados:"PEREIRA ORTIZ, ANIBAL. Prescripción de Automotor, Fa. 138/92, se hace saber que ante esta Sede se presentó ANIBAL PEREIRA ORTIZ, promoviendo acción de prescripción del automotor Marca Volkswagen, año 1980, modelo 113/600, padrón 11521, matrícula B1-11521 de Maldonado; en consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER MILTON GARCIA HERNANDEZ,a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de asignársele defensor de oficio.- Maldonado, 27 de julio de 1992.- Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

*08) N$ 76.000,00 10/pub 34884 Oct 06- v Oct 20*




# MONTEVIDEO

### OSE

**Administración de las Obras Sanitarias del Estado**

EDICTO DE EXPROPIACION.- Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 12 de agosto de 1992, ha designado para ser expropiada por causas de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 51.1.004, ubicada en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Río Negro (Young), empadronada con el Nº 1779 (p) propiedad de María Teresa Silva y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal tiene un área de 300m2oodm2, expediente Nº 251114/92.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. Montevideo, 1º de setiembre de 1992.-

*09) (Ley 13.209) 8/pub 53366 Oct 16- v Oct 27*

### OSE

**Administración de las Obras Sanitarias del Estado**

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 12 de agost o de 1992, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para el Pozo de Bombeo para la ampliación de la Red de Alcantarillado, de la 1a. Sección Judicial de Treinta y Tres, propiedad de Suc. Valentín Olivera Antúnez, Padrón Nº 9360 Solar 4 Manz. D, y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. José Spagnolo tiene un área de 906 m2 67 dm.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 14 de setiembre de 1992.

*09) (Ley 13.209) 8/pub 53367 Oct 16- v Oct 27*

### OSE

**Administración de las Obras Sanitarias del Estado**

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 12 de agosto de 1992, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el abastecimiento de agua potable a la localidad de Artigas, ubicada en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Artigas, propiedad de la Sra. María E. Fraga García, padrón Nº 5601 (p) y que de acuerdo al Plano Nº 31815 del Ing. Agrimensor Hipólito Gallinal tiene un área de 375 m2. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 31 de agosto de 1992.

*09) (Ley 13.209) 8/pub 53368 Oct 16- v Oct 27*

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**

**DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA**

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 779-6/91
PADRON: 106 (p)
AREA: 1850 m.c.
PROPIETARIO: Vicente Rodríguez Pérez

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL EL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 193-6/92
PADRON: 6972 (p)
AREA: 488 m.c.
PROPIETARIO: Víctor Barrios

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 194-6/92 PADRON 13345 (p)
AREA: 439 m.c.
PROPIETARIO: Suc. Jesús García Alonzo
POSEEDOR: Mary Selva Chiffone Fuentes

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 206-6/92
PADRON: 9066 (p)
AREA: 2644 m.c.
PROPIETARIO: Héctor Rodríguez Rodino y otros.

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 213-6/92
PADRON: 7309 (p)
AREA: 3007 m.c.
PROPIETARIO: Leda Elsa Rolando Benzano

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Libertad
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 263-6/92
PADRON: 2057 (antes 512 m/á)
AREA: 76m.c. 52dm.c.
PROPIETARIO: Banco de Cobranzas
PROMITENTE COMPRADOR: Crispina Vidal y María Ferro

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Km 26 Accesos y Puente sobre río Santa Lucía
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José

EXPEDIENTE: 279-6/92
PADRON: 12162 (p)
AREA: 565m.c.
PROPIETARIO: Industria Sulfúrica S.A.

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Km. 26 Accesos y Puente sobre el río Santa Lucía
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 280-6/92
PADRON: 12331 (p)
AREA: 819m.c.
PROPIETARIO: Industria Sulfúrica S.A.

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Km 26 Accesos y Puente sobre Río Santa Lucía
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 281-6/92
PADRON: 12332 (p)
AREA: 764m.c.
PROPIETARIO: Industria Sulfúrica S.A.

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Km. 26 Accesos y Puentes sobre río Santa Lucía
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 282-6/92
PADRON: 12384 (p)
AREA: 2485m.c.
PROPIETARIO: Electroquímica S.A.

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Km. 26 Accesos y Puentes sobre río Santa Lucía
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 283-6/92
PADRON: 9861 (p)
AREA: 793m.c.
PROPIETARIO: Lanza y Cía.

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - K. 26 Accesos y Puentes sobre río Santa Lucía
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 285-6/92
PADRON: 15999 (p)
AREA: 282m.c.
PROPIETARIO: Autódromo Nacional S.A.

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Km. 26 Accesos y Puentes sobre río Santa Lucía.
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 284-6/92
PADRON: 12468 (p)
AREA: 59m.c.
PROPIETARIO: Efice Cloro Soda S.A.

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Km. 26 Accesos y Puente sobre río Santa Lucía
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 286-6/92
PADRON: 15873 (p)
AREA: 1181m.c.
PROPIETARIO: Autódromo Nacional

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Km. 26 Accesos y Puente sobre río Santa Lucía
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 287-6/92
PADRON: 15864 (p)
AREA: 1064 m.c. PROPIETARIO: Monte King Ltda.

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Km. 26 Accesos y Puente sobre río Santa Lucía
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 288-6/92
PADRON: 11190 (p)
AREA: 1679m.c.
PROPIETARIO: C.I.N.O.C.A. S.A.
RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Libertad
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 340-6/90
PADRON: 8043 (p)
AREA: 1há.8357m.c.70dm.c.
PROPIETARIO: Olga Canaveris

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 936-6/91
PADRON: 16 (p) su.
AREA: 180m.c.
PROPIETARIO: Atilio Bares Hernández

RUTA: 99
TRAMO: Ruta 9 - Ruta Interbalnearia
UBICACION: 5a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Maldonado
EXPEDIENTE: 238- 6/92
PADRON: 30259 (p)
AREA: 3hás.4416m.c.
PROPIETARIO: Marcelo Sasson

RUTA: 99
TRAMO: Ruta 9 - Ruta Interbalnearia
UBICACION: 5a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Maldonado
EXPEDIENTE: 244-6/92
PADRON: 7221 (p)
AREA: 5hás.6650m.c.
PROPIETARIO: Sasson S.A.

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Libertad
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 365-6/91
PADRON: 12.883 (p)
AREA: 5703m.c.80dm.c.
PROPIETARIO: Mohamed Houjeije y Sra.

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 92-6/92
PADRON: 10669 (p)
AREA: 2047m.c.
PROPIETARIO: Cooperativa Agropecuaria Río de la Plata

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 217-6/92
PADRON: 6815 (p)
AREA: 2hás.0685m.c.
PROPIETARIO: Javier Ramos Ramos y Sra.

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 218-6/92
PADRON: 6830 (p)
AREA: 0hás.3812m.c.
PROPIETARIO: Elsa Leonarda Pastorino Goyeni

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 369-6/92
PADRON: 16993 (p)
AREA: 0há.3003m.c.
PROPIETARIO: Héctor Pastorino

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 370- 6/92
PADRON: 7888 (p)
AREA: 0há.3486m.c.
PROPIETARIO: Leonel Mesa

RUTA: 8
TRAMO: Minas - Treinta y Tres
UBICACIOIN: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja
EXPEDIENTE: 383-6/92
PADRON: 5223 (p)
AREA: 227m.c.04dm.c.
PROPIETARIO: Antonio Ferrullo

RUTA: 8
TRAMO: Minas - Treinta y Tres
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja
EXPEDIENTE: 384-6/92
PADRON: 5229 (p)
AREA: 85m.c.48dm.c.
PROPIETARIO: Julián Lezcano

RUTA: 8
TRAMO: Minas - Treinta y Tres
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja
EXPEDIENTE: 385-6/92 PADRON: 14405 (p)
AREA: 3140m.c.96dm.c.
PROPIETARIO: Wilson, Eduardo Gustavo y María del Carmen Rodríguez Circiari

RUTA: 8
TRAMO: Minas - Treinta y Tres
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja
EXPEDIENTE: 386-6/92
PADRON: 8245 (p)
AREA: 1895m.c.50dm.c.
PROPIETARIO: Ruben Miguel Marmo y Martha Vaz de Miguel

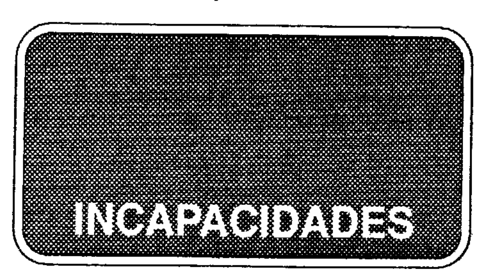
RUTA: 8
TRAMO: Minas - Treinta y Tres
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja
EXPEDIENTE: 387-6/92
PADRON: 9714 (p)
AREA: 2090m.c.60dm.c.
PROPIETARIO: Jesús Guillermo Toledo y Marcelina Geido de Toledo

RUTA: 8
TRAMO: Minas - Treinta y Tres
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja
EXPEDIENTE: 388-6/92
PADRON: 14599 (p)
AREA: 1788m.c.06dm.c.
PROPIETARIO: Carlos Alberto Acosta Casas y otra

RUTA: 8
TRAMO: Minas - Treinta y Tres
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja
EXPEDIENTE: 389-6/92
PADRON: 9713 (p)
AREA: 445m.c.40dm.c.
PROPIETARIO: Carlos Alberto Acosta Casas y otra

RUTA: 8
TRAMO: Minas - Treinta y Tres
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja
EXPEDIENTE: 390-6/92
PADRON: 11579 (p)
AREA: 1818m.c.38dm.c.
PROPIETARIO: Helio Florentino Amilibia y Agustina Lazo de Amilibia

*09) (Ley 13.209) 8/pub 53650 Oct 16- v Oct 27*




## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de

Familia de Primer Turno, dictada en autos: PALE DOTTA MARIA SUSANA (Ficha C 17/91), se hace saber que por auto No. 1431 de fecha 5 de mayo de 1992, se ha decretado en estado de incapacidad a María Susana Pale Dotta, habiéndose designado curador/a de bienes a Clarisa Cristina Dotta Olivera.- Montevideo, 16 de julio de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 33151 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MOLINELLI, ADELA IRENE (Ficha C 9/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Molinelli, Adela Irene, habiéndose designado curador/a de bienes a Mario Raúl Clerico.- Montevideo, 9 de setiembre de 1991.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

*10) N$ 70.400,00 10/pub 37160 Oct 14- v Oct 27*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: LAZZATTI ALARCON, Nancy Isabel (Ficha I 361/87), se hace saber que por auto No. 494.955 de fecha 31 de mayo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Nancy Isabel Lazzatti Alarcón, habiéndose designado curador/a de bienes a Julio César Acosta.- Montevideo, 5 de noviembre de 1991.- Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53274 Oct 08- v Oct 22*

## SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: TORELLI RODRIGUEZ MARLEY (Ficha V 241/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marley Torelli Rodríguez, hgnado curador/a de bienes a Juanita Valentina Rodríguez.- Montevideo, 3 de setiembre de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario adjunto.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53468 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: MARTINEZ, ALVARO EDGAR (Ficha V 235/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Alvaro Edgar Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Celia Casella.- Montevideo, 15 de setiembre de 1992.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53784 Oct 13- v Oct 26*

## CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: PERI PERTUSSO, FELIX ABEL (Ficha CZ 3/92),por auto Nº 3519 de fecha 6 de agosto de 1992, se hace saber que se dispuso la rehabilitación de Félix Abel Peri Pertussó, decretando el cese de la curatela de autos.- Montevideo, 20 de agosto de 1992.- Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 60.800,00 10/pub 33060 Oct 06- v Oct 20*

## SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: ATALIVA LUCIANO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha C-49/88), por auto No. 5909 de fecha 21 de mayo de 1990 se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ataliva Luciano Inocencio González Rodríguez, habiéndose designado curador/a propietaria del mismo a Graciana Mónica Gonzalez de Ruiz.- Montevideo, 13 de noviembre de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 60.800,00 10/pub 31788 Oct 08- v Oct 22*

## OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ GONZALEZ, WASHINGTON ERNESTO (Ficha I 804/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Martínez González, Washington Ernesto, habiéndose designado curador/a de bienes a Ruben Martínez Fumia.- Montevideo, 9 de setiembre de 1992.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53847 Oct 14- v Oct 27*

## NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: GONZALEZ STEWART, HECTOR (Ficha V 392/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Héctor González Stewart, habiéndose designado curador/a de bienes a Miguel González Stewart.- Montevideo, 24 de julio de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 35718 Oct 13- v Oct 26*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: HERNANDEZ MARCELO DIEGO (Ficha V 218/91), se hace saber que por auto No. 1431 de fecha 5 de mayo de 1992, se ha decretado en estado de incapacidad a Marcelo Diego Hernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Julia Andreoli.- Montevideo, 20 de julio de 1992.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario adjunto.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53051 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: VILAR SANTURION EDGAR HORACIO (Ficha V/216/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Edgar Horacio Vilar Santurión, habiéndose designado curador/a de bienes a Idelfan Santurión.- Montevideo, 8 de setiembre de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario adjunto.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53327 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: HERNANDEZ MARCELO DIEGO (Ficha V/218/91), se hace saber que por auto Nº 4112, de fecha 22 de junio de 1992, se ha decretado en estado de incapacidad a Marcelo Diego Hernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Julia Andreoli.- Montevideo, 20 de julio de 1992.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53750 Oct 06- v Oct 20*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: OLIVERA, LUIS HUMBERTO (Ficha V 356/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Humberto Olivera, habiéndose designado curador/a de bienes a Genara Silvera.- Montevideo, 8 de setiembre de 1992.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53774 Oct 13- v Oct 26*

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MESPOLET SOSA, VICENTE (Ficha V 39/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Vicente Mespolet Sosa, habiéndose designado curador/a de bienes a María Ramona Sosa Morales.- Montevideo, 28 de agosto de 1992.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53330 Oct 06- v Oct 20*

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PECHY FANY RAQUEL (Ficha C-109/90), se hace saber que por auto No. 1236 de fecha 20 de mayo de 1992 se ha decretado en estado de incapacidad a Fany Raquel Pechy, habiéndose designado curador/a propietaria a Elda Sosa Pintado.- Montevideo, 16 de julio de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 60.800,00 10/pub 31674 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: SILVA SABATEL, MIGUEL ANGEL (Ficha C 89/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Miguel Angel Silva Sabatel, habiéndose designado curador/a de bienes a Lilián Rosa Silva Sabatel.- Montevideo, 2 de setiembre de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53250 Oct 08- v Oct 22*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: DE LEON MONTANO ANA LUCIA (Ficha C-46/91), se hace saber por auto No. 681, de fecha 25 de marzo de 992 que se ha decretado en estado de incapacidad a Ana Lucía De León Montano, habiéndose designado curador/a propietario/a a Rosa Celia Montano.- Montevideo, 16 de julio de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 60.800,00 10/pub 31600 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: GOPAR, OMAR.Incapacidad. (Ficha C 18/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Omar Gopar, habiéndose designado curadora interino de bienes a Elsa Gladys Perdomo.- Montevideo, 9 de abril de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria adjunta.

*10) N$ 60.800,00 10/pub 32882 Oct 13- v Oct 26*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: METHOL NOCETI, MARIANA (Ficha C 6bis/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Methol Noceti, Mariana, habiéndose designado curador/a de bienes a Susana Beatriz Noceti Siázara.- Montevideo, 13 de noviembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 70.400,00 10/pub 37050 Oct 14- v Oct 27*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: PELUA VARELA FABIO DANIEL (Ficha C/36/91), se hace saber que se por auto Nº 3437, de fecha 28 de octubre de 1991, ha decretado en estado de incapacidad a Fabio Daniel Pelua Varela, habiéndose designado curador/a de bienes a María Irma Gonzalez.- Montevideo, 11 de junio de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53383 Oct 06- v Oct 20*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CALVO MARIA GABRIELA (Ficha C 62/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Gabriela Calvo, habiéndose designado curador/a de bienes a Adda María Fernández.- Montevideo, 16 de julio de 1992.- Esc. María Noel Pinasco., Actuaria adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53032 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BIURRUN, STELLA MARYS (Ficha C 61/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Stella Maris Biurrun, habiéndose designado curador/a de bienes a Lilian Myriam Lorenzo.- Montevideo, 27 de agosto de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53265 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SILVA, JOSE RAMON (Ficha C 30/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Ramón Silva Alvarez, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. Alvarez González.- Montevideo, 16 de setiembre de 1992.- Esc. Ma. Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53601 Oct 13- v Oct 26*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, WALTER SALVADOR (Ficha C 54/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Walter Salvador Rodríguez Saulliaco, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. Elena Saulliaco Rodríguez.- Montevideo, 7 de mayo de 1992.- Esc. Ma. Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53792 Oct 13- v Oct 26*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ACUÑA, JORGE WILSON (Ficha C 21/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Wilson Acuña, habiéndose designado curador/a de bienes a Anselma Blanca Palacio.- Montevideo, 8 de octubre de 1992.- Esc. Ma. Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53867 Oct 15- v Oct 28*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: CAJARVILLE TOPOLANSKY, PEDRO (Ficha C 19/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Cajarville Topolansky, Pedro, habiéndose designado curador/a de bienes a Ilse Topolansky Umbroit.- Montevideo, 7 de noviembre de 1991.- Esc. María Noel

Pinasco, Actuaria Adjunta.
*10) N$ 70.400,00 10/pub 37051 Oct 14- v Oct 27*

## DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "BASSINI BOTTA ALVARO FABIAN, INCAPACIDAD, Ficha C-15/91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 648, de fecha 20 de marzo de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Alvaro Fabián Bassini Botta, designándose Curador Propietario a Isabel Rosa Botta Nervo, quien aceptó el cargo el día 30 de marzo de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*10) N$ 60.800,00 10/pub 31673 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "MAZZETTA VERONICA DANIELA. Incapacidad. Ficha C 57/91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 312 de fecha 18/2/92 se declaró en estado de Incapacidad a Verónica Daniela Mazzetta, designándose Curador Propietario a MARIA NELLY MEZZETTA, quien aceptó el cargo el dia 3 de junio de 1992. Montevideo, julio 16 de 1992. Se deja constancia de que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 53834 Oct 13- v Oct 26*

## DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados:IRIA GRACIELA. Incapacidad Ficha: V/169/90", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Walkiria Graciela Sagrera Rodriguez designándose curadora propietaria a la actual interina Alba Rodriguez. Montevideo, 31 de marzo de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.-
*10) (Ley 13.209) 10/pub 34251 Oct 06- v Oct 20*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "CORRALES PEREZ RAMOS, MARIA ANGELICA. Incapacidad. Ficha: V 337/91", se hace saber que por auto Nº 9565 de fecha 22 de julio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ANGELICA CORRALES PEREZ RAMOS. Designándose Curador propietario al actual interino Sr. ABEL CORRALES. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
*10) N$ 70.400,00 10/pub 37437 Oct 14- v Oct 27*

EDICTO.-Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en los autos caratulados: "MAGALLANES GOMEZ MARIA BALVINA -INCAPACIDAD- FICHA: V21/91", se hace saber que por resolución Nº 315 de fecha 7 de febrero de 1992, se declaró en estado de incapacidad a MARIA BALVINA MAGALLANES GOMEZ.Designándose curadora propietaria a la actual interina BASILIA GOMEZ.- Auxiliatoria de Pobreza.Art. 89, inc. 2.- Montevideo, 28 de julio de 1992.-
*10) (Ley 13.209) 10/pub 53374 Oct 06- v Oct 20*

## DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos caratulados "BLANCO VIERA, MARCELO GUSTAVO. Incapacidad. (Ficha V5/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad Marcelo Gustavo Blanco Viera, habiéndose designado curador/a de bienes a su madre legítima Haydeé Viera.- Montevideo, @06,-@07, Actuari@08.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 53377 Oct 06- v Oct 20*

## VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno se declaró en estado de Incapacidad a MARIA GABRIELA MACHADO COPES. Designándose como Curadora Definitiva de la misma, a su abuela, María Inés Rodríguez de Almeida. Montevideo, 28 de junio de 1991. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 33736 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "DIAZ FERNANDEZ, JORGE JAVIER. Declaración de Incapacidad" F. V 363/91, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Javier Diaz Fernández, designándose Curador Definitivo a su padre legítimo Ismael Díaz Rosas. Con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21 de mayo de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 53025 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "Borda Telesca, Orfilia. Declaración de Incapacidad". Ficha V/ 351/91, se declaró en estado de incapacidad a Orfilia Estela Borda Telesca, designándose Curadora definitiva a su madre Orfilia Telesca Soria.- CON AUXILIADORA DE POBREZA.- Montevideo, julio 30 de 1992.- Esc. Ivonne Baldomir.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 53402 Oct 06- v Oct 20*

## VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: LOPEZ TERMELIKSETO, EMILIO (Ficha V 276/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Emilio López Termelikseto, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa Termebiksietow o Termelikseto.- Montevideo, 30 de junio de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria adjunta.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 53045 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: BARREIRO GONZALEZ, JORGE DANIEL (Ficha v 412/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Daniel Barreiro, habiéndose designado curador/a de bienes a María Luisa González.- Montevideo, 10 de agosto de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta, Actuari@08.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 53057 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: JULIO CESAR PERFETO GULDENSTEIN (Ficha V/ 306/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Julio César Perfeto Guldenstein, habiéndose designado curador/a de bienes a Jorge Eduardo Perfeto.- Montevideo, 21 de abril de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria adjunta.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 53482 Oct 09- v Oct 23*

## VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: LAXALDE GIUDICE, MARIA PATRICIA (Ficha V 115/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ma. Patricia Laxalde Giudice, habiéndose designado curador/a de bienes a Beltrán Laxalde Tafernaberry.- Montevideo, 19 de diciembre de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 35761 Oct 13- v Oct 26*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: ALONSO YAÑEZ, JUAN VICTOR (Ficha V 149/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Víctor Alonso Yañez, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa Aida Yañez Fierro.- Montevideo, 26 de junio de 1992.- Alberto Decarlin, Actuario adjunto.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 52968 Oct 08- v Oct 22*

## DE VIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Sra.Juez Ldo. de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "OCHOVIET DE FERREYRA, MARIA ESTHER. Incapacidad", ficha V208/91, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Esther Ochoviet de Ferreyra, nombrándose curadora propietaria de la interdicta a Nelia Esther Ferreyra Ochoviet, según decreto Nº 569 del 18 de marzo de 1992. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, de 1992. Esc. Alberto Decarlini. Actuario.-
*10) (Ley 13.209) 10/pub 33258 Oct 06- v Oct 20*

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "da Cruz, María Alicia. Incapacidad", ficha V 312/91, se hace saber que por auto Nº 1339 del 9 de junio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a María Alicia da Cruz, nombrándose curadora propietaria de la misma a Idalina Goncalvez de Conceicao. Asimismo se hace saber que por auto Nº 3390 del 19 de noviembre de 1991 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 53462 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados:"NUÑEZ, MYRIAM IVON.Incapacidad. Fa. V 158/90", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Myriam Ivon Nuñez, designándose curadora propietaria de la interdicta a Irma Bentaberry, según decreto Nº 1434 del 22 de junio de 1992. Asimismo se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto Nº 1046 del 6 de mayo de 1991. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 14 de setiembre de 1992. Sara Garrone, Actuaria.-
*10) (Ley 13.209) 10/pub 53501 Oct 13- v Oct 26*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: MAFALDA ELVIRA CARLOTA D'OTTONE CANEPA (Ficha V 123/91), se hace saber que por resolución 1379 del 16 de marzo de 1992 se ha decretado en estado de incapacidad a Mafalda Elvira Carlota D'Ottone Canepa, habiéndose designado curador/a de bienes a Marta Magnano de Delger.- Montevideo, 25 de marzo de 1992.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*10) N$ 76.000,00 10/pub 33066 Oct 06- v Oct 20*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: LARROSA SAUCO, BEATRIZ (Ficha V/189/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Beatriz Larrosa Sauco, habiéndose designado curador/a de bienes a Santa Teresita Sauco.- Montevideo, 19 de agosto de 1992.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 53752 Oct 13- v Oct 26*

## DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno dictada en autos: "AMANDA BOGNI GIUDICE. Incapacidad." Fa. V 228/90, y por resolución Nº 2990 del 2 de junio de 1992, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Amanda Bogni Giudice, designándose como curador definitivo de la misma a Esteban Berruti Bogni. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 15 de junio de 1992. Esc. Giovanna Zecchini. Actuaria Adjunta.-
*10) N$ 76.000,00 10/pub 33065 Oct 06- v Oct 20*

## DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en los autos caratulados: "DI GREGORIO, MARIA ISABEL. Incapacidad. Ficha V/330/91", se hace saber que por auto Nº 2120 de fecha 22 de junio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a María Isabel Di Gregorio, desigándose curador propietario al Sr. Doménico Di Gregorio Cassetta. Se deja constancia que la Sra. María Isabel Di Gregorio se encuentra auxiliada de pobreza. Montevideo, 29 de julio de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 53318 Oct 08- v Oct 22*

## TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: OTHEGUY, LENIN PEDRO (Ficha V/976/91), se hace saber que por auto No. 2094, de fecha 22 de junio de 1992 se ha decretado en estado de incapacidad a Lenin Pedro Otheguy, habiéndose designado curador/a propietario/a a Sonia Silva de Otheguy.- Montevideo, 29 de julio de 1992.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*10) N$ 60.800,00 10/pub 31505 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: PIÑEYRO MUÑOZ, MIRTHA CELIA y ARIJON PIÑEYRO, MARIA GABRIELA (Ficha V 60/90), se hace saber quepor auto Nº 1669 de fecha 26 de mayo de 1992, se declararon en estado de incapacidad a las señoras: Piñeyro, Mirtha y Arijon Piñeyro, María Gabriela, habiéndose designado curador/a de bienes a Hildebrando Berenguer.- Montevideo, 24 de julio de 1992.- Helena Braun Minelli, Actuaria.
*10) N$ 76.000,00 10/pub 32039 Oct 05- v Oct 19*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: FLEUR-

QUIN SOUZA, SANDRA ISOLINA (Ficha V 74-90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sandra Isolina Fleurquin Souza, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana María Souza.- Montevideo, 20 de diciembre de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53465 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: CATALINA DOMINGUEZ DE MORALES (Ficha 278/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Catalina Rodríguez de Morales, habiéndose designado curador/a de bienes a .- Montevideo, 27 de agosto de 1992.- Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53661 Oct 13- v Oct 26*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo de ficha B/50/91, dictada en autos: OLIVERA DORNELL, ENRIQUE S/ INCAPACIDAD (Ficha B/50/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Enrique Olivera Dornell, habiéndose designado curador/a de bienes a Gabriela Dornell.- Artigas, 26 de febrero de 1992.- Ana T.Cámara, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53380 Oct 06- v Oct 20*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

### QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones dictado en autos: "CALERO PERDOMO, SANDRA BEATRIZ. Incapacidad". Ficha 254/89, se hace saber que por auto Nº 2176 de fecha 12 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a SANDRA BEATRIZ CALERO PERDOMO, designándose curdor de la misma a FRANCISCO GERARDO CALERO, haciéndose constar que el curador tomó aceptación en el cargo el día 30 de abril de 1992. Canelones, 29 de junio de 1992. Esc. Matilde Terni Machín. Actuaria.

*10) N$ 76.000,00 10/pub 36989 Oct 14- v Oct 27*

### SEGUNDO TURNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: SORIA, ANTONIO (Ficha B. No. 112/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Antonio SORIA MARTINEZ, habiéndose designado curador/a de bienes a Marta Susana Soria.- Las Piedras, 6 de diciembre de 1992.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 36049 Oct 13- v Oct 26*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RIVERO RIDRIGUEZ ANIBAL MARCOS (Ficha B No. 324/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Aníbal Marcos RIVERO RODRIGUEZ, habiéndose designado curador/a de bienes a Elida Irma Rodríguez.- Las Piedras, 11 de agosto de 1992.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

*10) N$ 60.800,00 10/pub 36065 Oct 13- v Oct 26*

### TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA CARLOS JAVIER. Incapacidad. Ficha B 431/91", se hace saber que por auto Nº 4591 de fecha 3 de agosto de 1992, se decretó la incapacidad de CARLOS JAVIER GARCIA, designándose curadora a Blanca Reina Burgueño, quien aceptó el cargo con fecha 31 de agosto de 1992. Las Piedras, 8 de setiembre de 1992. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez. Actuario Adjunto.

*10) N$ 60.800,00 10/pub 36826 Oct 14- v Oct 27*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instncia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ EDUARDO FELICIANO. Incapacidad. Ficha B 829/91", se hace saber que por auto Nº 5203 de fecha 24 de agosto de 1992 se decretó la incapacidad de EDUARDO FELICIANO HERNANDEZ, designándose curadora a Gladys Paulina Cartro, quien aceptó el cargo con fecha 24 de agosto de 1992. Las Piedras, 14 de setiembre de 1992. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez. Actuario Adjunto.

*10) N$ 60.800,00 10/pub 36827 Oct 14- v Oct 27*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos caratulados "NACIMIENTO MIRTHA SUSANA - Incapacidad. F. B 605/91", se hace saber que por auto Nº 1471 de fecha 24 de marzo de 1992 se decretó la incapacidad de Mirtha Susana Nacimiento designándose curador a Amado Nacimiento Díaz quien aceptó el cargo con fecha 4 de junio de 1992, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedrask, 1 de setiembre de 1992. Raúl Márquez Pérez, Actuaria.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53488 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos caratulados "DARINO GONZALEZ MARIA ROSA, Incapacidad F. B 17/92", se hace saber que por auto Nº 2925 de fecha 20 de mayo de 1992 se decretó la incapacidad de María Rosa Darino González, designándose curadora a Gladys González quien aceptó el cargo con fecha 3 de junio de 1992, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 12 de agosto de 1992. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53565 Oct 08- v Oct 22*

### CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: MELLER, GLORIA JEANNETTE (Ficha B 624/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gloria Jeannette Muller, habiéndose designado curador/a de bienes a Catalina Muller.- Las Piedras, 28 de julio de 1992.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 36047 Oct 13- v Oct 26*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: CARROSIO, DELIA MARIA ROSA (Ficha B 388/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Delia Ma. Rosa Carrosio, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. Cristina Carrosio.- Las Piedras, 17 de junio de 1992.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 36048 Oct 13- v Oct 26*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: PEREZ ADOLFO MARIO (Ficha Fa. B 116/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Adolfo Mario Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes a Avelina Petrona Pérez.- Las Piedras, 14 de agosto de 1992.- Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.

*10) N$ 60.800,00 10/pub 36077 Oct 13- v Oct 26*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: SOSA DIAZ, BLANCA MONICA (Ficha B 156/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sosa Díaz, Mónica, habiéndose designado curador/a de bienes a Soledad Polonia Díaz.- Las Piedras, 9 de junio de 1992.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

*10) N$ 60.800,00 10/pub 36825 Oct 14- v Oct 27*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: CARBAJAL MARIA BEATRIZ (Ficha B 592/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Beatriz Carbajal, habiéndose designado curador/a de bienes a Aroldo Martínez.- Las Piedras, 16 de junio de 1992.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario adjunto.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53564 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: HEBER PEREIRA FERREIRA (Ficha B 658/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Heber Leonel Pereira Ferreira, habiéndose designado curador/a de bienes a Pedro Vicente Pereira.- Las Piedras, 8 de setiembre de 1992.- Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53644 Oct 13- v Oct 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: FIGUEREDO BURGEÑO, ULTIMO OLAR (Ficha B/247/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ultimo Olar Figueredo Burgueño, habiéndose designado curador/a de bienes a Eustaquio Severio Figueredo.- Pando, 4 de mayo de 1992.- Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 60.800,00 10/pub 36171 Oct 13- v Oct 26*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: FERNANDEZ PERDOMO, JAVIER (Ficha B/209/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Tomás Javier Fernández Perdomo, habiéndose designado curador/a de bienes a Tomás Marcelino Fernández.- Pando, 4 de mayo de 1992.- Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 76.000,00 10/pub 36179 Oct 13- v Oct 26*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: BLANCO, WILSON RUBEN (Ficha B 109/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Wilson Ruben Blanco, habiéndose designado curador/a de bienes a Walter César Blanco Lecuna.- Pando, 13 de agosto de 1992..- Esc. Raúl Giménez, Actuario adjunto.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53309 Oct 08- v Oct 22*

### CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: PEREIRA VAZ, OSCAR JESUS (Ficha 270/A/1992), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Pereira Vaz, Oscar Jesús, habiéndose designado curador/a de bienes a AIDEE VAZ.- Pando, 1 de setiembre de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*10) N$ 60.800,00 10/pub 37217 Oct 14- v Oct 27*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: DAVID, REMIGIA (Ficha 574/A/1992), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Remigia David, habiéndose designado curador/a de bienes a Raquel Rodao.- Pando, 10 de setiembre de 1992.- Dra. Gloria Campalans, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53306 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: MARTA LUCIA CAYAFFA (Ficha 1124/A/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marta Lucía Cayaffa, habiéndose designado curador/a de bienes a José María Centena Fleitas.- Pando, 8 de junio de 1992.- Esc. Beatriz Perez Abalo, Actuaria adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53307 Oct 08- v Oct 22*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NELIDA ROMERO (Ficha 233/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nélida Romero, habiéndose designado curador/a de bienes a María Rodríguez de Romero.- Melo, 11 de mayo de 1987.- Fernando Torres Brayer, Actuario adjunto.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53562 Oct 08- v Oct 22*

### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sta. Juez Letrada de

Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BURGOS BORCHE, ENRIQUE" INCAPACIDAD, Fa. 69/92", por auto No. 1705, de fecha 30 de julio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a ENRIQUE BURGOS BORCHE, habiéndose designado curador del mismo a BASILIO ALEJANDRO BURGOS BORCHE, edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 17 de agosto de 1992. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53695 Oct 13- v Oct 26*

### CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NAJSON RIOS, VICTOR (Ficha Fa. 67/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Víctor Najson Ríos, habiéndose designado curador/a de bienes a Ricardo Najson.- Cerro Largo, 17 de agosto de 1992.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

*10) N$ 60.800,00 10/pub 36138 Oct 13- v Oct 26*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: AVILA, CARY NELSON (Ficha 158/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gary Nelson Avila, habiéndose designado curador/a de bienes a Aída Mary Mena.- Melo, 5 de agosto de 1992.- Fernando Torres Brayer, Actuario adjunto.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53557 Oct 08- v Oct 22*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: VERDES, MARIA BLANCA. Incapacidad (Ficha: B/23/90), se hace saber que esta Sede por providencia Nº 1769 del 4 de junio de 1992 declaró en estado de incapacidad a María Blanca Verdes, designandosele curador a su sobrino Nilo Casiano Rodriguez Verdes, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento. Colonia, 16 de julio de 1992. Esc. Margarita Graña de Berruti. Actuaria Adjunta.-

*10) N$ 60.800,00 10/pub 34154 Oct 06- v Oct 20*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "SUERCO JOSE, LIRIA SUSANA. Incapacidad (Ficha B/13/90), se hace saber que por providencia Nº 1917 del 10 de junio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Liria Susana Suerco José, designandosele curadora a su madre Liria Iris José Carro, sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento. Colonia, 30 de junio de 1992. Esc. Raul Rosello. Actuario.-

*10) N$ 60.800,00 10/pub 34177 Oct 06- v Oct 20*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos caratulados: "PERDOMO GROSS, SERGIO CRISTOBAL. Fa. B 3/91", se hace saber que por providencia Nº 1261 del 5 de mayo de 1992, este Juzgado ha declarado en estado de Incapacidad a Sergio Cristobal Perdomo Gross, designándosele curador a su padre Ramón Washington Perdomo, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento.- Colonia, 31 de julio de 1992. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

*10) (Ley 13.209) 10/pub 36009 Oct 13- v Oct 26*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "BARILKO LOPEZ, OLGA TERESA. Incapacidad. Ficha B 29/90, se hace saber que por decreto Nº 443 del 6 de marzo de 1992, se declaró en estado de Incapacidad a OLGA TERESA BARILKO LOPEZ, designándosele curador a su padre Simeón Santiago BARILKO CARRO, quien por providencia Nº 2477 del 29 de julio de 1992, discierne el cargo designado. Colonia, 17 de setiembre de 1992. Esc. Raúl Rosello. Actuario.

*10) N$ 76.000,00 10/pub 37360 Oct 14- v Oct 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: FERRARI, HUMBERTO (Ficha B 287/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Humberto José Ferrari Castro, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. Magdalena Carolina Ferrari Castro.- Carmelo, 25 de junio de 1992.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 36340 Oct 13- v Oct 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: BENTANCOR, RICARDO (Ficha B 654/1986), se hace saber que por auto Nº 4256 de fecha por auto Nº 4256 de fecha 20 de setiembre de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Bentancor, Ricardo.- Rosario, 31 de mayo de 1989.- Rodolfo Benzamo, Actuario.

*10) N$ 60.800,00 10/pub 34556 Oct 06- v Oct 20*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno, dictada en autos: "PICARDO SANDRA. Presunta Incapaz". Ficha B 220/91, se hace saber que por auto Nº 268 de fecha 20 de febrero de 1992, se declaró en estado de Incapacidad a Sandra Picardo, designándose como Curadora de la misma a María Inés MALLADOT. Se hace saber que la presente gestión se encuentra bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Durazno, 23 de junio de 1992. Esc. Graciela Pais Ferreira. Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53803 Oct 14- v Oct 27*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: SERGIO ALFREDO ANANDEZ OCAMPO (Ficha B 36/91), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Sergio Alfredo Anandez Ocampo, habiéndose designado curador/a de bienes a Marta Del Carmen Ocampo.- Flores, 6 de mayo de 1992.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53811 Oct 14- v Oct 27*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: FANTONI de BALDOVINO, ELVIRA (Ficha 34/92), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Fantoni de Baldovino, Elvira, habiéndose designado curador/a de bienes a NESTOR BALDOVINO FANTONI.- Minas, 22 de julio de 1992.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

*10) N$ 60.800,00 10/pub 36842 Oct 14- v Oct 27*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: CASTRO FUMERO, RUBEN (Ficha 18/92), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Castro Fumero, Ruben, habiéndose designado curador/a de bienes a JUAN PEDRO CASTRO GUTIERREZ.- Lavalleja, 27 de julio de 1992.- Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 60.800,00 10/pub 36872 Oct 14- v Oct 27*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: RODRIGUEZ DE LEON, MARIO (Ficha 192/91), se hace saber que se ha declarado en estado de ipacidad a Rodríguez de León, Mario, habiéndose designado curador/a de bienes a María Elena Borges.- Lavalleja, 27 de julio de 1992.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

*10) N$ 60.800,00 10/pub 36873 Oct 14- v Oct 27*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: MIRABAJE SILVA, JUANITA (Ficha 24/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juanita Mirabaje Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a Aurora Mirabaje. - Maldonado, 26 de junio de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 33928 Oct 08- v Oct 22*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: DIAZ, ENRIQUE BELTRAN (Ficha B 138/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Enrique Beltran Diaz, habiéndose designado curador/a de bienes a Angela Olga Diaz. - Paysandú, 16 de mayo de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53337 Oct 06- v Oct 20*

### QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: MEDINA CASTILLO, CESAR OSVALDO (Ficha B 287/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a César Osvaldo Medina Castillo, habiéndose designado curador/a de bienes a Angélica Leonor Castillo de Medina. - Paysandú, 14 de diciembre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

*10) N$ 60.800,00 10/pub 36576 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: MONZON, SERGIO RAUL (Ficha B 185/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Monzón, Sergio Raúl, habiéndose designado curador/a de bienes a ROSA MARIA NIEVAS. - Paysandú, 22 de julio de 1992. - Carolina Vercellino, Actuaria.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53832 Oct 13- v Oct 26*

### DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Paysandú, dictada en autos: " GUSTA TERZANO, JAIME. Incapacidad. Fa. B 226/91", se hace saber que por auto Nº 7942, del 12/12/91, se declaró en estado de incapacidad a Jaime Gusta Terzano, designándose curadora a Silvia Gusta Terzano.- Paysandú, 30 de junio de 1992. Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.-

*10) N$ 60.800,00 10/pub 36594 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos "URTI, RUBEN MARIA. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Ficha B 386/91", surge que por resolución Nº 3422 de fecha 20 de julio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN MARIA URTI, designándose curadora a su madre MARIA ALVAREZ DE URTI, quien aceptó el cargo conferido con fecha 31 de julio de 1992. Paysandú, 18 de agosto de 1992. Está auxiliado de pobreza. Dra. Cristina Rombys Abogada.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53850 Oct 14- v Oct 27*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: CAROLINA ESPINOSA SCHILDT DE CHAER (Ficha B 102/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carolina Espinosa Schildt de Chaer, habiéndose designado curador/a de bienes a Ema Chaer Espinosa. - Rivera, 8 de abril de 1992. - O. Magdalena Melgar, Actuaria, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 45.600,00 10/pub 34511 Oct 06- v Oct 20*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: BALBINO DE FREITAS (Ficha B 240/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Balbino de Freitas, habiéndose designado curador/a de bienes a Mario de Freitas. - Rivera, 19 de agosto de 1992.

- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 53621 Oct 13- v Oct 26*

### TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: MARTA ELENA FERNANDEZ CARDOZO (Ficha 8/60/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marta Elena Fernandez Cardozo, habiéndose designado curador/a de bienes a Shirley Cadozo Pereira. - Rivera, 20 de agosto de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 53341 Oct 06- v Oct 20*

### CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: DANNY ROBERT ARMUA DIAZ (Ficha B 300/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Danny Robert Armua Díaz, habiéndose designado curador/a de bienes a Elina Díaz. - Rivera, 31 de julio de 1992. - Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 53618 Oct 13- v Oct 26*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en autos: ZULEMA MIRIAM BOTTINO RODRIGUEZ (Ficha B 34/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Zulema Miriam Bottino Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Zulma Trinidad Rodríguez Souza. - Rivera, 1º de setiembre de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 53620 Oct 13- v Oct 26*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: YONE CORREA (Ficha B 132/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Yone Correa, habiéndose designado curador/a Correa Márquez. - Rivera, 8 de setiembre de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 53622 Oct 13- v Oct 26*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: NEY DA SILVA ALVEZ (Ficha B 78/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ney da Silva Alvez, habiéndose designado curador/a de bienes a FRANCISCA DE LOS SANTOS TABARES. - Rivera, 16 de marzo de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 53829 Oct 13- v Oct 26*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SEQUEIRA, WALTER (Ficha B 317/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Walter Sequeira, habiéndose designado curador/a de bienes a Dima Ortiz. - Salto, 13 de agosto de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*10) N$ 60.800,00 10/pub 37563 Oct 15- v Oct 28*

### TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: RIVAROLA, ANSELMO (Ficha B 896/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Anselmo Rivarola, habiéndose designado curador/a de bienes a Josefa Sabina Vanega Rivarola. - Salto, 11 de setiembre de 1992. - José María Moller, Actuario Adjunto.
*10) N$ 60.800,00 10/pub 37562 Oct 15- v Oct 28*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: PEREZ, ELENA ANGELICA (Ficha F 519/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Pérez Quian, Elena Angélica, habiéndose designado curador/a de bienes a Hilda Raquel Quevedo. - San José, 11 de junio de 1992. - Esc. Adriana Cecilia Graziuso, Actuaria Adjunta.
*10) N$ 60.800,00 10/pub 36938 Oct 14- v Oct 27*

### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: "ROLFO ALVEZ, GILBERTO. Incapacidad. Fa. B 503/90", se hace saber que por auto Nº 9093 del 31/10/91, ha sido declarado en estado de incapacidad a Gilberto Rolfo Alvez, designándose curadora del mismo a Diva Rolfo Alvez.- San José, 10 de agosto de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.-
*10) N$ 60.800,00 10/pub 36655 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: "MARTIN GARRIDO, MARIA\JUANA. Incapacidad. Fa. B 67/92", se hace saber que por auto Nº 5621 del 13/8/92, ha sido declarada en estado de incapacidad Ma. Juana Martín Garrido, designándose como curador al Dr. Carlos Ma. Bordalecou.- San José, 10 de setiembre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.-
*10) N$ 60.800,00 10/pub 36684 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "RAMOS MASCHERONI, TEOFILO ALEJANDRO. Incapacidad". Ficha B 1879/91, se hace saber que por auto Nº 5499 del 7/8/92, ha sido declarado en estado de Incapacidad ALEJANDRO TEOFILO RAMOS MASCHERONI, designándose curadora a LUISA RAFAELA MASCHERONI. San José, 18 de agosto de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco. Acturaia.
*10) N$ 60.800,00 10/pub 36937 Oct 14- v Oct 27*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1er. Turno, dictada en autos: WASHINGTON GUILLERMO ROMERO AQUINO. Incapacidad.- Ficha Nº 328 año 1987", se hace saber que por auto Nº 2749 de fecha 15 de octubre de 1990 se declaró en estado de Incapacidad a don WASHINGTON GUILLERMO ROMERO AQUINO designándose curadora a doña DELIA MARIA AQUINO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, quedando exonerado de prestar fianza y del inventario.- Mercedes, 19 de octubre de 1990.- Martín Irisarri, Actuario.
*10) N$ 60.800,00 10/pub 31317 Oct 08- v Oct 22*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: CRISTINA REY SOSA (Ficha 22/1990), se hace saber que por resolución No. 3278 de fecha 23 de setiembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Cristina Rey Sosa, habiéndose designado curador/a de bienes a Dolores Galarza de Zeta.- Mercedes, 9 de octubre de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.
*10) N$ 60.800,00 10/pub 31316 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: SIXTA MARCELINA ORTEGA MOURINGUE (Ficha 220/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sexta Marcelina Ortega Mouringue, habiéndose designado curador/a de bienes a RAMON BENITO ORTEGA.- Montevideo, 3 de setiembre de 1992.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*10) N$ 60.800,00 10/pub 37206 Oct 14- v Oct 27*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: MARTA MONICA CASTRO POVEDA (Ficha 710/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marta Mónica Castro Poveda, habiéndose designado curador/a de bienes a ROSA OFELIA MADERA VILAT de PERERA.- Montevideo, 3 de setiembre de 1992.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*10) N$ 60.800,00 10/pub 37207 Oct 14- v Oct 27*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: RICARDO SOLIS SILVA VESPA (Ficha 44/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ricardo Solís espa, habiéndose designado curador/a de bienes a Matías Solís Silva Carmona.- Montevideo, 1º de setiembre de 1992.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*10) N$ 60.800,00 10/pub 37208 Oct 15- v Oct 28*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: PIRIZ DA ROSA (Ficha B 176/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Alberto Piriz da Rosa, habiéndose designado curador/a de bienes a Olga Gladys Espino Ilery.- Tacuarembó, 27 de agosto de 1992. - Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 53339 Oct 06- v Oct 20*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: MARCOLINO DA COSTA ROMERO (Ficha B/246/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marcolino Da Costa, habiéndose designado curador/a de bienes a Adi Oreste Castillo.- Tacuarembó, 18 de Agosto de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 53651 Oct 13- v Oct 26*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: GHERSI SILVA, PEDRO DANIEL. Incapacidad y auxiliatoria de Pobreza. Fa. B 4/91, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Pedro Daniel Ghersi, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. Evodia Silva.- Tacuarembó, 16 de junio de 1992.- Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.-
*10) (Ley 13.209) 10/pub 53635 Oct 13- v Oct 26*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "DIAZ, NESTOR JAVIER". Su incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha B 214/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nestor Javier Díaz, habiéndose designado curador/a de bienes a Antonio Díaz. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 16 de setiembre de 1992.- Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.-
*10) (Ley 13.209) 10/pub 53780 Oct 13- v Oct 26*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "MARTINEZ MARTINEZ, HEBER DAMIAN. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza, (Ficha B 166/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Heber Damián Martínez Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Teresa Martínez.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 16 de setiembre de 1992. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.-
*10) (Ley 13.209) 10/pub 53781 Oct 13- v Oct 26*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "ACUÑA, LUIS ALBERTO. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha B 132/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Alberto Acuña, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. del Carmen Chagas Méndez.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 16 de setiembre de 1992. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.-
*10) (Ley 13.209) 10/pub 53782 Oct 13- v Oct 26*

### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "PEREIRA BAEZ, JORGE y ACIOLI. Incapacidad. Fa. B 618/92", se hace saber que por Resolución Nº 175 de fecha 11 de agosto de 1992 se decretó la incapaci-

dad de Jorge y Acioli Pereira Baez, designándose curador/a a su madre legítima Eusebia Baez de Pereira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 9 de setiembre de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.-

*10) (Ley 13.209) 10/pub 13898 Oct 13- v Oct 26*

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos, "MIQUEIRO TRAVIESO, RAUL FRANCISCO. Incapacidad. Aux. de Pobreza. Ficha B 148/92 se hace saber que por resolución Nº 133 de fecha 26 de junio de 1992 se decretó la incapacidad de: RAUL FRANCISCO MIQUEIRO TRAVIESO designándose curador (a) a su hermana ALBA MIQUEIRO TRAVIESO a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 6 de agosto de 1992.- Esc. ANA LAURA RAVEGLIA MELLO Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53335 Oct 06- v Oct 20*

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos "MADRUGA MARQUEZ, CARLOS ANTONIO". Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Ficha B 15/92 se hace saber que por resolución Nº 134 de fecha 26 de marzo de 1992 se decretó la incapacidad de: CARLOS ANTONIO MADRUGA MARQUEZ designándose curador (a) a su madre MARIA NATALIA MARQUEZ RODRIGUEZ a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 17 de agosto de 1992.- Esc. ANA LAURA RAVEGLIA MELLO. Actuaria Adjunta.-

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53338 Oct 06- v Oct 20*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres de Segundo Turno, dictada en autos: SILVERA RECOBA, GUSTAVO (Ficha 874/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gustavo Silvera Recoba, habiéndose designado curador/a de bienes a Margot Recoba. - Treinta y Tres, 18 de agosto de 1992. - Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53616 Oct 13- v Oct 26*

### PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: RODALES RAMIREZ, JOSE LUIS (Ficha 256/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Rodales Ramírez, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Iris Ramírez. - Treinta y Tres, 21 de julio de 1992. - a Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.-

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53615 Oct 13- v Oct 26*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos ANIBAL MARTINEZ CHAER (Ficha V 1119/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aníbal Martínez Chaer, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Sandra Cardozo Cardoso y Marcela Gavilán Burgueño sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de setiembre de 1992. - Esc. Ana Lucía Carballa, Actuaria.

*11) N$ 88.000,00 10/pub 37439 Oct 14- v Oct 27*

### OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos PINTOS GAZAÑOL SANDRA JULIA (Ficha 180/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Julia Pintos Gazañol, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Juan Gabriel Jastermbski y Mabel Cristina Cañette Buffa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de setiembre de 1992. - Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

*11) N$ 88.000,00 10/pub 36404 Oct 08- v Oct 22*

### DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos CARMEN ARIAS KROPFF (Ficha 1186/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carmen Arias Kropff, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mariela Posada, Patricia Ramela, Alejandra Gómez y Marina Laube sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de setiembre de 1992. - Esc. Giovanna Conte Rafois, Actuaria..

*11) N$ 70.400,00 10/pub 37312 Oct 13- v Oct 26*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos MARIA ISABEL VOLONTERIO GARCIA (Ficha V/786/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel Volonterio García, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Fernando Silvarrey y María Luisa González sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1992. - Esc. Francisco González Arenas, Actuario..

*11) N$ 70.400,00 10/pub 377092 Oct 14- v Oct 27*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos SANDRA AMBROSIO D'AMICO (Ficha 47/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Ambrosio D'Amico, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Roxana Corbrán y Alvaro González sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de setiembre de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

*11) N$ 70.400,00 10/pub 36205 Oct 06- v Oct 20*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos FORSTER DURAN, PATRICIA (Ficha 940/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Patricia Forster Durán, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Daniela Menoni Soca y Alejandro Santomauro Lehman sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de setiembre de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

*11) N$ 70.400,00 10/pub 36240 Oct 06- v Oct 20*

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos ALICIA MERCEDES LOPEZ QUINTANA (Ficha 1003/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Mercedes López Quintana, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Martha Aurora Sosa Pérez y Perla Mari López Monteagudo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de agosto de 1992. - Consuelo Oronoz.

*11) N$ 60.800,00 10/pub 32158 Oct 05- v Oct 19*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos PATRICIA ISABEL DIAZ MACIEL (Ficha V/1109/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Patricia Isabel Díaz Maciel, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Alicia Edith Oyhenart y Angel Fernando Fernández sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de setiembre de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

*11) N$ 60.800,00 10/pub 34613 Oct 05- v Oct 19*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos ADRIANA BEATRIZ SUÑOL TOME (Ficha V 1196/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Beatriz Suñol Tomé, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Gladys Castro Iriarte y María Sofía Villa Ulian sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de setiembre de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

*11) N$ 60.800,00 10/pub 35564 Oct 06- v Oct 20*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos GUIGOU BONJOUR, RUBEN (Ficha V 707/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Guigou Bonjour, Rubén, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Nancy Teresa Carro Nuñez, José Eduardo Acevedo Ravel y Jorge Eduardo Maeso Ruiz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de julio de 1992. - Consuelo Oronoz. Actuaria.

<PIEC>

11) N$ 70.400,00 10/pub 36309 Oct 09- v Oct 23

### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos SANDRA RAQUEL SANTOS SILVA (Ficha 830/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Raquel Santos Silva, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Analia Alonso López y Mario Guido Barite Roqueta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de agosto de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

*11) N$ 60.800,00 10/pub 34225 Oct 05- v Oct 19*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos MARIA DEL VERDUN RODRIGUEZ (Ficha 712/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Verdún Rodríguez Pérez, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Patricia Altez Blanco y Marcela Helbling Leal sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de agosto de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria..

*11) N$ 70.400,00 10/pub 35884 Oct 05- v Oct 19*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos BIBIANA BOZZOLO CARBONE (Ficha V B No. 1185/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bibiana Bozzolo Carbone, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Inés Saralegui Goicoechea y Gabriela Barbero Barragán sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de setiembre de 1992. - Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

*11) N$ 76.000,00 10/pub 33260 Oct 08- v Oct 22*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos GABRIELA BEATRIZ BERMUDEZ ARMADA (Ficha V 1014/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Beatriz Bermúdez Armada, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Estela Vila y Mónica Lacuesta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de setiembre de 1992. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

*11) N$ 60.800,00 10/pub 35824 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Renée Malaneschii Delgado (Ficha 1230/1992) quien optando por el título de Procurador ofreció la información de César García Acosta, Silvia Facal Gallardo y Susana Bazzano y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Deniel Vigo Paz. Actuario.

*11) N$ 70.400,00 10/pub 37336 Oct 13- v Oct 26*

### TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos ANDRES ALMEIDA DABEZIES (Ficha V.1030/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrés Almeida Dabezies, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Paola Pisciottano y Aldo Machado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de setiembre de 1992. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

*11) N$ 60.800,00 10/pub 35295 Oct 16- v Oct 29*

### TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dicta-

da en autos ALDO DANIEL MACHADO ACOSTA (Ficha 1041/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aldo Daniel Machado Acosta, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Silvana Vila y Laura Inchausti sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de setiembre de 1992. - Olga Condenanza, Actuaria..

*11) N$ 60.800,00 10/pub 33668 Oct 16- v Oct 29*

Edicto..- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno se hace saber que se presentó ALEJANDRA RIOS LACAVA en autos Rios, Alejandra Inf. de vida y costumbres, ficha V/31/1055/92 optando los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo los testigos Gabriel Mannucci y Ana Gutierrez. Montevideo, 14 de setiembre de 1992. Esc. Silvia Ceovanesian. Actuaria.-

*11) N$ 60.800,00 10/pub 33839 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos PUKACH PITTAMEGLIO, MARIA ELENA (Ficha 957/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elena PUKACH PITTAMEGLIO, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Norma Martínez San Román y Rosa Mary Varela Romero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de agosto de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuario..

*11) N$ 70.400,00 10/pub 36204 Oct 06- v Oct 20*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos ALVARO GILBERTO VIERA LOPEZ (Ficha V-31/1196/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alvaro Gilberto Viera López, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Angel Vargas y Alvaro Dupouy sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de octubre de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian, actuaria.

*11) N$ 52.800,00 10/pub 37707 Oct 14- v Oct 27*

### TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos SANDRA FLEITAS (Ficha V33/1248/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Fleitas, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Mario Mieres y Walter Vázquez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de octubre de 1992. - Olga Condenanza Haedo.

*11) N$ 70.400,00 10/pub 37438 Oct 14- v Oct 27*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos ANA MARIA REVERDITO HERNANDEZ (Ficha V/33/956/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Reverdito Hernández, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Paula Stary Alvarez y Daniel Vázquez Barrón sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de setiembre de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

*11) N$ 70.400,00 10/pub 37573 Oct 14- v Oct 27*

### TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos ARIEL GERONA GARETA (Ficha V/34/1227/1992), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ariel Gerona Gareta, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alma Pereira Esteche, Claudia Malaneschii Delgado y Mario Guarino sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de octubre de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria..

*11) N$ 70.400,00 10/pub 37311 Oct 13- v Oct 26*

### TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos LUCIA BEATRIZ BELLO LUSIARDO (Ficha D Nº 794 año 1991), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lucía Beatriz Bello Lusiardo, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Rossana Daniela Bia Mederos y de Verónica Szermann Wisosky sobre su vida y costumbres. - Montevideo 11 de agosto de 1992, Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria. - @09.

*11) N$ 60.800,00 10/pub 34034 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos VERONICA SZERMAN WISOSKY (Ficha D 795/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Verónica Szerman Wisosky, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de LUCIA BELLO LUISIARDO y ROSANNA DANIELLA BIA MEDEROS sobre su vida y costumbres. - Montevideo,12 de agosto de 1992. Esc. Adriana Vázquez Fresco. - Actuaria.

*11) N$ 60.800,00 10/pub 35495 Oct 06- v Oct 20*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos HORMAIZTEGUY, GABRIELA (Ficha V/283/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Hormaizteguy, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Adriana Bangueses y Gabriela Pandolfi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de abril de 1992. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

*11) N$ 88.000,00 10/pub 37569 Oct 14- v Oct 27*

## CANELONES
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos EDUARDO ELBIO DELL'OCA GULLA (Ficha 276/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Elbio Dell'Oca Gulla, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ana Mariela Bruno Pollero y Rolando Gustavo Rodríguez Lema sobre su vida y costumbres. - Canelones, 14 de agosto de 1992. Esc. Ricardo Santana. - Juez de Paz.

*11) N$ 76.000,00 10/pub 36972 Oct 14- v Oct 27*

## LAVALLEJA
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, dictada en autos SABATINI CANO, SYLVIA GRACIELA (Ficha 338/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sabatini Cano, Sylvia Graciela, domiciliado/a en 18 de Julio 940, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Carolina Rosa Fernández Martínez e Irma Margarita Lupi sobre su vida y costumbres. - Lavalleja, Dr. Gerardo Martínez Adip. - Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

*11) N$ 91.200,00 10/pub 36879 Oct 14- v Oct 27*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, dictada en autos ALICIA CUBAS PARADA (Ficha 234/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Cubas Parada, domiciliado/a en Morales Arrillaga 777, optando por el/los título/s de Procuradora y Abogada y ofreciendo las declaraciones de María Inés Barrera de Sánchez y Gustavo Abayubá Amen Vaghetti sobre su vida y costumbres. - Dr. Gerardo Martínez Adipe. - Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

*11) N$ 91.200,00 10/pub 36880 Oct 14- v Oct 27*

## SALTO
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Salto, dictada en autos MONICA CABRERA (Ficha ), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Cabrera, domiciliado/a en Julio Delgado 364, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Blanca Cristina Zeni y de Stella dos Santos sobre su vida y costumbres. - Salto, 8 de setiembre de 1992. - Esc. María Raquel Gini Casas, Juez de Paz.

*11) N$ 60.800,00 10/pub 37564 Oct 14- v Oct 27*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Salto, dictada en autos WALTER OMAR CORREA MANASSI, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Omar Correa Manassi, domiciliado/a en 8 de Octubre 1260, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Anny Karina Falletti Días, Roberto Fioritti Ballista y Tee su vida y costumbres. - Salto, 8 de setiembre de 1992. - Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz.

*11) N$ 60.800,00 10/pub 37567 Oct 14- v Oct 27*

### DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto, dictada en autos LUCIANA MARIA CASTILLO GONCALVEZ, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luciana María Castillo Goncalvez, domiciliado/a en Cervantes 1055, optando por el/los título/s de Escribana y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Rossana Grassi y de Susana Maksimchuk sobre su vida y costumbres. - Salto, 7 de setiembre de 1992. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno.

*11) N$ 60.800,00 10/pub 37565 Oct 14- v Oct 27*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto, dictada en autos GERMAN ANSELMO MILICH LAGRILLA, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Germán Anselmo Milich Lagrilla, domiciliado/a en 19 de Abril 1691, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Fausto Eduardo Sosa Rezendes y de Berta Sedraschi de Rampa sobre su vida y costumbres. - Salto, 7 de setiembre de 1992. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno.

*11) N$ 60.800,00 10/pub 37566 Oct 14- v Oct 27*

## SAN JOSE
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de San José, dictada en autos RAUL OLAGUE TAPPA (Ficha V 12/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Olague Tappa, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Alicia Perera Besga e Ivonne Delia Rodríguez Seijas sobre su vida y costumbres. - Dr. Pablo Eguren Casal. - Juez de Paz Departamental.

*11) N$ 60.800,00 10/pub 36939 Oct 14- v Oct 27*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de San José, dictada en autos RAQUEL CARMEN SENATTORE LANZ (Ficha V 14/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raquel Carmen Senattore Lanz, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Verónica Cabral Méndez y María Elida Batista Vitette sobre su vida y costumbres. - Dr. Pablo Eguren Casal.

*11) N$ 60.800,00 10/pub 36960 Oct 14- v Oct 27*




## MONTEVIDEO

**LIBERTADOR S.R.L.**

Por cesión de cuotas "LIBERTADOR S.R.L." llama a acreedores presentar créditos en Av. Libertador Lavalleja Nº 1942.

*13) N$ 148.000,00 20/pub 31460 Set 30- v Oct 29*




**Montevideo, octubre 16 de 1992**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la**

**ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA N.o 5

EDGAR JESUS GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1157-6, y MARIA CRISTINA CELIGOI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1157-6.

JULIO IRIGARAY, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 1a. al Norte 2538, y MARIA NELA DELGADO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 1a. al Norte 2538.

### OFICINA N.o 6

MARCELO FABIAN MARTINEZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puntas de Soto 5161, y VERONICA KAREN DELGADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Areguati 3152.

### OFICINA N.o 8

BERNARDO ZIMBERG, 29 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2807/4, y PATRICIA VERONICA KOHN, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Guayaquí 3226/603.

*14) N$ 12.000,00 3 pub*

**Montevideo, octubre 15 de 1992**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA N.o 7

WILLIAM MIGUEL PINTOS, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Vía 832, y MIRIAM ESTER SOSA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en La Vía 832.

### OFICINA N.o 9

RICHARD BERNARDO SEQUEIRA, 18 años, soltero, militar, domiciliado en Uruguay 1007/24, y MARIELE IFRAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4449.

### OFICINA N.o 10

FERNANDO PABLO ORTIZ, de 26 años, soltero, empleado, domiciliado en Democracia 1716 y STELLA MARY NUÑEZ, de 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1718/14.

ELIEZER ARIEL ORTIZ, de 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en 1º de Marzo 4072 y JACQUELINE LOPEZ, de 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Helvecia 4111.

FERNANDO FRANCISCO VILARO, de 62 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado en Paraguay 1470/401 e IVONNE RAQUEL DE LOS SANTOS, de 56 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Méndez Núñez 2712/602.

ENRIQUE VICAR, de 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1737 y ADRIANA IRIS SISPIEGA, de 27 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada en Arenal Grande 1737.

DANIEL HUGO NAVONE, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yi 1563/10 e ISABEL LILIAN IBARRA, de 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yi 1563/10.

DANIEL GUSTAVO VIDAL, de 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 Block G/304 y YENNIFFER FABIANA VIQUE, de 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2240.

NESTOR MARCELO VIALE, de 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ascazubi 4510 y RUTH DEL CARMEN PRESA, de 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1073.

LEONARDO NOVAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1475, y ALEJANDRA CAROLINA STRATA, 23 años, solteriental, domiciliada en Durán 5419.

ALVARO DANIEL VILLAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estivao 1538, y ANBELLA ROSA FILIPPONI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pinta 1662.

DANIEL HUGO TIZON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Zum Felde 1719, y ANALIA LAURA BOCCARDO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en René 1672/201.

*14) N$ 12.000,00 3 pub*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos: "JUSTINIANO PEREZ. Prescripción treintenal" Ficha C 1070/84 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a FRANCISCO CARABALLO ALBORNOZ, CARLOS AVILA, ADELA COSTA o DA COSTA o sus sucesores y a JUAN HAIDEL para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de junio de 1986. Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

*16) (Ley 13.209) 10/pub 53047 Oct 09- v Oct 23*

### DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, Dr. Felipe Hounie, en autos caratulados: "PESCE, HERMINDA.- Prescripción Adquisitiva" Ficha 9/440/91, se cita, llama y emplaza durante el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 137.061, ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Carlos Nery Nº 3627/25 y todas las construcciones y mejoras que le acceden, cuya prescripción se pretende, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de agosto de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivollo. Actuaria.

*16) N$ 106.400,00 10/pub 32627 Oct 09- v Oct 23*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, Dr. Felipe Hounie, en autos caratulados: "GUZMAN BASILIO. Prescripción Adquisitiva". Ficha 9/3/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a CARMEN ELIDA y MARIA ELENA GARUSSO o GARUSO, a sus sucesores a cualquier título, así como a cualquier otro interesado respecto del inmueble padrón Nº 147.158 ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, calle Quirquincho Nº 4775, a que comparezcan ante esta Sede sita en San José Nº 1132 Po. 4º de esta ciudad, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designe Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de agosto de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.

*16) N$ 106.400,00 10/pub 34061 Oct 09- v Oct 23*

### DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "MORALES MEDINA, DANIEL. Prescrpición Adquisitiva", Ficha 128/92, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble: solar de terreno y mejoras sito en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 162.447, que según plano del Agrimensor Luis Lavagnino, inscripto en Topografía en noviembre de 1928, se deslinda así: doce metros de frente al NO sobre Camino Burgues, treinta y siete metros noventa y ocho centímetros al NE con padrón Nº 162.446, once metros ochenta centímetros al SE con el padrón Nº 162.449 y treinta y seis metros veintidos centímetros al SO con el padrón Nº 162.448. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien, especialmente a Elena Susana María Dutra y a Julia Jaunsolo de Dutra o sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Iride Cayelli. Actuaria.

*16) N$ 176.000,00 10/pub 37614 Oct 16- v Oct 29*

### DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ZANPINO CAFFARO, JOSE VICENTE. Prescripción". Ficha 4/619/89, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. VICENTE ZANFINO VACILE, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, haciéndole saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. JOSE VICENTE ZANFINO CAFFARO, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al Padrón Nº 62738 ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Jorge A. Colacce de setiembre de 1987, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 11.326 el 21/9/87, tiene una superficie de 462 m 92 dm, que se deslinda: 10 m 74 cm al Sur de frente a la calle Capitán Villademoros, entre las calles Argerich e Ildefonso García, distando 64 m 41 cm de la esquina con la primera de las nombradas; lindando al Este con el padrón Nº 62.739; al Norte con el padrón Nº 62728, y al Oeste con el padrón Nº 62737. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Esc. Susana de Feo Naggi. Actuaria.

*16) N$ 167.200,00 10/pub 35204 Oct 09- v Oct 23*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos "SALABERRY FERDINAND, MARIA NORIS y otros. Prescripción" (Ficha 147/92), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Señores MARIA NORIS y CARLOS ALEJANDRO SALABERRY FERDINAND y RICARDO ROMEO, DORA ISABEL y LAURA ANABEL SALABERRY ROMAN, promoviendo prescripciobre el inmueble padr ón Nº 113.928, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor M.E. Avilés suscripto el 28 de noviembre de 1924 y archivado en la Dirección de Topografía en la misma fecha, tiene una superficie de 215 metros 60 decímetros cuadrados, con 8 metros de frente al Sur, a la calle Juan B. Viacaba (antes Nueva Granada), número de puerta 1986, entre las actuales Polonia y Vizcaya. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado inmueble, especialmente al Sr. Wilfredo Aguirre a sus sucesores, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Ma. del Carmen Pérez

Fourcade. Escribana.
*16) N$ 152.000,00 10/pub 35467 Oct 09- v Oct 23*

## DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos LOPEZ VAZQUEZ, JOSE RAMON y GONZALEZ CALVO, MATILDE. Prescripción treintenal (Ficha 873/88), se hace saber que los mismos promovieron acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo; empadronado con el Nº 169.494, señalada con el Nº 2 en el plano del Ing. Agr. Alfredo Hareau de diciembre de 1938 compuesta de una superficie de 270 mts, 55 dms, que se deslindan así: 10 mts de frente al Nor-Este a la calle Gurméndez por donde la puerta de entrada tiene el Nº 2367; 28 mts 38 cms al Nord-Oeste lindando con solar uno, 10 mts 34 cms al Sud-Oeste en la línea de fondo y 25 mts 73 cms al Sud-Este, limítrofe con solar tres del mencionado plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a los linderos Cándido Outerelo y Generosa Alvarez Fernández para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Esc. Guillermo Maddalena. Actuario Adjunto.
*16) N$ 136.800,00 10/pub 32628 Oct 09- v Oct 23*

## DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos: "MARIA ROSA FERNANDEZ y otros. Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha 15/38/92, se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARIA ROSA FERNANDEZ, MARIA ROSA TORT FERNANDEZ y JOSE MARIA FAUSTINO TORT FERNANDEZ, promoviendo la presente gestión respecto del inmueble ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 80172, manzana 2513, según plano de mensura del Agr. Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4884 el día 11 de julio de 1984, y que tiene una superficie de mts cuadrados 2312,46 y que linda: con padrón 80171, mts 28,89; con padrón 80175, mts 9,87; con padrón 80173, mts 34,29; con frente a Bulevar José Batlle y Ordóñez, mts 11,31. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, y en particular a los propietarios de los predios linderos ANTONIO P. SAIVA, DOMINGO ALDAYA, EQUIVARURGIO N. GARCIA, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de julio de 1992. Esc. Raquel Frieri Lund. Actuaria.
*16) N$ 167.200,00 10/pub 32885 Oct 09- v Oct 23*

## DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos: " ROMERO, ELIDA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 17º/668/91" se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elida Romero, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre un inmueble ubicado en la 19a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 86869, el que según plano del Agr. Andrés Dibarboure de 2 de agosto de 1991, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 8 de los mismos meses y año con el Nº 19945, se compone de un área de 75 mts. 14 dms. así deslindados: 8 m. de frente al NE a la calle Juan Cabal por donde el edificio se señala con el Nº 2436; 9 m. 43 cm. al NO lindando con padrón 86870; 8 m. 03 cm. al SO con padrón 86868 y 9 m. 32 cm. al SE con padrón 100765. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Concepción Rial, Angel Caballero, Josefa Paula y Antonieta Nadal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, 11 de agosto de 1992. Esc. Andrés Paselle. Actuario.-
*16) N$ 211.000,00 10/pub 36741 Oct 09- v Oct 23*

## DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "WYAUX, Benoit. Prescripción Adquisitiva. Ficha 19o./713/91" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Benoit Alphonse WYAUX DUMONT, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre un inmueble ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 188.312 (proveniente del antiguo padrón 82.126 en m/a) que según el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga (h) y Alberto de Arteaga inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 22507 el 19 de mayo de 1950, solar 24 compuesto de una superficie de 412 m 62 dm con 12 m de frente al Noroeste a la calle Senaque de 17 m entre las calles Andrés Lamas y Juan José Quesada distando el punto medio de un frente 37 m 27 del comienzo de la ochava recta en la intersección a; 34 m 77 al NE linda con solar 23; 12 m 02 al SE linda con el solar 20; 34 m al SO linda con el solar 25. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Adelino VARELA, Violeta LOPEZ BARROS, Armando PERDIGON, Ruben SILVA, Luis LONGO y BROER y SIMON LTDA., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Esc. Fabiana Acosta. Actuaria Adjunta.
*16) N$ 197.600,00 10/pub 34598 Oct 09- v Oct 23*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "GALAZZI, Lilián Myriam. Prescripción Adquisitiva. Ficha 19º/162/92" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lilián Myriam GALAZZI promoviendo juicio de prescripción adquisitiva de un automóvil marca GRUMETT, tipo camioneta, doble cabina, Padrón Nº 228.013, Matrícula de Montevideo Nº 164.225, Modelo SL, Año 1972, Motor Nº 166.4618. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, y en especial a los sucesores de Osmar Mario ANZA IGARZA: Estela Marys ANZA DA CUNHA, Sergio Mario Y Virginia Elizabeth ANZA DA CUNHA y la cónyuge superstite Mary Celina DA CUNHA para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, setiembre 1º de 1992. Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
*16) N$ 121.600,00 10/pub 34666 Oct 09- v Oct 23*

## VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "RUIZ VILA, CONCEPCION y RUIZ VILA, WALTER. Prescripción adquisitiva" Ficha: 20/148/92, se cita y emplaza por el término de 90 días a LEONCIO NICOLAS DE LEON VERA y/o a sus sucesores y a los que pudieren tener algún derecho sobre el bien inmueble terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 12a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, padrón Nº 117179, señalado con el Nº 36 de la Manzana Nº 5 del Plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en Topografía el 10/02/26, con una superficie de 329 mts 50 cms, con 10 mts de frente a la calle Francisco Romero (Nº de puerta 3733), a que deduzca nlos mismos ante esta Sede sita en San José Nº 1132 Po. 4º, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de agosto de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivollo. Actuaria.
*16) N$ 136.800,00 10/pub 33745 Oct 09- v Oct 23*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ ROMAY, RUBEN.Prescripción adquisitiva y declaración judicial de propiedad. Fa. 20/545/91", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren asistidos de derechos respecto de ambas acciones (prescripción y declaración judicial de propiedad), respecto del bien inmueble padrón Nº 23528, sito en la 13a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Cibils Nº 4397, a denunciarlos ante la Sede del Juzgado sito en la calle San José Nº 1132 Po. 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en el trámite de prescripción. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de agosto de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.-
*16) N$ 140.800,00 10/pub 36310 Oct 09- v Oct 23*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "PORTELA, AURELIA. Prescripción". Ficha 351/91, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Aurelia Portela promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 164585, sito en la 10& Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. agrimensor Lelio Michelin Salomón, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 20-294 el 18/11/91, consta de una superficie de 822 mc, con frente de 15 mts. al NE sobre calle Oficial Nº 10, 54,81 m al SE lindando con el padrón Nº 164586, 54,81 m al NW lindando con el padrón Nº 164584 y 15 m al SW lindando con el padrón Nº 164588. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicacioens. Montevideo, 15 de junio de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
*16) N$ 152.000,00 10/pub 35026 Oct 06- v Oct 20*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en autos "CARRICABURU, VIOLETA -prescripción adquisitiva treintenaria". Ficha 688/90, se hace saber que se presentó Violeta Carricaburu Casteran promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 46.116 el que según plano del Agr. Ruben Kovacevich de febrero de 1977, inscripto en la Dirección de Catastro el 2 de marzo de 1977, consta de una superficie de 295 m y se deslinda así: 10 m de frente al Sur al Camino Fernando Menck en donde se señala con los números 5670 y 5670 bis, 29 m 50 cm de largo lindando al W con el padrón 46.117 y al Este con los padrones 46.113, 46.114 y 46.115, 10 m de fondo al Norte lindando con el padrón 46.112. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre pto y especialmente a los linderos existentes, Sres. Saúl Koprika, Armando Botali y Violeta Carricaburu, Juan Carlos Causindo y Juan Carlos Alberto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
*16) N$ 211.200,00 10/pub 37440 Oct 15- v Oct 28*

## VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er. Turno, en autos "ROSSI, AMERICA. Prescripción." Ficha 23/683/91, se hace saber que ante esta Sede se presentó América Rossi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4a. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el Nº 70.516, que según plano del Agr. Roberto Pérez, de setiembre de 1989, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 14.773 el 3/10/89, consta de una superficie de 205 mts 18 dm, con frente de 10,20 mts a la calle Cipriano Miró Nº 2576, lindando al NW en línea quebrada formada por tres tramos de rectas que corren y miden de SW a NE 5,13 mts de W a E 2,33 mts, a NW 19,37 mts, las dos primeras con el padrón 70.517, y la tercera con el padrón Nº 409.488, al NE 7.90 mts con padrón 70.511, y al SE 24,35 mts con padrones 70.512 y 70.515. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a los propietarios linderos y a todos los intresados que se consideren con derecho de oponerse a la acción de prescripción, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de abril de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
*16) N$ 182.400,00 10/pub 32884 Oct 09- v Oct 23*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANTRANIK, GARABED, MARGARITA, SILVANA y GUIRAGOS KEHYAIAN PANOSIAN, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva (Ficha 23/990/91) respecto de los siguientes inmuebles: cuatro solares baldíos contiguos, sitos en la 11a. Secc. Jud. de Montevideo, padrones Nos. 175.318, 175.319, 175.320 y 175.321 (antes 50.757 m/á), señalados con los Nos. 11 al 14 inclusive en el plano del Agr. Angel Filippini de octubre

de 1938, inscripto en Catastro con el Nº 1938 y señalados actualmente en esa Oficina con los Nos. 47 a 50 inclusive. Dichos solares tienen una superficie de 638 mts. 55 dms cada uno y se deslindan: Solar 11, padrón 175.318: 11 mts. 61 cms de frente al Noreste a la calle Oficial Nº 1 (hoy Silvestre Pérez); Solar 12, padrón 175.319: 11 mt 61 cm de frente al Noroeste a calle Oficial Nº 1; Solar 13 padrón 175.320: 11 mt 61 cm de frente al Noroeste a calle Oficial Nº 1; Solar 14, padrón Nº 175.321: 11 mt 61 cm de frente al Noroeste a calle Oficial 1º. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los mismos por el término legal, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Montevideo, abril 20 de 1992. Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

*16) N$ 167.200,00 10/pub 33273 Oct 09- v Oct 23*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, dictada en autos ENRIQUE CARPINELLI DAVILA y otros. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 988/91, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 159.514, ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar 116 con una superficie de 333 m/c 70 dc/c en el plano de mensura del Agr. Walter Rossi, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 21066 el 14 de mayo de 1992, se deslinda 10 mts de frente al este a la calle Triunfo al Nº 491 Esq. Julián Laguna, 32,38 mts al Noreste con Padrón 159513, 34 mts con 16 al Sur con Padrón 159.515 y 10 mts con 16 de fondo al Nor Oeste con Padrón 159.512, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Montevideo, 8 de junio de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria

*16) N$ 136.800,00 10/pub 34746 Oct 09- v Oct 23*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, en autos caratulados: "VICENTE DAVID LAINO SOSA y GLADYS LAINO SOSA, Prescripción adquisitiva, Fa. Nº 739/91", se hace saber que ante esta Sede se presentaron los Sres. Vicente David y Gladys Laino Sosa iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: solar de terreno y demás mejoras ubicado en la novena sección judicial de Montevideo empadronado con el Nº 190517, que según plano del Agr. Alvaro Lanfranconi de fecha junio de 1992 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 2/7/92 con el Nº 21290 se compone de una superficie de 488,44 m. con 12,92 m. de frente al NO sobre la calle Yucutujá entre Camino Santos y Propios, distando su punto medio con el cruce de Cno. Santos 33,14 m.; 37,88 m. al NE lindando con padrón 190518; 12,93 m. al SE limitando con padrón 190519 y 37,70 m. al SO confinando con padrón 190516. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y a Queserías del Uruguay S.A. sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 13 de agosto de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.-

*16) N$ 211.200,00 10/pub 36489 Oct 09- v Oct 23*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
## DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron VENCESLAO STANKEVICIUS KALVINSKAITE, MARIA CASAS KALVINSKAITE y ANITA KACAS KALVINSKAITE (Ficha 121/92) iniciando juicio de prescripción adquisitiva a treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: solar con edificios y mejoras ubicado en la 5a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el No. 166.398, con frente a la calle Julio A. Roletti No. de puerta 3384, compuesto de una superficie de 491 mts. 54 dms. y con el siguiente deslinde: 9 mts. 99 cms. de frente al N.O. a la calle Gral Julio A. Roletti, 49 mts. 20 cts. al N.E. lindando con los padrones Nos. 166.399, 166.403, 166.404 y parte del 166.405, 10 mts., al S.E. lindando con el padrón No. 166.409 y 49 mts. 20 cts. al S.O. lindando con el padrón No. 166.397. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de 90 días especialmente a los titulares de los padrones linderos y a los Sres. César Ferreira Martínez, Mario José Antonio Ferreira Galán, María Carmen Rodríguez Ferreira, Gualberto Rodríguez Ferreira, sucesores de Gualberto Rodríguez Larreta y sucesores a título universal o singular de todos los nombrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. María del Carmen Perez Fourcade, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 182.400,00 10/pub 31518 Oct 08- v Oct 22*

## DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15 Turno, en los autos "Peralta, Dinorah, Nilda, Alberto y Antonio Mazzurque, Prescripción Adquisitiva Ficha 257/88" se hace saber que ante esta Sede se presentaron Dinorah Peralta, Nilda Alberto y Antonio Mazzurque promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: Inmueble - terreno y mejoras - ubicado en la calle Susviela Guarch No. 3167 empadronado con el número 69.341 perteneciente a la 16a. Sección Judicial de Montevideo y que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Asuaga Requena de noviembre de 1990 inscripto en Catastro Nacional con el número 18879 el 5 de diciembre de 1990 se compone de un área de 400 mts. cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al noreste a la calle Susviela Guarch, 40 metros al noroeste lindando con el padrón 69342, 10 metros al suroeste lindando con el padrón 69335, 40 metros al sureste lindando con los padrones 69337 y 69340. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y en forma especial a los linderos Sres. Jorge Lemos, Juan Luis Rebella, Rogelio Fuentes y Héctor Pedeti bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de abril de 1992. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los 23 días del mes de abril de 1992. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

*16) N$ 212.800,00 10/pub 31425 Oct 08- v Oct 22*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
## DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA ADRIANA CIPOLINA IGLESIAS solicitando acción de prescripción adquisitiva decenal respecto del siguiente bien mueble: tipo automóvil, marca Wolkswagen, año 1966, modelo 1200, matrícula F 16.553, padrón 0.814, departamento de Rivera, motor Nº B 6260301, a nafta, H.P. 36, cilindros 4, carga máxima 400 kgs. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y especialmente a JUAN PEDRO ARLAS PELAEZ, último propietario del bien mueble objeto de esta prescripción, así como a los sucesores y demás interesados, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos se extiende la presente en Montevideo a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos. Fco. González Arenas. Actuario.

*16) N$ 136.800,00 10/pub 33744 Oct 09- v Oct 23*

## DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos: "VULETICH PETILLO, JUAN C. c/ ZUNILDA ARELLANO TARCA. Prescripción adquisitiva. Fa. C 1096/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan C. Vuletich Petillo a promover acción de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca Volkswagen empadronado con el Nº 203918, motor Nº 7118515 y Matrícula de Montevideo Nº 146897. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Zunilda José Arellano Tarca y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 28 de agosto de 1992. Esc. Nélida Viera. Actuaria.-

*16) N$ 123.200,00 10/pub 36190 Oct 09- v Oct 23*

## DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en autos "GARCIA GALARRAGA ANTONIO c/ SIERRA RIVAS CARLOS y otros. Prescripción adquisitiva" (Ficha 273/92) se hace saber que se presentó ANTONIO GARCIA GALARRAGA a promover acción de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca Moskvich o Moskovich padrón 219946, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 díasy MIGUEL HUGO DE LA SIERRA RIVAS, EDITH IZAGUIRRE, GLORIA GAMBARDELLA y a quienes se consideren con derecho a cualquier título, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.

*16) N$ 91.200,00 10/pub 34047 Oct 09- v Oct 23*

## DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAZARO TEOFILO LIZARRAGA CORDOBA (Ficha 759/92) solicitando Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el automóvil marca Grumett, modelo SL, año 1970, tipo doble cabina, con un motor a nafta de 4 cilindros y 15 HP, Nº 1510405, empadronado en la Intendencia Mnicipal de Montevideo con el Nº 223.255 y matriculado con el Nº 159.374 (anterior Nº 260.939). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Esc. Haydée Basterrech. Actuaria.

*16) N$ 14.600,00 10/pub 33267 Oct 09- v Oct 23*

## DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º turno, dictada en autos: "RIVERO ALONZO, MA. DEL CARMEN y MA. ANTONIA - Prescripción adquisitiva" (Ficha D 769/92) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María del Carmen y María Antonia Rivero Alonzo e iniciaron acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 48.768, 9a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agr. Ricardo Suárez, inscripto en Catastro con el Nº 18.683, tiene una superficie de 400 mts.2. con 10 mts. de frente sobre calle Nueva California y 40 mts. de fondo, lindando con padrones 48.757; 48.761; 48.765, 48.767; y 48.769. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a Nicolás Storace y otros (propietarios padrones 48.757 y 48.767); Angel y Norma Siola Brunasso (propietarios padrón 48.765), Virgilio Méndez Rivero (propietario padrón 48761).- Dominga Alonzo Cabrera, Tomás Lorenzo y Dominga Rivero Alonzo, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de julio de 1992. M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

*16) N$ 152.000,00 10/pub 31456 Oct 08- v Oct 22*

# ARTIGAS
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos caratulados: "FONSECA CARDOZO, AIDA y otros s/prescripción. Fa. A 85/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aída Fonseca Cardozo, Basilio Fonseca, Antonio Fonseca, José María Fonseca, Haydée Fonseca y Blanca Fonseca promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien: un inmueble ubicado en la planta suburbana, 1a. sección judicial del departamento de Artigas, padrón Nº 8845, manzana Nº 540, con una superficie de 2021 m cuadrados.20, dividido en 6 fracciones, según plano del Ing. Agr. Ricardo Nario e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Artigas, cuyo deslinde es el siguiente: Fracción uno: ocupada por José María Fonseca, consta de una superficie de 381 m2. 30, y se deslinda así: NO: 12 m con 30 cm, frente a calle Ciudad de Quaraí. NE: 31 m, lindando con fracción dos del padrón Nº 8845. SE: 12 m con 30 cm y SO: 31 m lindando ambos lados con parte del padrón 5601, propiedad de María E. Fraga. Fracción dos: ocupada por Aída Fonseca, consta de una superficie de 306 m2, 90, cuyo deslinde es: NO: 9m con 90cm, frente

a calle Ciudad de Quaraí. NE: 31m, lindando con fracción Nº 3 del padrón 8845. SE: 9m con 90cm, lindando con parte del padrón 5601. SO: 31m, lindando con fracción Nº 1 del padrón 8845. Fracción tres: ocupada por Blanca Fonseca con una superficie de 310 m2, deslindándose así: NO: un tramo de 10m con frente a calle Ciudad de Quaraí. NE: 31 m, lindando con fracción Nº 4 del padrón 8845. SE: 10 m, lindando con parte del padrón 5601. SO: con 31 m de fracción dos del padrón Nº 8845. Fracción cuatro: ocupada por Haydee Fonseca consta de una superficie de 310 m2 y se deslinda así: NO: un tramo de 10 m, con frente a la calle Ciudad de Quaraí. NE: 31 m, lindando con fracción Nº 5 del padrón 8845. SE: 10m, lindando con parte del padrón Nº 5601. SO: con 31 m, de la fracción tres del padrón 8845. Fracción cinco: ocupada por Antonio Fonseca con una superficie de 341 m2, deslindándose así: NO: un tramo de 11 m, con frente a la calle Ciudad de Quaraí. NE: 31 m, lindando con fracción Nº 6, del padrón 8845. SE: 11 m, lindando con parte del padrón 5601. SO: con 31 m, de fracción cuatro del padrón 8845. Fracción seis: ocupada por Basilio Fonseca, tiene un área de 372 m2, deslindándose: NO: un tramo de 12 m, con frente a la calle Ciudad de Quaraí. NE: 31 m, y SE 12 m, lindando ambos lados con parte del padrón Nº 5601. SO: 31 m, lindando con fracción cinco del padrón 8845. Se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho, por el término legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Artigas, 18 de junio de 1992. Ana T. Camara. Actuaria Adjunta.-

*16) N$ 349.000,00 10/pub 36329 Oct 09- v Oct 23*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "SALGUEIRO, GLADYS -Prescripción Treintenaria-", (Ficha C/23/91), ace saber que ante este Juzgado se presentó: Gladys Salgueiro promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1.969, ubicado en el Departamento de Canelones, Santa Lucía, 2a. Sección Judicial, señalado en el plano del Ing. Agr. Alejandro Casás de octubre de 1988, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 21 de noviembre de 1988 con el Nº 9.359 como solar 4 de la manzana 92, con un área de 370 m. 98 dm. y se deslinda así: 17,10 m. al NE de frente a la calle Artigas; 21,65 m. al SE lindando con padrón Nº 4.431; 17,12 m. al SO lindando con padrón 1.973; padrón 2.872 y parte del padón 1.974 y 21,74m. al NO lindando con padrón 1.968.- Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Canelones 21 de julio de 1992. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 167.200,00 10/pub 31796 Oct 08- v Oct 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "MESA DE LEON, LUIS EDUARDO. Prescripción adquisitiva treintenal". Ficha A 437/92; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Luis Eduardo Mesa De León, promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que comprende, ubicado en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 3.251 (éste fue adjudicado en el año 1956, al día de la fecha el padrón individual tiene una vigencia de 36 años) antes Nos. 1554, 1620, 1692 al 1699 en m/á, señalado con el Nº 63 de la manzana "E" en el plano de mensura del Agr. Jorge Chapuis de noviembre de 1940, inscripto en la Dirección Topográfica, Oficina técnica departamental de empadronamiento de Canelones, el día 26 de diciembre de 1940 con el Nº 177; con 10 mts de frente a calle Libertad y una superficie de 392 mts2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, incluso a los linderos y especialmente a Luis Juan Severino Franco, Luis Juan Federico Franco y a Clotilde García para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. Las Piedras, 14 de setiembre de 1992. Blanca Casanova Loreto. Actuaria.

*16) N$ 197.600,00 10/pub 36829 Oct 14- v Oct 27*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4º Turno, dictada en autos: "LISTA TEJERA, NATALIO PANTALEON.Prescripción adquisitiva treintenal". Ficha A. 174/92, se hace saber que ante esta Sede se presentó Natalio o Pantaleón LISTA TEJERA promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: solar y construcciones padrón Nº 578 (ante padrón Nº 3 en m/á) ubicados en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Sauce, Manzana 2, según plano del Agrimensor Mendoza Haedo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5656 el 9 de mayo de 1950, que tiene una superficie de 419 mts. 70 cm. y que se deslinda así: al Nor este 10 mts. con frente a la calle Carmelo R. González; al Sur oeste 10 mts. con el padrón Nº 1023 (antes padrón Nº 2) de Gumersindo Arbelo Robaina; al Nor oeste 41,97 mts. con el padrón Nº 3 (antes fracción A) de Vicente Uranga; y al Sur este 41,97 mts. con padrón Nº 911 de Pedro González. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referidoa bien y a los sucesores de Pabla o Paula del Carmen ROSAS MARRERO que son: A) Hermanos legítimos: Cornelio Ramon del Carmen, Isabel del Carmen y Maxima Del Carmen Rosas Marrero. B) En representación de su prefallecida hermana María Jesus Rosas Marrero a sus siete sobrinos legítimos: Policarpo Belén, Eustaquio Benigno, Angela, Leoroldo Del Carmen, Liboria Del Carmen, Gertrudis Celia yEvangelista Elida Soca Rosas.- C) En representación de su prefallecida hermana Margarita Rosas Marrero a sus cinco sobrinos legítimos: José María, Gregoria Elisena, Guillerma Elida, Juan y María Mercedes Rodríguez Rosas.- D) En representación de su prefallecido hermano Eusebio Rosas Marrero a sus nueve sobrinos legítimos Gabino Antonio, Máximo, Eusebio, Nicanor Delmiro, María Zunilda, Eusebia Orfilia, America Mafalda, y Gladys Auristela Rosas Martínez y a José Antonio Rosas Casteluccio y a sus sucesores a cualquier título; por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Las Piedras, 24 de julio de 1992. Blanca Casanova Loreto. Actuaria.

*16) N$ 273.600,00 10/pub 31299 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "OJEDA, JUANA IRMA por sí y en representación de su hija: IRIS ANITA ACOSTA. Prescripción adquisitiva". Fa. A 164/92, se hace saber que ante este Sede se presentó Juana Irma Ojeda por sí y en representación de su hija Iris Anita Acosta promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: padrón rural de la 3a. Sec. Jud. del depto. de Canelones Nº 26188, se trata de una fracción de campo ubicada en la ruta 11 Km. 91 Paraje Margat, señalada con el Nº 6 en el plano del Agr. Alberto Odizzio, registrada en la oficina técnica departamental de empadronamientos de Canelones con el Nº 116 que consta de una superficie de 4 hectáreas, 4720 metros, 19cm cuadrados que se deslindan: al NE, 136 metros, 61 cm. con Ferrocarray en medio de las fracciones 8 y 9, al E, 426 metros, 19 cm. con la sucesión de Eduardo Abreu, al S, 83 metros, 77 cm. con la fracción Nº 3 y al O, 488 metros, 10 cm. con la fracción Nº 5. La fracción descripta se encuentra atravesada de Este a Oeste por un camino vecinal demarcado en el plano que está afectada por una servidumbre de paso a favor de la fracción Nº 9 dándole salida al camino citado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Don Antonio Turielle Delfino y doña Delfina Teodora Pintado de Turielle o a sus sucesores por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Las Piedras, 30 de junio de 1992. Blanca Casanova Loreto. Actuaria.-

*16) N$ 243.200,00 10/pub 36078 Oct 09- v Oct 23*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando 1er. Turno en autos: CLAVIJO SUAREZ, JUANA GLADYS y HUGO CESAR ALVEAR c/ The Ecelsior S.A. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 449/92, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juana Gladys Clavijo Suarez y Hugo César Alvear, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria sobre la fracción de un terreno ubicado en la 18a. Sección Judicial de Canelones, padrón actual 4775 ubicado en Paraje Atlántida teniendo un área de 1172 metros cuadrados, los cuales lindan: sobre Ruta Interbalnearia, 13 m. 46 dm.; sobre calle 7, 32 m. con 74 dm.; con el padrón 4774, linda 49 m. con 50 dms., y con el padrón 4776, linda 36 m. con 45 dms. El solar objeto de este proceso es el Nº 1 de la manzana 195 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 389 del 5 de junio de 1953. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a deducirlos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, emplazándose especialmente a: Blanca Lima Etchegoyen y Demetrio Toledo y a: The Ecelsior S.A. En fé de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando el 23 de junio de 1992.- Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo. Juez de Paz Departamental.-

*16) N$ 182.400,00 10/pub 36151 Oct 09- v Oct 23*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando 1er. Turno en autos; PEREYRA YARDINO NORBERTO HERMOGENES y otros. Prescripción adquisitiva. Fa. 427/92, se hace saber que ante esta sede se presentaron Norberto Hermógenes, Hugo Hipólito, Héctor Miguel, María Elba, Sara Ofelia y Julio Artigas Pereyra Yardino solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble rural Nº 2078 ubicado en la 14a. Sección Judicial de Canelones. El mismo fue deslindado por el Agr. Juan Carlos Fernández en octubre de 1881 el cual estaba compuesto de 19 hás. 34 ás. 93 cm. El mismo fue objeto de nuevo plano realizado por el Agr. José Luis Celayeta en noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6071, el 23 de noviembre de 1950, el mismo estaba dividido por un camino vecinal, en dos fracciones: la fracción "A" con una superficie de 4 hás. 8652 m2 23 y la fracción "B" con una superficie de 14 hás. 1742 m2 21; la fracción "A" se le adjudicó el padrón Nº 23157 y la fracción "B" el padrón Nº 2078 el cual se deslinda al Oeste 77 m. 80 cm. a camino vecinal, por el Norte en una recta de 1861 m. 70 cm.,limita parte con propiedad de José Delgado y parte con propiedad de Mario de León; al Este, cañada por medio, con Francisco Garmendia y al Sur recta de 1861 m. 20 cm. con propiedades de Hipólito Pereyra y Felipe Bentancur. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, emplazándose especialmente a: sucesores de José Delgado, Mario de León, Francisco Garmendia, Felipe Bentancur y Máximo Martínez. En fé de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando el 30 de junio de 1992.- Dra. María Cristina Zas de Macedo. Juez de Paz Departamental.-

*16) N$ 288.800,00 10/pub 36170 Oct 09- v Oct 23*

### DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando 2º Turno en autos caratulados: "FERNANDEZ SAURA, ONLYSON. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 432/92", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Onlyson Fernández Saura, solicitando prescripción adquisitiva treintenal por el cual ha posedo desde el año 1958 el inmueble rural padrón Nº 3566 ubicado en la 18a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, Paraje Brio Villa Argentina, solar 8, manzana 289 según plano de mensura extendido por el Ing. Agr. Lelio Michelin Salomón e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 6459 el día 26 de mayo de 1992 y el cual se deslinda de la siguiente manera: 25 metros al NE lindando con el padrón Nº 3565, 20 metros al NO a la calle Nº 11, 25 metros al SO lindando con el padrón Nº 3569 y 20 metros al SE lindando con el padrón Nº 3567. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.- Pando, 12 de agosto de 1992. Dra. Nelly Rodríguez Banfi. Juez de Paz Departamental.-

*16) N$ 167.200,00 10/pub 35811 Oct 09- v Oct 23*

### DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL-LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Primer Turno, se hace

saber que ante esta Sede se ha presentado ANGEL VIDAL NUÑEZ, Ficha 506/92, solicitando PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA de los Inmuebles (s, padrones Nº 1602 y 1601 situados en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, los que se individualizan de esta forma: A) Solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 5a. Sección Judicial del Dep. de Canelones, zona suburbana de la ciudad de La Paz, empadronado actualmente con el Nº 1602 (antes padrón 1146), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet Inscripto en la Dirección de Topografía el 9-3-1923, se individualiza como solar 7, con una superficie de 480 metros y se deslinda así: 12 metros de frente al Oeste a calle Pública de 17 metros de ancho; 40 metros al Norte con solar 6; 12 metros al Este lindando con Juan A. Vázquez y 40 metros al Sur lindando con solar 8 del mismo plano. B) Solar de terreno, con mejoras, ubicado en la 5a. Sección Judicial del Dep. de Canelones, zona suburbana de la ciudad de La Paz, empadronado con el Nº 1601 señalado con el Nº 6 en el plano de división del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet de marzo de 1923 Inscripto en la Dirección de Topografía el 9-3-1923 y se deslinda así: 12 metros de frente al oeste a calle Pública de 17 metros de ancho; por 40 metros de fondo al Este por donde linda con Juan A. Vázquez. Al Norte con el solar Nº 5 y al Sur con el solar 7 del mismo plano. Superficie 480 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Pablo ANTONICH y Tomás STRIZICH por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Las Piedras. 14 de setiembre de 1992. Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno. En fe de ello: siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras, en fecha ut-supra. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco. Juez de Paz Departamental.

*16) N$ 319.200,00 10/pub 36830 Oct 15- v Oct 28*

## DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en los autos "GONZALEZ BRIOSSO HECTOR RUBI C/ CATTANEO NESTOR M. y RODRIGUEZ FERMIN A. Prescripción de seis años" F 118/C/1992, se hace saber que se presentó don HECTOR RUBI GONZALEZ BRIOSSO, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien mueble: Un automóvil marca "Renault" tipo camioneta pick-up, año 1971, modelo 4S, motor No. 5110811, a nafta, de 10 HP, 4 cilindros, empadronado en Montevideo con el No. 223.873, Mat. No. 121.475. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado vehículo y especialmente a los señores Nestor Mario Cattaneo Fussi y Fermín Ariel Rodríguez Britos, o los sucesores de éstos, a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor De Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ruben Rodríguez Estévez. Juez de Paz de la 8va. Sección de Canelones.

*16) N$ 152.000,00 10/pub 31494 Oct 08- v Oct 22*

## DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 10a. sección de Canelones, en los autos caratulados: "SILVA, OMAR GERARDO. Prescripción treintenaria. Fa. C/24/92", se hace constar que se presentó ante esta Sede el Sr. Omar Gerardo Silva, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto de los inmuebles empadronados con los Nos. 232 y 578 de la 10a. Sección de Canelones. El padrón Nº 232 tiene según plano del Agr. Carlos Azuaga, de julio de 1991 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 3584 del mismo mes y año, una superficie de 2287,43 m. con frente al Norte en 21,47 m. a la calle 25 de Agosto, al Oeste 85,90 m. con frente a calle pública Oficial 6, al Sur 21,47 m. con frente a la calle Ildefonso de León, y al Este 5 líneas de 32,64 y 21,84 m. con padrones Nos. 236 y 235; 20,62 m. con padrón 580, 21,48 y 32,64 m. con padrón Nº 578; el inmueble padrón Nº 578 tiene una superficie de 700,99 m.; según plano del Agr. Carlos Azuaga de julio de 1991 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3588 el 31 de julio del mismo mes y año; deslindando: 21,48 m. con frente al Norte a calle 25 de Agosto; 21,48 m. al Sur con padrón 232; 32,64 m. al Este con padrón 579 y 32,64 m. al Oeste con padrón Nº 232.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos sobre dichos terrenos, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Tala, 17 de junio de 1992. Ivon Kamaid. Juez de Paz.-

*16) N$ 243.200,00 10/pub 36169 Oct 09- v Oct 23*

## DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la 19a. Sección de Canelones en autos caratulados: "WASHINGTON BARBOSA c/ JOSE FRANCISCO DAPRILE prescripción adquisitiva Ficha 141/92", se hace saber que ante esta sede se presentó Washington Barbosa promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solares 24 y 25 de la manzana 44 padrones 567 y 568 que tienen un área individual de 1074 metros con 24 centímetros cuadrados y se deslindan así: padrón Nº 567 (solar 24 de la manzana 44), 21 metros de frente al SW a la Avenida Gral. Alvear, entre las calles 19 de Abril y Santa Bernardita; 50 metros al NW lindando con solar 25; 21,97 metros al NE limitando con solares 5 y 6 y 50 metros al SE confinando con solar 23. El padrón Nº 568 (solar 25 de la manzana 44) posee 21 metros al SW de frente a la Avenida Gral. Alvear 50 metros limitando con el padrón 569 (solar 26); 21,97 metros al NE limitando con los padrones 547 (solar 4) y 548 (solar 5) 50 metros al SE limitando con el padrón 547 (solar 24). En consecuencia se cita, llama y empla a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Lagomar, 5 de agosto de 1992. Dra. Jacqueline Castelli. Juez de Paz.

*16) N$ 197.600,00 10/pub 35628 Oct 09- v Oct 23*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "COIMBRA ALVEZ, ROSMARY y MARLY. Prescripción adquisitiva. Fa. 198/91", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Rosemary y Marly Coimbra Alvez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con las mejoras que posee, empadronado con el Nº652, de la 1a. Sec. Jud. de este depto. que como resulta de la documentación adjunta plano del Agr. Ernesto Silveira Pérez de fecha 10 de junio de 1991, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo el mismo día con el Nº 8493, tiene una superficie de 370 metros 82 dm., que se deslindan así: al NE recta de 10 metros con 49 cm. de frente a la calle Colón, distando del punto medio de dicho frente 47 metros con 5 cm. de la esquina formada con la calle Rincón Artigas; al SE, recta de 36 metros 78 cm. lindando con el padrón Nº 651; al SO, recta de 9 metros 59 cm. lindando con el padrón Nº 632; y finalmente al NO, recta de 37 metros 18 cm. lindando con los padrones Nos. 631 y 653 respectivamente. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial a los sucesores de Numeroso Luceno y linderos de los padrones 632, 651, 653 y 631, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Melo, 22 de julio de 1992. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.-

*16) N$ 212.800,00 10/pub 36127 Oct 09- v Oct 23*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Colonia en los autos caratulados: "CABALLERO AMOROSO, EDUADO ALBERTO y JUAN ANTONIO. Prescripción adquisitiva treintenaria" Fa. 75/92, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 1086 sito en la 1a. Sec. Jud. de Colonia zona urbana y especialmente a los sucesores a cualquier título de Teresa Criado Pérez, a Baldomera Newton de Criado Pérez o a sus sucesores a cualquier título y a Dolores Reyes de Braga y/o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos propietarios de los solares 1,2,3 y 4 de dicho padron dividido en seis solares señalados con los Nos. 5,6,7,8,9 y 10 en el plano de mensura y división del Agr. Washington Prandi Agustoni de abril de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el día 20 de mayo siguiente, con el Nº 433, según el cual constan en total de un área de 2362,25 metros y se deslindan en conjunto de la siguiente manera: NNO 42,95 metros con los solares 1,2,3 y 4 del mismo plano; al NNE 55 metros con propiedades de W.S. Ransen, G. Tramontín y J. Rivas; al SSE 42,95 metros, con frente a la calle Manuel Lobos y 55 metros al ESE de frente a la calle Domingo Baque, para que deduzcan dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Colonia, 13 de agosto de 1992. Esc. Raúl Rosello. Actuario.-

*16) N$ 228.000,00 10/pub 36005 Oct 09- v Oct 23*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13a. sección de Colonia dictada en autos: "DIAZ FELIPE, AMELIO FEDERICO y BARES, MARIA ESTHER. Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha C Nº 7. Año 1991), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a FIDELA ESPINDOLA, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones, ubicado en la manzana "29" de la zona urbana de Villa Florencio Sánchez, 13a. Sec. de Colonia, Padrón Nº 294- Plano del Agrim. Amontes Tisnés de junio de 1977. Inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 7519 el 23/06/77. Con un área de mil metros que se delindan: Norte: 20 mts de frente con calle Constitución; al Este: 50 mts con el Padrón 295; al Sur: 20 mts con el Padrón 297 y al Oeste: 50 mts con el Padrón 293. Florencio Sánchez, agosto 14 de 1991. Pedro Ramírez. Juez de Paz.

*16) N$ 121.600,00 10/pub 34370 Oct 09- v Oct 23*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Durazno, en autos: "DE LEON AYÇAGUER, NELIDA MARGARITA. Prescripción adquisitiva treintenaria". Fa. A 43/92, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a quienes pretendan tener derecho sobre el predio sito en zona suburbana de la Primera Sec. Jud. de Durazno, padrón Nº 4389, manzana 527 que consta de un área de 11478 m.- Durazno, 2 de junio de 1992. Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.-

*16) N$ 88.000,00 10/pub 36460 Oct 09- v Oct 23*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno Subrogante en autos "FIERRO DELLAPIAZZA, LUIS NELSON y otra c/ TADDEY, ADELA y Hnos. o Suc. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha C 353/92" se hace saber que se han presentado Luis Nelson FIERRO DELLAPIAZZA y María Nelvis GONZALEZ promoviendo prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón 6961, manzana 221 de la 1a. Sección Judicial de Durazno que según plano del Ing. Agrimensor Ruben González del 5/12/91, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Durazno el 9/992; tiene una superficie de 415 mts 46 dms y se deslinda: al Nor/este 33 mts 37 dms con Padrón 6990 de Violeta Hernández, Noroeste 13 mts 23 dms con padrones 7160 y 6991 de Elías Benítez y Adela Taddey y Hnos. respectivamente, Suroeste 28 mts 56 dms con Padrón 7165 de Adela Taddey y Hnos. y al Sureste 14 mts 50 dms con calle Francisco Maciel. En consecuencia se llama, cita y emplaza a Adela Taddey y Hnos. o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 6961 de la 1a. Sección de Durazno para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio; dentro del plazo legal. Durazno, 24 de agosto de 1992. Gladys E. Pérez Bene. Juez de Paz.

*16) N$ 197.600,00 10/pub 36820 Oct 14- v Oct 27*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz

Departamental de Durazno en autos caratulados "REVELLO, Osvaldo c/ SALGADO RODRIGUEZ, Hogar Jacinto. Prescripción Adquisitiva. Ficha C 217/92", se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a Hogar Jacinto SALGADO RODRIGUEZ o sus Sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil camioneta marca Peugeot, Modelo 2000, motor U20053, 4 cilindros, Diesel, matrícula Q1 - 13912 empadronada el 15/11/79 en la Intendencia Municipal de Durazno, que procedía de Sadar S.A. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 23 de julio de 1992. Dra. Mónica Pereira Andrade. Juez de Paz Departamental.

*16) N$ 105.600,00 10/pub 37019 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos caratulados "MAISONNAVE CURBELO, MARCELO c/ Sucesores de INDARTE NAVARRO, ERASMO LEONCIO. Prescripción Adquisitiva. Ficha C 327/92" se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a los Sucesores de Erasmo Leoncio Indarte Navarro y a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca Opel, modelo Commodore, año 1972, tipo coupé, actualmente con Padrón 8.646 de Durazno y Matrícula Q 1. 12.379, motor 2501100185 a nafta, 27 HP y 6 cilindros procedente de Montevideo donde le correspondía al Padrón 226.912 y la Matrícula 285.702. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 12 de agosto de 1992. Dra. Mónica Pereira Andrade. Juez de Paz Departamental.

*16) N$ 123.200,00 10/pub 37598 Oct 16- v Oct 29*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "GURGITANO ACEVEDO, EMA MIRTA. Prescripción. Ficha 1017/84", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 4162, sito en la 1a. Secc. Jud. de Florida, padrón rural con una superficie de 15 hás. 2024 m2 68 dm. y en especial a los sucesores de doña ROSARIO SALLESO; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, julio 27 de 1988. Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

*16) N$ 106.400,00 10/pub 37370 Oct 15- v Oct 28*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "MACHADO, Lilián. Prescripción treintenaria. F.B.N. 1981, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble una fracción de terreno y construcciones, padrón urbano Nº 141, manzana 24 de la ciudad de Sarandí Grande, 10a. Secc. Jud. de Florida, con una superficie de 214 mts. 2,75 dms y en especial a los sucesores de Sinforosa Durán, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, julio 23 de 1992. Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

*16) N$ 106.400,00 10/pub 34530 Oct 09- v Oct 23*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "ZIPITRIA, Sandalio. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 46/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble padrón Nº 105 ubicado en la manzana Nº 14 de la 3& Secc. Jud. Pueblo La Cruz, con una superficie de 1.772 m2 que lindan por el Norte Padrón 96.98.99 al Sur. Padrón Nº 104 y al oeste con la calle I para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, julio 23 de 1992.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

*16) N$ 123.200,00 10/pub 37162 Oct 15- v Oct 28*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, se hace saber que en autos: "CHAPE BERMOLEN JULIO CESAR y GONZALEZ NUÑEZ ROSARIO DEL VERDUN. Prescripción Treintenaria". Ficha A 143/92, se presentó Julio César Chape Bermolen y Rosario del Verdún González Núñez promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 6024 (antes 1975) sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja en la calle Miguel Barreiro s/nº, de esta ciudad, compuesto de una superficie de setecientos treinta y cinco metros dieciséis decímetros, los que se deslindan así: NO: diecinueve metra centímetros de frente a la calle Miguel Barreiro (antes calle Molles), SE, treinta y ocho metros sesenta centímetros lindando con el Sr. Francisco Vizconde, SO: dieciocho metros ochenta centímetros, con el mismo lindero; y NO treinta y ocho metros lindando con Ezequiel Larrosa. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y especialmente a los linderos Sres. Próspero Gallo y Francisco Pereira, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, julio 24 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

*16) N$ 197.600,00 10/pub 36887 Oct 15- v Oct 28*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sreñor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: GARCIA NANDEZ, JORGE. Prescripción Treintenal. Ficha: 115/92, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Jorge García Nandez promoviendo juicio de Prescripción treintenal del inmueble: solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana Catastral Nº 229, barrio Rivera, zona urbana, empadronado con el Nº 2289 -antes en mayor área Nº 392 parte- el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor José Pedro Plada de setiembre de 1948 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 214 el 21 de setiembre de 1948, señalado como el solar Nº 6 de la Manzana Z, tiene una superficie de 439 mts. 98 dms; deslindando el Norte 12 mts. 65 cmts. de frente a la Calle 17 mts; hoy calle Agraciada entre Laguna y Fragoso Rivera, al Este 34 mts. 20 cmts lindando con el solar 5, al Sur 12 mts. 9 cmts., confinando con el solar 16, y al Oeste 39 mts. 13 cmts limitando con parte del solar 9 y con solar 7. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a los Sres. RAUL HILARIO ODIZZIO, JUANA TASSANO, OZEMA ODIZZIO, ALEJANDRO RAVILLER, CATALINA ODIZZIO, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho con estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. Maldonado, 30 de junio de 1992. Esc. Roger Carreri. Actuario Adjunto.

*16) N$ 212.800,00 10/pub 34889 Oct 06- v Oct 20*

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GARRIDO MOLICA, RUBENS. Prescripción treintenal." Ficha: 108/92, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Rubens Garrido Molica promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario Piriápolis, Padrón actual Nº 3313, padrón anterior 1762 m/a, solar 4 manzana 425 de la calle Zufriategui s/n esquina Caseros 1, el que se deslinda de la siguiente manera: Sureste: veinticinco metros frente a la calle Pablo Zufriategui. Suroeste: quince metros frente a la calle Caseros. Sur: curva de siete metros con ochenta y cinco, frente al cruce de ambas calles. Noroeste: treinta metros con el solar número tres. Noreste: veinte metros con parte del solar número cinco. El plano del predio a prescribir fue extendido por el Agr. Juan Nicola e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 1985 el día 17 de noviembre de 1953. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 11 de agosto de 1992. Esc. Lilián Corbo. Actuaria.

*16) N$ 182.400,00 10/pub 34913 Oct 06- v Oct 20*

### DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "SILVA NILDA DOLORES c/ PADRON 2516 (antes Padrón Rural Nº 132) 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado. Prescripción Treintenaria". Ficha A 196/92, se hace saber que se ha presentado a esta sede Nilda Dolores Silva, Celiar Silva, Juan José Silva, Alba Gladys Silva, Olga María Silva y Edison Ricardo Silva, promoviendo acción de Prescripción Treintenal respecto de la mitad indivisa del inmueble padrón 2516 (antes padrón rural Nº 132) de la 1a. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, zona suburbana compuesto de 1 há, 4132 m cuadrados y 30 dm cuadrados, lindando al Norte y Este con padrón 2515; al Sur padrón 2519 y al oeste, padrón 2517. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, y especialmente a María Pascuala Terni y a sus sucesores a título universal o a título particular en el dominio del inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo cítese a los linderos Tomás Silva, padrón 2515, Roberto Lamison 2519 y Ramón Pérez, padrón 2517. Maldonado, 10 de setiembre de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana. Actuario Adjunto.

*16) N$ 182.400,00 10/pub 36998 Oct 15- v Oct 28*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Chialanza Farinha, Lelis; Ma. Magdalena; Cosme Eustaquio y Luisa Ana. Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha A 165/1992, se hace saber que se presentó Lelis Joaquina Chialanza Farinha, María Magdalena Chialanza Farinha, Cosme Eustaquio Chalanza Farinha y Luisa mover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble urbano, solar de terreno y demás mejoras, padrón Nº 6265, Quinta Nº 246, Primera Sección Judicial de Paysandú, con frente al Norte a Avenida Soriano y al Oeste a calle Dos (Felipe Argentó), formando esquina con la anterior, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que puedan considerarse con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a José Cruz Larriera, Francisca Larriera de Larriera y Ramón Pedro Larriera o sucesores y a los linderos, Sucesores de Camilo Agnasco y Luciano Etchemendy o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 5 de junio de 1992. Esc. Carolina Vercelano. Actuaria.

*16) N$ 152.000,00 10/pub 34518 Oct 09- v Oct 23*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos: "NIEVA de ALVAREZ, MORAIMA. Prescripción adquisitiva treintenaria". Ficha A 195/1992, se hace saber que se presentó ante esta Sede MORAIMA NIEVA de ALVAREZ, a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble situado en la 11a. Sección Judicial de Paysandú, paraje "Lorenzo Geyres", 50% aproximado del Padrón Nº 1006, con una superficie de 4175 m2, 39 dm2, con frente al Norte con 86 mt 19 cm (lindando con el resto del padrón 1006) con frente al Oeste con 48 mt, 30 cm (lindando con el padrón Nº 5650, propiedad de Martín N. Sicilia, con frente al Sur, en 84 mt 67 cm con camino vecinal, lindando al este con 49 mt 45

cm, con la Estación Queguay de la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.), por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Raúl Francisco, María Esther, Hélida Juana, Emma Angélica, Celeste María Arce Nieva, Nelly Esther y Mireya Renée Arce Suárez, Sociedad José Estefanell S.A., José Eduardo Pons, y/o sus sucesores y a todos los interesados, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 29 de junio de 1992. Está auxiliada de pobreza. Esc. Carolina Vercellino. Actuaria.

*16) (Ley 13.209) 10/pub 53830 Oct 13- v Oct 26*

## SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia de 6º Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARCAUZ VILLALBA, GERARDO MANUEL. Prescripción adquisitiva sexanal" Ficha A 218/92, se hace saber que se inició por parte del Sr. Gerardo Manuel ARCAUZ VILLALBA, acción de prescripción adquisitiva sexanal, sobre el siguiente vehículo, camioneta pick up, marca Dodge, año 1972, modelo 1500, con un peso de 850 kgs para una carga de 500 kgs, motor a nafta de 4 cilindros, 18 Hp. motor 3PU00024, matrícula de Paysandú Nº 58.755, proviene del departamento de Montevideo, matrícula Nº 524.989 (antes 127.538) padrón Nº 234.812, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo de obrados, y en especial a MACK S.A. y a RICARDO EUSEBIO DEMICHELIS SCOTTO, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 3 de agosto de 1992. Dra. Cristina Rombys Merello. Actuaria Adjunta.

*16) N$ 136.800,00 10/pub 33074 Oct 09- v Oct 23*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUIS ANGEL y JUAN MARIA RODRIGUEZ DOS SANTOS y CELIA DOS SANTOS (Ficha A 47/1992) iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Nº 1493, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Rivera, que según plano del agrimensor Pedro M. Ríos de diciembre de 1921, consta de un área de 64 hectáreas, 7176 centímetros, que se deslinda así: al NORTE Padrones 2434 y 1492, al SUR y ESTE Arroyo Carpintería y traslindero con éste Padrones 4421 y 1271, al OESTE Camino Vecinal. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el Padrón 1493, en especial a los sucesores de BERNARDINO SEOANE y EULALIO SUAREZ DA SILVA, a título singular o universal, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 22 de julio de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

*16) N$ 152.000,00 10/pub 33872 Oct 09- v Oct 23*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: MARIA ESTHER, MIRTHA ISABEL, JUANA ELIDA, MANUEL, CLAUDIO, EDINA, FANY, BENJAMIN, BETTY RAQUEL, BERNARDINO, HEBER MODERNELL PRADO y JUANA PRADO GOMEZ (Ficha A 146/1992) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: Padrón 2691 m.a., fracción B, ubicado en la 8a. Sección Judicial de Rivera, con un área de 259 hás 6557 mts; Padrón 1898 fracción 3 de la 8a. Sección Judicial de Rivera, con un área de 165 hás 3880 mts. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado en los padrones de autos, en especial a BRAULIO MANUEL LOPEZ GARCIA, sus sucesores y causahabientes, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 17 de agosto de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

*16) N$ 106.400,00 10/pub 35452 Oct 09- v Oct 23*

EDICTO.- Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera, se hace saber que: se presentó VITRSTEVES RODRIGUEZ, en los autos caratulados: "Vitruvio Estevez Rodríguez. Prescripción Treintenaria Fa. C 23/92" demandando la declaración de Propiedad por prescripción treinteñaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 884 ubicado en la manzana Nº 187 de la planta urbana de villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera, con una superficie de 4131 m2 50 dm2; deslindándose así: al NE 50 m con el Padrón 717; al SE 82 m 60 cm a calle Treinta y Tres; al SO 50 m con el Padrón 1046 y al NO 83 m con el Padrón 676. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este Juicio y especialmente al Sr. Paulino T. Silva o a sus sucesores a cualquier título para que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Villa Tranqueras, 8 de setiembre de 1992.-

*16) N$ 152.000,00 10/pub 36615 Oct 09- v Oct 23*

## CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "LUIS F. PRANDO ACOSTA. Prescripción treintenaria padrón rural Nº 3695. A 246/91", se cita, llama y emplaza, por el término legal de 90 días, a todos los interesados a deducir sus derechos y en especial a Aquilino, Francisca, Mercet, Tito y María Matilde González, y/o sus sucesores a título singular o universal y en general a cualquiera que pretenda derechos sobre el padrón rural Nº 3695 de la 6a. Sección Judicial del Departamento, así como a los linderos propietarios de los padrones Nos. 9122, 2805, 2806 y 3497, así como a Mario da Cuña Pintos, propietario de los padrones 5779 y 6423, o a los sucesores a cualquier título, así como a Juan Machado como ocupante mero tenedor del predio. Todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Rivera, 20 de noviembre de 1991. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.-

*16) N$ 136.800,00 10/pub 36612 Oct 09- v Oct 23*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz, Departamental de Rivera de 1er. Turno, se hace saber que se presentó: MARCOS ELIAS AGUIOSKY MARGARITT. Ficha A 238/92 e iniciar acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble: padrón Nº 4981 y 4982, inmueble suburbano ubicado en la 10a. Sección Judicial de Rivera compuesto de una superficie, según plano de mensura del Agrimensor Tito V. Roland de mayo de 1972 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 891 el 17/7/72, de 8 hectáreas 6.520 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: al noroeste y norte recta de 347 metros lindando con el padrón Nº 4980, al noreste recta de 238 metros 80 centímetros, lindando con los padrones Nº 9624, 9625, 9626, 9627 y 4977, al este recta de 344 metros 80 centímetros, lindando con el Padrón Nº 4977 y calle entre chacras, al sur recta de 257 metros 70 centímetros, lindando frente al camino a la subida de la Sierra. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado especialmente a Pedro Castrillón y a sus sucesores, linderos en el inmueble objeto de este juicio, a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 15 de setiembre de 1992. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. Turno.

*16) N$ 197.600,00 10/pub 37517 Oct 16- v Oct 29*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Rivera, dictada en autos: "RODRIGUEZ ALVEZ, RUBEN y ROSA NELLY VERRY c/ Padrón Nº 14.555. Prescripción treintenaria. Ficha 294/92; se hace saber que se presentó la parte actora solicitando la Prescripción Treintenaria del inmueble urbano ubicado en la 10a. Sección Judicial de Rivera, parte del Solar 2 de la manzana 257 empadronado en mayor área con el Nº 2.129 y Padrón Actual 14.555, según plano del Agr. Tito Roland, de febrero de 1985 inscripto en Catastro el 5 de marzo de 1985, con el Nº 5.510, señalado con el Nº 2 y tiene una superficie de 300 mts 58 dms y se deslinda así: 14 mts de frente al norte a calle José E. Rodó, por 21 mts 47 cms de fondo lindando al este, con la fracción Nº 3 del plano; al sur con parte del padrón Nº 8.716; y al oeste con la fracción Nº 1 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto del inmueble que se pretende prescribir y en especial a Guillermo Rodríguez de Rosa y sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia (Art. 127 CGP). Rivera, 23 de setiembre de 1992. Sylvia De Camilli, juez a cargo.

*16) N$ 228.800,00 10/pub 37629 Oct 16- v Oct 29*

## DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber que: se presentó REINECIO CIRILO DE FREITAS y LAUDARES DE FREITAS y ARIS ABEL DE FREITAS, en los autos caratulados "REINECIO CIRILO DE FREITAS y otros. Prescripción Treintenaria Ficha C 17/92, demandando la delcaración de propiedad or prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 436 ubicado en la manzana Nº 120 de la planta urbana de villa Tranqueras, tercera sección Judicial del Departamento de Rivera, con una superficie de 2440 m2 90 dm2; deslindándose así: Al N 38 m 50 cm; frente a calle San Martín; al E 71 m 50 cm con los padrones 437; 1192; 438; Al S y SO 41 m 77 cm a calle J.M. Fernández; y al O 55 m 30 cm a calle B. Lacoste. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este Juicio y especialmente al señor JUVENAL SUAREZ o a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a estar a derecho, en el jo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Villa Tranqueras, 8 de setiembre de 1992. Juez de Paz.

*16) N$ 182.400,00 10/pub 37516 Oct 16- v Oct 29*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1era. Instancia de 2º Turno de Rocha, dictada en autos: OLIVERA SOLEDAD, PRESCRIPCION ADQUISITIVA F 8148/89; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo, ubicado en la tercera sección judicial de Rocha, empadronado con el Nº 134 y que según plano consta de una superficie de 23 hás. 3207 mts.2 y que linda: Nor-noroeste, recta de 1063 mts. con 25 cms., lindando con los padrones 123 y 128, al este recta de 213 mts. con 26 cms., lindando con los padrones 131 y 10416; al sur, recta de 1039 mts. con 13 cms. lindando con los padrones 135 y 17315 y al oeste recta de 123 mts. 78 cms. lindando con el padrón 17315. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha, a los dieciocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y dos.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.-

*16) N$ 182.400,00 10/pub 31330 Oct 08- v Oct 22*

## DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 3er. Turno de Rocha, en autos: SUAREZ ROBERTO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 109/90 de 3er. Turno de Rocha, se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva de los siguientes bienes inmuebles: padrón Nº 471 de una superficie de 400 m2 y que se deslinda de la siguiente manera: al norte 40 m en línea recta con el padrón 534 y 472; al este 10 m. de frente a la calle Piedras; al sur 40 m. en línea recta con el padrón 470 y al 0. 10 m. en línea recta con el padón 475; y del bien inmueble padrón 1168, se compone de una superficie de 800 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al norte, 40 m. en línea recta con el padrón 1169; al este, 20 m. de frente con la calle Nº 36 al sur, 40 m. de frente a la calle Nº 35, y al oeste, 20m. de frente en línea recta con el Padrón 1167. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días, a todos los que se consideren con derecho en los inmuebles de referencia, los cuales se encuentran ubicados en la 3ra. Sección Judicial del departamento (Lascano), especialmente a los linderos y a los sucesores de Cipriano Suárez y de Zandalia Suárez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con que se seguirán los procedimientos. Rocha, 14 de marzo de 1990. Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.

*16) N$ 212.800,00 10/pub 31331 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: MENDOZA SANABRIA, YOLANDA SUSANA. Prescripción Adquisitiva. Ficha 301/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por Prescripción Adquisitiva del siguiente bien: una fracción de terreno solar, con su construcción, pavimento, medianería y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 55 (antes) de la ciudad de La Paloma, 10a. Sección Judicial de Rocha, empadronada con el Nº 800 y que según mensura practicada por el Ing. Agrimensor Don Pedro Luna Hormaeche, debidamente inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 5174 el 1º/6/92. Se compone de una superficie de 1050 m2, lindando por el noreste con espacio libre de 30 mts por el oeste en 35 mts con senda de peatones (ancho 10 mts) al suroeste en 30 mts con calle Antares y por el Este en 35 mts con padrón 799 propiedad de la Sra. Yolanda Susana Mendoza Sanabria. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho sobre el inmueble referido en autos, y en especial a los sucesores de NICOLAS SOLARI, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Rocha, 3 de agosto de 1992. Esc. Margarita Suzaco. Actuaria Adjunta.

*16) N$ 212.800,00 10/pub 34161 Oct 09- v Oct 23*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: GRAÑA SENA HUMBERTO - Prescripción Adquisitiva. Ficha 315/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío ubicado en la manzana 405 de la 1a. sección judicial de Rocha, padrón Nº 4841, según plano del Agrimensor Antonio Graña Aguiar, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9327 el 17/6/92 y se compone de una superficie de 1551 mts 42 dms, lindando al norte 36.14 mts con padrón 4842, al NO 42.57 mts con padrón 4837 y 6850, al SO 36.30 mts. sobre calle Peregrina Balboa y al SE 43.10 a calle pública. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos y en especial a los linderos 4842, 4837 y 6850 a que comparezcan en los presentes bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, dentro del plazo de 90 días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 3 de setiembre de 1992. Esc. Margarita Suzacq. Actuaria Adjunta.

*16) N$ 167.200,00 10/pub 36900 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: SOSA AMORIN, AGUSTINA ESTHER. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 343/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 52 de la ciudad de Rocha, 1a. Sección, empadronado con el Nº 1736, el que según plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto con el Nº 2643 el 1º de junio de 1972 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha. Se compone de una superficie de: 461 mts. 1756 dm, que se deslindan así: al Noroeste línea de 10 mts. 7375 milímetros de frente a la calle Rincón; al Noreste, línea de 42 mts. 95 dm con predio de Dorval Rodríguez; al Sureste línea de 10 mts. 7375 milímetros con predio de Sara F. Rivero de Barrios y al Suroeste línea de 42 mts. 92 cms. con predio de sucesión Emilio Caballero de Artigas Sayanes Sosa y Flora M. Veiga de Veiga. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido en autos y en especial a José Fortunato Sosa (antes conocido como Jorge Fortunato) y Mauro Sosa Amorín a que comparezcan en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles defensores de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Rocha, 20 de agosto de 1992. Esc. Margarita Suzaco. Actuaria Adjunta.

*16) N$ 197.600,00 10/pub 36901 Oct 15- v Oct 28*

### DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rocha, dictada en autos: "RODRIGUEZ CORREA CANDIDA ROSA. Acción de Prescripción. Ficha 184/92", se hace saber que CANDIDA ROSA RODRIGUEZ CORREA promovió prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: un solar terreno baldío sito en la calle Monterroso entre Río Branco y Angel María Rivero; empadronado con el Nº 3665, Solar 18, manzana 289. Según plano del Agrimensor Lumber Corradi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9271 el día 27 de marzo de 1992, tiene una superficie de 289 mts2 y linda con los padrones Nos.: 3666, 3658 y 9241. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, en especial a los sucesores del Sr. FELIX NADEO ZARATE y de la Sra. ANGELICA NADEO ZARATE, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Rocha, 15 de mayo de 1992. Esc. Margarita Suzacq. Actuaria Adjunta.

*16) N$ 152.000,00 10/pub 34162 Oct 09- v Oct 23*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rocha, dictada en autos: TRILLO BONILLA, ZUNILDA ASUNCION y otro c/ MARTINEZ FUENTES, MARTA MARIA. Prescripción treintenaria. Fa. 324/92, se hace saber: que Zunilda Asunción Trillo Bonilla y Olaudo Felipe Trillo Bonilla, promovieron prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en la Ciudad de Rocha, Primera Sec. Jud. del Depto. de Rocha, manzana 122, empadronado con el Nº 320, que según plano del Agr. Nelson Soria Graña de setiembre de 1991, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rocha, con el Nº 9224 el 19 de diciembre de 1991, se compone de una superficie de 386 metros 78 dm., y que se deslinda así: al SO, 12 metros 85 cm. de frente a la Avda. Coronel Julio J. Martínez; al NO 30 metros 10 cm. con el padrón Nº 319, al NE, 12 metros 85 cm. con el padrón Nº 333 y al SE 30 metros 10 cm. con los padrones 321 y 322. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, en especial a la Sra. Marta María Martínez Fuentes, y a los linderos Pedro Olivo Rodríguez, Luis Knuth, herederos o causahabientes de don Gil Peyrot y de don Andrés Marabotto, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se expiden los presentes, entregando 2 al interesado, uno que queda en la cartelera de esta Oficina, en la ciudad de Rocha.- 4 de setiembre de 1992. Esc. Margarita Suzacq. Actuaria Adjunta.-

*16) N$ 228.000,00 10/pub 36619 Oct 09- v Oct 23*

## SALTO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de 1er. Turno, en autos: "Yedig Kling Juan. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. S/ 155/92", se hace saber que se presentó Juan Yedig Kling solicitando Prescripción adquisitiva treintenaria de dominio respecto del siguiente bien: inmueble padrón Nº 7629, sito en la 1a. Sección Judicial de Salto, con frente a calle Ituzaingó. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Fernando Antía y a todos los que se consideren con derecho a dicho bien para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Salto, 5 de junio de 1992. Esc. Ma. Raquel Gini Casas.- Juez de Paz.

*16) N$ 106.400,00 10/pub 31338 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, en autos "SAGRADINI GIOSA ANILDO MAXIMO. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha B 217/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Anildo Máximo Sagradini Giosa solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: fracción de terreno y mejoras, padrón Nº 9194, sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catburbana, señalado como lote 13 en el plano del Agr. José Princivalle de fecha 28 de marzo de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de junio de 1919, según el cual consta de una superficie de 505 mts 30 dms 2 y se deslinda así: al Norte calle Guaviyú antes Oficial Nº 10, al Este con el lote Nº 12 hoy padrón Nº 9193, al Sur con el lote Nº 18 hoy padrón Nº 9183 y al Oeste con el lote No. 14, hoy padrón Nº 9195. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular del bien y a todos los qeu se consideren con derecho a que comparezcan ante esta Sede a efectos de deducir sus derechos en el término legal de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Salto, 14 de setiembre de 1992. Beatriz Larrieu. Juez de Paz Departamental de 2º Turno.

*16) N$ 167.200,00 10/pub 37554 Oct 16- v Oct 29*

### DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno en autos caratulados: "GUELLA RIZZI ARTURO LUIS. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha B 200/92", se hace saber que se ha presentado Arturo Luis Guella Rizzi promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón Nº 8475, manzana catastral 712, primera sección judicial del Departamento de Salto, con una superficie de 654 mts 2 dms, que se delinda: al NO 18 mts de frente a calle Juan Manuel Gutiérrez, al NE 36 mts 33 con padrón 8474; al SE 17 mts 92 con padrón 8473 y al SO 36 mts 50 con padrón 9979, según plano del Agr. Rodolfo Margall registrado en Catastro de Salto con el Nº 7945 el día 11 de setiembre de 1991. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a fin de proseguir las actuaciones. Salto, 10 de agosto de 1992. Beatriz Larrieu. Juez de Paz Departamental de 2º Turno.

*16) N$ 136.800,00 10/pub 37529 Oct 16- v Oct 29*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ BENJAMIN. Prescripción treintenaria. Ficha B 175/92", se hace saber que se ha presentado Benjamín Martínez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble Padrón 9311, manzana Nº 843, situado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Salto, con frente a la calle Cuareim (antes Oficial Nº 2) entre calles Guayabos y Washington Beltrán (antes San José), Barrio Salto Nuevo, consta de una superficie de 464 mts 2, siendo individualizado inicialmente como lote Nº 16 de la manzana Nº 3 en el plano realizado por el Agr. José Princivalle en el mes de julio de 1919, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 27 de enero de 1920. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, en especial a los sucesores de Martín Saubatjou, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Salto, 31 de julio de 1992. Beatriz Larrieu. Juez de Paz Departamental de 2º Turno.

*16) N$ 152.000,00 10/pub 37532 Oct 16- v Oct 29*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, en autos "SILVA RODRIGUEZ, ANELINA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha B 195/92", se hace saber que se ha presentado Anelina Silva Rodríguez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble urbano padrón Nº 8681, sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral Nº 742 que según plano del Ing. Agr. Roque Lavecchia de setiembre de 1984, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 6722 el día 5 de octubre de 1984 tiene una superficie de 925 mts 5 dms 2 dentro del siguiente deslinde: al N tres líneas quebradas de 11 m 50 cm la primera, 27 cm la segunda y 34 m 8cm la tercera lindando con los padrones 17.295, 17.358, 20.975 y 8.680; al E 20 m 23 cm con el padrón Nº 10.245; al S 45 m 40 cm con el padrón Nº 9986 y al O 20 m 47 cm dando frente a la calle Larrañaga cuya puerta de entrada se individualiza con el Nº 1437. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a Nicolás Da Silva, sus sucesores y demás interesados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Salto, 10 de agosto de 1992. Beatriz Larrieu. Juez de Paz Departamental de 2º Turno.

*16) N$ 197.600,00 10/pub 37555 Oct 16- v Oct 29*

## SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "MARICHAL MARIA ROCIO. Prescripción Adquisiti-

va Treintenaria". Ficha A 50/1992, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la 1a. Sec. Jud. de San José, zona urbana, padrón nº 802, el que según plano del Agr. José Ma. Teijeiro de diciembre de 1991 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 4204 el 18 de diciembre de 1991, tiene una superficie de 1.444 mts. cuadrados 83 dms. y se deslinda y al N. 51 mts. 40 cms., con padrón Nº 801; al E. 33 mts. 30 cms. de frente a calle Larriera; al S. línea quebrada compuesta por tres tramos de recta de 34 mts. 60 cms. el primero, 14 mts. 85 cms. el segundo y 16 mts. 82 cms. el tercero, lindando el primero con parte de los padrones 5772, 5945 y 803; el 2º con parte del padrón 7363 y el 3º con parte de los padrones 7362 y 7363 y al O. 17 mts. 80 cms. con parte de los padrones 5940 y 807. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descriptlos linderos: LLANDE GAHAN, TERESITA BEVETTA, ROBERTO DENIS y SRA., CLAUDIO SEVETO, MARCELINO J. ALVAREZ, OBDULIA ACUÑA, RAMON BRAVO, FRANCISCO VELA o VILA y JUAN MARIA GODOY, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites. San José, 10 de junio de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini. Actuaria Adjunta.

*16) N$ 212.800,00 10/pub 36955 Oct 15- v Oct 28*

## TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "VILLERO DE SEPERGO NICOLASA y SEPERGO VILLERO ARTURO ZENON. Prescripción" Ficha A 229/91, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 1456 ubicado en zona rural de la 4a. Sección Judicial de San José, el que según plano del Agr. José Ma. Teijeiro inscripto con el Nº 4163 en la Oficina Dptal. de Catastro el 27 de enero de 1969, consta de una sup. de 21 há. con 4031 mts. sobre camino a Paso Panta en el río San José y que linda: por el S., en 263.40 mts. con frente a Cno. Paso Panta, sobre el Río San José, padrón 1476 de Kelton Doglio. Por el O en 848,20 mts. con el padrón 14338 propiedad de Juan Vicente Villero. Por el N., con padrón 8772 de Wilson Alcides Bentancor en 244,40 mts. y por el E., en 843,70 mts con padrón Nº 1451 del mismo propietario. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos y especialmente a los linderos denunciados, por el término de 90 días perentorios bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos trámites. San José, 9 de diciembre de 1991. Esc. Adriana Bozzolasco. Actuaria Adjunta.

*16) N$ 182.400,00 10/pub 36954 Oct 15- v Oct 28*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la 6º. sección Judicial de San José, en autos: "SUAREZ MORALES Luis Pedro =PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO" ficha C.36/92, se hace saber que se ha iniciado acción de precripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Vehículo tipo camioneta , marca COMMER, padrón 100.799, matriculada con el Nº 205.206(antes matriculada con el Nº 244.936 del departamento de Montevideo), motor Nº F463377- LKO de 14HP, modelo del año 1956.- En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se pudieran considerar con el bien , ppor el término de 90 días , bajo apercibimiento, en especial al Sr. JORGE OMAR LORENZO y a sus herederos. Libertad, 20 de Julio de 1992. Dr. I. Marcel Acuña Vital, Juez de Paz.-

*16) N$ 106.400,00 10/pub 36656 Oct 09- v Oct 23*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en los autos: ALBERNAZ, AYPE. Prescripción Treintañal. Ficha A 273/92, se hace saber que se ha presentado el Sr. AYPE ALBERNAZ, iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, Padrón No. 3032, manzana 539, ubicado en Barrio López 14a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, según plano del Ing. Agrimensor Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Tacuarembó, con el No. 7233 el día 21 de mayo de 1992, la que se compone de una superficie de 1.680 mts. 93 dms. cuadrados y se deslinda así: al sur mts. 19,96 con avenida General Escobar; al este mts. 51,31 con el Padrón No. 3031 de Suc. Victoria Frugoni de López; al Norte mts. 48,76 con el Padrón No 3033 de Suc. Eloy Carreño, y al Noroeste mts. 50,71 con frente a Avenida Héctor Gutiérrez Ruiz. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideran con derecho a cualquier título al bien objeto de esta sección y especialmente a los Sucesores de Victoria Frugoni de López, así como a los linderos Sucesión de Victoria Frugoni de López y Eloy Carreño, a que comparezcan ante esta Sede a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el Juicio. Tacuarembó, 10 de junio de 1992. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

*16) N$ 212.800,00 10/pub 31767 Oct 08- v Oct 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Fagúndez Martínez, Jacinto. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (F.A./92), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de dos fracciones de campo, ublicadas en el paraje Curtina undécima sección judlicial de Tacuarembó, empadronadas con los Nros. 11.251 y 11.252, que en el plano del Ing. Agr- Daniel F. Gravina, reallizado el 23 de marzo de 1992, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 25 del mismo mes y año con el Nro. 4.440, están señalados con los Nros. 1 y 2, se compone de una superficie de 1,0123 y 7,8211 Hás. respectivamente, deslindándose de la siguiente manera, El padrón 11.251: al Norte por una línea recta de 56.50 mts. con el padrón 9543 de Ramón Celso Rosa, al Oeste, por dos líneas rectas de 88,05 mts. 97.00 , con el padrón 194 de la sucesión de Anacleto Colman . Al Sur por una línea media de 61,88 mts, en el cauce del Arroyo Malo, y al Este por una línea recta de 248,90 mts. con el ya citado padrón 9543 de Ramón Celso Rosa. El padrón 1152, Al Norte , por dos líneas rectas de 139,95 y 337,20 mts. con los padrones 3764 y 196 de Doralino Díaz y Enrique Patiño, respectivamente, al Oeste, pro cuatro líneas rectas de 39,76 mts. 145,66 mts. 1988 mts. y 121,49 mts. con l citados padrones 194 y 9543, Al este por una línea recta de 60,84 mts. con el ya citado padrón 9543, siendo linderos por ambos predios: Ramón Celso Rosa .- En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa día a los que se consideren con derechos en el bien de referencia y a los sucesores de Anacleto Martin o Martín Anacleto Colmán, en su doble calidad de linderos y anteriores propietarios, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Paso de los Toros, 3 de agosto de 1992.- Esc. N. Mariela Balserini. Actuaria, Adjunta.-

*16) N$ 273.600,00 10/pub 36705 Oct 09- v Oct 23*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "LEMOS, SANTA VICTORIA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. Nº 248/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Santa Victoria Lemos solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 505, manzana catastral Nº 124, ubicado en la novena sección judicial de Treinta y Tres, Villa Vergara, que según plano de mensura de fecha julio de 1992 del Agr. César A. Vesperoni Vaco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 6908 con fecha 20 de julio de 1992, tiene un área de 1600 metros cuadrados que linda 40 metros al Oeste de frente a calle Meliton Muñoz, 40 metros al Sudeste con Padrón Nº 506, 40 metros al Este con Padrones 508 y 503, 40 metros al Norte con Padrón Nº 504. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en especial a Raúl Anastasio Lemos y sus sucesores, y a los linderos de los Padrones: 503: Angelino L. Cardozo o sus sucesores; 504: Manuel Bentos y María Aurora Fernández Ramos o sus sucesores; 506: a todos los interesados; para que comparezcan a deducirlos en forma legal en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Treinta y Tres, 20 de agosto de 1992. Rodolfo Irastorza. Juez de Paz encargado.-

*16) N$ 182.400,00 10/pub 36714 Oct 09- v Oct 23*




# BIBLIOTECA NACIONAL

## REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU por Luis Alberto Morales solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "EL PENDULO ROJO" del cual se declara autor el mandante. Montevideo, 29 de julio de 1992, Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

*17) N$ 55.500,00 10/pub 31587 Oct 08- v Oct 22*

Arturo Lezama Montoro solicita la incripción d4e la obra titulada "NAUFRAGIO DE LA LEOPOLDINA - ROSA" de la cual se declara autor. Montevideo, 4 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 55.500,00 10/pub 31790 Oct 08- v Oct 22*

CAMARA URUGUAYA DE SOFTWARE en representación de MARIA GRACIANA MAURIS MONTALDO solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Sistema de Administración de Laboratorios de Análisis Clínicos", del cual se declara autor. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

*17) N$ 37.000,00 10/pub 35268 Oct 06- v Oct 20*

INTERFASE S.A.: solicita la inscripción de las obras titutadas "Manual de uso del lenguaje LEP- para conmutadores de telex" y "Manual de uso para lenguaje P y R - preguntas y respuestas-" del cual se declara propietaria y de la que son autores Juan Grompone y Marisa Casamayor. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

*17) N$ 74.000,00 10/pub 31806 Oct 08- v Oct 22*

Jorge Perrone y Luis Labrador: "AMOR ROBADO" - Canción. Simone Fojgiel: "THE HIGHEST PRICE" - Canción. Walter Pinto Bastarrica: "CARACAS MIA" - Canción. Diego Legrand: "EN CALMA" - Album de Partituras musicales. Oscar B. Rodríguez: "LA RAZON DE NUESTRAS VIDAS" - Album Musical. Juan C. Cañete Munhó y Wilson Rodríguez: "EN LA LUNA" - Album Musical. Leo Masliah: "YO KOONO" - Album Musical. Carlos Quintana: "MUCHO MOVIMIENTO" - Album Musical. Miguel Barsamian: "INMIGRANTES" - Album Musical. Hugo Fattorusso: "MOMENTOS" - Album Musical. Carlos Regueira: "SIMPLEMENTE ROMANTICO" - Album Musical. Ruben Perdomo y Franklin Perdomo: "MI CAMINO" - Album Musical. Omar Pandolfo y José Sammiento: "SOLO UN SEÑOR" - Album Musical. Walter Fariello: "LA CANCION DEL HOMBRE NIÑO" - Album Musical. Marcelo Luz, Nelson Luz, César González, Rolando Cleri y Humberto Goyen: "RAP ATTACK" - Album Musical. César Luzardo y Raúl Sugo: "LA PORFIADA ESPERANZA" - Album Musical. Hugo Roberto Da Silva: "CREATIVOS DE VERANO" - Album de Jingles.

*17) N$ 129.500,00 10/pub 33935 Oct 06- v Oct 20*

Juan Antonio Alfonso De León, solicita la inscripción de la obra titulada "DEDICACIONES" de la cual se declara autor. Montevideo, 10 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

*17) N$ 55.500,00 10/pub 31833 Oct 08- v Oct 22*

MARIA MARSELLA CUATRANI solicita la inscripción de las obras tituladas "Los científicos de la nave Platini (novela ciencia ficción)" y "Flor de durazno (álbum de poemas)"; de las cuales se declara autora.

Montevideo, 27 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
*17) N$ 55.500,00 10/pub 35688 Oct 06- v Oct 20*

Ma. Jesusa Martins Salvarrey solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de Enseñanza para Operador P.C." del cual se declara autora. Montevideo, 10 de agosto de 1992. Profr. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
*17) N$ 55.500,00 10/pub 31804 Oct 08- v Oct 22*

Mercedes Caviglia por Walter Francisco Caviglia Falcón solicita la inscripción del Cuento titulado "EL MATRERO" del cual se declara autor el mandante. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
*17) N$ 55.500,00 10/pub 31701 Oct 08- v Oct 22*

OSCAR BACOT por MARS, INCORPORATED solicita la inscripción del dibujo para personaje de fantasía II; del cual se declara propietaria la mandante. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
*17) N$ 55.500,00 10/pub 33944 Oct 06- v Oct 20*

OSCAR BACOT por MARS, INCORPORATED solicita la inscripción del dibujo para personaje de fantasía I; del cual se declara propietaria la mandante. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
*17) N$ 55.500,00 10/pub 33946 Oct 06- v Oct 20*

Rosa Aurora Piccini Díaz de Bertola solicita la inscripción de las obras tituladas "LENGUAJE Selección de Actividades ' 2o. Trimestre - 4º año" y Lenguaje selección de Actividades 2º trimestre - 3er año" de las cuales se declara autora. Montevideo 11 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
*17) N$ 55.500,00 10/pub 31834 Oct 08- v Oct 22*

Rossana Bagnasco y José Nicolás Arce: "SI TU" - Canción. Claudio Lara de Oliveira: "ISABELITA SARLI" - Canción. "GUITABAN" - Canción. "MARCELA" - Canción. Robert Ravera y Alvaro Sande: "T.T." - Canción. Raúl Molina, Mónica Rodríguez y Oscar Granados: "BALADA PARA LA PEPA" - Canción. César Martínez Pintos: "SI SUPIERAS" - Canción. César Martínez Pintos y Coco Fernández: "BARRA DEL CHUY" - Canción. Luis Peraza: "QUIEN NO TOMA MATE?" - Canción. Miguel García Yaravide y Mario Gutiérrez: "ESE ES BOBY Y LOS QUEREMOS ASI" - Canción. Graciela Pombo: "TRIBUTO A JUANA" - Canción. "EN PAZ CON DIOS" - Canción. Daniel Maddalena: "AL VIEJO CENTRO" - Album Musical. Pedro Olivera Rodríguez: "TUS DUENDES NO DUERMEN" - Album Musical. Mauro Oza y Osvaldo Pereira: "TIRO AL AIRE" - Album Musical. Alberto Magnone: "VISTA AEREA" - Album Musical. Daniel Palacios y Daniel Fernández: "396 Kms" - Album Musical. Walter Perazzo y William Rosano: "ERES TODO EN MI" - Album Musical. Juan José De Mello: "META BAILONGO" - Album Musical. Ariel Brienza: "DELIRIOS URBANOS" - Album Musical. Daniel Terminelli: "CAFE" - Album Musical. Ruben Rodríguez Herrera: "A LO LEJOS CON CANCIONES" - Album Musical. Marcos Sarasola y Omar Estrada: "MAL MALDECIDOS LOS QUE NOS CIERRAN LAS PUERTAS" - Album Musical. Pablo y Juan José Fucé: "CUESTA ARRIBA" - Album Musical. Manuel Capella y José Abramovich: "IMAGENES" - Album Musical. Walter Martínez, Albérico W. Frachia, Lionel de Mello, José Pedro Galain, Líber de León, Oribe Barboza: "CANCION PARA UN AUSENTE" - Album Musical. Mauricio Trobo: "MANHATTAN" - Album Musical. Eliseo González Regadas: "TRANSITANDO LA LOCURA" - Texto. Ricardo Henry: "LA DEPILACION DEL OJO" - Cuentos. Desiderio Denis: "DESIDERIO AL PODER" - Album de Versos. Ana Solari: "LA MISION DE MOEL" - Cuento. José Ríos: "EL GENOCIDIO EN MEXICO DURANTE LA CONQUISTA" - Crónica. Edgardo Barreiro: "LA BAILARINA DE CRISTAL" - Album de poemas. María Elena García Arispe: "MIS SUEÑOS" - Album de poemas. Liliana Chao, Susana Acosta y Darío Reinosa: "LA CHUNFLETA NO ES UN BICHO" - Texto, canciones y música original p/obra. María Fernanda Moreno, Julio Farías (Nº 1098/1º16), Susana Acosta, Rosario Apezechea y Raúl Buzó: "FRANKESTEINCITO" - Texto, canciones, música original y coreografía. Jorge Sclavo: "LA MUJER QUE AL HUMOR NO SE ASOMA" - Café-Concert. Horacio Buscaglia: "ROMEO Y JULIETA" - Versión teatral para la obra de Shakespeare. Walter Cotelo (Nº 1007, Lo. 16), Beatriz Corbi y Mauricio Ubal: "LA CORON CONQUISTA" - Texto, canciones, música original para la obra. Diana Bresque: "CUENTAMITOS" - Coreografía para la obra. María Inés Nicolazzo: "LOS LOQUIROCKS" - Texto para la obra. César García Castro: "NO HAGAS TEATRO POR FAVOR" - Coreografía para la obra. Jorge Bonaldi y Adriana Ducret: "CASA DISPARATADA 2" - Texto y canciones para la obra de teatro. Omar Ostuni: "LAS AVENTURAS DEL SAPO RUPERTO" - Adaptación teatral sobre libro de Roy Berocay. Jorge Camiruaga: "Y DESPUES QUE" - Música original para la obra teatral de Jorge Cerchiaro. Tabaré Rivero: "QUE-TE-COMICS-TE?" - Texto para la obra de teatro. Carlos Maggi: "CON EL UNO, LADISLAO" - Texto para la obra de teatro. Teresa Acosta y Hugo Indart: "LOS ALEGRES FANTASMAS" - Texto y Música original para la obra. Gustavo Ripa: "NOSOTROS QUE NOS QUEREMOS TANTO" - Música original para la obra. "ARLEQUINO" - Música original para la obra. Matías Armas Lago: "SUS OJOS SE CERRARON" - Texto para la obra. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
*17) N$ 481.000,00 10/pub 33937 Oct 06- v Oct 20*

Rubinstein Moreira: "POESIA AL HOMBRO Y OTROS" - Album de Libros. Adriana Carámbula: "QUIERO SER FELIZ" - Album de poemas. Leo Masliah: "MANUELITA" - Album de Textos. Nancy Guguich y Gonzalo Moreira: "BAILARE DESCALZO" - Canciones para la obra. Vinicio Ascone: "REINA DE CORAZONES" - Música Original para la obra de Jean Anouilh. Raúl Medina: "SE TV BIEN BUENA" - Música original para la obra. Gonzalo Durán: "PARECE CUENTO" - Música original para la obra. Fabienne Haret: "CINE RADIO ACTUALIDAD" - Coreografía para la obra. Horacio Rubino: "CINE RADIO ACTUALIDAD" - Texto para la obra. Fernando Lasson (Nº 1656, Lo.23): "JUGANDO A LA HORA DE LA SIESTA" - Texto para la obra de teatro. Ariel Frontán: "WOLFGANG AMADEUS" - Texto para la obra de teatro. Alvaro Ahunchain: "SE DESHACE MAS FACIL EL PAIS DE UN HOMBRE QUE EL DE UN PAJARO" - Texto para la obra de teatro. José L. Suárez Veirano: "LAS BRUJAS DE ONIBILIS" - Texto para la obra. Washington Silveira Sosa y Juan González Urtiaga: "CHICO CARLO" - Versión teatral para la obra de Juana de Ibarbourou. Omar Ostuni: "CHAU PAISITO" - Texto para la obra de teatro. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director Gener.
*17) N$ 166.500,00 10/pub 33936 Oct 06- v Oct 20*

SARA MARIA PIÑEYRUA FERNANDEZ por ALBERTO AMORIN PALOMEQUE e IGNACIO AMORIN PALOMEQUE solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Embrionito, Aqu-Fetus, Fetitus"; del cual se declaran autores los mandantes. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
*17) N$ 74.000,00 10/pub 33807 Oct 06- v Oct 20*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

José Antonio Victoria Rodríguez solicita la inscripción de la obra titulada "Antecedentes históricos de las armas y los uniformes de la policía uruguaya - Apuntes"; de la cual se declara autor. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General
*17) N$ 64.500,00 10/pub 37048 Oct 16- v Oct 29*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

María Raquel Bonifacino Laborda solicita la inscripción de la obra titulada "Escultura"; de la cual se declara autora. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General
*17) N$ 43.000,00 10/pub 37073 Oct 16- v Oct 29*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

Ma. Cristina Merlano por sí y por Pilar Pérez, Mercedes García, Isis Monegal, Soledad Macknimon, Teresita Fuster, Mariela López y Yania Palermo solicitan la inscripción de la obra titulada "Juegos Olímpicos Barcelona 1992 - Microexperiencia Liceo Nº 21"; de la cual se declaran autoras. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General
*17) N$ 86.000,00 10/pub 37140 Oct 16- v Oct 29*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

Ma. Cristina Merlano solicita la inscripción de la obra titulada "Geografía. Microexperiencia. Salida de campo: Playa Pascual"; de la cual se declara autora. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General
*17) N$ 64.500,00 10/pub 37141 Oct 16- v Oct 29*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

Esperanza Querol Sagrera solicita la inscripción de la obra titulada "Un po'd'umore nell'aula"; de la cual se declara autora. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
*17) N$ 43.000,00 10/pub 37156 Oct 16- v Oct 29*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

Eduardo Alberto Abenia solicita la inscripción de la obra titulada "NUEVOS CAMINOS - Manifiesto por la democracia directa" de la cual se declara autor. Montevideo, 18 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director general.
*17) N$ 64.500,00 10/pub 37188 Oct 16- v Oct 29*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

César H. Capdevielle Ricca solicita la inscripción de la obra titulada "TRANSPORTE Y COMERCIO" de la cual se declara autor. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
*17) N$ 43.000,00 10/pub 37342 Oct 16- v Oct 29*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

Mariano Gonzalo de Larrobla Rossa solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Bantotal" y "Bankware" compuesto por los módulos titulados "Bancaria" y "Comex"; del cual se declara autor. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
*17) N$ 64.500,00 10/pub 37343 Oct 16- v Oct 29*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

Mabel Aracelis Graña Caballero solicita la inscripción de la obra titulada "Once poemas despiertos y un poema esperanzado", de la cual se declara autora. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
*17) N$ 64.500,00 10/pub 37490 Oct 16- v Oct 29*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

Dinorah Micaela de Pró de Marsilio solicita la inscripción de la obra titulada "Recopilación Manuscritos Guillermo de Pró Calderón 1905-1964 de la cual se declara sucesora. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General
*17) N$ 64.500,00 10/pub 37703 Oct 16- v Oct 29*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: LEFEVRE DE DANZI, MARIANELA y DANZI, LUIS ALBERTO por DANZI, DANA BETTINA "Rectificación de partida". Ficha V 359/92, se hace saber que solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de nacimiento de la menor DANA BETTINA DANZI LEFEBRE en el sentido que donde figura como apellido materno "LEFEBRE" debe ser LEFEVRE y donde figura como apellido del abuelo materno "LEFEBRE" debe decir LEFEVRE. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53423 Oct 06- v Oct 20*

## DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "TEJERA LIMA DANIEL y LOPEZ CONSUELO y SUS HIJOS, Rectificación de Partidas, Ficha V/239/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: Gonzalo Daniel Tejera López registrado con el Nº 826 el 30 de abril de 1975 ante el Oficial de la 10a. Sección de Montevideo; b) de Rodrigo Tejera López inscripto el 3 de octubre de 1980 ante el Oficial de la 10a. Sección de Montevideo (Acta N° 1943) y c) de Nicolás Tejera López inscripto el 15 de mayo de 1978 ante el Oficial de la 10a. Sección de Montevideo (Acta Nº 1064) y d) la partida de matrimonio de Daniel Tejera y Consuelo López registrada con el Nº 325 el 25 de octubre de 1973 ante el Oficial de la 24a. Sección de Montevideo, haciéndose constar en la primera de ellas que donde dice "CONSUELO CONCEPCION LOPEZ, ORIENTAL" debe decir "ESPAÑOLA" y en las restantes partidas donde dice "CONSUELO CONCEPCION LOPEZ, tunecina" debe decir "ESPAÑOLA" por así corresponder. Montevideo, 25 de junio de 1992. Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53219 Oct 08- v Oct 22*

## DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ WASHINGTON GUZMAN. Rectificación de Partida. Ficha F 286/92", se comunica que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Washington Nelson Rodríguez, Acta Nº 512, inscripto el día veintidós de setiembre de mil novecientos sesenta ante el Oficial del Estado Civil de la 11a. sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice ambos casados "orientales", debe decir que el señor Washington Nelson Rodríguez es de nacionalidad oriental y que la Sra. Encarnación Sánchez es de nacionalidad española, por así corresponder. Montevideo, 3 de agosto de 1992. Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53031 Oct 08- v Oct 22*

## DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 5º Turno se hace saber que en los autos caratulados "FUNDARENA CASTILLA, MAURICIO - Rectificación de Partida". Ficha 94/92, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MAURICIO FUNDARENA CASTILLA, extendida por el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina 13 de Montevideo (Acta 594/91) en el sentido que donde dice "dieciséis de Setiembre de 1991" como fecha del fallecimiento, debe decir "diecisiete de Setiembre de 1991", por así corresponder. Montevideo, 17 de agosto de 1992. Esc. María Helena Mainard. Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53235 Oct 08- v Oct 22*

## DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Weiss Fiallo, Alfredo Alvaro y Weiss Fiallo, Mariela Griselle - Rectificación de Partidas de matrimonio de los padres y respectivos nacimientos", Ficha 291/92, se solicita la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Alfredo Luis Weiss y Rosablanca Fiallo, celebrado el día 8 de enero de 1947 ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 11 en el sentido de que donde dice de "nacionalidad oriental", debe decir "de nacionalidad española, ciudadano legal uruguayo"; B) de nacimientos de Alfredo Alvaro Weiss Fiallo, nacido el día 8 de febrero de 1948 e inscripto el día 16 de febrero de 1948 en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, Acta ilegible, en el sentido que donde dice "Alfredo Luis Weiss de nacionalidad oriental", debe decir "Alfredo Luis Weiss de nacionalidad española, ciudadano legal uruguayo"; y Mariela Griselle, nacida el día 25 de octubre de 1952 e inscripta el día 4 de noviembre de 1952 en la 14a. Sección Judicial de Montevideo. Acta Nº 666, en el sentido que donde dice "Alfredo Luis Weiss de nacionalidad oriental", debe decir "Alfredo Luis Weiss de nacionalidad española, ciudadano legal uruguayo", todo por así corresponder. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Crui Pérez, Actuaria.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53551 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BLANCO ISMAEL - Rectificación de partidas de matrimonio y otras", Ficha 324/92, se solicita la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Ciro Martino y María Saco, celebrado el día 4 de noviembre de 1893 en la 1a. Sección del Departamento de Rocha, Acta Nº 41, haciéndose saber que donde dice "Giro Martini" debe decir "CIRO MARTINO", y donde aparece la fecha de su nacimiento "5/4/1869", debe decir "5 de diciembre de 1865", B) partida de defunción de Ciro Martino, ocurrida el día 6 de abril de 1949, e inscripta el día 7 de abril de 1949 en la 3a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 210, haciéndose saber que donde dice "Cirilo Martini" debe decir "CIRO MARTINO", C) partida de nacimiento de José Pedro Martino, nacido el día 2 de enero de 1908, e inscripto el día 7 de enero de 1908, en la 15a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 19, haciéndose saber que donde dice comparece "Giro Martini", debe decir: "CIRO MARTINO", donde dice nieto por línea paterna de "José Martini", debe decir "JOSE MARTINO" y al margen donde dice "José Pedro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO", D) partida de matrimonio de José Pedro Martino y Andrea Oliva, celebrado el día 15 de mayo de 1943, e inscripto ante el Oficial de Estado Civil, Adjunto, Sr. Jorge E. Viera, Acta Nº 145, haciéndose saber que donde dice al margen en la rectificación de partida anterior "José Pedro Martini y Giro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO y CIRO MARTINO", E) partida de defunción de José Pedro Martino, ocurrida el día 10 de julio de 1971, e inscripta el día 12 de julio de 1971 en la 5a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 364, haciéndose saber que donde dice "José Pedro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO", F) partida de nacimiento de Andrea Raquel Martino, nacida el día 26 de diciembre de 1940 e inscripta el día 13 de agosto de 1950 en la 5a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 244, haciéndose saber que donde comparece "José Pedro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO", donde dice que es nieta por línea paterna de "Giro Martini", debe decir "CIRO MARTINO", y al margen donde dice "Andrea Raquel Martini", debe decir "ANDREA RAQUEL MARTINO", G) partida de matrimonio de Carmelo Blanco con Andrea Raquel Martino, celebrado el día 30 de octubre de 1964 en la 5a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta 132, haciéndose saber que donde comparece "Andrea Raquel Martini", debe decir "ANDREA RAQUEL MARTINO" y al establecer que es hija de "José Pedro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO", H) partida de nacimiento de Ismael Blanco Martino, nabrero de 1967 e inscripto en la misma fecha en la 24a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 66, haciéndose saber que donde dice "Andrea Martini", debe decir "ANDREA RAQUEL MARTINO" y al margen donde dice "Ismael Blanco Martini", debe decir "ISMAEL BLANCO MARTINO", I) partida de nacimiento de Marcela Blanco, nacida el día 15 de enero de 1971 e inscripta el día 17 de enero de 1971 en la 8a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 376, haciéndose saber que donde dice hija de "Andrea Raquel Martini", debe decir "ANDREA RAQUEL MARTINO" y al establecer que es nieta por línea paterna de "José Pedro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO", J) partida de nacimiento de Maximiliano Blanco, nacido el día 16 de julio de 1973 e inscripto el día 18 de julio de 1973 en la 8a. sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4656, haciéndose saber que donde dice hijo de "Andrea Raquel Martini" debe decir "ANDREA RAQUEL MARTINO", y al establecer que es nieto por línea paterna de "José Pedro Martini", debe decir "JOSE PEDRO MARTINO", todo por así corresponder. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53552 Oct 09- v Oct 23*

## DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "MONTIEL, ARACELI RENEE. Rectificación de partida", Ficha E/61/92, se hace saber que ante Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "MONTIEL, IRACEMA RENEE", debe decir "MONTIEL, ARACELI RENEE", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de marzo de 1992. Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53026 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7o. Turno, dictada en autos "RIERA Susana y ROBIRU, Gerardo por ROBIRU RIERA, Martín Andrés, Rectificación de Partida de Nacimiento, ficha E/248/92", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "sexo femenino" debe decir MASCULINO, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de agsotode 1992. Esc. Susana Berger, Actuari Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53242 Oct 05- v Oct 19*

## DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictado en autos: "VIERA BARRAGAN ROBERTO". Rectificación de Partida de Matrimonio. Ficha V-320/92, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de matrimonio del Sr. Roberto Viera Barragán y la Sra. Silvia Massone Paroletti celebrado el 25 de Junio de 1973 en Montevideo Acta Nº 177 en lo cual se padeció error en el apellido del padre de Roberto Viera, pues donde dice "hijo de Rosendo Bertoni debe decir Rosendo Viera". Montevideo, 28 de agosto de 1992. Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53343 Oct 08- v Oct 22*

## DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "RIVERO DAVID y PATRON LAURA por RIVERO PATRON INES, Rectificación de Partida (V/316/992) se hace saber que se olicitó la rectificación de partida de nacimiento e Inés Laura Rivero Patrón registrada con el Nº 5.719 el 16 de diciembre de 1974 ante el Oficial del Estado Civil de la 15a. Sección de Montevideo haciéndose constar en ella que donde dice "...que es hija legítima del declarante y de Laura Nuri Patron" debe decir "...que es hija legítima del declarante y de Laura Nuria Patrón" y donde dice "...y por línea materna de Roberto Patrón y María Pí", debe decir "Roberto Patrón y Nuria Pí" por así corresponder. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53183 Oct 05- v Oct 19*

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BANDEIRA MARIA LAURA, Rectificación de Partida, V 474/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Laura Bandeira Iroleguy inscripta el 22 de diciembre de 1976 ante el Oficial del Estado Civil de la 19a. Sección de Montevideo (Acta Nº 5670) haciéndose constar en ella que donde figura "IROLEGUY" debe decir "IRULEGUY" por así corresponder. Montevideo, 30 de julio de 1992. Esc. Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53251 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CABRERA FIGUERON GRACIELA o SADIKOVICH FIGUE-

RON GRACIELA Y OTROS, Rectificación de partidas, V/335/92" se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ARTURO ISAC CABRERA registrado con el Nº 138 el 23 de mayo de 1932 en la 3a. Sección del Dpto. de Colonia haciéndose constar en ella que donde dice "ARTURO ISAC CABRERA" debe decir "ARTURO ISAC SADIKOVICH CABRERA"; b) de nacimiento de JORGE WASHINGTON CABRERA FIGUERON registrado con el Nº 2210 de fecha 4 de diciembre de 1958 en la 8a. Sección de Montevideo haciéndose constar en ella que donde dice "JORGE WASHINGTON CABRERA FIGUERON" debe decir "JORGE WASHINGTON SADIKOVICH FIGUERON"; c) de nacimiento de Graciela Elizabeth Cabrera Figuerón registrada con el Nº 1054 el 2 de mayo de 1962 ante la 8a. Sección de Montevideo haciéndose constar en ella que donde figura "GRACIELA ELIZABETH CABRERA FIGUERON" debe decir "GRACIELA ELIZABETH SADIKOVICH FIGUERON"; d) de nacimiento de Jorge Andrés Cabrera Sanguinet registrada con el Nº 1948 el 1º de diciembre de 1977 ante la 9a. Sección de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "CABRERA SANGUINET" debe decir "SADIKOVICH SANGUINET" y e) de defunción de Arturo Isac Cabrera ra con el Nº 1286 el 18 de octubre de 1991 ante la Oficina Nº 3 de Montevideo, haciéndose constar que donde dice "ARTURO ISAC CABRERA" debe decir "ARTURO ISAC SADIKOVICH CABRERA" por así corresponder. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53271 Oct 08- v Oct 22*

## DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "GENES ELBIO y ANDRIA AMELIA en representación de GENES ANDRIA WALTER H. Rectificación de Partida. Ficha F 89/92" se comunica que se ha solicitado la Rectificación de Partida de WALTER HUGO GENES ANDRIA, inscripción realizada el día 14 de marzo de 1979 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 1469, en el sentido de que donde dice: "GEPIS" debe decir "GENES" por así corresponder. Montevideo, 5 de junio de 1992. Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53234 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos caratulados: "TAGLIAFERRO SEÑA UBALDO ROBERTO. Rectificación de Partida. Ficha F 284/92", se comunica que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de nacimiento de Ubaldo Roberto Tagliaferro Seña, nacido el 22 de julio de 1962, inscripción realizada el 27 de julio de 1962, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 15a. sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 148 en el sentido de que donde dice que su madre es "oriental", debe decir "española", por así corresponder. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Esc. Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53267 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "ORGOROSO GENINAZZI SILVIA G. Rectificación de Partida. Ficha F 332/92", se comunica que se ha solicitado la Rectificación de Partida de nacimiento de Silvia Graciela Orgoroso Geninazzi, inscripción realizada el treinta de abril de mil novecientos veintiocho, ante el Oficial de Estado Civil de la 3a. sección del departamento de Paysandú (Piedras Coloradas), Acta Nº 19, en el sentido de que donde dice "Geninassi" debe decir "Geninazzi" por así corresponder. Montevideo, 10 de agosto de 1992. Esc. Niní Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53321 Oct 08- v Oct 22*

## DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno caratulados: "MIQUELE FALCO, LUIS DANIEL. Rectificación de Partida. Ficha A 313/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LUIS DANIEL MIQUELE FALCO, inscripto el 6 de marzo de 1971 ante el Oficial de Estado Civil de la 19a. Sec. Judicial de Montevideo, Acta Nº 1813, en el sentido que donde dice, tanto al margen de la partida como en el texto de la misma "MIGUELE, LUIS DANIEL", debió decirse "MIQUELE, LUIS DANIEL" y donde dice "hijo legítimo de LUIS ALBERTO MIGUELE", debe decir "hijo legítimo de LUIS ALBERTO MIQUELE", por así corresponder. A los efectos legales se hacen esats publicaciones. Montevideo, 30 de julio de 1992. Dra. Ema Pazos. Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53257 Oct 08- v Oct 22*

## DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "MARIA DEL CARMEN GARCIA LOPEZ, LUIS ENRIQUE XAVIER BOBOCA, PABLO ENRIQUE y GUILLERMO XAVIER GARCIA - Rectificación de Partidas". Ficha 180/92 se solicita la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Luis Enrique Xavier y María del Carmen García López, de fecha 3 de julio de 1980 en la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 538, haciéndose saber que donde dice María del Carmen López, debe decir "MARIA DEL CARMEN GARCIA LOPEZ" y B) partidas de nacimiento de María del Carmen García López de fecha 30 de noviembre de 1960 e inscripta en la 8& Sección del Departamento de Montevideo, nacida el día 22 de noviembre de 1960, Acta Nº 1266, haciéndose saber que donde dice María del Carmen López, debe decir "MARIA DEL CARMEN GARCIA LOPEZ; de Pablo Enrique Xavier García, nacido el día 29 de abril de 1981 en Montevideo, e inscripto el 30 de abril de 1981 en la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 643, haciéndose saber que donde dice Pablo Enrique Xavier López, debe decir "PABLO ENRIQUE XAVIER GARCIA"; y de Guillermo Emilio Xavier García nacido el día 29 de junio de 1983 en Montevideo, e inscripto el día 30 de junio de 1983 en la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 941, haciéndose saber que donde dice Guillermo Emilio Xavier López debe decir "GUILLERMO EMILIO XAVIER GARCIA", todo por así corresponder. Montevideo, 7 de setiembre de 1992. Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53424 Oct 06- v Oct 20*

## DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictado en autos "NUÑEZ DE MORAES, Adán Elbio", Rectificación de Partida de Nacimiento, Ficha E 338/92, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "comparece doña Rubesinda Moraes de Ribeiro", debe decir "comparece doña RUBECINDA NUÑEZ DE MORAES". También donde dice "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Adán Elbio Moraes" debe decir "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de ADAN ELBIO". Asimismo en el margen izquierdo donde dice "Moraes, Adán Elbio" debe decir "ADAN ELBIO", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de setiembre de 1992. Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53259 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14 Turno, dictada en autos "HECTOR ANGEL GOMEZ AVALLONE. Rectificación de partida de nacimiento", Ficha E/222/92, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Héctor Angel, Gómez Aballone", debe decir "Héctor Angel, Gómez Avallone" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de julio de 1992. Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53363 Oct 06- v Oct 20*

## DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SANTOMAURO, ANTONIO Y RODRIGUEZ DE SANTOMAURO, SONIA TERESA". Rectificación de partida, Ficha A 127/92, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio: de Antonio Santomauro y Sonia Teresa Rodríguez, extendida el día 30 de junio de 1962, en la 12a. sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 20, en el sentido de establecer en donde dice al margen y en el texto "SANTOMAVRO" debe decir "SANTOMAURO" por así corresponder. Montevideo, 23 de junio de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 52962 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "DI LEVA, Antonio y BURGOS, María Felisa, por DI LEVA BURGOS, ANDREA CARLA - Rectificación de Partida (nacimiento)". (Ficha A 261/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ANDREA CARLA DI LEVA BURGOS, extendida el 6 de noviembre de 1975, Acta Nº 2533 de la Oficina Nº 1, en el sentido de que donde dice "JAVIER BURGOS, ORIENTAL", debe decir "JAVIER BURGOS, ESPAÑOL", y donde dice "ESTHER JIMENEZ, ORIENTAL", debe decir: "ESTER JIMENEZ, ESPAÑOLA". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 31 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53053 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Yerovizky, Ida y Gelman Yerovizky, María- Rec. de Part.- Ficha A 349/92", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de Matrimonio de Mauricio Gelman e Ida Yerovizky, extendida el día 13 de abril de 1929, Acta Nº 35, en la 1a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el margen y en el texto, donde dice "Aída" debe decir "Ida" y donde dice "Jarovisky" debe decir "Yerovizky" por así corresponder; 2) de Nacimiento de María Gelman Yerovizky, extendida el día 3 de enero de 1931, Acta Nº 1, en la 1a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto, donde dice "Aída" debe decir "Ida" y donde dice "Jarovisky" debe decir "Yerovizky" por así corresponder. Montevideo, agosto 10 de 1992.

Ma. del C. Cabrera Robaina, Act. Adj.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53238 Oct 05- v Oct 19*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los Autos Caratulados: "BERGAMASCO BRYLKA, María José - Rectificación de Partida de Nacimiento. Ficha: A 288/1990" se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de María José BERGAMASCO BRYLKA, extendida el día 5 de Julio de 1981, Acta Nº 586, de la Oficina Nº 13 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice "hijos de padres desconocidos" debe decir "hija legítima de José Bergamasco Cerrutti y de Martha Gladys Brylka Suárez" y "que es nieta por línea paterna de Ovidio Bergamasco y de Magdalena Cerrutti y por línea materna de Asdrúbal Brylka y de María Zulma Suárez", por así corresponder. Montevideo, 9 de junio de 1990. Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53268 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados "PERURENA MARIA CRISTINA por CASTRO PERURENA, MARIA CECILIA - Rectificación de Partida" Ficha: 271/92, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Cecilia Castro Perurena, extendida el día 14 de setiembre de 1983, Acta Nº 1361 de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto "María Cristina Peruena", "Walter Peruena" y "Walter Tomás Peruena", debiendo decir "María Cristina Perurena", "Walter Perurena" y "Walter Tomás Perurena" respectivamente. Así como en el margen donde dice "Castro Peruena María Cecilia", debe decir "Castro Perurena María Cecilia", por así corresponder. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53457 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CABALERO, ANIBAL; CABALERO, ANIBAL Y GILDA. Rectificación de partida. Fa. A 208/92", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Felipe Angel Cavallero, extendida el 4 de junio de 1885, Acta Nº 138, en la sexta sección de Canelones; 2) de matrimonio de Felipe Cavallero y Julia Cavelli, extendida el 12 de noviembre de 1921, Acta Nº 51, en la 6a. Sección de Canelones; 3) de nacimiento de Anibal Cavallero Cavelli, extendida el 20 de agosto de 1922, Acta Nº 320, en la 13a. Sección de Montevideo; 4) de matrimonio de Anibal Cavallero y

Gilda Curbelo, extendida el 24 de enero de 1948, Acta Nº 9, en la 13a. Sección de Montevideo; 5) de nacimiento de A Daniel Cavallero Curbelo, extendida el 17 de marzo de 1949, Acta Nº 112, en la 13a. Sección de Montevideo; 6) de nacimiento de Gilda Elena Cavallero Curbelo, extendida el 26 de setiembre de 1960, Acta Nº 338, en la 13a. Sección de Montevideo; 7) de matrimonio de Anibal Daniel Cavallero y Margarita María Mora, extendida el 21 de octubre de 1977, Acta Nº 831, en la Oficina Nº 3 de Montevideo; 8) de matrimonio de Laudelino Amelio Vazquez y Gilda Elena Cavallero, extendida el 24 de febrero de 1987, Acta Nº 169, en la Oficina Nº 10 de Montevideo; 9) de nacimiento de Manuela Cavallero Mora, extendida el 8 de junio de 1978, Acta Nº 1046, en la Of. Nº 3 de Montevideo; 10) de nacimiento de Valentina Cavallero Mora, extendida el 27 de mayo de 1981, Acta Nº 949, en la Of. Nº 3 de Montevideo; 11) de nacimiento de Laudelino Anibal Vazquez Cavallero, extendida el 15 de setiembre de 1987, Acta Nº 1532, en la Of. Nº 10 de Montevideo; todas ellas en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "Cabalero" debe decir "Cavallero", por así corresponder.- Montevideo, 27 de agosto de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.-

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53502 Oct 09- v Oct 23*

## DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos: "VITIRITTI, LUISA REINA; ACOSTA, CLAUDIA REINA y BAROFFIO, EUGENIO (en representación de Fernando Humberto Acosta) - Rect. de Part. - Ficha A 219/91", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de REINA VITIRITTI y AUDEMAR ACOSTA extendida el 29 de enero de 1960, Acta Nº 39 en la 11a. Sección de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto, donde dice "nacida el seis de enero" debe decir "nacida el dieciséis de febrero" por así corresponder. Montevideo, setiembre 17 de 1992. Esc. María del Carmen Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53481 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CAZMENCO CRIVOGUZOV, ARTIGAS DEMITRI; DE SOUZA, OLINDA y CAZMENCO DE SOUZA, MARIA DEL CARMEN. Rectificación de partida. Fa. A 318/92", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Artigas Demitri Cazmenco Crivoguzov y Olinda de Souza, extendida el 5 de enero de 1940, acta Nº 1, en la 1a. Sec. del depto. de Artigas, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "Casmenco" debe decir "Cazmenco", donde dice "hijo de don Mitri Casmenco y de doña Ana Ruevoguanco" debe decir "hijo de don Demitri Cazmenco y de doña Anna Crivoguzov", y donde dice "San Javier, departamento de Paysandú" debe decir "departamento de Río Negro" por así corresponder; 2) de nacimiento de María del Carmen Cazmenco de Souza, extendida el 9 de julio de 1943, acta Nº 20, en la 3a. Sec. del depto de Río Negro, en el sentido de estableceraa, en el texto donde figura "Artigas Demitre Kasmenko" debe decir "Artigas Demitri Cazmenco", al margen donde dice "Kasmenco", debe decir "Cazmenco" en el texto, donde dice "nieta por línea paterna de Mitre Kasmenco y de Anna Krivaguzov" debe decir "nieta por línea paterna de Demitri Cazmenco y Anna Crivoguzov" por así corresponder; 3) de matrimonio de María del Carmen Cazmenco y José Walter Peralta, extendida el 26 de agosto de 1970, acta Nº 252a, en la 10a. Sec. del depto. de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "Kasmenko" debe decir "Cazmenco", por así corresponder.- Montevideo, 19 de agosto de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53859 Oct 15- v Oct 28*

## DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LOPARDO, HUMBERTO RAUL - Rectif. de Partidas - Ficha A 340/92", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de Nacimiento de HUMBERTO RAUL LOPARDO BREGA, extendida el día 28 de diciembre de 1948, Acta Nº 377, en la 15a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice "de treinta y cinco años, labores", debe decir "de treinta y ocho años, labores" por así corresponder; 2) de Matrimonio de RAUL ANGEL LOPARDO y MARIA ELENA BREGA, extendida el día 9 de agosto de 1944, Acta Nº 244, en la 18a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice "nacida el día diez de febrero de mil novecientos trece", debe decir "nacida el día diez de febrero de mil novecientos diez" por así corresponder; 3) de Nacimiento de MARIA ELENA BREGA ROCCA, extendida el día 14 de febrero de 1910, Acta Nº 80, en la 19a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice "y de CAROLINA BERTONE" debe decir "y de CAROLINA BERTONI" por así corresponder; 4) de Matrimonio de JUAN BREGA y ELENA ROCCA, extendida el día 8 de agosto de 1907, Acta Nº 77, en la 18a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice "nacido el día diez de marzo de mil ochocientos setenta y seis", debe decir "nacido el día diez de marzo de mil ochocientos setenta y cinco" por así corresponder; y donde dice "y de Doña CAROLINA BERTONE", debe decir "y de Doña CAROLINA BERTONI" por así corresponder. Montevideo, agosto 10 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53272 Oct 08- v Oct 22*

## DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Certifico que por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: FARIAS LACUESTA, Roberto, María Catalina, Juan Antonio, Marina Francisca, Marycel, Mirna Gloria, Mirian Elena, María Julia y Ana Raquel; "RECTIFICACION DE PARTIDAS" (Ficha A 17/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de miento de los mencionados anteriormente, de fechas, 4 de marzo de 1938, Acta Nº 16, 2 de mayo de 1939, Acta Nº 27, 2 de abril de 1941, Acta Nº 32, 31 de octubre de 1942, Acta Nº 86, 9 de marzo de 1945, Acta Nº 29; 2 de abril de 1947, Acta Nº 31; de la 12a. Sección Judicial de Lavalleja respectivamente y 11 de setiembre de 1950, Acta Nº 405, Secc. Jud. 17; 7 de julio de 1952, Acta Nº 473, Secc. Jud. 11; y 27 de junio de 1960, Acta Nº 1569 de la 14a. Secc. Jud. de Montevideo respectivamente: en las cuales figura el nombre del padre de los mismos dice "Juan Sebastián", debiendo decir "Sebastián Juan" por ser lo correcto. En fe de ello de mandato judicial, sello, signo, y firmo en Montevideo el 20 de julio de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53027 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "POZZOLO COMBALIA, Luis Alberto - Rectif. de Partida de Nacimiento - Ficha A 343/92", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUIS ALBERTO POZZOLO COMBALIA, extendida el día 26 de diciembre de 1925, Acta Nº 715, en la 15& Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en texto y al margen, donde figura como apellido materno "Convalía" debe decir "Combalía" por así corresponder. Montevideo, agosto 18 de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53303 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "VARGAS, RUBEN DARIO. Rectificación de partida de nacimiento y otras. Fa. V428/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Ruben Darío Vargas Fontes, inscripta el 13 de octubre de 1952, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1227, en el sentido que donde dice: "Fontes" debe decir "Fontis". 2) de nacimiento de Marisa Raquel Vargas Fontes, inscripta el 5 de diciembre de 1957, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adj. D de Montevideo, Acta Nº 5109, en el sentido que donde dice: "Fontes" debe decir "Fontis". 3) de nacimiento de Julio César Varjas Fontes, inscripta el 31 de diciembre de 1992, ante el Oficial de la 18a. Sección de Montevideo, Acta Nº 8329, en el sentido que donde dice "Varjas Fontes" debe decir "Vargas Fontis", por así corresponder. Alos efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 14 de setiembre de 1992. Esc. Giovanna Zecchini. Actuaria Adjunta.-

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53775 Oct 09- v Oct 23*

## DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: VITOLA FIDALGO, JORGE OSCAR y RODRIGUEZ LASO, ETHEL ELIZABETH "Rectificación de Partida" (Ficha A No. 324, año 1991), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Oscar Vitola Fidalgo y Ethel Elizabeth Rodríguez Laso, extendida el día 19 de febrero de 1970, Acta No. 24 del Juzgado de Paz de Montevideo de la Vigesimocuarta Sección Judicial, en el sentido de establecer que en los textos donde dice que Jorge Oscar Vítola Fidalgo es hijo de: "Etelvina Fidago" debe decir "Etelvina Fidalgo", y donde dice "Ethel Elizabeth Rodríguez Laso" es hija de "Lucía Lab o Luis Laso", debe decir: LUCIA LASO, por así corresponder. Montevideo, 31 de marzo de 1992.- En fe de ello: siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 51358 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "STROMILLO CASCALLARES, EDGARDO CAYETANO y CARDOZO, ROSA MABEL, por sí y por EDGAR LEOPOLDO y ANGELA MARIA STROMILLO CARDOZO- Rectificaciones de Partidas de Estado Civil" Ficha A R/8/281 del año 1992, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: A) nacimiento de EDGARDO CAYETANO STROMILLO, Acta Nº 1027 de fecha 3 de octubre de 1952 de la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo; en donde dice al margen: "LUMILLO EDGARDO CAYETANO" debe decir "STROMILLO EDGARDO CAYETANO", y en el texto de la misma donde dice "y ENEAS LUMILLO" debe decir "ENEAS STROMILLO". B) de matrimonio de EDGARDO CAYETANO STROMILLO y ROSA MABEL CARDOZO, Acta Nº 29 de fecha 3 de setiembre de 1971 de la quinta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, en donde dice al margen y en el texto "EDGARDO CAYETANO LUMILLO" debe decir "EDGARDO CAYETANO STROMILLO" y en el texto donde dice "hijo de ENEAS LUMILLO" corresponde diga "hijo de ENEAS STROMILLO". C) de nacimiento de EDGAR LEOPOLDO STROMILLO, Acta Nº 910, del 13 de setiembre de 1972 de la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, en donde dice al margen: "LUMILLO, EDGAR LEOPOLDO", debe decir: "STROMILLO, EDGAR LEOPOLDO"; y en el texto donde dice: "comparece EDGARDO CAYETANO LUMILLO", debe decir: "EDGARDO CAYETANO STROMILLO". D) de nacimiento de ANGELA MARIA STROMILLO, Acta Nº 2 de 22 de enero de 1974, en la quinta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, en donde dice: "LUMILLO CARDOZO, ANGELA MARIA", debe decir: "STROMILLO CARDOZO, ANGELA MARIA", y en el texto, donde dice "comparece EDGARDO CAYETANO LUMILLO" debe decir: "comparece EDGARDO CAYETANO STROMILLO", y donde dice "es nieta por línea paterna de ENEAS LUMILLO", debe decir: "es nieta por línea paterna de ENEAS STROMILLO"; todos por así corresponder. Montevideo, 13 de agosto de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53233 Oct 08- v Oct 22*

## DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FRAVEGA GORLERO, SILVIA y D'AVENIA, JORGE. Rectif. de Partidas. Ficha A 385/92", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de Matrimonio de JORGE D'AVENIA y SILVIA MARIA FRAVEGA, extendida el 22 de marzo de 1984, Acta Nº 291, en la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo; 2) de Nacimiento de LUCAS D'AVENIA FRAVEGA, extendida el 17 de abril de 1985, Acta Nº 731, en la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo; en el sentido de establecer en ambas, en el texto, donde dice "SOFIA REYES" debe decir "SOFIA REGIS", por así corresponder. Montevideo, agosto 31 de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53236 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PAOLINO GATTO, MARIA TERESA - Rect. de Partida. Ficha A 361/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA PAOLINO GATTO, extendida el 23 de mayo de 1935, Acta Nº 533, en la 10a. Sección del Departamen-

to de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "PAULINO" debe decir "PAOLINO", por así corresponder. Montevideo, agosto 24 de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53242 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "OMAR JORGE AMARILLO - Rectificación de Partida de Defunción - Ficha A 220/92", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de OMAR JORGE AMARILLO, extendida el día 3 de abril de 1992, Acta Nº 409, en la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto "de estado DIVORCIADO" debe decir "de estado CASADO" por así corresponder. Montevideo, 28 de julio de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53253 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MARADEI, Francisquita y VARELA RODRIGUEZ, José Luis por VARELA MARADEI, Luis Nicolás - Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha A 271/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS NICOLAS JAVIER VARELA MARADEI, extendida el día 18 de agosto de 1983, en la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 1344, en el sentido de establecer, en el texto donde dice "José Luis Varela de nacionalidad oriental", debe decir "José Luis Varela de nacionalidad español" por así corresponder. Montevideo, agosto 5 de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53258 Oct 08- v Oct 22*

## DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "MIRABILI GRACIELA y MENDEZ MIRABILI ADRIANA INES - Rectificación de Partida. Ficha: V 309/91" se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de TOMAS MENDEZ y GRACIELA MIRABILE, Acta Nº 14 de fecha 2 de marzo de 1957, de la 6a. sección del departamento de San José; y de nacimiento de ADRIANA INES MENDEZ MIRABILE, Acta Nº 4 de fecha 11 de enero de 1958 de la 6a. sección del departamento de San José, en el sentido que donde dice MIRABILE debe decir MIRABILI por así corresponder. Montevideo, 23 de junio de 1992. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53237 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RIAL ALVAREZ, JULIAN en repres. de RIAL FERRO, ANA MARIA- Rectificación de Partida. Ficha: V93/92" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA RIAL FERRO, Acta Nº 732 de fecha 2 de mayo de 1959, donde dice la nacionalidad de JULIAN RIAL ALVAREZ, dice ORIENTAL, debe decir ESPAÑOL, por así corresponder. Montevideo, 19 de mayo de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53328 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: "PEREZ SCOTTO ROBERTO. Sucesión. Ficha S 341/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción del Sr. ROBERTO PEREZ SOTTO o SCOTTO. Acta Nº 864 de fecha 10 de setiembre de 1990, Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice SCOTTO debe decir SOTTO por así corresponder. Montevideo, 18 de junio de 1992. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53864 Oct 16- v Oct 29*

## DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "CASAL SANCHEZ, CLARA- Rectificación de Partida de Nacimiento. Ficha: V 348/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLARA CASAL, Acta Nº 958 de fecha 27 de marzo de 1963, 14a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice SANCHES, debe decir SANCHEZ, y donde dice FONTELA debe decir FONTENLA por así corresponder. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53117 Oct 08- v Oct 22*

## DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "CASAS OLASCOAGA, RAUL ANGEL. Rectificación de Partida". Ficha V 304/92, se hace saber que se solicitida de nacimiento del Sr. Raúl Angel Casas Olascoaga, nacido con fecha 1º/10/926 e inscripto con fecha 07/10/926 ante el Oficial del Estado Civil de la 5a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 230, en el sentido que donde dice: "...y de su esposa Angela Olazcoaga...", debe decir: "...y de su esposa Angela Olascoaga...", y que donde dice: "...de Miguel Olazcoaga...", debe decir: "...de Miguel Olascoaga...", por así corresponder. Montevideo, julio 23 de 1992. Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53039 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "FONTAIN PIÑEIRO, OLGA. Rectificación de Partida". Ficha V 204/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. Olga Fontain Piñeiro, nacida con fecha 12/10/22 e inscripta con fecha 1º/11/22 ante el Oficial del Estado Civil de la 3a. Sección del departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 46, en el sentido que donde dice: "Fontain", debe decir: "Fontaine", por así corresponder. Montevideo, julio 16 de 1992. Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53040 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados: "RIVERO SILVA, ROSAURA. Rectificación de partida. Fa. V 285/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. Rosaura Rivero Silva, nacida con fecha 6 de noviembre de 1947 e inscripta con fecha 15 de noviembre de 1947 ante el Juez de Paz de la 7a. Sec. Jud. del depto. de Tacuarembó, en el sentido que donde dice: "el día seis del corriente" (refiriéndose al mes de noviembre de 1947), debe decir: "el día seis de junio de 1937" (refiriéndose a la fecha de nacimiento), por así corresponder.- Montevideo, 3 de agosto de 1992. Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.-
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53779 Oct 13- v Oct 26*

## DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "VECINO PREVITALI, MARIA GLORIA; VECINO SANCHEZ, GERMAN y PREVITALI MARIA GLORIA. Rectificación de partida. Fa. V 289/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) de Ma. Gloria Vecino Previtali, nacida con fecha 25/03/67 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil 23a. Sec. del dpto. de la Capital, con fecha 04/04/67, acta Nº 1112, en el sentido que donde dice: "25 de marzo de 1967", debe decir: "17 de marzo de 1967", por así corresponder; 2) de Inés Elena Leticia Vecino Previtali, nacida con fecha 08/06/74 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil 24º Sec. del dpto. de Montevideo, con fecha 18/06/74, acta Nº 1383, en el sentido que donde figuran sus nombres como: "Inés Elena Leticia", deberán figurar los mismos en el siguiente orden: "Leticia Inés Elena".- Montevideo, 31 de agosto de 1967. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53842 Oct 15- v Oct 28*

## DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25o. Truno en autos caratulados "COUYOUMDJIAN, MARIA, RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha V/435/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
- partida de matrimonio de Romeo Cassani con María Cuyumyian, realizado el 14 de octubre de 1948 en la Adjunta de Montevideo, acta No. 368, en el sentido que donde dice "Cuyumyian" debe decir COUYOUMDJIAN.
- partida de nacimiento de Antonio Riodante Cassani Cuyumyian, nacido el 1 de noviembre de 1949 e inscripto el 10 de noviembre de 1949 en la 23a. sección de Montevideo, acta No. 1321, en el sentido que donde dice "Cuyumyian" debe decir COUYOUMDJIAN.
- partida de nacimiento de Carmen Amalia Cassani Cuyumyian, nacida el 8 de mayo de 1951 e inscripta el 20 de mayo de 1951 en la 11a. sección de Montevideo, acta No. 320, en el sentido que donde dice "Cuyumyian" debe decir COUYOUMDJIAN.
- partida de nacimiento de Juan Angel Cassani Cuyumyian, nacido el 27 de junio de 1952 e inscripto el 9 de julio de 1952, en la 11a. Sección de Montevideo, acta No. 480, en el sentido que donde dice "Cuyumyian" debe decir COUYOUMDJIAN.
- partida de nacimiento de María Rosa Cassani Cuyumyian, nacida el 31 de julio de 1955, e inscripta el 9 de agosto de 1955 en la 10a. sección de Montevideo, acta No. 1293, en el sentido que donde dice "Cuyumyian" debe decir COUYOUMDJIAN.
- partida de nacimiento de Sonia Elizabeth Cassani Cuyumyian, nacida el 17 de mayo de 1957 e inscripta el 24 de mayo de 1957 en la 18a. Sección de Montevideo, acta No. 1910, en el sentido que donde dice "Cuyumyian" debe decir COUYOUMDJIAN.
- partida de nacimiento de Elena Noemí Cassani Cuyumyian, nacida el 21 de noviembre de 1968 e inscripta el 24 de noviembre de 1968 en la 8a. sección de Montevideo, acta No. 6904, en el sentido de que donde dice "Cuyumyian" debe decir COUYOUMDJIAN.
- partida de nacimiento de Anita Carolina Cassani Cuyumyian, nacida el 17 de agosto de 1970 e inscripta el 19 de agosto de 1970 en la 8a. sección del departamento de Montevideo, acta No. 4882, en el sentido que donde dice "Cuyumyian" debe decir COUYOUMDJIAN. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 52546 Oct 05- v Oct 19*

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "NOGUERA MENCHACCA, RAMONA IVONNE. Rectificación de Partidas y Aux.", Ficha V 333/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
- de nacimiento de Elbio Richard Techera Noguera, nacido el 6 de abril de 1974 e inscripto el 15 de abril del mismo año en la 7a. sección del departamento de Canelones, Acta Nº 234, en el sentido que donde dice "que es hijo legítimo" de Ivonne Ramona Noguera y de Elbio Aranda Techeratural y donde dice "casado" debe decir soltero.
- de nacimiento de Jorgelina del Carmen Techera Noguera, nacida el 29 de abril de 1990 e inscripta el 30 de abril del mismo año en la oficina No. 12 del departamento de Montevideo, acta No. 525 en el sentido que donde dice "que es hija legítima" de Ivonne Ramona Noguera y de Elbio Aranda Techera, debe decir que es hija natural y donde dice "casado" debe decir soltero.
- de nacimiento de Verónica Lorena Techera Noguera, nacida el 22 de octubre de 1984 e inscripta el 23 de octubre del mismo año, en la oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 6065, en el sentido que donde dice "que es hija legítima" de Ivonne Ramona Noguera y de Elbio Aranda Techera, debe decir que es hija natural y donde dice "casado" debe decir "soltero". - de nacimiento de Juan Marcelo Techera Noguera, nacido el 26 de marzo de 1982 e inscripto el 27 de marzo del mismo año en la oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 1406, en el sentido que donde dice "que es hijo legítimo" de Ivonne Ramona Noguera y de Elbio Aranda Techera, debe decir que es hijo natural y donde dice "casado" debe decir "soltero". Asimismo se hace saber que el presente edicto goza de auxiliatoria de pobreza según decreto Nº 3771 de fecha 11 de diciembre de 1991. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 29 de julio de 1992. Alberto Decarlini. Actuario.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53035 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "MUNIZ TERRA EMA. Rectificación de Partida". Ficha V 102/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de EMA MUNIZ TERRA, ocurrida el 12 de julio de 1983 y que fue inscripta el 15 de julio de 1983 en la oficina Nº 6 de Montevideo, Acta N 7431, donde dice como apellido materno PERDOMO debe decir "TERRA". A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Sara Garrone. Actuaria.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53868 Oct 16- v Oct 29*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "PERDOMO PAZOS, JOSE ALCIDES. Rectificación de partida. Fa. V 419/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Alcides Perdomo

Pazos, nacido el 24 de febrero de 1946 e inscripto el 27 de febrero del mismo año en la 10a. sección de Montevideo, acta Nº 219, en el sentido que donde dice "Pazos" debe decir "Paso", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 11 de setiembre de 1992. Sara Garrone. Actuaria Adjunta.-

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53814 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "CARUSO LENS, ALEJANDRA. Rectificación de partida". Ficha V 436/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandra Caruso Lens, nacida el 27 de agosto de 1991 e inscripta el 2 de setiembre del mismo año en la oficina Nº 3 de Montevideo, Acta Nº 1332, en el sentido que donde dice "nieta por línea materna de Antonio Lens y de Emilia Pereira, orientales", debe decir: españoles por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 14 de setiembre de 1992. Sara Garrone. Actuaria.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53860 Oct 16- v Oct 29*

### DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 28º Turno dictada en autos: "MODERNEL, VLADAS GUILLERMO e INGOLD, ALICIA RAQUEL por MODERNEL INGOLD, JORGE VLADAS. Rectificación de partida de nacimiento"; Ficha V 257/92; y por Resolución Nº 3768 del 20 de julio de 1992, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JORGE VLADAS MODERNELL INGOLD, inscripta el 7 de marzo de 1983, en la Primera Sección del departamento de Flores. Acta Nº 88; en el sentido que donde dice "MODERNELL" debe decir "MODERNEL", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 14 de agosto de 1992. Esc. Giovanna Zecchini. Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53252 Oct 08- v Oct 22*

### VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en los autos caratulados: "ZULMA MARQUEZ. Rectificación de Partida. Ficha S 302/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Inocencia Márquez nacida el día 28 de diciembre de 1921 e inscripta el día 11 de enero de 1922 en la 6a. Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 4, en el sentido que donde dice "ELIDA MARQUEZ" debe decir "SALUSTIANA MARQUEZ". Montevideo, 20 de julio de 1992. Esc. Helena Braun Minelli. Actuaria.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53043 Oct 08- v Oct 22*

### TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en los autos caratulados "MANSINO FIALHO INES en Rep. de FERNANDO DANIEL PEREIRA MANSINO y JOSE GABRIEL PEREIRA MANSINO. Rectificación de partida y auxiliatoria". Ficha S-70/92, se hace saber que se presentaron Laura Inés Mansino Fialho y Luciano Daniel Pereira solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos: a) de José Gabriel, nacido el día 10 de Marzo de 1978 e inscripto en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo el día 20 de Marzo de 1978 - Acta Nº 1734 en el sentido que donde dice "MANEIRO" debe decir "MANSINO" y de Daniel Fernando, nacido el 21 de Diciembre de 1975 e inscripto en la Of. 7 Sección del Departamento de la Capital Acta Nº 2166 de fecha 30 de Diciembre de 1975, en el sentido que donde dice "MANCINO" debe decir "MANSINO" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la presente publicación haciendo constar que Laura Inés Mansino Fialho y Luciano Daniel Pereuxiliados de pobreza. Montevideo, agosto 19 de 1992. Esc. Helena Braun Minelli. Actuaria.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53298 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: "PEREIRA PIRIZ, RAMON BAJAYAMO. Rectificación de Partida" (Ficha S/310/92), se hace saber a los interesados que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Bajayamo Pereira Píriz, nacido el día 20 de Diciembre de 1936 e inscripto el día 6 de Enero de 1937 ante el Oficial del Estado Civil de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, con el Nº 3, en el sentido que donde dice: nacido el día "20 de Diciembre de 1936", debe decir: nacido el día "19 de Marzo de 1932", por así corresponder. Montevideo, 3 de Setiembre de 1992. Esc. Ma. del Carmen Gándara. Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53342 Oct 08- v Oct 22*

### TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 31º Turno en los autos "MONTIEL PASTORINO MARIA VICTORIA, Rectif. de partida, V 411/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Victoria Montiel Pastorino inscripta el 19 de diciembre de 1985 en la Oficina Nº 6 de Montevideo (Acta 1923) en el sentido que donde dice "hija de padres desconocidos" debe decir "hija legítima de Ricardo Horacio Montiel y de Alicia Grace Pastorini" por así corresponder. Montevideo, 12 de noviembre de 1991. Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53055 Oct 08- v Oct 22*

### TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 32º Turno, en los autos: "MARIANO BITANCOURT, SAUL. Rectificación de partida. Fa. V 12/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Wilson Javier Bitancourt, registrado con el Nº 2367 el 24 de diciembre de 1975 ante la Oficina Nº 2 de la Capital, b) de Mónica Paola Bitancourt, registrada con el Nº 2279 el 14 de diciembre de 1976 ante la Oficina Nº 2 de la Capital, c) de Angel Emir Bitancourt, registrado con el Nº 922 el 19 de mayo de 1978 ante la Oficina Nº 2 de Montevideo y d) de Danilo Jonathan Bitancourt, registrado con el Nº 30 el 9 de enero de 1984 ante la Oficina Nº 12 de Montevideo haciéndose constar en ellas que el primer apellido es "Mariano" y no "Bitancourt" como se estableció por error; e) la partida de matrimonio de Saul Bitancourt y Ana María Quiroga registrada con el Nº 434 el 15 de noviembre de 1974 ante la 17a. Sección de Montevideo haciéndose constar en ella que donde figura como primer apellido "Bitancourt" debe decir "Mariano". A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 19 de diciembre de 1991. Esc. Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto.-

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53612 Oct 09- v Oct 23*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Segundo Turno de Artigas, en autos "BUENO PEREZ MONICA ELIZABETH - Rectificación de partida. (Ficha B/128/92) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE C. BUENO y MARIA ROSAURA PEREZ solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija MONICA ELIZABETH en la siguiente forma, en el margen donde dice apellido paterno "CALASAN" debe decir: "BUENO" por así corresponder. Artigas, 4 de setiembre de 1992. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53382 Oct 06- v Oct 20*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "VITANCURT Euclides s/ Rectificación de Partida" (Ficha B 200/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Euclides Vitancurt solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma en el acta donde dice sexo femenino debe decir: sexo masculino y en el acta y al margen donde dice VITANGURT con g debe decir VITANCURT por así corresponder. Fue auxiliado de pobreza con la ficha B 121/91. Artigas, 31 de julio de 1992. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53555 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Artigas, en autos: "FARIAS SANTANA, MARY YANET s/Rectificación de partida. Fa. B 135/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mary Yanet Farías Santana, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio, en la siguiente forma, en el acta donde dice: "nacida el día seis de agosto", debe decir: "nacida el día 18 de julio de 1967", por así corresponder.- Artigas, 17 de setiembre de 1992. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.-

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53816 Oct 15- v Oct 28*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º Turno, se hace saber que ante esta Sede se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: de Mariella Jacqueline; María Beatriz; Jorge Antonio y Juan Alejandro González (Fa. C.V. 127/92) en el sentido donde dice: "hijo legítimo de Juan Antonio González", debe decir: "hijo legítimo de Juan Antonio Sardeña". Y en la partida de matrimonio de: Juan Antonio González y Blanca Nieve Alonzo, donde dice: "Juan Antonio González", debe decir: "Juan Antonio Sardeña".- Canelones, 16 de setiembre de 1992. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.-

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53808 Oct 15- v Oct 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ PEÑA MARIA LISITADORA JOSEFA. Rectificación de Partida. Ficha B 277Bis/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA LISITADORA JOSEFA FERNANDEZ PEÑA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio (acaecido en la ciudad de Montevideo el día 10 de enero de 1948, e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 19a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3) en el sentido que donde dice "MARIA LITA DORA" debe decir "MARIA LISITADORA JOSEFA" por así corresponder. Las Piedras. 28 de julio de 1992. Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53089 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MUNIZ, JOSE DARDO e HILDA MARTA MENYOU SOSA.Rectificación de partida. Fa. B 437/92", se hace saber que ante esta Sede se presentaron José Dardo Rodríguez Muniz e Hilda Marta Menyou Sosa solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) la de matrimonio de José Dardo Rodríguez e Hilda Marta Menyou (acaecido en la ciudad de Progreso el 25 de marzo de 1971 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 17a. Sec. Jud. del depto. de Canelones, Acta Nº 34) en el sentido que donde dice: "Martha" debe decir: "Marta" y donde dice: "Menjou" debe decir: "Menyou"; 2) la de nacimiento de José Alberto Rodríguez Menyou (acaecido en la ciudad de Sarandí Grande el día 31 de diciembre de 1971 e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 10a. Sec. Jud. del depto. de Florida el día 10 de enero de 1972, Acta Nº 4) en la que como fecha de nacimiento debe constar "año 1971" y donde dice como nombre de la madre "Hilda Margot M. de Rodríguez" debe decir: "Hilda Marta Menyou de Sosa"; 3) la de nacimiento de Shirley Karina Rodríguez Menyou (acaecido en la ciudad de Montevideo el día 25 de marzo de 1978 e inscripta ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 8 el día 3 de abril de 1978, Acta Nº 568) en el sentido que donde dice como nombre de la madre "Martha" debe decir: "Marta"; 4) la de nacimiento de Silvia Janet Rodríguez Meyou (acaecido en la ciudad de Las Piedras el día 19 de octubre de 1985 e inscripta ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 4a. Sec. Jud. del depto. de Canelones el día 24 de octubre de 1985, Acta Nº 767) en el sentido que donde dice como nombre de la madre "Martha" debe decir: "Marta", por así corresponder.- Las Piedras, 28 de agosto de 1992. Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.-

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53469 Oct 09- v Oct 23*

### CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "CASTELLI MARIO MIGUEL Y

OTROS, Rectificación de Partida. Ficha B 364/92", se hace saber que ante esta Sede se presentaron Mario Miguel Castelli, Cirilo Roberto Castelli y Dora Ramona Arias, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Miguel Castelli (acaecido el día 22 de noviembre de 1965 en la 10& Sección Judicial del Departamento de Canelones e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 4& Sección Judicial del Departamento de Canelones el día 11 de mayo de 1971 Acta Nº 325) en el sentido que donde dice que es hijo "NATURAL" debe decir "LEGITIMO DE CIRILO ROBERTO CASTELLI Y DORA RAMONA ARIAS" por así corresponder. Las Piedras, 28 de julio de 1992. Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53483 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4º Turno, dictada en autos: "COTROFE, JOSE y ANA Ma. NUÑEZ" Ficha B 330/92 se hace saber que ante esta sede se presentó JOSE DANIEL COTROFE y ANA MARIA NUÑEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo JESUS MARTIN (acaecido en la 4& Sección del departamento de Canelones el 13 de julio de 1980 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 7 de febrero de 1990 en acta Nº 99) en el sentido que donde dice "femenino" debe decir "MASCULINO" por así corresponder. Las Piedras, 25 de junio de 1992. Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53484 Oct 09- v Oct 23*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "BITANCURT SUAREZ, ROQUE MANUEL Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Ficha 563/A/1992, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: 1º) de matrimonio de ROQUE MANUEL BENTANCUR y MARIA LAURA CAZENAVE BERNADET; 2º) de nacimiento de ANA GABRIELA y EDUARDO MARTIN BENTANCUR CAZENAVE, en el sentido que en todos los lugares donde dice "BENTANCUR" debe decir "BITANCURT". Pando, 16 de junio de 1992. Dra. Ema Pazos Pereiro. Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53375 Oct 06- v Oct 20*

## CERRO LARGO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de FERNANDO GABRIEL SEGADE OLIVERA (Fa. 66/92), pues en la misma donde dice, nació una criatura del sexo femenino, debe decir: "nació una criatura del sexo masculino". por ser todo ello como corresponde. Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 21 de j1992. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.-

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53023 Oct 09- v Oct 23*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA del CARMEN FERREIRA (Ficha 82/92), pues en la misma donde dice que es hija de padres desconocidos; debe decir: "que es hija legítima de WILSON VIDAL y de EDITH FERREIRA, nieta por línea paterna de desconocido y de MARIA DE NATIVIDAD VIDAL y por línea materna de ARI FERREIRA y de EDELMA PINTOS, por ser lo que corresponde, asimismo se cita, llama y emplaza en autos a WILSON VIDAL, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, 22 de abril de 1992. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53559 Oct 09- v Oct 23*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LUIS EDUARDO VAZQUEZ FIGUEREDO (Ficha 178/92), pues en la misma donde dice: nació una criatura de sexo femenino, debe decir: "nació una criatura del sexo MASCULINO", por ser todo ello como corresponde. Melo, 13 de agosto de 1992. Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53560 Oct 09- v Oct 23*

EDICTO.- Por disposición de Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANA SOFIA MALVAREZ MOREIRA (Fa. 310/91), pues en la misma donde dice; nació una criatura del sexo masculino, debe decir; "nació una criatura del sexo femenino", por ser lo que corresponde. Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 21 de abril de 1992. Freddy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.-

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53561 Oct 09- v Oct 23*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CECILIA SOSA GUERENDIAIN (Fa. 193/92), pues en la misma donde dice hija de Segunda Grendiain y nieta de Adolfo Grendiain, debe decir: "hija de Segunda Guerendiain y nieta de Adolfo Guerendiain, por ser todo ello como corresponde.- Melo, 4 de setiembre de 1992. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.-

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53694 Oct 09- v Oct 23*

### CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, dictado en autos: "ESTEVEZ MARTINEZ, JESUS SALVADOR y SILVA GIMENEZ, ADILES ELINA. Rectificación de partida. Fa. 91/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Enrique Estevez Silva, nacido el 3 de febrero de 1974, acta Nº 112, de fecha 6 de febrero de 1974, del Libro de Nacimientos de la 1a. Sección Judicial de Cerro Largo del año 1974, en el sentido que donde dice: "ambos orientales" debe decir: "el primero español y la segunda oriental", por ser lo correcto. A los efectos legales se hace la presente publicación.- Melo, 27 de julio de 1992. Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.-

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53692 Oct 09- v Oct 23*

## COLONIA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Mirtha Orfilia Ramírez de PESOULLE en nombre y representación de su menor hija Isolda PESOULLE, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio en el sentido de que donde dice "Juan Carlos PESOULLE" debe decir "Juan Carlos PESOLI", por así corresponder. B) De nacimiento de su hija, donde dice "Isolda PESOULLE", debe decir "Isolda PESOLI", por así corresponder. Rosario, 12 de mayo de 1992. Esc. Rodolfo Benzano. Actuario.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53041 Oct 09- v Oct 23*

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Doña BLANCA VIOLETA PEREZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido omitido estampar el mes de enero en que se había verificado el nacimiento.- Rosario, 3 de setiembre de 1992. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.-

*19) (Ley.13.209) 10/pub 53853 Oct 15- v Oct 28*

## DURAZNO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, de 2º Turno, dictada en los autos caratulados: "FAJIAN, EDIS RAQUEL. Rectificación de partidas. Fa. B 312/89", se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de partida de matrimonio, acta Nº 185, del Registro del Estado Civil de la Primera Sección del depto. de Durazno, en el sentido que: a) donde lleva la misma el nombre de pila como "Edith", debe decir "Edis"; b) donde el apellido aparece como "Fagian", debe decir "Fajian", por ser lo correcto y corresponder; c) donde dice el día "siete de octubre", debe decir "siete de agosto", por ser lo que corresponde; d) donde dice que es hija de "Quintin Fagian", debe decir "Quintin Fajian", por ser lo correcto; e) donde dice que es hija de "Atanacia Martínez", debe decir "Atanasia", por ser lo que corresponde. Se comunica, que por el decreto Nº 1478 de fecha 31 de julio del corriente año, este Juzgado declaró a la Sra. Edis Fajian auxiliada de pobreza.- Durazno, 10 de setiembre de 1992. Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.-

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53815 Oct 15- v Oct 28*

### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RAMOS BERMUDEZ, MARIA FLORENCIA. Rectificación de partida. Fa. B 44/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor María Florencia Ramos Bermudez, en el sentido de establecer donde dice "26 de febrero de 1986", debe decir "26 de febrero de 1987" por así corresponder.- Durazno, 18 de agosto de 1992. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.-

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53802 Oct 15- v Oct 28*

## FLORES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JOSE DANIEL PINTO ETCHISSURI. Rectificación de partida. Fa. B 28/92", se hace saber que esta Sede dispuso la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de José Daniel Pinto Etchissuri, registrada el 30 de setiembre de 1942, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. de Flores (acta Nº 364), en el sentido que, al margen donde dice. "Pintos" debe decir. "Pinto", y en el acta donde dice: "comparece don José Gil Pintos" debe decir: "comparece don José Gil Pinto", y donde dice: "paterna de Pedro Pintos" debe decir: "paterna de Pedro Pinto", todo por así corresponder.- Trinidad, 23 de junio de 1992. Justo R. Ortiz Viña. Actuario.-

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53652 Oct 09- v Oct 23*

## FLORIDA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "GONZALEZ, NERY MARY p/ el menor CARLOS AMILCAR c/a. DA SILVA, RENE". Pérdida de la Patria Potestad. Ficha Nº C.140/92, se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. RENE DA SILVA, para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el trámite. Tacuarembó, 10 de agosto de 1992. Dra. María Magdalena Saint Bois. Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53336 Oct 08- v Oct 22*

### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "BARREIRO CABRERA, MARCELO GREGORIO y DALVA LUZ AVOGADRO SUAREZ. Rectificación de partida Fa. B138/92", se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Marcelo Gregorio Barreiro Cabrera y Dalva Luz Avogadro Suarez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Dalva Luz Avogadro Suarez, en la cual se padeció error en el sentido que donde dice: Dalva Luz Avogadro Suarez, debe decir: Dalva Luz Abogadro Suarez que es el verdadero; de matrimonio en la cual se padeció error en el sentido que donde dice: Dalva Luz Avogadro Suarez con Marcelo Gregorio Barreiro Cabrera, debe decir: Dalva Luz Abogadro Suarez con Marcelo Gregorio Barreiro Cabrera que es el verdadero; y de nacimiento de su menor hijo legítimo en la cual se padeció error referido de Marcelo Nicolas Barreiro Avogadro, debe decir, Marcelo Nicolas Barreiro Abogadro que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 16 de julio de 1992. Esc. Delmira Denis Nogara.

Actuaria Adjunta.-
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53042 Oct 09- v Oct 23*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "ROGNONE, ANGEL MARIO. Rectificación de partida. Ficha B 191/1992", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANGEL MARIO ROGNONE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice "NALATIA VANESSA" debe decir "NATALIA VANESSA" que es el verdadero y donde dice "ROGNONI" debe decir "ROGNONE" que es el verdadero. Se deja constancia que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 14 de setiembre de 1992. Delmira Denis Nogara. Actuaria Adjunta.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53833 Oct 13- v Oct 26*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "YAPOR REZK, ESTEBAN y MARCOS. Rectificación de partidas. Fa. 369/89", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Esteban Yapor Rezk y de Marcos Yapor Rezk en el sentido que donde figura "Resk" debe decir "Rezk" por así corresponder.- Minas, 16 de julio de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.-
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53809 Oct 15- v Oct 28*

### SEGUNDO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "BALADAN CORBO, CLAUDIA ANTONELLA. Rectificación de partida. Fa. 189/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Antonella Baladan Corbo, en el sentido que donde figura "Claudia Antonella Baladan Sanchez", debe decir "Claudia Antonella Baladan Corbo" por así corresponder.- Minas, 31 de agosto de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.-
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53810 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "COSTANTINO BARRETO, ROSALINA JACINTA y CASTILLO COSTANTINO, FERNANDO. Rectificación de partidas. Fa. 162/92", se ha solicitado la rectificación e nacimiento de Rosalina Jacinta Costantino Barreto y de la partida de nacimiento de Fernando Castillo Costantino en el sentido que donde figura "Constantino" debe decir "Costantino" por así corresponder.- Minas, 10 de agosto de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.-
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53813 Oct 15- v Oct 28*

# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RICARDO H. ROMERO y MARIA ROSA SALLEZ ORTIZ. Solicitando rectificación de la partida de hijo menor. Fa. B 226/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José María Romero Sallez, en el sentido que donde dice el cuerpo del acta "del mes de la fecha" debe decir "de julio" por ser lo correcto.- Paysandú, 27 de julio de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.-
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53760 Oct 09- v Oct 23*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno de Paysadú, dictada en autos: "ALVAREZ FALLINI, OLGA ISABEL Y OTROS. Rectificación de partidas". Ficha B 126/1992, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de OLGA ISABEL, MIGUEL ANGEL y RAUL MARIA ALVAREZ FALLINI, en el sentido que donde dicen todas, hijos legítimos de CEFERINA CAROLINA FALLINI, deben decir hijos legítimos de SERAFINA CAROLINA FALLINI, por ser lo correcto. Paysandú, 10 de agosto de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53831 Oct 13- v Oct 26*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FUTEN CAMARGO, ANDRES RAUL. Rectificación de partida. Fa. B 356/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Andrés Raúl Futen Camargo en el sentido que donde dice la misma en el margen y en el cuerpo del acta Futten debe decir "Futen", por ser lo correcto.- Paysandú, 9 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53846 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIZZICHILLO, CATALINA. Rectificación de partida. Fa. B 266/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde dice "1908" debe decir "1907", por ser lo correcto.- Paysandú, 9 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53848 Oct 15- v Oct 28*

### SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA SAAVEDRA, GLADYS. Rectificación de partidas. Fa. B 502/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio entre José Gómez y Gladys Saavedra y de nacimiento de los menores Analía y Juan Pablo Gómez Saavedra, en el sentido que donde dicen todas Saavedra, deben decir Silva Saavedra, por ser lo correcto.- Paysandú, 23 de junio de 1992. Dra. Cristina Rombys Merello. Abogada, Actuaria Adjunta.-
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53754 Oct 09- v Oct 23*

# RIO NEGRO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "AMARAL ARRUDA DE GERFAUO, ANABELLA GLADYS y GERFAUO, LIBER ARIEL. Rectificación de partida de matrimonio y de sus menores hijos: Gerfauo Amaral, Fernando Ariel, Michelle Natalie y Diego Andrés. Rectificación de partidas de nacimientos. Fa. B 56/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Liber Ariel Gerfauo y Anabella Gladys Amaral Arruda de la siguiente manera. en donde dice "Anabela" debe decir "Anabella" y en donde dice "hija de Anibal Amaral" debe decir "hija de Graciano Amaral y de Rosina Arruda"; y en las partidas de nacimiento de Fernando Ariel, Michelle Natalie y Diego Andrés Gerfauo Amaral de la siguiente manera: en donde dice "nieto por línea materna de Anibal Amaral" debe decir "nieto por línea materna de Graciano Amaral y de Rosina Arruda", todo por ser lo correcto y lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 3 de agosto de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.-
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53648 Oct 09- v Oct 23*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "MAJUL GUTIEREZ, LUISA MABEL. Rectificación de partidas de nacimientos. Fa. B 26/92, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Valeria Gabriela quien fuera reconocida por su padre natural (Sosa), como segundo apellido Gutiérrez, debiendo decirse en su texto y margen el apellido de su madre, Majul Gutiérrez por ser lo correcto y así corresponder; b) de nacimiento de Diana Lucía, quien fuera inscripta y reconocida por su madre natural Gutiérrez, hoy Majul Gutiérrez, debiendo decirse en su texto, que es hija natural de Luisa Mabel Gutiérrez y en su margen debe omitirse Aguirre y en su lugar debe decir: Majul Gutiérrez por ser lo correcto y así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Ciudad de Young, 17 de agosto de 1992. Griselda Culela Masdeu. Actuaria.-
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53491 Oct 09- v Oct 23*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "BARRIOS, UBALDO MANUEL. Rectificación de partida. Fa. B 2/89", se hace saber que se ha presentado el Sr. Ubaldo Manuel Barrios solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Victor Andrés Barrios Arévalo, en el en la misma y en forma errónea que nació el día 3 de junio de 1960, cuando correspondería decir que nació el día 3 de junio de 1980, por ser lo correcto y lo que corresponde.- Young, 3 de marzo de 1989. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.-
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53852 Oct 15- v Oct 28*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: FERMIN BENTABERRY, (B 177/92), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice "nombre de Fermín", debe decir: "nombre de Fermín Bentaberry". Con auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 10 de setiembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.-
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53619 Oct 09- v Oct 23*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas (Fa. B 122/92): 1º) de nacimiento de JUAN RAMON ALVES, en el siguiente sentido. al margen, donde dice: "Juan Ramón Alves", debe decir: "Juan Ramón Alves de Oliveira" y donde dice que comparece "Ramón Alves", debe decir: "Ramón Alves de Oliveira"; 2º) de matrimonio de JUAN RAMON ALVES y DELLA RAQUEL TARRAGO, en el siguiente sentido. donde dice "Juan Ramón Alves" debe decir: "Juan Ramón Alves de Oliveira" y donde dice que comparece: "Juan Ramón Alves de Olivera" debe decir: "Juan Ramón Alves de Oliveira"; 3º) de nacimiento de JUAN AGUSTIN ALVES, en el siguiente sentido. al margen, donde dice: "Juan Agustín Alves de Olivera Tarragó" debe decir: "Juan Agustín Alves de Oliveira Tarragó" y donde dice que comparece. "Juan Ramón Alves de Olivera Rossano" debe decir: "Juan Ramón Alves de Oliveira Rossano; 4º) de nacimiento de JOSE IGNACIO ALVES, en el siguiente sentido: donde dice, al margen: "José Ignacio Alves de Olivera Tarragó", debe decir: "José Ignacio Alves de Oliveira Tarragó", y donde dice que comparece: "Juan Ramón Alves de Olivera Rossano", debe decir: "Juan Ramón Alves de Oliveira Rossano".- Rivera, 30 de junio de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.-
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53653 Oct 09- v Oct 23*

# ROCHA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rocha, dictada en autos: SILVIO IRONDINO SANTOS TEIXEIRA. Rectificación de partida Fa. 418/88; se hace saber que por providencia Nº 17282 de fecha 20/12/88, se ordenó la expedición de los presentes edictos a efectos de la rectificación de la partida de matrimonio Nº 19 de fecha 29/6/946 de la 5a. Sección Judicial de Rocha. En el sentido "donde se consignó Mario Irundino Techera debió decirse: Mario Irondino Teixeira; y donde dice que Silvio Aquilino Santos contrajo matrimonio con Celina Eulalia Techera debió decirse con Celina Eulalia Teixeira, por así corresponder. A los efectos legales expido el presente en la ciudad de Rocha.- 12 de agosto de 1992. Esc. Margarita Suzacq. Actuaria Adjunta.-
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53270 Oct 09- v Oct 23*

### TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Tercer Turno de Rocha, en los autos caratulados: DE SOUZA ROCHA RODRIGUEZ KIDIE DANIEL - Rectificación de Partida. Ficha 313/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Kidie Daniel De Souza Rocha, inscripto el día 1º de setiembre de 1981 en la 1a. Sección Judicial de Rocha, Acta Nº 378 en el sentido de donde dice: "que su

madre NORBERTA NADIR RODRIGUEZ es oriental, debe decir "brasilera" por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 30 de junio de 1992. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53334 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: "SILVIA LEONOR. Rectificación de partida. Fa. 199/92", se hace saber qeu se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Silvia Leonor Rivadavia Cabral, inscripta el día de 15 de mayo de 1980, acta Nº 226, en el sentido que donde dice: "11 de noviembre de 1972", debe decir: "11 de noviembre de 1971" por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 13 de agosto de 1992. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.-
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53807 Oct 15- v Oct 28*

### CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rocha, se hace saber que en los autos caratulados: "BORBONE PEREZ, JONHATAN. Rectificación de partida. Fa. 152/92", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de nacimiento de Johnatan Barbone Pérez, al margen donde dice "por Elder Ivonne Barbone" debe decir "por Elder Ivonne Barbone Pérez" y B) partida de reconocimiento de Jonhatan Borbone Pérez. Donde dice "comparece Elder Ivonne Barbone Pérez" debe decir "comparece Elder Ivonne Borbone Pérez". Al margen donde dice "Suárez Barbone, Jonhatan" debe decir " Borbone Pérez, Jonhatan" por así corresponder.- Rocha, 1º de setiembre de 1992. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.-
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53851 Oct 15- v Oct 28*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Rocha, dispuesta en los autos caratulados: "SOSA CHAPPORE, WASHINGTON y otra . Solicita rectificación de partida de nacimiento (Fa. 61/92)", se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la partida de nacimiento, en el sentido de donde dice: 1º) que el año de nacimiento fue 1984, siendo de difícil lectura los términos "ochenta y cuatro"; 2º) el apellido del padre es Sosa y no Sesa, como surge de la complicada caligrafía del Oficial del Reg. Civil; 3º) que el día de nacimiento fue el 22 de noviembre; 4º) que el apellido de la madre es García; 5º) que el nombre de la menor es LORENA VIRGINIA siendo naturalmente los apellidos SOSA GARCIA. Todo es relativo a la partida de nacimiento Nº 627 del 27/11/1984 en Rocha, 1a. sección Judicial.- Rocha, 3 de agosto de 1992. Dra. Martha Vendrell. Juaz de Paz Departamental.-
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53059 Oct 09- v Oct 23*

# SAN JOSE
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "ZUGNONI, JUAN CARLOS y NARDA ARACELI ORONA. Rectificación de partida". Fa. B 378/92, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Janis Carolina Zugnoni Orona, en el sentido que donde dice el apellido paterno "Zunoni", debe decir "Zugnoni".- San José, 6 de agsto de 1992. Dra. Ma. Virginia García Ferro. Actuaria Adjunta.-
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53623 Oct 09- v Oct 23*

# SORIANO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "VICTOR BENAVENTE Y ANA MARTINELLI.- Rectificación de Partida. Ficha 516/1992, se hace saber que ante esta Sede se han presentado VICTOR BENAVENTE y ANA MARTINELLI, iniciando juicio de rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo HUGO LEONARDO, Acta Nº 623 de fecha 14 de agosto de 1973, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la S.J. de Soriano, en el setido que donde dice que el apellido paterno es "VENAVENTE", debe decir "BENAVENTE", por así corresponder. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan en los mismos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 6 de agosto de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas. Actuaria Adjunta.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53826 Oct 13- v Oct 26*

# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

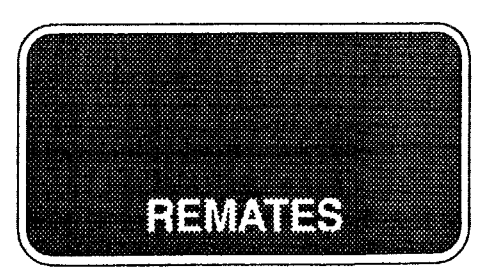
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos dictada: "PEREZ DIAZ, JULIO ALBERTO. Rectificación de partida, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 1017, año 1988, de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó en el sentido que donde dice: "Pérez Díaz" debe decir: "Piriz Díaz", por ser lo correcto.- Tacuarembó, 10 de junio de 1992. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois. Actuaria Adjunta.-
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53772 Oct 09- v Oct 23*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos dictados: "SOSA NUÑEZ, CAROLINA GISEL. Rectificación de partida. Fa. B 200/91". se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 99, año 1977, de la 10a. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido que donde dice: "mil novecientos setenta y siete" debe decir: "mil novecientos setenta y ocho", por ser lo correcto.- Tacuarembó, 15 de mayo de 1992. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois. Actuaria Adjunta.-
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53773 Oct 09- v Oct 23*

# TREINTA Y TRES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SOSA RODRIGUEZ, GLORIA MABEL -Rectificación de partida-, Ficha 551/92", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Gloria Mabel Sosa Rodríguez con Hugo Sosa, extendida el 20 de octubre de 1971, ACTA Nº 165 de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en el sentido de que en donde dice: "y doña Gloria Mabel Rodríguez", debe decir: "y doña Gloria Mabel SOSA RODRIGUEZ hija de Evangelia Rodríguez... y de Feliciano Sosa" por ser lo verdadero, y en las partidas de nacimiento de sus menores hijos: Hugo Marcelo, Acta Nº 20 del año 1973: Flavia Paola, Acta Nº 226 del año 1979, Andrea Fabiana, Acta Nº 361 del año 1974, y Patricia Alejandra, Acta Nº 289 del año 1987 expedidas todas en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, donde dice: "que es hijo/a legítimo del declarante y de Gloria Mabel Rodríguez... nieto por línea materna de Evangelia Rodríguez", debe decir: "que es hijo/a legítimo del declarante y de Gloria Mabel Sosa Rodríguez... nieto por línea materna de Evangelia Rodríguez y de Feliciano Sosa".- Por ser lo verdadero. Treinta y Tres, 19 de agosto de 1992. Actuaria Adjunta Dra. Ma. Florencia di Lorenzo.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53379 Oct 06- v Oct 20*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "MEDINA, IGNACIO. Rectificación de partida, Fa. 373/92", se hace saber que se presentó el Sr. Ignacio Medina solicitando la rectificación de las partidas de reconocimiento y de nacimiento de su menor hija María Julia Medina. En la partida de reconocimiento se incurrió en los siguientes errores: donde dice: "comparece Ignacio Méndez", debió decir: "comparece Ignacio Medina", y al margen donde dice: "María Julia Méndez Cor", debió decir: "María Julia Medina Cor"; y en la partida de nacimiento al margen donde dice: "reconocida por Ignacio Méndez", debió decir: "reconocida por Ignacio Medina", por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, 13 de agosto de 1992. Dra. Ma. Florencia di Lorenzo. Actuaria Adjunta.-
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53617 Oct 09- v Oct 23*




# MONTEVIDEO
## BANCOS
### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotcario del Uruguay. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 26/10/92 - Hora 14:00. Base: 4.481,82 Unidades Reajustables equiv. a N$ 139:739.000 con facilidades. Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Barca (Mat. 2968 - R.U.C. 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1002, empadronada con el Nº 115.517/1002, área 47 metros 85 dms., inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo con frente a Avda. Ramón Anador Nº 3854/56/58 y también de frente a Br. Batlle y Ordóñez por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41.659 a nombre de Ruben Ignacio DOS SANTOS PRAINO y Angela Matilde REBOLEDO VARELA.-
2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 7/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.384,23. Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquiriente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.151,31 correspondientes al saldo del préstamo incluido en la base del remate.-
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508, Montevideo, 30 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-
*20) ( Cta. Cte.) 5/pub 53800 Oct 13- v Oct 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos "LUMITEL S.A. c/ ICEMAR S.A.. Ejecución de Hipoteca" Ficha 1/324/89, se hace saber que por auto Nº 4476 del 4 de octubre de 1991, se decretó el remate en pública subasta, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Pablo Ricardo Flores Martínez, matrícula 4429, RUC 21.209495.0012, el día 20 de octubre de 1992, a las 15 horas, en el local de remate ubicado en

Avenida 8 de Octubre 4293 y con la presencia del señor Alguacil de esta Sede, de los siguientes bienes inmuebles y en el orden enumerado: Unidad de propiedad horizontal ubicada en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 12.981/001, y que según plano del Agr. Juan S. Canavesi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 30/6/60, con el Nº 39.777 tiene un área de 231 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados. Deslinde: Doce metros 57 centímetros al Noreste de frente a la calle Asunción y once metros 27 centímetros al Noroeste de frente a la Avenida del Libertador General Lavalleja, uniendo ambos frentes ochava recta de cinco metros, al Norte se integra con el salón negocio, cero cero uno, ubicado en planta baja a cota vertical más 6 centímetros con un área de ciento sesenta y un metros, dos mil setecientos veintsiete centímetros cuadrados, y con el local depósito cero cero uno, ubicado en planta subsuelo, a cota vertical más de tres metros seis centímetros, con un área de sesenta y cuatro metros, siete mil setecientos setenta y tres centímetros. Area total: Doscientos veintiséis metros caudrados cinco decímetros cuadrados. Un solar con mejoras, ubicado en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 86.274, y que según plano del Agr. J.A. González Uslenghi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 9 de julio de 1947, con el Nº 15.245 tiene un área de doscientos noventa y siete metros cuadrados, tres mil ochocientos cincuenta y ocho centímetros cuadrados, deslindándose así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros, al Suroeste de frente a la calle Juan José Quesada, distando el frente medio ochenta y un metros setecientos quince milímetros de la esquina formada por la intersección de la calle del frente con calle Juan Cruz Varela, treinta y cuatro metros y treinta y seis centímetros al Noroeste, lindando con el padrón 86.275, ocho metros setenta y dos centímetros al Noreste, lindando parcialmente con padrón 86.289, y treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros al Sureste, lindando con el padrón 86.273. Se previene: Que no se conoce el estado de ocupación de ninguno de los dos inmuebles. Para el padrón Nº 12.981/001: Que se encuentra vipción de declaración de monumento histórico. Que no obra agregado a los títulos reglamento de copropiedad. Que no obra agregado a los títulos plano de fraccionamiento horizontal y, que obra inscripta promesa otorgada por Centromar SC a José D. Argenio Mieres cas. c/ Ivonne Mastrangelo, de fecha 24.12.82 (posterior a la hipoteca de estos autos). Para el padrón Nº 86.274: Que se ignora si existen adeudos por aportes a la Ley 14.411. Se informa: El comprador abonará en el acto, en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta en concepto de seña, más el 3% de comisión al rematador y el 29% sobre la comisión del rematador, para pago de impuestos de IVA y Ley 16.134, art. 78. Serán de cuenta del expediente el 1% de comisión del rematador y el 29% sobre la comisión del rematador, para pago de impuestos de IVA y Ley 16.134 art. 78. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados, en la sede del Juzgado calle 25 de Mayo 523, 2º piso. Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Esc. María del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta.

*20) N$ 290.400,00 5/pub 37414 Oct 14- v Oct 20*

## DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS, JOSE MANUEL c/OTTO RINO TRIAS y otra. Cesación de Condominio". Ficha Nº 4/317/88, se hace saber que el día 20 de octubre del corriente a las 15 y 30 horas, se procederá por intermedio de la martillera Mariela Martínez Carrere, matrícula Nº 4562, RUC 212220330014, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, a la subasta pública sobre las 2/3 partes del valor de tasación del siguiente bien: la totalidad de los derechos emergentes de la Promesa de Compraventa referente a la unidad 008 de un edificio incorporado a propiedad horizontal según la Ley Nº 14.261, levantado sobre un terreno sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 183.834, que según plano del Agrimensor Carlos R. Lluberas de marzo de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 78.897, el 9/10/975 y que según dicho plano tiene un área de 1283m85dm, con 15m de frente al N.E. a la calle Emancipación Nos. 5267 y 5267bis entre Yugoslavia y Faramiñán, distando el punto medio de dicho frente 49m 62cm de la esquina formada con la última de las nombradas. La unidad 008, empadronada individualmente con el Nº 183.834/008, y según el plano citado, se ubica en planta baja, a cota vertical más 1m, con una superficie de 35m 56dm. (Base: N$ 766.000). Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de su cargo, la comisión e IVA de la rematadora, o sea el 3.91%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta de la rematadora, la comisión de venta más IVA o sea el 1.22%. IV) Que tratándose de los derechos de promitente comprador, sólo obra agregados en autos, promesa y cesión original y fotocopia de antecedentes. V) Que no hay agregado plano. VI) Que se desconoce el actual estado de ocupación y si existen deudas con el Banco de Previsión Social. VII) Que no hay agregado en autos, carta de pago por el saldo de la promesa sin perjuicio de que existe un recibo por pago de cuota. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Esc. María del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta.

*20) N$ 158.400,00 5/pub 37432 Oct 14- v Oct 20*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos "Manaro Corte, Teófilo Angelo c/Miguel Angel Santos Anceta y otra", Ejecucion Hipotecaria, ficha 91/24/50, se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero V. CARLOS STAJANO WILSON, RUC. 210299030016, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno, con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 20a. Secc. Jud. de Montevideo, padrón No. 38.398, en el paraje Pueblo Victoria, hoy Barrio Obrero de La Teja, señalado con el No. 32, de la manzana G en el plano del Agr. Arnaldo Meneghetti de febrero de 1973, inscripto en Catastro con el No. 71.223, según el cual tiene una superficie de 196 mts. 4 dcms. con 10 mts. 53 cms. al sureste de frente la calle Joaquín Canabal No. de puerta 784, distando su punto medio 23 mts. 735 mms. de la iniciación de la ochava de 5 mts. en la esquina entre la nombrada calle y la calle Pedro Giralt; 18 mts. 63 cms. al suroeste lindando con solares 37 y 36, 10 mts. 51 cms. al noroeste lindando con solar 33 y 18 mts. 64 cms. al noroeste lindando con solar 31, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador 3,81% y el expediente el 1,27%. 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, piso 7o. a disposición de los interesados. 4) Se previene que no consta en autos la cancelación de la hipoteca a favor de ANCAP, obrando en los mismos certificados libres del Registro de Hipotecas de la 1a. Sección y nota en el título acreditando su cancelación. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*20) N$ 121.600,00 2/pub 35762 Oct 16- v Oct 19*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
## DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14o. Turno, en autos "RODIÑO, ELVIRA c/ PALLAS RABUÑAL, ANDRS, disolución y ión de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1530/88), se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1992, a las 14 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen (Matrícula 3752, RUC 211255960016), asistido por el Oficial Aguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad de propiedad horizontal, empadronada con el No. 175.527/103, sin bienes de uso exclusivo, integrante del edificio erigido sobre el solar de la 1a. (antes 7a.) Sección Judicial de Montevideo, zona Cordón, padrón 175.527, con una superficie de 188,9473 m2, y frente al sur-sudeste de 14,58 mts. sobre calle Galicia No. 1359, entre Minas y Piedra Alta, distando 14,87 mts. su punto más próximo a la esquina con la calle Minas: todo ello resulta del plano de mesura y fraccionamiento horizontal (Leyes Nos. 13.870 y 13.892) levantado en Agosto de 1971 por el Agrimensor Ernesto Spinak y presentado en la Dirección Nacional de Catastro No. 67.367 el 27/10/1971. 2) La mitad indivisa del solar con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 6a. (antes 15a) Sección Judicial de Montevideo, zona Cordón, padrón urbano No. 16.507, con una superficie de 63,80 m2, y frente al suroeste de 6,35 mts. sobre la calle Colonia Nos. 1993, 1995, entre las calles República y Arenal Grande, distando 10,26 mts. de su punto más próximo a la esquina con República: 9,64 mts. al suroeste con padrón No. 16.508, 5,60 mts. al nordeste con padrones Nos. 16.508 y 14.620; y al Noroeste 12,64 mts. repartidos en 3 rectas a saber: 4,54 mts de NNW a SSE y 1,18 de WNE con padrón No. 16.505 y 6,92 mts. de NNW a SSE con padón No. 16.506: todo ello resulta del plano de mesura de Ariel M. Barceló levantado en julio de 1986, según Dirección General de Catastro Nacional No. 8.875 del 28/VII/1986.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajar el martillo.- 2) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, honorarios y certificados y demás gastos que por Ley le correspondan, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,84% del precio del remate de ambos bienes, que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,22% del precio del remate.- 3) Que los títulos y antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Paysandú 935 piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de setiembre de 1992.- Escribana Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

*20) N$ 212.200,00 5/pub 37604 Oct 14- v Oct 20*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
## DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del suscrito , Juez de Paz de la 9& Sección del Departamento de Treinta y Tres, recaída en los autos de este Juzgado: "TECHERA CIPRIANO C/ADAN ANICETO OLIVERA. PARTICION. (Lº 4 Fº 233. No. 27)" se hace saber al público que el día 10 de Noviembre de 1992 a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de N$ 9.200.000 (Nuevos pesos nueve millones doscientos mil) por intermedio del Sr. Martillero don CARLOS ESMIR BAS-Matrícula 1175 asistido por el Sr, Juez de Paz, se procederá a Rematar el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Manzana 170 de Villa Vergara, Novena sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Padrón Nº858, señalado con el Nº 129 en el plano del agrimensor José López , inscripto en la Oficina Técnica de empadronamiento de Cerro Largo el 1º de diciembre de 1932 y que según dicho plano y título tiene un área de 504 mts. y linda , 12 metros de frente al Nor-Oeste a la calle Nº2, igual medida al Sur-Este con el solar 125 del Plano, 42 mts. al Sur-Oeste con los solares 128 y 126 del plano e igual extensión al Nor-Este con el solar 130 del plano citado. Se previene que : A) que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán se consultados. b) que el comprador deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada . c) que los gastos de escrituración, impuestos y comisión del Rematador serán de cargo del adquirente. d) que efectuado el Remate se libre orden de pago correspondiente a los honorarios de tasación. Villa Vergara, 9 de setiembre de 1992. Jorge Rodriguez Madarro. Juez de Paz.

*20) N$ 140.800,00 5/pub 37161 Oct 13- v Oct 19*

## DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados "ELIAS TARANTO - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha No. 288/91), se hace saber que el próximo 21 de octubre de 1992 a las 15 horas en Avda. 8 de Octubre No. 4293 se procederá por el Martillero Señor JUAN JOSE MERELES, Matrícula No. 3966 y con la presencia de la Señora Aguacil actuante, al remate sin base y al mejor postor de los bienes inventariados en autos (fojas 74 a 81). SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta como seña. II) Será de cargo del comprador la comisión del rematador 13,51%. III) Que ser de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 2% más impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de seteimbre de 1992. Esc: Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*20) N$ 41.040,00 3/pub 35634 Oct 16- v Oct 20*

# CANELONES
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
## DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departa-

mental de la 17ma. Sección Judicial del Canelones, (Progreso), dictada en autos "INMOBILIARIA MERIDA S.C. Teresa Ivone Martínez de CAMA- por cobro de arrendamientos, Ficha Nº66/81, se hace saber al público que el día 20 de octubre de 1992, a partir de las 15 horas y en las puertas de esta Sede , calle Rocha s/n, se procederá por intermedio de los martilleros Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573. ruc-080000270014, y José Walter Bertolino, matrícula 4432 asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación , de los siguientes bienes, a) inmueble ubicado sobre el Camino Dodera casi ruta 5km. 34.500 con las mejoras que le asceden , 17ma. Sección Judicial de Canelones empadronado con el Nº 13080 y que consta de una superficie de 2hás. 8.893 m2, base para el remate N$ 8.129.082.00, y b) inmueble también ubicado en la 17ma. Sección Judicial de Canelones, sobre Camino Dodera casi ruta 5km. 34.500, empadronado con el Nº 19416 que consta de una superficie de 5 hás 0181 m2, con mejoras , siendo la base para el remate de N$ 10.987.554.00 SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y efectivo al serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador que es el 6,87% sobre la compra, certificados y honorarios de escribano, para la titulación del bien.z3) Que la parte demandada, abonará una comisión del 1.29% sobre el precio martillado. 4) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Progreso, 10 de setiembre de 1992. Carlos Alberto Durán. Juez de Paz.

*20) N$ 132.000,00 5/pub 37193 Oct 13- v Oct 19*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "RUIZ DIAZ, LEOCADIA LUZIDE y otros c/ FRANCISCA ALIDA RUIZ DIAS. Partición. Ficha A 850/989; se hace saber que el día 22 de octubre a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado -calle Independencia Nº 800- el martillero don Servando Echeverría Olalquiaga, RUC 070019240016 - Matrícula Nº 1062, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Inmueble con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Manzana Nº 39 de la Primera Sección Judicial de Florida, empadronado actualmente con el Nº 486 (antes en mayor área con el Nº 311) y compuesto de una superficie de 435 m2, 74 dm2. Base: N$ 10.152.284,oo (Nuevos Pesos diez millones ciento cincuenta y dos mil doscientos ochenta y cuatro. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 60 días de efectuado el remate. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6,84% del precio del remate. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,28% del precio del remate. IV) Que los títlos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Florida, setiembre 18 de 1992. Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

*20) N$ 114.000,00 5/pub 37371 Oct 14- v Oct 20*

### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "RIOS, Veronica Patricia. CURADOR AD-LITTEM. F.C. 28/1992", se hace saber que se cita, se llama, y emplaza a la Sra. Luisa Juana RIOS a que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de deslignársele Defensor de Ofcio con quien se seguiran estos procedimientos. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.-

*20) (Ley 13.209) 10/pub 53044 Oct 09- v Oct 23*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE SEPTUMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "GIACOSA, NELLY c/ MARTINEZ, MARTIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Ficha 37/91, se hace saber que el día 23 de octubre de 1992 a la hora 15, en las puertas de esta sede, sita en la calle 18 de Julio esq. 25 de Mayo, 1er. piso, de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Wilson Pimienta, matrícula 2209, RUC 100021990014, asistido por el/la Sr/a Actuario/a y el Alguacil del juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 27.000), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones ubicado en la planta urbana de la ciudad de Piriápolis, 3a. sección judicial del Dpto. de Maldonado, manzana Nº 527, empadronado con el Nº 1005, compuesto según plano del Agr. Danilo Roatán de octubre de 1966, inscripto el 24 del mismo mes con el Nº 4.409 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, de un área de 500 m2, con 10 mts de frente al Noroeste a calle Juan B. Zolezzi; limitando al Suroeste con solar 15; al Noreste con solares 16 y 17, y al Sureste con padrón 1.000. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% en el acto de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás tributos que la ley ponga de su cargo, así como la comisión del 3% más el I.V.A. e impuesto a las comisiones del rematador. c) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del 1% más I.V.A. e impuesto a las comisiones del rematador y el 3% del impuesto municipal. 4) Que los títulos de propiedad del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del presente juzgado, y que a los efectos legales se tas publicaciones. Maldonado, 17 de setiembre de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana. Actuario Adjunto.

*20) N$ 136.800,00 5/pub 37205 Oct 13- v Oct 19*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos "NIDIA DIAZ y otros, Partición Judicial", Ficha A/30/988, en autos "Lidia Eula o Lidia Eula Curbelo o Lidia Fual Curbello de Pereira - sucesión" Ficha B/386/980, se hace saber que el día 22 de octubre de 1992, a la hora 15.00 en la puerta del Juzgado Letrado, Sarandí No. 528, se procederá por intermedio del martillero Diego Viana Gau, matrícula 711, RUC 140021380010, con la presencia del Sr. Aguacil y asistido de la Sra. Actuaria Adjunta, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes inmuebles: PLANTA BAJA: unidad de propiedad horizontal 001, puerta de calle sobre Avda. Sarandí No. 522, 1a. Sección Judicial de Rivera, Padrón 7.332/001, superficie terreno 233 metros 7.452 cm., según plano de mesura del Agrimensor Tito Roland de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30/7/76.- Tasación U$S 78.000 (setenta y ocho mil dólares americanos).- PLANTA ALTA: unidad de propiedad horizontal que integra el edificio anteriormente mencionado, empadronado con el No. 7332/102, área construcción 74 metros 23 dm.- Tasación U$S 20.000 (veinte mil dólares americanos).- Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras señalado con los 977 y 979 sobre Avenida Brasil, 1a. Sección Judicial de Rivera, manzana No. 278, con 360 metros 920 cm. empadronado con el No. 5661, según plano de mesura del Agrimensor Zoe Taroco del 22/4/54, inscripto en el No. 336 en la Oficina Departamental de Catastro del mismo año.- Tasación U$S 65.000 (sesenta y cinco mil dólares americanos).- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en unidades reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay a la órden de este Juzgado y bajo el rubro de autos.- b) Que los títulos de los bienes de autos se encuentran en este Juzgado; c) Que serán por cuenta del adquirente los gastos, impuestos nacionales y/o municipales y comisión legal del rematador.- Rivera, 21 de setiembre de 1992.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 152.000,00 5/pub 33874 Oct 15- v Oct 21*

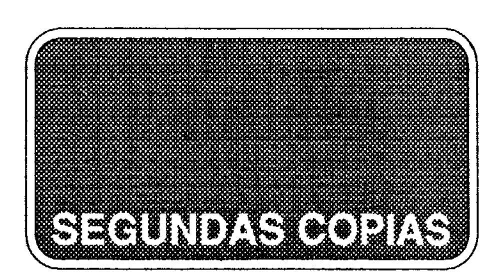
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo Turno de Rivera, en autos "Nidia Díaz y otros. Partición Judicial". Ficha A/30/1988, en autos Lidia Eula o Lidia Eula Curbelo o Lidia Eula Curbello de Pereira. Sucesión. Ficha B/386/1980, se hace saber que el día 22 de octubre de 1992, a la hora 15:00 en la puerta del Juzgado Letrado -Sarandí 528- se procederá por intermedio del martillero DIEGO VIANA GAU, matrícula 711, RUC 140021380010, con la presencia del Sr. Aguacil y asistido de la Señora Actuaria Adjunta, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes inmuebles: PLANTA BAJA: unidad de propiedad horizontal 001, puerta de calle sobre Avenida Sarandi No. 522, 1a. Sección Judicial de Rivera, padrón 7332/001, superficie terreno 233 metros 7.452 cm., según plano de mesura del Agrimensor Tito Roland, de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30/7/76. Tasación U$S 78.000 (setenta y ocho mil dólares americanos). PLANTA ALTA, unidad de propiedad horizontal que integra el edificio anteriormente mencionado, empadronado con el No. 7332/102, área construcción: 74 metros, 23 dm. Tasación: U$S 20.000 (veinte mil dólares americanos). Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras señalado con los números 977 y 979 sobre Avenida Brasil, 1ra. Sección Judicial de Rivera, manzana No. 278, con 360 metros, 920 cm., empadronado con el No. 5.661, según plano de mesura del Agrimensor Zoe Taraco del 22/4/54, inscripto en el No. 336, en la Oficina Departamental de Catastro del mismo año. Tasación U$S 65.000 (sesenta y cinco mil dólares americanos). SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en unidades reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay y a la orden de este Juzgado y bajo el rubro de autos. b) Que los títulos de los bienes de autos se encuentran en este Juzgado. c) Que serán por cuenta del adquirente los gastos, impuestos nacionales y/o municipales y comisión legal del rematador.- Rivera, 11 de agosto de 1992. Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 152.000,00 5/pub 33875 Oct 16- v Oct 22*

### CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Rivera de Cuarto Turno, en autos: "NEUMAR NOBLE CASAL c/ HUGO ALONSO, JUICIO EJECUTIVO. A.133/91", se hace saber que el día 23 de octubre de 1992, a la hora 15:00 en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Avenida Sarandí No. 528, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ COELHO (Mat. 4.636, R.U.C. 140068510018), en diligencia que será presidida por el Sr. Aguacil se sacará a la venta por el valor de las 2/3 partes de su tasación un automóvil marca "Ford", modelo MAVERIC, color negro, año 1977, matrícula F No. 20.063 de Rivera (Tasación N$ 8:500.000). SE PREVIENE: 1o. Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto del remate: 2o. Que será por cuenta del adquerente los gastos de comisión y tributos. Rivera, 21 de setiembre de 1992.- Esc. Ana Lil IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 68.400,00 5/pub 37514 Oct 14- v Oct 20*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: "SEMIN S.A." Segunda Copia Ficha 36/91, setó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo, el 18 de enero de 1977 ante el Esc. Alberto Herrera, por la cual SEMIN S.A. adquirió de los cónyuges Fortunato Jacinto Ameigenda Lasa - Gentil Torres, Arturo Raúl Ameigenda Villalba - Olga Esther Viera, José Manuel Fernández Cortinhas - Carmen Santoro, Homero Hernández Porfilio y Virginia Guarilla, la propiedad y posesión del local de Propiedad horizontal y demás mejoras que contiene, empadronado con el No. 17897/001; el que según plano de fraccionamiento del Agr. Sarandí A. Asuaga Nougué cotejado por la Dirección General de Catastro Nacional donde fue inscrito el 28 de agosto de 1975 con el No. 78464, se individualiza como el Local 001, ubicado en

Planta Baja, a cota vertical, más 0 mts. 6 cms. con una superficie de 418 mts. 97 dms. El referido Local forma parte del edificio incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10751, conforme a la Ley 14.261 y al citado plano, construido en el terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en zona urbana, empadronado con el No. 17897, el que según el citado plano, se compone de una superficie de 441 mts. 15 dms. con 11 mts. 66 cms. de frente al Nor-Noroeste a la calle Nueva Palmira estando señaladas las puertas de entrada del edificio con los Nros. 1728, 1732 y 1734 entre las de Inca y Justicia distando su punto medio 25 mts. 78 cms. de la esquina con la primera de ellas. Dicha escritura se inscribió en el Registro General de Traslaciones del Dominio con el Nro. 261 al Folio 303 del Libro 721.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 1992. Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

*21) N$ 273.000,00 10/pub 31519 Oct 08- v Oct 22*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: "JAVIER RODRIGUEZ PEREZ. Expedición de segunda copia. Fa. 393/92", se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de escritura de compraventa autorizada el 1 de diciembre de 1976 por la Esc. Azucena Ansorena de Toumé referente al inmueble empadronado con el Nº 191.001 de la 13a. Sec. Jud. del departamento de Montevideo, la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 854 al Fo. 1143 del Lo. 726, por la que Carlos María Ayala Luhers, Mirtha, Myrian y Milka Ayala Jauregui, vendieron a Regina Blanca Bortagaray, casada en segundas nupcias con Javier Rodríguez el inmueble antes indicado. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de 30 días y bajo apercibimiento. Esc. Lucía Carballa. Actuaria.-

*21) N$ 158.400,00 10/pub 36191 Oct 13- v Oct 26*

### DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Octavo Turno, en autos "LAUTERSTEIN GUTTMANN, INGE ADA, Segunda Copia" Ficha 835/92, se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el primero de octubre de 1964 por el Esc. José Hargounato Hazan inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el No. 1229 al Fo. 468 del Lo. 584 por la cual los esposos Pedro Casas Palacio y Gelhy Angela Giménez y otros vendieron a Inge Ada Guttmann Lauterstein la propiedad padrón No. 184.316 construido en el terreno sito en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo que según plano del Agrimensor Roberto Schinca inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 18.337 el día 22 de octubre de 1947 tiene una superficie de 941 mts. 70 dm. frente al N.O. a Camino Vecinal ex Camino Casavalle hoy Leandro Gómez puerta 7224. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. Montevideo, 27 de julio de 1992. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

*21) N$ 152.000,00 10/pub 31457 Oct 08- v Oct 22*

### DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos: "BELO COUTO, JOSE, y GONZALEZ GARCIA, MATILDE. expedición de segunda copia", ficha 801/92, se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Mateo Nadal Palmer el 16 de enero de 1976, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 185, Fº 212, Lº 710, por la que José María Leal Quevedo y Julia Amanda Acevedo Callejas, casados entre sí en únicas nupcias, vendieron a José Belo Couto, casado en únicas nupcias con María Esperanza González y a Matilde González García, viuda de sus únicas nupcias con Atinencio Garrido, el inmueble empadronado con el Nº 98.239, ubicado en la 16a. sección judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Raúl B. Conde de enero de 1927, consta de una superficie de 1060 m. 87 dm., con 33 m. 20 dm. de frente al Este a la calle Perseverancia, Nº de puerta 5017 bis. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Esc. Susana Cabrera Ré. Actuaria.-

*21) N$ 182.400,00 10/pub 34240 Oct 08- v Oct 22*

### DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Juzgado de Paz Departamental de 12º Turno: Edicto: por disposición del Sr. Juez de Paz departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados: "GRONDONA JORGE - Segundas copias ", ficber que se solicitó la expedición de la segunda copia del Certificado de Resultancias de los autos sucesorios de don Félix R. Grondona, y su ampliación, expedidos por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, F.E 2278/70. En consecuencia, se cita a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento.- Esc. Alondra Boada. Actuaria.-

*21) N$ 91.200,00 10/pub 33747 Oct 08- v Oct 22*

### DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos: "LEONEL ANDRES ACOSTA IBARRA. segundas copias", ficha V25/91, se hace saber que se solicitó la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: I) autorizada en Montevideo el 27 de marzo de 1953 por el Esc. Ernesto Rómulo Machó, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 321 al Fo. 271 del Lo. 445, por la que "La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima" vendió a Italo Jorge y Ana Alba Hernández Jasa un solar de terreno ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 160409, señalado con el Nº 6 de terrrenos en "Piedras Blancas" en el plano del Agr. Manuel Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 1º de junio de 1933, según el cual tiene una superficie de 690 m. 50 dm. y con 25 m. al Sur de frente a calle Oficial Nº 5. II) autorizada en Montevideo el 27 de marzo de 1953 por el Esc. Ernesto Rómulo Machó, inscripta en el precitdo. Registro con el Nº 322 al Fº 272 del Lº 445, por la que Segundo Simón Hernández y Ana Alba Hernández vendieron a Italo Jorge Hernández y Ana Alba Hernández, el edificio, mejoras y demás accesiones dominiales, incorporados al terreno ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, paraje "Piedras Blancas", padrón 160.409 señalado con el Nº 6 en el plano del Agr. Manuel E. Avilés, inscripto en Topografía el 1º de junio de 1933, según el cual tiene una superficie de 690 m. 50 dm. con 25 m. de frente al Sur a la calle Oficial 5. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. Montevideo, 30 de julio de 1992. Esc. Consuelo Oronoz. Actuaria.-

*21) N$ 243.200,00 10/pub 33041 Oct 08- v Oct 22*

### DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados: "CASAL DEMARCHI, MAGEL REGINA. 2as. copias y auxiliatoria de pobreza". Ficha V 29/91, se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 27.12.88 en Montevideo por la Esc. Adriana Yacusa inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 148 al Fo. 194 del Lo. 106, por la que Susana Matilde García Arocena de Secco García vendió a Magel Regina Casal Demarchi el solar de terreno sito en la 7& Sección Judicial de Canelones, Solymar, padrón 13.585, señalado con el Nº 15 manzana 230 en el plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en Catastro con el Nº 9831 el 8.11.57, área: 1034 m. 38 dm., frente a calle Nº 52. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. Montevideo, 16 de junio de 1992. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

*21) (Ley 13.209) 10/pub 53370 Oct 06- v Oct 20*

### DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno en autos: "CLUB CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO LANZA MEXICO 68". Segundas copias (Fa. 35/91), se solicitó la expedición de las segundas copias de la escritura de compraventa, autorizada por la Esc. Azucena Ansorena de Toumé, el 20 de abril de 1966 por la que Calixto Dilamando Sánchez Lemos y otros, vendieron a la Asociación Civil "Centro Deportivo, Lanza y Compañía", la 71 y 72 avas partes del terreno con edificio sito en Montevideo, de los padrones 39677 y 108535, el primero con una suerficie de 487 mts. 20 dm. limitando de frente al N.O. a la calle Triunfo; al S.O. con padrón 108535, al N.E. con padrones 108556/52/51/50 y al S.E. con el padrón 180556 y parte del 166676; y el segundo con una superficie de 488 mts. 45 dm. de frente al N.O a la calle Triunfo, al S.O. con padrones 108536/38/39/40, al S.E. con padrón 106576 y parte del 108545. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.- Montevideo, 11 de setiembre de 1992. Esc. Cristina Cervini. Actuaria.-

*21) N$ 176.000,00 10/pub 36197 Oct 13- v Oct 26*

### DE VIGESIMONOVENO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Capital de 29º Turno, en autos "MANUEL FERRERA MARQUES, expedición de segundas copias. Ficha V/504/92", se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la siguiente escritura: compraventa , que en la ciudad de Montevideo, el 3 de diciembre de 1952, autorizó el Esc. Osvaldo Boggiano, por la que Ercilia Eusebia Pereira de Candamil, Héctor Adrián, Alfonso Angel, Ulises María, Ercilia Inés, Ema Luisa, Blanca Esther, Delia Aída, Zulema Haideé y María Angélica Candamil Pereira, respectivamente, viuda de Manuel Candamil, soltero, casado con Fabiana Hernández, soltero, soltera, divorciada de Alberto Hieffer, casada con Roberto López Vázquez, casada con Amilcar Angel Dodera, casada con Ibero Menotti Repetto y casada con Armando Alfonso Bozzolo, vendieron a Josefa Reyes Medina, soltera, la propiedad y posesión del solar de terreno y edificio y mejoras situado en la Unión, 11a. Sección Judicial de Montevideròn 70205, señalado con el Nº 20 en el plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga, de mayo de 1906, consta de 185 mts. 68 dm. y se deslinda: 8,44 mts. de frente al S.O. a la calle Pan de Azúcar, 22 mts. al N.O. que por ser esquina dan frente a la calle Juan Jacobo Rousseau, 8,44 mts. al N.E. linda con el solar 19 y 22 mts. al S.E. linda con el solar 25.- La primera copia de la referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 473, folio 325 del libro 439. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse en esta por el término de 30 días bajo apercibimiento.- Montevideo, 13 de agosto de 1992. M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria.-

*21) N$ 243.200,00 10/pub 33361 Oct 08- v Oct 22*

### DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 32o. Turno, en autos caratulados "ALBA ANZA CARDOZO. Expedición de Segunda Copia" (ficha V/32/705/92), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Manuel Badanian el 11 de octubre de 1963 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 1288 al Fo. 637 del Lo. 573, por la cual Francisco Weil, Adriana Bertuletti, Arnoldo Hakel y Beatriz Edelstein vendieron a Alba Anza Cardozo, soltera, la unidad 503, padrón 216.517 (hoy 8.011/503), del edificio ubicado en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle San José 1079. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. Montevideo, 17 de junio de 1992. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

*21) N$ 136.800,00 10/pub 31676 Oct 08- v Oct 22*

### DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno en autos: "FLORENTINO PEREIRA y PEDRO JUAREZ - segunda copia" ficha VB 1515/90, se hace saber que se presentaron Florentino Pereira y Pedro Juarez solicitando expedición de segunda copia de escritura autorizada el 27 de marzo de 1953 por el Esc. Teófilo Rivas, por la que los comparecientes adquirieron de Santiago y Elsa Bertelli el siguiente bien: Padrón Nº 162.215 de la 9a. sección judicial de Montevideo, superficie 964m. 8.523 cm. con

27 mts. de frente al Norte a calle Carve entre las de Eduardo Ruiz y Calderón de la Barca y se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Montevideo, 18 de abril de 1991. Esc. Alba Echeverry. Actuaria.-

*21) N$ 152.000,00 10/pub 33805 Oct 08- v Oct 22*

## TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno en autos: "HECTOR LUIS y NELIDA SCARONE exp. de segundas copias" ficha 695/92, se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Nora Ponte el 11 de octubre de 1966, por el cual Héctor Luis y Nélida Scarone Camaño adquirieron el inmueble padrón 7033, sito en la 8a. Sección Judicial de Canelones, solar Nº 13, manzana Nº 412, Balneario San Luis, cuya primera copia fue debidamente inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1203, Fº 583, Lº 47. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del Término de 30 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Esc. Sylvia Rectorán. Actuaria.-

*21) N$ 136.800,00 10/pub 33186 Oct 08- v Oct 22*

## TRIGESIMOCTAVO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 38º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron FEDERICO o FREDERICK WEISS y CECILIA SALPETER en los autos ficha 622/92 solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad de la unidad de propiedad horizontal 501, padrón 157.557/501, 15º sección judicial de Montevideo que resulta de la escritura pública otorgada el 25 de mayo de 1987 y autorizada por el Esc. Valentín Katz. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de julio de 1992. Esc. Adriana Vazquez Fresco. Actuaria.-

*21) N$ 106.400,00 10/pub 33749 Oct 08- v Oct 22*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de 2º Turno, en los autos caratulados: CABRERA ALVAREZ, CIRILO y otra. Exp. de segundas copias. Fa. 184/92, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Cirilo Cabrera Alvarez y Isabel Susana Gonzalez Caporallini solicitando expedición de segundas copias sobre el siguiente bien inmueble: padrón anterior Nº 6490 y 9793 m/a, padrón actual Nº 52208, ubicado en el depto. de Canelones, 7a. S.J. Paraje Pedrera, zona rural, señalada como la fracción Nº 3 de frente al S.O. 141 mts. 29, Serv. de Paso de 10 mts. y se deslinda de la siguiente forma: al N.O. 706 mts. 94, fracción 2, N.E. 141 mts. 29, padrón 6492 parte; S.E. 706 mts. 44, fracción 4. Dicho bien lo hubo los comparecientes por título compraventa y modo tradición de María Adela Gutiérrez Barrera, María Estela Gutiérrez Barrera según escritura con fecha 11 de junio de 1976 autorizó la Esc. Gladys García en Pando, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 958 al Fo. 1176 del Lo. 77. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión dent de 30 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. En fé de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando.- 26 de mayo de 1992. Dra. Nelly Rodríguez Banfi. Juez de Paz Departamental.-

*21) N$ 246.400,00 10/pub 35956 Oct 13- v Oct 26*

## DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, en autos caratulados Mello Sanguinetti María del Carmen con Juan Migliardo Nada Escrituraclin de oficio Ficha Vº33/92 se hace saber quese solicitó la escrituración judicial de la promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 12 de marzo de 1952 con el Nº 373 al Fº del Lº 50 y reinscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominiode Canelones, Sección Promesas el 1 de abril de 1991 con el Nº44 al Fº 184 del Lº1 2 ppor la cual Juan Migliardo Nada, viudo de Adelaida Garavagno y con domicilio desconocido, prometió vender a Faustino Martiniano Ifrán , Casadocon Valentina Ubiedo el terreno sitio en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, Paraje Las Piedras, empadronado actualmentecon el Nº 7047 yantes m/a 3032, solar 53 en el plano del Agr Jorge Chapuis inscripto en la Dirección General de Catastro el 18/12/1950 con el Nº 6116, según el cual se compone de una superficie de 325 mc 50 dms y tiene m 10 de frente al oeste a calle tercera Paralela al oeste delMunicipio por 32 mts 55 cts de fondo y linda: al este con solares 50,51.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de diez días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites .- Las Piedras, 13 de agosto de 1992.- Dra.- Lilián Elhoriburu de Pacheco.- Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno .- Dra. Lilián Elhoriburu. Juez de Paz Departamental.-

*21) N$ 228.000,00 10/pub 32484 Oct 09- v Oct 23*

## DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de 1er. Turno, Dra. María Cristina Zas de Macedo - Juez, en los autos caratulados: " LINGUA PERDOMO, ADELIA y OTROS. Solicitud de 2das. Copias. Ficha 439/92, se hace saber que ante esta Sede se han presentado: ADELIA LINGUA PERDOMO, ENRIQUE LINGUA PERDOMO; WALTER LERETE, WILIAN LERETTE o LERETE; LILIAN LERETE y MARIA ROSEL LERETE, solicitando Expedición de Segundas copias de la escritura de Permuta autorizada el día 27 de mayo de 1944, autorizó al Esc. Ramón Mario Bruschini, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando el 5 de junio de 1944 con el Nº 115 al folio 53 vto., la Sra. GREGORIA LAUTERIA PERDOMO DE LINGUA adquirió de JOSEFA LINGUA de SIMBRELO por permuta con subrogación y tradición una fracción de terreno rural ubicado en la 14a. Sec. Jud. de Canelones, empadronada con el Nº 16.960, constituida por dos lotes Nros. 6 y 6A en el plano del Agr. Carlos D. Furriol de mayo y junio de 1932 de una superficie de 4 hás 5747 mts. y 8850 mts. respectivamente cada una y se deslinda: LOTE SEIS; al norte en 510 mts. 80 a Cno. Vecinal, al Sur 549 mts. 10 a lote 6A; al este en 95 mts. 10 a fracción 4B y al NO en 101 mts. 70 a Carretera a Tala; LOTE SEIS A: Al N. en 549 mts. 10 a fracción 6; al S. en 581 mts. 30 a fracción 7; al E. en 81 mts. a fracción 4b y al NO en 87 mts. 10 a Carretera a Tala. En consecencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a presentarse en el término de 30 días. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Pando a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos. Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo. Juez de Paz Departamental.

*21) N$ 273,60 10/pub 36183 Oct 13- v Oct 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - PANDO

## CUARTO TURNO

### PODER JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno de Pando, dictada en autps caratulados "GRECO D AGOSTINI", Rosana Eva c/Néstor Ariel Galitán. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 638/A/1992. Se cita , se llama y emplaza a Nestor Ariel Gaitán, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 7 de agosto de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.-

*21) (Ley 13.209) 10/pub 53485 Oct 09- v Oct 23*

# LAVALLEJA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que se presentó ante este Juzgado Carlos María Caballero (Ficha 216/92), solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura Pública del inmueble que por escritura autorizada el 14 de marzo de 1973 por el escribano Dugald Bonelli, en Minas los cónyuges entre sí en únicas nupcias ELISA MIGLIANI PEREZ de BARRIOS y JOSE IGNACIO BARRIOS ARISTOY, enajenaron por título compra venta y modo de tradición a: CARLOS MARIA CABALLERO MENDEZ, casado en únicas nupcias con Susana Tolosa, la cuarta parte indivisa del siguiente bien: fracción de terreno con edificio, construcciones y cuantas mejoras contiene, ubicado en la manzana Nº 175 de esta ciudad de Minas, 1a. Sección Judicial de Lavalleja, Padrón Nº 2476, que según plano del agrimensor Roberto Carril, de marzo de 1970, que los títulos tienen una superficie de 531 metros, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de marzo de 1970 con el Nº 3114, se compone de una superficie de 531 mts 6515 cm lindando: NE: 36 mts 60 cm de frente a calle Claudio Williman; SE: 14 mts 93 también de frente a calle Ellauri, formando esquina con la anteriomente nombrada; SO: 37 mts 60 cm con Padrón Nn Padrón 2475. De dicha escritura se expidió primera copia en función de título al padrón Nº 2476 (cuarta parte indivisa) y se inscribió el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 183 Fo. 108, Lo. 56.

En consecuencia, se cita y se emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, junio 24 de 1992. Dr. Gerardo Martínez Adipe. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

*21) N$ 288.800,00 10/pub 36844 Oct 16- v Oct 29*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez De Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Montenegro del Puerto, Blanca c/ Auxiliatoria de Pobreza y Expedición de 2da. Copia de Escritura de Compra Venta. Ficha 423/91.

El referido bien inmueble fue adquirido por título compra venta modo tradición por mi abuela Petrona Gegroria Fernández González de los esposos Evaristo Martínez Jauregui y Pura Tabárez y de Manuel Riobo, según escritura de compra venta que autorizó el Esc. Daoiz Librán Bonino, en Minas, el 2 de agosto de 1962, cuya primera se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 516, al Fo. 448 vto. del libro 25 del año 1962. Dicho bien se compone de una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la 1a. Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 2724 en mayor área, manzana 395, la que según el plano del agrimensor Alfredo Rodríguez, de diciembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 11 de noviembre de 1955, se compone de una superficie de 432 metros, lindando al NE, 36 metros con los solares 7, 8 y 9 del mismo plano, al NW 12 metros con los solares 3 y 4; al SE 12 metros frente a la calle Gral. de la Llana y al SO 36 metros con Solar Nº 5.

En consecuencia, se cita, se emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, junio 15 de 1992. Dr. Gerardo Martínez Adipe. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

*21) (Ley 13.209) 10/pub 53805 Oct 16- v Oct 29*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INMOBILIARIA GATTAS S.A.I. segunda copia" ficha 239/92, se presentó el Sr. Eduardo Gattas por Inmobiliaria Gattas S.A.I. solicitando la expedición de la segunda copia del Reglamento de Copropiedad del edificio Miami Beach, padrón Nº 157, de la 1a. Sección Judicial del Depto. de Maldonado, ciudad de Punta del Este, calle 25 y 26 por ser esquina, se encuentra regido por el Reglamento de Copropiedad que el día 30 de marzo de 1968 otorgara la Esc. Delia Pérez Iglesias. Dicha escriturafue inscripta a fs 247/vto del Libro 1 del año 1968 y con el Nº 815. La referida escritura fue otorgada por los Sres. Alberto Cabeza y Elsa Fígoli. Maldonado, 19 de mayo de 1992. Dra. Claudia Dipema Acosta. Juez de Paz Departamental de Maldonado.-

*21) N$ 121.600,00 10/pub 35222 Oct 08- v Oct 22*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "HERNANDEZ TORRES, GLADYS y otra. 2da. Copia". Ficha 418/92, se presentó GLADYS y DIOSMA NELLY HERNANDEZ TORRES, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 30 de mayo de 1952 autorizó al Esc. José M. Dominguez Ferreira, cuya 1& Copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 618 al folio 205 vuelto, el Sr. Luis Oscar Rodríguez y Carmen Elida Barreto enajenaron por compraventa-tradición en favor del Sr. Vicente Salvador Hernández, siendo casado en 1eras. nupcias con Elisa Torres Ortiz, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sito en la manzana catastral Nº 204, ciudad de Maldonado, 1era. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, padrón Nro. 2458, antes padrón 1473 en m/a, el que consta de una superficie de 558 mts. 80 dms. con 12 mts. 70 cms. de frente al Oeste a la calle continuación Román Guerra. Dra. Tania Oliva. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado. Maldonado, 12 de mayo de 1992. Dra. Tania Oliva. Juez.

*21) N$ 167.200,00 10/pub 34912 Oct 06- v Oct 20*

# PAYSANDU

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno Subrogante, en autos: "ALMIRON ARANDA, LUIS ALBERTO. Expedición de segundas copias de escrituras. Fa. 158/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Almirón Aranda, solicitando la expedición de las segundas copias de las escrituras que a continuación se detallan: a) expedición de segunda copia de la Escritura Pública autorizada el día 2 de agosto de 1937 por el Esc. Francisco Zorrilla de San Martín, de partición de bienes. b) segunda copia de la hijuela de la antes referidas, expedida a favor de los Sres. Roberto y Federico Giro Hora. c) segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 16 de abril de 1959 en Montevideo por el Esc. Arturo Michellini, entre Luis Alberto Arenda y su esposa y Julio Alberto Giro Horta. Delimitación y deslinde: Todos los padrones se encuentran ubicados en la 5a. Sec. Jud. de Guichón. Padrón 309 (hoy padrón Nº 1764). Plano de Rafael Thevenet, inscripto el 27 de octubre de 1958, señalada con el Nº 1. de inscripción del plano 1400, en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú con una superficie de 55 hás 6831 mts. Padrón Nº 4958. Fracciones de campo Nº 2 y 2A del plano del Agr. Rafael Thevent de noviembre de 1936, con una superficie de 790 hás 6337 mts. y 272 hás 900 mts. respectivamente, inscripto con el Nº 145 el 28/11/1936. Padrón 4961. Fracción de campo señalado con el Nº "Uno A" (1A) en el plano de fraccionamiento del Agr. Rafael Thevent inscripto en la oficina Dptal de Catastro de Paysandú con el Nº 146 con un área de 317 Hás. 9592 mts. el 28 de noviembre de 1936. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a esta gestión que se presenten en le término de 30 días, bajo apercibimiento.- Paysandú, 22 de junio de 1992. Dra. Alicia Moré. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno Subrogante.-

*21) N$ 258.400,00 10/pub 36376 Oct 13- v Oct 26*

# RIO NEGRO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - FRAY BENTOS

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron RAMON RENE, LUIS ALBERTO y ANA MARIA MACHADO SUAREZ, GONZALINA MACHADO DA ROSA y RITA CATALINA LORENZO DE MACHADO, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Maximiliana Silva de Mello el 30 de abril de 1968 y por el cual don Policarpo Machado y su esposa Isidora Elia Suárez y por la cual adquirieron de Ermelinada de Souza de Forastiero, el siguiente bien: inmueble ubicado en la 1a. sección judicial de Artigas, planta urbana, parte de la manzana Nº 11, empadronado con el Nº 2753, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Artigas el 12 de marzo de 1985 con el Nº 11, según plano del Agrimensor Ricardo Nario del 8 de marzo de 1985, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, con el Nº 199, al folio 94, del Lo.1 el día 3 de julio de 1968. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Artigas, 21 de agosto de 1992.- Dra. Gabriela Merialdo Cobelli. Juez de Paz Departamental.-

*21) N$ 197.600,00 10/pub 33607 Oct 08- v Oct 22*

# ROCHA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Rocha dictada en autos "LASSO FERNANDEZ Mara Lilián 2da. Copia - F 91&91" se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de Escritura Pública otorgada el 31/10/70 por el Esc. Justo Plá Viera donde el sr. Eleuto Lazo o Lazzo o Lasso Morais adquirió por título de compra venta y modo tradición de los Sres. Adalberto Ruben Rodríguez y otros la propiedad y posesión del siguiente bien - solar de terreno ubicado en la ciudad de CHUY 5ta. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha Padrón 1257 antes No. 1048, señalado con el No. 14 de la manzana No. 5 de una Supp 373 mts. 80 dmts. inscripto con el No. 108 el 27/5/49 en la Direc. de Catastro, inscripto además con el número 333 al Fo. 201 del L0. 49 en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Rocha.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el bien referenciado, por el término de 30 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Para constancia se labra la presente en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de febrero de 1992. Dra. Martha Vendrell. Juez de Paz Departamental.

*21) N$ 182.400,00 10/pub 31329 Oct 08- v Oct 22*

### DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: "PEÑA PERCIAVALE, MARIA ROSARIO. segunda copia de Escritura. Fa. 0/259/90", se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura pública otorgada el 21 de agosto de 1985 ante el Esc. Norberto Toum Puppo en Chuy 5a. Sec. Jud. del Departamento de Rocha, donde la compareciente adquiría por el título de compraventa y modo tradición de los señores Washington Ureta y Dulcelina Santángelo, un solar de terreno con construcciones, ubicado en la 5a. Sec. Jud. de Rocha - Chuy padrón Nº 2632, señalado como fracción 2 en el plano del Agr. César Quintana, inscripto en la Of. Dptal de Catastro de Rocha con el Nº 6777 el 8 de abril de 1976 compuesto de 399 mts. 80 Dmts. Esta escritura fue inscripta con el Nº 329 al Fº 572 del Lº 104 del Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha. Por tanto se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos en esta gestión, bajo apercibimiento de no hacerlo se continuará el trámite sin su participación. Por tanto expido el presente en la ciudad de Rocha el 13 de marzo de 1991. Dra. Fanny Canessa. Juez de Paz Departamental.-

*21) N$ 167.200,00 10/pub 34168 Oct 08- v Oct 22*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos "MARSICANO MENCHACA GUALBERTO VICTOR - Segunda Copia de Escritura - Ficha No. 173/92, se hace saber que ante el Juzgado se presentó GUALBERTO VICTOR MARSICANO MENCHACA, con domicilio en Avelino Miranda No. 483 de la ciudad de Treinta y Tres, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura autorizada por el escribano JOAQUIN F. AMILIVIA, el 19 de junio de 1913 por lo cual adquirió al Sr. José María Lete el siguiente inmueble: Padrón No. 368 manzana 39 de esta ciudad. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término legal a deducirlo ante este Juzgado a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Treinta y Tres, 7 de agosto de 1992. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz.

*21) N$ 136.800,00 10/pub 31860 Oct 08- v Oct 22*




**CARLOS GARCIA y COMPAÑIA**

**SOCIEDAD COLECTIVA**

Socios: María Mercedes Sityes, María Cristina García, Carlos García.
Contrato: 1/1/83.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años.
Objeto: Fábrica de Pastas.
Administración: Carlos García
Inscripción: No. 60 F0. 211 Lo.2.
Capital: N$ 6.000.

*22) N$ 34.200,00 10/pub 21874 Oct 05- v Oct 19*

**COMPAÑIA DEL PADEL LIMITADA**

Contrato: 20/4/1992.
Inscripción: No. 929, Fo. 3464 al 68v. Lo. 1 Contratos, Legajo 5289/92.
Objeto: Explotación de actividades deportivas, padel, parrillero, tenis, raquetbol y similares.
Socios: Guzmán González Surraco, Andrei Alexander Aneff Michailowska, Francisco Javier Perello Hernandez, Rafael Edgard Dibueno Fenocchi.
Plazo: 3 años.
Administración: Guzmán González Surraco y Andrei Alexander Aneff Michailowska conjuntamente.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera No. 2158.

*22) N$ 81.200,00 10/pub 30958 Oct 05- v Oct 19*

**ATHENA LTDA.**

Contrato 14/12/1989. Inscripción Nº 1624, Fº 6579, Lº 3.
Socios: CESAR CASELLA, TERESITA CABRERA.
Objeto: Negocios Inmobiliarios a comisión. Capital: N$ 600.000. Administración: Socios indistintamente por sociedad. Plazo: dos años. Domicilio: Montevideo.

*22) N$ 406.000,00 10/pub 31677 Oct 09- v Oct 23*

**ANGLIA S.R.L.**
**Cesión de cuota**

Fecha: 24/4/89
Inscripción: Nº 544 Fº 2215 Lº 2 de Contratos. Héctor Enrique Abadie Rea cede totalidad sus cuotas a Nydia de La Espriella de Pinko.

*22) N$ 406.000,00 10/pub 32019 Oct 05- v Oct 19*

**AERODOL S.R.L.**

Contrato: 6 de agosto de 1992.
Registro: Nº 71 Fº 265 a 269 del Libro de Contratos.
Socios: Nicolás Randers Kent Pitt, Beatriz María Sorhuet Gelos, Celia Ubiria Ruiz, Gustavo Randers Kent Burgos y Líder Enrique Guigou Ricca.
Capital: N$ 69.000.000.
Objeto: prestación de servicios aéreos, de fumigación, fertilización y demás aplicaciones que correspondan a la agricultura.
Domicilio: Carlos Puig Nº 1685, Dolores (Soriano).
Plazo: 10 años a partir del 1º/09/1992.
Administración: Nicolás Randers Kent Pitt y Beatriz María Sorhuet Gelos en forma conjunta. Unica excepción para trámites administrativos ante BPS, DGI y Banco de Seguros del Estado, que podrán actuar indistintamente.

*22) N$ 101.500,00 10/pub 32141 Oct 08- v Oct 22*

**JUAN HAMBECK e HIJOS S.R.L.**
**Cesión de Cuotas**

Contrato: 15/11/1987
Resgistro: No. 419, Fo. 1593, Lo. 3.

Cedentes: Juan HAMBECK PETRI y MARIA TRZEBINSKI
Cesionarios: Juan y Ricardo HAMBECK TRZEBINSKI
*22) N$ 406.000,00 10/pub 32507 Oct 06- v Oct 20*

RAGUS S.R.L.

Contrato: de 20/6/92. Nº. 1128, folio 4258 / 4261v y ,Libro 2, Leg.7221/92
Socios:Manuel Raciazek, Rosa Kaganas
Capital: N$1.600.000 en partes iguales
Plazo: 30 años
Administracin: Indistinta
Objeto: Todo ramo, imp.,export.
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 60.900,00 10/pub 35037 Oct 06- v Oct 20*

RADANCAL Ltda.

**Cesión de cuota y Modificación**

Contrato: 7 de Diciembre de 1987.
Inscripción: Nº623 Fº 2365 vto. Lº 3.
Cedente: FRANCISCO GONZALEZ BIANCHI
Cesionarios: Daniel y Raquel González Canessa.
Modificación: Administración: Daniel y Raquel González indistintamente.
*22) N$ 472.000,00 10/pub 35982 Oct 13- v Oct 26*

MICAL S.R.L

**Cesión de Cuotas y Modificación**

Contrato: 7 de Diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 566 Fº 2143 vto. Lº 3.
Cedente: FRANCISCO GONZALEZ BIANCHI.
Cesionarios: Daniel y Raquel González Canessa.
Admistración: Miguel Buceta y Daniel González conjuntamente.
*22) N$ 472.000,00 10/pub 35983 Oct 13- v Oct 26*

ARIEL ACEVEDO S.R.L.

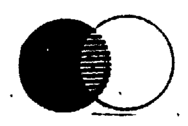
**Cesión de cuotas**

Fecha: 1º de abril de 1989.
Registro: Nº 115, Fº 443/446, Libro 1989.
Cedente: Sergio Ernesto Blangero Pacheco.
Cesionaria: Carmen Mabel Brunella Posse.-
*22) N$ 406.000,00 10/pub 36052 Oct 13- v Oct 26*



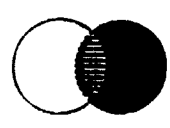

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
## CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 253.035. Montevideo, 28 de abril de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Mastercard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



Clases int. 9, 16, 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 148.000,00 10/pub 30844 Oct 15- v Oct 28*

ACTA No. 250.605. Montevideo, 7 de enero de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Mastercard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 148.000,00 10/pub 30845 Oct 15- v Oct 28*

ACTA No. 255.531. Montevideo, 29 de julio de 1992. Claudio Morgade, por Nortesur Ltda. (Uruguay), solicita marca: "CIRCUI-MAQ" clases int. 1, 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31096 Oct 06- v Oct 20*

ACTA No. 255.665. Montevideo, 3 de agosto de 1992.- Claudio Morgade, por Soutiens Morisco S/A (Brasil), solicita marca: "MORISCO", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31098 Oct 06- v Oct 20*

ACTA No. 255.705. Montevideo, 4 de agosto de 1992. Claudio Morgade, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay), solicita marca "DesignJet", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31397 Oct 05- v Oct 19*

ACTA No. 255.494. Montevideo, 27 de julio de 1992. Gustavo Martinoni, por Durutde S.A. (Uy), solicita marca: "PORTEZUELO"




clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31406 Oct 16- v Oct 29*

ACTA No. 255.495. Montevideo, 27 de julio de 1992.- Gustavo Martinoni, por Durulte S.A. (U y), solicita marca:




Clases ints. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección
*23) N$ 148.000,00 10/pub 31407 Oct 16- v Oct 29*

ACTA No. 255.496. Montevideo, 27 de julio de 1992. Gustavo Martinoni, por Durulte S.A. (Uy), solicita marca: "PORTEZUELO"




Clases ints. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31408 Oct 16- v Oct 29*

ACTA No. 255.756. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Norman Fox, por International Technology Marketing Corporation, solicita marca:




Clase int. 9 (Detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 148.000,00 10/pub 31465 Oct 05- v Oct 19*

ACTA No. 255.840. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Kenia S.A. (Argentina), solicita marca: "KENIA", clase int. 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31569 Oct 06- v Oct 20*

ACTA Nº 255842. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz por Helene Curtis, Inc. (USA) solicita marca: "SALON SELECTIVES", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31570 Oct 06- v Oct 20*

ACTA Nº 255843. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz por Fami S.A. (Uruguay), solicita marca: "ITAPUA", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31571 Oct 06- v Oct 20*

ACTA Nº 255845. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz por Lancaster Group Ag. (Alemania), solicita marca: "SILKROAD", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31572 Oct 06- v Oct 20*

ACTA Nº 255846. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz por Lancaster Group Ag. (Alemania), solicita marca "STEPPENWOLF", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31573 Oct 06- v Oct 20*

ACTA Nº 255844. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz por Fami S.A. (Uruguay) solicita marca: "ARIANE", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31574 Oct 06- v Oct 20*

ACTA Nº 255.816. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Numerosky por Mario Jafif, solicita marca: "DSC", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 31582 Oct 05- v Oct 19*

ACTA No. 255.778. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Cintoplom S.A.C.I.F.I. (Argentina), solicita marca: "CASABLANCA", clase int. 2. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31632 Oct 16- v Oct 29*

ACTA No. 255.779. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Patricio Salinero Arrigorriaga (Chile), solicita marca: "MAHINDRA", clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31633 Oct 16- v Oct 29*

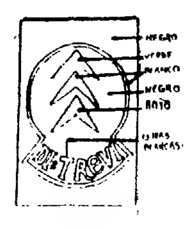
ACTA No. 255.774. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Compar Courier Internacional solicita marca: "COMPAR", clases 35, 38, 39, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 31686 Oct 16- v Oct 29*

ACTA No. 255.774. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Compar Courier International solicita marca: "COMPAR", clase 35, 38, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 31686 Oct 06- v Oct 20*

ACTA Nº 255.608. Montevideo, 31 de julio de 1992. María Victoria Ortiz (Montevideo), solicita marca: "VICTORIA M." clase Int. 25.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31726 Oct 08- v Oct 22*

ACTA No. 255.697. Montevideo, 4 de agosto de 1992. José L. Guichón, por Apple Computer Inc. (EEUU), solicitó marca: "PERFORMA", clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31774 Oct 06- v Oct 20*

ACTA No. 255.687. Montevideo, 4 de agosto de 1992. José L. Guichón, por H. Fontana y Cía. Ltda. (Uy), solicitó marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 222.000,00 10/pub 31777 Oct 16- v Oct 29*

ACTA Nº 255683. Montevideo, 4 de agosto de 1992. José L. Guichón por L'OREAL (Fr.) solicito marca "APPLICOLOR" en clase Int. 3 s/d. Reivindica prioridad en Francia, Nº 92404706 el 7/2/1992. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31779 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº 255803. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Trabal Alvarez, José Gonzalo (UY) solicita marca:




clase 35, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 222.000,00 10/pub 31816 Oct 06- v Oct 20*

ACTA Nº 255804. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Colombo, Oscar Guillermo (AR) solicita marca:



clase 3, 14, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 222.000,00 10/pub 31817 Oct 06- v Oct 20*

ACTA No. 255.739. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Asistencia Médica Departamental de Maldonado (Uy), Coop. Regional de Asistencia Médica del Este (C.R.A.M.E.) (Uy), solicita marca:



Clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 185.000,00 10/pub 31818 Oct 06- v Oct 20*

ACTA No. 255.819. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Urugua S.A. (Uy), solicita marca:

NTDEC

Clase 9, 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 148.000,00 10/pub 31819 Oct 06- v Oct 20*

ACTA No. 256.249. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Gala Tour Ltda. (Uruguay), solicita marca: "MINOTELS EUROPE". Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31906 Oct 05- v Oct 19*

ACTA No. 256.908. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Manuel Serrano Baeza (Argentina), solicita marca: "FIDELIO", clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31915 Oct 16- v Oct 29*

ACTA No. 255.832. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Claudio Morgade, por Solvay Société Anonyme (Bélgica), solicita marca:

ZYTAR

Denunciando prioridad solicitud Benelux No. 776.340 de fecha 21/2/92, clase int. 5 sd. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 185.000,00 10/pub 31974 Oct 05- v Oct 19*

ACTA No. 255.862. Montevideo, 10 de agosto de 1992. Claudio Morgade, por Deutsche Lufthansa Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "LUFTHANSA", clases int. 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31977 Oct 05- v Oct 19*

ACTA No. 256.371. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Alvaro Crocco, por Driza-Bone PTY Ltd. (Austria), solicita marca!




Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 185.000,00 10/pub 31993 Oct 05- v Oct 19*

ACTA No. 256.416. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Martín Arregui solicita marca: "PITANIA", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32083 Oct 06- v Oct 20*

ACTA Nº 256.195. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Cía. Uniao dos Refinadores Açucar a Cafe S.A. (Br.) solicita marca: UNIAO, clase 30.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 32321 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº 256.349. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Quimicam Produtos Químicos Ltda. (Br.) solicita marca: "AMAZONAS", clase 1. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32330 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº 256.495. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por COMPUSA Inc. (una corporación de Delaware (US), solicita marca: "COMPUSA". clase 9, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32377 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº 256.497. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por COMPUSA Inc. (Una corporación de Delaware) (US) solicita marca: "THE COMPUTER SUPERSTORE", clase 9, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32378 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº 256.499. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy) solicita marca "CRIPAN D" clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32379 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº 256.500. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy) solicita marca: "IODONOX", clase 3, 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32380 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº 256.623. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca: "PLENOVIT", clase 5, 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32390 Oct 08- v Oct 22*

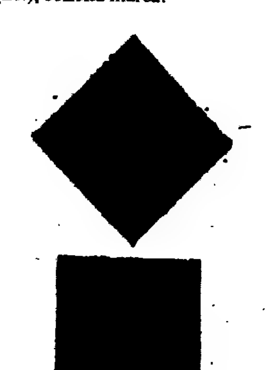
ACTA Nº 256.626. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Bartolomé Sartor e Hijos S.R.L. (Ar.) solicita marca: "PENT10", clase 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32393 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº 256.713. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por H. Bettarello S.A. Curtidora e Calçados (Br.), solicita marca:



clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 111.000,00 10/pub 32406 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº 256.196. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Itagres Revestimentos Cerámicos S.A. (Br.), solicita marca:



clase 19.
*23) N$ 259.000,00 10/pub 32465 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº 255.938. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca:




clase 1, 3, 5, 10, 21, 30.
*23) N$ 148.000,00 10/pub 32470 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº 240.470. Montevideo, 24 de octubre de 1990. Brem S.A. (Montevideo) solicita marca:




clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32578 Oct 08- v Oct 22*

ACTA No. 256.233. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Myriam Malaquina Corsiglia (Uruguay), solicita marca: "BOSAK", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 33432 Oct 15- v Oct 28*

ACTA No. 256.512. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Mónica Bacot Silveira, por Mullard Limited (Inglaterra), solicita renovar la marca: "MULLARD", clase int. 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 33450 Oct 15- v Oct 28*

ACTA No. 256.387. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S.A. (Panamá), solicita marca: "FEBRATIC PHARMAINVESTI", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 33451 Oct 15- v Oct 28*

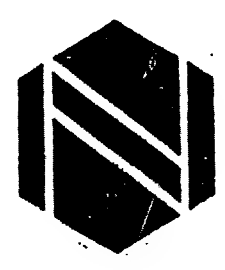
ACTA No. 255.930. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu, por Polo RL Limitada (Montevideo), solicita marca:

valentino

Clases ints. 6, 11, 19. Publiquese diez días consecutivos.- La D
*23) N$ 148.000,00 10/pub 33553 Oct 16- v Oct 29*

ACTA No. 255.933. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu, por Ferrosan A/S (Dinamarca), solicita marca: "BodyForm", clases ints. 5, 29, 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 33556 Oct 16- v Oct 29*

ACTA No. 256.120. Montevideo, 18 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu, por Nitriflex S/A Indústria e Comercio (Brasil), solicita marca:



Clases 1, 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 222.000,00 10/pub 33564 Oct 16- v Oct 29*

ACTA No. 256.283. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Teodoro Poradosu, por The Mennen Company (EEUU), solicita marca: "MEN DE MENNEN", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 33575 Oct 16- v Oct 29*

ACTA No. 256.436. Montevideo, 1 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu por Elf Sanofi (Francia), solicita marca: "CORDARONE", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 33583 Oct 16- v Oct 29*

ACTA Nº 256571.- Montevideo, setiembre 3 de 1992. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por NADIR FIGUEIREDO INDUSTRIA E COMERCIO S/A (Brasil) solicita marca:

Clase: Ing. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 148.000,00 10/pub 33983 Oct 06- v Oct 20*

ACTA Nº 255888.- Montevideo, agosto 11 de 1992. DIEGO TERRA CARVE por CEVAL ALIMENTOS S.A. (Brasil) solicita marca: "BONNA" clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 34114 Oct 06- v Oct 20*

ACTA No. 256.181. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Con esta fecha, Rosario Alicia VARELA MONREAL (Uruguay), solicitó el registro de la marca:



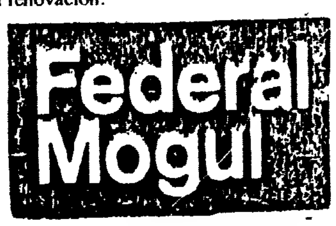

de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 185.000,00 10/pub 35742 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.188. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Diego Terra Carve, por Société des Produits Nestle S.A. (Suiza), solicita marca:




Clase int. 29 - 30. Publíques diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 259.000,00 10/pub 35784 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.191. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Billy Fox, por Federal-Mogul Corporation (EEUU), solicita renovación:




Clases int. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 31, 34. (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 222.000,00 10/pub 35785 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.192., Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Billy Fox, por Federal-Mogul Corporation (EEUU), solicita la renovación:

BCA

Clase int. 7, 12 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 185.000,00 10/pub 35786 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.087. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Johnson & Jonhnson (EEUU), solicita marca: "DURA-CUF", clase int. 10 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 35787 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.089. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (también comerciado como Citizen Watch Co. Ltd) (Japón), solicita la renovación:




Clase int. 14 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 185.000,00 10/pub 35788 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.143. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu, por The Upjohn Company (EEUU), solitia marca: "RESCRIPTOR", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 74/264.307, de fecha 9/4/92, clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 35789 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.144. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Marilis S.A. (Montevideo), solicita marca:




clase int. 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 222.000,00 10/pub 35790 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.130. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Eastman Kodak Company (EUA), solicita marca:




Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

*23) N$ 185.000,00 10/pub 35791 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.131. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Eastman Kodak Company (EUA), solita marca:

Photo CD

Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 185.000,00 10/pub 35792 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.132. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Eastman Kodak Company (EUA), solicita marca:

Photo CD

Clase int. 40. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 185.000,00 10/pub 35793 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.133. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Silvia Claudia Tempel Feldman y María Cristina Puppo Legrand (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 185.000,00 10/pub 35794 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.181. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Alvaro Crocco, por DDB Needham Worldwide (EUA), solicita marca: "DDB NEEDHAM", clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 35795 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 256.903. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Luis Alberto Acevedo Lezcano ay), solicitó marca:



Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 111.000,00 10/pub 35798 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 256.905. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Plucky Sociedad Anónioma (Uruguay), solicitó marca: "LOLYPOP", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 35799 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 256.904. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Juan Carlos López Carella (Uruguay), solicitó marca: "RED EARTH", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 35800 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 255.966. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Con esta fecha Pharco Uruguay Ltda. solicitó el registro de la marca "GARLOIL", de la clase 3, 4, 5, 29, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 35872 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 255.965. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Con esta fecha, Pharco Uruguay Ltda. solicitó el registro de la marca: "FAWAR FRUIT", de la clase 3, 5, 29, 30, 31 y 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 35873 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 255.964. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Con esta fecha, Pharco Uruguay Ltda. solicitó el registro de la marca: "FAWAR LEMON", de la clase 3, 5, 29, 30, 31 y 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 35874 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 255.963. Montevideo, 7 de julio de 1992. Con esta fecha Pharco Uruguay Ltda. solicitó el registro de la marca: "PHARCOFIBE", de la clase 3, 5, 10, 29, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 35875 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.236. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Con esta fecha Angel Amilcar Ramírez, solicitó registirar la marca: "MATRAN", de la clase 14. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 35906 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.049. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Con esta fecha M.G. Editores S.R.L., solicitó registrar la marca: "TENDENCIAS EN MEDICINA", de la clase No. 16 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 35910 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257027. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Cía. Fiat Lux de Fosforos de Segurança (Brasil), solicita marca:



Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 172.000,00 10/pub 35914 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.026. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Industria e Comercio Sonolar Ltda. (Brasil), solicita marca: "SONOLAR", clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 35915 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.029. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Bernardo Shuster (Montevideo), solicita marca:

LETTERING

Clase int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 129.000,00 10/pub 35916 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 256.954. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Eduardo Fernández -Ascomex Ltda.- (Uruguay), solicita marca: "TOURS", clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 43.000,00 10/pub 35921 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 256.953. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Eduardo Fernández -Ascomex Ltda.- (Uruguay), solicita marca: "MELLINO", clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 43.000,00 10/pub 35922 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 256.951. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Eduardo Fernández -Ascomex Ltda.- solicita marca:




Clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 129.000,00 10/pub 35923 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 256.952. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Eduardo Fernández por Ascomex Ltda. Solicita marca:



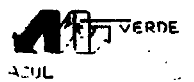

Clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 129.000,00 10/pub 35924 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.003. Montevideo, 17 de setiembre de 1992. Eduardo Fernández por Frigoeditores S.R.L., solicita marca:




Clase 29, 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 129.000,00 10/pub 35925 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.004. Montevideo, 17 de setiembre de 1992. Eduardo Fernández, por Frigoeditores S.R.L., solicita marca:




Clase 29, 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 129.000,00 10/pub 35926 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.135. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Tessicot S.A., solicita marca:




Clase int. 25 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 172.000,00 10/pub 35927 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.186. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Carlos Ibañez solicita marca: "ALPHA-GAMMA", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 43.000,00 10/pub 35928 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.185. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Pablo Radiccioni solicita marca: "TAQUIÑA", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 43.000,00 10/pub 35929 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.229. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Astogue S.A., solicita marca: "TRIGO FRESCO", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 43.000,00 10/pub 35930 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.230. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Belden S.A., solicita marca:




Clase int. 29-32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección. <PIEC> 23) N$ 172.000,00 10/pub 35931 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.065. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Aerovias de México S.A. de C.V. (México), solicita marca: "GRAN PLAN DE AEROMEXICO", int. 35 s/d. Prioridad México Acta No. 136.557 31/3/92. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 35948 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.064. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Aerovias de México S.A. de C.V. (México), solicita marca: "GRAN PLAN DE AEROMEXICO", prioridad México, Acta No. 136.556 31/3/92. Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

*23) N$ 86.000,00 10/pub 35949 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.066. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Aerovias de México S.A. de C.V. (México), solicita marca: "GRAN PLAN DE AEROMEXICO", Int. 42 s/d. Prioridad México Acta No. 136.555. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 35950 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.036. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Aerovias de México S.A. de C.V. (México), solicita marca: "GRAN PLAN DE AEROMEXICO", int. 39 s/d. Prioridad México Acta No. 135.339 18/3/92. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 35951 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.037. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Aerovias de México S.A. de C.V. (México), solicita marca: "SALON PREMIER", int. 39 s/d. Prioridad México Acta No. 135.337, 18/3/92. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 35952 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.038. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Aerovias de México S.A. de C.V. (México), solicita marca: "SALON PREMIER", int. 41 s/d. Prioridad México Acta No. 135.338, 18/3/92. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 35953 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.039. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Aerovias de México S.A. de C.V. (México), solicita marca: "CLUB PREMIER", int. 39 s/d, prioridad México Acta No. 135.336 18/3/92. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 35954 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.040. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Aerovias de México S.A. de C.V. (México), solicita marca: "AEROMEXPAQ", int 39 s/d. Prioridad México Acta No. 135.334, 18/3/92. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 35955 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 256.943. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Denapal S.A. (Uruguay), solicita marca: "BUEN AGUERO", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 43.000,00 10/pub 35958 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 256.944. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Denapal S.A. (Uruguay) solicitó marca: "LA OBRERA", clase 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 43.000,00 10/pub 35959 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 256.942. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Nueve Lunas S.R.L. (Uruguay), solicitó marca: "ECOLOGIC", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 43.000,00 10/pub 35960 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.005. Montevideo, 17 de setiembre de 1992. Gustavo Martinoni, por Dionisio Luis Saurin (Ar), solicita marca:



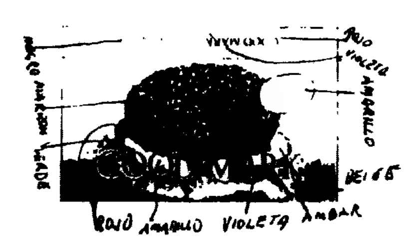

Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 172.000,00 10/pub 35986 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.235. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Repexim S.A. (Argentina), solicita marca:




Clase int. 2. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 172.000,00 10/pub 36227 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.234. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Frigorífico Rioplatense S.A.I.C.I. y F. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 258.000,00 10/pub 36228 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.146. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Motociclo S.A. (Uruguay), solicita marca: "SUPRAGYM", clase int. 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36229 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.147. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Stoian Cristoff Velikov (Uruguay), solicita marca:




Clase int. 7 y 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 215.000,00 10/pub 36230 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.195. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Nissan Chemical Industries Ltd. (Japón), solicita marca: "SIRIUS", clase int. 5ta. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36231 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.196. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Odol S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: "POMPIS", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36232 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.225. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Disfarm S.A. (Uruguay), solicita marca: "NEOSUGAR", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección. <PIEC> 23) N$ 86.000,00 10/pub 36235 Oct 14- v Oct 27

ACTA No. 257.224. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Disfarm S.A. (Uruguay), solicita marca: "BEBOL", clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36236 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.268. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Alvaro Crocco, por Manuel Fernández Alonso (Uruguay), solicita marca: "CARAS", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36237 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.200. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Fernández Secco, por Farquim S.R.L., solicita marca: "G DE SAXE", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36245 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.149. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Fernández Secco, por Farquim S.R.L., solicita marca: "HEBERKINASA", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36246 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.151. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Fernández Secco, por Sandra Gil, solicita marca: "ANEX", clase int. 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 43.000,00 10/pub 36247 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.150. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Fernández Secco, por Evera S.A.C., solicita marca: "INDIAN POP", clase int. 29 s/d, 30, 31 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36248 Oct 14- v Oct 27*

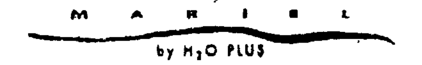
ACTA No. 257.104. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. Fernández Secco, por Natural Life S.A. (Argentina), solicita marca: "DOCTOR'S PRIDE", clase int. 5, 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36249 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.105. Montevideo, 22 de setiembre de 1992, Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Ltda., solicita marca: "SHARK", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36250 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.062. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Fernández Secco, por Eduardo Soto, solicita marca: "SANTA ELENA", clases ints. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36251 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.063. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Fernández Secco por Laboratorios Uruguay S.A., solicita marca: "PARAXAN", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36252 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.201. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. H 2 0 PLUS, INC. (USA), solicita marca.




Int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 129.000,00 10/pub 36255 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.148. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: "LUX WASH & SCRUB", int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 43.000,00 10/pub 36256 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.093. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. Banco de Mendoza, (Argentina), solicita marca:



Int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 129.000,00 10/pub 36257 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.094. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. Banco de Mendoza (Argentina), solicita marca: "BANCO DE MENDOZA", int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 43.000,00 10/pub 36258 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.041. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. Aerovias de México S.A. de C.V. (México), solicita marca: "AEROMEXPRESS", int. 39 s/d, prioridad México Acta No. 135.335, 18/3/92. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36259 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.262. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Norman Fox por Sandoz Ltd., también comerciando como (Sandoz AG) (Sandoz S.A.) (Suiza), solicita marca: "LAR", clase int. 5 (detalle), publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36262 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.237. Montevideo, 25 de setiembre de 1992, Teodoro Poradosu, por Ranir/DCP Corporation (EUA), solicita marca:




Clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 215.000,00 10/pub 36263 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.085. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Maquinas Klein S/A Indústria e Comercio (Brasil), solicita marca:




Clase 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 172.000,00 10/pub 36288 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.081. Montevideo, 21 de setiembre de 1992, Rodolfo Pilas, por Ricardo Urgell Martí (España), solicita marca:



Clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 129.000,00 10/pub 36289 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.082, Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Adalberto Holz (Brasil), solicita marca: "TIFA" clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 43.000,00 10/pub 36290 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.086. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Pilas, por Tel-Aviv 2000 Limitada (Uruguay), solicita marca: "MACABI", clase 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 43.000,00 10/pub 36291 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.083. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Danello de Calçados Limitada (Brasil), solicita marca:




Clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 129.000,00 10/pub 36292 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.216. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Con esta fecha Martha Bocage solicitó Registrar la marca: "WHOLETRADE", de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36319 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.358. Montevideo, 29 de setiembre de 1992, con esta fecha la Presidencia de la República solicitó registrar la marca:



de la clase 41 int. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 258.000,00 10/pub 36450 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.359. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Con esta fecha la Presidencia de la República solicitó registro de la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 258.000,00 10/pub 36451 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.072. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. José Daniel Mamone (Montevideo), solicito marca: "SILMAR" clase int. 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 43.000,00 10/pub 36458 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.210. Montevideo, 24 de setiembre de 1992, Almaplast Ltda. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 172.000,00 10/pub 36459 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.169. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Tarsell S.A. (Ar.), solicita marca: "VICTORIA'S SECRET", clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36511 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.170. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Chicles Canel's S.A. de C.V. (Mx), solicita marca: "CANEL'S", clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36512 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.171. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uruguay), solicita marca: "DIPINAL", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36513 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.172. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca: "ENPER", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36514 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.173. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca: "TONOCAN", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36515 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.174. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca: "CALSAT", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36516 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.175. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca: "DOXOLINA", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36517 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.176. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorios Saval S.A. (Cl), solicita marca: "OFTAGEN", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36518 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.238. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Regesa Celulose, Papel e Embalagens Ltda. (Br), solicita marca: "RIGEPAK", clase 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36519 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.239. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (Uy), solicita marca: "SULCONAL", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36520 Oct 14- v Oct 27*

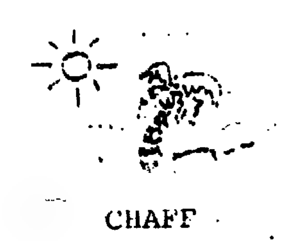
ACTA No. 257.240. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Ibertel S.A. (Uy), solicita marca: "SENDANYL PLUS", clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36521 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.241. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Divino S.A. (Uy), solicita marca: "SWAN", clase 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36522 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.242. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Divino S.A. (Uy), solicita marca: "RIB", clase 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36523 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.251. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Barión & Cía. Ltda. (Br.), solicita marca: "BARION", clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36524 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.252. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Agrigento S.A. (Pa), solicita marca:



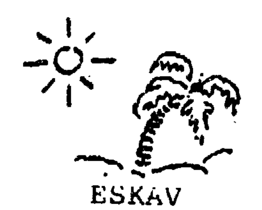

Clase 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 215.000,00 10/pub 36525 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.253. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Agrigento S.A. (Pa), solicita marca:



Clase 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 215.000,00 10/pub 36526 Oct 14- v Oct 27*

ACTA No. 257.254. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Agrigento S.A. (Pa), solicita marca:



Clase 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 215.000,00 10/pub 36527 Oct 14- v Oct 27*

LEY 26/09/904. Silvia Toledo Pozo, Héctor Hidalgo Navarrete, prometieron vender S.R.L. farmacia sita en Edificio Torre Ibiza local 07. Av. Roosevelt s/n Punta del Este. Acreedores 25 de Mayo 718. Maldonado.
*23) N$ 148.000,00 20/pub 32198 Set 23- v Oct 22*

# TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
## CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA Nº 23.454. Montevideo, 31 de julio de 1992. Reymer Ltda. de Montevideo (Uruguay) solicita patente de invención para DOBLE PINZA PARA ROPA, y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.**
*24) N$ 55.500,00 10/pub 31214 Oct 08- v Oct 22*

ACTA No. U-3058. Montevideo, 6 de agosto de 1992, con esta fecha, Carlos Martínez Martínez (Uruguay), solicita modelo de UTILIDAD patente de "Panquequera Convexa con Fuente de Calor Exterior" y de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicacion.
*24) N$ 83.250,00 10/pub 31537 Oct 05- v Oct 19*

ACTA Nº 23.446. Montevideo, 13 de julio de 1992. Equipos y Servicios Ltda. (Uruguay), solicita patente de invención "DISPOSITIVO DE IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DE VEHICULOS", conforme Ley 10.089.
*24) N$ 55.500,00 10/pub 31544 Oct 05- v Oct 19*

ACTA Nº 23.456. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Manfredo A. Cikato, por Pitman-Moore Australia Limited (Australia), solicita patente Invención: METODO PARA EL CONTROL DE LA FAUNA EN RUMIANTES (prioridad Australiana del 8.8.91 presentada bajo Nº PK 7658). Publíquese conforme Ley 10.089.
*24) N$ 83.250,00 10/pub 31805 Oct 05- v Oct 19*

ACTA No. 23.467. Montevideo, 1o. de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para "Diastereoisomeros del ester 1 (Iso-propoxi-carbonil-Oxi) Etílico de ácido 3-Cefemo-4-carboxilico y procedimientos para su preparación. Publíquese conforme Ley No. 10.089. La Dirección.
*24) N$ 111.000,00 10/pub 31971 Oct 06- v Oct 20*

ACTA Nº 2668. Montevideo 13 de agosto de 1992. Gérard Billard de Uruguay, solicita patente de invención para Mod. Industrial Diseño ornamental. Y de acuerdo con la Ley 14.549 se ordena esta publicación. La Dirección.
*24) N$ 83.250,00 10/pub 33071 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº U 3069. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Fela Silberberg Uruguaya solicita patente de invención para "PLATO AUTOMATICO" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. La Dirección.
*24) N$ 83.250,00 10/pub 33072 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº 2.663. Montevideo, 20 de julio de 1992. José L. Guichón por Johnson y Johnson Vision Products, Inc de U.S.A. Solicita modelo industrial para: ENVASE SECUNDARIO PARA UNA CANTIDAD DE RECIPIENTES PARA LENTES DE CONTACTO. Reiv. prioridad en U.S.A. el 21 de enero de 1992. Acta Nº 07/823.642. Publíquese conforme a la Ley 14.549.-
*24) N$ 83.250,00 10/pub 33177 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº 2.667. Montevideo, 6 de agosto de 1992. José L. Guichón por Romfer Ltda. de Uruguay. Solicita modelo industrial para: TAZA. Publíquese conforme Ley 14.549.-
*24) N$ 55.500,00 10/pub 33178 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº U-3.063. Montevideo, 13 de agosto de 1992. José L. Guichón por Bromyros S.A. (UY). Solicita modelo de utilidad para: RECIPIENTE APILABLE CON COLUMNAS DE AEREACION. Publíquese conforme Ley 14.549.-
*24) N$ 55.500,00 10/pub 33179 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº U-3.065. Montevideo, 18 de agosto de 1992. José L. Guichón por Bromyros S.A. de Montevideo, Uruguay. Solicita modelo de utilidad para: PLACA MODULAR REVERSIBLE CONFORMADA PARA CONSTRUCCION. Publíquese conforme Ley 14.549.-
*24) N$ 55.500,00 10/pub 33180 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº 23.474. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. José L. Guichón por Metalgráfica Rojek Ltda. de Brasil. Solicita patente de invención para: PROCEDIMIENTO PARA LA FORMACION DE UN ORIFICIO DE ALIVIO CON LACRE OBTURADOR DESTACABLE, PARA FACIL APERTURA EN TAPAS METALICAS DE CIERRE EN VACIO, DE COPOS Y OTROS RECIPIENTES DE VIDRIO, QUE SIRVEN DE EMBALAJE PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS. Reivindica prioridad en Brasil con Nº 9103896 el 10/9/91.-
*24) N$ 111.000,00 10/pub 33181 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº 23.475. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. José L. Guichón por Bristol-Myers Squibb Company (US), solicita Pat. de Invención para "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE UN ANTIBIOTICO DE CEFALOSPORINA". Reivindica prioridad en U.S.A. Nº 757.104 el 10/9/91. Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
*24) N$ 83.250,00 10/pub 33182 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº 23.476. Montevideo, 9 de setiembre de 1992. José L. Guichón por Bristol-Myers Squibb Company (US), solicita Pat. de invención para "PREPARACION DE UN ANTIBIOTICO CEFALOSPORINA USANDO EL SYN-ISOMERO DE UN TIAZOLILO INTERMEDIO", reivindica prioridad en U.S.A. el 10/9/91 con Nº 757.108. Publíquese conforme a la Ley 10.089. La Dirección.
*24) N$ 83.250,00 10/pub 33183 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº U-3071. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Rodolfo Pilas por Elder Tavarez (Uruguay). Solicita Modelo Utilidad: CONJUNTO DE CAJA CENTRAL DE EMBUTIR CON TAPA PARA INSTALACIONES ELECTRICAS.-
*24) N$ 55.500,00 10/pub 33768 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº U-3060. Montevideo, 10 de agosto de 1992. Rodolfo Pilas por Gustavo Porras (Uruguay). Solicita Modelo Utilidad: PROTECTOR DE PICOS ALTOS DE TENSION.-
*24) N$ 55.500,00 10/pub 33769 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº 23.463 Montevideo, 20 de agosto de 1992. Rodolfo Pilas por Francisco Alava Ugarte (Brasil). Solicita Patente de invención: MAQUINA PARA CORRUGAR TUBO.-
*24) N$ 74.000,00 10/pub 33770 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº 2.672. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Rodolfo Pilas por Erpa Sociedad Anónima (Argentina),- solicita modelo industrial: TROMPETA PARA HACER POMPAS. Reivindicando prioridad solicitud Argentina Nº 58.920 del 5 de mayo de 1992.-
*24) N$ 111.000,00 10/pub 33771 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº U-3.061. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Oscar Bacot Silveira por Alcan Aluminio del Uruguay S.A. (Uruguay). Solicita patente de modelo de utilidad sobre: JUEGO DE PERFILES PARA BARANDAS INTEGRALES VIDRIADAS. De acuerdo a la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.-
*24) N$ 83.250,00 10/pub 33947 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº 23385. Montevideo, 17 de marzo de 1992. Oscar Bacot Silveira por Kepler Weber S.A. (Brasil). Solicita patente de invención sobre: SILO PERFECCIONADO PARA GRANOS. De acuerdo a la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.-
*24) N$ 83.250,00 10/pub 33948 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº 2673. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Mars Incorporated. (Estados Unidos). Solicita Patente de Modelo Industrial: EXPENDEDOR DE CARAMELOS O SIMILARES. De acuerdo a la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.-
*24) N$ 83.250,00 10/pub 33949 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº U-3066. Montevideo, 18 de agosto de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Carylen S.A. (Uruguay). Solicita Patente de Modelo de Utilidad sobre: MAQUINA EXPRIMIDORA DE FRUTA. De acuerdo a la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.-
*24) N$ 83.250,00 10/pub 33950 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº 23384. Montevideo, 13 de marzo de 1992. Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA). Solicita Patente de Invención para :JUGUETE EDUCATIVO PARA CLASIFICACION DE FORMAS. Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 670091 de fecha 15/3/91. De acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicacion.-
*24) N$ 83.250,00 10/pub 34109 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº 23391. Montevideo, 27 de marzo de 1992. Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA). Solicita Patente de Invención para: MONTAJE DE CIERRE PARA RECIPIENTES. Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 677017 de fecha 28/3/91. De acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.-
*24) N$ 83.250,00 10/pub 34110 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº 23460. Montevideo, 17 de agosto de 1992. Con esta fecha, Antonio Pantolios de Montevideo, Uruguay, solicita Patente de Invención para: SENSOR DETECTOR DE HUMEDAD EN PAÑALES, y de acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.-
*24) N$ 83.250,00 10/pub 34203 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº 23477. Montevideo, 10 de setiembre de 1992. Con esta fecha, Antonio Eduardo Díaz Tambusso de Mdeo., Uruguay, solicita Patente de Invención para: MODULO ESTRUCTURAL. De acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.-
*24) N$ 83.250,00 10/pub 35022 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº U-3073. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Con esta fecha, Daniel Crossa de Uruguay, solicita Modelo de Utilidad para: PERSIANA TOLDO PLEGABLE. De acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.-
*24) N$ 74.000,00 10/pub 35134 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº U-3074. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Con esta fecha, Daniel Crossa de Uruguay, solicita Patente Modelo de Utilidad para: SOPORTE GIRATORIO PARA EXTRACTOR. De acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.-
*24) N$ 74.000,00 10/pub 35135 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº 23461. Montevideo, 17/8/92. Dieter Otto Graf (Alemania), solicita Patente de Invención "PROCESO DE HUMIDIFICACION DE CEREALES Y DISPOSITIVO PARA SU EJECUCION" reivindicando prioridad alemana Acta P41272990. 0-23 del 17.08.91.
*24) N$ 83.250,00 10/pub 35429 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº 23429. Montevido, 12 de junio de 1992. Constar Plastics Inc. (USA), solicita patente de invención denominada "RECIPIENTE CON BASE DE SUSTENTACION PARA EL LLENADO EN CALIENTE" reivindicando prioridad estadounidense Acta Nº 715.345 del 14/6/91. Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
*24) N$ 83.250,00 10/pub 35430 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº 23.455. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Krone Ag. (Alemania), solicita Patente de Invención "CONTACTO APRISIONADOR TUBULAR DE FILO CORTANTE", reivindicando prioridad alemana, Acta P 4130 940.5 del 13/9/91. Publíquese conforme a la ley 10.089. La Dirección.
*24) N$ 83.250,00 10/pub 35431 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº 23.478. Montevideo, 17 de setiembre de 1992. Manfredo A. Cikato por Jesgamabe S.L. (España) solicita Patente de Invención: JERINGUILLA DE SEGURIDAD SIMPLIFICADA. (Prioridad España del 18.9.91 bajo Nº P9102066). Publíquese conforme Ley

10.089. La Dirección.
*24) N$ 83.250,00 10/pub 35619 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº U3038. Montevideo, mayo 25 de 1992. Gonzalo Fernández Secco por José Gardi Rosati (Uruguay) solicita Modelo de Utilidad: CARPA ASEPTICA. Publíquese conforme a la Ley Nº 14.549.
*24) N$ 55.500,00 10/pub 35684 Oct 08- v Oct 22*

ACTA Nº v 3077
MONTEVIDEO 28/9/92
Manfredo A. Cikato por CREPEX COMERCIAL DE UTENSILIOS DOMESTICOS LTDA, (BRASIL) solicita Modelo Utilidad: UN MODELO PARA PREPARAR BOCADILLOS CALIENTES CASEROS. Publíquese conforme Ley 14.549. La Dirección.
*24) N$ 96.750,00 10/pub 36534 Oct 13- v Oct 26*

ACTA: Nº 23481
MONTEVIDEO, 25/9/92
MANFREDO A. CIKATO por ALBRIGHT & WLSON LIMITED (GRAN BRETAÑA) solicita patente Invención: USO DE COMPUESTOS DE HIDROXIALQUILFOSFINA EN OPERACIONES DE PRECURTIDO O DE TERMINACION DE CUEROS ( Prioridad Gran Bretaña del 27/9/91 bajo Nº 9120652.4) PUBLIQUESE CONFORME A LA LEY 10.089. LA DIRECCION.-
*24) N$ 96.750,00 10/pub 36535 Oct 13- v Oct 26*

ACTA Nº 23402
MONTEVIDEO, 10/4/92
Manfredo A. Cikato por F. HOFFMANN- LA ROCHE AG (SUIZA), solicita Patente Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DE AMINOACIDOS. (Prioridades Suizas presentadas el 17.4.91. y 20.2.92 bajo Nos. 1146/91 y 523/92.) PublíqueseConformeLEY10089.LADIRECCION.
*24) N$ 96.750,00 10/pub 36536 Oct 13- v Oct 26*

ACTA Nº U-3080. Montevideo, 6 de octubre de 1992, con esta fecha, Tinos S.A. - Delta ascensores - de Uruguay, solicita patente de Mod. Utilidad para PESACARGAS ELECTRONICO PARA ASCENSORES, y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.-
*24) N$ 96.750,00 10/pub 37585 Oct 15- v Oct 28*




Ley 16 de setiembre de 1904. MARIA NOEL SILVA, prometí vender a Concepción Feire, Club de Video "CAPRIVIR 2" de Rivera 2876. Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1953/101.
*25) N$ 148.000,00 20/pub 29648 Oct 05- v Nov 03*

LEY No. 26/09/904. Silvia Toledo Pozo, Héctor Hidlago Navarrete, prometieron vender a MUCACHO S.R.L. farmacia sita en Edificio Torre Ibiza, local 07. Av. Roosevelt s/n Punta del Este. Acreedores 25 de Mayo 718. Maldonado
*25) N$ 148.000,00 20/pub 32197 Oct 06- v Nov 04*

Ley 26/9/904. CARMEN ALTESOR vendió a ELIZABETH RODRIGUEZ salón Enrique Muñoz 1078. Acreedores allí.-
*25) N$ 74.000,00 20/pub 33064 Oct 08- v Nov 06*

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a "Las Tres Marías Ltda.". Bar ubicado en Colonia 905. Acreedores en el mismo. Nuevo Chicote Ltda.-
*25) N$ 148.000,00 10/pub 33511 Oct 08- v Oct 22*

Ley 26/9/904. Por venta de Granja y Rotisería 2 Hermanos, se llama a acreedores de esta a presentar sus créditos en Guayaquí 2995 ap. 9.-
*25) N$ 148.000,00 20/pub 34057 Oct 08- v Nov 06*

Ley 26/09/1904. Prometí vender a MARIA DEL ROSARIO PIÑON SALGADO Lavadero Central sito en Zelmar Michelini 1291. Acreedores en el mismo. JULIO MARTIN PIÑEYRO LARREA.-
*25) N$ 148.000,00 10/pub 34058 Oct 08- v Oct 22*

Ley 26/9/1904. Prometí vender a LUIS PABLO BERRUTI almacén de Canelones 950. Acreedores allí. LUIS ALBERTO CARBAJAL BORTOLI. Setiembre 03.-
*25) N$ 148.000,00 10/pub 34059 Oct 08- v Oct 22*

C y A S.R.L.

Prometió vender a MARCELO y GONZALO ARGIMON PERATA el "Salón 21", sito en Av. Garibaldi No. 2240. Acreedores presentarse en Av. Garibaldi 2240.
*25) N$ 148.000,00 20/pub 34060 Oct 16- v Nov 13*

Ley 26/9/904. CARLOS MARIA GRIE MARICHAL prometió vender a MARIA MOREIRA SUAREZ, "el Salón Susy" ubicado en la calle Luis A. de Herrera Nº 3789. Acreedores en el mismo.-
*25) N$ 148.000,00 20/pub 34208 Oct 08- v Nov 06*

Ley 26/9/904.RAMON SPANO vende salón a ERNESTO ROBAUDO, Pablo de María 1179. Acreedores allí.-
*25) N$ 74.000,00 20/pub 34209 Oct 08- v Nov 06*

Ley 26/9/1904. JULIO CESAR ORRICO BAGNASCO y MARIA CRISTINA CAMPOPIANO prometieron vender a "Mafer Ltda.", carnicería y anexos en Avda. Garzón 2029. Acreedores: Avda. 18 de Julio 1070, esc. 105, de lunes a jueves de 16 a 18 horas.-
*25) N$ 148.000,00 20/pub 34296 Oct 08- v Nov 06*

Ley 26 de setiembre de 1904. "Brama Ltda." se obligó y prometió vender a OSCAR DOMINGUEZ, local comercial de carnicería, sita en la calle Senaqué 3542. Acreedores: Río Negro 1337/506.-
*25) N$ 148.000,00 20/pub 34607 Oct 08- v Nov 06*

Ley 26/9/904. Agropec Ltda. prometió vender a LUCIANO CASTRO, ferretería, bazar y anexos en San Martín 2959. Acreedores al mismo.-
*25) N$ 148.000,00 20/pub 34715 Oct 08- v Nov 06*

Ley 26/9/904. Fernández y Morales Ltda. prometieron vender a R&W Ltda. Cervecería - Bar - Restaurante y afines sito en 25 de Mayo 599. Acreedores allí.-
*25) N$ 148.000,00 20/pub 34875 Oct 13- v Nov 10*

Ley 26/9/904. "Fernández Morales Limitada" prometió vender a "R & W LIMITADA", Cervecería, bar, restaurante, y afines sito en 25 de Mayo 599. Acreedores allí.-
*25) N$ 40.600,00 20/pub 34875 Oct 08- v Nov 06*

Ley 26 de setiembre de 1904.- WALTER ELISENDO RODRIGUEZ prometió vender a Leoncio José Abate kiosko sito en Avda. 18 de Julio y Brandzen.- Interesados en el mismo.
*25) N$ 148.000,00 9/pub 35076 Oct 15- v Oct 27*

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a ELSA MARIA MENDEZ TECHERA carnicería "La Porfiada", sita en Cebollatí (Departamento de Rocha). Acreedores al mismo. FRANCISCO SILVA.-
*25) N$ 148.000,00 20/pub 35105 Oct 08- v Nov 06*

Ley 26/9/904. JORGE LORENZO RODRIGUEZ, prometí vender a Fintax S.A. carnicería sita en Silvestre Blanco 2567. Acreedores a la misma.-
*25) N$ 148.000,00 20/pub 35579 Oct 08- v Nov 06*

Ley 26/9/904. SANDRA MOREIRA GONZALEZ y SERGIO MACKINNON prometieron vender lavadero Moroco sito en Ellauri 1320 a María Sara Othon Jaume. Acreedores allí.-
*25) N$ 148.000,00 20/pub 35771 Oct 13- v Nov 10*

Ley 26/9/904. María Estrella Alonso prometió vender a Alejandro Salgado almacén en Francisco Gómez 799. Acreedores allí.-
*25) N$ 148.000,00 20/pub 35871 Oct 13- v Nov 10*

Ley 26/9/904. LAURA BEATRIZ FERNANDEZ FERNANDEZ, prometió vender a EDMUNDO FERNANDEZ FERNANDEZ, mitad del comercio "La Muraneta" (librería, papelería, bazar, golosinas) en Juan Zorrilla de San Martín 1036, Pando. Acreedores en el mismo.-
*25) N$ 148.000,00 20/pub 36172 Oct 13- v Nov 10*

Ley 26/9/904. María Cristina Romanelli Carnicelli prometió vender a Camila Cabillón De Los Santos "Provisión Daglio", calle Roldán Nº 1650 esquina Industrias, Paysandú. Acreedores allí.-
*25) N$ 148.000,00 20/pub 36375 Oct 13- v Nov 10*

Ley 26/9/904. Carlos Selves y Cristina Lagreca prometieron vender a Martha Méndez Restaurant "La Palma". Acreedores: Artigas 685, Bella Unión.-
*25) N$ 172.000,00 20/pub 36417 Oct 13- v Nov 10*

Ley 26/9/904. José González y Ana Spinoglio prometieron vender vinería en Canelones 1145 a Carlos Hakas. Acreedores allí.-
*25) N$ 172.000,00 20/pub 36560 Oct 13- v Nov 10*

Ley 26 de Setiembre de 1904. Cedimos promesa almacén de Avenida Italia 4299bis a Gladys Teresa Chiriff Pereira das Neves. Acreedores allí. LUIS ARGENTINO PETRONILO ROMERO - LAURA MONICA NUÑEZ ABELLA.
*25) N$ 172.000,00 20/pub 36788 Oct 13- v Nov 10*

Ley 26 de setiembre de 1904. "NAVA Y COMPAÑIA LIMITADA", prometió vender a NELY MUCELLINI GUGGERI "PANADERIA LA IMPARCIAL", calle 8 de Octubre y Córdoba, Salto. Acreedores Esc. Luis Zaldúa. Amorim 258. Salto.
*25) N$ 81.200,00 20/pub 37530 Oct 16- v Nov 13*

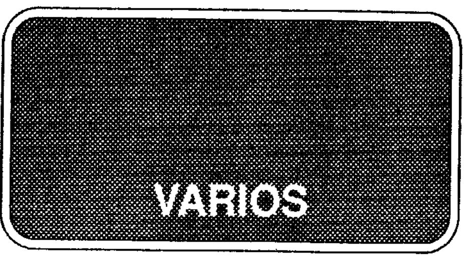
Ley 26 de setiembre de 1904.- Valentín V. Carrasco Ltda. promete vender a Sursel S.A. establecimiento comercial en el Depto. de Rocha sitos en: Avda. Brasil Nº 747 en Chuy; calle 1º de Agosto y 18 de Julio en Lascano; calle Treinta y Tres Nº 144 en la ciudad de Rocha y en Villa Velázquez, que gira en el ramo de Empresa de Servicios Fúnebres, Florería y Anexos, con el nombre de "Empresa Carrasco". Acreedores en Av. Brasil 747, Chuy.
*25) N$ 370.000,00 20/pub 37655 Oct 16- v Nov 13*

LEY 26 de setiembre de 1904. Karseb Ltda. prometió vender a Valerie Kaitazoff, comercio sito en Yaguarón 1459, el 29 de julio de 1992. Acreedores al mismo.
*25) N$ 148.000,00 20/pub 32018 Set 23- v Oct 22*

Ley 26 de setiembre de 1904. MANUEL FERNANDEZ TORRES, MAURO ALVARO FERNANDEZ VELAZQUEZ y GRACIELA JACQUELINE PAIVA MARTINEZ, cedieron cuotas a Jorge Bustamante y Ana Lydia Rizzo Rivas, en LA MILAGROSA S.R.L.- Acreedores: Ejido 1415, esc. 205.
*25) N$ 148.000,00 20/pub 25479 Set 25- v Oct 26*

LEY 26 de setiembre de 1904. "La Familia Limitada" prometió vender fiambrería, granja "La Familia" sita en Av. Italia 3896 bis a "Milena Ltda." Acreedores a Lucas Obes 932.
*25) N$ 148.000,00 20/pub 32129 Set 25- v Oct 26*

Ley 26 de setiembre de 1904. MECAR LTDA. prometió vender a Maceiras Ltda. Carnicería sita en Miguelete Nº 1991. Acreedores allí.
*25) N$ 148.000,00 20/pub 35311 Set 28- v Oct 27*




## MONTEVIDEO

### TEXTO DE GANADERIA

Por escritura del 9 de julio de 1992, inscripta en Traslaciones con el No. 11, folio 11, Libro 972, por Miss Gloria Noblia Velázquez y Dante Américo Varela Macchiavello, a favor de Anibal Eduardo Varela Noblia, constituyendo bien de familia, padrón No. 122.940. 11a. Sección Judicial de Montevideo. Tasación UR 2.433.
*27) (Ley 13.209) 10/pub 53311 Oct 08- v Oct 22*

Por escritura de 18 de agosto de 1992, ante escribana Inés

Ayala de Méndez, Luis Alberto GRATADOUX GAUTHIER constituyo a su favor y en el de su esposa María del Carmen ARREDONDO BARGOSA, en BIEN DE FAMILIA el Padón No. 61.332/002.
*27) (Ley 13.209) 10/pub 53313 Oct 08- v Oct 22*

BIEN DE FAMILIA. Constituyentes: José Luis Rodríguez Calcagno y Esther Lilián Britos Pérez. Beneficiarios: Los constituyentes. Inmueble: Padrón 122.650, 9na. S. J. de Montevideo, frente a Avda. Sayago No. 1.356. Escritura: 15 de junio de 1987. Esc. Carmen Saltó de Rodríguez. Registro: N.15 F.15 L.871.
*27) (Ley 13.209) 10/pub 53403 Oct 08- v Oct 22*

## INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.- Servicios de Estudios y Regulación Territorial.- Sección Expropiación.-
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.-
EDICTO Nº 41 Por Decreto Nº 25.615 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución No. 217/92 de la Intendencia Municipal de fecha 25 de junio de 1992 y de 11 de seteimbre de 1992 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al proyecto de ampliación del "Parque General Fructuoso Rivera". Siguiente inmueble: PADRON Nº 404.164. 404.165. 65.233- 404.166- 404.167- 404.169. AREA TOTAL: 421,9154mc-5.376,2187mc-3.636,5892mc-6.669,1012 mc-3.752,5887mc-2.920, 5262 mc. AREA a EXPROPIAR: Totalidad, declarándose de urgencia su ocupación. Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3ºdel Artículo 15ºde la Ley Nº3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al Artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideran con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que fomulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº R-00099, se encuentra de manifiesto por el término legal
*27) (Ley 13.209) 8/pub 53787 Oct 14- v Oct 23*

## A.N.E.P

EDICTO
Se notifica a las Profs. Ads. Mara LAGUNA y Ma. del Carmen NUÑEZ GRIECO, por este medio durante tres publicaciones sucesivas, a partir de la fecha, que la integración del Tribunal que las juzgará en el Concurso de Méritos y Oposición está integrado por los siguientes docentes: Area 2 (Id. Español-Francés-Inglés e Italiano): Adscriptos menos de 15 años de antigüedad.
Tribunal Nº 1 TITULARES SUPLENTES
1) ID. ESPAÑOL Adelina MACHADO Rosita LOPEZ
2) ID. ESPAÑOL Graciela FLEITAS Susana BERTA
3) FRANCES Dilma TOMASCO Griselda DEL RIO
4) INGLES Mercedes SALOMON Felipe RODRIGUEZ
5) ITALIANO Estela TAGLIAFERRO (Pres.) Juani FREDIANI
Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Jorge N. COLL (Oficina de Concursos de Secundaria).
*27) (Ley 13.209) 3/pub 53322 Oct 16- v Oct 20*

EDICTO. Se notifica al Prof. Ads. Alcides RODRIGUEZ BAPTISTA, por este medio durante tres publicatir de la fecha, que la integración del Tribunal que lo juzgará en el Concurso de Méritos y Oposición está integrado por los siguientes docentes: Area 3 (Ed. Social, Filosofía, Literatura, Geografía e Historia). Adscriptos menos 15 años de antigüedad.

Tribunal Nº 3 TITULARES SUPLENTES
1) ED. SOCIAL Sylvia CARBALLO Ma. del Carmen IRIBURO
2) FILOSOFIA Delis Benitez Padilla, Susana Pascual.
3) LITERATURA Vanina ARREGUI Mónica BUSCARONS
4) GEOGRAFIA Esmeralda AROSA (Pres.) Gerardo SUESCUN
5) HISTORIA Olga NUÑEZ Graciela BIANCHI
Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Jorge N. COLL (Oficina de Concursos de Secundaria).
*27) (Ley 13.209) 3/pub 53323 Oct 16- v Oct 20*

EDICTO
Se notifica al Prof. Ads. Raúl FERREYRA, por este medio durante tres publicaciones sucesivas, a partir de la fecha, que la integración del Tribunal que lo juzgará en el Concurso de Méritos y Oposición está integrado por los siguientes docentes: Area 3 (Ed. Social, Filosofía, Literatura, Geografía e Historia). Adscriptos menos de 15 años de antigüedad.

Tribunal Nº 4 TITULARES SUPLENTES
1) ED. SOCIAL Alejandro NACERE Ricardo RAYMONDO
2) FILOSOFIA Mirtha CEREIJO Juan UMANSKY
3) Literatura Omar MOREIRA (Pres.) Juan INTROINI
4) GEOGRAFIA Roberto RECUERO María ROMAY
5) HISTORIA Armando MIRALDI Silvia ROSSANI
Montevideo, 16 de setiembre de 1992, Jorge N. COLL (Oficina de Concursos de Secundaria).
*27) (Ley 13.209) 3/pub 53324 Oct 16- v Oct 20*

EDICTO
Se notifica a la Prof. Ads. Raquel LEONE, por este medio durante tres publicaciones sucesivas, a partir de la fecha, que la integración del Tribunal que la juzgará en el Concurso de Méritos y Oposición está integrado por los siguientes docentes: Area 3 (Ed. Social, Filosofía, Literatura, Geografía e Historia). Adscriptos menos de 15 años de antigüedad.

Tribunal Nº 7 TITULARES SUPLENTES
1) ED. SOCIAL Héctor PEREZ RAMOS (Pres.) Enrique BARREIRO
2) FILOSOFIA Lilián SALABERRY Walter PEREZ FARCILI
3) LITERATURA Luis BRAVO Nélida CALCATERRA
4) GEOGRAFIA Raquel TUVI Gladys IRIGOYEN
5) HISTORIA Graciela PIÑEIRO María SOUTO
Montevideo, 16 de setiembre de 1992, Jorge N. COLL (Oficina de Concursos de Secundaria).
*27) (Ley 13.209) 3/pub 53325 Oct 16- v Oct 20*

EDICTO
Se notifica a los Profs. Ads. Blanca YEJAS, Silvia VIQUEZ y Silvia WALLER, por este medio durante tres publicaciones sucesivas, a partir de la fecha, que la integración del Tribunal que los juzgará en el Concurso de Méritos y Oposición está integrado por los siguientes docentes: Area 3 (Ed. Social, Filosofía, Literatura, Geografía e Historia). Adscriptos menos de 15 años de antigüedad.

Tribunal Nº 8 TITULARES SUPLENTES

1) ED. SOCIAL Dinorah TABAKO Ronald GOLOMBIESKI
2) FILOSOFIA Ileana GONZALEZ RUSSO María BRUM ETCHEGARAY
3) LITERATURA Graciela DE VECCHI María del R. PEYROU
4) GEOGRAFIA Sonia DE LEON María CLAVIJO
5) HISTORIA Susana DEMBROSIO (Pres.) Hugo GIUDICE
Montevideo, 16 de setiembre de 1992, Jorge N. COLL (Oficina de Concursos de Secundaria).
*27) (Ley 13.209) 3/pub 53326 Oct 16- v Oct 20*

### A.N.E.P.

EDICTO: Se notifica a la Profesora Ana María MUSAIAN de ARGENTO que el CODICEN de la ANEP, por Resolución 9, Acta 34 del 4 de junio de 1992 dispuso: "No hacer lugar a lo solicitado". Expediente 4/3085/88(4).-
*27) (Ley 13.209) 3/pub 53361 Oct 16- v Oct 20*

### A.N.E.P.
### CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
**Relaciones Públicas**

EDICTO: Se notifica al Profesor Héctor Daniel SILVA DIAZ que el CODICEN de la ANEP, por Resolución 11, Acta 29 del 14 de mayo de 1992 dispuso:
"No hacer lugar a lo solicitado". Expediente 4/03464/91.
*27) (Ley 13.209) 3/pub 53369 Oct 16- v Oct 20*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**

**LLAMADO DE ASPIRANTES**

Atento a la resolución del Sr. Rector de fecha 23 de setiembre de 1992, se llama a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos para la Unidad Central de Estudios del MERCOSUR de la Universidad de la República: 1 (un) Secretario Técnico (Profesor Adjunto, G 3, 20hs. semanales). 3) (tres) Coordinadores de Sector (Profesor Adjunto, Gº3, 20 hs. semanales). Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal Avda. 18 de julio 1968, 3er. piso, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas. PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 12 hs. del viernes 16 de octubre de 1992. DIRECCION GENERAL DE PERSONAL. SECCION DE PERSONAL
*27) (Ley 13.209) 10/pub 53788 Oct 14- v Oct 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### DE CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "MAUTONE GARIBALDI, Héctor c/ MAUTONE ALVAREZ, Diana y otros. Cesación de Condominio" (ficha 99/92), se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS AMOROSO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. Elena Beatriz Manno. Actuaria.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 31695 Oct 05- v Oct 19*

### DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: REPAR S.A. y YUTAR S.A. c/ MANUCUER EXPORT S.R.L. y otros - Juicio Ejecutivo" Ficha A 340/84 y por providencia 2250 del 18 de junio de 1992 se dispuso se cite y emplace a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a los señores: GLADYS CRISTINA ACOSTA, MARIA BARREIRAO o BARREIRO, IVONE BAUHOFER, ELSA MARGARITA CARDOZO, MARIA CRISTINA CARRASCO, JUANA COSENTINO, NESTOR EDGARDO COUTO, NERY ELIZABETH COYTO, ELSA RAQUEL CHOCA, ELSA RAQUEL DA ROSA, HORACIO FERREIRA, WASHINGTON FERREIRA, EVA FIGUEROA, JORGE GARCIA, MARIA E. GARCIA, MARIA V. GARAT, MARIA FILOMENA GONCALVEZ, ALBERTO GOMEZ, MARTA GONZALEZ, RAUL GONZALEZ, ROSA IRAZABAL, JOSE LUIS JORGE, ELISA LARROSA, MARIA ISABEL LEITES, MARIA CRISTINA MIRABELLES, ANTONIO MISERO NUZZI, FERNANDO MOLL, GLADYS MUÑOZ, LOURDES MURCHIO, MARIA M. NICOLARI, MARIA PAOLERCIA PALLANTE, JOSE PEREZ, AIDA PIRIZ, MONICA RAMIREZ, NANCY RIZOTTO, GRACIELA ROCHA, BLANCA RODRIGUEZ, ALFREDO ROJO, MARIA YOLANDA ROSAS, ELENA ROSSI, DANUEL SAHARIAN, RAQUEL SAMPIETRO, MABEL SARACHO, ESTRELLA SILVEIRA, MARIA LOURDES SILVEIRA, ELSA MABEL SILVERA, MARIA DEL CARMEN SOSA, MARIA LUISA SOSA, MARIA YOLANDA SUAREZ, IRMA DEL LUJAN TORRES, RITA TORRES; Montevideo, ocho de setiembre de mil novecientos noventa y dos. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.
*27) N$ 167.200,00 10/pub 34273 Oct 16- v Oct 29*

### DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 16º Turno, dictada en autos "Freira, Juan Miguel c/Ballefin Madrid, Alina y Tomasa Fidela y Sucesores de Bernardina Virgina Ballefin Madrid, CONCURSO NECESARIO, f& 139/92, se convoca a los acreedores de TOMASA FIDELA BALLEFIN MADRID, ALINA BALLEFIN MADRID y a los acreedores de la SUCESION de BERNARDINA VIRGINIA BALLEFIN MADRID a la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse el 28 de Agosto de 1992 a las 15 hs. en esta Sede sita en la calle 25 de Mayo 523 piso 7º.
Se previene que los acreedores deberán concurrir a la Sede munidos de los justificativos de sus créditos y que

aquellos qeu no concurriesen a la Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Julio de 1992.
Dr. Daniel Magadan. Actuario Adjunto.
*27) N$ 121.600,00 10/pub 31694 Oct 05- v Oct 19*

## DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en los civil de 19º Turno dictada en autos: "VIERA ALONSO LUIS ERNESTO c/ DI GIOVANNI, Pascual y otros.- Acción Simulatoria, Reivindicatoria, Pauliana e indemnización .- Ficha 19o./66/92 ", se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a WASHINGTON BARONE PERURENA, ANGELA MARIA OLIVA Y HAYDEE ROSA EDUVIGES PERURENA DE BARONE, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento.- Montevideo, julio 29 de 1992.- Esc. Andrés L Paselle. Actuario.-
*27) N$ 76.000,00 10/pub 33259 Oct 08- v Oct 22*

## VIGESIMO TURNO

Por Disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "Compañía Oriental Rutas Americanas Limitada" (C.O.R.A.), concordato proventivo, Ficha 20/181/92, se convoca a los acreedores de Compañía Oriental Rutas Americanas C.O.R.A., para la Junta de Acreedores a celebrarse el día 28 de octubre de 1992, a la hora 14 en la Sede de este Juzgado, sito en la Calle San José 1132, piso 4, de esta ciudad. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Se hace saber igualmente que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pueden ser presentadas hasta el día 3 de setiembre de 1992. Arts. 1532 Inc. 3o. y 1533 del C. de Comercio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de agosto de 1992.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*27) N$ 136.800,00 10/pub 32515 Oct 05- v Oct 19*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20 TURNO, en autos caratulados: "PADRON AZUCENA Y OTRAS C / MEDINA DIONISIA Y OTROS.- ACCION PAULIANA".- Ficha: 20/610/91 tramitados ante esta Sede, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A CESAR GARBARINO por el término de 90 días a comparecer en este Juzgado sitio en San José Nº 1132 Pº 4º.- Y A LOS EFECTOS LEGALE SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.-Montevideo, 17 de agosto de 1992.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-
*27) N$ 76.000,00 10/pub 34042 Oct 08- v Oct 22*

# JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

## DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primerra Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "SASTRE PEREYRA, MARTIN OSCAR "Emancipación" (Ficha B. 257/91), se hace saber que por resolución Nº 383 de fecha 27 de febrero de 1992, se concedió la emancipación para ejercer el comercio al menor Martín Oscar SASTRE PEREYRA.- Durazno, 27 de agosto de 1992.- Esc. Graciela País Ferreira. Actuaria. Adjunta.
*27) N$ 45.600,00 10/pub 33233 Oct 08- v Oct 22*

## DE NOVENO TURNO

### HERENCIA YACENTE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en los autos caratulados: DE LA SOVERA, ALEJANDRO PEDRO "Herencia Yacente" (Ficha S. 560/91), se hace saber la apertura de la sucesión de Alejandro Pedro de la Sovera, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. - Publíquese treinta días. - Montevideo, 17 de julio de 1992. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*27) N$ 182.400,00 30/pub 30738 Ago 04 v Oct 20*

## DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15o. Turno, en autos caratulados: "LAGO ADRIANA c/ CABRAL FERNANDO - Pérdida de Patria Potestad,Ficha B-364/92, se notifica y emplaza al Sr. Fernando Agustín Cabral Guerrero, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, dieciocho de agsoto de mil novecientos noventa y dos. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*27) (Ley 13.209) 10/pub 53241 Oct 05- v Oct 19*

## DE DECIMOSEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "Ballesta Raúl c/ Doti, Olga. Cese de Pensión Alimenticia. Ficha B-121/91, se notifica y emplaza a la Sra. Olga Gladys Doti, a estar a derecho en estos autos, dentro del término 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, dieciseis de julio de mil novecientos noventa y dos.
Esc. MARIA NOEL PINASCO. Actuaria Adjunta.
*27) N$ 76.000,00 10/pub 31745 Oct 05- v Oct 19*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoseptimo Turno en autos caratulados "FRACASSO, GABRIELA SILVIA.- Cambio de apellido (Ficha A/6/92) se hace saber que se solicitó el cambio de apellido en la partida de nacimiento de Gabriela Silvia Fracasso, inscripción realizada el trece de mayo de mil novecientos sesenta y seis ante el oficial de Estado Civil de la décimo cuarta Sección de Montevideo, Acta No. 1348 en el sentido que donde dice Fracasso debe decir "FRICASSI".- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y dos.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*27) (Ley 13.209) 10/pub 53456 Oct 08- v Oct 22*

## VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20o. Turno, en los autos caratulados "Rodríguez, Feliciano. Posesión Notoria de Estado Civil. Ficha A 277/92", se emplaza a los eventuales herederos de Justina Morales por edictos, para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de 90 días, con apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, agosto 18 de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 33059 Oct 09- v Oct 23*

## DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ IVONNE C/ RIBEIRO LUIS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA: C 285/91", se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS RIBEIRO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 5 de agosto de 1992.- Margarita Saborido Silva. Actuaria.
*27) (Ley 13.209) 10/pub 53226 Oct 08- v Oct 22*

## DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "MACEDO, MARIA AMELIA. Sucesión. Fa S 468/91", se cita, llama y emplaza al Sr. Américo y María Angelina Silva Macedo por el término de 90 días bajo apercibimietno de nombrársele curador de bienes.- Montevideo, 28 de julio de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-
*27) (Ley 13.209) 10/pub 53611 Oct 15- v Oct 28*

## DE VIGESIMOCUARTO TURNO

## DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: " ADA AURORA HERNANDEZ Y MARTIN JAIME c/ JUAN CARLOS LOPEZ Y MARIA ANGELICA DIAZ. Pérdida de la Patria Potestad ". Fa. C/268/92, se cita, se llama y emplaza a: JUAN CARLOS LOPEZ Y MARIA ANGELICA DIAZ, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo el esparcimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de junio de 1992. Esc. Rosina Montemuro. Actuaria.
*27) (Ley 13.209) 10/pub 53228 Oct 08- v Oct 22*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

## DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34o. Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ LUIS ALBERTO DENIS COSENTINO - Juicio Ejecutivo", ficha No. C 815/91, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO DENIS COSENTINO por el término de sesenta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 25 de junio de 1992. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
*27) (Ley 13.209) 10/pub 53188 Oct 08- v Oct 22*

## DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de octavo Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/ Rocco Eugenio - Juicio Ejecutivo", Ficha No. 850/91, se cita, llama y emplaza a ROCCO EUGENIO, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 31 de julio de 1992. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
*27) (Ley 13.209) 10/pub 53470 Oct 08- v Oct 22*

## DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz departamental de la Capital de Décimo Primer Turno en autos: "ANTEL c/ Mirta MORANDO - Juicio Ejecutivo", ficha No. 508/92, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mirta Yolanda MORANDO GARCIA, a quien comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor dé Oficio, Montevideo, cinco de junio de mil novecientos noventa y dos. Fco. González Arenas.-
*27) (Ley 13.209) 10/pub 53189 Oct 08- v Oct 22*

## DE VIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, en autos: "ANTEL c/ Viera, Patricia B. - Juicio Ejecutivo", ficha B 539/92, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Patricia Beatriz Viera a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de agosto de mil novecientos noventa y dos.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
*27) (Ley 13.209) 10/pub 53477 Oct 08- v Oct 22*

## DE VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23o. Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/ ALVARO JAVIER OLAVE DELFINO - Juicio Ejecutivo", ficha No. 1024/90, se cita, llama y emplaza a Alvaro Javier OLAVE DELFINO, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de febrero de 1991. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
*27) (Ley 13.209) 10/pub 53193 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ Ma. Elena CASANOVAS GUISOLFO - Juicio Ejecutivo", Ficha No. D 1512/90, se cita, llama y emplaza a Ma. Elena CASANOVAS GUISOLFO, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y dos. Esc.Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
*27) (Ley 13.209) 10/pub 53194 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/JOSE JOAQUIN LAVIN MARTINEZ y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", Ficha No. D 1025/90, se cita, llama y emplaza a José Joaquín LAVIN MARTINEZ, Gerónimo PUENTE MUNIZ y Juan LAVIN MARTINEZ, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 15 de marzo de 1991.

Esc. Elena Beatriz Manzo.
*27) (Ley 13.209) 10/pub 53198 Oct 08- v Oct 22*

## DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ Teresa E. Petraglia Olivera - Juicio Ejecutivo", (Ficha 506/92), se cita, llama y emplaza a Teresa Edda Petraglia Olivera por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 13 de agosto de 1992. Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
*27) (Ley 13.209) 10/pub 53478 Oct 08- v Oct 22*

## DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30o. Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/ Guillerma HUELMO CORREA - Juicio Ejecutivo", ficha No. 2315/90, se cita, llama y emplaza a Guillerma HUELMO CORREA por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de febrero de 1991. Gladys Palva Pacheco, Actuaria.
*27) (Ley 13.209) 10/pub 53185 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35o. Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ Elizabeth Ramona GRIÑIGNE MASCAREÑA - Juicio Ejecutivo", ficha No. 2316/90, se cita, llama y emplaza a Elizabeth Ramona Griñigne Mascareña por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de febrero de 1991. Gladys Palva Pacheco, Actuaria.
*27) (Ley 13.209) 10/pub 53196 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30o. Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/ HUGO ROMERO DUCCO - Juicio Ejecutivo", ficha No. 407/92, se cita, llama y emplaza a HUGO ROMERO DUCCO por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, cinco de junio de 1992. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.
*27) (Ley 13.209) 10/pub 53187 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO. - Por disposición de la señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35o. Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL, c/ YALTA RAQUEL GONZALEZ RODRIGUEZ de BLANCO - Juicio Ejecutivo" Ficha No. 3219/90, se cita, llama y emplaza a Yalta Raquel GONZALEZ RODRIGUEZ de BLANCO, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de febrero de 1992.Gladys Palva Pacheco, Actuaria.
*27) (Ley 13.209) 10/pub 53197 Oct 08- v Oct 22*

## VARIOS

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GAVIRONDO GARCIA. Ficha B 146/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de junio de 1992. Esc. Azucena Lorenzi. Actuaria Adjunta.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36570 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUIRRE, AMALIA o ALVAREZ, AMALIA y LUIS MARIO o LUIS MARIA ALVAREZ. Ficha B 274/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de agosto de 1992. Esc. Alicia Demini. Actuaria Adjunta.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36573 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO NIEVE BURIANO BASSADONE. Ficha B 234/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de julio de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36574 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA ACUÑA DE FREGEIRO. Ficha B 198/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de julio de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36575 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE BRUN. Ficha B 306bis/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36583 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MONTAUBAN PANDOLFI. Ficha B 368/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte (20) días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Demini. Actuaria Adjunta.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36584 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JOSE ARBIZA CALLORDA. Ficha B 282/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de agosto de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36585 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORA COCCHI COCCHI DE DAPUETO. Ficha B 248/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte (20) días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36586 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA y JULIA ANTONIA ESTEVES BOERO. Ficha: B 267/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de setiembre de 1992. Azucena Lorenzi. Actuaria Adjunta.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36587 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO. El señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL BETANZO LUBERIAGA. Ficha B 243/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de setiembre de 1992. Azucena Lorenzi. Actuaria Adjunta.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36588 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO PEDRO SOTO SOTO. Ficha B 202/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de julio de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36589 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO. El señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de "PEREZ MENDOZA, MARIA ELISA. Suc. Ficha B/235/92", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de julio de 1992. Azucena Lorenzi. Actuaria Adjunta.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36590 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de BORDOLI TIRIO, JOSE MARIA y COSTA MACHADO, AVELINA. Ficha B 252/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte (20) días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de agosto de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36591 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de MONROY GALVAN, GALILEO. Ficha B 258/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte (20) días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de agosto de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36592 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LINDOLFO PERALTA ACOSTA. Ficha B 140/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de julio de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36593 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de LANTERNA LANTERNA, JUAN FRANCISCO. Suc. Ficha B 303/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 1992. Azucena Lorenzi. Actuaria Adjunta.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36595 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de MANUEL CATALINO MARQUEZ LENCINA. Ficha B 381/92, citándose a herederos, acreedores interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 11 de agosto de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
*27) (Ley 13.209) 10/pub 36690 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de VIVIANA o BIBIANA PEREIRA MARTINEZ. Ficha B 416/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 31 de agosto de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36691 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO. Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de JUANA RENE o JUANA RENEE LOPEZ PUCCI o JUANA RENE LOPEZ PUCCI de GOMEZ o JUANA RENEE LOPEZ PUCCI de GOMEZ. Ficha B 266/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 28 de julio de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36692 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de MARIA NATIVIDAD ALVAREZ LOPEZ. Ficha B 343/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 28 de julio de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36693 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de ABELARDO DANUBIO LOZA ARISPE. Ficha B 389/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 19 de agosto de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36694 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de LUIS DOMINGO de FREITAS RODRIGUEZ. Ficha B 357/92; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 4 de agosto de

1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36697 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ PESQUEIRA, ALBERTO. Ficha B 338/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
*27) N$ 70.400,00 10/pub 36776 Oct 15- v Oct 28*

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 26º del Estatuto de la Cooperativa, se convoca a los socios habilitados estatutariamente a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 1992 en el Estadio Cerrado Municipal de la ciudad de Paysandú. La primera convocatoria se hará a la hora 20.00 y la segunda a la hora 20.30.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA
1) Lectura y aprobación de Actas anteriores.
2) Lectura e Informe de la Memoria, Balance, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1991.
3) Informe del Comité de Créditos.
4) Plan Anual de Créditos.
5) Cuota Mínima de Integración de Partes Sociales.
6) Solicitud de autorización para la incorporación de CACDU al Grupo de Seguros Cooperativos.
7) Designación de la Comisión Electoral.
8) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta.
Se deja constancia que todos estos puntos se resolverán de acuerdo a las facultades otorgadas por las leyes 12.179 de 4 de Enero de 1955 y 12.771 de 6 de Setiembre de 1960.
*27) N$ 222.000,00 6/pub 37234 Oct 13- v Oct 20*

# CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
### DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1er. Turno, en autos "HAURET BAGNASCO Elida Cloris y otro-Acción de presunción de ausencia" (Ficha B. 551/87) se hace saber que por auto 839 de 15 de mayo de 1992, se declaró ausente a Don Domingo Hauret. En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 del Código Civil, se cita, llama y emplaza al Señor Domingo Hauret y a los interesados para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento. Las Piedras, julio 22 de 1992. Dr. Roberto Varela García. Actuario Adjunto.
*27) N$ 76.000,00 10/pub 31297 Oct 05- v Oct 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos caratulados: Yozzi Angel Enrique. Concurso voluntario Ficha A 351/1992, por decreto Nº 1291 de fecha 10 de abril de 1992, se concedió al solicitante la moratoria provisional por los artículos 1764, 1766 y 1772 del Código de Comercio, convocándose a los acreedores a la reunión de precepto (Art. 1767 Cód. de Comercio) señalándose por auto Nº 3587 de fecha 23.6.92 a sus efectos el día 16 de setiembre de 1992 a las 14 hs. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 30 de junio de 1992.
*27) N$ 91.200,00 10/pub 32182 Oct 05- v Oct 19*

# COLONIA
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que: en autos "PAOLIN LEYS, DANIEL ANTONIO, RAQUEL y OLGA NANCY y LEYS DALPOZZO, OLGA IDA. Escrituración. Ficha 32/92", por resolución Nº 136 de fecha 22 de junio de 1992 se INTIMA a JORGE LEON BORDES, DELFINA ARTIGUE de BORDES, MARIA ENRIQUETA GABRIELA, JUAN LUIS, MARGARITA ANDREA y MARIA BERTA BORDES, LUISA ELENA BORDES, EDUARDO LLOVET PUJOL, MATILDE MARIA ELISA BORDES, MANUEL LOPEZ VARELA y CARLOS ADOLFO JULIAN BORDES, a otorgar la Escrituración del Bien inmueble ubicado en la zona suburbana de Juan L. Lacaze, 14a. Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 1994, Solar Nº 5 Manzana "B" en el plano del Agrimensor José S. Meier, el cual consta de un área de 1.000 mts2 y da de frente al oeste a Ruta Nº 54, entre calles Diez y Once; en favor de Daniel Antonio, Raquel y Olga Nancy PAOLIN LEYS y Olga Ida LEYS DALPOZZO y se le cita de excepciones. Se cita y emplaza a los demandados y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 127 y 89 del C.G.P., bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Juan L. Lacaze, 26 de junio de 1992. Dra. María del Carmen Corujo Milán. Juez de Paz.
*27) N$ 197.600,00 10/pub 36625 Oct 13- v Oct 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "RODRIGUEZ ORTIZ GRACIELA MARIA. Rendición de Cuentas" Ficha B 117/92 2º Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 1596 de fecha 10 de junio de 1992, ha sido designada Curadora del incapaz Mario Jesús RODRIGUEZ la Sra. Graciela María RODRIGUEZ ORTIZ. Rosario, 30 de julio de 1992. Esc. Rodolfo Benzano. Actuario.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36634 Oct 13- v Oct 26*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El Sr Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA CABRERA DE IBARBURU. Fa. B 138/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 27 de mayo de 1992. Esc. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36013 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESCOLASTICA CRUZ SILVERA. Fa. B 177/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 18 de junio de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36014 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA HASTOY MARTINEZ. Fa. B 143/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 27 de mayo de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36016 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIRILA NEHR DE DE LEON o NEHR CANDEL. Fa. B 654/83, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 23 de julio de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36017 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LAY VILLAR. Fa. 197/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 23 de julio de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36018 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUCAS MARI COITO. Fa. B 222/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 12 de agosto de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36021 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM RAQUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ. Fa. B 117/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 27 de mayo de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36023 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRINA GALAIN ERNAUT. Fa. B 240/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 19 de agosto de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36363 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL CARBAJAL SUAREZ y MARIA MAXIMA ALVARADO SAMANIEGO. Fa. B.N. 221/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 12 de agosto de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36364 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA TERENCIA TESTORE PERA. Fa. B.N. 141/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 27 de mayo de 1992. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36365 Oct 15- v Oct 2*

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 2º Turno dispuso la apertura de sucesión de ETELVINA o EMILDA NALERIO GUTIERREZ. Fa. B 191/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Florida, 28 de agosto de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
*27) (Ley 13.209) 10/pub 53460 Oct 15- v Oct 28*

### DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, Dra. Beatriz TOMMASINO, en autos caratulados: "FERIA, JUAN CARLOS. Concurso voluntario". Ficha B 167/1992", se hace público que ha comparecido ante este Juzgado el Sr. JUAN CARLOS FERIA, presentado la relación de bienes y deudas de dicho concurso, y se convoca a todos los acreedores para la audiencia del día 11 de noviembre de 1992 a las 14:00 horas en la Sala de Audiencias de esta Sede, y a los efectos dispuestos por los arts. 454 y sgts. del C.G.P. Se previene a los acreedores que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; y a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 22 de julio de 1992. Esc. Delmira Denis Nogara. Actuaria Adjunta.
*27) N$ 136.800,00 10/pub 37372 Oct 14- v Oct 27*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: "ALBERTINI GRACIELA GUARDA y TENENCIA FA. 149/92" se cita, llama y emplaza a Gualberto Muñoz por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Maldonado, 12 de junio de 1992. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 34918 Oct 06- v Oct 20*

### DE TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición deL Sr. Juez Letrado de Familia de

Tercer Turno de Maldonado.
En autos caratulados: "CARABALLO DE DE LEON ISABEL Y DE LEON Suceción Ficha 126/83", se hace saber que se cita, llama y emplaza a ISAAC PABLO, SANDALIO, EDUVIGES, NOBERTO, SENCION, TIMOTEA OTELIA, RUDECINDO Y SOLANO DE LEON CARABALLO o a sus sucesores a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento.
Maldonado, 10 de junio de 1992. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 31306 Oct 05- v Oct 19*

## DE SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Moreira Umpiérrez, David c/ Icart Reyno, María Teresa y Amelia". Escrituración Forzada, Ficha A 91/91, se hace saber a las Sras. María Teresa y Amelia ICART REYNO, que se ha dictado la siguiente resolución Nº 2663 de fecha 24/7/91, Conforme al art. 367 del CGP, decrétase la escrituración forzada del inmueble de autos, lo que se hará por medio del escribano o escribanos autorizados, citando de excepciones al demandado por el término de 10 días. En consecuencia se las cita y emplaza a comparecer en estos autos, por el plazo de 60 días bajo apercibimiento legal.
Maldonado, 27 de julio de 1992.
Esc. Roger Canton. Actuario adjunto.
*27) N$ 106.400,00 10/pub 31413 Oct 05- v Oct 19*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA ROSA DIAZ MENDEZ DE PRESA y SANTOS LINO PRESA. Fa. B 185/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 15 de junio de 1992. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36377 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELFINO BENITEZ LAMELA. Fa. B 163/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 29 de mayo de 1992. Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.-
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36378 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ALDAYA MIMBACAS. Fa. B 251/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 3 de agosto de 1992. Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.-
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36382 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de sucesión de FEDERICO TITO CORA FERRO. Fa. B 197/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 25 de junio de 1992. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36383 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON UBALDO DE LOS SANTOS BRUM y REMIGIA VAZQUEZ. Fa. B 145/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 12 de mayo de 1992. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36385 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO LAVIANO NOTARO. Fa. B 225/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 20 de julio de 1992., Actuaria Adjunta.-
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36386 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA FRESA MC. CORMICK, HORACIO ENRIQUE MENENDEZ FRESA, OSCAR CLEMENTE MENENDEZ FRESA y MARIA DELIA FRESA MC. CORMICK. Fa. B 207/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 23 de julio de 1992. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36392 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCO o BLANCO PASCUAL TRINIDAD o TRINIDADES ORTIZ. Fa. B 129/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 7 de mayo de 1992. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36393 Oct 15- v Oct 28*

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CARBAJAL DE SCHNEIDER y WALTER IDALINO SCHNEIDER DE OLIVERA (Ficha B 215/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 21 de julio de 1992. Esc. Azucena Lorenzi. Actuaria Adjunta.-
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36571 Oct 15- v Oct 28*

## DE TERCER TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA JUANA DISSIMOZ CASSASA DE RAVERA. Fa. B 156/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 20 de julio de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36384 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA JOSEFA QUEIRUGA DE FUMEAUX y ROBERTO DELFINO FUMEAUX RAMOS. Fa. B 218/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 16 de julio de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36387 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMERICO GARCIA. Fa. B 176/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 17 de julio de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36388 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO RIETT. Fa. B 164/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 17 de julio de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36389 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO GIORDANO LAMGONO. Fa. B 36/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 30 de julio de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36390 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA SARA ARGUET MONTIEL. Fa. B 172/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 18 de junio de 1992. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36394 Oct 15- v Oct 28*

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Doña OFELIA ADELAIDA BULANTI RIOS DE ESPONDA (Ficha B 278/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que acomparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 7 de agosto de 1992. Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.-
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36572 Oct 15- v Oct 28*

## SEXTO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO LAZANTA o LASANTA, MATILDE. Fa. B 470/91, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 3 de junio de 1992. Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.-
*27) N$ 60.800,00 10/pub 36391 Oct 15- v Oct 28*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "MIRANDA, Norma Edilia en representación de sus menores hijos: Erica Ivonne y Roque Javier y MIRANDA Richard Jesús; William Edilio; Tomás Eduardo e Iris Elizabeth c/ Sucesores de Jesús Fajar. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL". Ficha A/108/1991, se hace saber que se presentó: NORMA EDILIA MIRANDA en representación de sus menores hijos nombrados ut supra, iniciando acción de Posesión notoria de estado civil de hijos naturales de don JESUS FAJAR, emplazando por el término de sesenta días a los herederos de don Jesús Fajar y a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad de Young, Marzo de 1992.
GRISELDA CULELA MASDEU. Actuaria.
*27) N$ 91.200,00 10/pub 31480 Oct 05- v Oct 19*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señomstancia de Primer Turno de Rivera se cita y emplaza a HUMBERTO CORREA y HORACIO LUIS DE ALAVA a que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, en el juicio que les ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera. Ficha A 241/88, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 30 de agosto de 1990. Esc. G. Magdalena Actuaria Adjunta.
*27) N$ 66.000,00 10/pub 36600 Oct 13- v Oct 26*

## CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "BERNARDINO MORA y otros c/ sucesores de MARCELINO DA SILVA. Posesión notoria de hijos naturales. Ficha A 90/92", se cita, llama y emplaza por el término legal de 90 días, citándose y emplazándose a los sucesores de MARCELINO DA SILVA a comparecer en juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 22 de junio de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
*27) N$ 76.000,00 10/pub 36611 Oct 13- v Oct 26*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "RODRIGUEZ RAMOS, YARYNA LIDIA. Emancipación", Ficha B/166/1991, se hace saber que por Resolución No. 1.202 de fecha 17 de julio de 1992, se concedió la emancipación de YARYNA LIDIA RODRIGUEZ RAMOS, para ejercer el comercio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 29 de julio de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 33175 Oct 16- v Oct 29*

## SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "RAFAEL ALCIDES MOYANO FIORELLI C/SUCESORES DE TOMAS CANTORE GARCIA.- cobro de pesos. Fa. 409/1992", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RAFAEL ALCIDES MOYANO FIORELLI, iniciando juicio por cobro de pesos, daño moral y daños y perjuicios contra los Sucesores de Tomás Cantore García. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a GERARDO CANTORE GONZALEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 16 de julio de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*27) N$ 106.400,00 10/pub 31319 Oct 05- v Oct 19*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "LUIS ALBERTO SELLANEZ C/ SUCESORES DE EDUARDO MAXIMO SELLANES PAIZ. Posesión Notoria de Estado Civil. Fa. 515/1992", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUIS ALBERTO SELLANEZ, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de EDUARDO MAXIMO SELLANES PAIZ. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos y en especial a los Sucesores de Eduardo Máximo Sellanes Paiz a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 27 de julio de 1992. Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS. Actuaria Adjunta.
*27) N$ 121.600,00 10/pub 31378 Oct 05- v Oct 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: " MELGAREJO, TITO FELIX. Sucesión ".- Ficha B/46/ 1992, se cita, llama y emplaza a ALBERTO CAYETANO y a JOSE RUBEN MELGAREJO FIORE dentro del plazo de 40 días, para que comparezcan ante esta Sede, si aceptan o repudian la herencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 6 de mayo de 1992.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actario.-
*27) N$ 60.800,00 10/pub 34065 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ELIAS CARABALLO TABORDA y de MARIA ANGELICA CARABALLO TABORDA, Ficha B/128/ 1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.- Dolores, 3 de setiembre de 1992.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 35525 Oct 08- v Oct 22*

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BORROMEO CORREA. Fa. B 114/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.- Dolores, 27 de agosto de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.-
*27) N$ 211.200,00 30/pub 36474 Oct 15- v Nov 26*

## TACUAREMBO

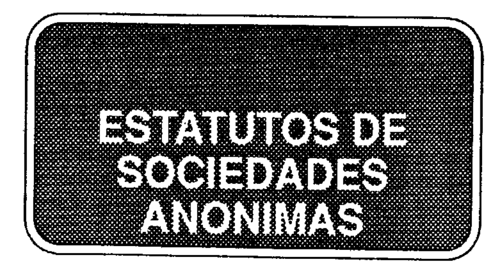
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de MIRIAM CELESTE SORIA RAMIREZ.
FICHA B 331/92; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 29 de julio de 1992. Esc. ANA LAURA RAVEGLIA MELLO. Actuaria Adjunta.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 31342 Oct 05- v Oct 19*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Tercer Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ, MARIANA. Posesión notoria de estado civil de hija natural de RAIMUNDA BRUM", Ficha 412/92, se cita y emplaza por el término legal y bajo apercibimiento a todos los que tengan interés en la acción promovida. Tacuarembó, 3 de setiembre de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.

*27) N$ 60.800,00 10/pub 36704 Oct 13- v Oct 26*




## REFORMAS

**OCLAR S.A. en lo sucesivo**
**TRUCK INTERNATIONAL S.A.**
**Reforma de Estatutos. Art. 362**

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de abril de 1992, se resolvió la modificación de los arts. 1, 3, 4 y 6 de los Estatutos Sociales, incluyendo esta modificación el cambio de nombre de la Sociedad que en lo sucesivo será Truck International S.A. y la transformación de la moneda que en lo sucesivo pasa de U$S 20.000 a Francos Suizos (SFr) 200.000.
*28) N$ 812.000,00 10/pub 35158 Oct 05- v Oct 19*







**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
#### PRIMER TURNO

GERARDA JULIANA PRIETO MACHADO, (Ficha S /369/92).
Montevideo, 6 de octubre 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38121 Oct 19- v Oct 30*

#### OCTAVO TURNO

JOSE EUGENIO RIVAS, (Ficha S/85/92).
Montevideo, 11 de setiembre 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38022 Oct 19- v Oct 30*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
#### SEGUNDO TURNO

ELCIDA AIDA VILLAR RODRIGUEZ, (Ficha S/342/ 92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32541 Oct 19- v Oct 30*

BLANCA MAGDALENA MARTINEZ DOTTA DE AGUILERA, (Ficha S/333/92).
Montevideo, 27 de agosto 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38152 Oct 19- v Oct 30*

#### QUINTO TURNO

LAURA OJEDA DE ROSALES, (Ficha Fa. Z/421/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37810 Oct 19- v Oct 30*

#### SEXTO TURNO

JUAN JOSE PEREIRA FRANCO, (Ficha 435/92).
Montevideo, 18 de setiembre 1992.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38148 Oct 19- v Oct 30*

#### SEPTIMO TURNO

ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN, (Ficha S/391/92).
Montevideo, 24 de setiembre 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38006 Oct 19- v Oct 30*

MARIA SARA SANCHEZ CARRACEDO DE AMARELLE, (Ficha S/327/92).
Montevideo, 18 de agosto 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38043 Oct 19- v Oct 30*

#### OCTAVO TURNO

AMADO CASCO MEDINA, (Ficha S/258/92).
Montevideo, 15 de junio 1992.
Laura Veintimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38153 Oct 19- v Oct 30*

#### DECIMO TURNO

JULIO CESAR SAXLUND BERETERVIDE, (Ficha 416/92).
Montevideo, 8 de octubre 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38045 Oct 19- v Oct 30*

#### DECIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR MARIO VALABREGA GRIMOLDI, (Ficha 319/92).
Montevideo, 27 de agosto 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38125 Oct 19- v Oct 30*

#### DECIMOTERCER TURNO

ANDRES MARIA PASCUAL SAN MARTIN, (Ficha F 446/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37811 Oct 19- v Oct 30*

RODOLFO ROSSI BENTANCOR, (Ficha 407/92).
Montevideo, 14 de setiembre 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38046 Oct 19- v Oct 30*

CATALINA ERCILIA PICCOLO MONTI DE VIANA, (Ficha 163/92).
Montevideo, 8 de mayo 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38122 Oct 19- v Oct 30*

#### DECIMOCUARTO TURNO

ANTONIO ANIELLO MAIESE o MAISE TUSO, (Ficha S 294/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 33118 Oct 19- v Oct 30*

ANGELA MARIA LAPETINA MARZANO ROBATTO, (Ficha S 386/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 33481 Oct 19- v Oct 30*

#### DECIMOQUINTO TURNO

MARIA o MARIEM SZREITER o SZREJTER o SZEITER ULWIN, (Ficha A/415/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35514 Oct 19- v Oct 30*

CONCEPCION MARTIN SANDOVAL, (Ficha F A 483/92).
Montevideo, 29 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37919 Oct 19- v Oct 30*

INES ELVIO CAWEN TUDURI O ELBIO CAUWEN TUDURI, (Ficha A 425/92).
Montevideo, 21 de setiembre 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38030 Oct 19- v Oct 30*

#### DECIMOSEXTO TURNO

ADELAIDA GONZALEZ MARENCO DE DURAN, (Ficha A 388/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35346 Oct 19- v Oct 30*

LUIS ALBERTO FRADILETTI BUGNA, (Ficha F A. 65/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37812 Oct 19- v Oct 30*

NICOLAS GRUDZINSKI LORCHENCO LORCHENCO E ISABEL O ELISAWETA o ELISA BONDARUK DROLLINOVICK O DRUZINOVICH, (Ficha F A 220/ 92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 88.000,00 10/pub 37836 Oct 19- v Oct 30*

#### DECIMOSEPTIMO TURNO

JACINTA JOAQUINA CASTILLO PLADA DE CHIRIBAO, (Ficha A/146/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35538 Oct 19- v Oct 30*

#### DECIMONOVENO TURNO

JOSE DALIA CASANAS, (Ficha A 394/92).
Montevideo, 4 de setiembre 1992.
Esc. Gratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38124 Oct 19- v Oct 30*

ENRIQUE FERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha A 445/92).
Montevideo, 29 de setiembre 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38149 Oct 19- v Oct 30*

#### VIGESIMO TURNO

VICTORIA ESTHER CARRIO DE RODRIGUEZ y EVA IRIS RODRIGUEZ CARRIO, (Ficha A/401/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34573 Oct 19- v Oct 30*

CARLOS GUTIERREZ ESCUDERO O GUTIERREZ ZORRILLA ESCUDERO Y MARIA DE LAS MERCEDES AMALIA GUTIERREZ ZORRILLA ESCUDERO DE SCIARRA, (Ficha A 388/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 88.000,00 10/pub 37816 Oct 19- v Oct 30*

JUAN MANUEL PAZOS FILLOY, (Ficha F A. 283/ 92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37920 Oct 19- v Oct 30*

#### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELEUTERIA BAUTISTA, (Ficha S/255/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 33008 Oct 19- v Oct 30*

LUZ MARINA SOLARI AMONDARAIN, (Ficha S/ 240/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 33057 Oct 19- v Oct 30*

JAVIER BONIFACIO, (Ficha S/252/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34010 Oct 19- v Oct 30*

LAURA LORENZO REY, (Ficha S/408/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 34329 Oct 19- v Oct 30*

JUAN IRENE GONZALEZ MARENCO, (Ficha 360/ 92).
Montevideo, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 35345 Oct 19- v Oct 30*

ABRAHAM HABER, (Ficha S/279/92).
Montevideo, 28 de agosto 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38126 Oct 19- v Oct 30*

#### VIGESIMOTERCER TURNO

HAYDEE ARAUJO DE RODRIGUEZ, (Ficha S/439/ 92).
Montevideo, 17 de setiembre 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38023 Oct 19- v Oct 30*

MARIA DORA LACROIX MONTI, (Ficha S/431/92).
Montevideo, 17 de setiembre 1992.

Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38026 Oct 19- v Oct 30*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS GONZALEZ MORALES, (Ficha S/436/92).
Montevideo, 21 de setiembre 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38147 Oct 19- v Oct 30*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

CESAR ALBERTO POLLEDO O POLLEDO Y SOLARI, (Ficha S/417/92).
Montevideo, 10 de setiembre 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38007 Oct 19- v Oct 30*

CESAR ROBERTO COLOMBO BOSQUE, (Ficha S/333/92).
Montevideo, 6 de agosto 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38150 Oct 19- v Oct 30*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA DELGAURIO O DAURIO DE RISSO, DOMINGO DELGAURIO RIBELLO, DOMINGA DELGAURIO DE SEGRETO Y GRACIA DEL GAUDIO DE GALLIETTA, (F S/322/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37924 Oct 19- v Oct 30*

RODOLFO BERTTA MANCUSSO, (Ficha S/439/92).
Montevideo, 15 de setiembre 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38008 Oct 19- v Oct 30*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARMEN FATTORUSO DE GRAÑA, (Ficha F S/465/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc.Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37925 Oct 19- v Oct 30*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE OMAR BALMELLI NUCCIATELLI, (Ficha F S/339/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37807 Oct 19- v Oct 30*

HEBER CORNELIO PERDOMO MARTINEZ, (Ficha F S/398/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjuta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37834 Oct 19- v Oct 30*

JAIME HECTOR CAÑELLAS CASTRO, (Ficha F S/246/92).
Montevideo, 11 de junio 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37926 Oct 19- v Oct 30*

ZULMA RICCI SCAGLIONI, (Ficha S 461/92).
Montevideo, 6 de octubre 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38042 Oct 19- v Oct 30*

RUBI MAS DE AYALA APESTEGUIA O APEZTEGUIA, (Ficha S/104/92).
Montevideo, 6 de agosto 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38055 Oct 19- v Oct 30*

ITALO RAUL BIANCHI CABRERA, (Ficha S/445/92).
Montevideo, 16 de setiembre 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38127 Oct 19- v Oct 30*

### VIGESIMONOVENO

JACHIG PANDIKIAN SINANIAN, (Ficha 448/92).
Montevideo, 23 de setiembre 1992.
Esc. Ma. Del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38041 Oct 19- v Oct 30*

### DE TRIGESIMO TURNO

ALEJANDRO CRUZ MATEOS PEDRAZA, (Ficha F 424/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37921 Oct 19- v Oct 30*

BEGUINISKY O BEGUINSKY WYSZYNSKA O VISZINSKY LUSZIK. TEOFAN TARNOWSKY O TARNOUSKY Y FEVRONIA O FEURONIA, (Ficha F S/159/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37922 Oct 19- v Oct 30*

JOSE MARIA OURENS GARCIA, (Ficha F S/300/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37923 Oct 19- v Oct 30*

SEGUNDO ALVARENGUE, (Ficha 374/92).
Montevideo, 31 de agosto 1992.
Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38044 Oct 19- v Oct 30*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

OMAR RAMON BENVENUTO CIRILLO, (Ficha FA.B 536/92).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37738 Oct 19- v Oct 30*

LUIS NELSON SIRI SALBARREY, (Ficha FA. B 488/92).
Las Piedras, 27 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37739 Oct 19- v Oct 30*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

ISABELINO FURCADE O FOURCADE MARTINEZ Y BLANCA ROSA GUILLEN ANGELINI, (Ficha F1082/A/1992).
Pando, 19 de agosto de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37753 Oct 19- v Oct 30*

BONIFACIO VIERA, (Ficha 718/A/1992).
Pando, 5 de junio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37755 Oct 19- v Oct 30*

SEGUNDO PRADA, MARIA RAMOS DE PRADA, BENIGNO PRADA RAMOS Y SEGUNDO PRADA RAMOS, (Ficha F 1148/A/1992).
Pando, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37756 Oct 19- v Oct 30*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

INDALECIO WALTER CABRERA CAMACHO, (Ficha B/187/92).
Rosario, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37778 Oct 19- v Oct 30*

### SEGUNDO TURNO

RENATO EDEN GAMBETTA VIDEGARAY O BIDEGARAIN., (Ficha F B/135/92).
Colonia, 19 de agosto de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37730 Oct 19- v Oct 30*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### DE PRIMER TURNO

MARIA LUISA GIORELLO PISSANO DE CAPOZOLO, (Ficha 184/B/92).
Carmelo, 21 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31658 Oct 19- v Oct 30*

### DE SEGUNDO TURNO

Nelson Neris NELL CORRALES, (Ficha Fa. 183/B/92).
Carmelo, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keulian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37717 Oct 19- v Oct 30*

Mauro (o) Mauro Juan KRISMANICH VOLTICH, (Ficha FA. 251/B/92).
Carmelo, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37718 Oct 19- v Oct 30*

ADELA SUHR GALIZZI (O GALICIA), (Ficha FA. 204B/92).
Carmelo, 6 de agosto de 1992.
Esc.Marcos Keuylian, Actuario Adjundto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37722 Oct 19- v Oct 30*

DIEGO NICOLAS DEPRATTI BADANO, (Ficha FA.223/92).
Carmelo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37723 Oct 19- v Oct 30*

VICENTE ANASTASIO (o ANASTACIO) PEDRO SOBOT CASALA, (Ficha FA. 222/B/92).
Carmelo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37724 Oct 19- v Oct 30*

DOMINGA MARIA ELENA VERA DE TERRA O MARIA ELENA VERA DE TERRA O MARIA ELENA VERA, (Ficha FA.254/B/92).
Carmelo, 9 de setiembre de 1992.
Esc.Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37725 Oct 19- v Oct 30*

MACOS ISIDRO SIRI BADANO, (Ficha FA. 280/B/92).
Carmelo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37726 Oct 19- v Oct 30*

RITA BALDI BADANO DE GALLARDO, (Ficha FA.210/B/92).
Carmelo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Kseuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37727 Oct 19- v Oct 30*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

ALFONSO OSCAR LAUSARO CHAUVIE., (Ficha F B/186/92).
Rosario, 18 de setiembrede 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37779 Oct 19- v Oct 30*

AMALIA ADELA SCHUSSELIN EUGSTER, (Ficha Fa. B. 192/92).
Rosario, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37780 Oct 19- v Oct 30*

JOSE GARCIA TRONCOSO, (Ficha Fa.B/183/92).
Rosario, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37781 Oct 19- v Oct 30*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIGUEL ANGEL SANCHEZ SANCHEZ, (Ficha F A. 78/92).
Trinidad, 24 de agosto de 1992.

Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37796 Oct 19- v Oct 30*

MARCELO O MARCELINO ACOSTA, (Ficha F B. 77/92).
Trinidad, 28 de agosto 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37797 Oct 19- v Oct 30*

GLORIA ESTHER ZAUGG VILA, (Ficha F B. 73/92).
Trinidad, 24 de agosto 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37798 Oct 19- v Oct 30*

ESTANISLAO JACINTO O JACINTO ESTANISLAO O JACINTO ETANISLAO GARCIA ARIAS Y GREGORIA MOREIRA O MOREYRA MENIZ, (Ficha F B. 50/91).
Trinidad, 24 de agosto 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37799 Oct 19- v Oct 30*

MARIA DONATA SELLANES, (Ficha B. 79/92).
Trinidad, 28 de agosto 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37800 Oct 19- v Oct 30*

## LAVALLEJA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CORNELIO PABLO DEL PUERTO ZEBALLOS, (Ficha Fa.113/92).
Minas, 29 de junio de 1992.
Esc.Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37745 Oct 19- v Oct 30*

### SEGUNDO TURNO

TIMOTEO FELICIANO CARTALLA PRELIASCO y AMILCAR MARIA CARTALLA MARTINEZ, (Ficha FA.224/92).
Minas, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37742 Oct 19- v Oct 30*

ETELVINA FLORENCIA BENITEZ O BENITES RODRIGUEZ, (Ficha FA. 239/92).
Minas, 14 de stiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37743 Oct 19- v Oct 30*

JUAN RUBEN ALVAREZ BORGES, (Ficha Fa. 233/92).
Minas, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37744 Oct 19- v Oct 30*

## MALDONADO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

JOSE ANTONIO MARIA O JOSE ANTONIO MORENO, (Ficha FA. 417/92).
Maldonado, 10 de setiembre 1992.
Esc. María Celia Salteráin, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37972 Oct 19- v Oct 30*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### DE PRIMER TURNO

ALFONSO RUBEN SIERRA LINARES, (Ficha F A. 345/92).
Maldonado, 5 de agosto 1992.
Esc. María Celia Salterain, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38145 Oct 19- v Oct 30*

## RIO NEGRO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

GARCIA LUIS ALBERTO Y,ARBELO IGNACIA, (Ficha B 35/1992).
Fray Bentos, 13 de agosto 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37999 Oct 19- v Oct 30*

### PRIMER TURNO

OBRUSNIK MACSINCHUK PABLO BASILIO, (Ficha F B.40/1992).
Young, 22 de setiembre 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37802 Oct 19- v Oct 30*

### SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS TONELLI, (Ficha FB. Nº60/1992).
Fray Bentos, 8 de junio de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37733 Oct 19- v Oct 30*

AMELIA BARUFALDI GODOY, (Ficha FB. Nº 90/1992).
Fray Bentos, 21 de agosto de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37734 Oct 19- v Oct 30*

CASTELLI GUSTABINO MARIA HORTENCIA O CASTELLI DE STOKES MARIA HORTENCIA O HORTENSIA, (Ficha B 88/1992).
Fray Bentos, 13 de agosto 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38000 Oct 19- v Oct 30*

LEIVA LUCERO DE PORTELA, ALSEARIA, (Ficha B 32/1992).
Fray Bentos, 8 de mayo de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38001 Oct 19- v Oct 30*

LEYS GARCIA JORGE FRANCISCO, (Ficha B 87/1992).
Fray Bentos, 13 agosto de 1992.
Esc. Carmelo M.Salaberry, Actuario.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38002 Oct 19- v Oct 30*

ZALDUA GAVILAN JOSE MANUEL, (Ficha B 31/1992).
Fray Bentos, 8 de mayo 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38003 Oct 19- v Oct 30*

## RIVERA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

CLOVIS MARTINS, (Ficha B/109/ bis/92).
Rivera, 2 de junio 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38018 Oct 19- v Oct 30*

CARLOS EDGAR PIÑEIRO SCARAFFUNI O SCARAFUNI, (Ficha B 32/91).
Rivera, 17 de abril 1991.
Esc. Raquel M.Torres, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38019 Oct 19- v Oct 30*

MARTIR O MARTIRES SILVA O MARTIR O MARTIRES MELLO, (Ficha B/202/1991).
Rivera, 22 de abril de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 38020 Oct 19- v Oct 30*

## ROCHA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

CLEOFE MARIA CABALLERO, (Ficha Fa. 177/92).
Rocha, 28 de julio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37770 Oct 19- v Oct 30*

OBDULIA GRAÑA VELAZQUEZ, (Ficha Fa. 11/92).
Rocha, 13 de agosto de 1992.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37771 Oct 19- v Oct 30*

PRUDENCIO JOSE DIAZ, (Ficha F 255/92).
Rocha, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37772 Oct 19- v Oct 30*

MARIA ESTHER SIERRA SUAREZ DE NUÑEZ, (Ficha Fa. 115/92).
Rocha, 3 de setiembre de 1992.
Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37773 Oct 19- v Oct 30*

## SAN JOSE
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO MANRIQUE CABRAL, (Ficha Fa. B/648/92).
San José, 23 de setiembre de 1992.
Esc Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37785 Oct 19- v Oct 30*

ANA ELVIRA DE HERNANDEZ, (Ficha Fa. B/460/92).
San José, 4 de setiembre de 1992.
Odriozola, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37787 Oct 19- v Oct 30*

JOSE LUIS PAGANELLI RUBINI, (Ficha Fa. B/652/92).
San José, 21 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37788 Oct 19- v Oct 30*

### TERCER TURNO

MARIA FELICIA PEREZ PLACERES O PEREZ DE LINK, (Ficha Fa. B505/92).
San José, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 34377 Oct 19- v Oct 30*

JOSE VALENTIN GUERRA RAMOS, (Ficha Fa. B/521/92).
San José, 31 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37783 Oct 19- v Oct 30*

IRENE STRAZZARINO DE GAHN, (Ficha Fa. B/555/92).
San José, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana BozzolaSzco, Actuaria.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37784 Oct 19- v Oct 30*

## SORIANO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

NELIDA MEDEA CROSI D'ELIA, (Ficha F529/1992).
Mercedes, 27 de julio 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37976 Oct 19- v Oct 30*

ATANASILDO MACIEL, (Ficha F 534/1992).
Mercedes, 30 de julio 1992.
Esc.Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37977 Oct 19- v Oct 30*

JUAN PABLO CORUJO GONZALEZ, (Ficha F 459/1992).
Mercedes, 31 de julio 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37982 Oct 19- v Oct 30*

JUAN JOSE CAMACHO PEREIRA O PEREYRA, (Ficha F 605/1992).
Mercedes, 31 de agosto 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37983 Oct 19- v Oct 30*

DORA MARIA MARTINEZ LAW, (Ficha F423/1992).
Mercedes, 19 de agosto 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37984 Oct 19- v Oct 30*

EDMUNDO GIGLIO, (Ficha F 587/1992).
Mercedes, 20 de agosto 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37985 Oct 19- v Oct 30*

MARIO ALBERTO SAINZ IBARRA, (Ficha F 552/1992).
Mercedes, 11 de agosto 1992.
Esc.Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37986 Oct 19- v Oct 30*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
### DE PRIMER TURNO

ELOISA LUCIANA ORTIZ RODRIGUEZ, (Ficha B/98/1992). Dolores 20 de agosto de 1992.

Esc. Roberto Fernández Olivera Actuario.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37918 Oct 19- v Oct 30*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

GERVASIO ARIEL MANEIRO BARRETO, (Ficha Fa. B 70/92).
Tacuarembó, 29 de julio 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37790 Oct 19- v Oct 30*

JUAN DUTILH RODRIGUEZ, (Ficha Fa. B 79/92).
Tacuarembó, 3 de setiembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37791 Oct 19- v Oct 30*

JUAN FERRON y MARIA BASILICIA o BASILISIA PRESTE FLEITAS O PRESTES FLEITAS O PRESTES FREITAS, (Ficha Fa. B 89/92).
Tacuarembó, 10 de setiembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37792 Oct 19- v Oct 30*

JUAN ANTONIO SILVA CORONEL, (Ficha Fa. B 105/92).
Tacuarembó, 15 de setiembre de 1992.
Dra. María Magdalena Sait Bois, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 37793 Oct 19- v Oct 30*

LIMA SACIAS FREDO O LIMA SACIA O LIMAS SACIAS
Tacuarembó, 3 de setiembre 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37995 Oct 19- v Oct 30*

JUAN ELIO COSTABEL FERREIRA O FERREYRA, (Ficha B 59/92).
Tacuarembó, 24 de junio 1992.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 70.400,00 10/pub 37996 Oct 19- v Oct 30*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

AMILCAR ANTONIO FUICA ZERPA, (Ficha 520/92).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 33126 Oct 19- v Oct 30*




### QUIMICA ORIENTAL S.A.
### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos Sociales, se covoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria Anual que se realizará el día 20 de noviembre de 1992, a las 11:00 hs. en el domicilio de la empresa, Avda. General Flores 4314/26 de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1- Lectura del Acta anterior.
2- Consideración de la Memoria, Estado de situación al 30.6.92 y de resultados por el período 1.7.91 al 30.6.92.
3- Proyecto de Distribución de Utilidades.
NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Artículo 14 de los Estatutos Sociales establece: el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de inicarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Montevideo, 2 de octubre de 1992.- El Directorio.
*03) N$ 103.200,00 3/pub 36771 Oct 19- v Oct 21*

### MAYO S.A.
### Asamblea General Ordinaria
### CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1992 a las 18 horas en la calle Colonia No. 1543 oficina 801, 1a. convocatoria 18 horas, 2da. convocatoria 19 horas.
ORDEN DEL DIA:
1- Designación de 2 accionistas a los efectos de lo dispuesto por los artículos 47 y 52 de los Estatutos.
2- Designación de Secretario de la Asamblea.
3- Consideración de las Memorias, Estados de Situación Patrimonial y de Resultados, conjuntamente con los informes del Síndico, correspondientes a los ejercicios culminados el 31 de Diciembre de 1989 y de 1990.
4- Elección del Directorio y suplentes y de Síndico y suplente.- El Directorio.
*03) N$ 30.100,00 1/pub 37181 Oct 19- v Oct 19*

### CERVECERIA y MALTERIA PAYSANDU S.A.
### Asamblea General Extraordinaria

De conformidad a lo que establecen los Estatutos Sociales y la Ley 16.060, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 23 de octubre de 1992 a los 9:00 horas en el local social de la calle Rambla Baltasar Brum 2933, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1- Aumento de Capital Social (art. 419, ley 15.903).
2- Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los Sres. accionistas que deberán depositar, con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios en el local social indicado, para tener derecho a participar en la misma.- El Directorio.
*03) N$ 77.400,00 3/pub 37652 Oct 19- v Oct 21*

### ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

Montevideo, 8 de octubre de 1992. Atento a lo establecido en el Decreto Reglamentario de la Ley N& 12.179, se convoca para la elección de sus autoridades (Comisión Directiva, Fiscal y Electoral y Asamblea Representativa), a realizarse el día 23 de octubre de 1992 instalándose catorce Comisiones Receptoras en Montevideo y una en Fray Bentos, con un horario de votación entre las 9 y 18 horas, estando habilitados como electores los socios activos con una antigüedad mínima de cuatro años a la fecha del acto. Comisión Interventora.
*03) N$ 107.500,00 10/pub 37702 Oct 19- v Oct 30*

### ELECTRON S.A.
### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 8º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de octubre de 1992 a la hora 19, en el local de la calle Ana M. de Lavalleja 2123, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Modificación de la representación de la Sociedad.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 9º de los Estatutos Sociales, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas, de Bancos o Casas Financieras, en la caja de su local o donde lo autorice el Directorio, teniendo plazo desde el día de la publicación hasta el momento de comenzar la Asamblea. El Directorio.
*03) N$ 116.100,00 3/pub 37970 Oct 19- v Oct 21*

### REFRESCOS DEL NORTE S.A.

### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el viernes 30 de octubre de 1992, a las 8 y a las 9 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el local de la Planta Industrial de Paysandú, 25 de Mayo 1520, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Creación de reservas por exoneración, artículo 447, Ley Nº 15903. 2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. SE PREVIENE: El Accionista que quiera tomar parte de la Asamblea deberá depositar en la Secretaría de la Sociedad 25 de Mayo 1520, Paysandú sus acciones, o presentar el recibo de depósito de sus acciones entregadas en Bancos, hasta un día antes del fijado para la reunión, pudiendo hacerse respresentar por medio de persona habilitada, mediante carta-poder simple. Paysandú 7 de octubre de 1992. EL DIRECTORIO
*03) N$ 103.200,00 3/pub 37993 Oct 19- v Oct 21*

### SILKOR-FANAME S.A.

### Asamblea General Ordinaria

### Primera y Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 1992 a la hora 11, en el local de José Batlle y Ordóñez Nº 4650, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para verificar el escrutinio y firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general y estado de resultados del ejercicio cerrado el 31 de dliciembre de 1991. 3) Elección de directores para los ejercicios 1992 y 1993. Nota: Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, en la sede social, hasta dos días antes de la fecha de la asamblea. Se deja constancia que de acuerdo al art. 13 de los estutos sociales, pasados 30 minutos de la hora citada se sesionará en segunda convocatoria con los accionistas presentes, cualquiera sea el capital que representen. El directorio. SILKOR-FANAME S.A.
*03) N$ 116.100,00 3/pub 38028 Oct 19- v Oct 21*

### NOVASETA S.A.

Asamblea General Ordinaria
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordianaria a realizarse el 30 de octubre de 1992, a la hora 10 en Bvar. José Batlle y Ordoñez Nº 4650, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para verificar el escrutinio y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance, estado de resultados y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992. 3) Elección de directores para el ejercicio 1992/1993. Se deja constancia que de acuerdo al art. 11 de los estatutos sociales, no lográndose quorum a la hora fijada, pasados los treinta minutos se sesionará con los accionistas presentes, cualquiera sea el capital que representen. Para participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta dos días antes de la fecha de la asamblea. El Directorio. NOVASETA S.A.
*03) N$ 103.200,00 3/pub 38029 Oct 19- v Oct 21*

### MAYFER S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1992, a las 18.30 horas, en la Sede Social, calle Yaguarón 1441, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideracón de la Memoria, Balance General y Cuentas de Resultados del Ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1992, con dictamen del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades. 2) Elección de Síndico por el período 1992/93. 3) Designación de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente. Nota. El directorio hace presente que, de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos Sociales, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sede Social, 24 horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones o recibo de depósito bancario que las acrediten, a cambio de las cuales se les entregará un certificado en el cual constatará el número de votos de su tenedor. Montevideo, 8 de octubre de 1992. EL DIRECTORIO
*03) N$ 129.000,00 3/pub 38049 Oct 19- v Oct 21*

### TUPLAN S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 35 de los estutos sociales, El

Directorio de TUPLAN S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1992 a las 10 horas, en las oficinas de la sociedad en Montevideo, calle Veracierto 3206, a fin de considerarel siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos accionistas para computar votaciones y suscribir el acta ,conjuntamentecon el Presidente y Secretario. 3) Consideración de memorlia , Balance General, Cuenta de Resultados y proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio 1991-1992. 4) Modificación de suplentes del Directorio. NOTA: Se previene a los señores accionista que para intervenir en la asamblea deberán registrar us acciones o certificados bancarios de las mismas en las Oficinas de la Sociedad con cinco días de anticipación, artículo 37. EL DIRECTORIO

*03) N$ 103.200,00 3/pub 38120 Oct 19- v Oct 21*

**CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

METAR S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de noviembre de 1992 en el local de Avda. Gral. San Martín 2462, a las 19 y 30 hs. en primera convocatoria, 6 a las 20 hs. en segunda convocatoria.

**ORDEN DEL DIA**

1º) Enajenación del Inmueble Padrón Nº 411.824.
2º) Designación de dos Asambleístas para cumplir con los requisitos del Artículo 20 de los Estatutos. EL DIRECTORIO.

*03) N$ 51.600,00 3/pub 38266 Oct 19- v Oct 21*

**SERVICIO MUTUO DE BIENESTAR SOCIAL DE FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DEL B.R.O.U.**

**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

Se convoca a los señores Afiliados Activos (Funcionarios y jubilados) a concurrir el día 28 de octubre de 1992 en los siguientes horarios. En Casa Central y en el Edificio 19 de Junio de 12.30 a 19.00 horas y en Agencias de la Capital y sucursales del Interior de 13.00 a 17.00 horas, con la finalidad de renovar totalmente las autoridades del Consejo Directivo, Organo de Contralor y Alzada y Comisión Electoral. Montevideo, 14 de octubre de 1992.

*03) N$ 21.500,00 1/pub 38268 Oct 19- v Oct 19*

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Henderson y Cia. S.A.
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el 23 de noviembre de 1992, a las 16 horas en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (Art. 36 de los estatutos).
2) Consideración del balance, estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Directorio y proyecto de distribución de Utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1992.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea (Art. 40 de los estatutos).
Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta cinco días antes del señalado para la Asamblea. El Directorio.

*03) N$ 240.800,00 8/pub 38328 Oct 19- v Oct 28*

**HENDERSON Y CIA. S.A.**

**Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas**

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 23 de noviembre de 1992, a las 15 horas en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día.
1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (Art. 36 de los estatutos).
2) Reforma de Estatutos y aumento de capital social.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea (Art. 40 de los estatutos).
Los señores accionistas que desean formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la Asamblea. El Directorio.

*03) N$ 206.400,00 8/pub 38329 Oct 19- v Oct 28*

**FUNSA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**Correspondiente al Quincuagésimo Séptimo Ejercicio**

**(Julio 1º de 1991 a junio 30 de 1992)**

Se cita a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de noviembre de 1992 a las 17.00 y 18.00 horas, en primera y segunda convocatoria en el Salón de Actos de la Cámara de Industrias, en Avenida del Libertador Brig. Gral
J. A. Lavalleja 1672 (1er. piso) para considerar la siguiente Orden del Dia:
1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y asimismo firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico y de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico.
Horario de inscripción: lunes a viernes de 14.30 a 17.00 horas.
Nota: De acuerdo con lo establecido en el artículo 322, de la ley 16060, cada accionista tendrá en la Asamblea: 1 voto cada 10 acciones (N$ 10.000).
Importante: Para formar parte de la Asamblea, deben registrarse las acciones o certificados supletorios en la Cámara de Industrias, Avenida del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1672 (1er. piso), desde el 26 de octubre de 1992, hasta el 30 de octubre de 1992 inclusive.
Se sugiere a los Sres. Accionistas y a los depositarios de sus acciones la concurrencia a la dirección señalada con los títulos correspondientes, en cuyo caso la Sociedad se hará cargo de la tarea de especificar los requisitos establecidos en el art. 350 de la ley 16060.
EL DIRECTORIO
Montevideo, 6 de octubre de 1992.

*03) N$ 129.000,00 3/pub 38403 Oct 19- v Oct 21*




# CANELONES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

### DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ELIDA ALBORNOZ ECHEVARRIA, solicitan regulación del título del Nicho 36 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Natalio Blanco en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. G 167904/92.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

*04) N$ 129.500,00 5/pub 36167 Oct 19- v Oct 23*

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: BARTOLO HOMERO y ORESTES ALFARO CAMEJO; JORGE ALBERTO JESUS, GRACIELA NAIR, LILIAN JUANA LUCIA y WILTON ALFARO RONDAN; RENEE RONDAN DE ALFARO; RAUL VLADIMIR ALFARO GONZALEZ; SAHARA GONZALEZ DE ALFARO; MARIA INELDA y ELMER ANTONIO ALFARO CURBELO, SATURNINA AURORA CURBELO DE ALFARO; LILIAN IRIS; ELMER BLAS, EDYE ZULMA, ANTONIO UBERFIL y LIBER FLORO ALFARO CURBELO y MARGARITA ELADIA CURBELO DE ALFARO, solicitan título del Nicho Nº 2 Sector C del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Francisco Alfaro en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente K 15285/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

*04) N$ 193.500,00 5/pub 37757 Oct 19- v Oct 23*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

CAPELUTO MANEIRO, ALEJANDRO c/ FRUGONI FAVILLA, LADY TERESA
(Ficha: D 324/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Nely Perdomo Polcino, Actuaria.

*05) N$ 176.000,00 20/pub 37929 Oct 19- v Nov 16*

### QUINTO TURNO

PEREZ VILLALBA, FERNANDO y CRISTINA GHERALDI, CECILIA (Ficha: U 251/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Ma. Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 176.000,00 20/pub 37928 Oct 19- v Nov 16*

### SEPTIMO TURNO

ETCHEVERRY, JORGE y ARRARTE, RAQUEL (Ficha: D 403/92).
Montevideo, 30 de setiembre de 1992.
María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

*05) N$ 176.000,00 20/pub 38017 Oct 19- v Nov 16*

### NOVENO TURNO

AREVALO, NANCY NATIVIDAD c/ HERSIO RAMOS (Ficha: D 374/91).
Montevideo, 28 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

*05) (Ley 13.209) 1/pub 53942 Oct 19- v Oct 19*

### DECIMOPRIMER TURNO

GRAFFINA, JUAN CARLOS CAMILO y ROMERO, LILIAN BEATRIZ (Ficha: E 270/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

*05) N$ 152.000,00 20/pub 31739 Oct 19- v Nov 16*

BATISTA, JUAN JOSE y BONETTI, NURY (Ficha: E 440/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

*05) N$ 176.000,00 20/pub 37933 Oct 19- v Nov 16*

FERNANDEZ VARELA, MILTON DARIO y DAPINO GOYENECHE, MARIA DEL CARMEN (Ficha: E 426/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.

Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 38051 Oct 19- v Nov 16*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

SAGASETA GARCIA, MARIA ZULMA y PEREIRA PEREYRA LUIS A. (Ficha: ).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 37930 Oct 19- v Nov 16*

### DECIMOQUINTO TURNO

KETCHEDJIAN, BALTASAR c/ DOMINGUEZ, MARIA ELVIRA (Ficha: D 353/92).
Montevideo, agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 38129 Oct 19- v Nov 16*

### DECIMOSEXTO TURNO

BONI, ARMANDO y GONZALEZ, LUZ (Ficha: D 106/91/1/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 176.000,00 20/pub 37932 Oct 19- v Nov 16*

ECHEVERRI, PEDRO y VIGNALI, SUSANA (Ficha: D 416/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 38156 Oct 19- v Nov 16*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

IRAOLA GARATEGUY, ROBERTO y DETOMASI, GRACIELA (Ficha: D 206/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 37927 Oct 19- v Nov 16*

CROCI, JOSE y MARTINEZ, LILIAN (Ficha: D 429/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 38027 Oct 19- v Nov 16*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

NAZZARI, CARLOS GUILLERMO y ARISMENDI, MARIA ELVIRA (Ficha: D 367/92).
Montevideo, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 37819 Oct 19- v Nov 16*

PACHECO VARELA, WALTER LIDEMAR y REYNANTE COUTO, MARIA (Ficha: D 337 bis/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 37931 Oct 19- v Nov 16*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

GRACIELA ZULMA GLISON y JOSE ANTONIO ALEM (Ficha: D 378/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 38016 Oct 19- v Nov 16*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CASSAMAGNAGHI PINTALUBA, JORGE NECTOR y MONICA ELISA JOURDAN PALQUE (Ficha: ).
Colonia, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 37732 Oct 19- v Nov 16*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### DE SEGUNDO TURNO

PARODI BONORA, MARIA ESTHER y TOSCANO ARRIETA, ENRIQUE (Ficha: ).
Carmelo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 37720 Oct 19- v Nov 16*

BATISTA MESA, ANASTACIA c/ DOS SANTOS, MODESTO (Ficha: B 225/91).
Carmelo, 11 de marzo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 37721 Oct 19- v Nov 16*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

DOMINI RIOS, TERESA ROSA y MILTON RAUL VEROLO CORAVIOLO (Ficha: A 220/92).
Rosario, 23 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 37782 Oct 19- v Nov 16*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUGO VIAZZI CARBAJAL y ELSA MOREIRA MOREIRA (Ficha: B 48/92).
Trinidad, 3 de junio de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 37801 Oct 19- v Nov 16*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

CORREA, ALBERTO VICTORIO y NIEVES MACHADO, EMILDA (Ficha: 212/92).
Maldonado, 25 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 38144 Oct 19- v Nov 16*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ZANONIANI, CARMEN LEONOR c/ ARAMBURU, MARIO GUSTAVO (Ficha: B 346/92).
Paysandú, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 37820 Oct 19- v Nov 16*

FRASCHINI BATISTA, FERNANDO DANIEL y NIELL OBRUSNIK, DANIELA JACQUELINE (Ficha: B 224/92).
Paysandú, 30 de julio de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 37994 Oct 19- v Nov 16*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "AMARÀL ROCCA, JORGE ALFREDO y ROSTAN CAIRUS, MARIA ALICIA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. Fa. A 100/91", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alfredo Amaral Rocca y Ma. Alicia Rostan Cairus, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo aqpercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Fray Bentos, 29 de agosto de 1991. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.-
*05) N$ 152.000,00 20/pub 37736 Oct 19- v Nov 16*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos: "DOTI OVALLE, HECTOR RAUL y TORI OLIVEIRA, MARIA ELIZABETH. Disolución de la sociedad conyugal. Fa. A 99/91", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Héctor Raúl Doti Ovalle y Ma. Elizabeth Tori Oliveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Fray Bentos, 23 de agosto de 1991. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.-
*05) N$ 152.000,00 20/pub 37737 Oct 19- v Nov 16*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MONTESANO FERRET, JOSE MARCELO y MAJUL NADRUZ, DAIANA NAZIRA (Ficha: A 86/92).
Young, 28 de agosto de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 37804 Oct 19- v Nov 16*

TUCAT LONG, HEBER PEDRO y MAJUL NADRUZ, FADUA SORAYA (Ficha: A 85/92).
Young, 28 de agosto de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

*05) N$ 152.000,00 20/pub 37805 Oct 19- v Nov 16*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Mercedes, en autos: "ENRIQUE MARTIN KRAMER JAEGER y VERA SUSANA HENIG KINTZI. Desolución y liquidación de la sociedad conyugal. Fa. 195/92", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Martín Kramer Jaeger y Vera Susana Hennig Kintzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Mercedes, 31 de julio de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-
*05) N$ 152.000,00 20/pub 37980 Oct 19- v Nov 16*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

TARAN BELTRAME, JOSE LAUREANO y NYBIA GENOVEVA MACEDO RECARTE (Ficha: 608/92).
Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 37964 Oct 19- v Nov 16*

TARAN BELTRAME, DARIO JOSE y DORA MARTHA IZURDIAGA SOSA (Ficha: 456/92).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 37965 Oct 19- v Nov 16*

FERREIRA PINTOS, RAUL ADAN y MARIA CRISTINA DA ROSA (Ficha: B 642/92).
Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 176.000,00 20/pub 37966 Oct 19- v Nov 16*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados:

REY DE LEON, SILVIA c/ EDUARDO PASCUAL (Ficha 319/92), se cita, llama y emplaza a Eduardo Pascual Ramos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de agosto de 1992.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

*07) N$ 70.400,00 10/pub 38130 Oct 19- v Oct 30*

### DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ, ALBA ROSA c/ HUGO ROBERTO ROBAINA (Ficha D 103/92), se cita, llama y emplaza a Hugo Roberto Robaina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 31 de julio de 1992.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*07) N$ 70.400,00 10/pub 37809 Oct 19- v Oct 30*

### DE VIGESIMOQUINTO TURNO

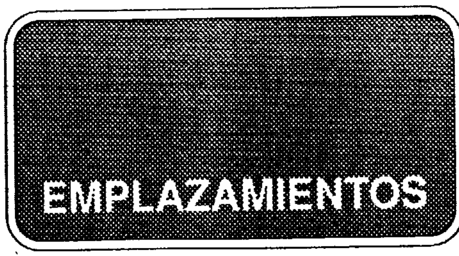
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: SASTRE FERNANDEZ, JOSE LUIS c/ FIERRO FLORES, MARY ELIZABETH. Divorcio y Aux. de pobreza. Fa. D 215/92, se cita, llama y emplaza a Mary Elizabeth Fierro Flores para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 13 de setiembre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-

*07) (Ley 13.209) 10/pub 53945 Oct 19- v Oct 30*

### DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: PINTOS, ANA MARIA c/ MENDEZ JULIO. Divorcio y aux. de pobreza. Fa. D 176/92, se cita llama y emplaza a Julio Méndez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 de julio de 1992. Alberto Decarlini, Actuario.

*07) (Ley 13.209) 10/pub 53930 Oct 19- v Oct 30*




## MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza al titular del servicio telefónico Nº (0622) 4755, habilitado por calle Figueroa 1090 apto. 204 del Depto. de Rivera, a nombre de Hadji Modir Sohel, quien deberá presentarse en un plazo de 30 días en la Oficina de Antel Central Telefónica Rivera, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario Solange Viglione Rizzo, C.I. 835.426-5.-

*08) N$ 38.700,00 3/pub 37767 Oct 19- v Oct 21*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 63 54, habilitado en Domingo Aramburú 1883 bis. Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.-

*08) N$ 25.800,00 3/pub 38061 Oct 19- v Oct 21*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 64 13, habilitado en Avda. Brasil 2564 ap. 201. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.-

*08) N$ 25.800,00 3/pub 38074 Oct 19- v Oct 21*

### MINISTERIO DEL INTERIOR
**JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO. DIRECCION DE PERSONAL. DEPTO. DE I.D.A.T.Y.C.**

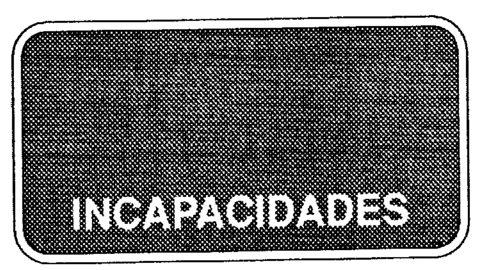
Montevideo, 1992. Se emplaza al Sargento 1ro. (P.E.) Grupo "C" Eduardo Angel Gutiérrez Roman, C.I. 1.656.424, C.C. BPB 13081 del Depto. de Claves y Comunicaciones, de esta Jefatura, a comparecer dentro del tercer día a prestar servicio o aducir motivos fundados por no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante configurándose abandono del cargo.-

*08) N$ 51.600,00 3/pub 38057 Oct 19- v Oct 21*

## COLONIA
### INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Vespa (motoneta), matrícula L10 - 339, padrón 2428 a nombre de PRIMO ENRIQUE BALZANI DONATTI, para deducirlos dentro de los 30 días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por: María Angélica Díaz, al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y modificación Presupuestal año 1987.-

*08) N$ 55.500,00 3/pub 37729 Oct 19- v Oct 21*




## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: ROSANO DE OLIVERA ISRAEL, AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD (Ficha Fa. C-27/90), se hace saber que, por auto No. 488 de fecha 14 de marzo de 1992, se ha decretado en estado de incapacidad a Israel Rossano De Olivera, habiéndose designado curador/a de bienes a Carmen de Oliveira.- Montevideo, 16 de julio de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta. Se deja constancia de que se Concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53877 Oct 19- v Oct 30*

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: FAGUNDEZ, JORGE ALVARO, WILMAN y RUBEN (Ficha C 77/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Alvaro, Wilman y Ruben Fagundez Escotto, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa Escotto de Fagundez.- Montevideo, 3 de febrero de 1992.- Esc. Ma. Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53944 Oct 19- v Oct 30*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: REYES SEOANE, CARMEN (Ficha C 60/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carmen Reyes Seoane, habiéndose designado curador/a de bienes a Antonia Nelly Orrantía.- Montevideo,9 de abril 1992.- Esc. Ma. Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 70.400,00 10/pub 38154 Oct 19- v Oct 30*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: PALE-DOTTA, MARIA SUSANA, INCAPACIDAD (Ficha C 17/91), se hace saber que a sus efectos se ha decretado en estado de incapacidad a María Susana Pale Dotta, habiéndose designado curador/a de bienes a Clarisa Cristina Dotta Olivera, quien aceptó el día 14 de mayo de 1992.- Montevideo, 16 de julio de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 33151 Oct 19- v Oct 30*

### VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: ANDREA CAMERITTI RODRIGUEZ (Ficha V 117/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Andrea Cameniti Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Amadiz Rodríguez Carrasco.- Montevideo, 6 de noviembre de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 1/pub 53943 Oct 19- v Oct 19*

## CANELONES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: TORME MUSETTI, ROSMARI (Ficha 696/A/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Rosmari Torme Musetti, habiéndose designado curador/a de bienes a Marta Iris Musetti. Se Concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 22 de setiembre de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53873 Oct 19- v Oct 30*

### CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: GUISOLFO, HECTOR EDGARDO (Ficha A 806/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Héctor Edgardo Guisolfo, habiéndose designado curador/a de bienes a Marilú Raquel Guisolfo Escola.- Pando, 9 de marzo de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*10) N$ 70.400,00 10/pub 37754 Oct 19- v Oct 30*

## PAYSANDU
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: BURGOS, MERCEDES LILIA (Ficha B 61/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mercedes Lilia Burgos, habiéndose designado curador/a de bienes a Washington Ramón Burgos. - Paysandú, 25 de mayo de 1991. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53932 Oct 19- v Oct 30*

### DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Paysandú, dictada en autos: "BENITEZ, ESTEBAN ARIEL. Incapacidad. Fa. B 460/91", se hace saber que por auto Nº 1722, del 10/4/92, se declaró en estado de incapacidad a Esteban Ariel Benítez, designándose curadora a América Yubar de Benítez. Paysandú, 30 de junio de 1992. Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.-

*10) N$ 60.800,00 10/pub 37760 Oct 19- v Oct 30*

## SORIANO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: HECTOR OMAR OLAVERRY CHIAZZARO (Ficha 741/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Héctor Omar Olaverry Chiazzaro, habiéndose designado curador/a de bienes Ma. Elena Olaverry Dutra.- Montevideo, 24 de julio de 1992.- Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 60.800,00 10/pub 37975 Oct 19- v Oct 30*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: GUSTAVO MANUEL PRUNELL CHOCHO (Ficha 163/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gustavo Manuel Prunell Chocho, habiéndose designado curador/a de bienes a Olga Chocho Beltramo de Prunell.- Montevideo, 3 de agosto de 1992.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 60.800,00 10/pub 37978 Oct 19- v Oct 30*




# MONTEVIDEO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
### NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos MARIA DE LUJAN PERDOMO ECHEVERRIA (Ficha 1002/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María de Luján Perdomo Echeverría, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mirtha Antonia Pereyra Martínez y de Silvia Esther Rodríguez Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Esc. Susana Cabrera Ré. Actuaria.

*11) N$ 70.400,00 10/pub 37935 Oct 19- v Oct 30*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos DUVI A. TEIXIDOR (Ficha 1137/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Duvi A. Teixidor, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Mariela San Martín, Gladys Bocchi, Walter Florentino Lando Carnevale sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de setiembre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafois. Actuaria..

*11) N$ 88.000,00 10/pub 37934 Oct 19- v Oct 30*

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos MARIA ISABEL FERNANDEZ ECHEGARAY (Ficha V.37/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando a su inscripción como Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de ROXANA STABILE y SILVIA MABEL MACHADO CALVO sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de setiembre de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz.

*11) N$ 70.400,00 10/pub 38009 Oct 19- v Oct 30*

### TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos NESTOR HUGO MELGAR BALDRIZ (Ficha V 34/1002/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de PROCURADOR Y ESCRIBANO PUBLICO y ofreciendo las declaraciones de MARIA ISABEL SOSA y RAMIRO BELLO sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de setiembre 1992. - Olga Condenanza Haedo . Actuaria.

*11) N$ 70.400,00 10/pub 38131 Oct 19- v Oct 30*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos VIVIAN OLGA MEDINA PLATA (Ficha V 34/1019/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de ESCRIBANA y ofreciendo las declaraciones de SILVIA FERNANDEZ y ROBERTO CORDERO sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de octubre de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian. Actuaria..

*11) N$ 70.400,00 10/pub 38151 Oct 19- v Oct 30*

### TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos BADO SANZ, RAMON FELIX (Ficha V 601/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bado Sanz, Ramón Félix, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Raúl González Berro y de Ignacio Sienra Reyes sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de setiembre de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán. Actuaria..

*11) N$ 88.000,00 10/pub 37837 Oct 19- v Oct 30*

# LAVALLEJA
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos MARTA IVONE ESTECHE BELTRAME (Ficha 274/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marta Ivone Esteche Beltrame, domiciliado/a en Williman y R. Pérez del Puerto, Apto. 204, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Fani Perdomo de Giménez y de Celeste Raquel Suárez sobre su vida y costumbres. - Dr. Gerardo Martínez Adipo. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

*11) N$ 91.200,00 10/pub 37748 Oct 19- v Oct 30*




**Montevideo, octubre 19 de 1992**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."**

**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO
### OFICINA N.o 1

MARCOS GABRIEL AULET, 30 años, soltero, oriental, domiciliado en Ricardo Cosio 3240 y ALINE SILVA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2436/3.

CERMAN RAMON DELGADO, 36 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Iberia 4011, y BEATRIZ PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domicliada en Iberia 4011.

LEONARDO JOSE DELFINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1620/104, y MARIA ALEJANDRA CAMBEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Abayubá 2571/001.

MANUEL ERNESTO ALBO, 29 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Congreve 6896, y MONICA CAROLINA AGUIAR, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Congreve 6896.

ALFREDO ABELARDO DIAZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Andes 1436/701, y MARIA CRISTINA SARAVIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cufré 1816.

LUIS ISABELINO ACOSTA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4122, y MARIELA GRELA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Elcano 3484.

MARIO RUBEN AMIEL, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2231, e IRENE RITA IGUINI, 32 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Godoy 4715.

ANGEL DARIO ALBORNOZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa María 1777, y ALICIA BEATRIZ ESPINOZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fauquet 6256.

MARCELO AUGUSTO ANGELONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1995, y SANDRA MONICA CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiros 5786.

CARLOS EDMUNDO ARECO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2458, y BEATRIZ BALIAN, 27 años, soltera, téc. registros médicos, oriental, domiciliada en Miami 2115.

PABLO DANIEL ALANIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2165, y MARIA ALEJANDRA CASAGRANDE, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Serratosa 54/81.

ALBERTO DARIO DUBINSKY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo. Torres 4642, y CLAUDIA ESTELA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. de Raffo 705/4.

HORACIO ISMAEL AVILA, 28 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado en Pte. Oribe 1417, y SANDRA BEATRIZ MENESES, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pte. Oribe 1417.

JULIO ADEMAR DE LOS SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 3992, y SANDRA MARIA FRANCIA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2028/102.

JOSE LUIS DE LEON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tardáguila 3966, y ANA BLANCA MOLINARI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 3850.

GUSTAVO RAMON DELISSAGUE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 2004, y ADRIANA PIRIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 2004.

JUAN ANGEL ALMADA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbú 4213, y MYRIAM SILVIA PASTOR, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Itacumbú 4213.

ERNESTO BRADOMIR DENEZ, 31 años, divorciado, artesano, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1193, y MARIA VERONICA MAISONNAVE, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Violetas 751 bis.

JOSE LUIS ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3142/315, y ESTELA MARY NUÑEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torre Molinos 6306.

JOSE LUIS DELGADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mirunga 2300, y SANDRA ESTHER PACELLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Haití 4423.

### OFICINA N.o 2

RAUL MARIA ERMOGLIO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en calle Túnez 3826, y MYRNA JUDITH DA ROSA, 47 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en calle Túnez 3826.

PEDRO LUIS BARTHABURU, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2500, y LILIAN SOSA, 36 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Comodoro Coé 3453.

PAUL GERARD BONINI, 19 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Juan J. de Herrera 1462, y NATALIA VERONICA BRUNEL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3273/23.

PABLO ANDRES JUGOVIC, 24 años, soltero, ingeniero comercial, chileno, domiciliado en San Lorenzo 3145, y MARIA NOEL MENDOZA, 27 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en San Lorenzo 3145.

ALVARO RAFAEL BARBOSA, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2197/703, y MARIA INES ECHENAGUSIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Constituyente 1436/301.

ROBERTO DANIEL BENTANCUR, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 1069, y BETTINA ALICIA FABIUS, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2865/601.

EDUARDO ISMAEL ECHAVARRIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 112, y MONICA BELKIS ALONSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ramírez 3194.

CARLOS ARIEL BARNECHE, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Burgueño 4673, y JACQUELINE MARIELA TECHERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Burgueño 4673.

LUIS EDMUNDO BONORA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2270, y ESTHER LILIAN COITINHO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Belinson 4866.

JOSE ERRAZQUIN, 26 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Calle 30 2065/3, y ANDREA JANNETTE MARTINEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4071/2.

GUSTAVO ESTEBAN BONJOUR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2212 bis/2, y ANDREA AMICONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Mena 4289/303 (Prado).

SARKIS KIZIRIAN, 30 años, soltero, empleado, sirio c/1, domiciliado en Conciliación 4054, y VERONICA ADRIANA AIDICIAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rafael Hortiguera 3447.

RICHARD JOSE BARDALO, 30 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Gallinal 1899, y ANA MARIA REVIZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldondo 6654.

CARLOS LEONARDO BICA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4075/1, y SILVIA MARY CARTRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4075/1.

HUMBERTO PEDRO BENECH, 50 años, divorciado, licenciado en RRII, oriental, domiciliado en Sarmiento 2653/102, y TERESA ASTEGGIANTE, 27 años, soltera, studiante, oriental, domiciliada en Colonia 1193/1003.

ANTONIO NAZARIO BEJARANO, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Zapicán 2616, y MAYRA SORAYA MUGA, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Convenio 860.

JUAN CARLOS BETANCUR, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Libertador 1708/801, y KARINA PATRICIA KUEHR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Alejandro Gallinal 1627/802.

JULIO CESAR JUAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Simón del Pino 4906, y LOURDES YANET NOGUEIRA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Unidad Casavalle, Sda. 304990.

## OFICINA N.o 3

LUIS ALBERTO CADENAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5940, y BEATRIZ VERONICA BERMUDEZ, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 3876.

JORGE ISABELINO COSTA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Libres 1710, y ERMINIA OLIVERA, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Libres 1710.

CARLOS JOAQUIN CASERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Victorio Veneto 1061/2, y LOURDES RIBEIRO, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4174.

WILLIAN ROBERTO CALLABA, 50 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Pérez Gomar 4384, y ANABELLA BARBOZA, 28 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Pérez Gomar 4384.

DANIEL ALBERTO CLAVIJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo. Aramburú 1691/2, y GLORIA RAQUEL MAZUR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 1691/2.

ATAHUALPA CARVAJALES, 29 años, divorciado, bancario, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4278/A block E/202, y ANTJE CHRISTINE TREPTOW, 25 años, soltera, secretaria, alemana, domiciliada en Matilde Pacheco 4278/A block E/202.

OSVALDO EMILIO CASTIGLIONI, 36 años, divorciado, médico, oriental, domiciliadoen Samuel Blixen 4360/105, y SILVIA NOEMI MARTINEZ, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4360/105.

JOSE PEDRO CACERES, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4560, y MYRIAM RAQUEL SILVA, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4560.

MARCELO CLAUDIO CHOCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aréchaga 3496, y GLORIA MARLENE DA CUNHA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ingeniero Manuel Rodríguez Correa 4309.

ROSEL CHINEPPE, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Canelones 1508/10, y NELFER JANET ALVEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1508/10.

MARIO CORTES, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 5368, y GABRIELA CORDOBES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Sainz Rosas 4864.

JULIO CESAR CARDOZO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1562/101, y MARIA ELIZABETH BENITEZ, 25 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Avda. Centenario 2760.

ALBERTO ESTEBAN CHAGAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Seré 1875, y MARIA ISABEL MOLINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2442/5.

ARIEL CASTRO, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1006/502, y MYRIAM TERESITA LENIE, 49 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1006/502.

ESTEBAN FRINEE CABRERA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Cossio 3180/2, y JUDITH RAMONA PEREZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ricardo Cossio 3180/2.

OSCAR NELSON CARNEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Vecinal 5640, y STELLA MARY MALAQUIN, 35 años, soltera, empleada, oriental domiciliada en Guarapirú 3855.

FERNANDO CARRAU, 27 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Buxareo 1278/301, y ANA CLAUDIA BARRETO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliado en Estero Bellaco 2956/3.

JAVIER GERARDO COUÑAGO, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en René 1668/104, y CLAUDIA VIRGINIA BUBE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3254/1402.

## OFICINA N.o 4

GABRIEL LORIER, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Paysandú 795/4, y ALICIA FILOMENA MIMBACAS, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 3040/612.

WALDEMAR CESAR FUQUES, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Albania 3686, y MYRIAM QUINTEROS, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domicilida en Albania 3686.

JOSE DANIEL LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marne 3471/4, y GABRIELA MILKA SADI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gualeguay 3421/1.

HEBER NEY FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Torrisel 4828, y KARINA ANDREA DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torrisel 4828.

ISMAEL FERNANDEZ, 57 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3410/301, y AMERICA ORIGONI, 53 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3410/301.

CARMELO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 5 km 14.500, y ALICIA ONETO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ruta 5 km 14.500.

JORGE PABLO LAUMINADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1189/2, y SANDRA VICTORIA BARCOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 4632.

LIBER MIGUEL FUENTES, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 176/3, y ROXANA ANGELICA SENSEREY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Fernández 3165/1.

MARCELINO FABIAN FERREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 block B.t.2/1004 M. Alto, y MARIA LOURDES ESQUIVEL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. Argentina 1125/505.

SANDRO PABLO LACUESTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guemes 2953, y YENNY MAGELA JAUREGUI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3720/1.

HEBER MARCOS LOPEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Pérez 1973 y ANA MARGARITA LAFARGE, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rafael Pérez 1973.

ANTONIO LADRA, 36 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Jackson 1415/004, y CELIA ANA BONE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Jackson 1415/004.

## OFICINA N.o 5

NELSON ARIEL GONZALEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4641-706 y ADRIANA EDITH GARCIA, 24 años, soltera, oriental, empleada, domiciliada en José Castro 4108-107.

ROBERTO JOSE GARCIA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Otero 6372, y FRANCES MARY LEAMAN, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2677/401.

MARCOS CHRISTOFER GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. 1 2112, y LOURDES LORELEY GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 2512 bis.

JUAN CARLOS IGLESIAS, 17 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Barros Arana 5091, y NIBIA SUSANA AGUILAR, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Viena 3567.

PABLO DANIEL GRAJALES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Castro 4238, y MARIA JUDITH PEREYRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Polonia 3757.

PABLO ANTONIO GEROSA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Br. España 2468, y GIANINA PASTORINI, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Gaboto 1120.

HORACIO GERMAN, 23 años, soltero, marino militar,

oriental, domiciliado en Monte Caseros 2939/101, y ADRIANA MARIA RAMIREZ, 23 años, estudiante, soltera, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2716/302.

JOSE GINO GAGLIANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yucutuja 1439, y ROSA ARANZAZU LATORRE, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Teófilo Díaz 1624.

FABIO FRANCISCO GARCIA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Durazno 1490, y MONICA YANET GONZALEZ, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Pedro C. Bauzá 4069/303.

JULIO EDUARDO GUERRERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amézaga 2137/2, y TAMARA GOLOUBINTSEFF, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florencio Escardó 1563.

JULIO CESAR GERMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Muñoz 201, y ALICIA ISABEL RIVAS, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marcos Muñoz 201.

HECTOR HORACIO GEBELIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 978/301, y PATRICIA MARGOT MESA, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 5286.

VICTOR GROBERT, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2825/601, y TAMAR FRENQUEL, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Pablo Podestá 1344.

GUSTAVO MIGUEL GONZALES, 23 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Agraciada 3064-601, y GIANA MARIA RADICI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicaragua 1460.

JORGE WASHINGTON GALLARDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roletti 3466, y MIRIAM JACQUELINE BALDERRIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roletti 3466.

LEONEL GARCIA, 34 años, soltero, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1430, y MARIA LAURA ETCHEVERRY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2489/1001.

JUAN ENRIQUE GANDULIA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1714/1, y EILEEN BENNETT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1485/701.

## OFICINA N.o 6

JORGE WILLIAM MOREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palermo 5511, y DANIELA SANDRA TRAVIESO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3273/19.

SERGIO DANIEL MARTINEZ, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2635, y FABIANA VALERIA PEÑA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gualberto Méndez 1923.

JULIO CESAR MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pirata 4932, y CELMIRA NORMA LUSQUIÑOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4634.

CARLOS MACHADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Lindolfo Cuestas 1458/101, y EMILIA TRINIDAD, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Lindolfo Cuestas 1458/101.

HUGO ALBERTO MORENA, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1255/502, y MARIA DELIA NIEVES, 71 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1255/502.

GABRIEL ALEJANDRO MACIAS, 24 años, soltero, técnico electrónica, oriental, domiciliado en Morelli 3469, y PATRICIA ESTELA SENA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Malbajar 3418.

CARLOS JOSE MANCEBO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en República 2069, y ANA MARIA ROTELA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arbolito 3052.

ENRIQUE EDUARDO MOLLER, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Soca 1262/3, y ANALIA MARIANA MELO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vilardebó 1741/101.

JORGE ALEJANDRO MIUR, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en J. B. Blanco 1189/701, y ANA INES ARTAGAVEYTIA, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Cuareim 2131/508.

## OFICINA N.o 7

ROBERTO CALIXTO PIRIZ, 43 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado en Boix Merino 2237, y MYRIAM IRENE PIRIZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Boix y Merino 2237.

JUAN JULIO PEREZ, 82 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3618, y LUZ DE LA SELVA ALONZO, 52 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3618.

JUAN RAMON PIÑEYRUA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Francisco de Medina 1457, y MIRADELIA NUÑEZ, 23 años, soltera, licenciada enfermería, oriental, domiciliada en Francisco de Medina 1457.

VICTOR LUCIO PEREZ, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Corrientes 4554/2, y ELSA AMANDA ROZAS, 58 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Corrientes 4554/2.

CARLOS JUSTINO PEREZ, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Río de la Plata 1523/101, y MARIA ELENA SCARLATTO, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Río de la Plata 1523/101.

GUSTAVO QUINTEROS, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Circunvalación 20 Metros 3940C/020, y MIRYAM GLADYS LAGO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Circunvalación 20 Metros 3940B/319.

MARIO ENRIQUE QUIROGA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2080, y SANDRA JENISSE RAMIREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Circunvalación 20 Mts. 3940 block E/322.

HECTOR JUAN QUINTANA, 59 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado en José Zubillaga 1135/302, y MABEL ALBA TAPELA 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Zubillaga 1135/302.

NELSON ESTEBAN PERA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle al Paso de la Arena 2122, y MARIA GRACIELA RIVERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez 1576/3.

EDINSON ADAN PELLEJERO, 28 años, soltero, miltar, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6130, y DELIA AURORA JAVIER, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6130.

OSCAR PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Ortiguera 3536, y NATALIA LOURDES BENTANCUR, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rafael Ortiguera 3536.

ALFREDO PERCOVICH, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Francisco Araúcho 1146/6, y MARIA GABRIELA DAMSEAUX, 23 años, soltera, empleada, domiciliada en Alfredo Baldomir 2421/206.

RICARDO JAVIER PATRONE MENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencia 3685 y ROSA ISELA QUEIRO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florencia 3723.

GABRIEL ALBERTO PEREZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Bello 3769, y MARIANA STEVENAZZI, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3283.

## OFICINA N.o 8

RICHARD EDISON RIVERO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en María Orticochea 5919, y MARCELA JACQUELINE VILA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en María Orticochea 5889 ap. 4.

IDELFONSO RIBEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paloma 2085, y SONIA ALEJANDRA GARCIA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje A 4570 (Cerro).

CARLOS MIGUEL ROSA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 3131/4, y TERESITA MONICA CASTRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 3131/4.

ALFREDO JUAN RIELLA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1365/702, y ANA LAURA DOTTA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barquisimeto 4014.

GINES RODRIGUEZ, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Firmamento 4004, y MARIA JULIA LAQUINTANA, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Firmamento 4004.

MARIO ANTONIO ROSSINI, 35 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2708, y SYLVIA ADRIANA PERNAS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2708.

JOSE ANTONIO REINO, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Dunant 3840, y FLABIA RAQUEL DIAZ, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Dunant 3789.

HECTOR DANIEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2259/2, y VERONICA MERCEDES GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Spickerman 2402/3.

ANIBAL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1807, y LETICIA BEATRIZ SALDOMBIDE, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dr. Pena 5997.

GABRIEL ROSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soca 1437/905, y MARIA ANDREA ROSAS, 27 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada en Soca 1437/905.

JULIO RUIZ DIAZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Zubillaga 641, e IRENE RAMOS, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zubillaga 641.

ALBERTO DANIEL ROJAS, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en La Vía Nº 28, y ANDREA RENEE GOMEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perú 2246.

CARLOS ALBERTO ROSELLO, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 430/6, y BRENDA CRISTINA RECOUSO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domicilada en Br. Artigas 430/6.

GABRIEL SANTIAGO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Susviela Guarch 3157, y ROXANA ANDREA BAIRO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guemes 3176.

JORGE LUIS RODRIGUEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domicilido en Constituyente 1829, y LUCIA MARIANA LOMBARDI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colombes 1336.

LUIS PABLO RUFINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 2906/204, y MARIELA CAMES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sancho Panza 3230.

WALTER HUGO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle E 1077, Sayago, y NANCY ROSANA SALDIVIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Fortet 1884.

WILMAR HENRRY YAQUES, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4082/2, y CLAUDIA ELIZABETH DE ARRASCAETA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en

Jaime Roldós y Pons 4082/2.

JULIO CESAR ROMERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 4936 E, y OLGA GRISEL PERDOMO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 4936 E.

ROBERT TEMILE WELTERS, 32 años, soltero, químico farmacéutico, domiciliado en Santiago Gadea 3583, y SILVIA BEATRIZ YORIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis P. Ponce 1465/101.

RUSBEL ASDRUBAL RODRIGUEZ, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Calle 4, block 19, entrada 810/110, Millán y Lecocq, y MARIA CONCEPCION BORGES, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle 4 block 19, ent. 810/110 Millán y Lecocq.

DILAMAR ROMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 17 Metros 3382 (Bo. Municipal) y MONICA JACQUELINE ROMERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2959.

## OFICINA N.o 9

DIEGO ANTONIO SIRE, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pontevedra 3424, y MARCELA FABIANA MESONES, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Teófilo Collazo 2412.

JORGE ROLANDO SUAREZ, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 torre 36/002, y DALILA MARIA ALZUGARAY, 72 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en J. Paullier 1484/2.

GABRIEL CARLOS SALERTTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4332, y GESSI CARMEN VIGO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Corumbé 4332.

DANIEL SANTIAGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás de Herrera 4174, y GABRIELA VERONICA MARTINEZ, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en José Serrato 3647 bis.

ANDRES SANCHEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3534, y MARIA BEATRIZ YANIERI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Basagoití 3966.

## OFICINA N.o 10

CESAR VISCARRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1594/003, y OLGA GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Rivas 1594/003.

GUSTAVO HECTOR VALLARINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palermo 5690, y ANA GRACIELA CIBILS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 5641.

JOSE MARCELO OTERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Estapé 4836, y ANA KARINA CAHN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cabildo 1987.

LUIS MARIO VIDAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1327, y MARY ELIZABETH BARIDON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1327.

GUSTAVO ADOLFO OLIVERA COSTA, 40 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Caraguatay 2079 bis, y MARIA CRISTINA CHAVEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1463/105.

RODOLFO VALENTIN OSANO, 24 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado en B. Riquet 163/1, y CLAUDIA MARIA SENON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. H. y Obes 4141.

GERARDO GUSTAVO VIÑOLES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. Arenal 1809, y MARIA DEL LUJAN VALERIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq calle 6 823/312.

ALFREDO GASTON VICENTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arroyo Grande 2763/3, y VERONICA DANIELA SOSA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arroyo Grande 2763/3.

JORGITO RUBI TAVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 4195, y MARCELA ALEJANDRA CARDOZO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avellaneda 4195.

JULIO EDUARDO NUÑEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Solferino 3962, y ESTHER AMORIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solferino 3962.

COXIMO ROLANDO NASTASI PALADINO, 38 años, soltero, pract. medicina, oriental, domiciliado en Fco. Plá 4373, y LUZ MIREYA CASTRO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estado de Israel 2623.

JULIO CESAR VENTRE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 4788, y MARIA LORELEY SEMENUC, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 4788.

SERGIO WASHINGTON VEGA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Pérez de Sosa 5093, y MARIA DEL LUJAN RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq, calle 5 block 12/106.

## OFICINA N.o 13

FRANCISCO PRIANO, 59 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado en José Cueta 2088, y DOMINGA IRMA VIOJO, 68 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Cueta 2088.

*14) N$ 12.000,00 3 pub*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictado en autos: "SALABERRY FERDINAND, MARIA NERIS y otros, Prescripción" (Ficha 147/92), se hace saber que ante este juzgado se han presentado los señores MARIA NERIS y CARLOS ALEJANDRO SALABERRY FERDINAND y RICARDO ROMERO, DORA ISABEL y LAURA ANABEL SALABERRY ROMAN, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón No. 113.928, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor M. E. Avilés suscripto el 28 de noviembre de 1924, y archivado en la Dirección de Topografía con la misma fecha, tiene una superficie de 215 metros 60 decímetros cuadrados, con 8 metros de frente al sur a la calle Juan B. Viacaba (Antes Nueva Granada), número de puerta 1986, entre las actuales Polonia y Vizcaya. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado inmueble, especialmente al Sr. Wilfredo Aguirre a sus sucesores, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 16 de setiembre de 1992, Ma. del Cármen Pérez Fourcade, Escribana.

*16) N$ 152.000,00 10/pub 35467 Oct 19- v Oct 30*

## DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "GAMARRA, Idilio y otra.- Prescripción adquisitiva.- Ficha 17o./309/91", se hace saber que ante eta Sede se ha presentado Idilio Gamarra y Elida Astegui promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre un inmueble ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 70.148 señalado con el No. 7 de la fraccion A en el plano levantado por el Agrimensor Guillermo P. Rodriguez de noviembre de 1909 e inscripto en Topografía el 26 de enero de 1910, compuesto de una superficie de 388 m. 3 dm. con 8 m. 60 cm. de frente al sudeste a la calle Monte Caseros (hoy Juan Jacobo Rousseau), entre los de Pan de Azúcar y del Plata (hoy Gral. Félix Laborde), distando su punto medio 56 m. 78 cm. de la nombrada en primer término por 45 m. 12 cm. de fondo lindante al NE con solar 8, al NW con solar 23 y al SW con solar 6.
EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a este gestión y en forma especial a los sucesores de JACINTO VARELA y JUANA POGGI, y OSCAR CARBAJAL, NOEL GONZALEZ y Propietarios de Fray Bentos No. 4030, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace saber que se concedió beneficio de auxiliatoria a los promotores. Montevideo, 21 de setiembre de 1992.- Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.

*16) (Ley 13.209) 10/pub 53876 Oct 19- v Oct 30*

# ARTIGAS

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados: "ROCHA DE SOUZA, ORIBE c/ PALMIRA ROCHA de DE SOUZA y MARCOS EVANGELISTA DE SOUZA y sucesores. Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha B 360/92"; se emplaza por el término legal a los linderos del padrón Nº 1484 de la 1a. sección judicial de Artigas, al Sr. José María Fraga, propietario del padrón Nº 1915 y a Palmira Rocha de De Souza, Marcos Evangelista de Souza o sus herederos y en general a los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 1484 de la 1a. sección judicial de Artigas y consta de una superficie de 1 há 7437 mts., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. Artigas, setiembre 29 de 1992. Dra. Gabriela Marialdo Cobelli. Juez de Paz Departamental.

*16) N$ 140.800,00 10/pub 37971 Oct 19- v Oct 30*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "MODERNELL DE RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN. Prescripción". Ficha A 1129/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Modernell de Rodríguez, iniciando acción de Prescripción sobre las 2/3 partes indivisas de una fracción de terreno ubicada en la 7a. Sec. Jud. de Canelones, paraje "Colonia Nicolich", padrón Nº 1913 (antes Nº 16.840), integrada por los solares señalados con las letras A, B, C y D en el plano del Agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro con el Nº 2533 el 17/1/45, superficie 4 hás. 9574 mts. 2912 cmts., siendo todo el predio triangular y que se deslinda así: al Nor Noreste frente a Ruta 102 (antes camino Vecinal); al Este Sureste frente a Cno. Vecinal, y al Sur Sureste linda con el Aeropuerto Nacional de Carrasco. En consecuencia se cita, llama y emplaza por un término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien y especialmente a los últimos titulares, esposos Allen Osboine Crocker y Edth Carson y Federico Clemente Crocker y Elena Larson, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Pando, 17 de setiembre de 1992. Esc. Beatriz Pérez Abalo. Actuaria Adjunta.

*16) N$ 211.200,00 10/pub 37758 Oct 19- v Oct 30*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en autos caratulados: "FERNANDEZ VAZQUEZ RUBEN AL-

BERTO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha A 276/92, se hace saber que en este Juzgado se presentó Ruben Alberto Fernández Vázquez promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón N° 700 ubicado en la 1a. Sec. Judicial de Lavalleja compuesto de un3 dm2 de acuerdo al plano realizado por el Agr. Tabaré Farina Montaño, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 6999, el 22 de Julio de 1992. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, setiembre 10 de 1992. Esc. Laura Falchetti Escudero. Actuaria Adjunta.

*16) N$ 136.800,00 10/pub 37750 Oct 19- v Oct 30*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: "HERNANDEZ XIMENO LIDIA DEL ALBA y SIXTO ELEUTERIO. Prescripción Treintenaria". Ficha A 115/92. Se hace saber que en este Juzgado se presentaron Lidia del Alba Hernández Ximeno y Sixto Eleuterio Hernández Ximeno promoviendo prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: a) fracción de terreno ubicado en la 1a. Sec. Judicial de Lavalleja, padrón Nº 3637 compuesta de un área de 153m2 50dm2; b) mitad indivisa del padrón Nº 3638 compuesta en su totalidad de una Superf. de 2415m2 80 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados bienes, especialmente a Juan de Dios Rodríguez, y sus sucesores; Sucesores de Pedro Benavente, Amalia Correa Peña, Carlos Douglas Correa Baliño y Rina Dolores Fernández Fernández para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, Minas, setiembre 23 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

*16) N$ 167.200,00 10/pub 37751 Oct 19- v Oct 30*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Subrogante de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: VELAZQUEZ LILIAN GRACIELA c/Inmueble Padrón Nº 571. Prescripción Adquisitiva Treintenaria (303/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lilián Graciela Velázquez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón 571 de la 1a. Sección Judicial de Lavalleja, fracción de mts 401 con 37 decímetros. En consecuencia se cita y emplaza especialmente a Braulio VELAZQUEZ y todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. Minas, 2 de setiembre de 1990. Dra. Mónica Bértoli. Juez de Paz Departamental de Lavalleja (subrogante).

*16) N$ 106.400,00 10/pub 37749 Oct 19- v Oct 30*

# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú dictada en autos: "CHINAZZO FERREIRA, NELSON MARCOS y RAMIREZ PEREIRA, JUANA SABINA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha A 272/92, se hace saber que se han presentado Nelson Marcos Chinazzo Ferreira y Juana Sabina Ramírez Pereira iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre un solar de terreno y edificio ubicado en la primera sección judicial de Paysandú, quinta Nº 236-A de la zona urbana de la ciudad de Paysandú, padrón 6.154, que según plano del Agrimensor Jorge Roveta inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 24 de abril de 1992 con el Nº 8.519, consta de una superficie de 283 mts. 91 dms. y 48 cms. y se deslinda así: al Sur de frente a calle Nº 24-S (Francisco Bicudo); al Oeste con el bien padrón 6.153 propiedad de Oribe Benito Luberiaga Fumeau y al Norte y Este con el bien padrón 6.155 propiedad de Aldora Planell de Ramírez, por lo que se cita, llama y emplaza a cualquier interesado y en especial al último titular Santos Aquino o sucesores a cualquier título y a los mencionados linderos o sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 08 de setiembre de 1992. Dra. Cristina Rombys. Actuaria Adjunta.

*16) N$ 182.400,00 10/pub 37765 Oct 19- v Oct 30*

# SORIANO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ALFREDO SILVA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 495/1992", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ALFREDO SILVA iniciando juicio de Prescrición Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble Padrón Nº 75, sito en la 8a. Sección Judicial de Soriano, con frente a la calle Vicente Urcoyen de la localidad de Palmitas, que consta con una superficie de 546 mts., manzana 11 solar 6 según el plano del Agr. Fernando Visetti de setiembre de 1938 inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Soriano el 5 de setiembre de 1938. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobreel inmueble descripto a que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 27 de julio de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas. Actuaria Adjunta.

*16) N$ 140.800,00 10/pub 37831 Oct 19- v Oct 30*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO- MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos:" MARIA LIDIA RIVARA y MARIA TERESA RIVARA. Prescripción Adquisitiva. Fa. 549/1992", se hace saber que anteesta Sede se han presentados MARIA LIDIA RIVARA y MARIA TERESA RIVARA, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva del inmueble padrón No. 782 de la ciudad de Mercedes, 1&, S. J. de Soriano, emplazado en la intersección noreste de calles Giménez y Sarandí y que según plano de mesura de dicho inmueble agregado en autos, el mismo tiene una superficie de 451 mts. 15 dc. cuadrados y se deslinda así: 22,55 mts. al Norte con Padrn Nº5833, 20,18 mts. al Este con Padrón Nº781, 22,08 mts. al Sur con calle Eusebio Giménez y 20,26 mts. al Oeste con calle Sarandí.- EN CONSECUENCIA: se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble y en especial al último titular María L. y María T. RIVARA y/o sucesores, a los linderos titulares de los padrones"5833" y "781" y o sucesores, a las últimas usufructuarias Angela Elisa, Sara Elvira, Celia Carmen y Rosa Nilda RIVARA a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio para proseguir con estos autos. A los efectos legales se hacen estaspublicaciones. Mercedes, 18 de agosto de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas. Actuaria Adjunta.

*16) N$ 179.600,00 10/pub 37981 Oct 19- v Oct 30*




# BIBLIOTECA NACIONAL
### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
Adolfo CORTADA SILA por Carlos Eduardo CHABOT y María Amalia Díaz solicita la inscripción de la obra titulada "HISTORIA DE LA ATENCION DE LA SALUD EN MALDONADO" de la cual se declaran autores mandantes. Montevideo, 20 de julio de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós . Director General.

*17) N$ 64.500,00 10/pub 38058 Oct 19- v Oct 30*

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
Dr. Bartolomé Angel Grillo solicita la inscripción de la obra titulada "COMPOSICION LIPIDICA DEL KRILL ANTARTICO (EUPHASIA SUPERBA) y a sus efectos sobre la ATEROGENESIS AORTICO- PULMONAR Y CORONARIA EN EL CONEJO. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

*17) N$ 64.500,00 10/pub 37936 Oct 19- v Oct 30*




# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "DE AGOSTINI FALLINI, HAROLDO VICTOR. Cesación de pagos. (Pieza separada de los autos: "De Agostini F, Haroldo V. Quiebra. Fa. A 455/84"). Fa. A 89/92", se hace saber, respecto de la fijación de la época de la suspensión de pagos de la quiebra "De Agostini Fallini, Haroldo Víctor. Fa. A 455/84, que el informe y resolución de la Srta. Juez sobre el particular se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido (Art. 1643 del C. de Comercio). Paysandú, 14 de agosto de 1992. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-

*18) N$ 105.600,00 10/pub 37877 Oct 19- v Oct 30*




# MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos:"KNOBLOCH, HAS HEINRICH Y AHRENS, ELENA MERCEDES. Rectificación de partida de matrimonio."Fa. v/435/92 y por Resolución Nº 5565 del 7 de setiembre de 1992, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Enrique KNOBLOCH y Mercedes Elena AHRENS, efectuado el día 21 de febrero de 1948, ante el Oficial de Estado Civil debe decir "HANS HEIWRICH KNOBLOCH HECKSCHER" de la 23& Sección de Montevideo, Acta Nº 37, en el sentido que donde dice "JUAN ENRIQUE KNOBLOCH HECKSCHER". por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 14 de setiembre de 1992. Esc. Giovanna Zecchini. Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53939 Oct 19- v Oct 30*

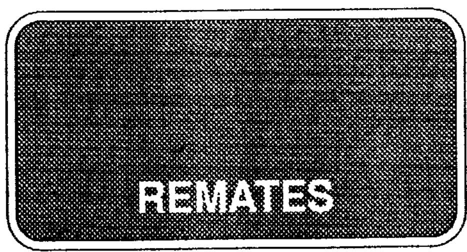
# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORREA, SILVIA PATRICIA. Rectificación de partida y aux. de pobreza. Fa. B 96 bis/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Natalie Favre Correa en el sentido que donde dice "hija legítima del declarante y de Luis Silvia Patricia Correa Schneider" debe decir "Silvia Patricia Correa Schneider" por ser lo correcto. Está auxiliada de

pobreza. Paysandú, 24 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53931 Oct 19- v Oct 30*

## TREINTA Y TRES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos caratulados:"LIMA, Niriam Yurema- RECTIFICACION DE PARTIDA- , Ficha505/92", se ha solicitado la rectificacón de la partida de matrimonio de Niriam Yurema LIMA con Gustavo Artigas RIVERO, ACTA Nº 52 del 31 de marzo de 1987 de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en el sentido de que en donde dice:" de estado civil anterior soltera nacida el día diez de mayo de mil novecientos sesenta y dos", DEBIO DECIR: " de estado civil anterior soltera nacida el día diez de mayo de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS", POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 19 de agosto de 1992. Dra. Ma. Florencia di Lorenzo. Actuaria Adjunta.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 53940 Oct 19- v Oct 30*




## MONTEVIDEO
### ENTES
### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ GLAYSUR S.A., TROCCOLI VICENTE Y CLAUDIO, Ejecución de hipoteca ficha B/1284/84", se hace saber que el 9 de noviembre de 1992 a las 14 y 3 en Zabala 1328 el martillero Carlos Stajano Wilson, matrícula 444, RUC 210299030016, domiciliado en Zabala 1372, escritorio 36, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del inmueble que se describe. Padón No. 3431, ubicado en la primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Paraje Cantegril, padrón anterior No. 2715 en mayor área, según plano del Agrimensor Luis Alberto Llambies, de mayo de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el No. 141 al 29 de junio siguiente, se señala con el No. 8 de la manzana 72 y tiene un área de 1.237 m 65 dm., con 28 m. 272 cm. de frente al SO a calle Córdoba -antes calle de 20 metros-, que lo separa de la manzana 54 distando el punto medio de dicho frente 94 m. 44 de la esquina con la calle de 7 metros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, 3,87 % más el impuesto Intendencia Municipal de Maldonado, 3%. 3) Los gastos y honorarios de la escritura será de cargo del comprador, así como lo que se adeude por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobre originase. Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 3. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
*20) N$ 149.600,00 5/pub 38015 Oct 19- v Oct 23*

### JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO
### DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos caratulados "ALBA PETRONE WILMAR, BERTOCCHI WASHINGTON Y CHECOSKY JULIO c/ LA VICTORIA S.A. (Grupo CUBALAN S.A.)" Indemnización despido, Ficha A 378/88, se hace saber que el próximo día 29 de octubre de 1992, a partir de las 15 hs. en el local de la calle Yandinoca No. 118, el Rematador LUIS ALBERTO CAL, Mat. 181, R.U.C. 211601920013, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes embargados en autos: 1 máquina rebajadora marca ENKO, No. 3264, con motor s/No. visibre; 2) una máquina desfloradora marca TURNER No. 2559-7, sin motor; 3) 1 cepillo completo con motor No. 24186; 4) 1 plancha marca PSAPO No. 274, con motor No. 22741499; 5) 1 plancha marca SVIT, No. 20056, sin motor con comando eléctrico y bomba de aceite sin motor; 6) 1 escurridora marca SVIT, Mod. 1983, completa, con motor No. 144-9; 7) 1 plancha de carro No. 266412, motor No. 20480; 8) 5 placas de acero inoxidable de 1 1/2 x 3 mts.; 9) 5 placas de aluminio de aprox. 2 x 3 mts.; 10) 20 bandejas de clavar cueros de aprox. 2 x 3. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar por concepto de señas el 20% de la oferta resultante; 2) Que será de cargo de los compradores la comisión e impuestos e I.V.A. del Rematador ó sea 13.67% del precio de compra; 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e I.V.A. del Rematador o sea 2,44% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 9 de octubre de 1992. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.
*20) N$ 84.280,00 3/pub 38132 Oct 19- v Oct 21*

### DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia del Trabajo de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "DIAZ DELFINO C/MIER S.A. Y OTROS (Ejec. de Sentencia)" Ficha 460/87, se notifica a Anahí Alicia Alonso Roberto y a Santiago Madero Maldonado, conforme al art. 89 del C.G.P., y a fin de que comparezcan a deducir las pretensiones que tuvieren, que el día 30/10/92 a las 16 hs. en el local de A.N.R.C.I. (Zabala 1328) se realizará el remate público del inmueble sito en la 9& sección judicial de Montevideo padrón 194.895, solar 9, manzana C (plano Ings. Agrs. Eugenio Jauri y Eduardo Larrieux inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 34.065 del 29/6/1957), ubicado con frente a la Av. César Mayo Gutiérrez 2744. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.
*20) N$ 140.000,00 10/pub 38133 Oct 19- v Oct 30*

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia del Trabajo en 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "DIAZ DELFINO C/MIER S.A. Y OTROS (Ejec. de Sentencia)" Ficha 460/87, la rematadora M& Cecilia Onetto mat. 4414 RUC 21.210.294.0017, el día 30 de octubre de 1992 a las 16 hs. en la A.N.R.C.I. Zabala 1328, asistido por el Sr. Alguacil de la sede, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 4.804.666 el siguiente bien inmueble: terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 9a Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana padrón 194.895, solar 9, manzana C del plano de los Ing. Agr. Eugenio Jauri y Eduardo Larrieux de 29-6-1957, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 34.065 de la misma fecha, se compone de una superficie de 781 mts. 93 dm. que se deslinda así: 15 mts. de frente al O. a la calle César Mayo Gutiérrez 2744; 51 mts. 82 cm. al S. lindando con el solar 8; 15 mts. 7 cm. al N. de frente a la calle 20 mts. de ancho; 52 mts. 68 cm. al N. lindando con el solar 10 todo del mismo plano. SE PREVIENE: 1. Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo y en moneda nacinal en el acto del remate. 2. Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra del rematador e IVA (3,87%), los gastos de expedición de segundas copias de plano y los impuestos y tributos que se adeuden y demás que la ley ponea su cargo. 3. Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA (1,29%) y demás que la ley pone a su cargo. 4. Se cita a la Sra. Anahí Alicia Alonso y al Sr. Santiago Madero en calidad de condóminos a deducir sus derechos. 5. Que no existen cedentes que los que se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede (Buenos Aires 580). Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.
*20) N$ 95.040,00 3/pub 38134 Oct 19- v Oct 21*

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Cuarto turno, dictada en los autos caratulados "DIAZ ELVIRA C/DAVID BORGEZ Y PROP. DIARIO PUNTA DEL ESTE" Fa. 206/87, se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 15 hrs. en el local de Bmé. Mitre Nº 1567, el rematador Juan O. Mauad, matr. 150, RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes muebles: 1 máquina de escribir IBM Composer Electrónica "Mod. 6375, marca Ind. Reg. Nº 9029 del año 1983 y 22 monoelementos (239.667); 1 mesa de madera c/4 cajones N$ 36.667; 1 máq. de escribir Olivetti N$ 100.000; 1 mesa de madera c/pie central N$ 80.000; 1 máq. de escribir antigua N$ 43.334; 1 máq. de calcular eléctr. ITORE 355 No 440430 N$ 56.667; 1 fichero cromado N$ 86.667; 1 escritorio de cármica c/3 caj. N$ 36.667; 1 radiograbador HITACHI N$ 46.667; 1 garrafa de supergás 13 kgrs. c/válvula N$ 60.000; 1 estufa supergás tapa de mármol N$ 300.000; 1 mesa de mármol y 6 sillas tap. N$ 86.667; 1 escritorio de madera N$ 60.000. 4 sillones de madera y cuero N$ 53.340. 1 sillón de madera c&posa brazo averiado N$ 3.334. 1 armario de madera c/2 puertas N$ 43.334. 1 máq. de escribir Sperry Remigton N$ 87.000, 1 escritorio de cármica c/avería N$ 36.667; 1 mesa c/patas de hierro N$ 23.334; 3 mesas c/base de hierro N$ 24.000; 1 turbo ventilador Venax N$ 30.000; 1 silla de madera N$ 21.000; 4 sillas varias N$ 13.667; 2 sillas N$ 16.000; 1 turbo ventilador G.E. N$ 20.000; 1 mesa de máq. de escribir N$ 10.00037822
. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.
*20) N$ 95.040,00 3/pub 38236 Oct 19- v Oct 21*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS c/ URUPEZ S.A." Cobro de pesos, Ficha 64/87, se hace saber que el próximo 3 de noviembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Oscar Rodríguez Barrios, Ruc. 21141650011, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 100.000, del siguiente bien: Buque pesquero, bandera uruguaya, denominado "URUPEZ I", pesquero de arrastre, matrícula 6208 de cabotaje del Puerto de Montevideo, con 23,45 mts de eslora, 8,50 de manga y 4,30 de puntal. Se previene: 1) Que el permiso de contingente de captura de la empresa Urupez S.A., expedido por el Registro Gral. de Pesca, venció el día 13 de abril de 1991 y que dicha empresa se presentó al Registro solicitando la renovación de su Permiso, gestión que se encuentra tramitándose en Asunto Nº 122/1972/91. 2) Que existe una hipoteca sobre el bien a rematarse a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay. 3) Que serán de cargo del adquirente, la comisión del rematador 3,88% incluyendo IVA más impuestos, el Impuesto Municipal 3% y de cargo del expediente el 1,39%, porcentajes que serán abonados en U$S. 4) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
*20) N$ 37.822,00 3/pub 37822 Oct 19- v Oct 21*

### DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º turno, dictada en autos "EMPRESS INTERNATIONAL LIMITED c/LATINKA S.A., LATAR S.A. y VASSILI POLIVANSKY" ficha 162/92, comunicamos que el próximo veintitrés de octubre de 1992 desde las catorce horas, en Zabala 1328, el martillero Willmar Pérez Larrea, matrícula 1912, venderá en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos trescientas diez toneladas de calamares illex, congelados y en cajas. Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar por seña el 30% del total de su oferta al bajar el martillo y abonar el saldo del precio dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al remate; 2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos (13,10%) sobre el precio total ofertado; 3) Completado el precio total el Juzgado librará de inmediato orden para retirar la mercadería desde el barco donde se encuentra depositada; 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,29%; 5) Los antecedentes podrán consultarse en Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso primero. A los efectos legales se hace esta única publicación. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Esc. Oride Gayell Bordoni, Actuaria.
*20) N$ 17.600,00 1/pub 38510 Oct 19- v Oct 19*

### VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20 turno, dictada en autos caratulados "CENTROBANCO C/GARLIN S.A. Eje-

cución Hipotecaria", Ficha 20/660/91, se hace saber que el próximo 5 de noviembre a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 7& sección judicial de Canelones, Paraje "Paso Carrasco" empadronado con el Nº 39.569 (antes padrón 2325 m/á), señalado con el Nº 6 en el plano del ingeniero Guillermo H. Mateos de enero de 1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 17.679, el 1/9/77, según el cual tiene una s de 1 há. 5180 m2 44 dms., que deslinda: 111 mts. 3 cms. al NO de frente a Ruta 106; 115 mts. 46 cms. al NE, lindando con fracción 1; 120 mts. 85 cms. al SE con fracción 1; 108 mts. 34 cms. al S con fracciones 2 y 3; y al O, rectas de 15 mts. y 28 mts. 40 cms. lindando ambas con fracción 5, todas del mismo plano. SE PREVIENE. 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y departamentales, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianería, saneamiento, colector, pavimento, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes al B.P.S. y cualquier otro tipo de gravámenes que pudieran afectar los inmuebles hipotecados, el Impuesto Municipal y la Comisión de Compra del Rematador e impuestos _o sea_ el 3% y 3.92% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos _o sea_ el 1.31% del precio de remate. 4º) El bien soporta una expropiación con motivo de la instalación de una subestación de U.T.E. cuyos elementos individualizantes surgen del certificado notarial adjuntando en autos a fs. 66. 5º) No se ha presentado certificado de O.S.E. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

*20) N$ 264.000,00 5/pub 38238 Oct 19- v Oct 23*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos: "PENA GONZALEZ, SERGIO c/ MIQUICHENCO, OLGA", F. 943/89, el día 19 de octubre de 1992 a partir de las 14.30 horas, en Bartolomé Mitre 1475, el martillero RUBEN BENECH, RUC 210295570016, Mat. 253, rematará con la base de los 2/3 de su tasación 6 bicicletas, 4 de ellas para niños e incompletas y 1 cuadro.- Montevideo, 14 de octubre de 1992. Lucía Carballo, Actuaria.-

*20) N$ 26.400,00 3/pub 38119 Oct 19- v Oct 21*

### DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de Montevideo de 16to. Turno dictada en autos: "AREAN GOMEZ, JOSE JAIME c/ SARASOLA, JUAN CARLOS. Juicio Ejecutivo". Ficha 778/85, se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 15 y 30 horas en la A.N.R.C. Zabala 1328, con la presencia de la Sra. Alguacil de la sede, el Rematador José Enrique Decia Mendizábal (Matr. 229) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 6.772.667 el siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden sito en la 24a. Secc. Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 106.809, que según plano del Agr. Isaac C. Díaz inscripto en Topografía el 5 de enero de 1929, señalado con el Nº 2, consta de una superficie de 144mts. y se deslinda así: 6mts. de frente al Sureste a calle Jacinto Vera, señalada su puerta con el Nº 3615 entre las de Tiburcio Gómez y Pedro Bustamante, igual medida al Noroeste lindando con terrenos del Dr. Ramón Mora Magariños, 24mts. al Suroeste con el mismo Mora Magariños, e igual extensión al Noreste confinando con la fracción Nº 1 del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo como así también la Comisión del Rematador e Impuestos o sea el 3,92%. 3) Que serán de cargo del demandado la Comisión e Impuestos del Rematador, o sea el 1,30%. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de esta sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

*20) N$ 140.800,00 5/pub 37838 Oct 19- v Oct 23*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Las Piedras, dictada en autos "ACOSTA JULIO CESAR c/MERIT S.A." Juicio ejecutivo Ficha B390/91. Se hace saber al público que el día 29 de octubre de 1992, a la hora 15 en el local de Ellauri Nº 830, Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Viña, Mat. 3612, RUC 080054890010, al remate público, sobre la base delas 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes con su tasación respectiva: 1 máquina de coser industrial marca "JUKI" N$ 800.000, 14 camperas de cuero c/u N$ 70.000, 14 rollos de cuero industrializado c/u N$ 100.000, 2 rollos de forro N$ 180.000, 150 perchas N$ 15.000, 513 cierres N$ 60.000, 1 espejo N$ 40.000, 1 ventilador de pie N$ 50.000, 3 turbos "JAMES" c/u N$ 40.000, 1 extinguidor N$ 50.000. SE PREVIENE. a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto como seña el 20% del precio martillado debiendo integrar el saldo dentro de las 48 horas posteriores al remate. b) Que será de cuenta del comprador la comisión de compra del rematador 10% más IVA Impuesto Municipal y otros total 15.5%. c) Que serán de cuenta del demandado o del expediente, la comisión de venta del rematador, 2% más impuestos, todo del precio del remate respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, ocho de octubre de 1992. Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.

*20) N$ 63.360,00 3/pub 38340 Oct 19- v Oct 21*

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados, "ARANDA ISABEL y OTROS c/MERIT S.A." Juicio Ejecutivo Ficha B/Nº 706/91, se hace saber al público que, el día 6 de noviembre de 1992, a partir de las 16 y 30 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mt. 1573, RUC 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes: una máquina procesadora y lijadora de cueros marca FINCINI con 2 motores sin numeración visible, base N$ 6.000.000, 1 compresor marca IMSA doble cabezal, con motor Nº 7210695, base N$ 200.000 y un compresor marca IMSA doble cabezal, con motor Nº 78061532 base N$ 200.000. SE PREVIENE. I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma y el saldo a las 48 horas contra entrega del bien. II) Será de cargo del mejor postor, la comisión de compra, que será de 15.5% con impuestos incluidos, sobre la venta. III) Que la parte demandada abonará una comisión del 2.44% con IVA, sobre el precio martillado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, octubre 14 de 1992. Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.

*20) N$ 68.640,00 3/pub 38350 Oct 19- v Oct 21*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL - LA PAZ

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 5º Turno, dictada en autos, "NUÑEZ, GRACIELA c/TEBOL S.A. Ejecución de Sentencia. Ficha A/Nº 152/90, y que por Oficio Nº 92/0187 se comete al Juzgado de Paz Departamental de la 5ta. Sección Judicial de Canelones (La Paz), se hace saber al público que, el día 6 de noviembre de 1992 a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, RUC 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes, un túnel de secado, construcción de chapa con turbina y motor Weg de 20 HP, base N$ 666.666, y una mesa de madera con 3 caballetes, base N$ 23.333. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador que será de 15.4% con los impuestos incluidos. III) Que la parte demandada abonará una comisión del 2.44% con IVA sobre el precio martillado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. La Paz, octubre 14 de 1992. Dra. Estela Ortiz Pinaz, Juez.

*20) N$ 58.080,00 3/pub 38351 Oct 19- v Oct 21*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ a DE VARGAS VARGAS ELOI JOSE Juicio Ejecutivo. Ficha A 68/91, se hace saber que el día 26 de octubre a las 13 horas, en el domicilio del Sr. Luis Alberto Correa sito en "Barrio Pájaro Azul" ciudad de Rio Branco, se procederá por el martillero Eber Jesús Miranda Pose matrícula 4200 R.U.C. 030071770013, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: tractor Ford Mod. 6600, Rod. de goma, tractor Valmet Mod. 851 D motor Diesel rodado de goma, cosechadora Santa Matilde con motor Diesel MWM, rodado de goma rastra niveladora MASSEY FERGUSON de 36 discos dos cuerpos en V, rastra niveladora de 28 discos 2 cuerpos en V, 2 arados de 4 discos lev. en 3 puntos, arado Tatú de 3 discos para levante en 3 puntos, Zorra piso madera dos ejes rod de goma, Zorra con piso y barandas de madera 1 eje rod. de goma, Sembradora fertilizadora centrífuga LELY tolva de chapa eng. 3 puntos, Carro granelero para 3.5 TT rod de goma, Sembradora -fertilizadora Imasa de 5 líneas mando por cadenas rod. goma eng. 3 puntos. Rastra tapadora de espuelas. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta más comisión de rematador e IVA y MEVIR. Ma. Cristina García Gómez. Juez de Paz Cometido.

*20) N$ 68.640,00 3/pub 37827 Oct 19- v Oct 21*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/a GONZALEZ ROMAN UBERFIL. Ejecución. Ficha 64/91 Bis. Se hace saber que el día 26 de octubre de 1992 a las 14 horas en el domicilio del señor Luis Alberto Correa, sito en "Barrio Pájaro Azul" ciudad de Rio Branco, se procederá por el rematador Eber Jesús Miranda Pose, Mat. 4200, R.U.C. 030071770013 al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 2 motores estacionarios Mercedes Benz con polea embrague y base, motor estacionario Diesel Fordson con embrague polea y base, Motor estacionario Diesel GM con polea, embrague y base, 2 tractores CASE Mod. 970 motor Diesel rod. goma, 2 tractores INTERNACIONAL Mod. 674 motor Diesel rod. goma, cosechadora CASE SANTA MATILDE Mod. 960 motor Diesel M. Benz, rodado de goma, cosechadora automotriz CASE Mod. 1060 motor Diesel M. Benz Rod bandas, Pala Retrocavadora, 1 zorra piso planchuela de hierro rod de goma, cistema para 1.500 litros, sembradora fertilizadora Vicon eng. 3 puntos, sembradora fertilizadora tolva de chapa eng. 3 puntos, elevador de granos, 1 arado de discos rastrojero de 8 discos, 1 bobina para soldar eléctrica, 2 arados de 5 rejas lev. 3 puntos, 1 rastra de 40 discos dos cuerpos en V, rastra Killifer de 24 discos, 1 rastra 40 discos, de tiro rod. de goma, rastra tapadora de espuelas, 3 carros graneleros 2,5 t.t. rod. de goma. Se previene que el mejor postor en el acto la totalidad de su oferta más comisión del rematador e I.V.A. Dra. Ma. Cristina García Gómez. Juez de Paz. Cometido.

*20) N$ 73.920,00 3/pub 37828 Oct 19- v Oct 21*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/a DA ROSA ANTONIO y CARLOS DA ROSA. Juicio Ejecutivo. Ficha A 51/91, se hace saber que el día 26 de octubre de 1992 a las 15 horas en el domicilio del señor Luis Alberto Correa sito en "Barrio Pájaro Azul" ciudad de Río Branco se procederá por el rematador Eber Jesús Miran-

da Pose, matrícula 4200 R.U.C. 030071770013 al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 2 tractores VALMET mod. 85 ID, con motor Diesel rodado de goma, 2 arados de 4 discos Lev. en 3 puntos, arado de 4 rejas para levante en 3 puntos 2 rastras niveladoras Tatú de 32 discos 2 cuerpos en V, sembradora fertilizadora Imasa de 5 líneas para eng. en 3 puntos mando por cadenas rod. goma, zorra con piso de madera de 2 ejes rodado de goma. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta más comisión del rematador e IVA y Mevir. Dra. Ma. Cristina García Gómez. Juez de Paz. Cometido.

*20) N$ 52.800,00 3/pub 37829 Oct 19- v Oct 21*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/RODRIGUEZ FEIJO IVO. Juicio Ejecutivo. Ficha 147/91, se hace saber que el día 26 de octubre de 1992 a las 16 horas en el domicilio del señor Luis Alberto Correa sito en "Barrio Pájaro Azul" ciudad de Río Branco, se procederá por el martillero Eber Jesús Miranda Pose Matrícula 4200. R.U.C. 030071770013 al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: casilla de madera techo de cinc para montar sobre chasis, equipo para soldar autógena, compresor de aire KOHLBACH de 1,6 CV potencia 220 Vts., piedra pulidora mando 220 volts, equipo para soldar eléctrica mando 220 volts, guinche para levantar motores de cadenas, compresor de aire Arno S.A. de 1,25 C.V., cisterna para 1.500 litros montada sobre chasis 2 ruedas de goma, trineo Man para 4 t.t. de arrastre descarga por tdf. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta más comisión del rematador e IVA y Mevir. Dra. Ma. Cristina García Gómez. Juez de Paz. Cometido.

*20) N$ 52.800,00 3/pub 37830 Oct 19- v Oct 21*

# DURAZNO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ ARGUET BENITEZ de GUTIERREZ, ALICIA BEATRIZ. Juicio Ejecutivo, Ficha A 97/990", se hace saber que el día 30 de Octubre próximo a la hora 15, en el local de 18 de Julio Nº 1756 de esta ciudad, el martillero Héctor Coronel, Matrícula 2676, RUC 130016520015, asistido del señor oficial Alguacil rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes; cuatro ventiladores de techo, sin marca de cuatro paletas cada uno; una bomba de agua "IDROES", eléctrica Nº 15MKG, para 300 litros por segundo; un calefón "TEM", para 50 litros; un televisor color "PORTLAND" Nº 61891277, de 20 pulgadas; un videocasetero "JVC" 15141423A; una chivetera sin marca; un freezer "FEIMETAL" modelo Gafa, capacidad de 240dm3, Nº 60219; un freezer "CONSUL" vertical Nº MAF. 5003790; un freezer "CONSUL" horizontal Nº 1320206, capacidad 450dm3; una heladera familiar "SIAM" de cuatro puertas; una heladera "KELVINATOR" de 6 puertas Serie AZ4924523; una cocina a gas marca "TEM" de dos hornallas; una cocina "SENIOR" a gas de tres hornallas; una cocina "METALOZA" a gas de dos hornallas; 18 mesas de cármica chicas; 7 mesas de cármica grandes (la mayoría de las mesas con la cerámica de los bordes deteriorados); 70 sillas de cármica, una de ellas sin respaldo; una balanza reloj de plato, sin marca; dos estanterías "Pronto-Metal" de cuatro estantes; una cafetera "PHILIPS"; un ciclomotor "HONDA" matrícula de Paysandú Nº 6425 de 50 c.c., a nafta, a retirar del taller donde se encuentra en reparación. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña, más Comisión de Rematador, IVA e Impuestos Municipales al contado y en efectivo. Se hace constar además, que los tributos que no estuvieren satisfechos al momento del remate, y que la Ley o la Ordenanza pusieren de cargo del ejecutado, serán satisfechos por éste. Fray Bentos, 17 de setiembre de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

*20) N$ 95.100,00 3/pub 37735 Oct 19- v Oct 21*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - SUCURSAL DURAZNO contra BOSCH RODRIGUEZ JUAN JAIME y GARCIA MENYOU ROSA MARY - Medidas Preparatorias". Ficha A 45/92, se hace saber que el próximo 27 de octubre a las 15 horas en esta ciudad, en calle Morquio 584 casi Manuel Oribe, por intermedio del Rematador Señor Salvador Ltaif, conjuntamente con la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor, del bien inmueble rural, Padrón Nº 1039, fracción de campo y sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en Costa del río Yí, cuarta sección judicial del departamento de Durazno, señalado con el Nº 4 en en el plano del Agrimensor José A. de Souza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 451, el 6 de octubre de 1954, compuesto de una superficie de 242 hás. 1229 m 50 dm que se deslinda así: 853 m 95 cm al Norte con la fracción "dos B" del mismo plano; 1481m. 94cm. al Este, 701 m 10 cm al Norte y nuevamede 715 m 50 cm y 11 m, por esos tres lados con el Padrón Nº 853 de Carlos Gastellumendi; al Sur del Río Yí y a partir del río líneas de 15 m y 511 m que dan al Oeste, otra de 344 m 50 cm que da al Sur y otra de 1564 m 39 cm que da al Oeste, por todas esas líneas con el Padrón Nº 851 de Pedro Piñeyro. Se previene:.1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de la aceptación la suma del 20%, más la comisión del Rematador y el IVA; 2) Los gastos de escritura son de cuenta del comprador; 3) Que la subasta se llevará a cabo en dólares americanos; 4) Los títulos del mencionado inmueble se encuentran en la Caja Fuerte de este Juzgado; a disposición de los interesados. Durazno, 8 de setiembre de 1992. Esc. María Eugenia Noni. Actuaria Adjunta.

*20) N$ 158.400,00 5/pub 37821 Oct 19- v Oct 23*

# TREINTA Y TRES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en los autos: "ALVAREZ LEMOS Olga A. c/José María ALVAREZ LA CRUZ y otra. PARTICION Ficha A/2/91" se hace saber que el día 29 de octubre de 1992 a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, el rematador Sr. Gregorio MEDERO, asistido de la Sra. Alguacil, se rematará el inmueble padrón 2956 del Departamento de Treinta y Tres en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación. Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; que los gastos de escrituras y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontadas por el adquirente; que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Treinta y Tres, 2 de octubre de 1992. Dra. Ma. Florencia DI LORENZO, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 88.000,00 5/pub 38355 Oct 19- v Oct 23*

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "MILLAN TANCO, Fco. José c/ AGROPECUARIA BUENA VISTA LTDA., JUICIO EJECUTIVO", Fa., 918/91, se hace saber que el día 4 de noviembre de 1992, a la hora 14, en las puertas de este Juzgado en Juan Antonio Lavalleja 1.300, el martillero HUBER E. BARRETO EGUREN, asistido por el Sr. Actuario y la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -U$S 90.000,00 (Dólares americanos noventa mil)- el siguiente bien: terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, Manzana 124 de esta ciudad, Padrón 6967, antes 1360 en m/a, según plano del Agrimensor José Antonio Spagnolo de mayo de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el No. 1511 el 12 de julio de 1960, se señala con el número Uno y consta de un área de 798 mts. y se deslinda: 17 mts. 65 ctms. de frente al oeste a calle Juan A. Lavalleja; 42 mts. 95 cts. al norte con el padrón 1361; 25 mts. 80 cts. al este con los padrones 1354 y 1355; y al sur línea quebrada de tres rectas que citadas de este a oeste miden y se orientan así: 4 mts. 90 cts. al sur, 8 mts. 15 cts. al oeste y 38 mts. 5 cts. al sur, lindando la primera con el padrón 1358 y las dos últimas con la fracción dos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 15% de su oferta.- 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente.- 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.- Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1992. Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 84.480,00 3/pub 38080 Oct 19- v Oct 21*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictado en autos "BANCO REPUBLICA, c/ PASCUAL SERGIO AREVALO - Juicio Ejecutivo, Fa. 750/90" el Juzgado de Paz de la Octava Sección de Treinta y Tres, Villa Santa Clara de Olimar, comisionado al efecto, hace saber al público, que el día 29 de octubre próximo, a las 14 horas, y en el salón Cosquín, ubicado en la calle 25 de Agosto s/n casi Dr. Vaghi, por el Martillero HUBER BARRETO EGUREN, Matrícula No. 2306, asistido por el suscrito Juez de Paz, se procederá, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 2:746.700), dos millones setecientos cuarenta y seis mil setecientos, de acuerdo al detalle que figura en el expediente en fojas 26 y 26 vta., a la venta en subasta pública, de los muebles, útiles y existencias del comercio: "AGROVETERINARIA TUPAMBAE" de esta localidad.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Olimar, seis de octubre de mil novecientos noventa y dos.- Héctor Raúl Saravia, Juez de Paz 8va. Sección de Treinta y Tres.

*20) N$ 42.240,00 3/pub 38081 Oct 19- v Oct 21*




# MONTEVIDEO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
### DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Capital de 11º. Turno, en autos: " Evangelina Celia D'AVILA SILVERA y otros. Expedición de segundas copias" (Ficha 814/92), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada el 20 de octubre de 1964 por la Escribana Zelmira López de Haro, referente al inmueble padrón Nº 6991 sitio en la 6& seción judicial del departamento de Montevideo, y por la que Asdrúbal CORBO vendió a los cónyuges Francisco ALVAREZ GONZALEZ y Evangelina D'AVILA el mismo. En consecuencia se cita y emplaza bajo apercibimiento a todos quines se consideren con derecho a oponerse a esta gel témino de treinta días. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Esc. Giovanna Conti Rafols. Actuaria Adjunta.

*21) N$ 140.800,00 10/pub 38050 Oct 19- v Oct 30*

### DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25o. Turno, en autos: "ADELMO CASTIGLIAS FERNANDEZ: expedición de segunda copia Ficha B 661/92". Se hace saber que se solicitó la expedición de 2a. Copia del título de propiedad del padrón No. 186.600 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 1677, Fo. 1927, Lo. 858 autorizada por el Escribano Jorge Cartagena Bidondo.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite.- Montevideo, 16 de julio de 1992. Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

*21) N$ 106.400,00 10/pub 37478 Oct 19- v Oct 30*




### LA ROSARINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 31/12/91.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia No. 26, del Fo. 106 al 110 el 24/2/1992.
Socios: Aníbal Ricardo Mariotta Dupré y Silvia Renée Etcheverrigaray Passelli.
Domicilio: Ramal de Ruta No. 2, Km. 3 y 1/2 (Carretera Rosario-Barker).
Objeto: Industrialización y venta de productos lácteos y de granja, etc.
Capital: N$ 800.000 dividido en 100 cuotas de N$ 8.000 c/u, correspondiendo a cada socio 50 cuotas.
Plazo: 30 años.
Administración: Aníbal Ricardo Mariotta Dupré y Silvia Renée Etcheverrigaray Passelli indistintamente
*22) N$ 45.600,00 1/pub 23083 Oct 19- v Oct 19*

### GEOVAL LTDA.

Contrato: 13 de julio de 1992.
Inscripción: No. 963, Fo. 3591/93v, Lo. 1, Legajo 5427/92.
Socios: Ricardo Montenegro Duran (50 cuotas) y Marcos Dávila Gutiérrez (50 cuotas).
Capital: N$ 2:000.000 (100 cuotas de N$ 20.000).
Objeto: Reparación de carrocerías de vehículos, taller de chapa, pintura, electricidad y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
*22) N$ 81.200,00 1/pub 31884 Oct 19- v Oct 19*

### SATELCO LTDA."
**Cesión de cuotas y modificación**

Contrato: 30/04/92.
Cedente: Armando Reyes Maeso.
Cesionarios: Washington Alejandro Balliva Parra y Myriam Graciela Costa Lema.
Inscripción: No. 1071, Fo. 3973 al 3976, Lo. 1, Legajo 2148/91.
Modificación: Administración a cargo del socio Washington Alejandro Balliva Parra.
*22) N$ 60.900,00 1/pub 33750 Oct 19- v Oct 19*

### NORDI S.R.L.
**Cesión de cuota y modificación de contrato**

Contrato: 8/5/92.
Registro: No. 1086, Fo. 4020/23, Lo. 1 de Contratos.
Cedente: Daise Alberto Pirez Di Petta y Sandra Valentina Pirez Di Petta.
Cesionarios: Blanca Ichart (50 cuotas), Raúl Lago (25 cuotas), María Luisa Rodríguez (25 cuotas).
Plazo: 30 años a contar del 1/1/91.
Administración: Indistinta.
*22) N$ 81.200,00 1/pub 33753 Oct 19- v Oct 19*

### COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DEL URUGUAY
**Convocatoria**

El Colegio de Traductores Públicos del Uruguay convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria de la institución a celebrarse el día miércoles 21 de octubre próximo en el Salón de Actos del Instituto Nacional del Libro, calle San José 1116, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19 y 30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2- Lectura de la Memoria del Ejercicio 1991-1992.
3- Balance del Ejercicio 1991-1992.
4- Varios.
5- Designación de dos asambleistas para firmar el acta.
Isabel Blixén de Devita, Presidenta; María Emilia Hernández Penela, Secretaria.
*22) N$ 22.200,00 1/pub 34863 Oct 19- v Oct 19*

### ABRAHAM CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 26/4/91.
Inscripción: No. 425, Fo. 1567 al 1572, Lo. No. 2, Legajo 3086/91.
Socios: Fernando Luis Abraham Pigrau y Nelly Rita Certi Pezzolano.
Objeto: Representación y consultoría de ventas de máquinas, proyectos, plabnificación y asesoramiento.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Fernando Luis Abraham Pigrau.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 60.900,00 1/pub 35356 Oct 19- v Oct 19*

### CIGAM S.R.L.

Contrato: 28.04.92.
Inscripción: No. 1.022, Fo. 3803, Lo. 3806.
Socios: Teófila María Imelda Fuentes Gallo y Gladys Alicia Lasserre Laborda.
Objeto: Comercialización, industrialización e intermediación de bienes, servicios, mercaderías y materias primas de toda clase, la importación, exportación y la representación.
Capital: N$ 1.700.000.00
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Departamento de Montevideo.
*22) N$ 60.900,00 1/pub 35357 Oct 19- v Oct 19*

### APRAFUL SOFTWARE LIMITADA

Contrato: 31/8/92.
Inscripción: No. 1221 del Fo. 4688 al Fo. 4590 del Lo. 2 de Contratos, Legajo 7899/92.
Socios: Juan Pablo Medina Luraschi y Jorge Orestes González Feippe.
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Capital: N$ 1:600.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta. Conjunta para: a) arrendamientos, gravamen, adquisición, disposición de bienes sociales; b) otorgar poderes a terceros; c) constituir a la sociedad fiadora de obligaciones.
*22) N$ 101.500,00 1/pub 35360 Oct 19- v Oct 19*

### PE.TA.BE. LTDA.

Contrato: 24/11/86.
Inscripción: No. 254, Fo. 909 911.
Socios: Luis Alberto Prettini Tzitzios, Héctor Washington Prettini Tzitzios, José Pedro Prettini Tzitzios, Pedro Prettin i Brunel.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transportes en general.
Domicilio: Las Piedras.
*22) N$ 609.000,00 10/pub 36032 Oct 19- v Oct 30*

### LIBRERIA BOMBACI S.R.L."
### CESION DE CUOTAS

Contrato: Carmelo, 26/6/92
Inscripción: Nº 114, Fº 410 al 413, Reg. Púb. de Comercio de Colonia, el 19/8/92.
CEDENTE: Umberto Luis BOMBACI DI PACE
CESIONARIOS: Marcelo Fabián, Jorge Humberto y Miguel Angel BOMBACI ABBONA.
Capital: N$ 504.000 (72 cuotas de N$ 7.000 c/u)
Integración actual: Marcelo Fabián, Jorge Humberto y Miguel Angel BOMBACI ABBONA, 24 cuotas cada uno.
*22) N$ 81.200,00 1/pub 37719 Oct 19- v Oct 19*

### MILHORAS S.R.L.
**Cesión de cuota y modificación**

CONTRATO: 5/8/92
INSCRIPCION: Nº 112 Fº 404/405-Colonia
CEDENTE: Milton Jesús BORDONE ALONSO totalidad de cuotas
CESIONARIA: Blanca NALERIO
INTEGRACION ACTUAL: Edgardo Horacio AMATTI 50 cuotas, Blanca NALERIO 50 cuotas
MODIFICACION: ADMINISTRACION: Exclusivamente Edgardo Horacio AMATTI
*22) N$ 60.900,00 1/pub 37728 Oct 19- v Oct 19*

### EDRO S.R.L."

Contrato: 7 de setiembre de 1992
Inscripción: Nº 128 - Fº 451/453
Socios: Edgardo Andrés Ferri Linich y Pedro Roberto Aristegui Vera.
Objeto: Importación, exportación, venta y reparación de máquinas de oficina de cualquier tipo.
Capital: N$ 2.000.000 (nuevos pesos dos millones)
Plazo: 30 años desde el 7/9/92
Administración: ambos socios en forma indistinta.
Domicilio: Colonia
*22) N$ 81.200,00 1/pub 37731 Oct 19- v Oct 19*

### "BETA SRL"

Contrato: 1/6/92
Inscripción Nº 81 Fº 297/300-Año 1992
Socios: Walter Bentacor Andregnette y María Gabriela Taramasco Calandria
Capital: 2.000.000 en 100 cuotas de 20.000
Administración: María Gabriela Taramasco
Objeto: Distribución, Abasto, Comercialización, Importación, Exportación de todo tipo de carnes, alimentos, bienes y servicios en general.
Plazo: 30 años
Domicilio: Los Cerrillos
*22) N$ 60.900,00 1/pub 37740 Oct 19- v Oct 19*

### SUPER BILLY S.R.L.
### CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 28/IV/1986
Inscripción: Canelones Nº 62, Folio 224/226-1986
Cedente: José Luis Billino Verdes
Cesionario: Carlos Nelson Billino Verdes
*22) N$ 472.000,00 10/pub 37741 Oct 19- v Oct 30*

### DELSIL S.R.L.

Contrato: 16/9/1992
Registro: Nº 34, Fº 103, Lº 9
Socios: VICTORIA DELMIRA BAYARREZ SILVA y SILVIA BEATRIZ GEIDO VAGHETTI
Administración: conjunta
Plazo: dos años y prórrogas automáticas
Capital: N$ 4.000.000 partes iguales
Domicilio: Minas, Lavalleja
Objeto: Tienda, producción, industrialización y comercialización de artículos vinculados a ella, bazar y otros.
*22) N$ 60.900,00 1/pub 37746 Oct 19- v Oct 19*

### GRAN PAN S.R.L.

Socios: Luis Alberto Olivera Martínez y María Mirtha Bentos Varela
Capital: N$ 1.600.000, correspondiendo a cada socio 8 cuotas de N$ 100.000
Fecha del Contrato: 1º/9/1992
Objeto: Fabricación, Comercialización y Distribución de todo tipo de mercaderías de Consumo, especialmente en el ramo de Panadería y Confitería
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente
Domicilio: Minas, actualmente Julio César Graguery Martorel
Inscripción del Contrato: 17/9/92. Nº 31 Fº 93/96 Lº 9
*22) N$ 81.200,00 1/pub 37747 Oct 19- v Oct 19*

### "RECA LIMITADA"
**Modificación del Contrato**

Contrato: 10/8/1992
Registro: de Canelones Nº 116 Fº 388a 389-1992. Libro de Contratos.
Modificación: Plazo: 30 años a contar del 10/8/92

22) N$ 47.200,00 1/pub 37752 Oct 19- v Oct 19

FELI'S TOUR S.R.L.

Cesión de Cuota y Modificación de Contrato Social.
Cedentes: María Angélica Señoriña y José Pedro Scarchelli.
Cesionarios: Luis Alberto Cuestas y Felicia Rodríguez Señoriña.
Administración: Sr. Luis Alberto Cuestas Guido.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, Nº 54 del Fº 194 al 196, Libro LXIII, 29 de julio de 1992.
22) N$ 60.900,00 1/pub 37764 Oct 19- v Oct 19

"LA PAGODA S.R.L."

CONTRATO: 20/08/1992
INSCRIPCION: Nº 38 del Lº 2
SOCIOS: WALTER HUGO MEDEROS PEREZ y ROSANA BEATRIZ SENA MOLINA
OBJETO: Comercialización de automotores, motos y bicicletas.
DOMICILIO: Gral. Artigas 323 (Chuy).
CAPITAL: N$ 2.000.000,oo
PLAZO: 2 años prorrogables automáticamente.
ADMINISTRACION: Indistinta.
22) N$ 60.900,00 1/pub 37775 Oct 19- v Oct 19

HERIBERTO CALLERO E HIJOS
Modificación de Administración

FECHA: Libertad, 18 de marzo de 1992
REGISTRO: Público de Comercio de San José, el día 3 de abril de 1992.
Nº 25-Fº 89-TOMO XXII.
ADMINISTRACION: Juan Carlos Callero Sellanes y Eduardo Callero Sellanes, actuando en forma conjunta.
22) N$ 70.800,00 1/pub 37789 Oct 19- v Oct 19

"SANTIAGO MACKREY HERMANOS LIMITADA"

Modificación

Fecha: 24/7/92
Inscripción: Nº 1255, Fº 4617 al 4619, Lº 1, Legajo Nº 7675/92
Administración: Pablo Alberto Lapelle Nixta
22) N$ 47.200,00 1/pub 37808 Oct 19- v Oct 19

"DON GUSTO S.R.L."

Contrato: 12/8/92
Inscripción: Nº 1160 Fs. 4286/88v. L. 1.
Socios: José Antonio RIVERO PEREYRA, Walkiria Anita BERNI COMPARE y Ana Mercedes RIVERO BERNI.
Capital: N$ 2.500.00.
Objeto: Fábrica de Pastas.
Plazo: 20 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.800,00 1/pub 37813 Oct 19- v Oct 19

R.O.D.U. Limitada
Cesión cuotas sociales

Cedente: JOSE ALFREDO TOREGROSA RODRIGUEZ
Cesionarios: CARMELO CAMMAROTA PASCALE; CARMELA MURO LAVAINO; SONIA CAMMAROTA MURO; LILIAN CAMMAROTA MURO
Fecha: Montevideo, 30 de junio de 1992
Inscripción: Nº 1362, Fº 5012 al 5017 vto. Lº 1 de Contratos
22) N$ 70.800,00 1/pub 37814 Oct 19- v Oct 19

AMALIO M. FERNANDEZ S.R.L.
Cesión de cuota social y modificación de plazo

Fecha: 11/8/92
Cedentes: CARLS DEAMESTOY y JORGE GARCIA
Cesionario: AMALIO FERNANDEZ
Modificación de plazo: a 10 años

Inscripción Nº 1812 Fº 4827 Lº I de Contratos
22) N$ 70.800,00 1/pub 37815 Oct 19- v Oct 19

ECOPLA LIMITADA

Contrato: 29/6/1992
Inscripción: Nº 917, Fº 3486 al 3490v, Lº 3
Socios: Alejadro Ganzábal, Juan Mulleady y Aron Veiroj
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 1.800.000
Cuota: 36 de N$ 50.000 c/u, los señores: A. Ganzábal, y J. Mulleady 9 c/u y A. Veiroj 18
Objeto: industrialización y comercialización de todo tipo de bienes y mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 94.400,00 1/pub 37817 Oct 19- v Oct 19

"CONSORCIO TRACOVIAX S.C."
Modificación de Contrato

Inscripción: Nº 1277, Fº 4793 al 4795 vto., Lº 3.
Fecha: 31 de agosto de 1992.
Objeto: 1) Incorporación de Carlos Eduardo Campelo Sena por Traxpalco S.A. al directorio del Consorcio.
2) Ratificación de actos y contratos vinculados al cumplimiento del objeto del Consorcio celebrados por TRAXPALCO S.A., CONIMEX S.A., CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A. y TRACOVIAX SOCIEDAD CIVIL desde 1/6/1976 al 4/5/1992.
3) Declaración de que el Consorcio es continuación de Tracoviax S.C.
4) Traxpalco S.A., Conimex S.A. y Construcciones Viales y Civiles S.A. se constituyen fiadoras solidarias del Consorcio en proporción de 46,8%, 27,2% y 26% respectivamente.
22) N$ 141.600,00 1/pub 37818 Oct 19- v Oct 19

GERO'S LTDA.
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 19 de agosto de 1992
Cedente: ELISA LAURA LOPEZ GUTIERREZ
Cesionarios: MARTHA RENE ETCHANDY MACRI y MARIA CRISTINA MUGUERZA SICA
Inscripción: Nº 1152 Fos. 4342 al 4344 Lº 2
Legajo: 4425/91
22) N$ 70.800,00 1/pub 37835 Oct 19- v Oct 19

"FRENTE AL MAR S.R.L."

CONTRATO: 28/12/89
INSCRIPCION: Nº 1 Fos. 1 al 6 Lº 29 Contratos (Maldonado)
SOCIOS: Manuel Ríos - Susana y Marta Ligerini.
CAPITAL: N$ 700.000.
OBJETO: Restaurant, Parrillada, Cervecería y Espectáculos Artísticos.
ADMINISTRACION: Manuel Ríos y Susana Ligerini indistintamente.
PLAZO: 5 años prorrogables.
DOMICILIO: Piriápolis (Maldonado).
22) N$ 708.000,00 10/pub 37839 Oct 19- v Oct 30

"4 Banderas Cargas Internacionales S.R.L."

Modificación de Contrato: 17/7/1992
Inscripción: Nº 943, folios: 3573 al 3574 v, libro 3.
Administración: Alicia Jeanette Barretto Trillo.
22) N$ 47.200,00 1/pub 37899 Oct 19- v Oct 19

CAMARU LTDA.
Cesión Cuotas-Modificación Contrato

Fecha: 15/8/92
Registro: Nº 1308 Fº 4811 Lº 1 (11/9/92) Legajo: 8024/92
Cedente: Carmen Dolores HERBON IGLESIAS (cede sus 2 cuotas sociales).
Cesionarios: Nelson Abella Galván y María Herbón Iglesias (adquieren 1 c/u).
Modificación: plazo 30 años a partir 10/8/81.

22) N$ 70.800,00 1/pub 37937 Oct 19- v Oct 19

FUPI SOC. LIMITADA
Modificación Contrato

Fecha: 7/8/92
Registro: Nº 1147 Fº 4326 Lº 2 (1/9/92) Legajo 5896
Modificación: plazo 30 años a partir del 31/7/78
22) N$ 47.200,00 1/pub 37938 Oct 19- v Oct 19

"DEL FAROL S.R.L."
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Fecha: 30 de junio de 1992
Insc.: Nº 831 Fº 3155 al Fº 3161 v. Lº Nº 3 Legajo Nº 5032/92
Plazo: 30 años
Socios: Fernando Aurelio Invernizzi Bermúdez y Martín Carlos Martínez Rosso
Capital: N$ 2.000.000,oo
Adm.: Martín Carlos Martínez Rosso
Objeto: bar, parrillada y restorán
22) N$ 70.800,00 1/pub 37967 Oct 19- v Oct 19




MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 257.275. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "PUROLUB", clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 3673 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.444. Montevideo, octubre 2 de 1992. Fernández Secco por Instituto Strasser Ltda. solicita marca:




Clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 3769 Oct 19- v Oct 30

ACTA No. 255.619. Montevideo, 31 de julio de 1992. Fernández Secco, por Natural Life S.A. (Argentina), solicita marca:




Clase int. 5, 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 31578 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.408. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Hilotex S.A. (Uruguay), solicita marca: "RINOCERONTE", clase int. 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 32173 Oct 19- v Oct 30

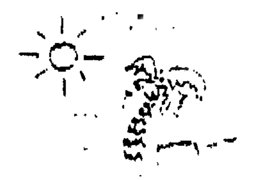
ACTA No. 256.230. Montevideo, 20 de agosto de 1992. José Irigoyen por Uruguay Import Export Ltda. (Montevideo), solicita renovar marca: "TERASAKI", clase int. 7, 8, 9, 11, 14, 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34071 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.168. Montevideo, 24 setiembre de 1992. Manfredo Cikato, por Compañía de Indias Ltda. (Uy), solicita marca:



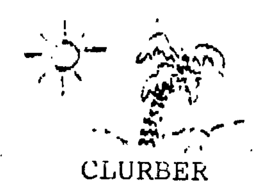

Clase 29, 30, 31, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 215.000,00 10/pub 36510 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.255. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Agrigento S.A. (PA), solicita marca:



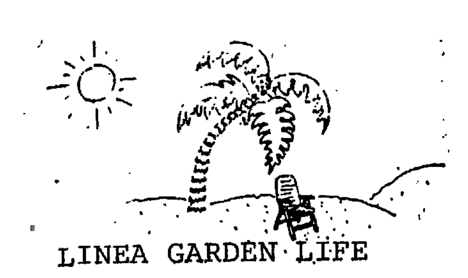

Clase 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 215.000,00 10/pub 36528 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.256. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Agrigento S.A. (PA), solicita marca:




Clase 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 215.000,00 10/pub 36529 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.257. Montevieo, 28 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Agrigento S.A. (PA), solicita marca:




Clase 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 258.000,00 10/pub 36530 Oct 19- v Oct 30*

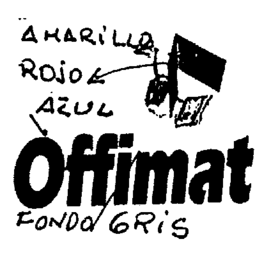
ACTA Nº 257.258. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Agrigento S.A. (PA), solicita marca "SIROCCO", clase 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36531 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.285. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por "DIVINO S.A." (Uy), solicita marca:




Clase 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 172.000,00 10/pub 36532 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.286. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Cámara Uruguaya de Imp. de Máquinas de Oficina e Informática (Uy), Cámara Uruguaya de Software (Uy), solicita marca:




Clase 35, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 258.000,00 10/pub 36533 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 256.131. Montevideo, 18 de agosto de 1992. Con esta fecha comparece Olbers Jorge Rodríguez Arribio, solicita se registre la marca "CREDICON" de la clase 27, 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36539 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.273. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "AUTO FLUIDO", clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36729 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.271. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "SUPRA FUERA DE BORDA", clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36730 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.272. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "TEXTILUB", clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36731 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.274. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "HIDRALUB", clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36732 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.276. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "COMPRESOLUB", clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36734 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.277. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "TRANSLUB", clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36735 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.278. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "TEMPERLUB", clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36736 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.279. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "ROTALUB", clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36737 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.280. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "HIDRATRACTOR", clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36738 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.281. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: "DOS TIEMPOS", clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36739 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.193. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. José L. Guichón por Juan Pujalte (Uy), solicito marca "EPSILON", en clase int.9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 36748 Oct 19- v Oct 30*

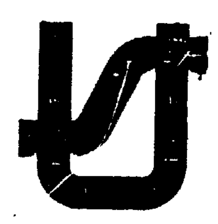
ACTA Nº 257.194. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. José L. Guichón por L'Air Liquide Societé Anonyme pour L'Etude et L'Exploitation des procedes Georges Claude (FR), solicito marca "ATAL", en clase int. 1 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 36749 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.212. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Martha Piñeyro por Walter Banchero (Montevideo), solicita marca:




Clases 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 141.600,00 10/pub 36768 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.394. Montevideo, 30 setiembre de 1992. Diego Terra Carve por Union Special Corporation (USA), solicita renovación:



Clases int. 4, 6, 7, 9, 11, 12, 17, 19, 22 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 258.000,00 10/pub 36778 Oct 19- v Oct 30*

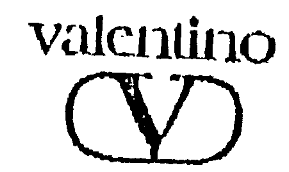
ACTA Nº 257.366. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Teodoro Poradosu por Royal Doulton (UK) Limited (Ingcita marca: "ROYAL DOULTON", clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36779 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.367. Montevideo, setiembre 30 de 1992. Teodoro Poradosu por Inpacel Industria de Papel Arapoti S.A. (Brasil), solicita marca:




Clase int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 215.000,00 10/pub 36780 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.317. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Norman Fox por Polo RL Ltda. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 215.000,00 10/pub 36781 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.392. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: "TOPAMAC", clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36782 Oct 19- v Oct 30*

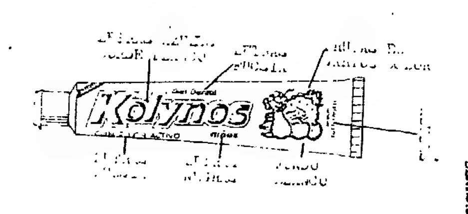
ACTA Nº 257.393. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca "TOPAMAX", clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 36783 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.391. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Norman Fox por Alixares Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca:

**HOTEL EXPRESS**

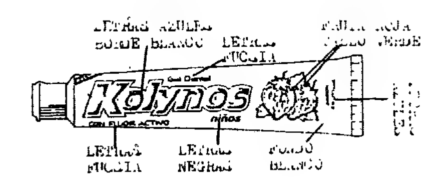
Clases int. 39, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 172.000,00 10/pub 36784 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.308. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



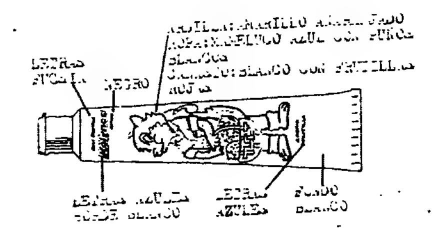

Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 258.000,00 10/pub 37026 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.309. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



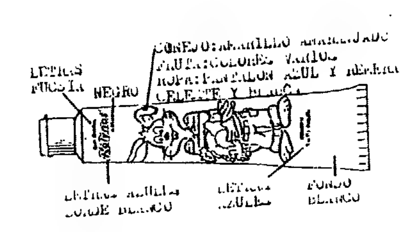

Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 258.000,00 10/pub 37027 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.310. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



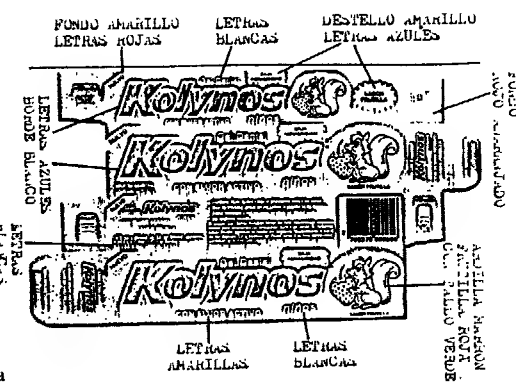
Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 301.000,00 10/pub 37028 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.311. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



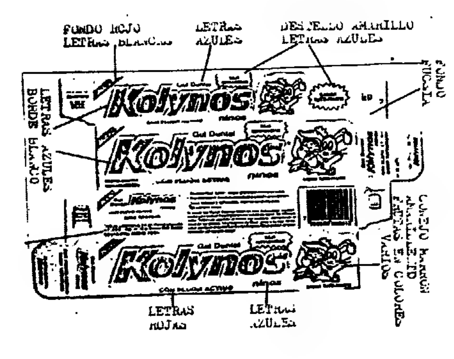
Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 258.000,00 10/pub 37029 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.312. Montevideo, setiembre 29 de 1992. Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



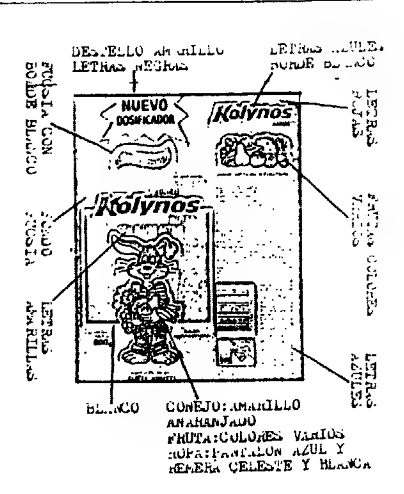

Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 774.000,00 10/pub 37030 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.313. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:




Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 774.000,00 10/pub 37031 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.314. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:




Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 473.000,00 10/pub 37032 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.315. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:




Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 473.000,00 10/pub 37033 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.378. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Alvaro Crocco, por Izeta-López S.A. (Uruguay), solicita marca "WOK", clase int. 11 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37034 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.379. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Alvaro Crocco, por Izeta-López S.A. (Uruguay), solicita marca: "MAXIGRILL", clase int. 11 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37035 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.380. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Alvaro Crocco, por The Boots Company PLC (Inglaterra), solicita marca:



Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 215.000,00 10/pub 37036 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.422. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Química Cenit S.A. (Uruguay), solicita marca: "DOCOSIL", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37069 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.420. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Gilde Brauerei Ag. (Alemania), solicita marca:



Clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 172.000,00 10/pub 37070 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.419. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Carl Freudenberg (Alemania), solicita marca: "VILEDON", clase int. 7, 9, 10, 11, 12, 18, 21, 22, 27. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37071 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.421. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Dulcel y Conservas Helios S.A. (España), solicita marca:



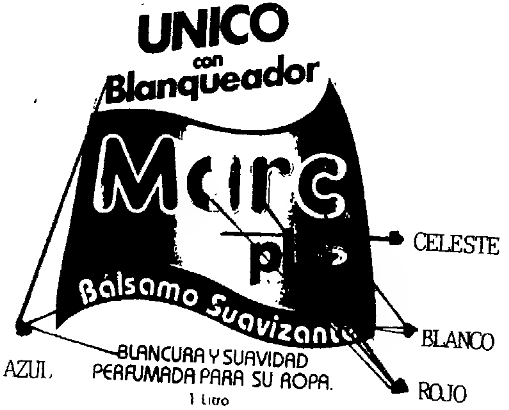

Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 172.000,00 10/pub 37072 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.232. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Lublo S.A. (Uruguay), solicita:




Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 172.000,00 10/pub 37076 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.345. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Laboratorio Kadus S.A. (Chile), solicita marca:



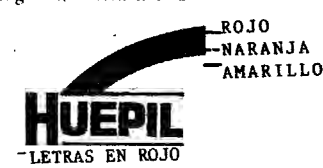

Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 430.000,00 10/pub 37077 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.289. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Parabiago Ltda. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 172.000,00 10/pub 37078 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.288. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Huepil Ltda. (Uruguay), solicita marca:



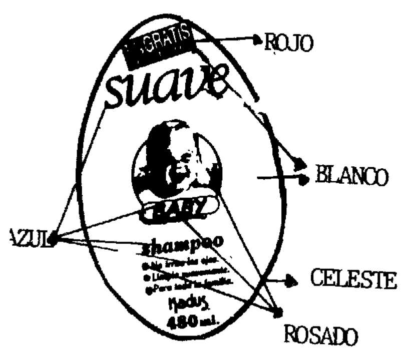

Clase int. 1 a 5, 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 215.000,00 10/pub 37079 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.287. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Laboratorio Kadus S.A. (Chile), solicita marca:




Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 344.000,00 10/pub 37080 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.296. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Laboratorio Kadus S.A. (Chile), solicita marca:




Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 344.000,00 10/pub 37081 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.342. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Jas D. Easton, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:




Clase int. 18, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 172.000,00 10/pub 37082 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.129. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Kadus S.A. (Chile), solicita marca:



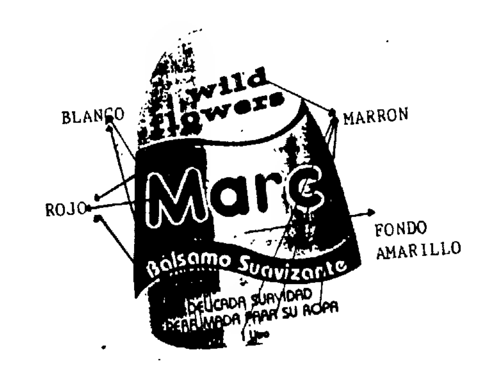

Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 301.000,00 10/pub 37083 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.165. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Bor S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 7, 12, 35, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 172.000,00 3/pub 37084 Oct 19- v Oct 21*

ACTA Nº 257.128. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Kadus S.A. (Chile), solicita marca:




Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 344.000,00 10/pub 37085 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.180. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Bor S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 2, 4, 6, 8, 11, 14 a 16, 18, 20 a 22, 24, 26, 28, 35, 38, 39, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 215.000,00 10/pub 37086 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.343. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Itaki S.A. (Uruguay), solicita marca: "MURA", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37088 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.352. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Llambías Ltda. (Uruguay), solicita marca: "CASEMA", clase int. 19. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37089 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.351. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Cooperativa Agraria de Fomento Apícola de Durazno (C.A.F.A.D.L.),

(Uruguay), solicita marca: "LA ABUELA SABIA", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37090 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.350. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Synapsis S.A. (Chile), solicita marca: "SYN", clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37091 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257349. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Synapsis S.A. (Chile), solicita marca: "SYNERGIA", clase int. 9 y 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 3/pub 37092 Oct 19- v Oct 21*

ACTA Nº 257.348. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Adriana Sosa Mariño (Uruguay), solicita marca: "N.A.T.", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37093 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.295. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Bersirio la Porta Cosulich (Uruguay), solicita marca: "LUTECE", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37094 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.294. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Bersirio la Porta Cosulich (Uruguay), solicita marca: "ICEWATER", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37095 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.293. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Bersirio la Porta Cosulich (Uruguay), solicita marca: "90210", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37096 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.292. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Bersirio la Porta Cosulich (Uruguay), solicita marca: "QUADRILLE", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37097 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.291. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Bersirio la Porta Cosulich (Uruguay), solicita marca: "LOVE'S BABY SOFT", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37098 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.290. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Bersirio la Porta Cosulich (Uruguay), solicita marca: "STETSON", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37099 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.340. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Itaki S.A. (Uruguay), solicita marca: "CLIO", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37100 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257341. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Itaki S.A. (Uruguay), solicita marca: "MITO", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37101 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.347. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Adriana Sosa Mariño (Uruguay), solicita marca: "CRIME GUARD", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37102 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.167. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Montana S.A. Industria e Comercio (Brasil), solicita renovar la marca: "KORODUR", clase int. 6, 8, 11 y 19. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37103 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.166. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Bor S.A. (Uruguay), solicita marca: "MMC", clase int. 7, 9, 10 y 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37104 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.127. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Cemy S.A. (Uruguay), solicita marca: "BBK", clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37105 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.126. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Enrique Gerardo Maldini (Argentina), solicita marca: "SEYLON", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37106 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.226. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Prili S.A. (Uruguay), solicita marca: "TUCANO", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37107 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.228. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Miguel A. Giménez (Uruguay), solicita marca: "SANCHO PANZA", clase int. 3, 16, 25, 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37108 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.177. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Itaki S.A. (Uruguay), solicita marca: "VUARNETT", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37109 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.178. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Miguel Vidal Rivero (Uruguay), solicita marca: "JENSEN SMITH", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37110 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.179. Montevdeo, 24 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Lipasa do Nordeste S.A Industria e Comercio (Brasil), solicita marca: "MAG NA", clase int. 23. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37111 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.398. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Sumsar S.A. (Argentina), solicita marca: "PAGZ", clase int. 7 y 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37112 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.198. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Juan Miguel Freira por Fartak S.A. (Uy), solicita marca "SOLIMAR", clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37118 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257197. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Juan Miguel Freira por Fartak S.A. (UY), solicita marca "KALIMNOS" clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37119 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257244. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Eduardo Fernández por José González Sanabria. Solicita:




Clase Int.: 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 129.000,00 10/pub 37123 Oct 19- v Oct 30*

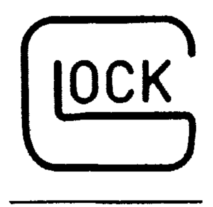
ACTA Nº 257243. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Eduardo Fernández por Julio Najul y Federico Muttoni (Uruguay). Solicita: "EL TREN DE LAS NACIONES". Clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37124 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257204, Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Gustavo Martinoni por Manuel Guido Petrakovsky (




Clase int.: 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 172.000,00 10/pub 37125 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257205. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Gustavo Martinoni por Glock Amercia S.A. (VE). Solicita:




Clase int. 13. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 172.000,00 10/pub 37126 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257245. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Gustavo Martinoni por Joell Domenech Martínez y Roclis Juan Domenech Martínez (UY). Solicita:




Clase int. 07 y 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 172.000,00 10/pub 37127 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257206. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Gustavo Martinoni por Glock Amercia S.A. (VE). Solicita marca: "GLOCK". Clase int. 13. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37128 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257203. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Gustavo Martinoni por Rexio S.R.L. (AR). Solicita marca: "YARARA". Clase int. 13. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37129 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257153. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Gustavo Martinoni por Fanacom Ltda. (UY). Solicita marca: "FINI". Clase int. 07, 35 y 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37130 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257152. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Gustavo Martinoni por Rexio S.R.L. (AR). Solicita marca: "JAGUAR". Clase int. 13. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37131 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257247. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Fernández Secco por Manic S.R.L. Solicita marca: "BOLITA". Clase int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37142 Oct 19- v Oct 30*

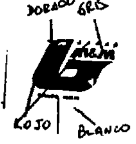
ACTA Nº 257248. Montevideo, 25 de setiembre de

1992. Fernández Secco por Farquim S.R.L. Solicita marca: "BLEU DE CHINE". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37143 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257233.Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Willam Nelson González Langon solicita registrar la marca: "ANACONDA". Clase int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37155 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 256.177. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Elizabeth Recarte Michelena (Uruguay), solicito registrar marca: "HILL'", clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37176 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.321. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Silson S.A. (Uy), solicita marca:



Clase 25, 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 258.000,00 10/pub 37245 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.322. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Suárez, Gustavo (Uy), solicita marca:




Clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 172.000,00 10/pub 37246 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.323. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Delsin S.A. (Uy), solicita marca:




Clase 12, 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 258.000,00 10/pub 37247 Oct 19- v Oct 30*

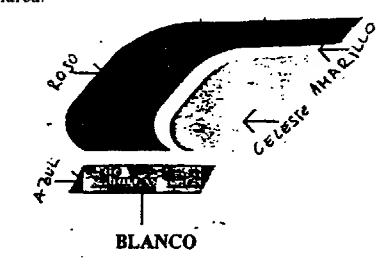
ACTA Nº 257.324. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Delsin S.A. (Uy), solicita marca:




Clase 12, 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 215.000,00 10/pub 37248 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.325. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Agrigento S.A. (PA), solicita marca "STIMPY", clase 28, 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37249 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.326. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Delsin S.A. (Uy), solicita marca:




BLANCO

Clase 12, 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 387.000,00 10/pub 37250 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.327. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por La Romareda S.A. (Uy), solicita marca "LA ROMAREDA S.A.", clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 3/pub 37251 Oct 19- v Oct 21*

ACTA Nº 257.328. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Granja Moro S.A. (Uy), solicita marca:




Clase 29, 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 258.000,00 3/pub 37252 Oct 19- v Oct 21*

ACTA Nº 257.370. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Mitsui Alimentos Ltda. (Br.), solicita marca:



Clase 32. Publíquese diez días consecutivos.- L
*23) N$ 215.000,00 10/pub 37253 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.374. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Laboratorios Pasteur S.A. (Uy), solicita marca "VERMISEN", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37254 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.375. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Stecklow Milnitsky, Jorge Enrique (Uy), solicita marca:



STECK SERVICIOS EMPRESARIALES

Clase 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 215.000,00 10/pub 37255 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.376. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (PY), solicita marca "ALBENOL", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37256 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.377. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por González Rosso Ltda. (Uy), solicita marca "COLLINS", clase 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37257 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.413. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Manfredo Cikato por Agrigento S.A. (PA), solicita marca "TONKIN", clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37258 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.414. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Manfredo Cikato por Agrigento S.A. (PA), solicita marca "IMOLA", clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37259 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.415. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Manfredo Cikato por Agrigento S.A. (PA), solicita marca "REGIMENTAL", clase 3, 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37260 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.284. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Fernández Secco por Farquim S.R.L., solicita marca: "PAZ Y FLORA", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37266 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.357. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Adriana Sosa Mariño (Uruguay), solicita marca: "CANUEVE", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37269 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.396. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Seguvip Uruguay (Uruguay), solicita marca:

STAR 24

Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 172.000,00 10/pub 37270 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.397. Montevideo, setiembre 30 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Commonwealth Scientific and Industrial Research Organisation (Australia), solicita marca: "LINOLA", clase int. 29 y 31 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37271 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.399. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Merfix S.A. (Uruguay), solicita marca: "FUZOL", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37272 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.400. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Albert Maskill (Uruguay), solicita marca: "GIFTIQUE", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37273 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.401. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay), solicita marca: "DOPACOR", clase int.

5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37274 Oct 19 v Oct 30*

ACTA Nº 257.402. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Alba Simone (Uruguay), solicita marca: "L'AUTOUCHE", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37275 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.403. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Antonio Echevarría (España), solicita marca: "PATRAS", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37276 Oct 19 v Oct 30*

ACTA Nº 257.404. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Uruguay), solicita marca "ATHOS", clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37277 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.405. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Guantes Ltda. (Uruguay), solicita marca. "RALLY DEL MERCOSUR", clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37278 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.406. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Sumsar S.A. (Argentina), solicita marca:



Clases int. 7 y 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 172.000,00 10/pub 37279 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.407. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Edgardo Tagliani, Guiomar Ostuni (Uruguay), solicita marca: "TRAVESIA", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37280 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257409. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Milton Preza (Uruguay), solicita marca: "MICRO ESPACIO MERCOSUR", clase int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección. <PIEC>
23) N$ 86.000,00 10/pub 37282 Oct 19- v Oct 30

ACTA Nº 257.410. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Mónica Bacot Silveira por Dimoplac Divisorias Moduladas Ltda. (Brasil), solicita marca:

dimoplac

Clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 172.000,00 10/pub 37283 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.434. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por José Martínez (Uruguay), solicita marca: "TOPACIO", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37284 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.435. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Pas S.A. (Productores Asociados), solicita marca:




Clase int. 31 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 172.000,00 10/pub 37285 Oct 19- v Oct 30*

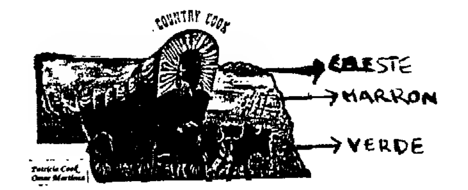
ACTA Nº 257.436. Montevideo, octubre 2 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alfredo Oddo Vallebona (Uruguay) solicita marca: "PARAPIPI", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos - La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37286 Oct 19 v Oct 30*

ACTA Nº 257.437. Montevideo, octubre 2 de 1992. Mónica Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca "ORBENIN", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos - La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37287 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.438. Montevideo, octubre 2 de 1992. Mónica Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca "PLT CAL", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37288 Oct 19 v Oct 30*

ACTA Nº 257.454. Montevideo, octubre 5 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por B&B Italia S.p.A. (Italia), solicita marca: "B&B ITALIA", clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37289 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.354. Montevideo, 28 de setiembre de 1992 Patricia Cook y Omar Martínez, solicitan marca:




Clase 30, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 215.000,00 3/pub 37344 Oct 19- v Oct 21*

ACTA Nº 257355. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Patricia Cook y Omar Martínez, solicitan marca "COUNTRY VILLAGE", clases 36, 37, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37345 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.356. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Gabriela Verdier, solicita marca:




Clases 24, 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 172.000,00 10/pub 37346 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.387. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Nortox Agroquímica S.A. solicita marca "NORTOX", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 43.000,00 10/pub 37347 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.517. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Trabilla Ltda. solicita marca "FDC", clases 3, 5, 29, 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 43.000,00 10/pub 37348 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.412. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Unilever PLC (Inglaterra), solicita: "CIF", int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 43.000,00 10/pub 37462 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.330. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Aerovías de México S.A. de C.V. (México), solicita:



Int. 39 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 215.000,00 10/pub 37464 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.331. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Aerovías de México S.A. de C.V. (México), solicita:

aeromexico

Int. 39 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 172.000,00 10/pub 37465 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.439. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Rodolfo Pilas por Darpe Industria e Comercio de Malhas Limitada (Brasil), solicita marca:




Clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 172.000,00 10/pub 37466 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.509. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Rodolfo Pilas por Calcados e Confeccoes Vanelli Limitada (Brasil), solicita marca: "VANELLI", clases 18, 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 86.000,00 10/pub 37467 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257512. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Pilas Astra Brasil Utilidades Domésticas Limitada (Brasil), solicita marca:

THERMEX

Clase 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 129.000,00 10/pub 37468 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.511. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Rodolfo Pilas por Laticinios Mococa S.A. (Brasil), solicita marca:




Clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 129.000,00 10/pub 37469 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.510. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Pilas por Musa Calcados Limitada (Brasil), solicita marca: "VOLUTI", clases 18, 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 43.000,00 10/pub 37470 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.353. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Rodolfo Pilas por Nelson Charbel Mesa Miqueiro (Uruguay), solicita marca: "AUXERRE", clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 43.000,00 10/pub 37471 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.513. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Pilas por Cooperativa ... de Erechim Lta marca:




Clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

*23) N$ 129.000,00 10/pub 37479 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.304. Montevideo, 29 de setiembre de 1992 ... laminado, solicita marca:




Clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

*23) N$ 172.000,00 10/pub 37605 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 256.031. Montevideo, 14 de agosto de 1992.- Guzmán González Ruiz por Oscar Martínez Mato (Uruguay), solicita marca: "CASA DE AMERICA-100 AÑOS", clase int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

*23) N$ 86.000,00 10/pub 37620 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.318. Montevideo, setiembre 29 de 1992. Chefer S.A. (Montevideo), solicita marca: BEKAL, clase int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

*23) N$ 43.000,00 10/pub 37644 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.445. Montevideo, octubre 2 de 1992. Paul Bursztyn (Montevideo), solicita marca: "PISANI", clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

*23) N$ 43.000,00 10/pub 37645 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.446. Montevideo, octubre 2 de 1992. Atlas S.R.L. (Montevideo), solicita mara:




Clase int. 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

*23) N$ 129.000,00 10/pub 37646 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.320. Montevideo, setiembre 29 de 1992. William McGill ... marca:



Clase int. 25. ... consecutivos.- La Dirección.

*23) N$ 129.000,00 10/pub 37647 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.319. Montevideo, setiembre 29 de 1992. Munro Ltda. (Montevideo), solicita marca: "RAZZY", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

*23) N$ 43.000,00 10/pub 37648 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº U-3059. Montevideo, agosto 10 de 1992. M. Dubourg por Bernardo Shuster (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "PANEL DE ELEMENTOS INTERCAMBIABLES". Publíquese conforme Ley Nº 14.549. La Dirección.

*23) N$ 64.500,00 10/pub 37649 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 2.666. Montevideo, agosto 3 de 1992. M. Dubourg por Alfredo Scanzerra (Montevideo), solicita modelo industrial: "ENVASE". Publíquese conforme Ley Nº 14.549.- La Dirección.

*23) N$ 64.500,00 10/pub 37650 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.270. Montevideo, setiembre 28 de 1992. Alfredo Albarracín solicita marca: "VESTA", clase int. 7 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

*23) N$ 43.000,00 10/pub 37665 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.298. Montevideo,29 de setiembre de 1992. Igpecograph Industria Metalúrgica Limitada, solicita marca:




Clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

*23) N$ 129.000,00 10/pub 37666 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.299. Montevideo, setiembre 29 de 1992. Zito Pereira Ind. e Com. Ltda. solicita: "ZP ZITO PEREIRA", int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

*23) N$ 43.000,00 10/pub 37667 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.300. Montevideo, setiembre 29 de 1992. Igpecograph Ind. Metalúrgica Ltda. solicita marca: "IGPECOGRAPH", clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

*23) N$ 43.000,00 10/pub 37668 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.384. Montevideo, setiembre 30 de 1992. Fernández Secco por María Laura Michelini y Lucía Bolasco, solicita marca:




Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

*23) N$ 758.000,00 10/pub 37669 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.440. Montevideo, octubre 2 de 1992. Fernández Secco por Anatex S.A. solicita marca:

**IMAKETT**

Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

*23) N$ 129.000,00 10/pub 37694 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.441. Montevideo, octubre 2 de 1992. Fernández Secco por Anatex S.A. solicita marca:

**Ima Screen**

Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

*23) N$ 129.000,00 10/pub 37695 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.339. Montevideo, setiembre 29 de 1992. Fernández Secco por Sandra Gil, solicita marca: "PRINCESS", clase int. 7, 9, 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

*23) N$ 86.000,00 10/pub 37696 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.442. Montevideo, octubre 2 de 1992. Fernández Secco por Farquim. S.R.L., solicita marca: "DI-TIE", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivas.- La Dirección.

*23) N$ 86.000,00 10/pub 37697 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257443. Montevideo, octubre 2 de 1992. Fernández Secco por Farquim S.R.L., solicita marca: "VI-TIE", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

*23) N$ 86.000,00 10/pub 37698 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.259. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Eduardo Fernández por Praff Ltda. (Uruguay), solicita marca: "RECORMAN", clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

*23) N$ 43.000,00 10/pub 37699 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.260. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Eduardo Fernández, Javi Ltda. (Uruguay), solicita marca: "FILLER", clases 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

*23) N$ 43.000,00 10/pub 37700 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.261. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Eduardo Fernández por Efece Ltda. (Uruguay), solicita: "MAFALDA", clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

*23) N$ 43.000,00 10/pub 37701 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.514. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Alejandro María Rocca Alfonso, solicita registrar la marca: "EXQUICITRUS", clase 32. Publíquese diez días consecutivción.

*23) N$ 86.000,00 10/pub 37713 Oct 19- v Oct 30*

# TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 23.380. Montevideo, 28 de febrero de 1992. Con esta fecha, Luis Alexandro Bueno Rossy (Uruguay), solicita patente de invención para: PRODUCTO FLURADO PARA LA PREVENCION DE CARIES EN FORMA DE GOLOSINA. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.

*24) N$ 83.250,00 10/pub 34205 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 257.344. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Itaki S.A. (Uruguay), solicita marca: "SANT'ANGELICA", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

*24) N$ 86.000,00 10/pub 37087 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº U 3078. Montevideo, 30 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por Fernández, Daniel (UY), solicita Modelo Utilidad: DISPENSADOR - DOSIFICADOR AUTOMATICO DE LIQUIDOS. Publíquese conforme Ley 14.549.

*24) N$ 64.500,00 10/pub 37887 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 23486. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Manfredo A. Cikato por A. C. Machines Limited (República de Irlanda), solicita patente de Invención: PROCESO Y APARATO PARA MANUFACTURAR GOLOSINAS CON UNA FORMA DETERMINADA. (Prioridad Gran Bretaña del 15/4/92 bajo Nº PCT/GB/92/00697). Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

*24) N$ 179.000,00 10/pub 37888 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº 23404. Montevideo, 20 de abril de 1992. Norman Fox por The Wellcome Foundation Limited (USA), solicita patente de invención para: "PREPARACION DE COMPUESTOS PIRIDILICOS QUE TIENEN ACTIVIDAD ANTIHISTAMINICA", se pide como reválida de la patente europea 0.085.959 B1, de fecha 19/4/89, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.-

*24) N$ 96.750,00 10/pub 38064 Oct 19- v Oct 30*

ACTA Nº U- 3081. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Antonio Pantolios de Uruguay solicita patente Mod. Utilidad para: DISPOSITIVO DE ILUMINACION SENSORIAL AUTOMATIZADA DE PRESENCIA SIN INTERRUPTORES MANUALES PARA INTERIORES DE EDIFICIO, HOSPITALES, FABRICAS, CA-

SAS, LOCALES Y AFINES, y de acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.-
*24) N$ 96.750,00 10/pub 38142 Oct 19- v Oct 30*




Ley 26 de setiembre de 1904. Kiosko KIVIOSRICOLE. Leonel Bengochea Souza y Rita Esther Cardozo Maciel prometieron vender a María Raquel Gomensoro Rodríguez el 19/5/1992 la empresa. Acreedores en la misma: Maldonado 1709 en horario comercial.
*25) N$ 148.000,00 20/pub 31605 Oct 19- v Nov 16*

Ley 2.904. HUGO DANTE MAURO RECOBA y DINORA FUENTES prometieron vender a "EIRALDI S.R.L." comercio sito en: Defensa Nº 2150. Acreedores allí.
*25) N$ 148.000,00 20/pub 31606 Oct 19- v Nov 16*

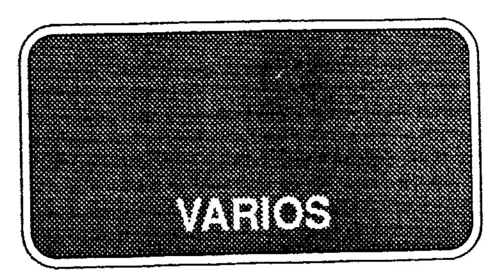
Ley 26 de setiembre de 1904. CRISTOBAL TADDEI DOMINGUEZ y LYDIA AMANDA BAUTEL TARAN, prometieron vender a ALESSANDRO TADDEI TORRE y JORGE CRISTOBAL TADDEI BAUTEL la pensión sin comida sita en Hermano Damasceno 1719. El mismo día ALESSANDRO TADDEI TORRE, JORGE CRISTOBAL TADDEI BAUTEL y FLAVIA GEMMA ELVIRA RANZANICI cedieron los derechos de la promesa citada a "DIANA S.R.L.". En Formación. Acreedores al comercio.
*25) N$ 296.000,00 20/pub 31693 Oct 19- v Nov 16*

Ley 26/9/904. Bazar Colnia Ltda. prometió vender a Italur Ltda. el Bazar sito en Colnia Nº 1823. Acreedores en el mismo.
*25) N$ 172.000,00 20/pub 37832 Oct 19- v Nov 16*

LEY 26/9/904. Hotel Congreso S.A. prometió vender a Bilcoluz S.A. Hotel Ideal de calle Colonia 914. Acreedores allí.
*25) N$ 172.000,00 20/pub 37857 Oct 19- v Nov 16*

Ley 26/9/904. Prometí vender a Manuel Gontan Lavadero Automático sito en 21 de Setiembre 2264 bis. Acreedores allí. Martha do Pazo Méndez.
*25) N$ 172.000,00 20/pub 37939 Oct 19- v Nov 16*

Ley 26/9/904. Vendimos a Osvaldo Silveira Carnicería de José Llupes 6109. Juan Núñez, Wilma Susany Olivera. Prometí vender la misma a Rofi Ltda. Acreedores al mismo. Osvaldo Silveira.-
*25) N$ 258.000,00 20/pub 38052 Oct 19- v Nov 16*




# MONTEVIDEO
## ENTES
### ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a LUIS DESIDERIO ARENAS COLO (N.U. 323.63) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. Asesoría Legal de Antel. Art. 4 R.2158/86. Expte. 323.63/4. Bellido.
*27) (Ley 13.209) 3/pub 53468 Oct 19- v Oct 21*

### ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

**OPERADOR RADIOTELEGRAFISTA**

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes para ocupar 2 cargos de Operador Radiotelegrafista.
REQUISITOS: Tener Certificado vigente de Radiotelegrafista.
INSCRIPCION: Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1930 3er. Piso en el horario de 10.00 a 15.00 hasta el 30/10/92, presentando fotocopia de Céd. Identidad, Cred. Cívica y Certificado de estudios realizados.
La Administración se reserva el derecho de aplicar test y pruebas que considere conveniente.-
*27) (Ley 13.209) 3/pub 53947 Oct 19- v Oct 21*

### ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

**AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL**

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer: 1 cargo de Gerente de Area Desarrollo y Mantenimiento Clase A.09.4 con destino División Informática.
REQUISITOS: Abierto a funcionarios de cualquier clase y serie, con título de Ingeniero de Sistemas de Computación expedido por la Universidad de la República.
- Antigüedad: mínimo de 1 año en Antel al 31 de diciembre de 1991.
- Calificación mínima último pe ríodo calificado: Grado 4 en cada factor.
SELECCION: Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION: Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1930 3er. Piso en el horario de 10.00 a 15.00 hasta el 30/10/92. El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49 69 99 o por Fax 41 25 01.-
*27) (Ley 13.209) 3/pub 53948 Oct 19- v Oct 21*

**A.N.C.A.P.**
**AVISO AL PERSONAL**

INCORPORAR REGULARMENTE
(EX-CHANGAS)

RES. (D) Nº 29/1/1992
NOMBRE CARGO - ESCALA - CATEGORIA

Omar Atilio Fioritti Arismendi Mecánico Medio Oficial (Mec. Gral.)
Escala Obrera
Categoría 4
Carlos Da Silva De Los Santos Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Ruben Yamandú Dávila Reival Peón Espscializado
Escala Obrera
Categoría 3
Diego Anselmo Reina López Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Auger Pedro Valerio Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Manuel Antonio Brandón Suárez Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Hugo Guillermo Martínez Soutto Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Willams Ramón Antúnez Ravelli Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Bernabé Aníbal Reina López Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Edgar Alberto Berriel Gallo Peón A
Escala Obrera
Categoría 2
Ramón Leonel Rodríguez Costa Operario Equipo Agrícola 2da.
Escala Obrera
Categoría 6
Héctor Omar Rosconi Campos Peón A
Escala Obrera
Categoría 2
Oscar Alcides Chiappa Alfonso Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Juan Pedro Pereira Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Isolino Marquesqui Pereira Operario Equipo Agrícola 2da.
Escala Obrera
Categoría 6
José Francisco Pereyra Das Neves Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Florencio Chacharo Hernández Peón A
Escala Obrera
Categoría 2
Elder Ariel Furtado Ferreira Operario Equipo Agrícola 2da.
Escala Obrera
Categoría 6
Roberto López Santana Pintor Medio Oficial
Escala Obrera
Categoría 3
Nicolás Flores Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Filfredo Cardozo Fernández Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Juan Gualberto Coronel Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
José Luis Chiappa Alfonso Peón A
Escala Obrera
Categoría 2
Juan María Martínez Olivera Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Luis Alberto Silva Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Miguel Angel Orihuela Giachetto Operario Equipo Agrícola 2da.
Escala Obrera
Categoría 6
Abel Ferreira De Los Santos Operario Equipo Mecánico 3ra.
Escala Obrera
Categoría 4
Ambrosio Tejeira Peón A
Escala Obrera
Categoría 2
Anastacio López Solis Peón A
Escala Obrera
Categoría 2
Leonidas González Rodríguez Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Rogelio Cardozo Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
José Dávila Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Ricardo Daniel Kutscher Dmitruk Mecánico Medio Oficial (Mec. Gral.)
Escala Obrera
Categoría 4
Pedro Elola Moreni Peón A
Escala Obrera
Categoría 2
Carlos Alberto Brun González Mecánico Medio Oficial (Mec. Gral.)
Escala Obrera
Categoría 4
Robert Rutt Moreira Ledesma Mecánico Medio Oficial (Mec. Gral.)
Escala Obrera
Categoría 4
Enio Alberto Brum Banega Peón A
Escala Obrera
Categoría 2
Juan Pedro Vives Rechac Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Luis Ariel Gularte Cristaldo Electricista Medio Oficial
Escala Obrera
Categoría 4
José Luis Venegoni Pesce Mecánico Medio Oficial (Mec. Gral)
Escala Obrera
Categoría 4
Carlos Ariel Colombo Silva Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Jorge Abayubá Umpierre Almeida Peón B

Escala Obrera
Categoría 1
Angel Santos Torres Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Milton Mario Reina Marín Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Jorge Palacio Chacharo Cocinero 2da.
Escala Obrera
Categoría 5
Isabelino Aguirre Chua Cañista Medio Oficial
Escala Obrera
Categoría 4
Sergio Gustavo Capillera Alvez Peón A
Escala Obrera
Categoría 2
Hugo Milton Soto Rivero Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Sergio Luis Rinaldi Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Hector Alfredo Pérez Brizuela Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Erick Nilsson Zunini López Herrero Medio Oficial
Escala Obrera
Categoría 4
Miguel Angel Fiordelmondo Francia Peón A
Escala Obrera
Categoría 2
Laudelino Barboza Costa Operario Equipo Agrícola 2da.
Escala Obrera
Categoría 6
Angel María González Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Alcides Rocha Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Jorge Silva Bentos Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Eduardo Lemos De Cuadro Engrasador Industrial 1a.
Escala Obrera
Categoría 8
Juan María Guedes Alvez Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Rodolfo Baldassarri Castro Peón A
Escala Obrera
Categoría 2
Carlos Adan Elola Moreni Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Jorge Alberto De María Operario Equipo Agrícola 2da.
Escala Obrera
Categoría 6
Roberto Carlos Mendez Antúnez Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Jorge Luis Rodríguez Benett Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Heber Piegas Lucas Peón A
Escala Obrera
Categoría 2
Ruben Ariel Chagas García Feijo Mecánico Medio Oficial (Mec. Gral.)
Escala Obrera
Categoría 4
José Luis Igarzábal Montes Mecánico Medio Oficial (Mec. Gral.)
Escala Obrera
Categoría 4
Edilio Ariel Rodríguez Rosas Mecánico Medio Oficial (Mec. Gral.)
Escala Obrera
Categoría 4
Sergio Gustavo González Samucenco Mecánico Medio Oficial (Mec. Gral)
Escala Obrera
Categoría 4
Julio César Fiordelmondo Francia Electricista Medio Oficial
Escala Obrera
Categoría 4
Ofelia Gerez Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Ramón Evangelino Ramírez Albín Ayudante Comedor
Escala Obrera
Categoría 3
Julio César Godoy Silveira Engrasador Industrial 1ra.
Escala Obrera
Categoría 8
Edgar Gustavo Tarrech Muñoz Electricista Medio Oficial
Escala Obrera
Categoría 4
Antonio Alberto Montero Milesi Peón A
Escala Obrera
Categoría 2
Angel Miguel Solis Rodríguez Chapista
Escala Obrera
Categoría 8
Jorge María Gímenez Silva Peón A
Escala Obrera
Categoría 2
Leonardo Ramón Suárez Engrasador Industrial de 1ra.
Escala Obrera
Categoría 8
Juan Urtarán Peón A
Escala Obrera
Categoría 2
Jorge Eduardo Palacio Soria Mecánico Medio Oficial (Mec. Gral.)
Escala Obrera
Categoría 4
Elbis Donner Venegoni Viera Pintor Medio Oficial
Escala Obrera
Categoría 3
Nerú Da Rosa Gómez Electricista Medio Oficial
Escala Obrera
Categoría 4
Fausto Darío Lucas Sánchez Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Luis Eduardo Caffree Ferreira Pañolero de 2da.
Escala Obrera
Categoría 4
José María Guglielmone Rizzo Peón A
Escala Obrera
Categoría 2
Ramón Eduardo Aguirre Márquez Peón Especializado
Escala Obrera
Categoría 3
Jorge Nelson Zapata Antille Engrasador Industrial 1ra.
Escala Obrera
Categoría 8
Luis Ariel Arismendi Chiappa Engrasador Industrial 1ra.
Escala Obrera
Categoría 8
Daniel Nelson Píriz Vigil Engrasador Industrial 1ra.
Escala Obrera
Categoría 8
Germán Ramón Silva Peón A
Escala Obrera
Categoría 2
Nicolás Marcos Jolochin PuscariovOperario Equipo Agrícola 2da.
Escala Obrera
Categoría 6
Alcides Guzmán Di Giacomo Do Carmo Engrasador Industrial 1ra.
Escala Obrera
Categoría 8
Julio Nelson Silva Ferreira Peón Especializado
Escala Obrera
Categoría 2
Julio César Cunha Martínez Operario Equipo Agrícola 2da.
Escala Obrera
Categoría 6
Ramón Alcides Garayalde Villa Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Ricardo Domingo Caraballo Díaz Peón A
Escala Obrera
Categoría 2
Diosvaldo Duarte Peón A
Escala Obrera
Categoría 2
César Enrique Fernández Palacio Operario Equipo Agrícola 2da.
Escala Obrera
Categoría 6
Jorge Ruben Damacena Carbajal Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Hermes Lucio Vigil Huayek Mecánico Medio Oficial (Mec. Gral.)
Escala Obrera
Categoría 4
Luis Alberto Ramírez Sánchez Peón Especializado
Escala Obrera
Categoría 3
Luis Alberto Ramírez Albín Operario Equipo Agrícola 2da.
Escala Obrera
Categoría 6
Luis Arnoldo Galván Hernández Carpintero Meido Oficial
Escala Obrera
Categoría 4
José Luis Escobar Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Jorge Enrique Dávila Miller Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Nile Bismark Martínez Soutto Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Anastacio Contrattuk Mefaniük Peón Especializado
Escala Obrera
Categoría 3
Víctor Hugo Giménez Tesis Engrasador Industrial 1ra.
Escala Obrera
Categoría 8
Agapito Washington Moreira Bandera Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Pablo Mena Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Joaquín Dardo Alpuy Sautto Operario Equipo Agrícola 2da.
Escala Obrera
Categoría 6
Horacio Ruben Acosta Tejeira Peón Especializado
Escala Obrera
Categoría 3
Carlos Raúl Rojas Morelis Operario Equipo Agrícola 2da.
Escala Obrera
Categoría 6
José Andrés Otorguéz Gazave Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Ramón Giménez Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Alberto Palacios Telis Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Antenor González Díaz Peón A
Escala Obrera
Categoría 2
Héctor Enrique Figueroa Acosta Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Luis Alberto Esponda Sánhez Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Edi Omar Percíncula Alvez Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Richard Romeo Leiva Chiappa Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Elbio Enrique Echevarría Operario Equipo Agrícola 2da.
Escala Obrera
Categoría 6
Martín Echenique Lima Operario Equipo Agrícola2da.
Escala Obrera

Categoría 6
Miguel Angel Duarte Almeida Carpintero Medio Oficial
Escala Obrera
Categoría 4
Orlando Alberto Jolochin Puscariov Operario Equipo Agrícola 2da.
Escala Obrera
Categoría 6
Enrique Eduardo Uberti Morón Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Enrique Javier Capillera Alves Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Juan José Rodríguez Reinoso Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Julio César Correa Guimaraens Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Felipe Elbio Carvalho Fernández Peón A
Escala Obrera
Categoría 2
Alcides Raúl Garcilazo Suárez Operario Equipo Agrícola 2da.
Escala Obrera
Categoría 6
Washington Gilberto Dávila Alvez Operario Equipo Agrícola 2da.
Escala Obrera
Categoría 6
Luis Alberto Silveira Vega Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Nelson Bismark Cabrera Texeira Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Ernesto Cámara Machado Peón Especializado
Escala Obrera
Categoría 3
Carlos Gustavo Cámara Machado Operario Equipo Agrícola 2da.
Escala Obrera
Categoría 6
Miguel Angel Celada Ripoll Peón A
Escala Obrera
Categoría 2
Carlos Ladys Fagúndez Britos Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
José Luis Leguizamo Costa Operario Equipo Agrícola 2da.
Escala Obrera
Categoría 6
José Enrique Marquesqui Pintos Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Jorge Ariel Gómez Echenique Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Diego Eugenio Santana González Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Juan Héctor De María Hernández Operario Equipo Agrícola 2da.
Escala Obrera
Categoría 6
Pablo Osvaldo Morales Moreira Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Marcos Antonio Galván Tejeira Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Fernando María Scelzi Lima Peón Especializado
Escala Obrera
Categoría 3
Enrique Ramón Cañette Cañette Peón A
Escala Obrera
Categoría 3
Walter Osmar Moreira Toledo Engrasador Industrial 1ra.
Escala Obrera
Categoría 8
Eduardo Jorge Monetta Mandarín Electricista Medio Oficial
Escala Obrera
Categoría 4
Heber Daniel Campos López Peón A
Escala Obrera
Categoría 2
Federico Von Esch Fernández Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Aristides Alcides Arismendi Flola Operario Equipo Agrícola 2da.
Escala Obrera
Categoría 6
Elbio Cuello Trinidad Peón Especializado
Escala Obrera
Categoría 3
Adolfo Rolando Aguiler Hernández Operario Equipo Agrícola 2da.
Escala Obrera
Categoría 6
Atilio Hurtado Operario Equipo Agrícola 2da.
Escala Obrera
Categoría 6
Juan Detona Gaite Operario Equipo Mecánico 3ra.
Escala Obrera
Categoría 4
Fabián Gómez Echenique Peón B
Escala Obrera
Categoría 1
Obdulio Roibal Pereira Albañil Oficial 1ra.
Escala Obrera
Categoría 8
Manuel Angel Lafuente Albañil Oficial 1ra.
Escala Obrera
Categoría 8
Jesús Abel Ramírez Baíz Electricista Medio Oficial
Escala Obrera
Categoría 4
José Luis Silva Luna Operario Ingenio 4ta.
Escala Obrera
Categoría 5
Julio Oscar Giménez Solís Operario Ingenio 4ta.
Escala Obrera
Categoría 5
Luis Alberto Cerdán Izaguirre Operario Ingenio 4ta.
Escala Obrera
Categoría 5
Paulino Ramón Márquez Lafuente Operario Ingenio 4ta.
Escala Obrera
Categoría 5
Nury Pompeyo Garayalde Dávila Operario Ingenio 4ta.
Escala Obrera
Categoría 5
Ovidio Anildo Chácharo Hernández Operario Ingenio 4ta.
Escala Obrera
Categoría 5.

PROMOCIONES DE ACUERDO A LA RES. (D) Nº 1833/11/90

NOMBRE CARGO - ESCALA - CATEGORIA
Ademar Martínez Chiarello Ingeniero de Proyectos
Escala Profesional
Grupo 4 - Categoría C
Angel Eduardo Papayani López Contador
Escala Profesional
Grupo 2 - Categoría B
Susana Lewin Sorger Contador
Escala Profesional
Grupo 2 - Categoría B
Rodolfo Omar Peluffo Méndez Contador
Escala Profesional
Grupo 2 - Categoría C
Antonio María Abelenda Perez Contador
Escala Profesional
Grupo 2 - Categoría B
María del Rosario Martino Ingeniero Químico
Escala Profesional
Grupo 3 - Categoría B
Lidia Mariela Lamadrid López Contador
Escala Profesional
Grupo 2 - Categoría B
Miguel Angel Rabosto Quevedo Ingeniero de Proyectos
Escala Profesional
Grupo 4 - Categoría C
José Antonio Carbajales Marginet Contador
Escala Profesional
Grupo 2 - Categoría B
José Luis Calvo Da Cruz Ingeniero Sistemas
Escala Profesional
Grupo 2 - Categoría C
Manuel Varela García Contador
Escala Profesional
Grupo 2 - Categoría B

PROMOCIONES

NOMBRE CARGO - ESCALA - CATEGORIA RES (D) Nº
María Teresa Barbieri Lembo Inspector Asistente
Escala Control de Gestión
Categoría 3 262/3/992
Nelson Antonio Chanz Paz Inspector Asistente
Escala Control de Gestión
Categoría 3 262/3/992

PROMOCIONES DE ACUERDO A LA RES. (D) Nº 3068/10/974

NOMBRE CARGO - ESCALA - CATEGORIA
Marcelo Francisco Richly Guixe Ayudante Ingeniero Industrial
Escala Profesional
Grupo 4 - Categoría E
Sylvia Beatriz Borghini Musetti Ayudante Ingeniero Químico
Escala Profesional
Grupo 3 - Categoría G
Juan Luis Romero Mas Ayudante Ingeniero Industrial
Escala Profesional
Grupo 4 - Categoría F

INCORPORACIONES

NOMBRE CARGO - ESCALA - CATEGORIA RES. (D) Nº
María del Rosario Rodríguez Di Leoni Ingeniero Químico
Escala Profesional
Grupo 3 - Categría D 14/1/1991
Juan Castro Diago Peón B
Escala Obrera
Categoría 1 478/5/992
JOSE E. PEÑA ALBERTI, Jefe Secretaría Div. Relaciones Industriales
Dr. GUILLERMO BAYARRES, Gerente Div. Relaciones Industriales
*27) (Ley 13.209) 1/pub 53299 Oct 19- v Oct 19*

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO**

Se notifica al Sr. RUBENS PATRICIO DORELO PEREIRA, la Resolución de Ministerio de Economía y Finanzas del 15/07/992 (Expte. 1000/91), que declara operada la rescisión de su contrato de función pública por abandono de cargo. Departamento de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
*27) (Ley 13.209) 3/pub 52969 Oct 19- v Oct 21*

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**Dirección Nacional de Hidrografía**

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de la Sra. Miriam Navarro Freitas para aprobar una represa no construida que represará las aguas de una cañada sin nombre afluente del arroyo Yaguarí, que aporta aguas al río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivo de arroz. La represa y su lago se ubicarán integramente sobre el padrón Nº 1583 de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una

Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 4 de setiembre de 1992, a las 16.00 horas, en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en calle General Rivera 286 de dicha ciudad.
La Dirección.
*27) N$ 88.800,00 3/pub 36107 Oct 19- v Oct 21*

**DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA**

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. Nelsi Baldesari Rodríguez para aprobar una represa en construcción, que represa las aguas de la cañada del Rodeo, afluente del arroyo Tres Cruces, tributario del río Cuareim, en la cuenca del río Uruguay, con destino a riego de cultivo de arroz.
La represa se ubica sobre el padrón Nº 974 y su lago afecta parte de los padrones Nos. 974, 2549 y 2550, todos en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 16 de setiembre de 1992 a las 15 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle José Pedro Varela 270 de dicha ciudad.
*27) N$ 122.100,00 3/pub 36326 Oct 19- v Oct 21*

## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: LEONEL ALVAREZ para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 1208/91 caratulado: LEONEL ALVAREZ CAZA FURTIVA, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta situación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1992. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
*27) (Ley 13.209) 1/pub 53755 Oct 19- v Oct 19.*

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: LOS UNICOS S.A. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 011-993/11053/1992, en el cual la firma no presentó la Declaración Jurada de Movimiento y Existencias de Semillas Categoría Comercial, correspondiente al mes de marzo de 1992. Por lo expuesto se encuentra en infracción de acuerdo a lo establecido en el Art. 116 Capítulo VII del Decreto Nº 84/983 de 16 de marzo de 1983, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
*27) (Ley 13.209) 1/pub 53756 Oct 19- v Oct 19.*

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: FRANCISCO ASUNCAO MAGALLANES para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución Nº 390 de esta Dirección de fecha 11/2/92 dictada a fs. 11 de As. 115/4294/10390/91 caratulado: FRANCISCO ASUNCAO(MULTA PIOJERA OVINA)La Dirección de Servicios Jurídicos Resuelve: Aplicar a la firma una multa de N$284.279. (nuevos pesos doscientos ochenta y cuatro mil doscientos setenta y nueve) por infracción al Art.1º de la lry Nº11199.-
La multa se hará efectiva en la Reginal Veterinaria de Tacuarembó,la misma tendrá un recargo de mora del 4% mensual a partir del día siguiente al de su notificación bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 91 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. El Jefe del Dpto. Administrativo Don OSCAR RODRIGUEZ CERONI.
*27) (Ley 13.209) 1/pub 53757 Oct 19- v Oct 19.*

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: MARIA MARTHA NOCETTI ROHNER para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 007/693/8437/1992 en el cual la División Fauna, Sección Registros informa que la firma presentó la Declaración Jurada correspondientes a los meses de marzo y abril de 1992, fuera del plazo establecido por el Decreto Nº 254/985 de 26 de marzo de 1985. En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 del citado Decreto, corresponde sancionar a la firma de autos con multa a graduar teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto de fecha 23 de abril de 1986, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 22 de setyiembre de 1992. EL Jefe del Dpto. Admiistrativo Don OSCAR RODIGUEZ CERONI.
*27) (Ley 13.209) 1/pub 53758 Oct 19- v Oct 19.*

LA DIRECCION GENERAL DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: LUIS ROBERTO RODRIGUEZ para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 034/92 caratulado: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ. Declaración jurada fuera de plazo, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta situación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973 del 8 de agosto de 1973. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. ROBERTO M. CAL JOHNSTON.
*27) (Ley 13.209) 1/pub 53602 Oct 19- v Oct 19.*

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: PRIMITIVO CARDOZO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 987/92, caratulado: PRIMITIVO CARDOZO Clausura de
Empresa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973 del 8 de agosto de 1973. Montevideo, 18 de setiembre de 1992. EL Director de la Direcxción General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. ROBERTO M. CAL JOHNSTON.
*27) (Ley 13.209) 1/pub 53603 Oct 19- v Oct 19.*

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: COSAS URUGUAYAS, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 007/689/7603/1992, en el cual la firma presentó las Declaraciones Juradas correspondientes a los meses de enero y marzo de 1992, fuera del plazo establecido por el Decreto 254/985 del 26 de junio de 1985. Corresponde sancionar a la firma de autos con multa a graduar teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto de 23/4/86, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. El Jefe del Departamento Administrativo Don OSCAR RODRIGUEZ CERONI.
*27) (Ley 13.209) 1/pub 53604 Oct 19- v Oct 19.*

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: IVO KAPLAN Y REGIS GASPAR KAPLAN, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 007-973/972/1992, en el cual en la Ruta 18, Paraje Cañada Grande, Dpto. de Cerro Largo, funcionarios de la Dirección Gral. de Recursos Naturales Renovables procedieron a realizar una inspección en la costa de la cañada, constatando la presencia de dos personas las cuales se encontraban limpiando perdices (45) se procedió al comiso de las mismas dándole el destino previsto y multa a graduar conforme al Decreto de 23 de abril de 1986 y con el comiso de los implementos de caza de conformidad con el inciso a) del Art. 22 del Decreto citado, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. EL Jefe del Dpto. Administrativo Don OSCAR RODRIGUEZ CERONI.
*27) (Ley 13.209) 1/pub 53605 Oct 19- v Oct 19.*

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: DELIASIR LTDA. (SR. JUAN ERNESTO FRAGA CARABALLO) para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 007-437/972/92, en el cual funcionarios inspectivos de la Dirección Gral. de Recursos Naturales Renovables en cordinación con la Fuerza Pública, realizaron una inspección ocular del vehículo matrícula Nº 534694, propiedad de la firma DELIASIR LTDA. conducido por el Sr. Juan Fraga el que transportaba 2 tatú y 1 mulita faenadas, en violación a lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto 261/78 que prohibe la caza, captura, tenencia, transporte y/o comecialización de las especies de nuestra fauna silvestre, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. EL Jefe del Dpto. Administrativo Don OSCAR RODRIGUEZ CERONI.
*27) (Ley 13.209) 1/pub 53606 Oct 19- v Oct 19.*

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: TIRMAN LTDA. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 011-959/10937/1992, en el cual la firma no presentó la Declaración Jurada de Movimientos y Existencias de Semillas Categoría Comercial correspondiente al mes de marzo de 1992, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. EL Jefe del Dpto. Administrativo Don OSCAR RODRIGUEZ CERONI.
*27) (Ley 13.209) 1/pub 53607 Oct 19- v Oct 19.*

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRI-

CULTURA Y PESCA cita a la firma: TIRMAN S.A. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 011_717/10937/1992, en el cual la firma no presentó la Declaración Jurada de Movimientos y Existencias de Semillas Categoría Comercial correspondiente al mes de abril de 1992, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. El Jefe del Depto. Administrativo Don OSCAR RODRIGUEZ CERONI.

*27) (Ley 13.209) 1/pub 53608 Oct 19- v Oct 19.*

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: JOSE GUILLEN Y OTROS para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 1309/91, caratulado: JOSE GUILLEN Y OTROS. Caza furtiva, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. El Director de la Dirección General de Recursos Renovables, Ing. Agr. ROBERTO M. CAL JOHNSTON.

*27) (Ley 13.209) 1/pub 53609 Oct 19- v Oct 19.*

### DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de Julio de 1992 en el expediente As. 1359/90, Carpeta 3895 se concedió a OSCAR FERNANDEZ GIORDANO, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de quince años, para la explotación de un yacimiento de balasto ubicado en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en una superficie de 4 hás 7308 m.c. afectando totalmente el predio padrón Nº 49.371 el que se halla inscripto en el Registro General de Minería Sección Títulos Mineros. Concesión para explotar con el fo. 1 del Libro II EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 125 del Código de Minería, expedido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y dos.- Selva Arrascaeta Acosta. Escribana Encargada del Registro General de Minería. División Minería.

*27) N$ 77.700,00 3/pub 35084 Oct 19- v Oct 21*

### LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS

Cita a la firma: ISABELINO MARTINEZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 015-2886/10973/1992, en el cual los Servicios Veterinarios Local Pando, informa que funcionarios del mismo constataron garrapata en 25 bovinos propiedad del Sr. Martínez, en consecuencia, corresponde sancionar a la firma citada de conformidad con el Art. 23 literal i) de la Ley 12.293 de 5 de julio de 1956, con multa a graduarse de acuerdo a lo establecido en el Dto. 664/87, bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 217 de setiembre de 1991. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. El Jefe del Depto. Administratativo Heraldo García Vazquez.-

*27) (Ley 13.209) 1/pub 53761 Oct 19- v Oct 19*

## MINISTERIO DE TURISMO

Sra. María Rosa Luzardo, se le notifica dictamen de Asesoría Legal de Fecha 29/10/91, recaído en expediente Nº 723/89, cuyo texto se encuentra a su disposición en el Registro de Operadores Turísticos de este Ministerio.

*27) (Ley 13.209) 3/pub 53054 Oct 19- v Oct 21*

## BANCOS

### BANCO DE PREVISION SOCIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, Dr. Hugo Morales Muniz, dictada en los autos caratulados: BANCO DE PREVISION SOCIAL c/ OCEANIA S.A. JUICIO REIVINDICATORIO y ANULACION DE INSCRIPCION REGISTRAL. Ficha Nº 32/92, se cita, llama y emplaza a OCEANIA S.A., para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En la fecha expedí tres ejemplares en tenor que antecede, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y dos.

*27) (Ley 13.209) 3/pub 53216 Oct 19- v Oct 21*

### EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL RESUELVE

1) Destituir por la causal falta grave a la funcionaria del Banco de Previsión Social, Sra. MAXIMA TERESITA BARRETO BUSTOS. Fdo. Presidente: Dr. RODOLFO SALDAIN. Secretario: Dr. José Joaquín TOLOSA.

*27) (Ley 13.209) 3/pub 53217 Oct 19- v Oct 21*

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Se fija a partir del 24 de agosto de 1992 en el 42% anual el interés para los depósitos a la vista en moneda nacional. Montevideo, agosto de 1992. LA GERENCIA GENERAL.-

*27) (Ley 13.209) 1/pub 53425 Oct 19- v Oct 19*

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Se fija a partir del 8 de octubre de 1992 en el 30% anual el interés para los depósitos a la vista en moneda nacional. Montevideo, setiembre de 1992. LA GERENCIA GENERAL.-

*27) (Ley 13.209) 1/pub 53426 Oct 19- v Oct 19*

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Se fija a partir del 1º de setiembre de 1992 en el 38% anual el interés para los depósitos a la vista en moneda nacional. Montevideo, agosto de 1992. LA GERENCIA GENERAL.-

*27) (Ley 13.209) 1/pub 53427 Oct 19- v Oct 19*

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Se fija a partir del 1º de setiembre de 1992, las siguientes tasas de interés anual, para los certificados que emite este Instituto:

CERTIFICADOS EN I.P.C. 4%
CERTIFICADOS EN U.R. 5%

Montevideo, agosto de 1992. LA GERENCIA GENERAL.-

*27) (Ley 13.209) 1/pub 53428 Oct 19- v Oct 19*

## INTENDENCIA

### DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

**Notificación**

Se notifica al Sr. Luis Dutra, Padrón No. 43.177, maquinista, contratado, dependiente de la División Vialidad y Alumbrado Público, del Dpto. de Obras y Servicios a la Comunidad, que se ha operado su renuncia tácita por abandono del cargo a partir del 22/11/91. Según resolución Nº 1431/92.

*27) (Ley 13.209) 5/pub 53204 Oct 19- v Oct 23*

**Intendencia Municipal de Montevideo**
**Departamento de Recursos Humanos y Materiales**
**Notificación**

Se notifica a la Sra. Coralí Rodríguez, padrón Nº 34.910, Profesional A, Grado 2, dependiente del Depto. de Obras y Servicios a la Comunidad, que se ha operado su renuncia tácita por abandono del cargo, a partir del 1º/1/92, según Resolución 1728/92.

*27) (Ley 13.209) 5/pub 53205 Oct 19- v Oct 23*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
### FACULTAD DE MEDICINA
### HOSPITAL DE CLINICAS
### "DR. MANUEL QUINTELA"

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a los funcionarios ARRIGONI Alberto Nº cargo 18525, BLANCO Jorge Nº cargo 9397, Carmen GONZALEZ LABORDE Nº cargo 9575, LANDA María Nº cargo 6453, MAGARIÑOS Alba Nº cargo 5670, TIRELLI Silvana Nº cargo 9865, VALLEJO Mary Nº cargo 4274, del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 7819 y los decretos del 15.10.1928 y del 20.5.1969 así como el artículo 24 de la Ley 14416, Dpto. Secretaría General.

*27) (Ley 13.209) 3/pub 53481 Oct 19- v Oct 21*

### RECTORIA

Se notifica al Sr. Gustavo Odriozola la siguiente resolución (No. 40), adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 15 de setiembre de 1992.

"1- Atento a la solicitud de reincorporación del Sr. GustavoOdriozola, al amparo de la Ley 15.783, y a lo dictaminado por la Dirección Jurídica, en cuanto a que no corresponde hacer lugar a la petición de reincorporación por entenderse el plazo de dicha solicitud vencido en exceso, no acceder a lo solicitado. 2) Notificar personalmente la resolución."

*27) (Ley 13.209) 1/pub 53924 Oct 19- v Oct 19*

### RECTORIA

Se notifica al Sr. Luis Alberto Bilela Cuña la siguiente resolución (No. 37), adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 15 de setiembre de 1992:

"VISTO: el sumario administrativo tramitado respecto al funcionario Luis A. Bilela Cuña. RESULTANDO: I) Que el sumario se instruyó con total sujeción a las normas y principios constitucionales aplicables y, en particular, que el funcionario sumariado tuvo la oportunidad de presentar sus descargos y articular su defensa II) Que la Dirección General Jurídica ha dictaminado en el sentido de que se ha probado la comisión de falta administrativa grave, aconsejando su destitución por la citada causal. III) Que la Comisión Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado en el sentido de que es pertinente la aplicación de la medida de destitución presentada ATENTO: a lo dispuesto por los arts. 21, lit. 1, 50 y 51 de la ley 12.549 y disposiciones concordantes; EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL RESUELVE: 1) Destituir al funcionario Luis Alberto Bilela Cuña del cargo que ocupa en la Universidad de la República (Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela") (No. de puesto 9.454, Servicios Generales, Esc. F, Go. 3, 36 horas, Titular) 2) Notificar personalmente la presente resolución."

*27) (Ley 13.209) 1/pub 53925 Oct 19- v Oct 19*

### RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 29 de setiembre de 1992, adoptó la siguiente Resolución:

VISTO: I) La solicitud de reválida presentada por la Sra. Cristina Cornes, referente a un curso para graduados organizado por el Programa de Desarrollo de Ciencias Básicas, Pedeciba. II) Que en la Ordenanza de Revalidación y Reconocimiento de Títulos, Grados Académicos y Certificados de Estudios Extranjeros no se encuentra contemplada la reválida de estudios cursados y aprobados en el ma rco del acuerdo de Cooperación del Pedeciba.

ATENTO: a que la Universidad de la República es una parte activa del Convenio de creación del Programa de Desarrollo de Ciencias Básicas, Pedeciba, y a lo informado por la Dirección General Jurídica.

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL RESUELVE**

1- Agregar al art. 2 de la Ordenanza de Revalidación y

Reconocimiento de Títulos, Grados Académicos y Certificados de estudios extranjeros el siguiente numeral 4): "4) los cursos realizados y aprobados en el marco del Programa para el Desarrollo de las Ciencias Básicas (Pedeciba)".
2- Revalidar a la Sra. Cristina Cornes, la materia Lógica cursada y aprobada en la Escuela Superior Latinoamericana de Informática (ESLAI) de la República Argentina, en el marco del Acuerdo de Cooperación Pedeciba-Eslai, por la materia Lógica de la Carrera de Computación de la Facultad de Ingeniería.
3- Publicar el numeral 1) en el Diario Oficial.
4- Sin perjuicio de lo anterior, determinar que el agregado a la Ordenanza de Reválidas resuelto en el numeral 1) entrará en vigencia al día siguiente al de su aprobación (17 en 17).
*27) (Ley 13.209) 1/pub 53926 Oct 19- v Oct 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DE TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "INDUSTRIAS FORTALEZA S.A. Liquidación Judicial" (Ficha: 2989/80), se hace saber que por auto número 6687 de fecha 8 de noviembre de 1991, dictada en autos se decretó la liquidación judicial de INDUSTRIAS FORTALEZA S.A., ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios LIGA DE DEFENSA COMERCIAL y la CRA. ESTELA SORIA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de junio de 1992. Esc. Guillermo Maddalena. Actuario Adjunto.
*27) N$ 152.000,00 20/pub 34752 Oct 19- v Nov 16*

### DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Farmacia Puerta y Borrazás Ltda. Concordato Preventivo Judicial. F/89/91)", "Sanycar S.R.L." (La Estancia) dedujo oposición al concordato privado siguiente: Por una parte "Farmacia Puerta y Borrazás Ltda." constituyendo domicilio en Ciudadela 1426 esc. 703 de la ciudad de Montevideo representada en este acto por el Sr. Eduardo Borrazás Russo y sus acreedores que firman al pie del presente que se hace en tres vías originales, resuelven otorgar el siguiente concordato privado, de conformidad con lo establecido por la ley Nº 8.045 de 11 de noviembre de 1926. PRIMERO: No pudiendo hacer frente al pago normal de sus obligaciones. "Farmacia Puerta y Borrazás Ltda." solicitó de concordato preventivo judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno. (F/89/91). Dicho expediente está en trámite, habiéndose amparado a la deudora por una moratoria provisional. SEGUNDO: A efectos de resolver la cuestión de fondo, y dadas las dificultades que existen para recabar las mayorías en el expediente judicial, las partes otorgan el presente concordato privado cuyas bases surgen de la situación denunciada en el Juzgado. TERCERO. La fórmula de pago es la siguiente: se pagará el 50% de lo adeudado por concepto de capital en 17 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, debiéndose abonar la primera en 30 días después que este concordado sea válido. CUARTO: El otro 50% del capital adeudado se pagará en otras 20 cuotas mensuales consecutivas, pero a éstas se les adicionarán intereses de la siguiente forma: a) las primeras 10 cuotas que corresponderán al 25% del capital adeudado pagarán un interés que será la mitad del interés bancario que se abone en plaza para operaciones activas. b) Las últimas 10 cuotas que corresponderán al restante 25% de capital adeudado se le adicionará un interés bancario que se abone en plaza para operaciones activas. Los intereses se calcularán en el momento del pago de la cuota Nº 18 (la mitad del interés bancario) y de la cuota Nº 28 al interés bancario entero. Firma del Deudor: Eduardo Borrazás. Firma de los Acreedores: Mario Santamarsa. Martín Irazoqui. José A. Batista. B. Miodownik. Jaqueline Ifrán, Daniel Carratu. Juan Angel López. Carlos M. Martel. Daniel Barfield. Antonio Yanneo. Jorge A. Gotta. Galber S.A. Alberto Ulfe. Por N. Manzi. Carlos Mignes Tuso. Por Ponta Ltda. Arturo Zeppino. Eduardo Sánchez. Walmor Varaldi. Leña. María Festa. Bernardo Swebel. Kebort. Picherno. Sagrin, Sudy. Dished. Cudesa. Bayer. D. Uruguay. D. Chiappe. Elca. Cervantes. Soriano. Tramitada la misma el Juzgado resolvió: Fallo.- Rechazar la oposición deducida a fs. 105, sin especial condena procesal. En su mérito, previa constitución de domicilio, homológase el concordato privado de fs. 84s-85, incluyéndose los créditos omitidos y denunciados a fs. 105 y vta. Publíquese por diez días, oportunamente efectúense los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 3.000.000. LORENZO.- Juez. Montemurro. Actuaria. Montevideo 14 de agosto de 1992. Esc. Mireya Montemurro Francese. Actuaria.
*27) N$ 547.200,00 10/pub 32949 Oct 19- v Oct 30*

### DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, dictada en autos caratulados: "BECKMAN, Ledy Mariel c/ VERDUN, Dumar Almir.- Auxiliatoria de Pobreza y P.P.P.- Ficha B 222/92", se cita, llama y emplaza a DUMAR ALMIR VERDUM para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se hace saber que fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*27) (Ley 13.209) 10/pub 53927 Oct 19- v Oct 30*

### DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos: "JUAREZ, Gerardo; Cancelación de Títulos de Deuda Pública", Ficha 82/92, se hace saber el contenido del auto Nº 3649 del 1º de setiembre de 1992; Vistos: Por las resultancias de autos y lo dispuesto por el art. 109 y concordantes de la ley 14701 aplicable a la especie por remisión de la ley 15-903 (arts. 631 y 632), dispónese la cancelación de los Bonos del Banco Central de la República Oriental del Uruguay, al portador, Serie 28&, Nos. 03314, 04755 ,04756, 01763, 01762, valor nominal U$S 1.000. - cada uno; Nos. 51028, 51093,50060, 50059, v/ n. c/u de U$S 500.- todos ellos con los cupones de vencimiento 6.4.91.. adheridos.- Expídanse edictos que se publicarán en el Diario Oficial y Diario "El País", por el término de tres días hábiles y seguidos y notifíquese personalmente al Banco Central del Uruguay.- Montevideo, 8 de octubre de 1992.- Esc. Guillermo Maddalena. Actuario Adjunto.
*27) N$ 158.400,00 10/pub 37859 Oct 19- v Oct 30*

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "DEL PUENTE S.A. Moratoria, Fa. 19º. 540/91; se hace saber a) que por auto Nº 514 del 23/3/92 se ha concedido a la sociedad "Del Puente S.A." una moratoria provisional y b) que el día 28 de setiembre de 1992 a la hora 12 y 30 tendrá lugar la Junta de Acreedores que se realizará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 5º piso, a fin de nombrar informantes de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1774 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de setiembre de 1992. Esc. Andrés Paselle. Actuario.
*27) N$ 222.000,00 10/pub 32868 Oct 19- v Oct 30*

### VIGESIMO TURNO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "Compañía Oriental Rutas Americanas Limitada" (C.O.R.A.), concordato preventivo, Ficha 20/181/92, se convoca a los acreedores de Compañía Oriental Rutas Americanas C.O.R.A., para la Junta de Acreedores a celebrarse el día 28 de octubre de 1992, a la hora 14 en la Sede de este Juzgado, sito en la Calle San José 1132, piso 4, de esta ciudad. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Se hace saber igualmente que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pueden ser presentadas hasta el día 3 de setiembre de 1992. Arts. 1532 Inc. 3º y 1533 del C. de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de agosto de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*27) N$ 136.800,00 10/pub 32515 Oct 19- v Oct 30*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "SCHAUB LTDA. Concordato preventivo judicial". Ficha: 20/312/91, se hace saber a los acreedores de "SCHAUB LTDA", que con fecha 12 de junio de 1992, se concedió una nueva prórroga a dicha empresa, convocándose para nueva Junta de Acreedores para el día 16 de setiembre de 1992 a la hora 17, la que se celebrará en esta Sede sita en San José Nº 1132 Po. 4º. Se previene: a) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador designado, Miguel A. Navajas, pueden en todo tiempo ser examinados en esta Oficina. b) Las observaciones que refiere el Art. 1533 del Código de Comercio, podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha señalada para la Junta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de junio de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.
*27) N$ 41.040,00 3/pub 32974 Oct 19- v Oct 21*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, en autos caratulados: "JUAN PABLO III S.R.L. Concordato Preventivo Judicial. Fa. 20/171/92, se convoca a los acreedores de Juan Pablo III S.R.L., para la Junta de Acreedores a celebrarse el día 20 de octubre de 1992 a la hora 15 y 30, en esta Sede sita en San José 1132 Po. 4º. Se previene: que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Se hace saber igualmente que el plazo para las observaciones vencerá a los 20 días contados desde la 1a. publicación. (Art. 1532 Numeral 3 del Código de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Esc. Martha M. Pedranzini Rivello. Actuaria.
*27) N$ 91.200,00 10/pub 35230 Oct 19- v Oct 30*

### VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er. Turno, dictada en autos: Sum-Mar S.A. c/ Sam Sam Co. Ltda. cobro de pesos (ficha 133/92), se cita, llama y emplaza a Sam Sam Co. Ltda. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 20 de agosto de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 32980 Oct 19- v Oct 30*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno en autos caratulados: "Abella de Pio, María Inés Jorgelina. Sucesión. Ficha A/ 100/91", se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de María Inés Jorgelina Abell de Pio, expedido el 23 de marzo de 1966 por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno (Libro 57, Folio 610 Número 1878). En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de 30 días, bajo apercibimiento. Montevideo, 20 de noviembre de 1991. Alicia Curi. Actuaria Adjunta.
*27) (Ley 13.209) 10/pub 35580 Oct 19- v Oct 30*

### DE DECIMOSEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "DIAZ, MARCOS ROQUE c/ herederos de LINA o ELINA SANCHEZ, Posesión Notoria de estado civil de hijo natural". Fa. 146/92, dispuso la citación y emplazamiento de todos aquellos que se consideren habilitados para interponer oposición, para que comparezcan, dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de asignárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de junio de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
*27) N$ 76.000,00 10/pub 35370 Oct 19- v Oct 30*

### DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Décimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SAMUEL UBAL, MIGUEL ANGEL. Acción de Reclamación de Identidad Sexual", Ficha 165/92, se cita, llama y emplaza a todo interesado en el presente trámite, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio. Por auto Nº 1.259 de fecha 29 de julio de 1992 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de agosto de 1992. EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en Montevideo el día diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y dos. Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 53304 Oct 19- v Oct 30*

## DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en los autos caratulados: "SILVA, AMADEO en Repres. ROSELIO, ILDEFONSO y AMADEO, RUBEN. Reconocimiento tácito de Hijos Naturales, Posesión Notoria de Estado Civil. Ficha A 103/92", se emplaza a los herederos o sucesores de Amadeo Ruben Silva a estar a estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, agosto 18 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.

*27) N$ 76.000,00 10/pub 34292 Oct 19- v Oct 30*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "REGAZZONI LAVIÑA, OLGA E. por: STEIN REGAZZONI, BARBARA. Emancipación, Fa. A 155/92", se presentó la Sra. Olga Elizabeth Regazzoni Laviña solicitando la emancipación de su menor hija legítima Bárbara Stein Regazzoni, la que fue concedida por decreto Nº 1219 de fecha 19 de mayo de 1992; habiendo autorizado la escritura la Esc. Estela Helguero, el día 15 de julio de 1992, la que fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 20 de julio de 1992 con el Nº 53 al Fo. 12v del Lo. 129 y en el Registro Público y General de Comercio el 21 de agosto de 1992 con el Nº 50 al Fo. 119v del Lo. 1. Montevideo, 14 de setiembre de 1992. Ma. del Carmen Robaina. Actuaria Adjunta.

*27) N$ 121.600,00 10/pub 35651 Oct 19- v Oct 30*

## DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en los autos caratulados: "LAMAS ANIDO ELVIRA c/ BICA SOSA JUAN. Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza". Ficha C 20/92 se cita, llama y emplaza a: Juan Bica Sosa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 2 de junio de 1992. Sara Garrone. Actuaria.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 52972 Oct 19- v Oct 30*

## DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoseptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "REIBLE, LETICIA ELINA y REIBLE, ROBERTO MARIA. REIBLE, JOSEFINA CELESTE. Sucesión. Posesión Notoria de Estado Civil, ficha A 120/1/92, se cita, llama y emplaza a estar a Derecho en estos autos a sucesores de Josefina Celeste Reible por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y dos. Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.

*27) N$ 76.000,00 10/pub 34213 Oct 19- v Oct 30*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: "CIRINTANA, AQUILINO. Declaración Judicial de Identidad. Ficha A 261/92", se hace saber que se solicitó la Declaración Judicial de Identidad del Sr. CIRIACO AQUILINO CELENTAN quien ha actuado siempre con el nombre de AQUILINO CIRINTANA. Montevideo, agosto 18 de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.

*27) N$ 60.800,00 10/pub 32614 Oct 19- v Oct 30*

## VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, FELICIANO. Posesión Notoria de Estado Civil. Ficha A 277/92", se emplaza a los eventuales herederos de Justina Morales por edictos, para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de 90 días, con apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, agosto 18 de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.

*27) N$ 60.800,00 10/pub 33059 Oct 19- v Oct 30*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: "VERA, FELIPE VICTORIANO. Posesión Notoria de Hijo Natural". Ficha: A 107/92, se cita y emplaza a los herederos de Nicasia Vera por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, con apercibimiento de designarles Defensor de Oficio en casontevideo, 30 de junio de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 60.800,00 10/pub 33244 Oct 19- v Oct 30*

## DE VIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: "REYES DALOISE, MARIA MAGDALENA, en rep. de: Luis Freire Couto, medida cautelar. Principal: S 3/90 Freire, José Vicente. Sucesión. Fa. S 3/1/92", se cita, llama y emplaza a Gloria Freire por 90 días (Art. 127 C.G.P.) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de julio de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

*27) N$ 60.800,00 10/pub 35582 Oct 19- v Oct 30*

## DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREYRA GARIBALDI NANCY MAGALI c/ RAMON GERARDO PINTOS SIGALES. Pérdida de Patria Potestad. C 115/92 se cita, llama y emplaza a: Ramón Gerardo Pintos Sigales para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13209). Montevideo, 31 de julio de 1992. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 53310 Oct 19- v Oct 30*

## DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "BORAD, OLINDA C. MARTINEZ, LUIS ALBERTO", Pérdida de Patria Potestad. Ficha C 354/91, se cita, se llama y emplaza a: Luis Alberto Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de noviembre de 1991. Esc. Elena I. Quinteros Voltes. Actuaria Adjunta.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 53312 Oct 19- v Oct 30*

## DE VIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 27º Turno dictada en autos: "SOSA VALIENTE, NELVIS. Posesión notoria de Estado Civil". Fa. V/237/91-1, se emplaza a los sucesores de Juan Gómez Juri, a estar a derecho en estos autos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Esc. Giovanna Zecchini. Actuaria Adjunta.

*27) N$ 60.800,00 10/pub 35052 Oct 19- v Oct 30*

## DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en los autos caratulados: "DELGADO, MARIA LUCIA y MANUEL ALBERTO c/ los sucesores de MANUEL EUSTAQUIO DELGADO. Posesión Notoria. Ficha D 1215/91" y en cumplimiento del auto No 1750 de fecha 28 de mayo de 1992, se emplaza a los sucesores del Sr. Manuel Eustaquio Delgado a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Arts. 89, 23, 127.1 y 127.3 del C.G.P.). Montevideo, 30 de junio de 1992. Esc. Helena Braun Mineli. Actuaria.

*27) N$ 76.000,00 10/pub 34216 Oct 19- v Oct 30*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "PETITO SACCO, JOSE ANTONIO c/ NELSON RUBEN SORIA SANTOS y otros. Intimación y desalojo". Ficha c1330/83, se hace saber a Humberto Oscar REBOLLO ORLATE, que se ha solicitado la ejecución de la mitad indivisa del inmueble empadronado con el Nº 14.197, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gaboto Nº 1658/60 citándolo a estar a derecho en su calidad de condómino del referido bien en el plazo de 90 días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de setiembre de 1992. Esc. Lucía Carballa. Actuaria.

*27) N$ 106.400,00 10/pub 34215 Oct 19- v Oct 30*

## DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores de ROLANDO ROIBAL DELMAS y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición, para que comparezcan en los autos caratulados: "ROIBAL DELMAS, GLADYS SONIA c/ sucesores de Rolando Roibal Delmás en cumplimiento de contrato". Ficha 747/92, por el término de 90 días; bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. Montevideo, 22 de julio de 1992. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.

*27) N$ 76.000,00 10/pub 32621 Oct 19- v Oct 30*

## TRIGESIMO SEGUNDO

OSE

**Administración de las Obras Sanitarias del Estado**

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de la Capital de 32º Turno, en los autos caratulados "Administración de las Obras Sanitarias del Estado c/sucesores de RAUL SUAREZ CIBILS. Oblación y Consignación". Ficha 953/92 (servidumbre), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los propietarios del Padrón Nº 92538, ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, a la Audiencia de oblación para el día 25 de noviembre de 1992, a las 15 horas. Montevideo, 6 de agosto de 1992. Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 53037 Oct 19- v Oct 30*

## DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35o. Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/ Guillerma HUELMO CORREA - Juicio Ejecutivo", ficha No. 2315/90, se cita, llama y emplaza a Guillerma HUELMO CORREA por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de febrero de 1991. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 531851 Oct 19- v Oct 30*

## VARIOS

GARAGE DELONDON S.A. (Artículo 362 Párrafo 2 Ley Nº 16.060), prorroga plazo social 100 años a partir del 27/8/92.

*27) N$ 74.000,00 10/pub 34040 Oct 19- v Oct 30*

**SACEEM**

**Capitalización de reservas. Art. 288, Ley 16.060. Se comunica que el 15/5/92 el Directorio resolvió capitalizar reservas por N$ 420.000.000 llevando su Capital Social a N$ 1.350.000. Inscripción Reg. Púb. y Gral. de Comercio el 13/8/92, comunicación Nº 970 en 8 fojas del libro Nº 1 agregado al legajo 3948/91.**

*27) N$ 111.000,00 10/pub 34048 Oct 19- v Oct 30*

**CASA CARDELINO S.A. (en liquidación)**

Habiéndose realizado la disolución de Casa Cardelino S.A., se cita a las siguientes personas: GERVASIO ACOSTA, LUIS ASCARATE, RODOLFO CABRERA, JUAN J. CASTRO, ZULMA P. DE COITINHO, MIGUEL CONTARDI, JUAN B. DAGUERRE, PABLO ECHEVARRIA, JULIO C. FERRO, NORIBAL FREITAS, MIGUEL GERMANO, LUIS GOMEZ, JOSE GONZALEZ, ESTHER S. DE MALETIC, ENZO LIGUORI, MARIA EMA LUSBY, JOSE A. MARTINEZ, RAMON MAS, JUSTO B. MINOLA, ANGEL MOKUVOS, ANTONIO MOLNAR, OSVALDO PASCUALINI, MIGUEL A. QUARTINO, ALFREDO F. REBELLATO, ANGEL ROMANO, ISIDRO SERVIDIE, JUAN SOCA, RAFAEL TROCCOLI y HECTOR E. ZUCCARINO, para que en el plazo de 15 días concurran a la Av. Gral. Rondeau 1576, entrepiso, en el horario de 13 a 17 horas, a percibir el importe que le corresponde de dicha liquidación y en función del valor nominal de sus acciones. La no concurrencia determinará la oblación y

consignación de la suma que correspondiere.

*27) N$ 77.700,00 3/pub 34068 Oct 19- v Oc. 21*

**CHICLE ADAMS DEL URUGUAY S.A.**
**Reforma de Estátutos - Aumento de Capital**
**Ley 16060, Art. 362**

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 1991, con aplicación del Art. 287 de la Ley Nº 16.060, se aumentó el capital social a la suma de N$ 3.690.720.842 (nuevos pesos tres mil seiscientos noventa millones setecientos veinte mil ochocientos cuarenta y dos).

*27) N$ 609.000,00 10/pub 35471 Oct 19- v Oct 30*

**KILNET INVESTMENT CORPORATION S.A.**
**en adelante**
**GREENWICH INVESTMENTS INTERNATIONAL S.A.**
**Reforma de Estatutos**

**LEY Nº 16.060, Art. 362**

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 1992, se modificó la denominación de la sociedad, la que pasará a llamarse GREENWICH INVESTMENTS INTERNATIONAL S.A. y se modificó el objeto social adecuándolo a la prestación de servicios de administración y asesoramiento a terceros en el exterior en materia de inversiones.

*27) N$ 812.000,00 10/pub 35472 Oct 19- v Oct 30*

**COOPERATIVA BANCARIA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Correspondiente al 60º Ejercicio de Funcionamiento**
**PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en PRIMERA CONVOCATORIA el día 14 de Octubre de 1992, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quorum en SEGUNDA CONVOCATORIA el día 27 de Octubre de 1992 con cualquier número de socios presentes. El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5º Piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 20, rigiendo para el mismo el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1 - Lectura y consideración del Acta Anterior.
2 - Régimen de Integración de Capital.
3 - Grupo Seguros (integración de Cooperativa Bancaria a la Empresa de Seguros).
4 - Resultado del Acto Eleccionario y proclamación de los candidatos electos.
5 - Balance y Memoria Anual correspondiente al 59º Ejercicio cerrado el 30 de junio/91.
6 - Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión.
7 - Balance y Memoria Anual correspondiente al 60º Ejercicio cerrado el 30 de junio/92.
8 - Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión.
9 - Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Montevideo, Octubre de 1992. Julio C. Romero, Presidente; Hugo J. Marchese, Secretario.

*27) N$ 258.000,00 5/pub 36193 Oct 19- v Oct 23*

STRAUCH BOFIL HNOS. S.A. Aumento del capital social a N$ 14.500.000 (Artículo 362 Ley 16060).

*27) N$ 236.000,00 10/pub 36225 Oct 19- v Oct 30*

EDICTO.- "DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL". Autorización para operar servicios de transporte aéreo. Se hace saber que la solicitud de la empresa SERVICIOS AEREOS DEL URUGUAY LTDA. para operar servicios de transporte aéreo público no regular, nacional e internacional de pasajeros, equipaje y carga, en la modalidad de taxi aéreo, está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto 39/77. El Director General de Aviación Civil, Cnel. (AV) Esteban C. Casariego.

*27) N$ 64.500,00 3/pub 36421 Oct 19- v Oct 21*

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
**Primera Convocatoria**

Se convoca a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 20 de octubre de 1992 a la hora 20 y 30 en el local de 18 de Julio Nº 309 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Futura aplicación de la normativa asistencial.
3) Sistema disciplinario aplicable en caso de transgresiones.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
Por tratarse de Primera Convocatoria se hace saber que la Asamblea necesita un quorum mínimo de 31 (treinta y un) socios para funcionar.
Tacuarembó, 18 de setiembre de 1992. Por Comisión Directiva de CO.M.TA. Dr. Nelson Ivo Ferreira, Presidente. Dra. Cora Chiesa de Ruiz Díaz, Secretaria.

*27) N$ 148.000,00 5/pub 37001 Oct 19- v Oct 23*

**COMUNICADO**
**CLUB CAMPESTRE DE TRINIDAD**
**SOCIEDAD ANONIMA**

El Directorio del "Club Campestre de Trinidad Sociedad Anónima" comunica a los señores accionistas a los efectos previstos por el Art. 12 de los Estatutos Sociales, que los titulares de la acción Nº 038 han prometido en venta la misma.
EL DIRECTORIO

*27) N$ 11.100,00 1/pub 37795 Oct 19- v Oct 19*

**DUGLOR SOCIEDAD ANONIMA**

Se cita a los Sres. Accionistas de la Sociedad para la Asamblea Ordinaria a realizarse el 13/11/92 a las 12 horas en su domicilio de José E. Rodó 1716 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/91.
2) Retribución del Directorio.
3) Determinación del número de Directores y su elección.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Registro de Accionistas se abrirá con 3 días de anticipación al de la fecha de la Asamblea, cerrándose al iniciarse el acto. Se deja constancia que de acuerdo al Art. 354 de la Ley 16060, conforme al Art. 11 de los Estatutos Sociales, la Asamblea se constituirá en 1a. convocatoria con accionistas que representen la mitad más una de las acciones con derecho a voto, de no contarse con esa asistencia, pasada una hora de la establecida precedentemente, la Asamblea se reunirá en 2a. Convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes.

*27) N$ 129.000,00 3/pub 37823 Oct 19- v Oct 21*

**FINANCIERA STREAMLINER S.A.**

Se cita a los Sres. Accionistas de la Sociedad para la Asamblea Ordinaria a realizarse el 13/11/92 a las 12 y 30 horas en su domicilio de José E. Rodó 1716 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/91.
2) Retribución del Directorio.
3) Determinación del número de Directores y su elección.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Registro de Accionistas se abrirá con 3 días de anticipación al de la fecha de la Asamblea, cerrándose al iniciarse el acto. Se deja constancia, que de acuerdo al Art. 354 de la Ley 16060, conforme al Art. 9 de los Estatutos Sociales, la Asamblea se constituirá en 1a. convocatoria con accionistas que representen la mitad más una de las acciones con derecho a voto, de no contarse con esa asistencia, pasada una hora de la establecida precedentemente, la Asamblea se reunirá en 2a. Convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes.

*27) N$ 129.000,00 3/pub 37824 Oct 19- v Oct 21*

**DELARIA SOCIEDAD ANONIMA**

Se cita a los Sres. Accionistas de la Sociedad para la Asamblea Ordinaria a realizarse el 13/11/92 a las 11 y 30 horas en su domicilio de José E. Rodó 1716 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/91.
2) Retribución del Directorio.
3) Determinación del número de Directores y su elección.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Registro de Accionistas se abrirá con 3 días de anticipación al de la fecha de la Asamblea, cerrándose al iniciarse el acto. Se deja constancia que de acuerdo al Art. 354 de la Ley 16060, conforme al Art. 11 de los Estatutos Sociales, la Asamblea se constituirá en 1a. convocatoria con accionistas que representen la mitad más una de las acciones con derecho a voto, de no contarse con esa asistencia, pasada una hora de la establecida precedentemente, la Asamblea se reunirá en 2a. Convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes.

*27) N$ 129.000,00 3/pub 37825 Oct 19- v Oct 21*

**BIEN DE FAMILIA**

Por escritura del 26 de julio de 1985 inscripta en el registro de traslaciones de Pando el 14/8/85 con el Nº 2441 Lo. 95 Fo. 2912, INOLBERTO FREIRE ABERASTURI y BLANCA RODRIGUEZ constituyeron en bien de familia el bien padrón Nº 3386 manzana 188 Solar 16 con frente a calle Tacuara esquina Solís de Salinas, 128a. Sección (hoy 7a. sección) del Departamento de Canelones, tasado por el BHU en 3539 U.R.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 53046 Oct 19- v Oct 30*

**CAMPAMENTO S.A.**

REFORMA DE ESTATUTOS
Se comunica que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 23/12/91, resolvió aumentar el capital de la sociedad a N$ 300.000.000 (Nuevos Pesos trescientos millones). Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1992, con el Nº 869, del folio 7790 a 7802, del Libro 1 de estatutos.

*27) N$ 608.000,00 10/pub 53153 Oct 19- v Oct 30*

**BIEN DE FAMILIA**

Escritura: 2 de Julio 1992. Inscripción Registro Local Traslaciones Dominio Pando Nº 2911 Fº 3732 Lº 112, Constituyentes: JULIO MAÑANA CATTANI, MARIA VIRGINIA SALDIAS MARCENARO, casados entre sí en únicas nupcias, constituyen en bien de familia a favor de JULIO MAÑANA CATTANI, sobre el padrón Nº 4496 sito en la décima novena sección judicial de Canelones. Shangrilá con frente a Avenida Del Estío entre Av. Uruguay y Av. del Trópico. Tasación B.H.U.: U.R. 3948 del 27 de mayo de 1992.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 53314 Oct 19- v Oct 30*

**S.O.D.R.E.**

**SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS**

"INTIMASE al Sr. ALFONSO BARREIRA a presentarse al desempeño de sus tareas en el plazo de tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".

*27) (Ley 13.209) 3/pub 53453 Oct 19- v Oct 21*

**Sent. Nº 94**

Montevideo, veintiséis de julio de mil novecientos noventa y uno.
Vistos:

Para sentencia definitiva, autos seguidos por CHOMER, Carlos contra ELECON S.A. Cumpliendo de contrato y cobro de multa; CASACION, (F. 346/90); venidos a conocimiento de la Suprema Corte de Justicia.

Resultando:

I.- Que el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 7º turno confirmó, con costas, la setencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º turno de Maldonado, que amparó parcialmente la demanda y condenó a la demandada a cumplir con la obligación de construcción pendiente de terminación, en lo que refiere

al garaje que accede a la unidad prometida en venta, en el plazo de tres meses a contar desde la ejecutoriedad del fallo, con una astreinte mensual -para el caso de omisión- de 400 dólares americanos; sin especial condena ( fs. 63-66 y 46-50 v.).

II.- Que el actor interpuso recurso de casación en la forma y en el fondo, por reputar violados los a. 1431, 1342, 1344, 1672, 1706, 1710, 1720 y 1805, Código Civil (fs. 71-74), al no condenar al pago de los daños y perjuicios convenidos en la promesa para el caso de incumplimiento, en la que se halla incursa la demandada (fs. 71-74)

III.- Que, franqueado el recurso (f.78 v.), y oído el señor Fiscal de Corte (fs. 86-87 v.), fue acordada sentencia en legal forma (fs. 89 y sigtes.).

Considerando:

I.- Que en autos no se advierte vicio alguno de carácter formal (error in procedendo). Tampoco supondría un error de procedimiento, en su caso, una errónea interpretación del Tribunal acerca de la naturaleza del documento que dio mérito al accionamiento; como bien lo señala el señor Fiscal de Corte.

Resulta infundado, además que el negocio vinculante entre las partes sea, además de una promesa de compraventa, un contrato de constucción; no sólo porque tal supuesto no integra el contradictorio, sino porque la construcción mencionada en la cláus. 1º es previa a la promesa, razón por la cual la firma del representante de la empresa constructora se verifica en cumplimiento de lo dispuesto por el a. 9 de la L. 12.358 (como consta en la cláus. 23º).

II.- El quid de la impugnación radica en el contenido de la cláus. 16º, sobre multa y en la posibilidad de acumular la pretensión de cumplimiento contractual con la pena pactada expresamente para el caso de incumplimiento.

Dicha cláusula prevé expresamente que «la falta de cumplimiento a cualquiera de las oblicaciones pactadas dará lugar a que la parte perjudicada pueda optar entre dar por rescindido este compromiso de pleno derecho o exigir su cumplimiento, debiendo en cualquiera de los casos la parte incumplidora abonar a la otra como multa y en concepto de indemnización el (10%) diez por ciento del precio total indicado en la cláusula Cuarta».

El actor optó por la ejecución del contrato y el cobro de los daños compensatorios; lo cual no significa que se ejecute dos veces la misma obligación. La demandada incumplió su obligación en el plazo estipulado: no entregó el garaje que accede a la unidad prometida en venta. El retardo indefinido en el cumplimiento de la obligación pactada es una forma de incumplimiento.

No estamos, pues, ante una reparación común de daños y perjuicios (a. 1347, Código Civil), sino ante una cláusula penal típica, prevista en los inc. 2º y 3º del a. 1367, Código Civil como acumulable a la obligación principal.

En fallos dictados por esta Corporación para contiendas distintas de la presente (sentencias Nos. 57/80 y 94/86), no se pactó la acumulación referida y, por tanto, la decisión judicial no recayó sobre tal extremo. En cambio, en el fallo Nº 205/88, se previó dicha acumulación, mediante una cláusula de igual tenor a la de autos.

En dicha sentencia, la Suprema Corte rechazó la pretensión casatoria de la demandada, que impugnaba el acogimiento simultáneo de la pretensión de cumplimiento de la obligación principal y de la multa pactada (Result. II). Si, en cambio, en base a lo preceptuado por el a. 1299, Código Civil, se acude en autos a la cláus. 10º se advierte además que en ella se alude expresamente a la cláusula penal y no a la liquidación de daños y perjuicios. Lo que ratifica la argumentación expuesta.

Dada la función punitiva (de pena privada) y de garantía por riesgos que reviste la claúsula penal (GAMARRA. «Tratado». t. 18. pág. 139-140), cuando el incumplimiento no es imputable al deudor (como pudo darse en la especie), y existe una expresa previsión contractual, es de recibo la acumulación de la pena con la exigencia de la obligación principal. Al respecto, cabe remitirse al completo y claro desarrollo que sobre el tema se efectúa por la Suprema Corte en la sentencia nº 57/80; si bien en esa especie el contrato no previó expresamente la aludida acumulación.

En estos obrados, al existir pacto expreso, desaparece la objeción que formula el a. 1367 inc. 2º Código Civil, como señala PEIRANO FACIO («La cláusula penal», pág. 266 y sigtes.).-

Y como el incumplimiento de la demandada está reconocido ya en el fallo de primer grado (fs. 48-49 Consid. II), al punto de que, en marzo de 1984 las cocheras no habían sido aún terminadas (informe de f. 15), procede casar la sentencia impugnada, sumando a la condena contenida en ella pena equivalente a U$S 6.600, prevista en las cláus. 16º y 4º del contrato de promesa.

Si bien -como dijera la Corte de Casación Francesa- el Juez puede resolver apreciando la entidad del incumplimiento para establecer la responsabilidad del deudor «cuando el contrato no tiene ninguna cláusula expresa» sobre ello en el sub-causa existen en cambio las mencionadas cláusulas 4º y 16º, que impiden variar el monto de la multa (CAPITANT, «Les grands arrets de la jurisprudence civile» Paris, Dalloz-Sirey, 1964, pág, 298).-

III.- No existe mérito, a la luz de los a. 466 inc. 3º Código de Procedimiento Civil 688 inc. 2º, Código Civil, para sanciones especiales; por lo cual los gastos causídicos deberán ser abonados en el orden causado en la instancia.

Por tales fundamentos y lo prescrito por los a. 280 y 548.1, Código General del Proceso, la Suprema Corte de Justicia, en mayoría, FALLA:

Declárase la nulidad de la sentencia recurrida en cuanto no condenó a la demandada al pago de la multa convenida (U$S 6.600); sin sanción procesal.

Publíquese la sentencia en el Diario Oficial y, aportunamente, devúelvase el expediente. - ARMANDO TOMMASINO - RAFAEL ADDIEGO BRUNO - LUIS TORELLO

Discorde por las siguientes razones:

1º.- Se incurre en grave imprecisión cuando se plantean nulidades de forma y de fondo como causales de casación, fs. 71, sin concretar en el petitorio, fs. 74, la anulación y reenvió (vicio formal) o la anulación y nuevo fallo (vicio sustancial).-

Pero resulta clara la inexistencia de desvíos procesales, por lo que debe concluirse que se plantea, en puridad, casación en cuanto al fondo.-

2º.- La insistencia en que el negocio vinculante es de promesa y también un contrato de construcción para poder aplicar al caso la regulación legal de este último, es absolutamente infundada.

No sólo por la razón procesal que esgrime el Tribunal, -no inclusión en la demanda de tal supuesto-, sino por el texto mismo del negocio. En sus antecedentes se afirma que se celebra un contrato de compromiso de compraventa y en la cláusula 1º se establece que, en el predio, «Elecon S.A. construye un edificio». Esa construcción no está entonces regulada por el contrato que se celebra con Chomer, es previa a éste.

Y, corroborantemente, la cláusula 23 establece que Niner Benencio suscribe por la empresa Constructora. Por tanto el negocio de construcción es totalmente ajeno a las prestaciones a cargo de las partes litigantes.

3º.- El punto sustancial radica en la actuación en la especie de la cláusula 16º sobre la multa.

Pero debe precisarse: A) que el recurrente demandó sólo el pago de la multa, no la reparación de perjuicios moratorios. B) Que no hay agravio por la no condena al pago de esos daños moratorios. C) Que tampoco se esgrime agravio por el otorgamiento de plazo para la construcción del garage, facultad concedida por el fallo de primera instancia sin citar su fundamento legal.

4º.- La cuestión radica en el alcance de la multa pactada. Si debe ser aplicada aún a incumplimiento tardío, o su presupuesto es la no ejecución contractual.

La Corte, fallos 205/88 y 94/86 estableció que la cláusula penal implica también, aparte de su móvil asegurativo, la reparación compensatoria como lo establece el inciso 1º del art. 1367 Código Civil, que refiere la compensación al incumplimiento, no a la ejecución tardía.- El texto da base legal a esa interpretación, la pena es compensación por falta de cumplimiento, por lo tanto no por mero retardo en la ejecución.

Las partes pueden pactar expresamente la acumulación de la demanda por ejecución y cobro de multa, art. 1367 inciso 2º, pero esa acumulación, en cuanto se aparta de los principios que regulan el punto, para ser recibida, debe ser establecido en forma muy precisa e inequívoca como dijo la Corte en su fallo 94 de 1986.-

5º.- En la especie, el texto de la cláusula 16º no autoriza una interpretación de su contenido favorable a la tesis del demandante.

Se trata en puridad de una sanción reparatoria prevista para la inejecución contractual ya que la frase inicial que refiere a la «falta de cumplimiento» de cualquiera de las obligaciones, lo que aparentemente incluirá la no ejecución en el plazo acordado.

Pero la expresión «falta de cumplimiento» debe entenderse, art. 1297, Código Civil, como incumplimiento ya que el uso general la asimila a falta de ejecución, no al mero retardo. Las demás estipulaciones de esa cláusula corroboran esa interpretación. El apartado I establece que si hay incumplimiento del promitente vendedor, debe pagar la multa y devolver el precio cobrado, lo que, lógicamente, presupone la resolución del contrato y la restitución de la cosa por el promitente comprador. De lo contrario éste quedaría con el bien al no haber resolución, y recobraría el precio pagado y cobraría la multa, interpretación que no puede admitirse, arts. 1299 y 1300 inc. 2º, Código Civil. Nada indica que la voluntad de los contrayentes coincidiera en querer un resultado tan inicuo.

El apartado II parte también de un supuesto resolutorio, pues indica lo que debe pagar el adquirente hasta que opere la desocupación y entrega del bien, consecuencia de la resolución negocial que la origine.

6º.- Lo esencial del caso es que las diversas hipótesis, -sancionatoria en la multa, reparatoria en cuanto a los perjuicios- la previeron los contratantes para «La falta de cumplimiento a cualquiera de las obligaciones pactadas» y por tal no puede entenderse el mero retardo.

Como no hubo agravio del recurrente en casación respecto al otorgamiento de plazo para la ejecución del contrato en cuanto a la construcción y entrega del garaje, su conducta procesal está indicando la aceptación de su cumplimiento tardío, o, lo que es lo mismo, aceptando que las sanciones de la cláusula 16º sólo proceden en caso de falta de cumplimiento, de inejecución definitiva.

7º.- La lógica de lo razonable, dijera Recasens Siches, induce el rechazo de una interpretación que conduce a resultados obviamente absurdos. Tal ocurrirá si la demora en la entrega de lo accesorio, una cochera, luego de cumplido el negocio en lo principal, llevara a que el promitente comprador recibiera el bien, y el garaje en el plazo que aceptó, y, además, se le devolviera el precio y se le pagara la multa. Tan brutal enriquecimiento de una de las partes por la mera ejecución tardía de una prestación no esencial, no puede ser recibida.

8º.- Voto por tanto el rechazo, con costas, del recurso interpuesto.

NELSON GARCIA OTERO - JORGE A. MARABOTTO LUGARO

Discorde: en cuanto se casa la sentencia impugnada en cuanto al fondo; pues entiendo que corresponde rechazar el recurso de casación interpuesto, con costas.

Por las siguientes razones:

1º) En su propia formulación el recurso es confuso. Así, se alude a que «...la errónea interpretación del Tribunal hace pasible que la sentencia deba ser impugnada por la doble motivación edictada en el art. 278 del C.G.P., de vicio en la forma y en el fondo» (fs. 71 vto.), sin que, en el desarrollo de sus motivos de sucumbencia, se haga la menor mención a desviaciones de orden procedimental. Razón por la que, naturalmente, al margen de considerar acertada la afirmación del Sr. Fiscal en cuanto afirma que «...el pretendido vicio formal carece de sentido (fs. 86 vto.) -lo que determinó la posición de la propia Corporación-, creo que pone de relieve el poco claro planteamiento de la parte, el desorden en que incurrió y que, como se verá se extiende a los motivos de casación en el fondo.

2º) Desde luego, aun cuando no tiene incidencia en la decisión del caso, incurre en error al imputar equivocación en la interpretación del Tribunal Civil 8º, por el que se hizo mención a que la parte «recalificó» el contrato otorgado oportunamente. Por supuesto que fue acertada esa consideración y es descaminada, entonces, su crítica.

Porque, si bien se advierte, la pretensión se fundó en que una de las partes habría incumplido las obligaciones asumidas, según las cuales, «...el día 10 de diciembre de 1979 se me prometió vender y prometí adquirir la unidad nº 206 con las terrazas y el garage nº 015 del inmueble sito en Punta del Este...» (fs. 3). En tanto, al alegar de bien probado, se sostuvo que «...está probado en autos la naturaleza bi-funcional podríamos calificar del instrumento celebrado por las partes», pues, precisamente, se agregó: «...Elecón S.A. construye un edificio de acuerdo a la ley (nº) 10.851, o sea que también reviste la calidad de empresario de la construcción» (fs. 25 vto.). Es decir, inicialmente se sostuvo la existencia de un compromiso de compraventa y en otra instancia posterior, a ese contrato se sumó un arrendamiento de obra, en tanto se llegá a invocar si la «...recepción de la

obra...se realizó dentro de las coordenadas del art. 1848 del C. Civil...» (fs. 25 vto. y 26).-

Por cierto, de la circunstancia de que la demandada construyera el inmueble respectivo, una de cuyas unidades prometió vender, no se desprende que asumiera las obligaciones propias de un contrato de arrendamiento de obra o de construcción más específicamente. Apenas, se hizo mención, en la cláusula primera, a que «En dicho predio Elecón S.A. construye un edificio...» (agregado, Ficha nº 223/83, fs. 2 vto.).

Hubo, entonces, «recalificación». Dicho de otro modo: se pretendió modificar indebidamente la demanda o, más exactamente, la pretensión hecha valer en la misma (Código de Procedimiento Civil,. art. 288 y Código General del Proceso, art. 121).-

3º) Que en cuanto a la interpretación de la cláusula 16º, aspecto determinante de la suerte del recurso, creo que la inteligencia que pratocina el tribunal de mérito, no sería la correcta. Pero en el caso, en cambio, no puede soslayarse, eso sí, la que le da el propio recurrente, en su poco claro escrito.

En principio, más allá de las diferencias entre multa y daños y perjuicios, no puede dejar de reconocerse, ante cláusulas de ese -o parecido- tenor, hay que inclinarse a admitir que tienen naturaleza de pena y que excluyen la eventualidad de una indemnización. Así, el ilustrado civilista citado en autos afirma: «La práctica ofrece sin número de cláusulas penales o liquidaciones anticipadas del perjuicio, que revelan confusión. Muchas veces se dice: «la parte que faltare al cumplimiento... abonará por vía de multa la suma de $..... siendo ésta la única compensación a los daños y perjuicios que la falta de cumplimiento ocasionare», para inmediatamente agragar: «No se trata aquí de una cláusula penal con doble función; el pacto impide reclamar daños y perjuicios, y por tanto debe interpretarse como una estipulación compleja, que incluye una cláusula penal y una renuncia a los daños y perjuicios...» (Gamarra, Tratado de Derecho Civil Uruguayo, t. XVIII, pág. 152).-

Ahora bien.

La parte recurrente, confundió las cosas.

Sigue aludiendo no a multa, sino a daños y perjuicios. De tal modo, afirmó que «...el incumplimiento voluntario a diferencia del fortuito no produce extinción alguna de las obligaciones, pero nace una nueva obligación de reparar el perjuicio...». El perjuicio, constituye requisito de fundabilidad de la pretensión resarcitoria...» -aquí, en cita de jurisprudencia-; y aún, «...nuestra parte disiente con la interpretación del Tribunal que parte de dos errores de concepto... b) ignora la pruega del perjuicio...» (fs. 72 y vto.). Es decir, es la propia parte, al fundar su recurso, la que le atribuye el carácter indemnizatorio que postuló el tribunal de mérito, coincidiendo con la posición del mismo.

Pero es claro que no puede haber cumplimiento y daños compensatorios. Ahora sí, cobra vigencia la consideración que hace el autor invocado: «Si cuando el acreedor pide el cumplimiento tuviera derecho también a los daños y perjuicios compensatorios, lucraría dos veces con la misma cosa» (op.cit. t.XVII, pág. 66, nota 24).-

Distinto hubiera sido, si, naturalmente de habérsele dado -como correspondía- naturaleza de pena privada. O, si se hubiesen peticionado, daños moratorios (Código Civil, art. 1341, inc. 2º).

4º) Todo lo que me lleva a desestimar el recurso interpuesto, con costas.

Insisto en lo embrollado, anárquico y errático con que está estructurado el escrito respectivo lo que se constituye en un argumento más para su descalificación. Pero, al margen de ello, expuso con error las causales de casación invocadas, pues esos errores que se imputan, no se han configurado: no hay perjuicio. Ni se le invocó y menos, se le probó.

En función de ello, al desechar el recurso, le impondrá el pago de las costas causadas. Esa insistencia del actor, al tratar de desdibujar su posición, alterando sin duda la pretensión hecha valer y en momento extemporáneo, sumando a la clara equivocación en que incurrió, imponen no solo el rechazo con costas sino incluso hubieran merecido una sanción mayor.

*27) (ley 13.209) I/pub 53665 Oct 19 - v Oct 19*

**Sent. Nº 154**

Montevideo, veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y uno.

Vistos:

Para sentencia definitiva estos autos caratulados: «TELLERIA BRUSSAIN, Rafael Hermes c/ EL ESTADO (PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL).- Daños y perjuicios - CASACION», Ficha 125/91, en virtud de los recursos de casación deducidos por las partes contra la sentencia Nº 107, de 27 de agosto de 1990, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Cuarto Turno.

Resultando:

I) Que la sentencia de segunda instancia revocó la de primer grado, y en su lugar estimó parcialmente la demanda, condenando a la demandada a la reparación de los daños causados al actor por la privación del ejercicio de su profesión de arquitecto incluída la pérdida de clientela, y por la pérdida de un cargo de dirección en Hytesa -dispuso la liquidación de ambos rubros por la vía del art. 505 y concordantes del Código de Procedimiento Civil, y a pagar en concepto de indemnización del daño moral sufrido la suma de nuevos pesos cinco millones a la fecha de ese pronunciamiento: en todos los casos con el reajuste y el interés legalmente correspondiente desde las fechas que indicó en el Considerando IV. Sin especial sanción. La providencia de primer graddo había impuesto no hacer lugar a la demanda, sin especial sanción.

II) Que ambas partes interponen recurso de casación. La actora alega infracción a los artículos 1319 y 1323 del Código Civil, por entender que el monto de la condena impuesta a la contraria «es desajustada y que a todas luces se aplicó erróneamente el principio de la reparación integral del daño».

Afirma, asimismo que se aplicaron indebidamente los arts. 313, 462 y 738 inc. 3º del Código de Procedimiento Civil, en cuanto el órgano de alzada no debió considerar los montos relativos a la indemnización por daño moral que se reclamó, porque los mismos no fueron expresa ni implícitamente cuestionados, violándose así el principio de congruencia.

La parte demandada considera que la sentencia vulneró el art. 39 de la Ley 11.925 por entender que «cualquiera sea la fecha que se tome en cuenta, como iniciación del cómputo del plazo de la caducidad cuatrienal establecida por el art. 39 de la Ley 11.925, éste se encontraba vencido».

III) Que sustanciados ambos recursos, y elevados los autos, se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte, que dictaminó aconsejando desestimar el recurso interpuesto por la actora, y acoger el deducido por la demandada; finalmente se convocó a las partes para sentencia acordándose la misma en forma legal y oportuna.

Considerando:

I) Ambas partes deducen recurso de casación contra la sentencia de segunda instancia que, revocando la desestimatoria del grado primario, amparó la pretensión resarcitoria deducida, descartando tener por operada la caducidad del crédito según lo dispuesto por el art. 39 de la Ley Nº 11.925, por entender verificada una situación constitutiva de justa causa de impedimento, interruptiva del plazo cuatrienal establecido por la norma citada.

La parte actora basó su impugnación en la errónea aplicación de los arts. 1319 y 1323, Código Civil y 313, 462 y 738, inc. 3º, Código de Procedimiento Civil, agraviándose, en concreto, por la suma fijada como resarcimiento del daño moral.

La parte demandada, a su vez adujo como causal, que el fallo recurrido transgrede lo dispuesto por el art. 39 de la Ley Nº 11.925, al no admitir operada la caducidad que dicha norma regula.

II) La recepción de la impugnación de la demandada -que es la solución que se adopta- haría ocioso el examen del agravio de la parte actora; pues versando éste exclusivamente respecto a la cuantía de uno de los rubros de la indemnización admitida, solo procedería si se considerara ajustada a derecho la sentencia recurrida.

No obstante y aunque de modo somero, se señalara la infundabilidad de ese agravio.

Es jurisprudencia constante de la Corte, que la determinación del monto del resarcimiento del daño moral implica el ejercicio de facultades discrecionales del tribunal de mérito, actuadas con ceñimiento necesario a lo que la doctrina denomina «máximas de experiencia» o «standars jurídicos» (COUTURE: «Fundamentos...etc.» págs. 112 y ss. y 145 y ss.; Ed. 1942). En el ejercicio de esas facultades de ponderación y salvo que medie absurdo o irracionalidad evidentes -lo que no ocurre en el caso- es claro que no puede incurrirse en transgresión de una regla de derecho: desde que no puede constituirla el ejercicio de una potestad que el sistema normativo asigna al juzgador (Sentencias Nos. 7/89,117/90).-

Tampoco existió transgresión al principio de congruencia; habiendo calificado la parte demandada como «exageradal y arbitraria» (fs.23) la cuantía de la reclamación, no existió admisión ni expresa ni tácita respecto a los montos pretendidos, por lo que el monto indemnizatorio (incluído el propio del daño moral) constituyó parte del tema de la controversia y, consecuentemente, materia de elucidación necesaria por la decisión a recaer (art. 462, Código de Procedimiento Civil).

III) Corresponde que ahora se consignen las razones que conducen a la Corte a juzgar fundado el recurso deducido por la parte demandada y, consiguiente, a disponer la anulación de la sentencia impugnada y su reemplazo por la que y en su lugar, jurídicamente procede (art. 24; inc. 1º; D.Ley d14.861 y 277.1 Código General del Proceso),-

En ese sentido se habrá de precisar, en primer lugar, la naturaleza del instituto de la justa causa y los argumentos que llevan a entender jurídicamente posible que, afirmada su existencia o su inexistencia en la instancia de mérito, pueda revisarse cualquiera de esas conclusiones en sede de casación.

La existencia de justa causa de impedimento, aunque contemplada a propósito de los plazos procesales por los art. 321. Código de Procedimiento Civil v. 98. Código General del Proceso, es en puridad un principio general de derecho que traduce, respecto al efecto del decurso del tiempo sobre ciertos derechos y facultades, el concepto exonerativo sustancial de la fuerza mayor y del caso fortuito.

La determinación de su existencia o inexistencia no constituye quaestio facti, cuya determinación en el grado de mérito esté excluída, en principio, de control en el grado de casación.-

Es, sí cuestión de hecho, la conclusión del decisor de mérito que establece, como hecho probado, la producción o existencia de una cierta situación o acontecimiento a cuyo respecto se predica que tipifica una justa causa de impedimento para cumplir, dentro del lapso previsto, con la conducta requerida para tener por útilmente ejercitado un derecho o una facultad.

Mas la tipificación o calificación de tal situación o acontecimiento como configurante de justa causa de impedimento, con su jurídica consecuencia de interrumpir el decurso del referido plazo es, en cambio, quaestio iuris, en tanto no es sino un juicio de valoración jurídica que conduce a subsumir un hecho en una específica categoría jurídica (la justa causa, la fuerza mayor, el caso fortuito) a la que el sistema positivo adscribe determinados efectos jurídicos.-

Y efectuar tal subsunción o tipificación, partiendo de un cierto hecho o conjunto de hechos dados por probados -lo cual es, ciertamente, quaestio facti no revisable, de regla, en grado de casación.

Así, por ejemplo (y el caso es extremo para mayor claridad), si dándose por probado que el día fijado para una audiencia, ocurrió una interrupción del servicio de transportes, así como que quien debía concurrir se hallaba en su domicilio, a poca distancia, de la sede judicial, se concluye por el decisor de mérito que ello constituyó justa causa impediente de la asistencia, resulta incuestionable que lo dispuesto por los arts. 24; inc. 1º; D.Ley Nº 14.861 y 277.1, Código General del Proceso, no es óbice para que, en grado de casación y sin revisar un ápice el material histórico afirmado en el grado de mérito, se excluya (por tratarse de un quaestio iuris) encuadrar esa situación como tipificante de justa causa de impedimento, por función de considerar que las propias circunstancias dadas por probadas no tipificaban un caso de obstáculo insuperable para asistir a la audiencia en cuestión; o, dicho de otro modo, no se configuraba lo que de acuerdo a la ley debe entenderse como justa causa de impedimento.

Lo propio sucede en el ocurrente.

Aún siendo intangible -por constituir un hecho dado por probado - que en el lapso durante el cual hubo de deducirse la pretensión, so pena de que operara su caducidad, existió una situación (el gobierno de facto), aducida como impidiente de su promoción, la indiscutibilidad e irrevisabilidad de esa conclusión histórica (el quiebre de la normalidad constitucional y del estado de Derecho) no obsta para que se reexamine la fundabilidad de su tipificación como justa causa impediente de la proposición contra el Estado (representado en esa época por autoridades de facto) de la pretensión jurisdiccional reparatoria de los daños y perjuicios causados por la actividad ilegítima de sus órganos.

Por cuya razón y aunque en la instancia de

mérito se haya concluído que las circunstancias propias y derivadas de la existencia de un régimen de facto, afectaban la imparcialidad de los jueces y provocaba un fundado temor a represalias, con lo que se tipificaba una justa causa que impedía a la parte actora hacer valer su derecho ante la Justicia, es legítimo que el órgano de casación, sin desconocer en absoluto la realidad histórica afirmada (existencia de un gobierno de facto durante el lapso en que hubo de hacerse valer ese derecho so pena de que caducara) juzgue que esa situación no constituía obstáculo insuperable para el ejercicio de ese derecho, en virtud de considerar inexactas las conclusiones, puramente especulativas, que extrae el decisor de mérito en relación a los efectos que tuvo la contingencia histórica respecto a la independencia de los Jueces y a las viscisitudes perjudiciales que acarrearía para el accionante, promover una tal demanda en esa época.-

Porque tales conclusiones, que son las que fundamentan la tipificación de la situación fáctica relevada como justa causa de impedimento, no constituyen cuestiones de hecho, pues que no reposan en circunstancias objetivas y comprobadas, sino que son cuestiones de puro juicio, valoración u opinión que deben incluirse indudablemente, como integrantes de la quaestio iuris, en tanto de ellas depende el encuadre de la situación efectivamente probada (existencia de un régimen de facto) como tipificante del instituto o categoría jurídica (justa causa de impedimento) a la que el derecho asigna efecto interruptivo sobre el plazo para accionar.

Coincide con el criterio que viene de sustentarse, doctrina prestigiosa.-

Así, por ejemplo, DE LA RUA («La casación...etc.». Nos. 30, 31 y 113), que en párrafos que sintetizan su pensamiento, señala: «Para deslindar lo que puede ser materia de casación (derecho) de lo que no es (hecho), debe enfocarse la sentencia a la luz de los instrumentos dogmáticos indicados: el instituto y el concepto. «Todo lo que sea valoración, inteligencia o interpretación de un concepto «o de un instituto, constituye objeto de la casación; el objeto material alcanzado por el concepto o por el instituto, es decir, el hecho histórico y «concreto, queda fuera de la posibilidad del recurso y definitivamente fijado en la sentencia» (op. cit.; p. 117).-

Y agrega más adelante:»El límite está configurado por los hechos descriptos por el Tribunal;mientras éstos no se modifiquen, el Tribunal de casación puede revisar su encuadramiento en un determinado concepto jurídico.»

Sentado en lo que antecede procede, en segundo lugar, que la Corte reexamine el punto relativo a si la situación histórica verificada tipificó, en verdad, el instituto de la justa causa impediente de la tempestiva proposición del accionamiento indemnizatorio antes que expirara el plazo que fija el art. 39 de la Ley Nº 11.925 para que operara la caducidad de ese crédito.-

Es jurisprudencia constante de la Suprema Corte de Justicia, tanto en esta como en anteriores integraciones, entender que la existencia del régimen de facto no constituyó imposibilidad material, proveniente de temor insuperable y falta de garantías que hayan obstado accionar en tiempo.

En sentencia Nº 29/90 (publicada en L.J.U.; c.11.634), se señaló que: «Es un hecho conocido que aun durante el régimen de facto, se incoaron distintas demandas indemnizatorias contra el Estado, que culminaron de acuerdo a derecho. Como es igualmente un hecho reconocimiento cierto que aquellos magistrados que continuaron administrando justicia durante dicho período, prosiguieron haciéndolo en forma independiente. Lo que hace imposible aceptar una crítica que engloba a magistrados que procuraron mantener en pie la imagen de la justicia, juzgando sin temores, de acuerdo a su leal saber y entender. Que fueron sin duda, la generalidad de los agentes del servicio judicial. En suma, ni el temor a represalias-a. 1271, Código Civil -, porque no impidieron el funcionamiento de la justicia, ni a los justiciables acudir a reclamarla; ni obstáculos insuperables de otra índole, pueden justificar el extenso lapso transcurrido para formular la pretensión de autos, que consecuentemente ha caducado».-

En ese mismo sentido se pronuncia la sentencia Nº 96/91.-

En el caso ocurrente es de advertir, todavía, tal como lo señala el decisor de primer grado (fs. 289 v) y el miembro disidente del Tribunal que dictara la sentencia recurrida (discordia de fs. 315v./316), que la parte actora, durante el período del gobierno de facto, estuvo debidamente defendida y asesorada, al punto de obtener su libertad y la revocación del auto que, dispusiera su procesamiento por la justicia militar, todo lo cual evidencia que no es fundado sostener que durante ese mismo lapso, se hallara justamente impedida de hacer valer útilmente, los otros derechos que le asistían.

Por estos fundamentos y los concordantes del dictamen del Señor Fiscal de Corte, la Suprema Corte de Justicia.

Falla:

Desestimando el recurso de casación deducido por la parte actora y haciendo lugar al interpuesto por la parte demandada.

En su mérito, anúlase la sentencia impugnada y, en su lugar, confírmase la sentencia de primera instancia en cuanto desestima el accionamiento instaurado; sin especial sanción procesal en el grado.

Publíquese y, en su oportunidad , devuélvase. Dr. ARMANDO TOMMASINO - Dr. NELSON GARCIA OTERO - DR. RAFAEL ADDIEGO BRUNO - Dr.JORGE A. MARABOTTO LUGARO - Dr. LUIS TORELLO - Dr. JORGE T. LARRIEUX

*27) (ley 13.209) 1/pub 53680 Oct 19 - v Oct 19*

**Nº 84**

Montevideo, diecisiete de julio de mil novecientos noventa y uno.

Visto:

Para sentencia definitiva, estos autos caratulados: «MARTINEZ FERREIRA, Hugo c/Empresa Sociedad Anónima de Molinos Arroceros Nacionales-Indemnización por despido, licencia, salario vacacional, etc. CASACION» (Ficha Nº 140/90); venidos a conocimiento de esta Corporación, en mérito al recurso de casación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia Nº 4 dictada por el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 2º Turno.

Resultando:

1º) Que por la referida sentencia, se acogieron los agravios de la parte demandada y, en su mérito, se revocó la sentencia de primera instancia en cuanto condenó a dicha parte al pago de horas extras. Y acogió parcialmente los agravios de la parte actora y condenó a la demandada al pago de la diferencia de salario existente entre el que cobraba y el equivalente al 97% de la retribución salarial del cargo de Gerente de la Sucursal Tacuarembó, desde el 1º de abril de 1987 al 27 de julio de 1988. Condenándola asimismo al pago de las sumas que resulten de la reliquidación de los rubros licencia anual, salario vacacional y aguinaldo, correspondientes a la mencionada diferencia de salarios. Todo, con más un 15% en concepto de daños y perjuicios. Condenando también a la demandada a abonar al actor la indemnización por despido que corresponda, que, conjuntamente con los rubros anteriores, se liquidarán por el procedimiento de los arts. 505 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, sobre las pautas brindadas en este pronunciamiento —salario correspondiente al 97% del cargo de Gerente—, con actualización e intereses legales previstos en la Ley (rectius: Decreto-ley) Nº 14.500. Los costos a cargo de la demandada (fs. 387 yss.).

El pronunciamiento anterior, a su vez, acogió parcialmente la demanda en cuanto se reclama el pago de horas extras y condenando a la demandada al pago de las mismas, debiéndoselas liquidar de acuerdo al art. 505 del Código de Procedimiento Civil y con más la actualización prevista en el decreto-ley Nº 14.500 e intereses legales del 6% anual. Sin especial condenación (fs, 363 y ss.).

2º) Que la parte demandada, representada por sus apoderados Dres. Susana Begué y Carlos E. Pitamiglio, interpuso el recurso de casación y, en síntesis, dijo:

El Tribunal de mérito afirma la existencia de lagunas y no considera que el punto de la diferencia de salarios pueda resolverse con la sola aplicación del razonamiento de la sentenciante de primera instancia, en el sentido de que el actor no probó, de acuerdo a lo que correspondía sepún el principio de distribución de la carga de la prueba, lo acordado por las partes de percibir el 97% del cargo de Gerente. Y sin explicitar por qué se utilizan los principios de equidad, in dubio pro operario y equiparación salarial, se resuelve en el sentido que «...es lógico...» equipararlo en el salario con quien en el momento inmediato anterior desempeñaba la misma tarea.

Indudablemente no existe una laguna en las normas laborales para este caso concreto. Simplemente una errónea interpretación del alcance del art. 329 del Código de Procedimiento Civil.

—Incluso, para el Prof. Pla Rodríguez, el principio «in dubio pro operario» debe limitarse en su aplicación al ámbito de prueba de los hechos, en casos de auténtica duda, no para suplir omisiones.

—Pidió se hiciera lugar al recurso de casación, en cuanto acoge la diferencia de salarios y su incidencia en el cálculo del resto de los rubros salariales y el despido indirecto (fs. 396 y ss.).

3º) Que la contraparte, por los fundamentos que expuso, solicitó al evacuar el traslado que se le confiriera, se rechazara el recurso, con costos y costos (fs. 406 y ss.).

4º) Que concedido el recurso (fs. 409 vto.), se le elevaron los autos a esta Corporación, oyéndose al Sr. Fiscal de Corte, quien en su dictamen expuso las razones que lo llevan a sostener que corresponde casar la sentencia en cuanto al fondo, por violación del art. 329 del Código Procedimiento Civil y dictando la que en su lugar corresponda, reemplazando los fundamentos jurídicos erróneos por los que estime correctos (fs. 425 y ss.).

5º) Que previo pasaje a estudio, integrada la Corporación (fs. 434), se acordó sentencia en forma legal (fs. 430 y 437).

Considerando:

I) Que se casará la sentencia impugnada y en la parte que fuera motivo de agravios.

Esto es, la Suprema Corte de Justicia integrada y por mayoría, considera que el pronunciamiento del Tribunal de mérito, adolece de infracción o errónea aplicación de normas de derecho (Decreto-ley Nº 14.861, art. 15 inc. 1º y actualmente, Código General del Proceso, art. 270). Circunstancia que ambienta la solución favorable a quien recurrió del mismo, argumentando que esa decisión violentaba fundamentalmente al principio de la carga de la prueba, según el cual y conforme lo estatuía el ordenamiento vigente en la época, «Las pruebas debe producirlas el actor...» (Código de Procedimiento Civil, art. 329).

Precisamente, ese es el error en que se incurrió.

En tanto no es exacto que haya una laguna normativa; derivada de que, por un lado, el actor no probó que la norma convencional sobre el salario lo estableciera en un 97% del sueldo de Gerente y, por el otro, el que tampoco la demandada haya hecho lo propio respecto de una norma convencional cuyo contenido fijara el salario en la cantidad que, de hecho, se venía pagando. Dicho en términos más rigurosos: la Sala de Trabajo de 2º Turno, estima que —a nivel normativo-convencional— no hay norma aplicable, por falta de conocimiento o por ausencia del mismo, es decir, y más concretamente, por deficiencias de acceso probatorio. Y para superar eso que llama «laguna», atento a que el laudo no prevé la categoría en cuestión, ocurre a un sistema normativo mayor, situado a nivel de los principios que rigen esa rama jurídica: el principio de equidad y el de equiparación normativa.

No se comparten sus conclusiones. Para la mayoría de la Corporación, de esa manera, el tribunal de mérito ha hecho una equivocada composición del subsistema normativo aplicable, pues lo ha integrado con principios o enunciados que en puridad constituyen premisas tópicas o dialécticas, aptas para lograr soluciones plausibles, a condición de no desplazar las reglas interpretativas y de inferencia del sistema normativo. A este y como principio, debe estarse, a los efectos de poder desentrañar lo que se quiso y el sentido que se les dio a las normas que lo integran.

Tanto la equidad como la equiparación, que no son sino especificaciones de la justicia concreta, en un caso y de la justicia abstracta en el otro, no son directamente reglas jurídicas sino postulados de composición de sistemas y sub-sistemas deónticos. Indudablemente que se debe procurar que a igual trabajo corresponda igual remuneración, pero de lo que se trata en la especie, no es de apreciar el deber ser, sino más concretamente de saber qué acordaron las partes.

Por cierto, no se desconoce la existencia de la referida normativa internacional, en especial, claro está, la que surge del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ratificado por Ley Nº 13.751 (art. 1º), según el cual, la remuneración en el trabajo, debe asegurar un «...salario equitativo e igual por trabajo de igual valor...» (art. 7º). Dado que, en el caso de autos, se debió probar y no se lo hizo, precisamente, el acuerdo de las partes en cuanto a cómo y de qué manera, se habría de retribuir el trabajo del actor.

Si la parte demandada afirmó la existencia de un convenio a su respecto, en cuanto a la manera como se

habría de retribuir el cargo al que se le había promovido, si concretamente su sueldo «...significaba el 97 y fracción del salario de Gerente de la Sucursal Tacuarembó» (fs. 4), suya era la carga de acreditarlo. En tanto y como lo consagraba expresa norma legal, «Las pruebas debe producirlas el actor...» (Código de Procedimiento Civil, art. 329, inc. 1º).

Naturalmente, se podría discutir en cuanto al acierto de la regla consagrada legalmente, pero no, en cambio, en lo que dice relación con su aplicación en la especie: habiéndose hecho una afirmación por el actor, recaía sobre dicho sujeto la carga de probarla. Conforme lo expresa distinguida doctrina: «... el único criterio aceptable para una regla general en esta materia, debe contemplar no solamente la posición procesal de las partes (demandante o demandada, o interviniente adhesivo o con pretensión propia) y el hecho aislado objeto de la prueba, sino el efecto jurídico perseguido con éste en relación con la norma jurídica que debe aplicarse» (Hernando Devis Echandia, Teoría general de la prueba judicial, T. I. pág. 487; C. Gian Antonio Micheli. La carga de la prueba págs. 311 y del redactor. La carga de la prueba, en el proceso aduanero, en Constitución y proceso penal-proceso aduanero, III Jornadas de Derecho Procesal, T. II, pág, 227 y Prueba generalidades, en Curso sobre el Código General del Proceso, T.I. pág. 139).

Dicho de otro modo: la decisión impugnada vulnera el art. 329 citado, porque en aras de principios del derecho laboral que son notorios y que reciben general aceptación, termina sosteniendo que, por el mero hecho de la inexistencia de una previsión expresa, es necesario aceptar todo aquello que afirma el actor en su pretensión. Con ello no sólo se invierte indebidamente la carga de la prueba en forma tácita o implícita, sino que el tribunal de mérito, yendo más allá, acepta expresamente que la parte demandada —sobre la que no recae la carga de acreditar ese hecho— no aprobó «...que haya existido un acuerdo de pagarle el salario que le abonaba» (fs. 390).

El principio de la realidad, por cierto no exclusivo de esta rama del derecho, sino propio de todo el sistema normativo, llevaría a sostener lo contrario. Pues la realidad coloca al intérprete en la precisión de sostener la fuerza normativa de ese factum, salvo que se pruebe su irrealidad. Debe haber una preeminencia de lo vigente.

Resulta claro, al menos para la mayoría de la Corte integrada, que esa interpretación del tribunal de mérito no se ajusta a la ley, antes bien la desconoce y la vulnera. Porque ninguna norma legal, ni siquiera por vía supletoria o presuntivamente integradora de vacíos o lagunas legales, puede exonerar al actor de su carga probatoria. No se olvide, el convenio es el hecho concreto controvertido en la especie y no se puede soslayar ese imperativo que recaía sobre el actor, de probar sus afirmaciones negadas por la contraria.

Se insiste: esos principios refieren al criterio de interpretación de una norma concreta. Pero no exoneran al actor, ni aun en el campo laboral, de acreditar el fundamento fáctico de su pretensión. Y en el sub-lite el actor no acreditó la existencia del convenio invocado, razón por la que tiene —y debe— caer de plano su pretensión de percibir diferencias de salarios y, con ellas, las diferencias que debían tenerse en cuenta en otros rubros.

En conclusión.

Se anulará la sentencia en cuanto se refiere al rubro diferencias de salarios, y además, en cuanto ello incide en los restantes: diferencias de aguinaldo, licencias, salario vacacional y aun en cuanto a la indemnización por despido, al variar el salario a considerar.

II) Que la circunstancia de anularse parcialmente y en ámbito del recurso, la sentencia impugnada y la propia existencia de una discordia en el presente pronunciamiento, determinan que se establezca que los gastos causídicos se abonen en el orden causado. Declarándose de oficio las costas correspondientes al trabajador demandante.

Por estos fundamentos, la Suprema Corte de Justicia integrada y por mayoría, Falla: Anúlase parcialmente el fallo recurrido y en su lugar, se desestima la demanda en cuanto a la reclamación de diferencias de salarios y en lo que se refiere a los rubros accesorios y que dependen de aquélla, licencia anual, salario vacacional y aguinaldo, debiéndose reliquidar igualmente la indemnización por despido.

Las costas en el orden causado, declarándose de oficio las devengadas por el actor.

Publíquese este pronunciamiento y devuélvanse los autos. DR. ARMANDO TOMMASINO, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; DR. RAFAEL ADDIEGO BRUNO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; DR. JORGE A MARABOTTO LUGARO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; HUGO G. MALHERBE, Ministro; DR. NELSON GARCIA OTERO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

Discorde: por las siguientes razones.

1º El fallo de primer grado rachazó la demanda, salvo en cuanto a horas extras.

El Tribunal de Trabajo de 2º turno revocó la condena en horas extras pero dispuso que Saman pagara el salario reclamado, reliquidándose licencia, aguinaldo y salario vacacional, así como que indemnizara el despido indirecto y daños y perjuicios.

Introdujo casación en cuanto al fondo Saman y el Señor Fiscal de Corte, ante la ausencia de prueba del acuerdo expreso sobre salario, aconsejó que se anulara la sentencia.

2º Hay cosa juzgada en el rechazo de horas extras, consentido por el actor.

3º El punto esencial para decidir el recurso de Saman, es el relativo al salario adeudado al actor. Si el crédito existía, como lo afirmó la Sala, proceden las reliquidaciones de aguinaldo, licencia y salario vacacional y la indemnización del despido indirecto y daños y perjuicios (15%) de los créditos laborales.

4º No comparto la tesis civilista del Señor Fiscal de Corte, que informa también el fallo de la mayoría.

El criterio aplicado recurre a nociones generales del derecho procesal común, desconociendo, en consecuencia, las particularidades del derecho sustancial laboral y de su actuación jurisdiccional.

En derecho laboral, el formalismo no puede disimular la realidad, para negar a ésta sus consecuencias jurídicas, tanto en la aplicación del derecho material como del proceso.

En fallos del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. Turno que hube de redactar, dicha Sala explicitó los fundamentos de ese criterio. Como los mismos pueden ser consultados en L.J.U. casos 7387 y 7882, no los transcribo, pero me remito a ellos.

5º Como **hecho**, no puede establecerse en casación que hubo acuerdo **expreso** sobre el sueldo del actor como Jefe de Ventas del Interior, pues no puede alterarse la conclusión fáctica del Tribunal.

Este acude a principios específicos del derecho laboral, para por esa vía integrar el ordenamiento legal ante un caso de laguna al respecto, por no existir en los laudos aplicables ni el cargo ni el sueldo de Jefe de Ventas del Interior en empresas como Saman.

La inexistencia de un acuerdo individual, formal o expreso, sobre el sueldo de Martínez al ser designado Jefe de Ventas, no excluye que, implícitamente, esa era la retribución a pagar.

Cuando se ofrece al Actor desempeñar esa jefatura, sin especificación especial alguna respecto al salario, sólo puede entenderse una cosa: que Martínez desempeñaría el cargo en las condiciones que el mismo tenía en la empresa.

Las obligaciones del Jefe de Ventas del Interior serían las vigentes hasta esa designación, y por tanto, también el salario. Saman tenía el derecho a exigir a Martínez que realizara las prestaciones que habían cumplido sus predecesores, pese a no haber acuerdo formal al respecto. Por las mismas razones Martínez debía considerar que se le iba a pagar el sueldo que **tenía en la empresa** el cargo a desempeñar, el que habían cobrado los titulares anteriores al mismo.

El principio es el contrario del que invocan el Señor Fiscal de Corte y la mayoría de la Corporación. Se hubiera requerido pacto especial —que era legalmente posible al no haber previsión en los laudos aplicables— para alterar el estatuto **vigente en la empresa** respecto a las condiciones laborales —derechos y obligaciones— del Jefe de Ventas del Interior. Al no hacerse previsión expresa alguna, sólo corresponde entender que se mantenía la situación estatutaria del cargo en la organización empresarial de Saman, y por tanto que el nuevo titular, desde que asumía las obligaciones de los anteriores, tendría la misma retribución que ellos. No hay laguna normativa, como dice el Tribunal, sino normas emergentes de la organización interna de Saman, que ésta no cambió al designar al actor.

6º Por lo expuesto, cabe la reclamación de sueldos, licencia, aguinaldo y salario vacacional, más los daños y perjuicios salariales, art. 4º ley 10.449, que fueron fijados prudentemente en un 15%.

Igualmente es de recibo que existió despido indirecto por no pago de salarios, como lo sostiene pacíficamente la doctrina y jurisprudencia nacionales, al grado de no discutirse el punto, ni en general, ni en el caso concreto, pues Saman no invocó tesis distinta.

Por ello, voto el rechazo del pedido de casación. DR. NELSON GARCIA OTERO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; DR. JORGE T. LARRIEUX, Secretario Letrado.

*27) (Ley 13.209) 1 pub. 53664 Oct 19- v Oct 19*

**Nº 139**

**Montevideo, veinticinco de setiembre de mil novecientos noventa y uno.**

**Vistos:**

**Para sentencia estos autos caratulados: «ALMANDOS, Hugo Mario c/BANCO DE LA NACION ARGENTINA. Indemnización por despido, etc. CASACION». Ficha: 375/90, venidos a conocimiento de la Suprema Corte de Justicia en mérito al recurso de casación interpuesto contra la sentencia Nº 95 del 27 de junio de 1990, dictada por el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de Primer Turno.**

**Resultando:**

**I) Que la sentencia de segunda instancia revocó la de primer grado en cuanto ésta amparó la reclamación por daño moral, y, en su lugar, la desestimó: confirmó en lo demás con estas a cargo del demandado.**

**La demanda interpuso recurso de aclaración y ampliación (fs. 408-409), en virtud de los cuales el órgano de alzada amplió la sentencia que se impugna: fijando en el 10% el monto de los daños y perjuicios preceptivos sobre las diferencias salariales reclamadas y sobre el petitorio 4º no hizo lugar.**

**En el fallo de primer grado, se había amparado la demanda y condenado al Banco de la Nación Argentina al pago de los rubros y sumas reclamadas por el actor (excepto los créditos por diferencias de salarios prescriptos) al reajuste conforme con lo dispuesto por el Decreto-Ley 14.500, e intereses legales.**

**Difirió a la vía de los arts. 505 y ss. del Código de Procesamiento Civil, fijar la suma por concepto de daño moral.**

**II) Que la parte demandada interpuso recurso de casación, alegando errónea aplicación del decreto Ley 14.500, del Convenio 95 y de la Ley 10.449, así como incorrecta interpretación del Estatuto del Funcionario del Banco de la Nación Argentina, en cuanto a la posibilidad de disponer el traslado de funcionarios.**

**Expresa el recurrente, que contrariamente a lo establecido en los fundamentos de la providencia que resolviera los recursos de aclaración y ampliación, al deducir el recurso de apelación se agravió de todos y cada uno de los rubros, así como de las cifras a las que se condenaba al Banco de la Nación Argentina, solicitando del órgano de mérito la revocación «in totum» de la de primera instancia.**

**Afirma que el Decreto Ley 14.500, no prevé la aplicación de dos sistemas de actualización, «la cláusula en moneda extranjera» y «la actualización según el índice de costo de vida».**

**En cuanto a la supuesta errónea aplicación del Convenio Internacional Nº 95 y Ley 10.449, alega que la regla de la inmutabilidad del salario consiste en que el salario real no se modifique en perjuicio del trabajador; y en el caso, la rebaja del salario del actor no implicó un perjuicio y ello en función de que circunstancias económicas especiales (modificación del sistema de equivalencia cambiaria) dieron fundamento para esa rebaja.**

**III) Que conferido traslado, fue evacuado por el actor (fs. 428-429), quien solicitó el rechazo de la casación interpuesta, por los motivos que allí expuso.**

**IV) Que elevados y recibidos los autos (fs. 430-437), se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte, que dictaminó aconsejando casar parcialmente la sentencia, por infracción a lo dispuesto en los arts. 1, 2, 9, 10 del Decreto Ley 14.500; finalmente se convocó a las partes para sentencia acordándose la misma en forma legal.**

**Considerando:**

**I) Como aspecto previo, procede decidir si la recurrente en este grado se agravió —al plantear la apelación— de una incorrecta aplicación del Decreto Ley 14.500 o si, por el contrario, sobre ese aspecto, la sentencia de primera instancia quedó consentida, con la consecuencia de su exilio del control casatorio en función de lo dispuesto por el art. 272 del Código General del Proceso.**

**Al respecto, esta Corporación ha sostenido que ...»en los supuestos de 'zonas grises' en que no surge con**

claridad un agravio específico y limitante de las facultades del cuerpo, corresponde actuar por el órgano de alzada, en procura de una mayor amplitud de defensa y logro del objetivo esencial del juicio: un fallo justo, que declare la verdad material sobre el hecho histórico debatido»... agregándose que «...al reclamarse el rechazo total de la demanda, por la vía revocatoria del órgano de alzada, ello incluye necesariamente los distintos aspectos de la condena»...

Y citando a Véscovi, junto a otros importantes juristas, se afirma que ...»deberá considerarse que están incluidas en ella (expresión de agravios), no sólo las cuestiones planteadas claramente sino también, muy a menudo, las pretensiones implícitas, sobre todo conexas con las deducidas» (S. 89/90).

Es por estos fundamentos que el Tribunal no debe autolimitarse, eliminando así sus poderes revisivos; si bien como se dijo, este motivo —incorrecta aplicación del Decreto Ley 14.500— no fue causal concreta de agravio, se trata de una cuestión conexa implícita en la impugnación.

Además no puede dejar de anotarse el notorio absurdo que implica la solución, cuando y como en el caso se trata de condena fundada en un texto del que surge notoriamente la imposibilidad de aplicar un sistema destinado a indexar sumas en moneda nacional, a cantidades determinadas en otras monedas.

En este aspecto, es fundada la causal de casación, por aplicación errónea del sistema legal de indexación, en virtud de los fundamentos que se vienen de exponer.

II) En lo que refiere a las diferencias de salarios; el actor percibía el sueldo propio de su cargo, conforme con las normas presupuestales dictadas por el jerarca y según lo establecido en el estatuto (fs. 137).

Sucede, que por estar destinado en el exterior, recibía una compensación que variaba según el lugar de destino y cuyo objeto consistía en lograr un nivel remuneratorio equivalente —habida cuenta del costo de vida local— al que con su sueldo tendría en el país de origen.

Esa compensación es contingente en un doble sentido: a) cesa cuando se termina la comisión y se vuelve al país de origen, y b) varía de acuerdo a las alternativas de la coyuntura económica del país extranjero donde se prestan funciones.

Siendo ese «plus» —respecto de la remuneración nacional— una forma de compensarla, de manera tal que significara en el país de destino una remuneración «realmente» idéntica a la que el sueldo normal significaba en el país de origen, no implica, en puridad, sino un mecanismo compensatorio, contingente y aleatorio (por las circunstancias antes apuntadas), siendo lógico que se incrementara o disminuyera según las circunstancias coyunturales económicas, comparativas entre el país de origen y el de destino.

Si bien y en un cierto momento, el cuadro comparativo Argentina-Uruguay pudo haber tenido la virtud de determinar un plus que condujera a situar el sueldo más el complemento compensatorio en más de U$S 6.000, es notorio que a partir de 1982 —alteración de la equivalencia cambiaria prefijada— en ambos países, esa suma, por virtud de la enorme caída de las respectivas monedas en relación con el dólar, resultaría una verdadera exorbitancia, que ya no suponía ninguna justa compensación.

El carácter contingente de tal «compensación», determinó su ajuste conforme con los nuevos parámetros y ello no implica, en manera alguna, rebaja salarial, sino la adecuación de la compensación a esos nuevos factores coyunturales.

El actor, por tanto, no tenía derecho a seguir percibiendo una determinada cifra compensatoria, desde que el sistema preveía su variación.

En este sentido, también es exacto el motivo alegado en este grado, por errónea aplicación del Convenio Nº 95 y de la Ley 10.499.

La circunstancia que se entienda infringente de la norma de derecho la condena al pago de diferencia de salarios, deja sin sustento la condena al pago de daños y perjuicios, que fuera impuesta, en tanto esta última sólo es admisible en el caso de proceder la primera (art. 4 Ley 10.449).

III) La tercera causal aducida refiere a una incorrecta interpretación del Estatuto del Funcionario del Banco de la Nación Argentina. La norma que cita tiene relación con gastos de traslado, ajena por tanto a la litis.

Se argumenta que, siendo lícito el traslado, no hubo despido; al respecto la Sala, como cuestión de hecho no revisable en casación, dijo a fs. 405 v. que el traslado tuvo motivos disciplinarios, lo que implicó una sanción contra el actor de la que no pudo defenderse en forma. De lo expuesto surge que el despido encubierto aparece como realmente ocurrido.

Por los fundamentos expuestos y los coincidentes del dictamen del Sr. Fiscal de Corte, la Suprema Corte de Justicia, **Falla**: Haciendo lugar al recurso y, en su mérito, anulando parcialmente la sentencia impugnada, en la parte que condena al pago de diferencia de salarios y demás y perjuicios preceptivos y en cuanto manda ajustar las indemnizaciones pertinentes por el régimen del Decreto-Ley Nº 14.500, disponiendo en su lugar el amparo de la demanda exclusivamente en lo que refiere a la indemnización por despido y a sus intereses legales.

Sin especial condena procesal. Publíquese y oportunamente devuélvase. DR. ARMANDO TOMMASINO, Presidente de la Suprena Corte de Justicia; DR. NELSON GARCIA OTERO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; DR. RAFAEL ADDIEGO BRUNO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; DR. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; DR. LUIS TORELLO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; DR. JORGE T. LARRIEUX, Secretario Letrado.

*27) (Ley 13.209) 1 pub. 53682 Oct 19- v Oct 19*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "GULARTE, ASUNCION. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha F 45/92), se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos para que los deduzcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, agosto 14 de 1992. Esc. Juan M. Sarasue. Actuario.

*27) (Ley 13.209) 3/pub 53140 Oct 19- v Oct 21*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Pando de 4º Turno dictada en autos caratulados "ALMANZA VALENTINA y MONTERO TECHERA, LUIS EMIN c/ MIGUEL ANGEL FRANCO. Pérdida de la Patria Potestad". Ficha 1430/1992. Se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL FRANCO, para que comparezca a estar a derecho dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 11 de marzo de 1992. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 53056 Oct 19- v Oct 30*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Intímase al Sr. CARLOS SIROTICH a presentarse en la Intendencia Municipal de Canelones (lugar de trabajo), plazo 3 (tres) días hábiles bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (art. 48 Estatuto del Funcionario). RELACIONES PUBLICAS, Canelones, 30 de julio de 1992.

*27) (Ley 13.209) 3/pub 53024 Oct 19- v Oct 21*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: PEREIRA SOSA, NUMEN RITO YOTRA c/a GONZALEZ MONTIEL, ALICIA. Pérdida de Patria Potestad. Ficha C 203/92, se cita, llama y emplaza a ALICIA GONZALEZ MONTIEL, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Melo, 9 de setiembre de 1992. Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 53863 Oct 19- v Oct 30*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: "MARIA ELLIS ACOSTA LUZARDO. Partición". Ficha B 14/91, se cita, llama y emplaza a los coherederos y condóminos: PASCUALA ELIDA, DOROTEA DEL CARMEN, JUANA ORFILI, ISABELINO ANGEL, VICTORIA CARMEN LUZARDO MARRERO, PLACERES LUZARDO GARCIA, ABEL, CARMELO ANIBAL RUBEN, MARIA ADA LIDIA, ISABELINO CARLOS FELIX GUMERSINDO, ISABELINO, SERAPIA, AMALIA ELVIRA, PEDRO y MAURO GARCIA LUZARDO, PASCUAL ADALBERTO, ALCIDES, ALFREDO SALVADOR GREGORIO, MARIA EVIDELIA e IRMA DELIA LUZARDO MORALES, RUBEN ISMAEL LUZARDO INTHAMOUSSE, MARIA TERESA LUZARDO MORALES, ARMEL DOMINGO y MIRTA ELENA LUZARDO GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN FIERRO y ROSA BLANCA FIERRO, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Trinidad, 8 de octubre de 1991. Esc. Justo R. Ortiz Viña. Actuario.

*27) N$ 136.800,00 10/pub 35533 Oct 19- v Oct 30*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- F.B.N. 451/81.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "SANTARCIERE de BUCALO, Rosa María y otros. Sucesiones F.B.N. 451/81 antes. Lo. 36 Fo. 432 Nº 376", se cita y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer en el término de 90 días, a los efectos de manifestar si aceptan o repudian las herencias, de: SANTARCIERE de BUCALO, Rosa María, Rosa BUCALO o BUCOLO SANTARCIERI o SANTARCIER o BUCALO SANTARCIERE o BUCALLO de CARELA, Rosa Blanca Tulia o Blanca BUCALO o BUCARO SANTARCIERI o SANTARCIERE o de BUCALO, Heliotropo ROSA o ROSAS, Sonia Susana ROSA o ROSAS BUCALO o ROSAS de LOIREIRO. Angela o Carmen o Carmen Angela o Angela Carmela, BUCALO SANTARCIERI o SANTARCIERE o BUCALO de MUSTO, conforme a la acción interrogatoria conforme al Art. 1070 de C.C.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, febrero 28 de 1992. Esc. Delmira Denis Nogara. Actuaria Adjunta.

*27) N$ 136.800,00 10/pub 34533 Oct 19- v Oct 30*

# MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado, intima a los propietarios de los padrones Nº 8918; 8919; 8920; 8903; 8904; 8905; 8906; 8907; 8910; 8911; 8912; 8913; 8914; 8915; 8916; 8917; 8932; 6953; 6952; 6951; 8930; 8929; 8928; 8927; 8925; 8924; 8923 y 8922 a cumplir con la Densidad Forestal Mínima de 1 pino marítimo cada 75 mts. cuadrados de terreno y a los padrones Nº 8909; 8908; 8926 y 8924 a cumplir con la Densidad Forestal Mínima de 1 pino cada 30 mts. cuadrados de terreno en un plazo de 25 días hábiles, bajo apercibimiento.

*27) (Ley 13.209) 1/pub 53379 Oct 19- v Oct 19.*

En los expedientes municipales caratulados Dirección de I.G.M. referentes a la tala de árboles en la zona de Pinares, Nº 3289/92 y Nº 3333/92, se notifica por este único medio a los titulares de los inmuebles padrones Nº 3558 de la manzana Nº 1052 y Nº 8893 de la manzana Nº 282 de Maldonado, que habiéndose constatado la tala de árboles sin permiso municipal, conforme al art. 76 del Reglamento de Actuación Administrativa, se le confiere un plazo de 10 días para presentar sus descargos, antes de adoptar resolución, aplicando las sanciones correspondientes.

*27) (Ley 13.209) 1/pub 53380 Oct 19- v Oct 19.*

En el expediente municipal caratulado Dirección de I.G.M. referente a la tala de árboles en la zona de Pinares, Nº 3289/92 y Nº 3333/92, se notifica por este único medio al titular del inmueble padrones Nº 3558 de

la manzana Nº 1052 y Nº 8893 de la manzana Nº 282 de Maldonado, que habiéndose constatado la tala de árboles sin permiso municipal, conforme al art. 76 del Reglamento de Actuación Administrativa, se le confiere un plazo de 10 días para presentar sus descargos, antes de adoptar resolución, aplicando las sanciones correspondientes.
*27) (Ley 13.209) 1/pub 53381 Oct 19- v Oct 19.*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GUERRA, MONICA c/ TEJERA, RICHARD. Pérdida de la Patria Potestad". Ficha 26/91, se cita y emplaza a Richard Tejera, por el término de 90 días bajo apercibimiento de continuar el trámite con Defensor de Oficio. Maldonado, 20 de junio de 1991. En la fecha expedí tres ejemplares del tenor del que antecede. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo. Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*27) (Ley 13.209) 10/pub 53255 Oct 19- v Oct 30*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno de Rivera en autos: "AMAURY, NELIDA, RODOLFO y NELLY CHIESA. Partición Judicial. Ficha A 210/985", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Honorina Acosta de Chiesa, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 14 de mayo de 1992. Esc. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.

*27) N$ 60.800,00 10/pub 33879 Oct 19- v Oct 30*

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er Turno, en autos "GENARO CARDOZO. Sucesión. Ficha B 166/89", intímase a Gustavo y Fabián Cardozo a efectos de que en un plazo de 40 días comparezcan en los autos mencionados a manifestar si aceptan o repudian la herencia de Genaro Cardozo. Rivera, 15 de junio de 1992. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 35036 Oct 19- v Oct 30*

### CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "O.S.E. c/ Sucesores de Domingo López. Toma urgente de posesión. A/189/91", se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Domingo López y de Elvira Rodríguez, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 16 de junio de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
*27) (Ley 13.209) 10/pub 53220 Oct 19- v Oct 30*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 24 de agosto de 1992. Decreto Nº 06448.
Visto: Intímase a la Sra. LUZ ESTELA RIBEIRO DOS SANTOS para que dentro de un plazo de 10 días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio, por concepto de Patente de Rodado, ejercicio 1981 al 2º trimestre 1990 y Rematriculación, la suma de N$ A134.210,00, multa 20% N$ 26.840,00, más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago. Martín Padern, Intendente Municipal - Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.-
*27) (Ley 13.209) 1/pub 53835 Oct 19- v Oct 19*

Rivera, 14 de febrero de 1986.Visto: Intímase al Sr. JOAO NOELLI RODRIGUEZ para que dentro de un plazo de 10 días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio, por concepto de Impuesto a los Remates Ley 12.700 N$ 5.466,00 y multa N$ 1.093,00 por los Certificados Guías Nº 292615 (23/12/82), 248508 (15/02/83), 428507 (28-03-83), 428508/ (26-04-83), y 593783 (30/08/84), (DINACOSE Nº 130515908), más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha del pago. Dr. Altivo Esteves, Intendente Municipal - Celso Daniel Rivero, Secretario General Interino.-
*27) (Ley 13.209) 1/pub 53836 Oct 19- v Oct 19*

DECRETO Nº 05872
VISTO: Intímase al Sr. HECTOR RUBEN MININI FUZATTI, para que dentro de un plazo de 10 días, proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Patente de Rodado ejercicio 1976 al 2º trimestre 1990, la suma de N$ 48.380,00, multa 20% N$ 9.670,00, más recargos y reposiciones administrativas que se calcurarán a la fecha de pago. Rivera, 8 de setiembre de 1992. MARTIN PADERN, Intendente Municipal - ESC. HEBER OLIVERA NICOLA,
Secretario General.
*27) (Ley 13.209) 1/pub 53624 Oct 19- v Oct 19*

DECRETO Nº 08333
VISTO: Intímase al Sr. YAMANDU PROTTI para que dentro de 10 días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio, por concepto de Impuesto a los Remates Ley 12.700, la suma de N$ 1.763.000,00 calculado al 30/6/90 más multas, recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago. Rivera, 8 de setiembre de 1992. MARTIN PADERN, Intendente Municipal - ESC. HEBER N. OLIVERA NICOLA, Secretario General.
*27) (Ley 13.209) 1/pub 53625 Oct 19- v Oct 19.*

DECRETO Nº 5615
Intímase al Sr. Potenciano Rodríguez para que dentro de un plazo de 10 días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio, desde el ejercicio 1973 hasta la 2da. cuota 1985 por concepto de Contribución Inmobiliaria del Padrón Nº 4732, la suma de N$ 476,00, N$ 315,00 por concepto de emplazamiento y N$ 95,00 por multa, más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago. DR. ALTIVO ESTEVES, Intendente Municipal - EDISON SANTESTEVAN, Secretario General.
*27) (Ley 13.209) 1/pub 53626 Oct 19- v Oct 19*

DECRETO Nº 7029
Intímase al Sr. FERMIN RIVERO RIVERO, para que dentro de un plazo de 10 días, proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio, por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural, padrón: 3121. Ejercicios: 1a. cuota 1978 a 2a. cuota 1990. Impuesto N$ 981,00, multa: N$196,00, más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago. MARTIN PADERN, Intendente Municipal - ESC. HEBER N. OLIVERA NICOLA, Secretario General.
*27) (Ley 13.209) 1/pub 53631 Oct 19- v Oct 19*

La Intendencia Municipal de Rivera, intima a los Sucesores de CLARO CRUZ, para que dentro de un plazo de 10 días, proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio, por concepto de Contribución Inmobiliaria, padrón Nº 2766, manzana Nº 299, 1a. cuota ejercicio 1986 a 3a. cuota ejercicio 1989, la suma de N$ 43.734,00 y multa 20% N$ 8.747,00, más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago.

La no concurrencia dentro del plazo acordado, significará el reconocimiento tácito de la situación preenunciada y por tanto de las obligaciones y sanciones que surjan de la misma. Rivera, 4 de setiembre de 1992.
*27) (Ley 13.209) 1/pub 53632 Oct 19- v Oct 19*

La Intendencia Municipal de Rivera, intima a la Sra. LINARES AGUEDA, para que dentro de un plazo de 10 días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, padrón Nº 9194, manzana Nº 266, de la 2a. cuota 1985 a la 4a. cuota 1989. Impuesto N$ 52.072, multa N$ 10.414, más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago. La no recurrencia dentro del plazo acordado, significará el reconocimiento tácito de la situación preenunciada y por tanto de las obligaciones y sanciones qeu surjan de la misma. Rivera, 4 de setiembre de 1992
*27) (Ley 13.209) 1/pub 53633 Oct 19- v Oct 19.*

La Intendencia Municipal de Rivera, intima al Sr. DA COSTA PEREIRA, MARIO, para que dentro de 10 días, proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio, por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, padrón Nº 7193, manzana Nº 28, de la 3a. cuota 1987 a la 3a. cuota 1989. Impuesto N$ 17.805, multa N$ 3.561, más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago. La no concurrencia dentro del plazo acordado, significará el reconocimiento tácito de la situación preenunciada y por tanto de las obligaciones y sanciones que surjan de la misma. Rivera, 4 de setiembre de 1992.
27) (Ley 13.209) 1/pub 53634 Oct 19- v Oct 19.

Rivera, 24 de agosto de 1989. DECRETO Nº 126.
Visto: Intímase a la Sra. BRIGIDA FERREIRA y a sus sucesores a cualquier título para que dentro de un plazo de 10 días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, padrón Nº 5791, manzana Nº 116 de la primera cuota 1973 a la 2a. cuota 1989, por la suma de N$ 31.951,00, multa 20% N$ 6.390,00, más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha del pago. Edison Santestevan, Intendente Municipal - Prof. Juan C. Martins Cal, Secretario General.-
*27) (Ley 13.209) 1/pub 53837 Oct 19- v Oct 19*

DECRETO Nº 368
Visto: La solicitud formulada por el Departamento de Tránsito y Transporte para implantar el estacionamiento de vehículos en ambos lados de las calles Agraciada e Ituzaingó.

Resultando: Que se ha constatado la escasés y las dificultades de lugares para el estacionamiento de vehículos, así como el incremento de las infracciones que se cometen por tal concepto.

Considerando: Que para evitar el enlentecimiento de la circulación vehicular con la nueva medida, se deberá disponer la prohibición del tráfico de carros en ambas arterias.

Atento: Alo expuesto y a lo establecido en la Ordenanza General de Tránsito (Art. 1, 126 y 226).
El Intendente Muicipal Decreta:

1º) Reglamentar los Art. 1, 126 y 226 de la Ordenanza General de Tránsito, disponiéndose el estacionamiento de vehículos a ambos lados de las calles Ituzaingó y Agraciada en toda su extensión.

2º) Prohíbese la circulación de carros y cabalgaduras en las calles Ituzaingó y Agraciada.

3º) La presente reglamentación comenzará a regir a partir de su publicación.

4º) Comuníquese a las dependencias municipales, publíquese y cúmplase por la Dirección de Tránsito y Transporte. GABRIEL BARAIBAR, Intendente Municipal interino.
*27) (Ley 13.209) 1/pub 53355 Oct 19- v Oct 19.*

DECRETO Nº 07406
VISTO: intímase a REALCINA CORREA para que dentro de un plazo de 10 días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio, por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural, padrón 6223, ejercicios: 1a. cuota 1986 a 2a. cuota 1990. Impuesto N$ 9.788,00, multa N$ 1.958,00 más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago. MARTIN PADERN, Intendente Municipal - ESC. HEBER N. OLIVERA NICOLA, Secretario General.
*27) (Ley 13.209) 1/pub 53356 Oct 19- v Oct 19.*

DECRETO Nº 08686
VISTO: intímase a los Sucesores de MANUEL CIDALIO DE MELLO TEXEIRA para que dentro de un plazo de 10 días procedan a abonar la deuda que mantienen con este Municipio por concepto de Patente de Rodado desde el 2º semestre, ejercicio 1985 hasta la fecha, más los recargos y reposiciones que correspondan. MARTIN PADERN, Intendente Municipal - ESC. HEBER N. OLIVERA NICOLA, Secretario General.
*27) (Ley 13.209) 1/pub 53357 Oct 19- v Oct 19.*

DECRETO Nº 2402
VISTO: intímase a ESPOSITO S.A. , para que dentro de un plazo de 10 días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, de la 1a. cuota 1981 a la 1a. 1992, la suma de N$ 8:784.067,00 (nuevos pesos ocho millones setecientos ochenta y cuatro mil sesenta y siete), más multas, recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago. MARTIN PADERN, Intendente Municipal - ESC. HEBER N. OLIVERA NICOLA, Secretario General.
*27) (Ley 13.209) 1/pub 53358 Oct 19- v Oct 19.*

## ROCHA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: MARTINEZ PIRIZ ALBERTO ARIEL y MYRNA SOSA ACOSTA. Partición. Ficha 265/92, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rocha, 20 de agosto de 1992. Esc. Margarita Suzacq. Actuaria Adjunta.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 37774 Oct 19- v Oct 30*

### DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia de 4º Turno de Rocha, dictada en autos: "MACHADO NIEVES EUFRACIA JACINTA c/ Sucesores de CONCEPCION ABREU DE MORENO. Partición Judicial. Fº 304/92; se hace saber: que EUFRACIA JACINTA MACHADO NIEVES DE PEREZ promovió demanda de partición judicial sobre el bien padrón Nº 175, manzana 28, del balneario Barra del Chuy 5& Sección Judicial del Depto. de Rocha, compuesto, según plano del Agrimensor Alcides Aldama (h), inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rocha el 3 de setiembre de 1979, de 1169 mts. 71 dms. Especialmente se realiza la mencionada partición contra CIRILO MACARIO MORENO ABREU, MARIA PAULINA MORENO ABREU, DACIA CONCEPCION MORENO ABREU, OLMIRIA ELVIRA MORENO ABREU, FELIPE WILSON MORENO ABREU, WASHINGTON MORENO ABREU, ELIA IRMA MORENO ABREU, ROSA MORENO ABREU y ROSALIA CONCEPCION ALEGRE MORENO. Y genéricamente contra los sucesores de CONCEPCION MORENO DE ABREU, ANTONINA ESTAFANIA MORENO ABREU DE ALEGRE y LEANDRO ALEGRE LAURENCENA, por lo que se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con algún derecho sobre el mencionado bien a que comparezca a deducir sus derechos, así como a las personas antes mencionadas, bajo apercibimiento, en el término de noventa días, de no hacerlo, se seguirán estos procedimientos designándoseles defensor de oficio. A los efectos legales se expiden los presentes, entregando dos ejemplares del mismo tenor al interesado, uno que se fija en la cartelera de esta Sede. En la Ciudad de Rocha a los siete días del mes de Setiembre del año mil novecientos noventa y dos. Esc. Margarita Suzacq. Actuaria Adjunta.
*27) N$ 212.800,00 10/pub 37777 Oct 19- v Oct 30*

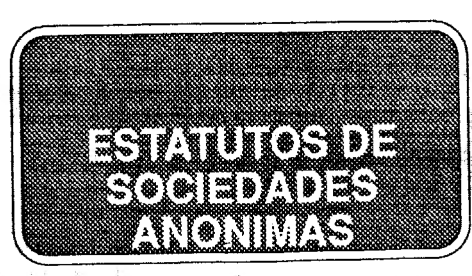
## SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Sexto Turno, en autos: "FERROSALT S.R.L., Concordato Preventivo Judicial" Ficha A/16/92, se ha dispuesto por decreto No. 1718 de fecha 20 de mayo de 1992, y conforme a los Arts. 1527 del Código de Comercio y 38 de la Ley 2230, la publicación del concordato por el término legal, señalándose un plazo de treinta días a partir de la primera publiedores puedan reducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión haciéndose constar que los documentos se encuentran a disposición de los acreedores en la sede del Juzgado para su examen.
Concordato= Entre Ferrosalt S.R.L. representada de acuerdo al contrato social, por el Sr. Jorge Arburdas Hernández en su carácter de Administrador, con domicilio en 19 de Abril y Gutiérrez Ruiz, de la ciudad de Salto, por una parte y por la otra los acreedores quirogragarios de dicha sociedad, se ha resuleto la celebración de un concordato preventivo cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:
Primero- Ferrosalt S.R.L, ratifica lo yua manifestado, en estos autos, en cuanto a su imposibilidad a su imposibilidad de cumplimiento inmediato d elos crécitos oportunamente denunciados ante esta Sede, así como la situación que genero el estado de iliquidez de la empresa respaldado por un activo superior al pasivo y d ela necesidad y conveniencia para las partes deudoras y acreedoreas de que se pueda continuar con la actividad comercial, así poder enfrentar dicha situación.
Segundo- Que a tales efectos, también ratifica la segunda propuesta efectuada en este expediente consistente en una espera de 15 meses para el pago de las deudas a partir de la fecha de presentación del escrito en el que se solicita la homologación del concordato, el 19 de mayo de 1992, con una quita del 20% en los montos de los créditos originarios, ofreciendo un interés del 70% anual sobre las sumas así reducidas, el que se generará igualmente a partir de la fecha de presentación del escrito, ya mencionada, con la garantía del activo de la empresa que supera el pasivo.
Tercero- Los acreedores comparecientes, suscriben el escrito en total acuerdo de voluntades, y expresan por unanimidad su conformidad absoluta y garantía consignadas en la propuesta del numeral segundo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto, dieciséis de julio de mil novecientos noventa y dos.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*27) N$ 288.800,00 10/pub 30314 Oct 19- v Oct 30*

## SORIANO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "MELGAREJO, TITO FELIX. Sucesión". Ficha B 46/1992, se cita, llama y emplaza a Alberto Cayetano y a José Ruben Melgarejo Fiore, dentro del plazo de 40 días, para que comparezcan ante esta Sede, si aceptan o repudian la herencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 6 de mayo de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 34065 Oct 19- v Oct 30*




### REFORMAS

**ELINS SOCIEDAD ANONIMA**
**REFORMA DE ESTATUOS**

Aprobado por Asamblea General Extraordinaria de 30 de setiembre de 1992, modifcando el Art. 3o. del Contrato en lo siguiente: El capital será de N$ 34:000.000,00 y estará represetnado por acciones nominativas de N$ 1.000 c/u, que se emitirán en títulos representativos de una o más acciones.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de abril de 1992, con el No. 588, del folio 4657 al folio 4664v., del libro No. 2 de Estatutos, legajo No. 2990/92.
*28) N$ 45.600,00 1/pub 22803 Oct 19- v Oct 19*

**INCOSUD S.A.**

Denominación: INCOSUD S.A.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 78.000.000.
Su objeto es: el estudio, preparación y evaluación técnico- económica de proyectos industriales, de equipamientos de fábricas, de instalación de generación, transporte, transfomación y distribución de energía de cualquier tipo y además de toda obra necesaria para el adecuado funcionamiento de los proyectos enteriormente citados, asesoramientos, estudios de viabilidad y factibilidad de los proyectos antes mencionados, investigaciones sobre recursos naturales, programación y perfeccionamiento de métodos y operaciones de producción, distribución, almacenaje y comercialización , análisis y evaluacióndе inversiones, estudios integrales y sectoriales de organización administrativa, csontable y financiera, diseños de contabilidad de costos, programa de selección y capacitacón de personal, preparación depliegos de condiciones y/o demás documentación necesaria para la contratació de obras, servicios, suministros y equipamientos, selección de contrapistas, selección de personal gerencial, técnico a nivel profesional, administrativo y de obreros, dirección, supervición, administración y fizcalizaciónen materia de construcción de obras públicas o privadas, nacionales o internacionales o extranjeras, seguimiento, puesta en marcha y asistencia en la fase inicial de operaciones, análisis puesta en marcha y evaluación de sistema de los puntos referidos, anteriormente, elaboración y procesamiento electrónico de información, construcción de modelos de simulación , de procesos industriales y /o físicos, organización de cursos antingentes a los proyectos y obras a realizar, preparación de material didáctivo y cualquier trabajo de consultoría en el área de educación, registro de derechos de autor y derechos materiales, patentes de invención. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar, por sí o en asociación con otras firmas y/o personas jurídicas, todos los actos jurídicos y hechos que resulten necesarios o convenientes, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, para personas o empresas públicas, privadas o mixtas, nacionales, extranjeras o internacionales, siempre que el objeto sea simliar o complementario al de las otras. Registro Público y General de Comercio: Nº 880 Fo. 7899/7907 Libro 1 del Legajo 5738/92.
*28) N$ 324.800,00 1/pub 31274 Oct 19- v Oct 19*

# FE DE ERRATA

BROWNSVILLE S.A.
Se hace saber que en el "Diario Oficial No. 23.651, del 30 de setiembre de 1992, página 77-C, Aviso No. 33.305, se publicó un extracto de los Estatutos de BROWNSVILLE S.A., habiéndose padecido el siguiente error:
Donde dice: Legajo No. 5962/92
Debe decir: Legajo No. 5926/92.

ALMACENES Y DEPOSITOS DEL URUGUAY S.A.
(ALMADO S.A.)
Se hace saber que en el Diario Oficial del 30 de setiembre de 1992, se publicó el Aviso No. 33.418, en el Rubro Estatutos de Sociedades Anónimas. En el segundo párrafo del apartado B), referente al objeto, hubo una omisión de texto, pues debió decir: "En consecuencia, podrá recibir y guardar en depósito propios o de terceros, realizando todas las operaciones de depósito y almacenes permitidas por las leyes y sus reglamentaciones actualmente vigentes o que se dicten en el futuro, pudiendo inclusive, a vía de ejemplo, emitir, descontar y negociar de cualquier modo, certificados de depósitos y warrants y contar seguros de cualquier naturaleza sobre las mercaderías depositadas en las condiciones que entienda pertinentes".
Queda hecha la salvedad.

En el Diario Oficial No. 23.648, del 25.9.92, se publicó un extracto de los Estatutos de CANTECO S.A., Av. No. 33.285, cometiéndose el siguiente error:
Donde dice: Inscripción: Registro... del Lo. 1 No. 2 Legajo...
Debe decir: Inscripción: Registro... del Lo. No. 2. Legajo...
Queda hecha la salvedad.